INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

CONTRATO No. CIN-464-2023

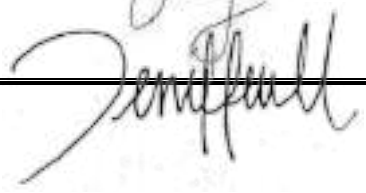
OBJETO DEL PROYECTO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

BOGOTÁ D.C.
FEBRERO DEL 2024

ASPECTOS GENERALES

Título Documento	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2024**

REVISIÓN	**NOMBRE**	**FIRMA**
RESPONSABLE ELABORACIÓN. TÉCNICO	Álvaro Rodríguez	
RESPONSABLE ELABORACIÓN- SOCIAL	Alexandra Ortiz	
RESPONSABLE ELABORACIÓN- AMBIENTAL Y SST	Laura Rodríguez	
APOYO A SUPERVISIÓN TÉCNICO- FDRS	Jeniffer Martínez FDRS	

Contenido

1.INTRODUCCIÓN.....5
1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....6
2.ETAPAS DEL PROYECTO 13
2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO 13
3.LISTADO DE PERSONAL.....17
3.1. PERSONAL CONTRATISTA 17
3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA 18
4.SEGUIMIENTO A INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA.....18
5.RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS.....20
5.1. RELACION DE ACTAS DE OBRA E INTERVENTORIA 20
5.2. RELACION DE OTRAS REUNIONES 21
6. GARANTÍAS.....21
6.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 21
6.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24
7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 26
7.1. CONTROL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.....26
8.CRONOGRAMA DE PROGRAMACION INICIAL.....28
9.CORRESPONDENCIA.....30
10. ESTADO DEL TIEMPO 32
11.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33
12. ANEXOS.....34

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general 1 7
Ilustración 2 Mapa de la vereda en general 8
Ilustración 3 Vereda Cuenca Rio Blanco 9
Ilustración 4 Mapa vereda Cuenca Rio Sumapaz 10
Ilustración 5 Etapas proyecto 16
Ilustración 8 Póliza de Interventoría 25
Ilustración 7 Resumen programación contrato COP 463 de 2023 28
Ilustración 8 Programación de Obra COP-463 de 2023 29
Ilustración 9 Avance de la programación semanal 3 26 de febrero a 3 de marzo 2024 29
Ilustración 10 Programación Diagnósticos 30

TABLA

Tabla 1 Información contratos de obra 11
Tabla 2 Información contrato de interventoría 12
Tabla 3 Etapas del mejoramiento 13
Tabla 4 Personal Contractual obra mes febrero 2024 17
Tabla 5 Personal Contractual Interventoría mes febrero 2024 18
Tabla 6 Actividades Etapa I Diagnostico 18
Tabla 7 Relación de actas contractuales 20
Tabla 8 Relación de actas de comité de seguimiento 20
Tabla 9 Reuniones Mes febrero 2024 21
Tabla 10 Garantía Seriedad Oferta Licitada 21
Tabla 11 Póliza de Cumplimiento inicial de COP-463-2023 22
Tabla 12 Garantía RCE Inicial Suscrita en el COP-463-2023 22
Tabla 13 Garantía cumplimiento COP-463-2023 Actualizada Acta de inicio 23
Tabla 14 Garantía RCE Actualizada COP-463-2023 con Acta de inicio 23
Tabla 15 Garantía Seriedad Oferta MEPS 24
Tabla 16 Garantía Cumplimiento Inicial CIN-464-2023 24
Tabla 17 Garantía cumplimiento Actualizada Acta inicio 25
Tabla 18 Garantías Suscritas Interventoría 25
Tabla 19 Listado de Diagnósticos febrero 2024 26
Tabla 20 Relación de correspondencias Recibida 30
Tabla 21 Correspondencia Enviada Miguel Puentes mes febrero 2024 32

1.INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo nace un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, que busca mejorar la calidad de vida de las familias de la localidad del Sumapaz más vulnerables con el proyecto "VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS EN EL TERRITORIO RURAL" la alcaldía local de Sumapaz busca superar las deficiencias que impactan la calidad de vida de los ciudadanos, razón por la cual, se considera viable realizar la intervención de 63 viviendas a través de subsidio en especie acompañado del mejoramiento habitacional de las viviendas y saneamiento predial.

El proyecto consiste en el mejoramiento de las viviendas de interés social rural de la Localidad, a través de actividades diagnóstico para definir el nivel de afectación que presentan las vivienda y posterior intervención habitacional, realizando un debido seguimiento de cronograma de actividades y las ejecuciones en obra programadas determinadas para cada vivienda.

La alcaldía local de Sumapaz realizó proceso de selección en la modalidad de Concurso de méritos abiertos No. *FDRS-CMA-333-2023* para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023" POR VALOR DE *CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS ($ 418.238.306,00) M/CTE*

Por lo anterior, la Entidad suscribió también el siguiente contrato de obra No. COP-463 -2023 - SECOP II, origen de la selección abreviada menor cuantía N° FDRS-SAMC-353-2023, el cual tiene por objeto CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023". *Por un valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000) M/CTE el cual se encuentra en ejecución y fue adjudicado al Consorcio Vivienda D&O Sumapaz.*

La INTERVENTORÍA verificará que el contratista garantice que las intervenciones a realizar en las viviendas, cada una no supere los 22 SMMLV (más 3 SMMLV adicionales que corresponden a subsidio de sostenibilidad), El tiempo empezará a

contar a partir de la firma del Acta de inicio, los contratos se suscribieron con acta de inicio el día 14 de febrero del 2024.

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Situada en el sur del Distrito Capital, la localidad de Sumapaz fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:

“NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.

ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos.”

Es de precisar que la implementación de los mejoramientos se ejecutará en la localidad de Sumapaz (localidad 20 de Bogotá en todo el territorio dividido en dos, la cuenca del Rio Sumapaz y la cuenca de Rio Blanco). El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz ha priorizado a través de anteriores convocatorias una serie de hogares para ser beneficiarios en este territorio.

Las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de Bogotá mediante una red de vías carreteables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden ser embarcados en vehículos. De igual manera se realiza el desplazamiento de los habitantes de la zona hacia sus sitios de habitación, trabajo, y estudio y hacia la zona urbana.

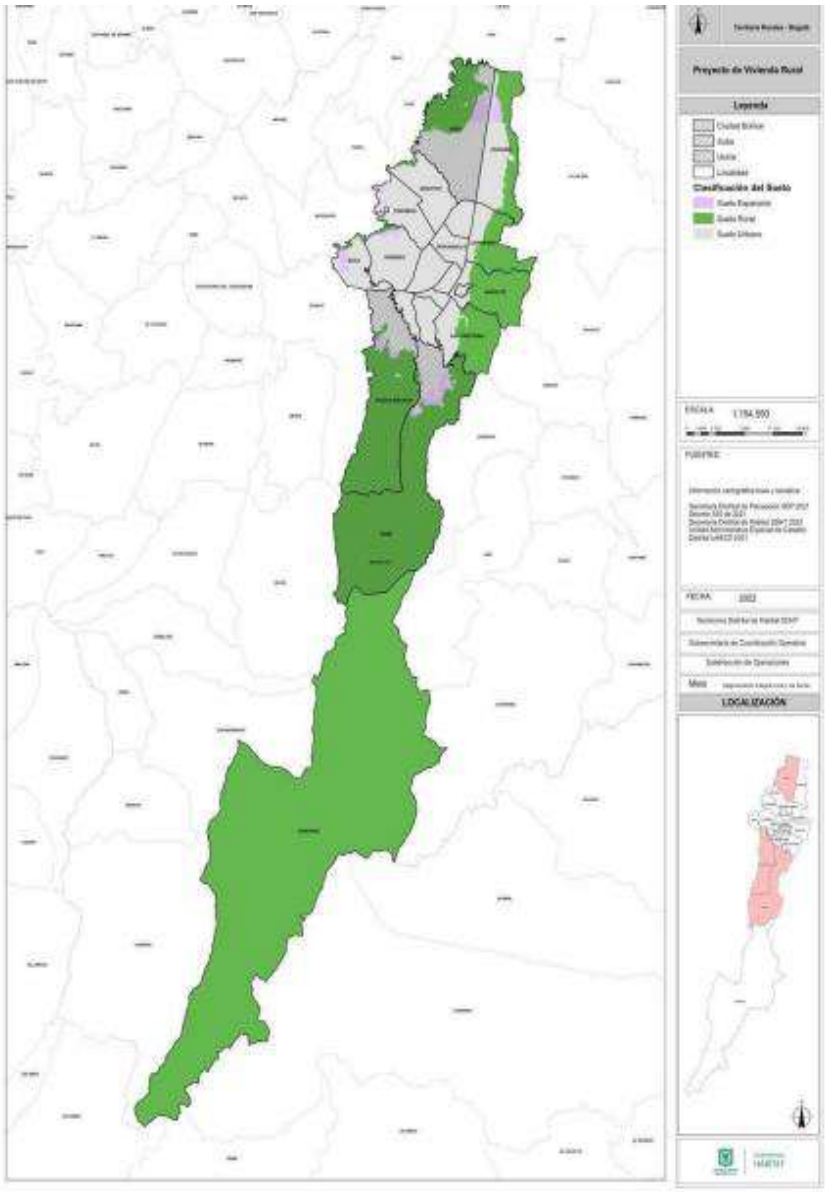


Ilustración 1 Localización general 1

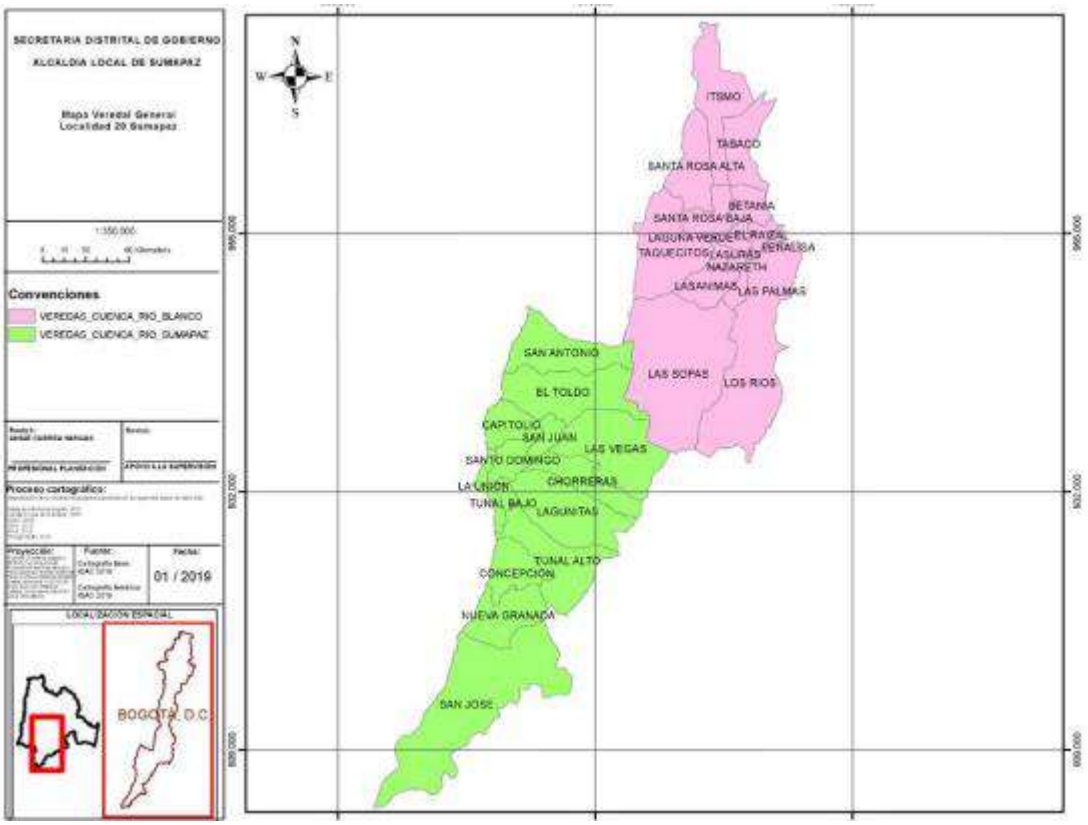


Ilustración 2 Mapa de la vereda en general

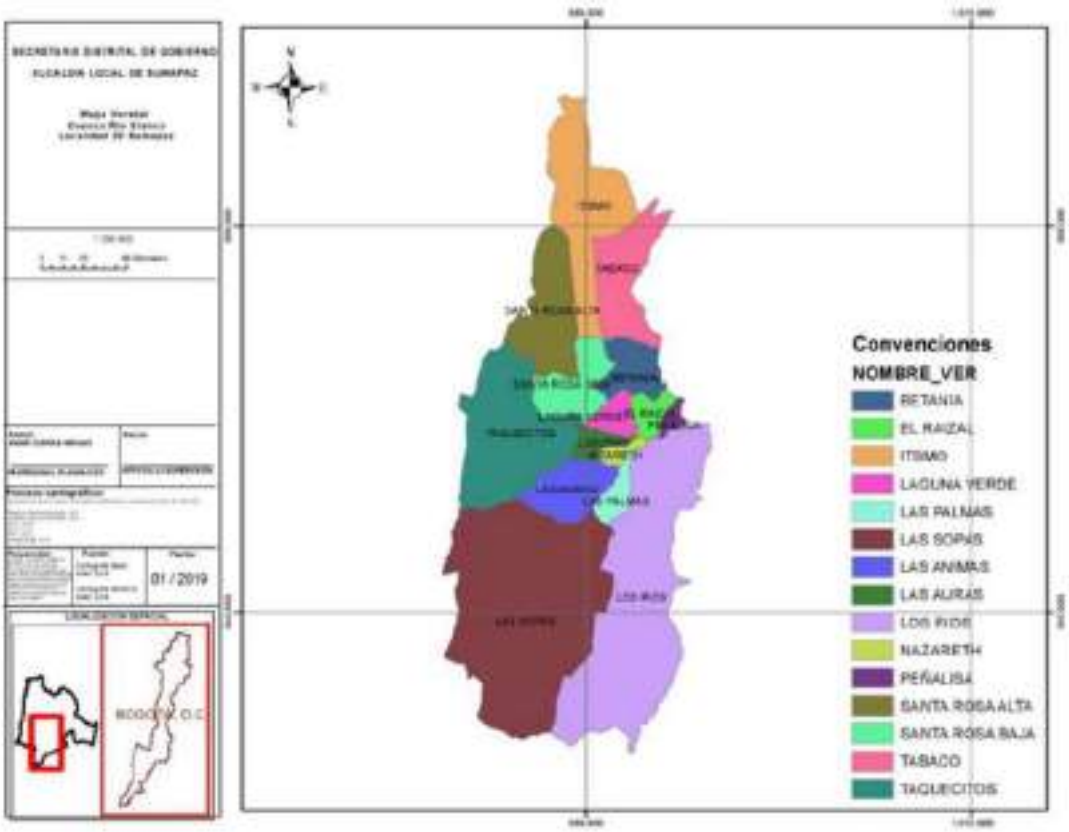


Ilustración 3 Vereda Cuenca Rio Blanco

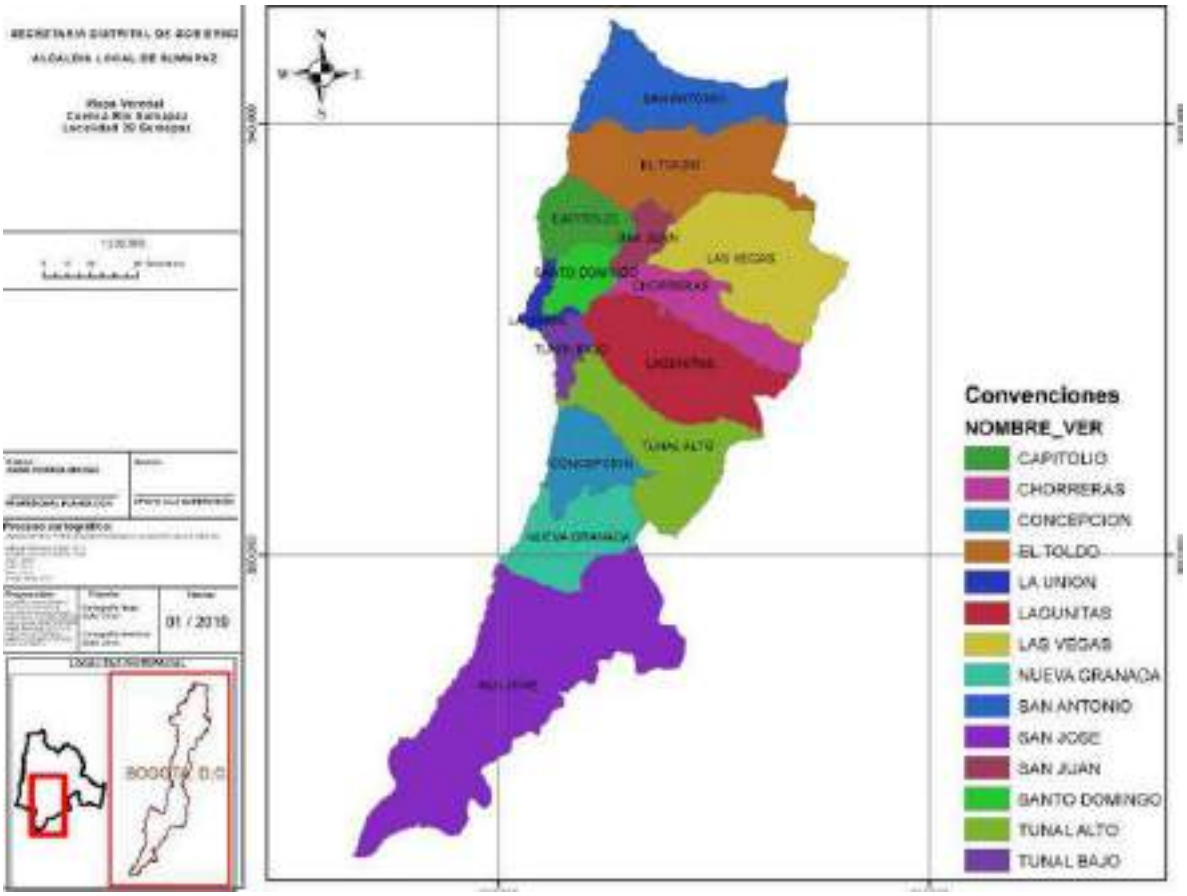


Ilustración 4 Mapa vereda Cuenca Rio Sumapaz

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA E INTERVENTORIA

Tabla 1 Información contratos de obra

CONTRATISTA:	**CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**
Contrato de Obra N.º.	COP - 463 de 2023
NIT:	901-667.091-1
Objeto:	"CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"
Fecha de suscripción del contrato:	14 de diciembre 2023
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación contrato de Obra.	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$1.800.000.000 M/CTE.*
Valor Total Contrato de Obra	MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000,00) M/CTE. EL PRESENTE VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ASOCIADOS AL CONTRATO.

Tabla 2 Información contrato de interventoría

CONTRATISTA:	**MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Contrato de Interventoría No:	CIN-464-2023
C.C:	7700852
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.
Fecha de suscripción del contrato:	7 de diciembre 2023
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación Inicial contrato de Interventoría	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor Inicial del Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley
Valor Total Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley

2.ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato de INTERVENTORÍA es de ocho (8) meses a continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual de la interventoría.

Tabla 3 Etapas del mejoramiento

Etapa	Descripción	Duración en tiempo
Etapa 1 – Pre construcción / diagnóstico	En esta fase el CONTRATISTA deberá realizar las visitas a cada uno de los hogares beneficiados y verificar las condiciones en las que se encuentra cada una de las viviendas, así como planear una priorización de intervenciones a desarrollar.	Equivalente a 45 días
Etapa 2 – Ejecución	El CONTRATISTA realizará y entregará las intervenciones aprobadas por la INTERVENTORÍA en cada una de las viviendas beneficiadas	Equivalente a 6.5 meses
Etapa 3 – Cierre y liquidación	se hará la revisión y aprobación de los documentos requeridos para la liquidación del contrato de obra y de interventoría.	Después de llegar a la etapa del 100% de ejecución se podrece realizar el cierre y liquidación del contrato.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO

Etapa 1 – Pre construcción / diagnóstico (1,5 meses equivalente a 45 días):
Comienzo: 14 de febrero 2024
Terminación de etapa: Actualmente en ejecución

La INTERVENTORÍA cita al CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ y al FDRS a una reunión de inicio el día 14 de febrero de 2024, se

reúnen las partes interesadas para la reunión y firma de acta de inicio de los contratos CIN-464-2023 a nombre de Miguel Enrique Puentes Sánchez Y COP- 463 de 2023 Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, después de la suscripción del acta de inicio, de esta manera se deja claro el alcance del contrato y se deja presente que las viviendas no se encuentran en la totalidad los expedientes para que sean validados por el contratista, sin embargo, se realizara una reunión con la JAL donde se tendría un preliminar de viviendas que serían objeto del mejoramiento del contrato COP 463 de 2023, resultado de la misma se formalizan 42 beneficiarios continuando a la espera de 21 usuarios del mejoramiento de vivienda.

Dentro de las labores previas correspondientes al inicio de obra se desarrollaron las siguientes actividades donde interventoría realiza acompañamiento al contratista:

- Se solicita al contratista de manera urgente allegue la programación de obra
- Las hojas de vida del personal de obra y de interventoría.
- Actualización de las pólizas según acta de inicio para que de esta manera se perfeccione el contrato en el Secop II.

El 19 de febrero del 2024 se realizaron actividades documentales, el contratista de obra con comunicado SUMAPAZ-2024-003 radica las hojas de vida del personal contractual, se procede a realizar una revisión de 7 hojas de vida, se requiere al contratista para que subsane HV del profesional ambiental – y profesional SST, el día 29 de febrero del 2024 por medio del comunicado SUMAPAZ-2024-009 se radica la subsanación de la hoja de vida de la profesional SST / Ambiental y se da aprobación con el Oficio-INT-008-24 , quedando pendiente la presentación de la hoja de vida del soldador

Se realiza el contrato fiduciario con Davivienda para el anticipo, generando el número de cuenta para la legalización del anticipo, así mismo, el contratista comienza a organizar la documentación para gestionar el Plan de inversión de anticipo y se realiza envío del comunicado Oficio-INT-002-24, de asunto APROBACIÓN DE ANTICIPO -CONTRATO DE OBRA COP- 463 DE 2023. Información que queda subida en Secop II con visto bueno de la entidad para su desembolso.

Se convoca **COMITÉ DE OBRA No 1**, el día 22 de febrero de 2024, en la Alcaldía mayor de Bogotá - edificio Liévano, se realiza la presentación de los equipos de trabajo de la interventoría y del contratista de obra, así mismo, el equipo que brindara el apoyo a la supervisión del FDRS, se hace un chequeo preliminar de las

actividades iniciales de los contratos de obra y de interventoría contratos del COP 463-2023, CIN 464-2023.

El día 23 de febrero el contratista de obra con comunicado SUMAPAZ-2024-008 radica la PROGRAMACION DEL CONTRATO COP-463_2023 y se da aprobación a la programación de obra a través del Oficio-INT-005-24, la cual está sujeta a las modificaciones de la entrega de las 21 viviendas restantes, teniendo en cuenta que son necesarias para el desarrollo de la programación debido a que de acuerdo a la localización de las viviendas se puede determinar el día del diagnóstico y con este saber cómo se va a realizar el desarrollo de las actividades de ejecución y cierre de obra.

REUNIÓN DE INICIO CON LA COMUNIDAD BENEFICIARIA: El día 26 de febrero de 2024 se realizó reunión de inicio con la comunidad, hace presencia los profesionales del FDRS, contratista de obra e Interventoría, con el fin de brindar la información general del proyecto tales como la priorización de actividades (Saneamiento Básico, Habitabilidad, Sostenibilidad, Confort), las etapas contractuales, el valor de los subsidios el cual equivale a 22 SMMLV Habitabilidad y 3 SMMLV sostenibilidad y/o transporte dependiendo la necesidad, aspectos a tener en cuenta a lo largo de la ejecución de la obra.

Posterior el componente social dio a conocer la lista de los beneficiarios que hacían parte del mejoramiento de Vivienda lista de la Alcaldía de Sumapaz a través del Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz. Teniendo en cuenta que se realizara la entrega de la resolución de asignación de subsidio con el fin de formalizar la situación del beneficio a cada usuario.

El día 27 de febrero del 2024 se da inicio a los diagnósticos de las viviendas por medio de las validaciones se lograron desarrollar con 39 diagnósticos.

En el desarrollo del contrato en mención la entidad considero hacer entrega de base de caracterización de las viviendas de mejoramiento en las cuales se evidencian 63 viviendas que se encuentran distribuidas entre la cuenca Rio Sumapaz y Rio Blanco.

Etapa de ejecución de obras: Corresponde a todas aquellas actividades a mejorar las condiciones básicas de la vivienda de los hogares, a través de reparaciones o mejoras locativas, como: habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el mejoramiento de una vivienda y confort. Con un tiempo de ejecución de obras (6.5 meses): Durante este tiempo el Contratista realizará y entregará las intervenciones aprobadas por la interventoría en cada una de las viviendas beneficiadas.

Para el mes de febrero 2024 no aplica este reporte al encontrarse el proyecto en la Etapa I Diagnósticos

Etapa 3 – Cierre y liquidación Se hará la revisión y aprobación de los documentos requeridos para la liquidación del contrato de obra y de interventoría una vez entregadas el 100% de las viviendas. El plazo total para la ejecución del presente contrato de INTERVENTORÍA es de seis (8) meses.
Para el mes de febrero 2024 no aplica este reporte al encontrarse el proyecto en la Etapa I Diagnósticos

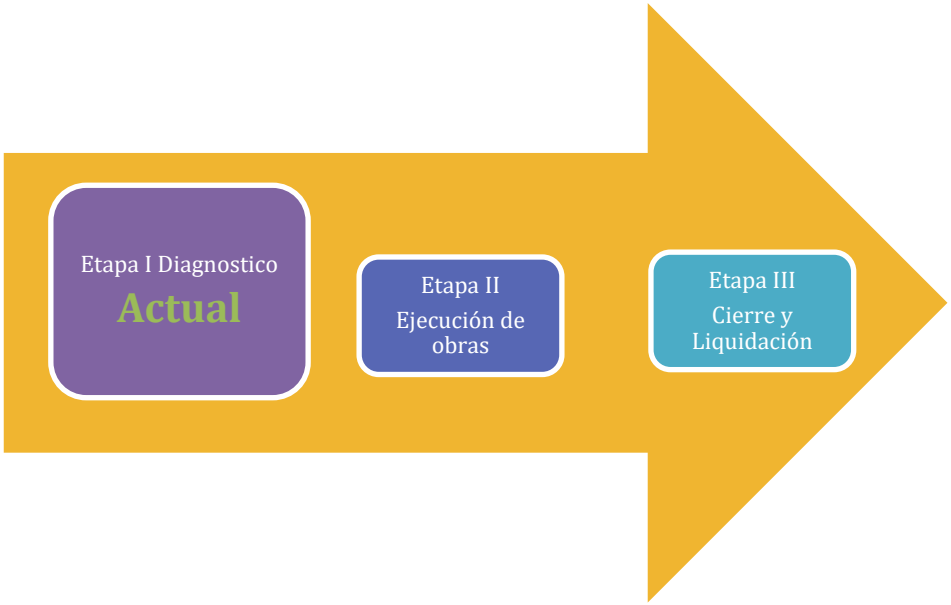


Ilustración 5 Etapas proyecto

3.LISTADO DE PERSONAL

3.1. PERSONAL CONTRATISTA

A continuación, se relaciona el personal de obra con el que cuenta actualmente el proyecto.

Tabla 4 Personal Contractual obra mes febrero 2024

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
HECTOR JAVIER MOGOLLON	DIRECTOR DE OBRA	30 % (ADMINISTRATIVO)
JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ	RESIDENTE DE OBRA 1	100 % (EN TERRENO)
JORGE MARTINEZ	RESIDENTE DE OBRA 2	100 % (EN TERRENO)
DAVID PEREZ REYES	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30% EN EL PRIMER MES DE VALIDACIÓN
LAURA DIAZ	PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL	30 % (ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO)
LAURA DIAZ	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50 % (ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO)
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	PROFESIONAL SOCIAL	50 % (ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO)
CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA	MAESTRO DE OBRA	100% (EN TERRITORIO)

El contratista hace envió de las hojas de vida de los profesionales contractuales del proyecto el día 19 de febrero 2024 mediante oficio **SUMAPAZ-2024-003**, así mismo, el 29 de febrero de 2024 por medio del oficio **SUMAPAZ-2024-009** se hace la subsanación de la hoja de vida de la profesional SST/AMBIENTAL LAURA PAOLA DIAZ MELO.

Interventoría aprueba las hojas de vida del Director de obra, 2 residentes de obra, 1 Especialista estructural, 1 Profesional social y 1 Maestro de obra con **Oficio INT-006-24**. y 1 Profesional Ambiental y 1 SST con **Oficio INT-008-24** quedando pendiente el soldador.

3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal contractual de interventoría el cual se encuentra aprobado por el FDRS mediante comunicado **20247020003961** de 29 de febrero de 2024.

Tabla 5 Personal Contractual Interventoría mes febrero 2024

NOMBRE	CARGO	DEDICACION
SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	DIRECTOR INTERVENTORÍA	30 %
CRISTIAN ENRRIQUE CLEVES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1	100 % (EN TERRENO)
ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2	100 % (EN TERRENO)
NIDIA MENDEZ GARCIA	PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL	50 %
ALEXANDRA ORTIZ	PROFESIONAL SOCIAL	50 %
NIDIA MENDEZ GARCIA	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50 %

4.SEGUIMIENTO A INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA

Para realizar la interventoría a la ejecución del contrato COP-463 -2023 se han considerado tres fases:

Etapa 1 – Pre construcción/ Diagnóstico (1,5 meses equivalente a 45 días)

Tabla 6 Actividades Etapa I Diagnostico

Descripción de la actividad	Actividad a cargo del contratista	Estado de la actividad
Cronograma de ejecución general en Microsoft Project o similar y en PDF, indicando la metodología a aplicar para el control de la programación y su flujo de caja, el cual debe estar conformado por cada vivienda, indicando el tiempo de ejecución general	Esta actividad se encuentra desarrollada a un 100% el contratista presente un cronograma de actividades de obra preliminar en Excel el cual se encuentra aprobado y se presenta programación en	Programación de obra en Project se encuentra aprobada mediante el **Oficio-INT-005-24**

de las obras y por cada vivienda.	Project la cual contiene 42 viviendas, teniendo en cuenta, pero aún no se ha realizado la entrega completa de los beneficiarios al contratista	
Aprobación del plan de inversión del anticipo.	El contratista gestiono el anticipo ante la fiducia y la entidad.	Esta actividad se encuentra gestionada y tramitada mediante oficio del contratista SUMAPAZ-2024-002 de 19/02/2024 Aprobado por interventoría con Oficio-INT-004-24 de 19/02/2024
El CONTRATISTA de obra, deberá asignar un espacio de Punto de Atención al Ciudadano, en donde desarrollará actividades inherentes a la naturaleza del contrato	El contratista manifiesta dar atención a la comunidad, con un punto de atención móvil, y uno fijo el cual quedara ubicado en el PAC Usme, el cual está dotado de las herramientas que permiten generar la atención a los beneficiarios.	Interventoría encuentra pertinente la atención por el momento de esa manera en la comunidad, mientras comienza la etapa II ejecución de obras.
El Contratista dará noticia al Interventor, de los diagnósticos o modificaciones, entregándole al interventor los documentos técnicos que correspondan como son: informe de validación, presupuesto ajustado y cronograma de ejecución.	El contratista durante la etapa de diagnóstico manifiesta la necesidad de modificar NP para el tema de las viviendas que se denominan módulos, así mismo, ven necesario implementar el NP de la planta eléctrica.	1. En el correspondiente mes el contratista en reuniones trae el tema a consideración y nos encontramos a la espera de que se entregue los NPS en mención y los necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, los cuales entran en una revisión por parte de esta interventoría y el FDRS.

5.RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

5.1. RELACION DE ACTAS DE OBRA E INTERVENTORIA

Las actas que se han suscrito durante el desarrollo del contrato de obra e interventoría se encuentran relacionadas en la siguiente tabla, (Anexo 1).

Tabla 7 Relación de actas contractuales

ACTAS	FECHA
Acta de Inicio de obra	14-02-2024
Acta de Inicio de Interventoría	14-02-2024

A continuación, se relacionan las actas de comité de seguimiento suscritas durante el periodo reportado.

Tabla 8 Relación de actas de comité de seguimiento

ACTA	FECHA
Acta de Comité No 1	22-02-2024
	

5.2. RELACION DE OTRAS REUNIONES

Tabla 9 Reuniones Mes febrero 2024

Reunión	FECHA
Reunión presencial con JAL	20-02-2023
	

6. GARANTÍAS

6.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta el cuadro de control de las pólizas correspondientes al contratista de obra , se verifica que no se encuentran vencidos los amparos de cobertura para el COP-463-2023

Tabla 10 Garantía Seriedad Oferta Licitada

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
NO. 400051789					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
Seriedad de la Oferta	3-11-2023	8-11-2023	31-3-2024	$ 180.000.000	$270.000

Después de ser adjudicado el proceso al consorcio vivienda D&O Sumapaz se firma el contrato y se procede a solicitar las garantías iniciales de perfeccionamiento del contrato. El contratista subió en la plataforma secop II la Garantía de cumplimiento del contrato y Garantía de RCE tal como se describe en la tabla 16 y Tabla 17 .

Tabla 11 Póliza de Cumplimiento inicial de COP-463-2023

PÓLIZAS CUMPLIMIENTO NO. 400052827 Anexo 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-dic-23	14 dic-2023	14/02/2025	180.000.000.00	1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-dic-23	14 dic-2023	14/08/2027	90.000.000.00	2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-dic-23	14 dic-2023	14/02/2025	540.000.000.00	5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21-dic-23	14ago-2024	14/08/2026	360.000.000.00	5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21-dic-23	14 dic-2023	14/08/2027	540.000.000.00	15.847.890,41

Tabla 12 Garantía RCE Inicial Suscrita en el COP-463-2023

POLIZA RCE					
No . 400052828					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
	1	**INICIO**	**TERMINA**		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	
GASTOS MEDICOS	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	20.000.000,00	
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONA	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	

A continuación, se relacionan las Garantías actualizadas con el acta de inicio de obra la cual fue firmada el 14-02-2024.

Tabla 13 Garantía cumplimiento COP-463-2023 Actualizada Acta de inicio

POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NO. 400052827					
ANEXO 2					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
	1	**INICIO**	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-feb-24	14-feb-24	17-abr-25	$ 180.000.000	$ 1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-feb-24	14-feb-24	15-oct-27	$ 90.000.000	$ 2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20-feb-24	14-feb-24	17-abr-25	$ 540.000.000	$ 5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20-feb-24	15-oct-24	15-oct-26	$ 360.000.000	$ 5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20-feb-24	14-feb-24	15-oct-27	$ 540.000.000	$ 15.847.890,41

Tabla 14 Garantía RCE Actualizada COP-463-2023 con Acta de inicio

POLIZA RCE					
No 400052828					
ANEXO 2					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	
GASTOS MEDICOS	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	20.000.000,00	
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONA	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	

El contratista de obra tiene las pólizas subidas en la plataforma Secop II aprobadas por la entidad y ajustadas al acta de inicio, para el presente mes, no hubo necesidad de hacer modificaciones al contrato de obra, por tal razón las vigencias y los amparos se mantienen igual para el mes de mayo.

6.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta el cuadro de control de las pólizas correspondientes a la interventoría con No 61-44-101052178, así mismo, sus respectivas actualizaciones conforme al acta de inicio de obra.

Tabla 15 Garantía Seriedad Oferta MEPS

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
NO. 61-44-101050957					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
Seriedad de la Oferta	20-09-2023	25-09-2023	31-12-2023	$ 42.777.916,30	

Tabla 16 Garantía Cumplimiento Inicial CIN-464-2023

POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NO. 61-44-101052178					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
	1	**INICIO**	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6-12-2023	30-11-2023	31-11-2024	$ 125.471.491,80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6-12-2023	30-11-2023	31-07-2027	$ 41.823.830,60	
CALIDAD DEL SERVICIO	6-12-2023	31-10-2024	31-07-2026	$ 125.471.491,80	

Tabla 17 Garantía cumplimiento Actualizada Acta inicio

POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NO. 61-44-101052178					
ANEXO 2					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN 1**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-02-2024	14/02/2024	14/02/2025	$ 125.471.491,80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-02-2024	14/02/2024	15/10/2027	$ 41.823.830,60	
CALIDAD DEL SERVICIO	15-02-2024	15/01/2025	15/10/2026	$ 125.471.491,80	

Tabla 18 Garantías Suscritas Interventoría



Ilustración 6 Póliza de Interventoría

La interventoría tiene las pólizas subidas en la plataforma Secop II aprobadas por la entidad, para el presente mes interventoría no tiene ningún cambio contractual que amerite modificación en las garantías.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

7.1. CONTROL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo en la ejecución de obra se realizaron actividades de control y supervisión de las diferentes medidas ejecutadas por el contratista puestas en marcha por los profesionales a cargo que permitió cumplir las condiciones contractuales en la etapa inicial.

Durante el mes de febrero esta interventoría requirió al contratista subsanaciones a las hojas de vida, plan de inversión del anticipo, e implementación de la logística de para validar y establecer un diagnóstico preliminar en 39 viviendas.

Tabla 19 Listado de Diagnósticos febrero 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24

MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24

Total, viviendas validadas: 39

Se solicito al contratista de obra aportar la programación de las viviendas a las cuales se les hará diagnóstico, de las mismas se hizo seguimiento y se encontró que a fecha de cierre del informe se realiza el primer acercamiento con el beneficiario y queda pendiente la generación de NPS para establecer los presupuestos en mejoramientos convencionales, y se espera conciliar los módulos mediante generación de NPS complementarios o un NP global, se estudia la posibilidad de verificar presupuestalmente la conveniencia de la implementación de módulos del ministerio de vivienda para las viviendas que requieran este tipo de adecuación.

8.CRONOGRAMA DE PROGRAMACION INICIAL

El cronograma de actividades fue aprobado y en base a este se hace el debido seguimiento y control. Mediante **oficio INT-005-24**

FECHAS CRONOGRAMA - CONTRATISTA DE OBRA	
Del 27 de Febrero al 02 de marzo de 2024	VALIDACION
Del 04 al 08 de marzo de 2024	ELABORACION DE PPTOS
Del 25 al 29 de marzo de 2024	APERTURA
Del 1 de abril al 30 de septiembre de 2024	EJECUCION
Del 3 de octubre al 14 de octubre de 2024	LIQUIDACION DE LA OBRA

Ilustración 7 Resumen programación contrato COP 463 de 2023

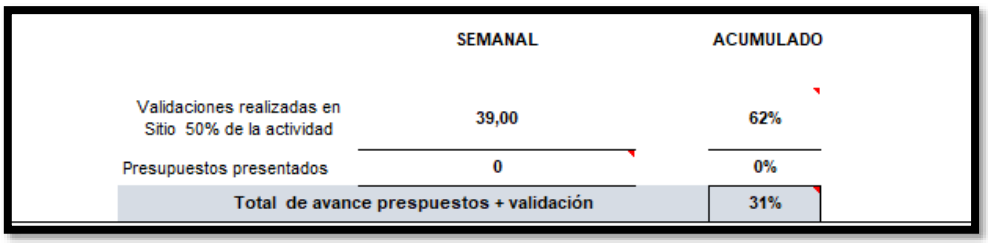


✓		ACTA DE INICIO	100% mié 14/02/24	jue 15/02/24
✓		REUNION PRESENTACION JAL	100% mar 20/02/24	mar 20/02/24
✓		REUNION PRESENTACION PERSONAL	100% jue 22/02/24	jue 22/02/24
		REUNION SOCIALIZACION	0% lun 26/02/24	lun 26/02/24
		VALIDACION	**0% mar 27/02/24**	**sáb 2/03/24**
		ELABORACION PRESUPUESTOS	**0% lun 4/03/24**	**vie 8/03/24**
		APROBACION PRESUPUESTOS	0% lun 11/03/24	vie 15/03/24
		APERTURAS	0% lun 25/03/24	vie 29/03/24
		EJECUCION	**0% lun 1/04/24**	**lun 30/09/24**
		LIQUIDACION	**0% jue 3/10/24**	**lun 14/10/24**

Ilustración 8 Programación de Obra COP-463 de 2023

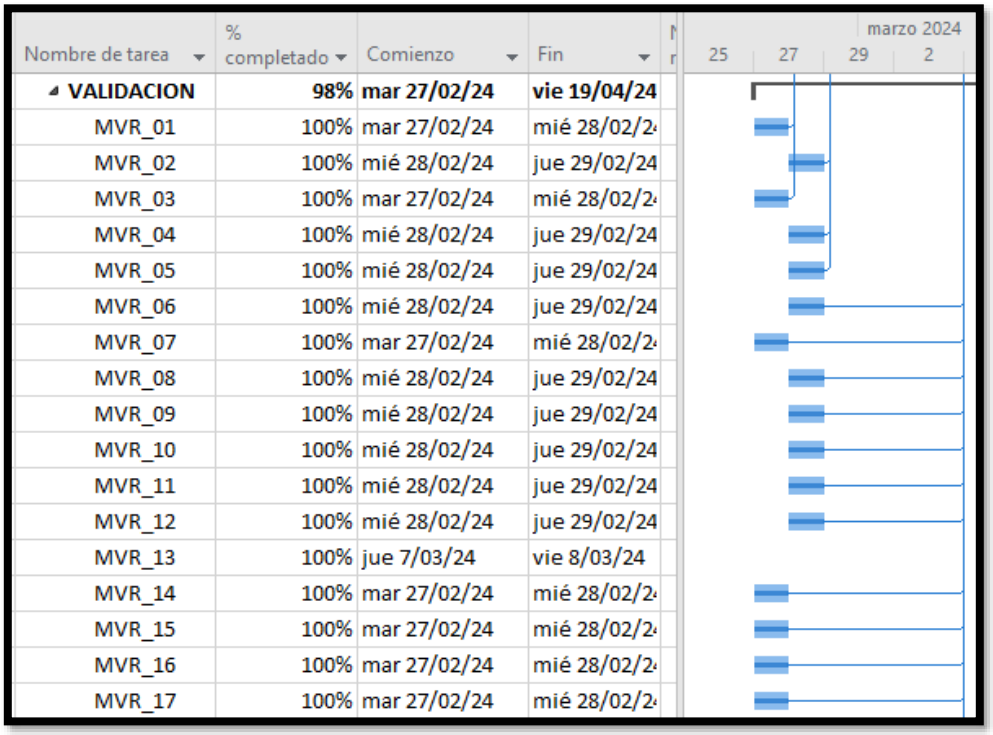
El contratista da inicio los diagnósticos iniciales de obra el día 27 de febrero, a lo cual la interventoría ve adecuada esta programación y realiza el acompañamiento a 39 viviendas finalizando el día 29 de febrero 2024.
En este momento encontramos que las actividades se desarrollan de acuerdo al cronograma proporcionado por el contratista de obra, donde se analiza que esta etapa se determinara al 100% terminada cuando:

1. Los presupuestos se realicen y se tengan aprobados (esto equivale al 50% de la actividad desarrollada)
2. Se realicen las actividades de diagnóstico en terreno y visitas de campo con el equipo de obra (esto equivale al 50% de la actividad).



	SEMANAL	ACUMULADO
Validaciones realizadas en Sitio 50% de la actividad	39,00	62%
Presupuestos presentados	0	0%
Total de avance prespuestos + validación		**31%**

Ilustración 9 Avance de la programación semanal 3 26 de febrero a 3 de marzo 2024



Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin
VALIDACION	**98%**	**mar 27/02/24**	**vie 19/04/24**
MVR_01	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24
MVR_02	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24
MVR_03	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24
MVR_04	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24
MVR_05	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24
MVR_06	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24
MVR_07	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24
MVR_08	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24
MVR_09	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24
MVR_10	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24
MVR_11	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24
MVR_12	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24
MVR_13	100%	jue 7/03/24	vie 8/03/24
MVR_14	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24
MVR_15	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24
MVR_16	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24
MVR_17	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24

Ilustración 10 Programación Diagnósticos

Se adjunta cronograma de programación radicada por el contratista, (Anexo 6).

9.CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida para la gestión del proyecto en el mes de febrero 2024.

Tabla 20 Relación de correspondencias Recibida

FECHA	NO. CONSECUTIVO O E-MAIL	DIRIGIDA A	ASUNTO	DEPARTAMENTO
14/2/2024	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	MIGUEL PUENTES	ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA CIN-464-2023	ADMINISTRATIVO
15/2/2024	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	MIGUEL PUENTES	RV: APROBACIÓN DE HV DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO CIN-464-2023	ADMINISTRATIVO
16/2/2024	LINA CELEITA	MIGUEL PUENTES	RE: PRESENTACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SOCIAL

			COP - 463 – 2023 JAL FECHA20/02/24	
17/2/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	PRESENTACIÓN REUNIÓN DE INICIO - VERSIÓN 2	SOCIAL
15/2/2024	SUMAPAZ-2024-001	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL	SOCIAL
19/2/2024	SUMAPAZ-2024-002	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DOCUMENTACIÓN FACTURA NO 01 -ANTICIPO - CONTRATO COP 463 DE 2023	ADMINISTRATIVO
19/2/2024	SUMAPAZ-2024-003	MIGUEL PUENTES	HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL	ADMINISTRATIVO
19/2/2024	SUMAPAZ-2024-004	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PLAN AMBIENTAL	AMBIENTAL
19/2/2024	SUMAPAZ-2024-005	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PLAN DE GESTION SST	SST
19/2/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO- PARA FIRMA	ADMINISTRATIVO
19/2/2024	SUMAPAZ-2024-007	MIGUEL PUENTES	CERTIFICACION DE USO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO COP 463 DE 2023	ADMINISTRATIVO
21/2/2024	CDI SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-004-24 - APROBACIÓN DE ANTICIPO -CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	ADMINISTRATIVO
21/2/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	PROPUESTA VOLANTE NO. 1 - REUNIÓN DE INICIO	SOCIAL
22/2/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	PIEZAS GRAFICAS COMUNICATIVAS- SOCIALIZACIÓN LUNES 26 FEBRERO	SOCIAL
23/2/2024	LINA CELEITA	MIGUEL PUENTES	RE: PRESENTACIÓN DE INICIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA SAN JUAN	SOCIAL
23/2/2024	SUMAPAZ-2024-008	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PROGRAMACION CONTRATO COP - 463_2023	TECNICO
23/2/2024	LINA CELEITA	MIGUEL PUENTES	REVISIÓN DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- VERSIÓN 0	SOCIAL
24/2/2024	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	MIGUEL PUENTES	APROBACIÓN DE HV DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO CiN-464-2023	ADMINISTRATIVO
25/2/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	PRESENTACIÓN REUNIÓN DE INICIO VERSIÓN 3 (FINAL)	SOCIAL
25/2/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	SOCIAL
26/2/2024	BRANDON PARRA	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-005-24 - APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.	ADMINISTRATIVO
28/2/2024	BRANDON PARRA	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-006-24 - APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO COP 463-OBRA	ADMINISTRATIVO
29/2/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	ACTA DE COMITÉ NO 1 PARA FIRMAR	ADMINISTRATIVO

29/2/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO	SOCIAL
29/2/2024	SUMAPAZ-2024-009	MIGUEL PUENTES	SUBSANACION HOJA DE VIDA PROFESIONAL SST / AMBIENTAL	ADMINISTRATIVO

Tabla 21 Correspondencia Enviada Miguel Puentes mes febrero 2024

FECHA	NO. RADICADO	DIRIGIDA A	ASUNTO	DEPARTAMENTO
14/2/2024	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	MIGUEL PUENTES	ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA CIN-464-2023	ADMINISTRATIVO
19/2/2024	OFICIO-INT-002	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	APROBACIÓN PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO	ADMINISTRATIVO
23/2/2024	OFICIO-INT-003	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	APROBACIÓN DE CONTRATO DE FIDUCIA -CONTRATO DE OBRA COP - 463 DE 2023.	ADMINISTRATIVO
19/2/2024	OFICIO-INT-004	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	APROBACIÓN DE ANTICIPO - CONTRATO DE OBRA COP - 463 DE 2023	ADMINISTRATIVO
23/2/2024	OFICIO-INT-005	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE COP - 463 DE 2023	TECNICO
27/2/2024	LAURA RODRÍGUEZ MEPS	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-004- ENTREGA DE PLAN AMBIENTAL	AMBIENTAL
27/2/2024	LAURA RODRÍGUEZ MEPS	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-005- ENTREGA DE PLAN DE GESTIÓN SST	SST
27/2/2024	LAURA RODRÍGUEZ MEPS	MIGUEL PUENTES	CONTRATO 463 DE 2023 - CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO SUMAPAZ	ADMINISTRATIVO
28/2/2024	OFICIO-INT-006	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA COP - 463 DE 2023	ADMINISTRATIVO
29/2/2024	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	MIGUEL PUENTES	ACTA DE COMITÉ NO 1 PARA FIRMAR	ADMINISTRATIVO
29/2/2024	OFICIO-INT-001	JENIFFER MARTÍNEZ FDRS	RADICACIÓN HOJAS DE VIDA – INTERVENTORÍA	ADMINISTRATIVO

10. ESTADO DEL TIEMPO

En general para el mes de febrero 2024 el estado del tiempo de la zona donde se desarrolla el proyecto no afectó el desarrollo de las actividades de la ETAPA I de diagnóstico, durante el periodo.

11.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se solicitó al contratista realizar la gestión de trámite de anticipo, la cual quedo en firme y tramitada ante la fiducia, se espera que el contratista de celeridad en la ejecución de la obra y concluya la FASE I de diagnóstico, dando cumplimiento a los plazos contractuales.

- De acuerdo con el programa de atención a la comunidad, se informa que, durante el periodo, se mantuvieron activos los canales de atención virtual, tales como línea telefónica, WhatsApp y correo electrónico, asignados para la atención a la comunidad de área de influencia directa e indirecta. Sin embargo, no se recibieron o tramitaron PQRS.

- El contratista realiza las labores logísticas para encontrar el PAC donde atenderá las dudas de los beneficiarios, actualmente se encuentra en labores administrativas como lo es la programación de obra, la elaboración de formatos complementarios que serán usados desde el área social, ambiental, técnica y SST.

- Se continua a la espera de la subsanación de las hojas de vida para los profesionales ambiental – SST y soldador por parte del contratista.
- Interventoría realizo acompañamiento en el diagnóstico de 39 viviendas, se continua en la espera que FDRS nos envíen el resto de beneficiarios para así continuar con la logística de la etapa de diagnóstico y poder culminar esa labor en campo.

- Se realizarán mesas de trabajo para estimar los NPS que presentara el contratista y evaluar la pertinencia de los mismos, hasta el momento no se ha viabilizado la presentación de los presupuestos que están sujetos a la aprobación de la entidad de los NPS.

Anexo 1.
Actas.

ALCALDÍA DE SUMAPAZ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 463 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023 .Proyecto 1589

VALOR: $ 1.800.000.000,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 14 de FEB de 2024 se reunieron CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ., con NIT. No 901777757, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Sebastian Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA No 463 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.
NIT. No 901777757

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,

Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA DE SUMAPAZ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 464 de 2023

CONTRATISTA: PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023. Proyecto 1589.

VALOR: $ 418.238.306,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 14 de FEB de 2024 se reunieron PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE, mayor de edad, con C.C. No 7700852, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Sebastian Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 464 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE
C.C. No 7700852

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,

Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ACTA EXTRASESIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL RURAL DE SUMAPAZ

De acuerdo a las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 69 del Decreto Ley 1421 de 1993, al Reglamento Interno Acuerdo Local N.º 001 de marzo 24 de 2023 en sus artículos 63 Parágrafo Segundo y 67ª Parágrafo; se reúnen los ediles/as previa convocatoria la presidenta HE. Yeny Lised Pulido Herrera, de manera presencial en el centro de servicios de Santa Rosa, el 20 de febrero siendo las 09:24 a.m. con el fin de desarrollar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **PRESENTACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA – VIGENCIA 2023.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

1. **DIMATE MORA DUBER ESNEYDER**
2. **MONTAÑEZ ROMERO JUAN SEBASTIAN**
3. **PARRA ADAMES JOSÉ SARNEY**
4. **PULIDO HERRERA YENY LISED**
5. **RICO CHAVES MANUEL EMILIO**
6. **ROMERO RUBIANO NATALIA ANDREA**
7. **VILLALBA BAQUERO RICHARD GUSTAVO**

Respondieron al llamado de lista seis (6) ediles/as, excepto la edilesa Yeny Pulido, se constata que existe quórum para deliberar y decidir, razón por la cual el vicepresidente declaro abierta la sesión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A solicitud del vicepresidente, el apoyo administrativo lee el orden del día propuesto, se somete a consideración de los ediles/as, luego de lo anterior es aprobado por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA – VIGENCIA 2023.

En uso de la palabra el edil Sebastián Montañez vicepresidente de la corporación, quien saluda a los presentes y solicita que antes de iniciar con la presentación de proyectos, se realice una presentación de las personas que están en el espacio.
De esta manera se presentan: Alexandra Ortiz profesional social, Álvaro Rodríguez componente técnico, Yesica Vega arquitecta infraestructura, Gabriel González representante legal, Julián Peña arquitecto contratista, Lina Celeita profesional social del contratista, Jennifer Martínez apoyo a la supervisión, ingeniero Nelson Estrada líder de infraestructura de la alcaldía local.

Se presentan los ediles Duber Dimaté, Sebastián Montañez, Richard Villalba, Natalia Romero, Manuel Rico.

De esta manera el ingeniero Nelson Estrada expone, vamos a hablar proyecto de vivienda 2023. Tengamos dos momentos uno la presentación y adicional que queremos conversar y priorizar de las 63 viviendas, tenemos unas viviendas que son viables para entrar en el proyecto de mejoramiento de vivienda nos falta el último paso, entendiendo las observaciones quería recordarles que traemos hoy la presentación del proyecto nuevo que inicio la semana pasada el 2022 ya termino entendiendo que tienen que salir para convenios solidarios.

Lina Celeita, dice este es el mejoramiento de vivienda rural contrato de obra pública 643 de 2023, tenemos 63 beneficiarios, y hablarles del subsidio, vamos a tener de las dos cuencas ya vamos a ver el listado más adelante.
Supervisor doctor Sebastián Saldarriaga, líder Jenifer Martínez.
Contratista: consorcio viviendas D&O sumapaz
Acta de inicio 14 de febrero de 2024. 463 de 2023 se suscribió el año pasado.
Valor 1.800 millones de pesos y 8 meses de ejecución.


MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
BOGOTÁ


CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. 463 -2023
CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.
BOGOTÁ


CONTENIDO
1
2
3


1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO
LOCALIZACIÓN
BOGOTÁ
COP-463-2023


1 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO
ENTIDAD CONTRATANTE Y/O SUPERVISIÓN
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
Supervisor:
Apoyo a la supervisión:
Dirección:
Teléfono:
3124452350


INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO VIVIENDA DAO SUMAPAZ
N° CONTRATO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN
OBJETO
CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023
CONTRATISTA
FECHA DE INICIO CONTRATO
FECHA DE TERMINACIÓN
VALOR DEL CONTRATO
TIEMPO DE EJECUCIÓN
CORREO
TELÉFONO
DIRECCIÓN
6 MESES
KILOMETRO 1 Vereda CHIGUAZA Via San Juan


INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO
PROFESIONALES A CARGO
No
CARGO
PROFESIONAL
DEDICACIÓN DIAGNOSTICO
DEDICACIÓN OBRA
1 DIRECTOR DE OBRA HECTOR MOGOLLÓN 18% 18%
2 RESIDENTE DE OBRA 1 JULIÁN GONZÁLEZ 100% 100%
3 RESIDENTE DE OBRA 2 JORGE MARTINEZ 100% 100%
4 PROFESIONAL SST LAURA DIAZ MELLO 58% 58%
5 PROFESIONAL SOCIAL LINA COLETTA 58% 58%
6 PROFESIONAL AMBIENTAL LAURA DIAZ MELLO 38% 38%
7 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS HELMOT DAVID PEREZ 38% 38%


INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO
INTERVENTORIA
M.E.P.S.
Nº CONTRATO 464 del 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN 6 DICIEMBRE DEL 2023
OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADAS POR FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
FECHA DE INICIO CONTRATO 14 FEBRERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 13 OCTUBRE DEL 2024
VALOR DEL CONTRATO $ 49.238.586
INTERVENTORÍA MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ - MEPS
DIRECCIÓN CRA 78 No 52-15 edificio San Nicolás local 504 torre 3
CORREO


INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO
PROFESIONALES A CARGO
M.E.P.S.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA JUAN DE LA ARMANDO CASTILLO PEREZ 20% 20%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA CRISTIAN ENRIQUE CLEVES 100% 100%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA ALBERTO VALDERRAMA 100% 100%
PROFESIONAL SST NUBIA MENDEZ 50% 50%
PROFESIONAL SOCIAL ALEXANDRA ORTIZ GARCIA 60% 60%
PROFESIONAL AMBIENTAL NUBIA MENDEZ 50% 50%


22 SMLV
2023
SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA


GENERALIDADES DEL SUBSIDIO
PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES
SANEAMIENTO BÁSICO
HABITABILIDAD
SOSTENIBILIDAD
CONFORT


PROCESO DE EJECUCIÓN
1. ETAPA DE INICIO
2. ETAPA DE OBRA
3. ETAPA DE CIERRE
8 MESES

Tenemos un punto en chiguaza para atención a la población, director de obra Héctor Mogollón, residente Julián González, ingeniero Jorge Martínez, Laura Diaz SST y Ambiental. Profesional Social Lina Celeita.

Interventoría, 464 de 2023 se suscribió en el 2023, es realizar interventoría al contrato, tuvo acta de inicio 14 de febrero de 2024, termina el 13 de octubre de 2024 valor 418 millones, Miguel Enrique Puentes Sánchez.

El ingeniera Nelson Informa el equipo de apoyo a al supervision se cambio totalmente. Esta en cabeza de la ingeniera Yennifer.

Tenemos dos tipos de intervención uno locativo (habitabilidad) y otro modular (parametros del ministerio de Vivienda)

Se busca trabajar zona de comfort Cielo raso acabados en muro entre otros, como contratistas manejamos la ejecución y etapa de cierre durante el desarrollo, la idea es que todas las viviendas son una obra diferente independiente.

Tenemos el subsidio este es el presupuesto, de esta manera el ingeniero Julián dice, no voy a intervenir todas las viviendas al tiempo sino en grupos de a 10 viviendas se las informaremos para que ustedes realicen el respectivo seguimiento, les agradecemos nos hagan una invitación y nos informen cuando necesiten una aclaración y el día que realicen los seguimientos nos informen y hacer el acompañamiento.

Continua Lina Celeita diciendo, haremos una socialización de inicio, el tipo de intervención es vivienda rural mejorada.

El ingeniero Gabriel dice que el avance de estas intervenciones depende mucho de que nos definan las viviendas, sobre esa base poder elaborar el cronograma.

Lina Celeita expone que, el tope son 22 SMLMV del año pasado, más transporte (SMLV sostenibilidad 3 salarios da 25´520.000 millones es costo directo lo que nosotros intervenimos como tal en la vivienda son 19 millones, cuando hacemos esta socialización este valor está sujeto a cambios, tenemos un costo indirecto. AIU valor de 29.10% por casa 6 millones.







El ingeniero Nelson Estrada, manifiesta. Podemos llegar hasta 25 millones que es el valor promedio a ese tope, productividad no aplica para sumapaz. Haremos lo posible toda esta información es socializada con los beneficiarios. En la bitácora queda pegado ese presupuesto con el visto bueno del dueño del predio.
Lina Celeita dice se tuvo en cuenta el Decreto 1247 de 2022, capitulo 1 titulo 10, este es un tema de corresponsabilidad, a los beneficiarios se les va a socializar las responsabilidades que van a tener, el subsidio no es transferible, va hasta 22 SMLV dependiendo la necesidad de la vivienda, pueden renunciar libremente, siempre debe haber una persona en la vivienda.
Si el beneficiario fallece damos continuidad al mismo si nos entregan el acta de defunción.
De esta manera el ingeniero Nelson, pregunta si tienen alguna pregunta.

Alexandra Ortiz profesional social dice que, en cuanto a redes eléctricas en el caso de los predios que están en madera se explique que intervenciones se pueden hacer o no. Hay unas características que si el contratista interviene no daría garantías, por eso se opta por hacer módulos externos.

El ingeniero Nelson Estrada aclara que, la ley estipula 3 tipos, vivienda nueva, mejoramiento estructural y mejor.

Continua Alexandra diciendo, de pronto su necesidad es tener su mesón en su cocina, a veces conciliar eso no es fácil, es entendible nosotros tratamos de llegar a acuerdos, se deben tener ciertas características y tratamos de llegar a un acuerdo.
Para las casas que se encuentran en madera se socializa que es posible que se haga un ítem no previsto que son los módulos que no se pueden dejar dentro de la vivienda y se le garantice la duración en el tiempo. Nosotros tratamos de explicar más a detalle y con claridad el beneficiario entienda respetando sus lógicas.

El ingeniero Gabriel recomienda, que se tengan en cuenta la base estructural de la casa.

De esta manera el edil Richard Villalba, saluda agradece su aclaración, quiero decir varias cosas hacer llamado a la interventoría y supervisión para que estemos atentos en las calidad de las obras, en el proyecto pasado tuvimos varias inconformidades y descontentos, la realidad hay que decirla eso genera vergüenza a nosotros las comunidades nos dicen, la gente le está dando otra lectura, ejemplo un usuario salió beneficiado con su casita, le dijeron le iban a cambiar la cubierta pero no completa, en la casa de don Floro Rey, nosotros hicimos una visita colocamos eso en conocimiento la casa de la señora Irene Ramírez, es mejor decirle que la plata no alcanzaba ella tenía su casa en cuatro aguas, el proyecto quito las tejas montaron unos perfiles a la carrera y le montaron las tejas en una sola agua eso quedo como una bodega, los acabados donde se colocan los perfiles eso da vergüenza nosotros colocamos eso en conocimiento y ahí debe estar invertido el tema de transporte, ahí se fueron los 25 millones de pesos, la señora no quedo a gusto ella tiene su discapacidad es madre cabeza de hogar, eso es una falta de respeto contra un beneficiario, nosotros hicimos visita estamos y vamos a esperar que a la señora se le pueda arreglar su casita, frente queda el salón comunal, cuando aprobamos unos recursos para mejoramiento habitacional que sea algo bonito que le guste a la gente, las casitas que están en madera uno entiende, los beneficios deben ser para gente pobre acá hay un 70% que tiene sus casas en tabla, eso es lo hemos dicho a la administración, analicemos y hablemos que está sucediendo porque nos estamos cansando de eso, la parte que debemos tener en cuanto a que debe estar la persona siempre no debe ser así ya que a veces deben de salir a realizar sus labores del campo, pido que el personal que llego

a arreglar las casas las dejen, debe haber cierta responsabilidad frente a quienes llegan a intervenir las viviendas o unas garantías de confianza.

La edilesa Natalia Romero, saluda y agradece, recibí con total ilusión y expectativa el proyecto pero con la vigencia 2022 tiene uno los pies sobre la tierra, la primera pregunta es cual es el número de proceso en secop porque no aparece, en todas las visitas que hicimos se mencionaba que los precios estaban por un listado de precios del IDU hoy mencionan que por hábitat entonces quisiera nos hicieran llegar ese insumo y cuales precios establece hábitat y cual el IDU, para alcaldía, en el proceso anterior sobre la marcha se evidencia que hay viviendas que están madera sobre las cuales no se va a poder hacer alguna intervención si eso ya se sabía porque no se incluyó para 2023 y se debe dejar como un ítem no previsto, si se puede hacer posterior no habría lio en que se hiciera y van a ser necesario para esta intervención, hablando de los módulos nos hablaba que el contratista presenta unos diseños y cada módulo tiene un precio hubiese sido bueno conocer eso en algún momento entonces sería bueno conocer cómo van a manejar ese ítem de no previsto, que precios, que módulos se pueden fraccionar, pido claridad en este proceso, otra cosa es una confusión en las comunidades frente a la visita inicial donde se empiezan a concebir las posibilidades, y la segunda visita donde se fija la intervención, les pido el favor en que en la primera visita escuchar y no hablar, hasta que no se tenga una proyección seria no socializar nada ni mencionarlo. En el tema de las cuadrillas ustedes nos dijeron se van a tener 14 cuadrillas hoy se fija de que de las 63 van a estar trabajando en 10 y que eso implica el número aproximado que menciona el contratista, la vez pasada no se cumplió tuvimos acompañamiento en rio blanco, ese día no íbamos a alcanzar a visitar las casa, hicimos monitorio de las quejas se acordaron unas fechas para visitar y eso no se cumplió, la única visita que se cumplió la de la señora Beatriz pero el resto de visitas y de corroboración conjunta nunca se dio.
Otra cosa el tema de las casas prefabricadas, hablamos de rio blanco, se dijo invítennos para hacer las entregas, pero no nos vincularon, en el tema de terminados una cosa es el alcance de los 25 millones de pesos, en ninguna intervención se van a ver reflejados, pero yo digo si alcanzo para la mitad de la cubierta que quede bien, exijamos calidad desde el momento mismo de la intervención, cobran un tema de aseo, que eso valga. Ver que está pasando realmente en las casas, la disposición y orientación correcto hay otro tema que no sabía el tema de mejoramiento de vivienda solo aplica para las áreas que estén habitadas y si hay algún espacio del cual la familia saque fruto no se puede intervenir, porque hay una diferenciación, invito ingeniero Nelson y es que no se ajustan a las necesidades de la comunidad de Sumapaz y aquí la mayoría de establecimientos de comercio no están catalogados como establecimiento de comercio, siento que eso no tiene que ser sancionado bajo no intervención, son muy pocos se va a desincentivar el tema de la formalización el tema de la productividad jamás debe sancionarse por el contrario debe fomentarse.

Esos temas de los presupuestos finales, que hacer un ejercicio muy juicioso, esa viabilización es desde el punto de vista predial y jurídico o ya hubo alguna visita, muchas de estas cosas como oportunidades de mejora se pueden solucionar y que el alcance sea una cosa concertada desde lo técnico, que se socialice también con la JAL y empezar a ejecutar, pensemos de qué manera puede quedar una vivienda en condiciones dignas.

El edil Duber Dimaté toma el uso de la palabra y expresa, hay que dejar varias cosas claras, una de las lecciones que quedan es que no es correr por correr, una de las pruebas es el proyecto que acabo de pasar, sin cuidar acabados estéticos, la presentación misma de la obra, se destaca el rendimiento pero que esas obras hubieran quedado presentables, que se haya invertido el presupuesto puede que si pero no se evidencia, son temas que no quedan claros, celebro mucho que se cambie los apoyos a la supervisión, porque los pasados no cumplieron su tarea y su papel, como yo digo eso es hacer recorridos y estar encima de las obras no cuando la obra ya se ha terminado. La interventoría también debe estar más atenta de las intervenciones que se realizan, aquí estamos hablando del poco cuidado que tuvieron esas cuadrillas, le recomiendo que el personal sea calificado ese es uno de los factores críticos. El otro tema es que sacan con hacer una intervención queda un cielo raso la pintan, y quedan filtrándose el agua son cosas muy mal hechas, eso para que quede de aprendizaje en este nuevo proyecto, también les encantaba cambiar el tema de los techos y no fue por acuerdo con los beneficiarios.
Otro tema es que en el tema del diseño para las prefabricadas en los techos porque quedan los alares muy rapados y manifiestan las comunidades que se filtra el agua, nosotros sabemos de qué se filtra de medio lado el agua.
Otro aspecto, tuvieron cinco meses después de la socialización y se llega el ultimo dia donde solicitan algunos documentos, o que la persona ya no trabaja en la administración y se llevó los documentos, eso no es fácil por ejemplo el chip de la escritura, la gente hizo el esfuerzo de conseguir los documentos, fueron a esas entregas de documentos. Lo que nosotros siempre decimos es bueno ir con interventoría y supervisión, pero también es bueno ir solos lo que si queremos decirles es que sean juiciosos con atender las observaciones que ustedes como nosotros saben que se deben hacer esos ajustes.
En el tema de las bitácoras a veces no es entendible para uno, algo importante hay que dejar una copia al finalizar las intervenciones a las personas, tiene que dejársele estas personas.
Otro asunto hay que entender las condiciones climáticas del territorio, mirar cómo se le da solución a la instalación de los techos y el espacio que queda entre el techo y la pared, por ultima observación poder revisar esos temas las cocinas que se entregan realmente las dimensiones son difícil que se ajusten las necesidades del territorio, porque para instalar una estufa de leña, mirar a futuro las cocinas un poco más grande, en cuanto a las habitaciones no hay lio el baño queda en una dimensión grande, no es

por invertir unos recursos y un presupuesto en una cocina que no queden tan funcional para las comunidades, la idea es que queden satisfechas. Importante que no llenemos de falsas expectativas a la gente, en el tema de los materiales debemos de tener cuidado, el desorden que tienen como contratistas y la llevada de materiales, coordínense para que el maestro no pierda el tiempo y que estén todos los materiales cuando vaya el maestro, se coordine con las cuadrillas, si el proyecto cubre transporte hasta la vivienda sea hasta la vivienda, en el tema de alimentación se haga el acuerdo con la persona a la que se le está haciendo la intervención, que se les pague justamente

Interviene el edil Manuel Rico dice, de los errores se aprende, algunas recomendaciones porque el punto de atención en chiguaza porque no lo instalan acá en la localidad donde se está ejecutando el proyecto, el tema de la etapa por viviendas hay que tener responsabilidad con los maestros, con todo el empeño algo que se tiene que mirar, el tema de los 22 SMLV se debe explicar bien a los beneficiarios cuando se haga la socialización ser muy claros en ese tema. La calidad de los materiales que evidencie en los recorridos que hicimos, que la calidad sea de la mejor para eso se está pagando una interventoría, queremos saber el valor de la interventoría y que en lo posible este en un 100% acá en la localidad, otra pregunta es si van a hacer intervención dentro del parque nacional. Algo que no me quedo claro es el tema de mejoramiento habitacional, acá tenemos muchas fallas geológicas el mejoramiento tiene que ser de la mano con el campesino, poder tener una vivienda digna. Otro tema es que la vivienda tiene que estar habitada, personas que tienen en arriendo, pero requieren arreglar su vivienda, que las viviendas tienen que estar habitadas si no está adecuada la vivienda.

El edil José Parra toma la palabra y manifiesta, siempre hemos tenido dificultades en este proyecto es importante reitero lo que mencionaba el edil Manuel debemos informar a la comunidad bien, el tema del AIU nadie lo tiene presente, inclusive hay personas que han cotizado las viviendas prefabricadas eso hay que aclararlo porque la mayoría de personas están inconformes a las que les dieron los módulos, algunas personas preguntan hay muchas dudas, en eso les van a dar garrote en el tema de los módulos, dar la claridad de que se va hacer y cuanta es la inversión, en este proyecto que arranca necesitamos proyectos de calidad porque en la visita que hicimos en cuencas de rio Sumapaz, en la unión cosas mal hechas son recursos públicos y necesitamos obras de calidad.

De esta manera el ingeniero Nelson Estrada responde:

Primero uno de los criterios para la selección de las viviendas es que no estén en riesgo de colapso, aplica solo para mejoramiento habitacional, (baño, cocina etc.) el tema de las tiendas no se va a presentar en este proyecto.

No se trata de meterle más recursos a este proyecto, eso solo ampliaría el número de viviendas el monto máximo no se puede cambiar porque está definido dentro de un subsidio.
Antes de empezar la intervención se socializa con el beneficiario de cada predio, y una socialización previa por cada cuenca.
Como lo mencionaba el edil Duber no deben pedir permiso para visitar alguna casa, están en toda la libertad de hacerlo.
Los números de los procesos FDRS-SAMS- 353- 2023 (obra selección abreviada), FDRS-SMA-333-2023. Un tema importante los no previstos de los modulares, se paga por metro cuadrado ninguno de los que hicimos llega a los 23 millones de pesos, el tema de don Quemberto y la otra señora, esas dos casas se compraron ahí los materiales y el contratista nos ayudó con la intervención pero los materiales se hicieron con 2021, los no previstos no están desde la formulación hábitat no tiene esos módulos, esos fueron una solución que encontramos en el proyecto anterior, llegamos a un acuerdo con el contratista y darle alguna solución a las personas que tienen su casa hecha en madera, entiendo todas las observaciones del 2022, habiendo cambiado el apoyo a la supervisión, esperamos que la cosa funcione mucho mejor, pero si no tengo todo un equipo nuevo para tomar todas las medidas a tiempo, necesitamos como alcaldía es que el seguimiento se haga en tiempo real, si hay observaciones se subsanen de una vez, con el tema de las visitas de acuerdo la primera visita de diagnóstico se va a escuchar las necesidades de la casa , en la segunda vista se presenta la propuesta, cuando se presente el presupuesto de una vez se presente el AIU, no mostrar un costo directo tenemos que nombrarlo, los previos del contratista de obra así como el AIU no es algo que este en negociación en este momento.
El tema de los acabados y todas las observaciones estén subsanadas, el seguimiento se va hacer en tiempo real, cambiamos todo el equipo y dejamos a Nicolás que era el que tenía el conocimiento, espero todo cambie.
Para las 67 viviendas hicimos una evaluación predial jurídica, que estén en una zona de riego no mitigable, tenemos las fotos, va a ser un diagnóstico ni siquiera preliminar en los 45 días iniciales se debe ir a casa a casa y hacer el diagnostico completo.
Como solicitud cuando se dé el cierre se dé una copia al beneficiario, o hacérsela llegar escaneada con el acta.
Es parte del apoyo a la supervisión si en una casa se cambia media cubierta, es porque se está haciendo bien, hay que hacerlo bien.
Se que tuvieron el inconveniente en cuanto al transporte, ningún propietario tiene que por cuenta hacer las actividades de transporte, cosa diferente es que el acceso al predio se deba hacer mediante el mismo propietario se le paga y eso debe quedar por escrito si le van a contratar el transporte a la persona, condiciones de pago para transporte, alimentación.
El punto de atención efectivamente debe a ver en la localidad, en cada cuenca. Esa atención generalmente no se hace presencial y se dan los teléfonos y correos electrónicos.

No les puedo garantizar si hay o no intervención en parques naturales, pero no va a hacer unas restricciones, si tiene problemas estructurales no lo podemos intervenir.

El arquitecto Julián dice que, la desinformación sale desde ustedes ediles, la invitación a que ese tipo de visitas nos llamen e inviten para acompañar los reccoridos. A la final si la desinformación empieza desde aca, que le decimos a gente, para nosotros es importante que las cosas queden claras, el tema de los módulos los explique pero entonces soy yo el que esta dando la mala información porque la queja no fue sobre la calidad de la obra sino fue sobre el precio, si ustedes no lo tienen claro, con Natalia hemos tenido ese contacto y nos han llamado hemos puesto las cartas sobre la mesa, nosotros acá no pretendemos ocultar nada, ustedes nos citaron a una reunión incluso fue sorpresivo que usted estuviera en otro lado cuando estábamos esperándolo, podemos llamar, el índice de satisfacción fue muy alto, dicen que nosotros amenazamos a la gente o amedrentamos para que firmen, nosotros lo que proyectamos en un presupuesto lo cumplimos, si usted individualiza cada vivienda le puedo demostrar con números entregue lo que se estableció y un poco más, se pasaron las cantidades, los precios no los pongo yo, nosotros las viviendas que recibimos están en calidad de mejoramiento.

Interviene el ingeniero Nelson dice, que no se convierta en un tema personal, aunque la mayoría están conformes, algunos no lo están, que tal vez los acabados, hay unas cosas que podemos atender por garantía porque lo estamos haciendo por contrato de obra.

El edil Sebastián Montañez, quiere clarificarles a las personas, que, en cuanto a esos costos, lo que se va intervenir, nosotros no desinformamos, a nosotros la comunidad nos llama, además la sugerencia es válida es cortar llamarlos a ustedes, hacerlo por garantía ejemplo de una gotera, con el tema de recorrido se acordó trabajar por comisiones no fuimos con personero, de pronto fue falta de articulación el punto de encuentro.

El edil Duber clarifica, acá no es la primer vez que nos pasa con el ingeniero, si no le gustan las observaciones haga las cosas bien hechas, no nos puede decir que nos fuimos a desinformar a otra cuenca, eso esta por escrito, tenemos las fotos, que usted me este relacionando que cuatro millones cinco cuando, ingeniero infórmese bien para que no diga mal las cosas, dos el derecho de petición lo envié donde se va a clarificar, lo invito a que cambie esa postura, el tema de las goteras esta en constancia en el chat, se había avisado antes, el tema de la canaleta volvió y se daño pero si el ingeniero tiene esa postura con razón no se atienden los requerimientos, las visitas se dividieron por comisiones, presentamos un informe a la alcaldía para que nos dieran respuesta. En mi caso no estoy desinformando, siempre dejo constancia por WhatsApp o por escrito.

El ingeniero Nelson reitera, lo que menos queremos es que esto se tome de manera personal, el conducto regular es el que hemos tenido, ustedes nos trasmiten las observaciones, tenemos pólizas y estabilidades de unas obras que son a dos años para que todo eso se atienda.

El arquitecto Julián respecto los informes que ustedes me pasan mediante oficio y nosotros tenemos que atender esas solicitudes, me sale mas costoso dejar una obra mal hecha, que hay inconformidades estamos dispuestos de atenderlas, la invitación es que me diga o comente siempre hemos estado en total disposición, igual estamos en toda la disposición de responder todos sus derechos de petición, esto es normal, ustedes siempre han estado pendientes de la comunidad, la desinformación a la que me refiero.

De esta manera se pasa a dar lectura y revisar beneficiario por beneficiario, la lista de personas priorizadas y no. Quedando así:

- Respecto a la cuenca de Río Sumapaz: 26 priorizadas viviendas y pendiente por priorizar 06.
- Respecto la cuenca de Río Blanco: priorizadas 16 viviendas y faltan 15 por priorizar.

N°	COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	PRIORIZADOS JAL
1	MVR_30	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	SI
2	MVR_267	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	SI
3	MVR_274	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	SI
4	MVR_25	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	SI
5	MVR_20	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	SI
6	MVR_15	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	BLANCA LEONOR CRUZ DE TAUTIVA	PEND
7	MVR_17	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	SI
8	MVR_328	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	SI
9	MVR_321	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	PEND
10	MVR_245	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	PEND
11	MVR_255	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALES	SI
12	MVR_257	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	SI
13	MVR_216	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	SI
14	MVR_22	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	ALVARO GARCIA CIFUENTES	SI
15	MVR_03	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	LUIS ALFREDO MORALES TORRES	NO
16	MVR_05	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	NANCY TORRES PEÑALOZA	PEND
17	MVR_154	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	BALBINA PEÑALOZA BALBUENA	NO
18	MVR_177	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	GERMAN CASTELLANOS	PEND
19	MVR_210	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA	SI
20	MVR_212	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	NANCY BIBIANA PASTOR ALEJO	NO
21	MVR_217	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	CARLOS JULIO PALACIOS RAMIREZ	NO
22	MVR_218	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ANA MILENA BAQUERO CARO	NO
23	MVR_221	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	SI
24	MVR_227	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	SI
25	MVR_263	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RUDY ESMIT ROMERO MANPIRA	NO
26	MVR_262	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	SI
27	MVR_326	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	SI
28	MVR_323	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	SI
29	MVR_322	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ELMER DELGADO MORALES	NO
30	MVR_169	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	SI
31	MVR_170	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	YULI ALEXANDRA GUZMAN	NO
32	MVR_231	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	SI
33	MVR_235	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	SI
34	MVR_244	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GUZMAN CRUZ ANDREY	NO

35	MVR_198	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	SI
36	MVR_236	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	SI
37	MVR_252	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	SI
38	MVR_329	RIO SUMAPAZ	VEGAS	CARLOS HERNANDO GUTIERRES ROMERO	NO
39	MVR_327	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	SI
40	MVR_219	RIO SUMAPAZ	VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	SI
41	MVR_223	RIO SUMAPAZ	VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	SI
				TOTAL	26

N°	COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	PRIORIZADOS JAL
1	MVR_192	RIO BLANCO	ITSMO-TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	SI
2	MVR_296	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	SI
3	MVR_279	RIO BLANCO	RAIZAL	MARTHA YAMILE BAQUERO CIFUENTES	NO
4	MVR_109	RIO BLANCO	PEÑALIZA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	SI
5	MVR_130	RIO BLANCO	NAZARETH	HUMBER ANTONIO DIMATE	SI
6	MVR_141	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	SI
7	MVR_135	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	SI
8	MVR_108	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	SI
9	MVR_301	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	PEND
10	MVR_128	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	SI
11	MVR_133	RIO BLANCO	ITSMO-TABACO	JOSE ISMAEL PORRAS	PEND
12	MVR_281	RIO BLANCO	ITSMO-TABACO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	SI
13	MVR_123	RIO BLANCO	BETANIA	FAVIO NELSON GUTIERREZ	SI
14	MVR_131	RIO	BETANIA	JAIME PALACIOS	NO

Kilómetro 34 vía Usme - San Juan de Sumapaz, centro de servicios Vereda Santa Rosa, corregimiento de Nazareth Tels: 9105577-9105406
jalsumapaz20@hotmail.com / jal.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

		BLANCO			
15	MVR_148	RIO BLANCO	BETANIA	PEDRO AlLFONSO CASTRO	NO
16	MVR_191	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	NO
17	MVR_000	RIO BLANCO	BETANIA	EDILSON HERNANDO MELO AREVALO	NO
18	MVR_282	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	SI
19	MVR_132	RIO BLANCO	BETANIA	JORGE ELIECER CHINGATE	NO
20	MVR_118	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	SI
21	MVR_303	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	SI
22	MVR_273	RIO BLANCO	AURAS	AUDER HUMBERTO MOLINA MENESES	NO
23	MVR_79	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	PABLO ADELMO REY	NO
24	MVR_269	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	SI
25	MVR_110	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	SI
26	MVR_292	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	SI
				TOTAL	16

Finalizado esto el ingeniero Nelson manifiesta, que si hay alguna duda estamos en toda la disposición de responderla.

El edil Richard Villalba da como sugerencia, sacar una pieza publicitaria con los números de teléfono de los apoyos a la supervisión para comunicarnos con ellos, que nos contesten ya que a veces no lo hacen.

El ingeniero Nelson algunos de los aspectos a tener en cuenta son: Tenemos veredas en que no se presentó nadie como sopas, santa rosa, palmas, taquesitos y ríos. De las postulaciones viables tenemos 26 en rio blanco y 41 en sumapaz, ellos quedaron de hacer el diagnostico completo, sin embargo, nosotros vamos a hacer acompañamiento y una caracterización clara que sale de la misma ley de la que salen los mismos subsidios. Nosotros hicimos cuatro convocatorias el año pasado entonces cruzamos de

las que habían entrado de la convocatoria de 2021 y por alguna razón no habían entrado.

Deben cumplir en temas jurídicos los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS - POSTULACION 2023
1. DOCUMENTO DE VENTA (Escritura, resolución, promesa compraventa) 2. CEDULA DEL POSTULANTE 3. CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD Y/O NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 4. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE UNICA VIVIENDA FIRMADO POR TESTIGOS (Formato anexado en pdf) 5. CERTIFICADO DE LA JAC (FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA) 6. RECIBO DE SERVICIO DE AGUA **NOTA**: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER A NOMBRE DEL POSTULANTE. QUIEN DEBE SER EL MISMO PROPETARIO DE LA VIVIENDA.

(Se constata registro fotográfico asistencia de ediles/as).





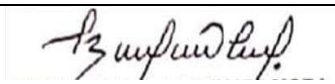
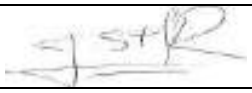
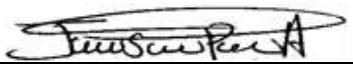
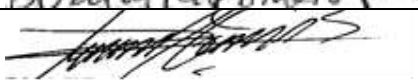


Siendo las 01:55 p.m. se declaró agotado el orden del día, luego de lo cual la presidenta levanta sesión y convoca a instalación de Sesiones Extraordinarias el mismo día 20 de febrero a las 06:00 p.m. mediante la plataforma virtual Google Meet, en constancia de lo cual firmamos como aparece:

SEBASTIÁN MONTAÑEZ
Vicepresidente
JAL Sumapaz

FREDY PEÑA
Apoyo Secretarial
JAL Sumapaz

PLANILLA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A ACTA EXTRA SESIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL RURAL DE SUMAPAZ

NOMBRE DEL EDIL	DOC. IDENTIDAD	HORA ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
DIMATE MORA DUBER ESNEYDER	**1.022.985.649**	09:24 A.M.	01:55 P.M.	
MONTAÑEZ ROMERO JUAN SEBASTIAN	**1.022.399.769**	09:24 A.M.	01:55 P.M.	
PARRA ADAMES JOSÉ SARNEY	**1.033.704.681**	09:24 A.M.	01:55 P.M.	
PULIDO HERRERA YENY LISED	**53.038.646**	----------	----------	----------
RICO CHAVES MANUEL EMILIO	**80.453.048**	09:24 A.M.	01:55 P.M.	
ROMERO RUBIANO NATALIA ANDREA	**1.010.236.658**	09:24 A.M.	01:55 P.M.	
VILLALBA BAQUERO RICHARD GUSTAVO	**79.832.201**	09:24 A.M.	01:55 P.M.	

CERTIFICA QUE LOS HONORABLES EDILES/AS QUE FIRMAN ESTA PLANILLA, ASISTIERON A EXTRA SESIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SUMAPAZ, REALIZADA EN EL AUDITORIO DE LA JAL, CENTRO DE SERVICIOS DE SANTA ROSA, CORREGIMIENTO DE NAZARETH, EL 20 DE FEBRERO DE 2024, EN CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAMOS COMO APARECE:



SEBASTIÁN MONTAÑEZ
Vicepresidente
JAL Sumapaz



FREDY PEÑA
Apoyo Secretarial
JAL Sumapaz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN
No. 01

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 22 – FEBRERO - 2024 **Virtual:** _____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** EDIFICIO LIEVANO - FDRS

OBJETO DE LA REUNIÓN: comité de obra SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CIN-464-2023 Y COP-463-2023

HORA DE INICIO: 9:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ARQ. JENIFFER MARTINEZ									x	FDRS	jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co	312 4412318	
ING . NAYID PEREZ									X	FDRS		310 8720417	
ARQ. JESSIKA VEGA									X	FDRS	Jessikavegaw@gmail.com	310 2662847	
ING. ALVARO RODRIGUEZ									x	INTERVENTORIA	interventoria464de2023@gmail.com	310 5752851	
ING . MIGUEL PUENTES										INTERVENTORIA	interventoria464de2023@gmail.com	310 272 4725 – 316 419 5421	
TS. ALEXANDRA ORTIZ									X	INTERVENTORIA	gestionsocialmep@gmail.com	312 3169331	
ARQ JULIAN PEÑA									x	OBRA	arq.julian.p.gonzalez@hotmail.com	317 6811160	
ING. JORGE MARTINEZ									X	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com		
ARQ. JOSUE VELOZA									x	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	300 7458533	
ING. CLAUDIA CHIQUILLO									x	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	3132282011	
ING. HECTOR MOGOLLON										OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	318 6163258	
LALY VELANDIA										OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	322 8934452	
TS. LINA CELEITA									X	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	316 2869278	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN No 1

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del día

- Presentación de Profesionales
- Componentes
- Cierre y compromisos

El día 22 de febrero de 2024 se reúnen las partes (FDRS, interventoría y Contratista de obra) con el fin de ver el estado Inicial de los contratos del COP 463_ 2023, CIN 464_2023

1. Presentación de los equipos de profesionales que van hacer parte de los contratos de Interventoría y Obra.

Realiza la presentación la Interventoría

- Representante Legal Ing. Miguel Puentes
- Residente Técnico Ing. Álvaro Rodríguez
- Profesional Social T.S Alexandra Ortiz

Realiza la presentación Contratista de obra

- Director de Obra Ing. Héctor Mogollón
- Coordinador de proyecto Ing. Claudia Chiquillo
- Residente Administrativo Arq. Josué Veloza
- Residente Técnico No 1 Arq. Julián Peña
- Residente Técnico No 2 Ing. Jorge Martínez
- Apoyo Técnico Arq. Sergio Alzate
- Profesional Social T.S Lina Celeita
- Profesional Ambiental / SST Ing. Laura Díaz
- Auxiliar Ambiental / SST Laly Velandia

2. Componentes

Inicia la Intervención la Arq. Jenifer Matinez del FDSR y realiza la consulta del estado en el que se encuentran los Planes Contractuales de ambos contratos.

TECNICO

Programación de obra: El contratista de obra indica que realizara el envió de la correspondiente programación de obra el día 22 de febrero del 2024, para la revisión y aprobación de la interventoría a lo cual la interventoría una vez revise que la programación esta con los criterios adecuados la aprueba y la remite al FDRS el dia 23 de febrero del 2024.

Por parte del contratista de obra interviene la Ing. Claudia Chiquillo e indaga que, si por parte del FDRS entregaran una caja de herramientas con los formatos correspondientes para el diagnóstico, ejecución y cierre de las viviendas para así armar el expediente de obra insumo que se necesita para dejarlos establecidos dentro del plan de calidad, a lo cual el FDRS indica que no cuentan con este entregable y que se pueden establecer los formatos que el contratista de obra propone. Teniendo en cuenta lo anterior por parte del contratista de obra se realizará la entrega del Plan de Calidad a la interventoría el día 22 de febrero de 2024 la interventoría procede a revisar y si no cuenta con observaciones lo enviará al FDRS el día 1 de marzo de 2024.

La Arq. Jenifer Martínez indica que es primordial la puntualidad para realizar las visitas ya que por los desplazamientos en el territorio si no hay puntualidad se pierde tiempo y puede que no se cumplan los tiempos de las actividades propuestas para el día. Además, que el contratista de obra envié a la interventoría la programación de actividades los días viernes.

Por parte del FDSR se indica que la interventoría debe realizar informes semanales, los cuales evidenciara el estado de las actividades en las viviendas a lo largo de la semana.
El Arq. Julián Peña contratista obra indica que las visitas de diagnóstico de las viviendas se van a realizar a partir del día martes 27 de febrero de 2024

SOCIAL

Por parte del contratista de obra interviene la Profesional Social Lina Celeita informando que realizo entrega del Plan de Gestión social, la interventoría indica que para finalizar sus observaciones debe saber cómo será la directriz y/o cómo se va a establecer el Punto de atención (PAC) por parte del contratista de obra, El FDRS indica que se debe establecer un Punto de Atención por cuenca 1 en Santa Rosa y el 2 en San Juan, dicho esto, por parte del contratista de obra se realizara la subsanación y ajustes al Plan y se enviara a la interventoría el día 22 de febrero 2024, así mismo la interventoría indica que una vez revisadas la observaciones si no persisten observaciones lo enviara al FDSR el día 27 de febrero 2024.

PAC: El contratista de obra manifiesta que, dentro del manejo al contrato, Establecerá un día para la atención al Punto para ambas cuencas, es decir, en la Mañana en una cuenca y en horas de la tarde en la otra cuenta, lo anterior teniendo en cuenta que el componente social realiza acompañamiento y/o visitas de seguimiento en campo y no puede dejar de lado estas actividades sociales ya que son esenciales para darle manejo desde a la ejecución de la obra.

Historias de Vida: Por parte de la interventoría solicita y sugiere que para el contrato en mención se realicen mínimo 3 historias de Vida a lo cual por parte del contratista de obra indica que es mejor realizar dos teniendo en cuenta que hay dos cuencas se puede realizar 1 por cuenca, porque el desplazamiento de los medios audiovisuales es complejo los traslados, así mismo, porque se puede escoger una historia de vida por cuenca dando cumplimento al entregable a lo anterior las partes están de acuerdo.

La interventoría y contratista de obra informan que el anexo se habla de un documento (estrategia y participación) e indican que en los documentos que les han entregado este no se encuentra, a lo cual por parte del FDRS van averiguar si esta tal documento y lo remiten a las partes.

Para Finalizar la profesional social de la interventoría hace el llamado a que las PQRS sean atendidas lo antes posible y que siempre se encuentre la profesional social del contratista, ya que muchas veces el Profesional Técnico no resuelve de manera asertiva las situaciones, por lo cual muchas veces los beneficiarios malinterpretan y replican la información a mas beneficiarios, entonces para que el componente social sea el único encargado de resolver y de cerrar tal y como indican los procedimientos las PQRS.

SST / AMBIENTAL

El contratista de obra indica que ya Presento su Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Gestión SST, y que la interventoría no ha dado respuesta a lo que la interventoría manifiesta que se encuentra en revisión por parte de la profesional encargada y que enviara observaciones, así mismo, que si el contratista hace las subsanaciones a lugar enviara el Plan aprobado al FDRS el día 1 de marzo de 2024**.**

3. Cierre

La interventoría en cabeza del componente social invita al contratista a que cuando se realice las visitas anteriores a iniciar la ejecución de obra no de fechas si no que dos días antes a iniciar la obra y realizar la entrega del material se le indique, esto con el fin de no generar expectativas a los beneficiarios.

Informes Mensuales

El FDRS indica que los primeros 5 días deben tener los informes mensuales del contratista e interventoría para ellos poder realizar la revisión de los mismos para poder pasar las cuentas de cobro.
A lo cual la interventoría indica que, si bien ellos entregaran los informes mensuales en las fechas, ellos realizaran cuentas de cobro (PAC) al mes 4 y 5 del contrato.

El contratista de obra propone que la revisión de los informes sea en mesas de trabajo con el fin de dar celeridad a los procesos a lo cual las partes quedan de acuerdo siempre y cuando el contratista entregue el informe a tiempo y la interventoría haga una revisión previa a la mesa de trabajo.

El contratista de obra realizara su planificación del contrato con la ejecución y cierre de 10 viviendas y así de manera progresiva con el fin de dar cumplimiento a los rendimientos básicos.

El FDRS indica que los comités de obra se realizaran cada 15 días.

Se finaliza el comité por las partes y el FDRS indica que el próximo comité será el día 7 de marzo en territorio.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	• Remitir Programación de obra a la interventoría	CONTRATISTA	22/02/2024
2	• Remitir Programación de obra interventoría a FDRS.	INTERVENTORIA	23/02/2024
3	• Remitir Plan de Calidad a la interventoría.	CONTRATISTA	22/02/2024
4	• Remitir Plan de Calidad interventoría a FDRS.	INTERVENTORIA	01/03/2024
5	• Remitir Subsanación del Plan de Gestión Social a la interventoría.	CONTRATISTA	22/02/2024
6	• Remitir Plan de Gestión Social interventoría a FDRS.	INTERVENTORIA	27/02/2024
7	• Remitir Plan Ambiental y SST interventoría a FDRS.	INTERVENTORIA	01/03/2024

Elaborada por: Ing. Álvaro Rodríguez (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: 7-03-2024 Lugar de la próxima reunión: Localidad de Sumapaz

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Anexo 2.
PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la entida

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos.

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Si ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones de ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Si ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Si ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Si ◉ No			
Seriedad de la oferta	◉ Si ○ No			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la Oferta	10,00		
Cumplimiento	◉ Si ○ No			
☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	12/05/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	02/07/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato				
	◉ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	12/05/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	02/07/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	12/05/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	08/06/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días para terminar *(08/05/2024 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogc*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	08/05/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días para terminar *(08/05/2024 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogc*

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 08/05/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extracontractual Si No

% del valor de la oferta 20,00

Fecha límite de entrega de garantías: 12/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 20/02/2024 17:51:58 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Identificación de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha final	Estado	Detal
CO1.WRT.13764165	Responsabilidad civil extracontractual	Contrato de seguro	360.000.000,00 pesos	Nacional de seguros	17/04/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detall
CO1.WRT.13764339	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	1.710.000.000,00 pesos	Nacional de seguros	15/10/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detall
CO1.WRT.13764042	Responsabilidad civil extracontractual	Contrato de seguro	3.377.095,89 pesos	Nacional de seguros	14/02/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	colgante	Detall
CO1.WRT.13764407	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	31.003.397,27 pesos	Nacional de seguros	14/08/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	colgante	Detall
CO1.WRT.13377467	Responsabilidad civil extracontractual	Contrato de seguro	360.000.000,00 pesos	Nacional de seguros	14/02/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detall

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

¿Definir Plan de Pagos? Si No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plaza de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Casa de la cultura del corregimiento de Betania

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Casa de la cultura del corregimiento de Betania

Código postal

Aumentar el contraste 10 UTC -5 18:03:34 CONSORCIO VIVIENDA...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

Identificación de la garantía CO1.WRT.13764339

Referencia de la garantía policía de cumplimiento anexo 2

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [ ] Responsabilidad civil extracontractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Nacional de seguros

Número de póliza 400052827

Tomador Consorcio de vivienda D&O Sumapaz

Beneficiario FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	540.000.000,00 pesos	17/04/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	180.000.000,00 pesos	17/04/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (•) Si ( ) No

Garantías por lotes, grupos o etapas ( ) Si (•) No

Seriedad de la oferta (•) Si ( ) No

(•) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la Oferta 10,00

Cumplimiento (•) Si ( ) No

- [x] Buen manejo y correcta inversión del anticipo
  - (•) % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 12/05/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 02/07/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Cumplimiento del contrato
  - (•) % del valor del contrato 10,000000 — Fecha de vigencia (desde) 12/05/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 02/07/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Pago de salarios
  - (•) % del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 12/05/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 08/06/2027 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Estabilidad y calidad de la obra
  - (•) % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 26 días para terminar *(08/05/2024 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogo*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 08/05/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad del servicio
  - (•) % del valor del contrato 30,00 — Fecha de vigencia (desde) 26 días para terminar *(08/05/2024 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogo*

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERIEDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
150453	BOGOTA	11		30	400051789	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
3 / 11 / 2023	8 / 11 / 2023	00:00	31 / 3 / 2024	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	900.710.510 - 6
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	900.710.510 - 6
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. FDRS-SAMC-353-2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS. Nit.899.999.061-9

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONST.VIVIENDA VIP O VIS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA.	08/11/2023	31/03/2024	180.000.000.00	270,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 270.000,00	$ 14.700,00	$ 54.093,00	$ 338.793,00	09/11/2023	130875

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 180.000.000,00	CIENTO OCHENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	4149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MSANCHEZ

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400051789	0	BOGOTA	3 /11 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 8 /11 /2023	00:00 Horas del 31 /3 /2024	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	900.710.510 - 6
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO. 61 – 05 SUR., BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5557087
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO. 61 – 05 SUR., BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5557087

DIRECCION: Hacienda Llano Grande, Corregimiento de Betania, Localidad de Sumapaz

EL CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ CONFORMADO POR:
- DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT 900.710.510-6 PARTICIPACION 70%
- OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO CC 13.722.007 PARTICIPACION 30%

NOTA: LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, ASI

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153470	BOGOTA		11		30	400052827	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
21 / 12 / 2023	14 / 12 / 2023	00:00	14 / 8 / 2027	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023".

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS. Nit.899.999.061-9, DIRECCION: Hacienda Llano Grande, Corregimiento de Betania, Localidad de

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONST.VIVIENDA VIP O VIS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	14/02/2025	180.000.000.00	1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	14/08/2027	90.000.000.00	2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/12/2023	14/02/2025	540.000.000.00	5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	14/08/2024	14/08/2026	360.000.000.00	5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2023	14/08/2027	540.000.000.00	15.847.890,41

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 31.003.397,27	$ 14.700,00	$ 5.893.438,48	$ 36.911.535,76	Día - Mes - Año 22/12/2023	901777757

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.710.000.000,00	MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	4149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MSANCHEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052827	0	BOGOTA	21 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 14 /12 /2023	00:00 Horas del 14 /8 /2027	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO. 61 – 05 SUR., BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5557087
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO. 61 – 05 SUR., BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5557087

Sumapaz.

EL CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ CONFORMADO POR:
- DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT 900.710.510-6 PARTICIPACION 70%
- OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO CC 13.722.007 PARTICIPACION 30%

NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA DE DOS(2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA .

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	36.911.536,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
22/12/2023	$ 36.911.535,76

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 21 DE 2023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

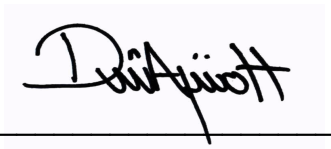
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400052827, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT : 901.777.757 - 1
Asegurado : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153471	BOGOTA	11		15	400052828	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
21 / 12 / 2023	14 / 12 / 2023	00:00	14 / 2 / 2025	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1	TELÉFONO	3507285326
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	360.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	20.000.000,00	20,000,000.00	20.000.000,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.377.095,89	$ 14.700,00	$ 644.441,22	$ 4.036.237,11	Día - Mes - Año 22/12/2023	901777757

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 360.000.000,00	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	4149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MSANCHEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052828	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 21 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
14 12 2023	00:00	14 2 2025	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1	TELÉFONO	3507285326
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023".

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO:FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS. Nit.899.999.061-9 DIRECCION: Hacienda Llano Grande, Corregimiento de Betania, Localidad de Sumapaz.

EL CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ CONFORMADO POR:
- DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT 900.710.510-6 PARTICIPACION 70%
- OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO CC 13.722.007 PARTICIPACION 30%

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400052828

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	4.036.237,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/12/2023	$ 4.036.237,11

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 21 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157340	BOGOTA		11		30	400052827	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
20 / 2 / 2024	14 / 2 / 2024	00:00	15 / 10 / 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087

OBJETO DEL SEGURO

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NO. 463 DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONST.VIVIENDA VIP O VIS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/02/2024	17/04/2025	180.000.000.00	1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/02/2024	15/10/2027	90.000.000.00	2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/02/2024	17/04/2025	540.000.000.00	5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/10/2024	15/10/2026	360.000.000.00	5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/02/2024	15/10/2027	540.000.000.00	15.847.890,41

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 31.003.397,27	$ 14.700,00	$ 5.893.438,48	$ 36.911.535,76	Día - Mes - Año 21/02/2024	901777757

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.710.000.000,00	MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	4149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MSANCHEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052827	2	BOGOTA	20 /2 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 14 /2 /2024	00:00 Horas del 15 /10 /2027	TRASLADO DE VIGENCIA

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO. 61 – 05 SUR., BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5557087
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO. 61 – 05 SUR., BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5557087

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023".

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS. Nit.899.999.061-9, DIRECCION: Hacienda Llano Grande, Corregimiento de Betania, Localidad de Sumapaz.

EL CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ CONFORMADO POR:
- DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT 900.710.510-6 PARTICIPACION 70%
- OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO CC 13.722.007 PARTICIPACION 30%

NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA DE DOS(2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA .

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	36.911.536,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
21/02/2024	$ 36.911.535,76

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 20 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

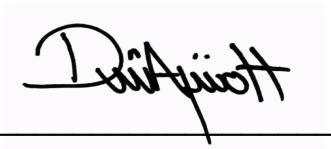
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400052827, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT : 901.777.757 - 1
Asegurado : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157342	BOGOTA	11		15	400052828	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
20 / 2 / 2024	14 / 2 / 2024	00:00	17 / 4 / 2025	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1	TELÉFONO	3507285326
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	360.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	20.000.000,00	20,000,000.00	20.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.377.095,89	$ 14.700,00	$ 644.441,22	$ 4.036.237,11	Día - Mes - Año 21/02/2024	901777757

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 360.000.000,00	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	4149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MSANCHEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052828	2	BOGOTA	Día - Mes - Año 20 2 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
14 2 2024	00:00	17 4 2025	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1	TELÉFONO	3507285326
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NO. 463 DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023".

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO:FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS. Nit.899.999.061-9 DIRECCION: Hacienda Llano Grande, Corregimiento de Betania, Localidad de Sumapaz.

EL CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ CONFORMADO POR:
- DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT 900.710.510-6 PARTICIPACION 70%
- OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO CC 13.722.007 PARTICIPACION 30%

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400052828

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	4.036.237,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
21/02/2024	$ 4.036.237,11

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 20 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo 2.2.
Pólizas contrato de Interventoría CIN-464-2023

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5636417
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	23 horas de tiempo transcurrido *(6/12/2023 3:54:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CIN-464-2023
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☑Sí ☐No
Duración del contrato	8 Meses
¿Justificación de la asociación?	☑Interventoría ☐Intermediario
Contrato(s) asociado(s)	COP-463-2023 Agregar
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	12/08/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	12/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	12/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 7700852

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ	BANCOLOMBIA	Corriente	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ* ***Fecha de aprobación:*** *7/12/2023 11:20:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SEBASTIAN SALDARRIAGA* ***Fecha de aprobación:*** *7/12/2023 3:16:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de ☑Sí ☐No

garantías?					
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No				
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días para terminar *(12/12/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días para terminar *(12/12/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/08/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días para terminar *(12/12/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No				
Fecha límite para entrega de garantías:	4 días para terminar *(12/12/2023 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	3 horas de tiempo transcurrido *(7/12/2023 11:24:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13142036	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	292.766.814,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/07/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle
CO1.WRT.13131239	Seriedad de la oferta	-	42.777.916,30 COP	-	23 días para terminar *(31/12/2023 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5636417
Proveedor MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones casa de la cultura corregimiento de betania
Ubicación CO-DC - Distrito Capital de Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio
Dirección casa de la cultura corregimiento de betania
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	casa de la cultura corregimiento de betania	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1	CO1.PCCNTR.5636417
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								427.779.163,00	418.238.306,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	77101800	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023	1,00	UN	427.779.163,00	418.238.306,00	427.779.163,00	418.238.306,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	2.CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRONICO CIN-464-2023 (2).pdf	2.CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRONICO CIN-464-2023 (2).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Supervisor | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	418.238.306
Total	418.238.306

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	997	CDP	No validado	427.779.163 COP	418.238.306 COP	O2-30-11601190000001589	Editar

Saldo de CDP 427.779.163 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 418.238.306 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantia	61-44-101052178
Estado	aprobado
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Póliza	61-44-101052178
Tomador	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
Beneficiario	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE BETANIA
Número del certificado	

Justificacion	Valor de amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	125.471.491,8 COP	14/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	41.823.830,6 pesos	15/10/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	125.471.491,8 COP	15/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
Poliza Acta de Inicio Firmas.pdf	Poliza Acta de Inicio Firmas.pdf	Descargar	Detalle

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101050957	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	09	2023	25	09	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PUENTES SANCHEZ, MIGUEL ENRIQUE		CC: 7.700.852
DIRECCIÓN: CALLE 16 NO. 8 - 53	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3164195421

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. FDRS- CMA-333-2023 REFERENTE A: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	25/09/2023	31/12/2023	$42,777,916.30

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/10/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,333.00	$ *******8,000.00	$ ******11,273.00	$ **********70,606.00	$ *******42,777,916.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101050957

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101052178	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2023	30	11	2023	00:00	31	07	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PUENTES SANCHEZ, MIGUEL ENRIQUE		CC: 7.700.852
DIRECCIÓN: CALLE 16 NO. 8 - 53	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3164195421

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO RURAL DEL SUMAPAZ		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA,CORREGIMIENTO DE BETANIA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023 REFERENTE A: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

CALIDAD DEL SERVICIO VIGENTE POR DOS (2)AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/11/2023	30/11/2024	$125,471,491.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/11/2023	31/07/2027	$41,823,830.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2024	31/07/2026	$125,471,491.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,046,982.00	$ ******20,000.00	$ *****202,726.00	$ *********1,269,708.00	$ ******292,766,814.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101052178

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101052176	2

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2024	14	02	2024	00:00	15	10	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PUENTES SANCHEZ, MIGUEL ENRIQUE		CC 7.700.882
DIRECCIÓN: CALLE 16 NO. 8 - 53	CIUDAD: NEIVA, HUILA		TELÉFONO: 3164195421

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO RURAL DEL SUMAPAZ		NIT 900.000.000-0
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA,CORREGIMIENTO DE BETANIA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ACTUAN, QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ACEPTADO Y BAJO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN ESTA HOJA, AMPARA LOS RIESGOS A.A... GARANTIZA.

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CDR-004-2023 REFERENTE A: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

CALIDAD DEL SERVICIO AMPARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LABORALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EMPLEE EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/VALOR ACTUAL	SUMA ASEG/AMPARADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/02/2024	14/02/2025	$126.471.491,60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LABORALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/02/2024	15/10/2027	$41.891.830,40	
CALIDAD DEL SERVICIO	15/01/2025	15/10/2026	$126.471.491,60	

ACLARACIONES

SEGÚN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 14 FEBRERO DE 2024 SE TRASLADAN Y ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA PERMANECEN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ ****1.646.962,00	$ ****20.800,00	$ ****302.726,00	$ ****1.299.708,00	$ ****292.766.814,20	CONTADO

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ARG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8726767 - NEIVA

61-44-101052176

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ortiz, Representante de Firma

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros del estado s.a.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO.POLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101052178	2

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	09	2024	14	02	2024	00:00	15	10	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUENTES SANCHEZ, MIGUEL ENRIQUE	CC. 7.709.852

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CALLE 16 NO 5 - 52	NEIVA, HUILA	3104186421

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO RURAL DEL SUMAPAZ	NIT: 900.999.661-9

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CASA DE LA COLECTIVA CONDOMINIO DE BETANIA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753205

ADICIONAL

TEXTO ADICIONAL 19

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RIGEN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 18 LOCAL 107 - TELEFONO: 8729172 - NEIVA

61-44-101052178

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Firma

FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Seguros del Estado S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101052178, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 16 días del mes de FEBRERO de 2024

01-44-101052178
FIRMA AUTORIZADA. José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

Anexo 3.1.
Hojas de Vida de personal interventoría

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CALLE 16 No. 8-53 B/CAMPO NUÑEZ
TELEFONOS FIJO: 8624350 CELULAR: 3102724725-3164195421
e-mail: obrascivil.puentes@gmail.com

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

FDRS-CMA-333-2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-333-2023],** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto. OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ,** identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-333-2023], en adelante el "Proceso de contratación" Objeto. REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 30%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**. resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente.

Nombre: **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ**
Documento de Identidad: C.C. 4.961.120 De Santa Marta
Cargo: **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**











Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 1449

(Libro 7 - A, Folio 1026)

La Escuela de **INGENIERÍA** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**, aprobado por Acuerdo No CD-03 de Mayo 25 de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la UPB - Medellín.

Confiere el título de: **ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**

a: **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ**

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 4,981,120 expedida en Santa Marta en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**, cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Monografía Titulada: **"GUIA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD EN OBRAS CIVILES."**; el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

El graduando respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el ONCE (11) de mayo del año DOS MIL DOCE (2012).

El Rector Seccional, MONS. PRIMITIVO SIERRA CANO

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, ING. SAMUEL MONTERO VARGAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el dia 11 de mayo de 2012

El Secretario General, **Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.99hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila

Samuel Armando Castillo Pérez
Esp. Gerencia e Interventoria de Proyectos
Ingeniero Civil











Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 063 DE JULIO 19 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Samuel Armando Castillo Pérez

Cédula de ciudadanía No. 4981120 Expedida en Saula María

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el día 11 del mes de Mayo del año 2012

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1026 del libro P-A de registro de diplomas refrendado en Bucaramanga el 11 de Mayo de 2012

6257

Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.9@hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila

Samuel Armando Castillo Perez
Esp. Gerencia é Interventoria de Proyectos
Ingeniero Civil











República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

CUC

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa.
CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

Por cuanto

Samuel Armando Castillo Pérez

C.C. N° 4.981.120 de Santa Marta T.P. 4981120

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Registro ICFES No. 2810462400006800111100 del 4 de Marzo de 1992
Expedido del Ministerio de Educación Nacional

Con Registro Calificado según Resolución No. 3622, del 10 de Octubre de 2004 Expedido del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 16 de Noviembre de 2006

Presidente Consejo Directivo

Rector

Director de Programa

Secretario General

Asentado al folio N° 262 del Libro de Registro de Diplomas N° 09 - 000687
Refrendado en Barranquilla el 16 de Noviembre de 2006

Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.9@hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila











CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC

ACTA DE GRADO N° 012

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **16 de Noviembre de 2006** se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, con el objeto de otorgar el título de **Ingeniero Civil** al estudiante **Samuel Armando Castillo Pérez** portador de la Cédula de Ciudadanía N° **4 981 120** de **Santa Marta** y Libreta Militar N° **4981120** Distrito Militar No. a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad **Ingeniería Civil** y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, titulado:

Tesis: "Evaluación diagnóstica de las condiciones de suministro de agua potable a nivel urbano y rural en los municipios del depatamento del Atlántico en términos de calidad, cantidad y cobertura.

Por Registro N° **2810462400008000111100** emanada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.

CUC PRESIDENTE

CUC RECTOR Barranquilla

CUC DECANO

Secretario General

Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.9@hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila

Samuel Armando Castillo Perez
Esp. Gerencia e Interventoria de Proyectos
Ingeniero Civil

















Carrera 32D # 22 A Sur - 67, B/Encenillo Reservado
sac.9@hotmail.com - Cel.+57 321 240 2454
Neiva - Huila

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2277679

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 4981120, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-137908 desde el 15 de Diciembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 668.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
CMA-333-2023

FORMATO No. 9A- EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES (UNA LETRA PARA CADA PROFESIONAL)

(UTILICE UN FORMATO PARA CADA INTEGRANTE DEL PERSONAL CLAVE QUE PONDERA)

CARGO DEL PROFESIONAL: DIRECTOR DE INTERVENTORIA - (EXPERIENCIA LABORAL DE CADA PROFESIONAL PONDERANTE)					
Nombre del Profesional: SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ					
No. De Identificación: 4.981.120					
Nivel Profesional (señale con una X)	PREGRADO	ESPECIALIZACION	MAGISTER	DOCTORADO	
	X	X			
Numero Tarjeta Profesional	08202-107068				
Titulo profesional	INGENIERO CIVIL				
Institución que emitió el Título Profesional y Fecha	CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC	FECHA:	16/11/2009		
Institución que emitió el Título de postgrado y fecha.	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	FECHA:	11/05/2012		
Título de Postgrado adicional PONDERABLE (Institución y Fecha.)	ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES				

No.	No. CONTRATO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA QUE CERTIFICA	OBJETO DEL CONTRATO EN QUE REALIZO LAS LABORES CERTIFICADAS	CARGO DEL PROFESIONAL (SEGÚN ESTABLEZCA LA CERTIFICACION)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	MESES
1	001 DE 2007	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) SOLUCIONES DE VIVIENDA A PRECIOS GLOBALES POR UNIDAD DE VIVIENDA EN LA URBANIZACION PUERTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	19/03/2007	10/01/2008	10
2	1625 DE 2015	CONSORCIO CENTENARIO	CONTRATO DE CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARIA PAULA - AGRUPACIONES A, B Y C	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25/01/2016	25/05/2017	16
3	002 DE 2017	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUIL"	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	21/12/2017	20/12/2018	12

NOTA:

1.- SERA OBLIGATORIO QUE EL PROPONENTE ANEXE EN FORMATO DIGITAL EXCEL Y EDITABLE LA INFORMACION REFERENTE AL FORMATO 15 - EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE DEL PERSONAL CLAVE.

2.- SI EL PROPONENTE PRESENTA UNA CERTIGACION EN DONDE SE RELACIONEN VARIOS CONTRATOS , EL FORS SOLO TOMARÁ LA CANTIDAD SOLICITADA INICIANDO EN LA NUMERO UNO, SEGUIDO DE LAS DOS Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA LA CANTIDAD DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS, SIN TENER EN CUENTA LAS QUE EXCEDAN LA SOLICITUD ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS O ESTUDIOS PREVIOS. DE IGUAL MANERA SI SE PRESENTAN MAS DE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS EL FOLRUU SOLO REVISARÁ Y EVALUARÁ LA CANTIDAD SOLICITADAS EN ESTUDIOS PREVIOS Y SE HARÁ SEGUN EL ORDEN EN QUE EL PROPONENTE LAS ANOTE EN EL FORMATO PONDERAR.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 DE NEIVA
M.P. 76202-107943 TOLI

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT. No. 7.700.852-8

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil, **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.981.120 Expedida en Santa Marta laboro y presto sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, para el contrato, según información que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	INCICIO	TERMINACION
001 DE 2007	MUNICIPIO DE NEIVA	"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) SOLUCIONES DE VIVIENDA A PRECIOS GLOBALES POR UNIDAD DE VIVIENDA EN LA URBANIZACION PUERTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE NEIVA".	16-MARZO-2007	10-ENERO-2008

Para constancia de lo anterior se firma en Neiva al cuatro (4) día del mes de febrero de Dos Mil ocho (2008).

Cordialmente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 DE NEIVA
M.P. 70202 – 107983 TLM

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 434 93 20

ALCALDÍA DE NEIVA

DIRECCION DE VIVIENDA SOCIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR ADIMINISTRATIVO DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA:

Que el Ingeniero civil **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.700.852 de Neiva, en calidad de Interventor ejecuto a cabalidad el Contrato de Interventoria No. 001 de 2007, cuyo objeto: **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE DOSCIENTAS TREINTA (230) SOLUCIONES DE VIVIENDA A PRECIOS GLOBALES POR UNIDAD DE VIVIENDA EN LA URBANIZACION PUERTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE NEIVA"**; teniendo este mismo un adicional de Veintiún (21) subsidios para viviendas.

FECHA INICIACION: Marzo 16 de 2007
PLAZO: Seis (06) Meses
VALOR INICIAL: $ 55.279.350
VALOR ADICIONAL: $ 6.729.660
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 62.009.010
FECHA ACTA FINAL: 10 De Enero de 2008
FECHA ACTA DE LIQUIDACION: 03 De Julio de 2008
VIVIENDAS CONSTRUIDAS: 251 Viviendas
TOTAL PLACA DE CONTRAPISO e= 0.08 c. 3000: 6.275 M^2
TOTAL AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 7.430.61 M^2

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
2	08	02

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Neiva a los cinco (5) días del mes de Agosto de Dos mil Nueve (2009).

ARQ. SANDRA PATRICIA GALINDO ESCOBAR
Directora Administrativa de Vivienda y Desarrollo Social

ING. CARLOS ALBERTO NIÑO RAMIREZ
Vo.Bo. Profesional Universitario-Supervisor

"Un pacto por lo nuestro"

CONSORCIO
CENTENARIO

CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL

CONSORCIO CENTENARIO

CON NIT No. 900.919.940-9

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero, Samuel Armando Castillo Pérez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.981.120 de Santa Marta, se desempeño como Ingeniero Director de Interventoría con una Disponibilidad del 50%, para el contrato de consultoría en la modalidad de Interventoría que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CENTENARIO
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	1829 DE 2015
OBJETO:	CONTRATO DE CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARIA PAULA – AGRUPACIONES A B Y C.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE. ($408.108.000)
FECHA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	25 DE MAYO DE 2017

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en Neiva, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente,

CONSORCIO CENTENARIO
R.L. JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES

CARRERA 43ª # 22-13 NEIVA HUILA
TELEFONOS: 3132949553

Neiva	OFICIO	
	FOR-CG-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 4 de 2014

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO CENTENARIO identificado con el número de NIT 900919940-9 ejecuto para el municipio de Neiva el siguiente contrato de consultoria:

Contratista: **Rep. Legal.**	CONSORCIO CENTENARIO JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES
Contrato de consultoria no.:	1829 de 2015
Objeto:	CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARÍA PAULA – AGRUPACIONES A, B Y C - .
Valor total de contrato:	$ 448´108.000.oo
Fecha de inicio:	Enero 25 de 2016
Fecha de terminación:	MAYO 25 DE 2017
Valor total del proyecto:	$ 25.877´236.227,oo

INFORMACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
AREA TOTAL:	M2	43.887
TORRES DE 5 PISOS:	UND	38
APARTAMENTOS:	UND	760
POLIDEPORTIVOS:	UND	3
GUARDERIAS:	UND	3
SALONES COMUNALES:	UND	3
AREA DE URBANISMO:	M2	40.861
CONCRETO 3000 PSI EVOLUCION:	M3	12.761
ACERO:	KG	1´055.113
CUBIERTA:	M2	11461
VIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI:	M2	12.971
ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI	M2	4.907
PLACA DE ENTREPISO:	M2	40.910
SUB BASE GRANULAR:	M3	1.743
BASE GRANULAR:	M3	2.324
GRANIPLAS	M2	34.200
EXCAVACIONES	M3	17.540

GUSTAVO ADOLFO SILVA
DIRECTOR DE VIVIENDA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
INGENIERO CIVIL
NIT. 7.697.592-5

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero civil, **SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.981.120 expedida en Santa Marta, ejerció vinculo laborar con la empresa mediante contrato de prestación de servicio en calidad de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para el contrato No. 002 de 2017, cuyo objeto fue: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA MODALIDAD DE "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA"**, en el periodo comprendido desde el 21 de diciembre de 2017 hasta el 26 de diciembre de 2018.

El contrato de interventoría en el cual el ingeniero ejerció servicio laboral como DIRECTOR DE INTERVENTORIA fue suscrito con el MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE – HUILA, por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($37.145.878,00).

La anterior certificación se expide, a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva, a los nueve (09) dias del mes de enero de 2019.

Atentamente,

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
C.C. 7.697.592 de Neiva

Cll 8 # 47 – 65 casa 18
ingprocol@gmail.com
316 864 18 74

ALCALDIA DE CAMPOALEGRE	DEPENDENCIA PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCION TECNICA	FICE - 021 Hoja 1 de 3 FECHA		
		DIA 22	MES 09	AÑO 2018

ACTA No. 001

DE RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA No. 002 de 2017

CONTRATO No. 002 **DE** 16 – Diciembre – 2017
(Mes y vigencia)

LICITACIÓN PÚBLICA [ ] **No.** _____ **del** _____
(Indicar si fue prorrogada o la vigencia inicial)

CONTRATACIÓN DIRECTA [ ] **No.** _____ **del** _____
(Indicar si se prorrogó o la vigencia inicial) (año)

OBJETO DEL CONTRATO (Indique el objeto del contrato, transcribir completo)

El CONTRATISTA se obliga con el MUNICIPIO a: "REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA MODALIDAD DE "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA", de conformidad con las especificaciones suministradas por el Municipio, a los precios unitarios y en los términos que señala este contrato, y de conformidad con la propuesta presentada por El CONTRATISTA que forman parte integral del presente contrato.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
(Indicar el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: CIEN (120) DIAS CALENDARIOS

VIGENCIA DEL CONTRATO: CIEN (120) DIAS CALENDARIOS Y CUATRO (04) MESES MÁS
(Incluir la vigencia del contrato DIAS especificada (días y meses según sea necesario))

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 21 (día) **DE** 22 (Mes) **DE** 2017 (año)

PRÓRROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (transcribir según contrato)	CAUSALES
01	TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS	Que el contratista, mediante oficio de fecha 23 de Noviembre de 2018, solicita la ampliación de adición en tiempo, por Treinta (30) días calendarios más. 3) Que modificaciones técnicas y requisitos presentados por los beneficiarios que han generado retrasos en la iniciación de los trabajos, lo que conlleva a suspender los subsidios como consecuencia de la negación de los beneficiarios al momento de recibir el subsidios solicitando nuevas y diferentes actividades que no están contempladas en el marco legal del proyecto. 4) Que ha resegorada invernal y lluvia atípicas en los meses de Marzo y Abril que conllevaron a la suspensión del mismo, condiciones meteorológicas que entorpecen los trabajos. 5) Que la falta de disponibilidad por parte de los beneficiarios en la adecuación de los terrenos donde se ejecutara el mejoramiento. 6) Que dentro del proyecto y actividades inicialmente contratadas que deberían ser aprobadas por la OCAD. 7) Que el Municipio procedió a realizar la Resolución Administrativa No. 370 del 09 de Noviembre de 2018, donde se anularon los actos del concurso y se asignan 14 nuevos subsidios familiares de vivienda de interés social en la modalidad de mejoramiento de vivienda como consecuencia de las familias excluidas y aquellas que renunciaron voluntariamente al subsidio. 8) Que el número de subsidios asignados como meta inicial, continua siendo el mismo es decir, 96 subsidios familiares de vivienda de interés social.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ALCALDIA DE CAMPOALEGRE	DEPENDENCIA: PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCION TECNICA	FICE - 021 Hoja 2 de) FECHA		
		DIA 22	MES 09	AÑO 2008

ACTAS No.	TIEMPO (Suspensión o ampliación determinado)	CAUSALES
01	Indefinido	1. Suspensión contrato PARA LA EJECUCION DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL No. 001 de 2017, en razón a 45 mejoramiento faltantes por ejecutar, que requieren de tipología diferente a la cual fueron postulados inicialmente en el proyecto aprobado, priorizado y viabilizado por el órgano colegiado de administración y decisión OCAD o que requieren otro tipo de mejoramiento, ya que durante las visitas preliminares a cada uno de los sitios de obra, se evidenció que los respectivos beneficiarios ya superaron las necesidades que los llevo a la asignación de los mejoramientos de vivienda y por lo tanto no requieren de la construcción del mejoramiento tipo de habitación o cocina o batería sanitaria.

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: 26 (día) DE 12 (mes) DE 2018 (año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37´145.878.00)**

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)

VALOR DEL CONTRATO: (INCLUIDAS LAS ADICIONES) **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37´145.878.00)**

GARANTÍAS:

AMPARO	No. POLIZA	VIGENCIA	COMPAÑía ASEGURADORA
Cumplimiento	360-47-994000015668	15/12/2017- 30/04/2019	Aseguradora Solidaria de Colombia
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	360-47-994000015668	15/12/2017 – 29/12/2021	Aseguradora Solidaria de Colombia
Calidad del Servicio	360-47-994000015668	26/12/2018 – 29/12/2021	Aseguradora Solidaria de Colombia

CONTRATISTA: LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
(escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
(escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR: YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS – Director Técnico (E)
(escriba el nombre del funcionario designado para el supervisor del contrato)

En CAMPOALEGRE, a los Veintiseis (26) días del mes de Diciembre de 2018, se reunieron **LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO**, como Contratista, y **YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS** como Directora Técnico (E) - supervisor, con el fin de hacer entrega por parte de la Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría y Supervisión el objeto contratado.

A. TRABAJOS EJECUTADOS

VALOR TOTAL TRABAJOS EJECUTADOS (En letras y números):	**TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37´145.878.00).**

B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

La supervisión NO suscribió y NO fueron tramitadas actas parciales:

Acta No.	Fecha	Valor
		$000,oo
	TOTAL :	**$000,oo**

C. ESTADO GENERAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Valor Contrato	$37´145.878,oo
Pagos anteriores	$ 000,oo
Pago Actual	$37´145.878,oo
Saldo no ejecutado	$ 000,oo

Una vez revisados totalmente los trabajos terminados, se constató que a la fecha 26 de Diciembre de 2018, se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con el informe presentado por el contratista, lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de los informes a la Interventoría, factura 0170 y Supervisión.

El recibo de los informes, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El Contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

N.A.

Nota: Los trabajos que presentan observaciones por parte de la Interventoria se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo con la cláusula No. _____ del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Campoalegre, a los VEINTISEIS (26) días del mes de Diciembre de 2018.

(Firma)

(Nombre) **LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO**
Contratista

(Firma)

(Nombre) **YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS**
Director Técnico (E) – Supervisor

ALCALDIA DE CAMPOALEGRE	DEPENDENCIA DESPACHO ALCALDE	FECHA DD: 20 MM: 02 AA: 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA No. 002 de 2017

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATISTA se obliga con el MUNICIPIO a: "REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA MODALIDAD DE "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA", de conformidad con las especificaciones suministradas por el Municipio a los precios unitarios y en los términos que señala este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, que forman parte integral del presente contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37'145.878,00).

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37'145.878,00).

CONTRATISTA	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
INTERVENTOR	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUPERVISOR	YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS – Directora Técnica
FECHA DE INICIO CONTRATO	21- DICIEMBRE - 2017
TIEMPO PLAZO INICIAL	CIENTO VEINTE (120) Días calendarios
TIEMPO PLAZO ADICIONAL No. 1	TREINTA (30) Días calendarios
TIEMPO PLAZO TOTAL DE EJECUCION	CIENTO CINCUENTA (150) Días calendarios
VALOR FINAL EJECUTADO	$37'145.878,oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,oo
SALDO SIN EJECUTAR	$ 0,oo
RUBRO PRESUPUESTAL	610102 9168 Mejora de vivienda zona urbana del municipio de Campoalegre – Huila SGR.

Eduardo Mallide
Rigardo Interventor

ALCALDIA DE CAMPOALEGRE	DEPENDENCIA DESPACHO ALCALDE	FECHA DD: 20 MM: 02 AA: 2019

En Campoalegre Huila, a la fecha de 20 02 2019, se reunieron el representante legal del Municipio, Dr. ALDEMAR GUTIERREZ MUÑOZ, El Contratista LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO y la Ing. YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS, Directora Técnica / supervisor del contrato, con el fin de efectuar LA LIQUIDACIÓN del contrato en referencia.

1. La supervisora del contrato, deja constancia de haber verificado los documentos presentados por el contratista correspondiente a la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del Contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas.

2. Que de acuerdo a los soportes presentados por el contratista, a la fecha fueron ejecutados los recursos objeto de este contrato.

3. Que la presente Acta Liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas por cada una de las partes y en cumplimiento a las obligaciones establecidas.

4. Que es deber de la administración municipal liquidar los contratos ejecutados y pagados, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Interventoria para la ejecución de subsidios de vivienda de interés social No. 002 de 2017, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

No obstante por lo anterior, el contratista, se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente por quienes intervienen, en Campoalegre a fecha de hoy 20 02 2019.

Dr. ALDEMAR GUTIERREZ MUÑOZ
Alcalde Municipal

Ing. YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS
Directora Técnica - Supervisora

Ing. LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
Contratista

con más Fuerza!!

Elaboro Matilde
Reviso Interventoria

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023,** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

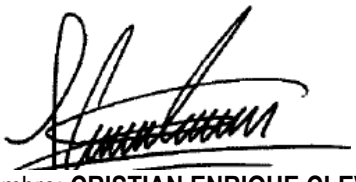
Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 100%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,



Nombre: **CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO**
Documento de Identidad: C.C. 10.303.392 De Popayan
Cargo: **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
INGENIERO CIVIL

Cristian Enrique Cleves Astudillo.



INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

PERFIL OCUPACIONAL

Ingeniero Civil con formación para ejecutar y evaluar proyectos relativos a: Construcción de vivienda, obras hidráulicas, carreteras, cimentaciones, obras de saneamiento ambiental, renovación o ampliaciones de redes de distribución de agua potable y recolección de aguas residuales, tratamientos de las mismas, edificaciones, estructuras, vías y trasporte.

Conocimiento especifico en el diseño, mantenimiento y construcción de acueductos y alcantarillados.

Ventajas competitivas: Responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de obligaciones. Dinámico, recursivo y emprendedor. Con mentalidad de trabajo en equipo.

Dirección: Calle 9 No. 3 -50 Of. 412
Ciudad: Neiva (H) - C.C. Megacentro
Tel.: 318.843.4855

CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
INGENIERO CIVIL

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE:	CRISTIAN ENRIQUE.
APELLIDOS:	CLEVES ASTUDILLO.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	10.303.392 de Popayán
FECHA DE NACIMIENTO:	10 de junio 1984
LUGAR DE NACIMIENTO:	Popayán (Cauca)
EDAD:	36 Años
ESTADO CIVIL:	Casado.
DIRECCION:	Calle 65 No. 3W 21
TELEFONO:	876 28 11 Res
CELULAR:	315-307-44-37
CIUDAD:	Neiva (Huila)
CORREO ELECTRONICO:	cristiancleves10@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLERATO

COLEGIOS SALESIANO SAN MEDARDO. NEIVA - HUILA

INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

III. OTROS ESTUDIOS

Primer congreso Colombiano de calidad y patología de las construcciones. Popayán octubre 11,12 y 13 de 2006.

Tercer congreso ANEIC. Cartagena noviembre de 2004.

IV. REFERENCIAS LABORALES.

INGENIERO ISAIAS VARGAS

OCUPACION	Ingeniero director de Proyectos
TELEFONO	8643535
TIEMPO	Abril 2014- Presente Fecha

INGENIERO JOHN JORDAN

OCUPACION	Ingeniero Residente
TELEFONO	3133479721
TIEMPO	Marzo 2011- abril 2014

INGENIERO ISAIAS VARGAS

OCUPACION	Auxiliar de Ingeniería
TELEFONO	8643535
TIEMPO	Marzo de 2010 a febrero de 2011

PROYECONT LTDA

OCUPACION	Auxiliar de ingeniería
TELEFONO	3143335873
TIEMPO	Julio 2009 a febrero 2010

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVIEJA

OCUPACION	Asesor Oficina de Planeación
JEFE INMEDIATO	Tania Beatriz Peñafiel
OCUPACION	8797744
TIEMPO	Enero 2009 a junio 2009

CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
INGENIERO CIVIL

V. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES:	Carol Patricia Mora Mejía.
OCUPACION:	Abogada
CIUDAD:	Neiva
TELÉFONO:	3203039003

NOMBRES:	Isaías Vargas González.
OCUPACIÓN:	Ingeniero Civil
CIUDAD:	Neiva
TELÉFONO:	3125223367

V. REFERENCIAS FAMILIARES.

NOMBRES:	Guillermo Enrique Cleves.
OCUPACION:	Ingeniero Civil
TELÉFONO:	3146767856
CIUDAD:	Neiva

CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO

C.C. 10.303.392 de Popayan.

cristiancleves10@hotmail.com

Dirección: Calle 8 Nro. 5-50 Of. 402
Ciudad: Neiva (H) - C.C. Megacentro
Tel.: 310.849.4855

CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
INGENIERO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10303392

CLEVES ASTUDILLO
APELLIDOS

CRISTIAN ENRIQUE
NOMBRES

Cristian E. Cleves
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1984
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-SEP-2002 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Dirección: Calle 9 No. 3 -50 Of. 412
Ciudad: Neiva (H) - C.C. Megacentro
Tel.: 311.843.4855


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL NO.
13202193519CAU
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/10/2010
CRISTIAN ENRIQUE
CLEVES ASTUDILLO
C.C. 10303392
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

84061054404
CLEVES ASTUDILLO
CRISTIAN ENRIQUE

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.
2014	2024	2034

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION

Dirección: Calle 9 No. 3 -50 Of. 412
Ciudad: Neiva (H) - C.C. Megacentro
Tel.: 311.843.4855

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2372980

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10303392, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-193519 desde el 21 de Octubre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1263.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Cristian Enrique Cleves Astudillo

c.c. N° 10.303.302 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 3 de Septiembre de 2010.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 0114 folio N° 1014 Diploma N° 2011-10
Resolución N.-1610 -08-2010 Acta N° 28-05-2010

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

Dirección: Calle 9 No. 3 -50 Of. 412
Ciudad: Neiva (H) - C.C. Megacentro
Tel.: 311.843.4855

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 9 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9282 del 16 de octubre de 1979 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Teniendo en cuenta que

Cristian Enrique Cleves Astudillo

Con Cédula de Ciudadanía No. *10.303.392* expedida en *Popayán (Cauca)*

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado, le confiere el título de:

Especialista en Ingeniería Ambiental

En la ciudad de Neiva - Huila, a los *14* días del mes de *Diciembre* de *2012*

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. *213* Registrado en el folio *189* del libro de diplomas No. *1*

CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
INGENIERO CIVIL

Dirección: Calle 9 No. 5-43 Of. 401
Ciudad: Neiva (Hl) - C.C. Metropolitano
Tel. 8718483-8815

CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 10303302
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSAR Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO. EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON CÁMARA DE COMERCIO NEIVA ,LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL Nº 66627 FOLIO 211 LIBRO 45 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

El Rector

El Vicerrector

La Decana

La Secretaria General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

23495

Dirección: Calle 9 No. 3 -50 Of. 412
Ciudad: Neiva (H) - C.C. Megacentro
Tel.: 3118434855

GERARDO ZAMBRANO PEREZ
INGENIERO CIVIL

EL INGENIERO CIVIL
GERADO ZAMBRANO PEREZ
NIT. 91105357-7

HACE CONSTAR:

Que, el Ingeniero civil, **CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.303.392 expedida en Popayán, con matricula profesional No. 19202-193519 CAU, ejerció sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	129 DE 2010
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TERUEL
CONTRATISTA:	GERARDO ZAMBRANO PEREZ
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASPECTOS AMBIENTALES A LA "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA OLA INVERNAL EN VARIOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
VALOR CONTRATO:	$86.136.769.74
FECHA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA DE TERMINACION:	15 DE JUNIO DE 2014

La presente se expide en el Municipio de Teruel a los seis (06) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

GERARDO ZAMBRANO PEREZ
C.C. 91.105.357 de Socorro

Carrera 43 A No. 22-13 Conjunto LOS GIRASOLES
e-mail: [illegible]

	MUNICIPIO DE TERUEL HUILA	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
CÓDIGO: FO23-442	CERTIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2017

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero ***GERARDO ZAMBRANO PEREZ****, identificado con cedula de ciudadanía No. 91'105.357 de expedida en el socorro Santander, ejecuto el contrato de interventoría descrito a continuación:*

CONTRATO No.:	129 DE 2010.
CLASE:	CONSULTORIA-INTERVENTORIA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TERUEL.
VALOR EJECUTADO	$86.136.769,74,oo
PLAZO:	SEIS (06) MESES, EN TODO CASO HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE ASPECTOS AMBIENTALES A LA "CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA FAMILIAS DAMNIFICADA POR LA OLA INVERNAL EN VARIOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TERUEL. DEPARTAMENTO DEL HUILA.
NUMERO DE VIVIENDAS RURALES:	98
AREA EJECUTADA :	4.969,32 m2
LOCALIZACIÓN:	TERUEL - HUILA
FECHA DE INICIACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2010.
FECHA DE RECIBO FINAL:	15 DE DICIEMBRE DE 2016.
FECHA DE LIQUIDACION:	02 DE FEBRERO DE 2017.

La presente se expide en el Municipio de Teruel Huila, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado.

LUZ ADRIANA LADINO CERQUERA
Secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura de Teruel
Supervisora

HAGO CONSTAR:

Yo, JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS, hago constar que:

CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.303.392 expedida en Popayán, de profesión INGENIERO CIVIL con matrícula profesional 19202-193519 del cauca, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para el contrato No CI 001 de 2014 suscrito con LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – FUNDESAN, cuyo objeto fue: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURI, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURI**; por valor final ejecutado de $196.533.190, con fecha de inicio el día 28 de junio de 2014 y fecha de terminación 26 de octubre de 2016.

Calificación del servicio: Satisfactorio

La presente se expide a los 04 días de noviembre de 2016

JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
C.C. 91.246.862 de Bucaramanga

Bolívar Santander No. 29-
14 Bucaramanga - Santander
Cel: 320 842 3343
jpedroza27@hotmail.com

Fundesan

CERTIFICAMOS

Que el Ingeniero **JULIO EDGAR PEDROZA**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.246.862, ejecutó la interventoria de la Construcción de Viviendas de Interés Social Rural del Contrato No. 001 de 2014 correspondiente a la Gerencia Integral No 42 – Banco Agrario compuesta por los siguientes proyectos:

PUERTO PARRA	CAMPO CHIQUE	10	5	$ 7.650.450	$ 3.825.225,00	SI
	LAS MONTORAS	9	6	$ 6.120.360	$ 4.080.240,00	SI
[illegible]						
SAN VICENTE DE CHUCURI	VEREDA MÉRIDA	49	48	$ 36.386.700	$ 35.658.966,00	SI
	VEREDA [illegible]	32	16	$ 24.264.211	$ 7.472.071,60	NO
	VEREDA [illegible]	47	43	$ 35.658.843	$ 31.006.863,00	SI
	VEREDA VÍSCARRA	54	38	$ 36.388.717	$ 13.008.994,55	NO
GI 42		409	377	$ 303.501.808	$ 265.559.158	

Fecha de inicio: Junio 26 de 2014

Fecha de terminación: Octubre 26 de 2016

Se expide a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve 2019

Cordialmente:

FRANCISCO JAVIER SERRANO TORRES
Director Ejecutivo – Fundesan
A.P.Z.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CALLE 16 No. 8-53 B/CAMPO NUÑEZ
TELEFONOS FIJO: 8624350 CELULAR: 3102724725-3164195421
e-mail: obrascivil.puentes@gmail.com

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

FDRS-CMA-333-2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **[FDRS-CMA-333-2023]**, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **ALBERTO VALDERRAMA RIVERA**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación No. [FDRS-CMA-333-2023], en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023, del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORÍA de mínimo el 100%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de obras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre: **ALBERTO VALDERRAMA RIVERA**
Documento de Identidad: C.C. 7.713.864 De Neiva
Cargo: **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.713.864

VALDERRAMA RIVERA

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1980

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

13-MAY-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00158299-M-0007713864-20090601 0012050266A 1 6700022333



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

2520211288OCND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/11/2004

ALBERTO

VALDERRAMA RIVERA

C.C. 7713864

UNIVERSIDAD COOPERATIVA

DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2277774

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALBERTO VALDERRAMA RIVERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7713864, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-112880 desde el 18 de Noviembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 429.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24 195 del 20 de Diciembre de 1.963 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

Alberto Valderrama Rivera

CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 7.713.861 DE NEIVA

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá el día 16 de septiembre de 2004

Rector | Vicerrector Nacional | Director Académico

Decano Facultad | Director Seccional | Secretario General | Registro y Diplomas

Inscrito al folio No. 1424 del libro de Registros y Diplomas No. 05 Entregado en Bogotá el día 02 de Sep de 2005

La Notaría Cuarta del Círculo de Neiva da fe que esta copia Fotostática es similar con el original que tuvo a la vista. La Notaria
Dayanira Ortiz Cabeza Neiva

El interesado



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Alberto Valderrama Rivera

C.C. 7713864 de Neiva

EL TÍTULO DE

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 28 DÍAS DEL MES Junio DE 2018

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 27
Acta de Grado No. 329
Folio No. 39
Registro Profesional No. 830832

05764

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 339 LIBRO No. 27 FOLIO No. 59

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Alberto Valderrama Rivera

C.C. No. *7713864 de Neiva*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 28 DIAS DEL MES Junio DE 2018

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 05764

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
CMA-333-2023

FORMATO No. 9- EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROFESIONALES (UNA LETRA PARA CADA PROFESIONAL)

(UTILICE UN FORMATO PARA CADA INTEGRANTE DEL PERSONAL CLAVE QUE PONDERA)

CARGO DEL PROFESIONAL: RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2 - (EXPERIENCIA LABORAL DE CADA PROFESIONAL PONDERANTE)					
Nombre del Profesional: ALBERTO VALDERRAMA RIVERA					
No. De Identificación: 7.715.884 DE NEIVA					
Nivel Profesional (señale con una X)	PREGRADO	ESPECIALIZACION	MAGISTER	DOCTORADO	
	X	X			
Numero Tarjeta Profesional	25202-113880				
Título profesional	INGENIERO CIVIL				
Institución que emitió el Título Profesional y Fecha	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	16/06/2004			
Institución que emitió el Título de postgrado y fecha.	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	28/06/2018			
Institución que emitió el Título de Postgrado adicional y Fecha. (SI APLICA A LA SOLICITUD)	ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL				

No.	No. CONTRATO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA QUE CERTIFICA	OBJETO DEL CONTRATO EN QUE REALIZO LAS LABORES CERTIFICADAS	CARGO DEL PROFESIONAL (SEGÚN ESTABLEZCA LA CERTIFICACION)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	MESES
1	002 DE 2013	CONSORCIO VIVIENA NEIVA	CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 339 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	19/12/2013	30/12/2014	13
2	1629 DE 2016	CONSORCIO CENTENARIO	CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARIA PAULA - AGRUPACIONES A-B Y C.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	25/01/2016	25/05/2017	16
3							

NOTA:

1 - SERA OBLIGATORIO QUE EL PROPONENTE ANEXE EN FORMATO DIGITAL EXCEL Y EDITABLE LA INFORMACION REFERENTE AL FORMATO 15 - EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE DEL PERSONAL CLAVE.

2.- SI EL PROPONENTE PRESENTA UNA CERTIFICACION EN DONDE SE RELACIONEN VARIOS CONTRATOS , EL FDRS SOLO TOMARÁ LA CANTIDAD SOLICITADA INICIANDO EN LA NUMERO UNO, SEGUIDO DE LAS DOS Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA LA CANTIDAD DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS, SIN TENER EN CUENTA LAS QUE EXCEDAN LA SOLICITUD ESTABLECIDA EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS O ESTUDIOS PREVIOS. DE IGUAL MANERA SI SE PRESENTAN MAS DE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS EL FDRUU SOLO REVISARÁ Y EVALUARÁ LA CANTIDAD SOLICITADAS EN ESTUDIOS PREVIOS Y SE HARÁ SEGÚN EL ORDEN EN QUE EL PROPONENTE LAS ANOTE EN EL FORMATO PONDERAR.

MIGUEL ENRIQUE FUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.853 DE NEIVA
M.P. 7320246953 TLM

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL

CONSORCIO CENTENARIO

CON NIT No. 900.919.940-9

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero, **ALBERTO VALDERRAMA RIVERA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.713.864 de Neiva, se desempeñó como ingeniero Residente de Interventoría 1, con una Disponibilidad del 100%, para el contrato de consultoría en la modalidad de Interventoría que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:		CONSORCIO CENTENARIO
REPRESENTANTE LEGAL:		JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES
CONTRATO DE INTERVENTORIA:		1829 DE 2015
OBJETO:		CONTRATO DE CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARIA PAULA – AGRUPACIONES A B Y C.
VALOR DEL CONTRATO:		CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE. ($408.108.000)
FECHA DE INICIO:		25 DE ENERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:		25 DE MAYO DE 2017

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, en Neiva, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018)

Cordialmente,

CONSORCIO CENTENARIO
R.L. JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES

Neiva	OFICIO	
	FOR-CG-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 4 de 2014

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO CENTENARIO identificado con el número de NIT 900919940-9 ejecuto para el municipio de Neiva el siguiente contrato de consultoría:

Contratista: **Rep. Legal.**	CONSORCIO CENTENARIO JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES
Contrato de consultoría no.:	1829 de 2015
Objeto:	CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES DENOMINADO IV CENTENARIO SECTOR MARÍA PAULA – AGRUPACIONES A, B Y C - .
Valor total de contrato:	$ 448´108.000.oo
Fecha de inicio:	Enero 25 de 2016
Fecha de terminación:	MAYO 25 DE 2017
Valor total del proyecto:	$ 25.877´236.227,oo

INFORMACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
AREA TOTAL:	M2	43.887
TORRES DE 5 PISOS:	UND	38
APARTAMENTOS:	UND	760
POLIDEPORTIVOS:	UND	3
GUARDERIAS:	UND	3
SALONES COMUNALES:	UND	3
AREA DE URBANISMO:	M2	40.861
CONCRETO 3000 PSI EVOLUCION:	M3	12.761
ACERO:	KG	1´055.113
CUBIERTA:	M2	11461
VIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI:	M2	12.971
ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI	M2	4.907
PLACA DE ENTREPISO:	M2	40.910
SUB BASE GRANULAR:	M3	1.743
BASE GRANULAR:	M3	2.324
GRANIPLAS	M2	34.200
EXCAVACIONES	M3	17.540

GUSTAVO ADOLFO SILVA
DIRECTOR DE VIVIENDA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIVIENDA NUEVA
NIT. No. 900676019-5

CERTIFICA:

Que, **ALBERTO VALDERRAMA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadania No. 7.713.864 expedida en Neiva, de profesión INGENIERO CIVIL con matricula profesional No. 25202-112880 laboro y presto sus servicios profesionales en calidad de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, para el contrato, según información que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	INCICIO	TERMINACION
002 DE 2013	MUNICIPIO DE NEIVA	"CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 339 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA".	13-DICIEMBRE-2013	30-DICIEMBRE-2014

Para constancia de lo anterior se firma en Neiva al trece (13) dias del mes de enero de Dos Mil quince (2015).

Atentamente,

CONSORCIO VIVIENDAS NEIVA
R.L. JOSE HERNEY POLO SOTTO
NIT. 900.676.019-5

CALLE 9ª No. 34-39 - Neiva
calimaconstrucciones@gmail.com
teléfonos: 3132319323

SECRETARIO DE VIVIENDA Y HABITAT
MUNICIPIO DE NEIVA
NIT: 891.180.009-1

CERTIFICA:

Que verificada la documentación que reposa en esta Secretaria, se puede constatar que el CONSORCIO VIVIENDAS NEIVA - NIT. 900.676.019-5 integrado por CALIMA CONTRACCIONES LTDA – NIT. 900283060-0, con un porcentaje de participación del 95 % y ÁLVARO AGUIRRE MARÍN identificado con la C.C 7.524.880 de Calarca con un porcentaje de participación del 5 %, ejecutó a entera satisfacción el contrato de Consultoría No 002 de 2013 con el Municipio de Neiva, el cual se detalla a continuación:

OBJETO:	CONSULTORIA EN LA MODADLIDAD DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 339 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIVIENDAS NEIVA NIT. 900.676.019-5. R.L. JOSE HERNEY POLO SOTTO
VALOR DEL CONTRATO y/o CONVENIO:	$ 66.667.401,00
VALOR EJECUTADO	$ 66.274.083,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL :	Hasta la terminación de las actividades objeto de Interventoría, contados a partir del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	28 DE AGOSTO DEL 2015
TIEMPO DE EJECUCIÓN FINAL	Doce (12) meses y (17) días, contados a partir del Acta de Inicio
MULTAS Y SANCIONES	NINGUNA
CALIDAD	BUENA
CUMPLIMIENTO	BUENO
NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS INTERVENIDAS	337 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
NUMERO DE VIVIENDAS INTERVENIDAS EN LA ZONA URBANA	337 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
VALOR DEL SUBSIDIO POR VIVIENDA (OBRA)	$ 5´852.341,00
VALOR DEL SUBSIDIO POR VIVIENDA (INTERVENTORIA)	$ 196.659,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned by CamScanner

VALOR TOTAL DEL SUBSIDIO POR VIVIENDA	$ 6.049.000,00
ÁREA DE INTERVENCIÓN	19.872,00 M2

NOTA: las cantidades ejecutadas se ven reflejadas en acta de recibo final obra del contrato de obra No. 001 de 2013, que a continuación se detalla:

No DE CONTRATO	001 de 2013
OBJETO:	"CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 339 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEINGECOL VIP Nit. 900.673.413-0. Ing. NESTOR RODRIGO FIERRO LOZADA. C.C. No. 7.719.364 expedida en Neiva
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA	$ 1.972.188.453,00
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DE OBRA	Diez (10) meses y (4) días, contados a partir del Acta de Inicio

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Agosto de 2018

GUSTAVO ADOLFO SILVA MARTINEZ
Secretario de Vivienda y Habitat

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned by CamScanner

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Contrato No. 464 de 2023,** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

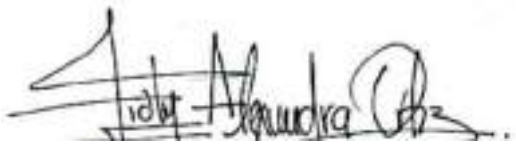
Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA**, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL SOCIAL**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación Contrato No. 464 de 2023, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 50%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,



Nombre: **EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA**
Documento de Identidad: C.C. 52.963.629 De Bogotá
Cargo: **PROFESIONAL SOCIAL**

LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica (Resolución No. 130 del 1 de febrero 1963)

EN ATENCION A QUE

Eidy Alexandra Ortiz García

C.C. No. 52.963.629 Expedida en Bogotá D.C.

Ha cursado todos los estudios y cumplido con los requisitos y disposiciones legales establecidos para obtener un grado universitario en la

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LE CONFIERE

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Trabajadora Social

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Santafe de Bogotá, D.C., el día 25 de Agosto de 2006.

REGISTRO INSTITUCIONAL



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 52.963.629 de la trabajadora social

Nombre: Eidy Alexandra

Apellidos: Ortiz García

Inscripción: 01 de febrero de 2007

Resolución: 0249 (28 feb. 2007)

Código interno: 118235213

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca, representante Legal de CONSORCIO CONSULTORES BOGOTÁ.

CERTIFICO QUE:

EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCÍA identificada con cédula de Ciudadanía No. **52.963.629** de Bogotá, ejerció el Cargo de Inspector Residente Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo de Interventoría, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la SDIS - Secretaría Distrital de Integración Social, y cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (GRUPO 1)

CONTRATO	2017-8419
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 30 de 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	Octubre 31 de 2018
VR INTERVENTORIA	$976.301.367,00

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

Actas de Vecindad, Dirección de Mesas de Trabajo, atención y coordinación con la comunidad, coordinación de seguridad y salud en el trabajo, vigilancia del cumplimiento de la seguridad industrial, Seguridad social, la dotación y equipos, informes semanales y mensuales y demás actividades relacionadas con su especialidad.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciseis (16) Días del mes de Febrero de 2022.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca, representante Legal de GORDILLO & ASOCIADOS SAS.

CERTIFICO QUE:

EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCÍA identificada con cédula de Ciudadanía No. **52.963.629** de Bogotá, ejerció el Cargo de Inspector Residente Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo de Interventoría, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá - SED, y cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVOS - GRUPO 7 (URIBE URIBE).

CONTRATO	CO1.PCCNTR.413951
FECHA DE INICIACIÓN	Junio 21 de 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN	Junio 04 de 2019
VR INTERVENTORIA	$153.733.720,00

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

Actas de Vecindad, Dirección de Mesas de Trabajo, atención y coordinación con la comunidad, coordinación de seguridad y salud en el trabajo, vigilancia del cumplimiento de la seguridad industrial, Seguridad social, la dotación y equipos, informes semanales y mensuales y demás actividades relacionadas con su especialidad.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciseis (16) Días del mes de Febrero de 2022.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoria y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca, representante Legal de GORDILLO & ASOCIADOS SAS.

CERTIFICO QUE:

EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCÍA identificada con cédula de Ciudadanía No. **52.963.629** de Bogotá, ejerció el Cargo de Inspector Residente Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo de Interventoría, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la Secretaria de Educación del Distrito de Bogotá - SED, y cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO OEA SEDE A CPF 819, MEDIANTE LA EJECUIÓN DE LAS OBRAS DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED

CONTRATO	CO1.PCCNTR. 616457
FECHA DE INICIACIÓN	Enero 04 de 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	Junio 21 de 2019
VR INTERVENTORIA	$101.777.130,00

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

Actas de Vecindad, Dirección de Mesas de Trabajo, atención y coordinación con la comunidad, coordinación de seguridad y salud en el trabajo, vigilancia del cumplimiento de la seguridad industrial, Seguridad social, la dotación y equipos, informes semanales y mensuales y demás actividades relacionadas con su especialidad.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciseis (16) Días del mes de Febrero de 2022.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca, representante Legal de CONSORCIO OGG.

CERTIFICO QUE:

EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCÍA identificada con cédula de Ciudadanía No. **52.963.629** de Bogotá, ejerció el Cargo de Inspector Residente Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo de Interventoría, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, y cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 1)

CONTRATO	137 DE 2019
FECHA DE INICIACIÓN	Junio 17 de 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN	Julio 5 de 2020
VR INTERVENTORIA	$764.295.245,00

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

Actas de Vecindad, Dirección de Mesas de Trabajo, atención y coordinación con la comunidad, coordinación de seguridad y salud en el trabajo, vigilancia del cumplimiento de la seguridad industrial, Seguridad social, la dotación y equipos, informes semanales y mensuales y demás actividades relacionadas con su especialidad.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciseis (16) Días del mes de Febrero de 2022.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca, representante Legal de GORDILLO & ASOCIADOS SAS.

CERTIFICO QUE:

EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCÍA identificada con cédula de Ciudadanía No. **52.963.629** de Bogotá, ejerció el Cargo de Inspector Residente Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo de Interventoría, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, y cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 5).

CONTRATO	263 de 2020
FECHA DE INICIACIÓN	Febrero 27 de 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	Diciembre 24 de 2020
VR INTERVENTORIA	$460.526.580,00

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

Actas de Vecindad, Dirección de Mesas de Trabajo, atención y coordinación con la comunidad, coordinación de seguridad y salud en el trabajo, vigilancia del cumplimiento de la seguridad industrial, Seguridad social, la dotación y equipos, informes semanales y mensuales y demás actividades relacionadas con su especialidad.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciseis (16) Días del mes de Febrero de 2022.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

Bogotá, 01 de febrero de 2021

ADMON-049-01-02-2021

CERTIFICACIÓN

AITEC SAS identificada con NIT 830.514.033-0 certifica que la señora **EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.963.629 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como **CONSULTOR SENIOR- SOCIAL Y SST** para el siguiente proyecto, desde el 01 de febrero al 31 de octubre del 2020

- Contrato No. 1-02-24300-01137-2019: "Consultoría para el análisis detallado en la recuperación integral de la cuenca – estudios y diseños definitivos para la recuperación hídrica, hidráulica, ambiental y riesgo de los humedales y todos los elementos de la estructura ecológica principal del sistema hídrico de la cuenca salitre – plan rector cuenca salitre".

Atentamente,

MARIA JOSE DIAZ MARTINEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
AITEC SAS

NEMA INGENIERIA

SGS CO15/4112

Construcción de obras civiles tales como: Rehabilitación, Mantenimiento y Construcción de redes de acueducto y alcantarillado y obras de infraestructura vial. Fabricación de accesorios para tubos de acero utilizados en el transporte de fluidos a presión.

NEMA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.076.133-2

CERTIFICA QUE:

Como Gerente Administrativa y Financiera de la Empresa **NEMA INGENIERÍA SAS**, me permito certificar que la Señora **EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía número **52.963.629 de Bogotá**, ha laborado y labora para nuestra compañía de la siguiente manera:

1. Bajo un contrato por **Prestacion de Servicios**, desempeñando el cargo de **Residente Social** del contrato EAB No. 1-01-25400-1228-2013 suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, en el periodo comprendido entre el **01 de Febrero del 2014 al 30 de Abril del 2015** y devengando honorarios por **$ 3.000.000** mensuales.

2. Bajo un contrato por **Prestacion de Servicios**, desempeñando el cargo de **Residente Social** del contrato EAB No. 1-01-25400-1228-2013 suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, en el periodo comprendido entre el **01 de Febrero del 2016 al 01 de Agosto del 2016** y devengando honorarios por **$ 3.300.000** mensuales.

3. Bajo un contrato por **Prestacion de Servicios**, desempeñando el cargo de **Residente de Seguridad y Salud Ocupacional** del contrato EAB No. 1-01-25400-00962-2016 "Actividades de apoyo a las labores de la Red Matriz y Recuperacion del mespacio público suscrito con suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y el Consorcio 7/24, en el periodo comprendido entre el **06 de Febrero del 2017 a la fecha** y devengando honorarios por **$ 3.850.000** mensuales.

Se expide está a los **treinta y un (31)** días del mes de **Octubre** de **2017**.

Atentamente,

NEMA INGENIERIA S.A.S NIT. 900.076.133-2

OLGA LUCIA GONZÁLEZ H.
Gerente Administrativa y Financiera

Escaneado con CamScanner

NEMA
INGENIERIA

SGS
CO15/6512

Construcción de obras civiles tales como: Rehabilación, Mantenimiento y Construcción de redes de acueducto y alcantarillado y obras de infraestructura vial.
Fabricación de accesorios para tubos de acero utilizados en el transporte de fluidos a presión.

NEMA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.076.133-2

CERTIFICA QUE:

Como Gerente Administrativa y Financiera de la Empresa **NEMA INGENIERÍA SAS**, me permito certificar que la Señora **EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA,** identificada con cédula de ciudadania número **52.963.629 de Bogotá**, laboró para nuestra compañía de la siguiente manera:

Bajo un contrato por **Prestacion de Servicios,** desempeñando el cargo de **Trabajadora Social y de Salud Ocupacional** del contrato EAB No. 1-01-25400-00962-2016 "Actividades de apoyo a las labores de la Red Matriz y Recuperacion del mespacio público suscrito con suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y el Consorcio 7/24, en el periodo comprendido entre el **06 de Febrero del 2017 hasta el 10 de Octubre 2018** y devengando honorarios por **$ 3.850.000** mensuales.

Se expide está a los **Seis (06)** días del mes de **Noviembre** de **2018.**

Atentamente,

NEMA INGENIERIA NIT. 900.076.133-2

OLGA LUCIA GONZÁLEZ H.
Gerente Administrativa y Financiera

Calle 135C 9 A - 27 Telefax: 4660483 4660487
Nit. 900.076.133-2 Bogotá D.C.
www.nemaingenieria.com

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO LABORAL

Yo JUAN CARLOS RIOS URUETA, identificado con cedula de ciudadanía Nº. 79.389.176 de Bogotá (Cundinamarca). En mi carácter de Representante Legal de **INGESCOR LTDA** identificado con Nit: 812.002.469-5, certifico que la señora **EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 52.963.629 de Bogotá, laboró con nosotros desde el 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017, ejecutando los siguientes contratos desempeñando el cargo de Residente en Seguridad en el trabajo, devengando un salario de $ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos m/cte).

- ✓ Contrato de Consultoría No. 3138-.
  Entidad contratante: SECRETARIA DE EDUCACIÓN
  Objeto: "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL"**

- ✓ Contrato de interventoría No. PAF-JU35-IDC-2015.
  Entidad contratante: FINDETER
  Objeto: **"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN CON UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE MÉTODO ALTERNATIVO, PREFABRICADO, LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**".

- ✓ Contrato de interventoría No. PAF-EUC-017-2015
  Entidad contratante FINDETER.
  Objeto: **"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ,**

DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – UBICADO EN LA URBANIZACION TORRENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Para constancia se firma el presente certificado a los 26 días del mes de octubre de 2017.

Cordialmente,

Juan Carlos Ríos Urueta
C.C 79.389.176
Representante Legal de INGESCOR LTDA
Nit: 812.002.469-5

CERTIFICADO LABORAL

Yo JUAN CARLOS RIOS URUETA, identificado con cedula de ciudadanía N°. 79.389.176 de Bogotá (Cundinamarca). En mi carácter de Representante Legal de ***JUAN CARLOS RIOS URUETA****, certifico que la señora EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 52.963.629 de Bogotá, laboró con nosotros desde el 05 de mayo de 2015 hasta el 15 de junio de 2016, en el contrato de obra Nº 169-2014 cuyo objeto es* ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS****", desempeñando el cargo de Residente de Seguridad y Salud en el trabajo.*

Para constancia se firma el presente certificado a los 18 días del mes de julio de 2016.

Cordialmente,

Juan Carlos Ríos Urueta
Representante Legal
C.C. N°. 79.389.176 -5 Bogotá

GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A
NIT: 860.034.551-3
CERTIFICA

La señora **EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCÍA** identificada con cédula de Ciudadanía No.52.963.629 laboro en la compañía desde el 11 de Febrero de 2013 hasta el 15 de septiembre de 2013, desempeña el cargo de RESIDENTE SOCIAL de obra, del contrato N° INVIAS - 1541 de 2012 de mantenimiento y rehabilitación de la carretera Honda-Villeta, ruta 50 tramo 5008. Departamento de Cundinamarca.

Se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Septiembre de 2013. Para confirmar información por favor comunicarse al (1) 7447055 Ext 119.

Cordialmente

Gaico ingenieros constructores NIT. 860.034.551-3

DIANA E. RODRIGUEZ FUENTES
Directora de Gestión Humana

Certificación valida en copia

OFICINA DE PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA – OPAN
CLUBES AMIGÓ NUEVAS PRESENCIAS –NP
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
PROVINCIA SAN JOSE
PGD-02 R01

PGH-187-11

POR MEDIO DE LA PRESENTE

HACEMOS CONSTAR QUE:

La señora EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA, **identificada con la Cédula de Ciudadania No. 52.963.629 expedida en Bogotá D.C., laboró en esta Institución desde el dia 1 de Julio de 2010 hasta el dia 24 de Enero de 2011 desempeñándose en el cargo de** SUBDIRECTORA DE GESTION HUMANA A CARGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, CONTRATACION E INDUCCIÓN, FORMACIÓN DE COMPETENCIAS Y EVALAUCIÓN DE DESEMPEÑO, BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL DEL COLABORDOR AMIGONIANO, **en los Programas de la** Oficina de Pastoral para la Niñez y la Familia – OPAN de los Religiosos Terciarios Capuchinos.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., a los **VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE 2011.**

Atentamente,

ISABEL CRISTINA DIAZ BEDOYA
Subdirectora de Gestión Humana

ICDB/icdb
c.c. consecutivo

Carrera 52 No. 44-12 Teléfonos: 3 157245, Fax 3214980 Celular 3137500793, B/ La Esmeralda, Bogotá D.C., Colombia
Email: opan_terciarios@yahoo.com clubesamigo@gmail.com

CONALVÍAS

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CAPITAL HUMANO

C E R T I F I C A

Que la señora **EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.963.629, laboró en la compañía desde el 19 de Enero de 2010 hasta el 01 de Junio de 2010, mediante contratos de obra o labor en los proyectos 985 ETAPA DE MANTENIMIENTO DE LA OBRA ADECUACION DE LA TRONCAL N.Q.S., TRAMO I y 992 MANTENIMIENTO CORRECTIVO RUTINARIO Y PREVENTIVO DE LA TRONCAL AUTOPISTA NORTE ENTRE HEROES Y CALLE 183, ocupando el cargo de **RESIDENTE SOCIAL.**

Este certificado se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010).

Cordialmente,

MILENA REYES NOVA.
Coordinadora de Capital Humano
Regional Bogota. Grupo I

Cali:
Carrera 3 Norte No 39 N-23 B/ Bolivariano
PBX: (011-57-2) 4411700 Fax: (011-57-2) 4411770
conalvias@conalvias.com

Bogota:
Calle 94A # 11A-50 B/ Chicó
PBX: (011-57-1) 6219342 Fax: (011-57-1) 6219318
conalvias_bogota@conalvias.com

M&M
Ingenieros Asociados Ltda.

NIT. 830.080.671-5

SGS

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito representante legal de la sociedad **M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.** hace constar que el señora **EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía numero **52.963.629** de Bogota, laboro en esta empresa desde el día 15 de octubre de 2008 hasta el 30 de mayo de 2009, desempeñándose en el cargo de **RESIDENTE SOCIAL Y SISO** para los contratos 185 y 198- 08 con el IDRD Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Bogota D.C, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2009.

ERNESTO MONTAÑEZ MORA
CC: 79.330.879 de Bogota
GERENTE GENERAL

Avenida Suba No. 106A-28 - Oficina 202 Bogotá, D.C.
Telefax: 613 9870 - 624 9192 - Celular: 310 2213620
E-mail: mmlimitada@cable.net.co

CONSORCIO
CICON - KMA

Nit. 830.146.674 - 8

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

Yo VIRGILIO PIANETA GONZALEZ, identificado con cédula No. 73.101.200 de Cartagena, director de técnico de obra del Consorcio CICON – KMA de los Contratos: **Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios: San Pedro, Santa Cecilia I y II, Santa Rita, Villa Cindy, Verona e Isabella y construcción de redes de alcantarillado pluvial barrio Lisboa en la localidad de Suba grupo 1, contrato No. 1-01-31100-263-2004**, y **Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Berlin, Berlin IV San Carlos y Bilbao (adición) de la localidad de Suba grupo 2, contrato No. 1-01-31100-264-2004,** certifico que EIDY ALEXANDRA ORTIZ GARCIA, identificada con cédula No. 52.963.629 de Bogotá con tarjeta profesional No. 118235213-I, se desempeñó como Residente Social desde el 16 de Febrero de 2007 hasta Agosto 06 de 2007, siendo una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

La presente certificación se expide a *los seis (6) días del mes de Agosto de* 2007, a solicitud del/la interesado/a

Cordialmente,

VIRGILIO PIANETA GONZALEZ
DIRECTOR TECNICO DE OBRA
CONSORCIO CICON – KMA
CEL: 314 4261538

INTERSA

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE INTERSA S.A.

CERTIFICA:

Que EIDY ALEXANDRA ORTZ GARCIA, identificado con C.C.52.963.629 expedida en Bogotá, laboró como Auxiliar Social en el Contrato que a continuación se detalla:

OBJETO:	No.BM-185 DE 2005: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental para la Construcción y Rehabilitación de rutas alimentadoras del Sistema Transmilenio, Zona 4, Grupo 3 en Bogotá D.C.
PERIODO LABORADO:	Septiembre 06 de 2006 – Febrero 11 de 2007
DEDICACION:	Tiempo Completo

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Febrero de 2007.

Cordialmente,

CONSUELO RINCON CARRILLO

\\Pd11 C: \INTERSA\ADMINISTRATIVA\Certificaciones\Proyectos\idrd\BMcto 185 \Alexandra Ortiz.doc

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

INTERSA S. A. - INGENIERIA
NIT. 860.450.644-3
Av. 15 No.124-03 Ofc.601 Teléfonos : 214 96 45 - 214 96 84 Fax : 214 98 61
E-mail: comercial@intersaingenieria.com - Bogotá D.C. – Colombia

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Contrato No. 464 de 2023,** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **NIDIA MENDEZ GARCIA**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL**, con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación Contrato No. 464 de 2023, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023. del tiempo destinado para la ejecución de la INTERVENTORIA de mínimo el 50%, en caso de que el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nidia Méndez García

Nombre: **NIDIA MENDEZ GARCIA**
Documento de Identidad: C.C. 52.157.611 De Bogotá D.C.
Cargo: **PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL**

NIDIA MENDEZ GARCIA

Cra.92 No. 71 – 41 Sur. - Bosa. - (Bogotá D.C).
3124748344 3124748344
nidiamendezz@gmail.com



Ingeniera Ambiental
Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo / Esp. en Gestión Ambiental
Lic. SST. No.15329 de 20 Diciembre 2017

Perfil Profesional

Profesional con capacidad, manejo y conocimiento para Diseñar, Liderar, Coordinar y Ejecutar las diferentes actividades del Sistema de Gestión Ambiental SGA y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST). Experiencia en proyectos de Infraestructura Vial, Construcción de Obra Civil, Urbanismo y en proyectos del Sector Hidrocarburos. Responsable, Analítica con capacidad para trabajar en equipo y de fácil adaptación para responder a las exigencias del entorno cambiante.

Formacion Universitaria

- ☆ ***ESPECIALIZACION.*** *– Gestión Ambiental. – Fundación Universitaria del Área Andina. - FUAA. - 2021*
- ☆ ***ESPECIALIZACION.*** *– Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo**.** - FUAA. - 2017*
- ☆ ***INGENIERA AMBIENTAL.*** *- UNICIENCIA. - Bogotá. D.C. Julio de 2010.*
- ☆ ***TECNOLOGIA en GESTION AMBIENTAL.*** *- Universidad Distrital. - Bogotá. - 2000.*

Diplomados

- ***GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ.*** *– Universitaria de Asturias. – 2014.*
- ***AUDITOR INTERNO HSEQ. - .*** *BUREAU VERITAS. - Bogotá – Abril 2014*
- ***INTELIGENCIA EMOCIONAL.*** *Politécnico Superior de Colombia. – Medellín. - Mayo 2017.*
- ***DOCENCIA VIRTUAL.*** *Politécnico de Colombia. Medellín, (Antioquia). Sept. 2016.*

Estudios Reglamentarios

- ✓ ***SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. - (SG – SST).*** *- (Desarrollo de las habilidades establecidas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST según los lineamientos del decreto 1072 de 2015). SENA.- 50 horas. / Nov.2016.*
- ✓ ***HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMETACION DEL SISTEMA DE GESTION.-(SG - SST).****-50 horas 2016*
- ✓ ***COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.*** *- HSE CONSULTORES.- 2015.*

Experiencia Laboral

EMPRESA: CONSORCIO AVENIDAS BOGOTA
PROYECTO: *Interventoría a la ejecución de las actividades y obras requeridas para la conservación de la malla vial que soporta rutas del sistema integrado de transporte público – SITP, en la ciudad de Bogotá. D.C. Grupo 4.*
CONTRATO*: No.1705- de -2020.-* ***Instituto Desarrollo Urbano.- (IDU)***
CARGO: RESIDENTE SST / (Seguridad y Salud en el Trabajo)
FECHA: *15 de Diciembre de 2021 a 23 de Diciembre de 2022.*

EMPRESA: BUREAU VERITAS
PROYECTO: *Interventoría a la ejecución de las actividades de construcción de infraestructura de Gas, en Riohacha (G)*
CONTRATO*: No.4600003178 –* ***PROMIGAS S.A***
CARGO: PROF. HS / (Seguridad y Salud en el Trabajo)
FECHA: *26 de Mayo de 2021 a 19 de Septiembre de 2021.*

EMPRESA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GARDENIAS II.
PROYECTO: *Interventoría Integral (Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, S&SO, Social, Jurídica, Técnica) a la Construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y un centro de desarrollo infantil – CDI ubicado en la Urbanización Las Gardenias II en el Distrito de Barranquilla Departamento del Atlántico.*
CONTRATO*: PAF - EUC-I-031-2017* ***FINDETER*** *(Financiera de Desarrollo Territorial)*
CARGO: PROF. HSEQ. - / (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad)
FECHA: *27 de Mayo de 2020 a 26 de Mayo de 2021.*

EMPRESA: CONSORCIO ZAPAYAN 215
PROYECTO: *Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Ambiental y S&SO para la construcción de la primera fase Estación de Policía* ***ZAPAYAN*** *en el Departamento del Magdalena.*
CONTRATO: *No. 06-3-10204-16 –* ***POLICIA NACIONAL – DIRAF.***
CARGO: RESIDENTE HSEQ / (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad)
FECHA: *12 de Enero de 2017 a 29 de Octubre de 2017.*

EMPRESA: MORELCO S.A.S.
PROYECTO: *Ejecución de obras y trabajos de mantenimiento del Sistema de Transportes de Hidrocarburos Zona Occidente.-Base: Medellín (Antioquia). /* ***CONTRATO:*** *No. 06-3-10204-16 –* ***ECOPETROL.***
CARGO: PROF. HSEQ / (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad)
FECHA: *04 de Noviembre de 2014 a 29 de Diciembre de 2015.*

EMPRESA: TECNICONTROL – BUREAU VERITAS
PROYECTO**:** *Gestoría Técnico Administrativa (Interventoría) de las Obras, Montajes, Construcción (obra civil e infraestructura) de los proyectos de la VIT cuyo alcance comprende la prestación planeada, controlada, documentada bajo un enfoque de Gerencia de proyectos, Gestión de Calidad, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente durante la ejecución de las obras. /* ***CONTRATO:*** *No.5209555–****ECOPETROL.***
CARGO: Insp. HSE / (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente)
FECHA: *03 de Julio de 2012 a Octubre 04 de 2013.*

EMPRESA: SP INGENIEROS S.A.S.
PROYECTO: *Construcción de vías de acceso y locación Floreña I y Pauto Sur C en los campos de EQUION en el Dpto. Casanare. Movimiento de tierra y obra civil para la ampliación de la Estación Araguaney (ECOPETROL).-Base: Yopal (Casanare). /* ***CONTRATO:*** *4610005017 -* ***EQUION ENERGY LTDA.***
CARGO: Sup. HSE / (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente)
FECHA: *15 de Febrero de 2012 a Junio 25 de 2012.*

EMPRESA: TECNICONTROL S.A.
PROYECTO: *Gestión Integral HSEQ e Interventoría durante la ejecución de proyectos en sus diferentes etapas de Ingeniería, Construcción (obra civil e infraestructura), Comisionado y Puesta en marcha, para los proyectos: 1.El Viento - Cusiana / 2. Expansión Oleoducto: Rubiales –Monterrey (Casanare). /* ***CONTRATO:*** *7200376 –* ***ODL.***
CARGO: Sup. HSEQ / (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad
FECHA: *Septiembre 7 de 2010 - Junio 07 de 2011.*

EMPRESA: CEI S.A. / CONSORCIO EDL LTDA.- CEI S.A.
PROYECTO: *Consultoría para la Interventoría Técnico – Administrativa de las obras de mantenimiento y atención de emergencias para los sistemas de transporte del área técnica Andina de la gerencia de poliductos de la Vicepresidencia de Transporte de ECOPETROL S. A. /* ***CONTRATO:*** *5202396 –* ***ECOPETROL.***
CARGO: Prof. HSE / (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente)
FECHA: *Septiembre 09 de 2008 a Abril 08 de 2010.*

EMPRESA: CONSORCIO CEI-SMA
PROYECTO: *Consultoría para la Interventoría Técnico – Administrativa de las obras para Atención a la defectología derivada de la inspección ILI con vehículo inteligente de las líneas de las áreas técnicas de las gerencias de poliductos y oleoductos de la Vicepresidencia de Transporte de ECOPETROL S. A.- Base: Zarzal (Valle) / Supia (Caldas).*
CONTRATO: *5202567 –* ***ECOPETROL.***
CARGO: Insp. HSE /(Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente)
FECHA: *Octubre 16 de 2007 a 31 de Julio de 2008.*

EMPRESA: AMBIENTAL CONSULTORES & CIA. LTDA.
PROYECTOS: *Adecuación de vías. / - Avenida Américas, Avenida Suba y Avenida N.Q.S al Sistema* ***TRANSMILENIO***
CONTRATOS: IDU (*Instituto de Desarrollo Urbano****). –*** *Bogotá D.C.*
CARGO: ASISTENTE de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
FECHA: *Julio 24 de 2002 a Marzo 5 de 2007.*

Referencias Personales

Lacides Sanjuan
Arquitecto /Director
Cel.: 3142289787

Cesar Ciro Camacho López
Ing. Vías y Transporte
Cel.:3102845105

Nidia Méndez García
C.C. 52.157.611 de Bogotá
TP. 25238204299 CND




REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
52.157.611
MENDEZ GARCIA
NIDIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1975
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-JUL-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2434080

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NIDIA MENDEZ GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52157611, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-204299 desde el 28 de Abril de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 512.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

NIDIA MENDEZ GARCIA

CC Nº. 52157611

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 27 de Agosto de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 88 · Registro 5885 · Acta No. 929 · Fecha 27 de Agosto de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-035811

Código Seguro de Verificación: 9phRqKdPnmBKoFe

República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 3241 del 30 de Noviembre de 2006 Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Nidia Méndez García

C.C 52.157.611 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Julio 14 de 2010

Rector

Secretaria General

Director Académico y de Investigación

Acta No. 408 Folio No. 064 del Libro No. 05

4416

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
PERSONERÍA JURÍDICA RES. 020/96
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT.830018.780.-7

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria, certifica que este documento es copia auténtica del Acta de Grado No. 408 del Programa Ingeniería Ambiental de fecha catorce (14) de Julio de 2010, con destino a **MÉNDEZ GARCÍA NIDIA**.

ACTA DE GRADO No. 408

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010), se reunieron los Directivos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, encabezados por la Doctora GLADYS GALINDO LUGO Rectora, Doctora LILIAN GARCÍA DE GONZÁLEZ Secretaria General y el Doctor CARLOS ALBERTO AVENDAÑO MARTÍNEZ Director Académico y de Investigación, y considerando que:

4416. MÉNDEZ GARCÍA NIDIA Identificada con C.C. No 52.157.611 de Bogotà D.C. Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, resuelve otorgarle el Título Profesional de:

INGENIERO AMBIENTAL

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO** y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de Actas No. 05 Folio 064.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010). Gladys Galindo Lugo Rectora, Lilian García de González Secretaria General, Carlos Alberto Avendaño Martínez Director Académico y de Investigación.
"FIRMA Y SELLO".

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bogotá D.C., Julio catorce (14) de 2010.

LILIAN GARCÍA DE GONZÁLEZ
Secretaria General

CONSORCIO MAB –INCON

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCIO MAB INCON

Nit. 900.627.534-8

CERTIFICA QUE

La señora **NIDIA MENDEZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadania N° 52.157.611, laboró para la compañía desempeñando el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL**, desde el 07 de abril de 2014 hasta el 16 de septiembre de 2014, para el contrato **N°1887-2013** cuyo objeto del contrato es **Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Social, Ambiental y Siso para la complementación de diseños y construcción de accesos a barrios y pavimentos locales grupo 4 localidades** Usme y San Cristóbal, Bogota D.C.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, el 07 de octubre de 2014.

Cordialmente,

JASBLEYDI ORTIZ ALVAREZ
Directora de Recursos Humanos.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

NIT. 7700852-8

CERTIFICA:

Que la ingeniera ambiental, **NIDIA MENDEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.157.611 expedida en Bogotá D.C., laboro en mi empresa, ejecutando las actividades profesionales como **PROFESIONAL AMBIENTAL**, del contrato de obra el cual se relaciona a continuación:

Contrato No.:	001 de 2015
Contratante:	Municipio de Algeciras
Contratista:	Miguel Enrique Puentes Sánchez
Objeto:	EJECUTAR LOS SUIBSIDIOS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE 400 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA.
Iniciación:	30 de diciembre de 2015
Terminación:	17 de enero de 2018
Valor Contrato:	$ 1.130.450.790,00
Calificación:	Satisfactoria

Se deja constancia de la presente certificación en Neiva, a los Veinticinco (25) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 DE NEIVA
M.P. 70202-107983 TLM

MSING S.A.S

NIT: 900.574.741 -7

CERTIFICA:

Que **NIDIA MENDEZ GARCIA**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 52.157.611 de Bogotá, laboró para nuestra compañía desde el 12 de Mayo de 2018 hasta el 30 de Enero de 2019, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL HSEQ** como responsable del SG – SST, Liderando el cumplimiento del **PLAN SST (**Seguridad y Salud en el Trabajo**). - AMBIENTAL** y de **CALIDAD** en los siguientes proyectos que desarrolló la Compañía.

- ***PROYECTO:*** *"Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Ambiental y S&SO para la construcción de la Fase IV del Comando de Policía Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina".* ***CONTRATO****: No. 06-3-10204-16 – POLICIA NACIONAL – DIRAF. y el CONSORCIO ARCHIPIELAGO MIB.*

- ***PROYECTO:*** *"Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Jurídica y Financiera al contrato de ejecución de las obras de terminación del Colegio Distrital Guillermo León Valencia de la localidad Antonio Nariño 15".*
  CONTRATO: *No. 2572 Consorcio 036 DM y la Secretaria de Educación Distrital SED.*

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 30 días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente,

JORGE AGUDELO AGUILAR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO 036 DM

Carrera 80 Bis No. 7 A - 15 Torre 5 / Oficina - 801
(01) 309 77 12
Cel.: 320-4713676
gerenciamsingsas@gmail.com
Bogotá DC, Colombia.

Anexo 3.2.
Hojas de Vida de personal Obra

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2024 **Oficio-INT-006-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio SUMAPAZ-2024-003 radicado 19 de febrero 2024.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL

Director De Obra	**Ingeniero Civil O Arquitecto, Con Título De Posgrado A Nivel De Especialización o Maestría En El Área De Gerencia Y/O Dirección De Proyectos, O Gerencia De Construcciones.**	**Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Relacionada Como director De Obra.**	**Dentro De Las Certificaciones Aportadas Deberá Acreditar Por Lo Menos Un (1) Contrato Como director De Obra, Para Mejoramiento o Reparación De Edificaciones De Uso Residencial, Que Acredite Un Valor Igual O Superior Al 50% Del Presupuesto Oficial Estimado.**	**30 % (administrativo y de campo)**
HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA	Ingeniero Civil	13		se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
	Especialista En Gerencia De Proyectos	8	45,3 meses	contrato 1116 de 2023- contrato 998 de 2022- 489 DE 2019- No. 001225/2015	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Residente De Obra 1	**Ingeniero Civil o Arquitecto.**	**Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Un (1) Año De Experiencia Relacionada Como Residente De Obra**	**Dentro De Las Certificaciones Aportadas Deberá Acreditar Por Lo Menos Un (1) Contrato Como Residente De Obra, Para Mejoramiento Reparación De Edificaciones De Uso Residencial, Que Acredite Un Valor Igual O Superior Al 50% Del Presupuesto Oficial Estimado.**	**100 % (en terreno)**
JULIAN PEÑA	Arquitecto.	8	41,1 meses	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	se ajusta a lo solicitado
				998 de 2022- 906 de 2021 y B.B. INGENIEROS LTDA	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Residente De Obra 2	**Ingeniero Civil o Arquitecto.**	**Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Un (1) Año De Experiencia Relacionada Como Residente De Obra**	**Dentro De Las Certificaciones Aportadas Deberá Acreditar Por Lo Menos Un (1) Contrato Como Residente De Obra, Para Mejoramiento Reparación De Edificaciones De Uso Residencial, Que Acredite Un Valor Igual O Superior Al 50% Del Presupuesto Oficial Estimado.**	**100 % (en terreno)**
JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES	Ingeniero Civil	15	45,2 meses	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
			3,8 AÑOS	COSORCIO VIVIENDA D&O - AVANZA CONSTRUCTORES- COINCO-CONSORCIO AGUA DE DIOS	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Especialista En Estructuras	**Ingeniero Civil Con Posgrado A Nivel De Especialización O Maestría En Estructuras O Áreas Relacionadas.**	**Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Específica Como Asesor En Estructuras En Proyectos Del Sector Construcción.**		**30 % (administrativo y de campo)**
GELMONT DAVID PÉREZ REYES	Ingeniero Civil	6	Se aporta 5,8 años	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
	Especialista en Estructuras	5		se aporta certificación 328 de 2023-contrato 998 de 2022	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Profesional Social	**Profesional De Las Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Licenciaturas En Educación Y Demás Afines Con Trabajo Social y/o Comunitario**	**Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Un Año (1) Año De Experiencia Específica Como Profesional Social**	**En Proyectos De Construcción O Remodelación De Edificaciones Residenciales O Viviendas.**	**50 % (administrativo y de campo)**
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	Trabajadora Social	9	48,8 meses	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
				CONSORCIO AGUA DE DIOS	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Maestro de Obra	Maestro de Obra Con Certificación Copnia vigente.	Experiencia general	Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) año de experiencia específica como Maestro de Obra en proyectos de construcción/o adecuaciones y/o mantenimientos de edificaciones.	100 % (en terreno)
CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA	TECNOLOGA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	11	41,3	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
				003-2022 CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023 CONSORCIO 036 DM CONSORCIO LAS MERCEDES	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se solicita al consorcio allegar las subsanaciones requeridas según mesa de trabajo a mayor brevedad el día de mañana.

- Soldador certificado. Hoja de vida pendiente de presentar
- Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo: Realizar subsanación de experiencia específica para el área (profesional Lauria Diaz)
- Profesional En Gestión Ambiental: Realizar subsanación de experiencia específica para el área (profesional Laura Diaz)

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: **Oficio-INT-006-24**

Director de Obra 1

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ NIT: 901.777.757-1

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL

Bogotá, 16 de enero 2024

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Casa de la Cultura Corregimiento de Betania
Bogota.

REFERENCIA: OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO DIRECTOR DE OBRA

Por medio de este documento, el suscrito: **HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA** identificado con **C.C. 88,259,975 de cucuta** manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable de mantener durante la ejecución del contrato, el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** cumpliendo con las condiciones de formación académica y experiencia de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Anexo técnico y demás documentos del proceso, para el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.**

Atentamente,



HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
C.C. 88,259,975 de Cucuta
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA

CARGO A OCUPAR:

DIRECTOR DE OBRA

DOMICILIO

Bogotá

DIRECCION Calle 2A sur 8-11

No. TELÉFONO 3186163258 FAX:

No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)

C.C. 88,259,975 de cucuta

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
Ingeniero civil	Universidad Francisco De Paula Santander	Cucuta	octubre	2011	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
Especialista En Gerencia De Proyectos	Universidad Minuto De Dios	Bogota D.C	5	2016	2

TARJETA PROFESIONAL

Ingeniero Civil MP: 54202219079NTS



[Firma del profesional]

16-ene-24
Fecha: Dia / Mes / Año

Nombre completo del profesional: HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Héctor Javier Mogollón Cadena

C.C. No. 88.259.975 expedida en Cúcuta

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 28 de Octubre de 2011

COPIA PARA HOJA DE VIDA

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 33 ACTA 35090 FOLIO 1645

REGISTRO No. 31830

0036858

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Hector Javier Mogollon Cadena

C.C. No. 88.259.975

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

COPIA PARA HOJA DE VIDA

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UMD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución [illegible] del [illegible] Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 211 del Libro de Registro No. 236
Bogotá, 27 de Mayo de 2010
No. 41495


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
6420221907 9NTS
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 29/12/2011
HECTOR JAVIER
MOGOLLON CADENA
C.C. 88259975
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER
PRESIDENTE DEL CONSEJO
COPIA PARA
HOJA DE VIDA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
88.259.975
MOGOLLON CADENA
HECTOR JAVIER
COPIA PARA HOJA DE VIDA


FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1982
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
B+
M
09-NOV-2000 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
COPIA PARA HOJA DE VIDA

,

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DEL INGENIERO DIRECTOR DE OBRA

NOMBRES Y APELLIDOS: HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA

CARGO A OCUPAR: DIRECTOR DE OBRA

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
1	contrato 1116 de 2023	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Consorcio vivienda DYO	BOGOTA	DIRECTOR DE OBRA	23/11/2023			24/12/2023			1,0
2	contrato 998 de 2022	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Consorcio vivienda DYO	BOGOTA	DIRECTOR DE OBRA	21/11/2022			15/11/2023			11,8
3	489 DE 2019	OBREAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS AL LOTE 2 SDHT	Avanza Constructores	BOGOTA	DIRECTOR DE OBRA	05/06/2019			30/11/2020			17,8
4	No. 001-225/2015	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTON OCCIDENTAL DE LA SECCIONAL BOGOTA.	CONSORCIO LAS MERCEDES 900.914.130-7	BOGOTA	DIRECTOR DE OBRA	16/06/2016			15/09/2017			15,0



FIRMA:

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)	**45,6**
TOTAL AÑOS DIRECTOR DE OBRA	**3,8**

CONSORCIO LAS MERCEDES

CONSORCIO LAS MERCEDES
900.914.130-7

CERTIFICA QUE

Que el **HECTOR JAVIER MOGOLLON** identificado con cedula de ciudadania **No. 88.259.975**, de Cúcuta y matricula profesional No. **54202-219079**, trabajo como **DIRECTOR DE OBRA** para el **CONSORCIO LAS MERCEDES** en el periodo de tiempo comprendido entre el **16 de junio de 2016 a 15 de septiembre de 2017**.El proyecto comprende de las siguientes caracteristicas

CONTRATO OBRA	No. 001-225/2015
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTON OCCIDENTAL DE LA SECCIONAL BOGOTA.
VALOR DEL CONTRATO	$14.870.545.672,00 incluido A.I.U e IVA sobre utilidad
FECHA DE INICIO OBRA	20 DE DICIEMBRE DE 2016.
FECHA FINALIZACION OBRA	4 DE MARZO 2019
AREA CONSTRUIDA	2.013 M2

La presente se expide a solicitud del interesado a los (02) días de mes de julio 2018.

JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ
C.C No 80.414.329 de Bogotá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE CONTRATACION
NIT. 899.999.162-4

PRORROGA N° 5 Y ADICION N° 3 AL CONTRATO OBRA No. 001-225/2015	
CONTRATANTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATISTA	CONSORCIO LAS MERCEDES
NIT	900.914.130-7
CONFORMADO POR	CONSTRUCCIONES RUBASA S.A., con Nit. 900.659.248-3, con una participación del 35%
	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS SUCURSAL COLOMBIA, con Nit. 900.291.240-3, con una participación del 55%
	MRB INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., con Nit. 860.450.020-8, con una participación del 10%
REPRESENTANTE DEL CONSORCIO	JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ
CÉDULA DE CIUDADANIA	80.414.329 DE USAQUÉN
DIRECCIÓN	CARRERA 15 No. 119-43 OFICINA 312
TELEFONO	6755789
CELULAR	3026089757
e-mail	rubasasas@gmail.com;
SELECCIÓN ABREVIADA No.	002-181 DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTON OCCIDENTAL DE LA SECCIONAL BOGOTA.
VALOR DEL CONTRATO	$14.870.545.672,00 incluido A.I.U e IVA sobre utilidad
VIGENCIA 2015	
ANTICIPO	$3.059.770.517,00 incluido A.I.U e IVA sobre utilidad
VIGENCIA 2016	
VALOR TOTAL	$5.092.509.822,00 incluido AIU e IVA sobre utilidad
VIGENCIA 2017	
VALOR INICIAL	$6.718.265.333,00 incluido A.I.U e IVA sobre utilidad
REDUCCION SUSTITUCION VIGENCIA	($2.661.928.870,00) incluido A.I.U e IVA sobre utilidad
VALOR TOTAL	$4.056.336.463,00 incluido AIU e IVA sobre utilidad
ADICION N° 1	$277.899.277,00 incluido AIU e IVA sobre utilidad
VIGENCIA 2018	
VIGENCIA FUTURA – SUSTITUCION	$2.661.928.870,00 incluido AIU e IVA sobre utilidad

ADICION N° 2	$285.264.045,00 incluido AIU e IVA sobre utilidad
ADICION N° 3	$703.997.501,00 incluido AIU e IVA sobre utilidad
VALOR TOTAL CONTRATO	$16.137.706.495,00 incluido AIU e IVA sobre utilidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2016.
PRORROGA N° 1	30 DE DICIEMBRE DE 2017
PRORROGA N° 2	30 DE JUNIO DE 2018
SUSPENSION N° 1	DEL 29 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2018
SUSPENSION N° 2	DEL 13 AL 30 DE JULIO DE 2018
SUSPENSION N° 3	DEL 30 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018
REINICIO N° 1	17 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PRORROGA N° 3	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
SUSPENSION N° 4	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2018
SUSPENSION N° 5	DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 28 DE ENERO DE 2019
SUSPENSION N° 6	DEL 28 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019
REINICIO N° 2	01 DE MARZO DE 2019
PRORROGA N° 4	31 DE MAYO DE 2019
PRORROGA N° 5	15 DE AGOSTO DE 2019
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**VIGENCIA 2015:** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 35315 DEL 06 DE JULIO DE 2015. **VIGENCIAS FUTURAS 2016:** APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS RADICADOS Nos. 1-2015-055284 Y 1-2015-055296 DEL 24 DE JULIO DE 2015. **VIGENCIAS FUTURAS 2017:** APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS RADICADO No. 2-2016-045899 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 POR VALOR DE $6.718.265.333,00
MODIFICACION DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – VIGENCIA FUTURA 2018	**VIGENCIA 2015:** $3.059.770.517,00 **VIGENCIA 2016:** $5.092.509.822,00 **VIGENCIA 2017:** $4.056.336.463,00 **VIGENCIA 2018:** $2.661.928.870,00 **VALOR TOTAL:** $14.870.545.672,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION N° 1.	N° 48317 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2017

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION N° 2 (PRESUPUESTO ALFM)	N° 23218 DEL 04 DE ABRIL DE 2018
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION N° 3 (PRESUPUESTO ALFM)	N° 28719 DEL 21 DE MAYO DE 2019

Por acuerdo entre las partes contratantes y considerando:

1. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares de Colombia – Ejército Nacional y la Sociedad Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., suscribieron el Convenio de Colaboración No. 027-14 del 17 de enero de 2014.

2. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares de Colombia – Ejército Nacional, Ecopetrol S.A. y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Convenio de Colaboración No. 5212923 (047-14) del 22 de enero de 2014.

3. Que el 10 de diciembre de 2015 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Consorcio las Mercedes suscribieron el Contrato de Obra N° 001-225-2015 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTON OCCIDENTAL DE LA SECCIONAL BOGOTA", por valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($14.870.545.672,oo) M/CTE, incluido A.I.U e IVA.

4. Que el 20 de diciembre de 2016 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Consorcio las Mercedes 2016 suscribieron el modificatorio y prorroga N° 1 donde se modificó: plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2017, forma de pago, subordinación presupuestal y se sustituyó la vigencia presupuestal 2017.

5. Que el 19 de mayo de 2017 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Consorcio las Mercedes suscribieron el modificatorio N° 2 donde se modificó: la cuenta bancaria.

6. Que el 30 de noviembre de 2017 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Consorcio las Mercedes 2016 suscribieron el modificatorio N° 3 y prorroga N° 2 donde se modificó: plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2018, forma de pago, subordinación presupuestal y se sustituyó la vigencia presupuestal 2018.

7. Que el 06 de diciembre de 2017 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Consorcio las Mercedes 2016 suscribieron el modificatorio N° 4 y adición N° 1 donde se modificó: el anexo 1, forma de pago y se adiciono el valor de ($277.899.277,00).

8. Que el 16 de abril de 2018 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Consorcio las Mercedes 2016 suscribieron el modificatorio N° 5 y adición N° 2 donde se modificó: el anexo 1, forma de pago y se adiciono el valor de ($285.264.045,00).

9. Que el 29 de junio de 2018 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Consorcio las Mercedes 2016 suscribieron el acta de suspensión N° 1 por un término de quince (15) días.

AVANZA CONSTRUCTORES

CERTIFICADO LABORAL DE PERSONAL INDEPENDIENTE

CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES
NIT: 901.276.581-0

CERTIFICA QUE:

El señor **HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA** con cedula de ciudadanía **No 88.259.975 de Cúcuta**, laboro en nuestra compañía con un contrato de prestación de servicios desde el 05 de junio 2019 a 30 de noviembre 2020, desempeñando el cargo de DIRECTOR DE OBRA, para el proyecto con una dedicación 100% en el desarrollo del contrato 469 de 2019, la entidad contratante secretaria de Hábitat

Objeto "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN A MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2".

Valor del contrato: $ 13.600.000.000
Fecha de inicio del contrato: 30/04/2019
Fecha de terminación de contrato: 24/10/2020
Fecha de liquidación: 23-04-2023

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

NOMBRE: GABRIEL ANDRES GONZALEZ
C.C. 79.778.967 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES

CORREO: administracion@dagat.co
Celular: 350 7285326

CONSORCIO VIVIENDA D&O
CERTIFICA

El Ingeniero Civil **HECTOR JAVIER MOGOLLON**, Identificado con ***C.C. 88.259.975 de Cúcuta*** . trabajo como **DIRECTOR DE OBRA** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre 23 noviembre 2023 a 24 de diciembre 2023 .Dedicación 100%

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIVIENDA D&O
Contrato de obra No.	**CONTRATO DE OBRA 1116 DE 2023**
NIT:	901.744.522-4
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Fecha de suscripción del contrato:	10 de agosto 2023
Fecha de inicio contrato:	25 de agosto 2023
Fecha de terminación inicial contrato de obra	*24 de diciembre 2023*
Plazo de ejecución	4 meses
No de mejoramientos Intervenidos	72 Viviendas distribuidos Mejoramientos Localidad Sumapaz 6 mejoramientos, Usme 66 mejoramientos.
Valor inicial del Contrato de Obra:	$1.862.960.000 EL PRESENTE VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ASOCIADOS AL CONTRATO.
Valor Total Contrato de Obra	$ 1.833.922.620 EL PRESENTE VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ASOCIADOS AL CONTRATO.

La siguiente certificación se expide a los (26) veintiséis días de enero 2024 a solicitud del interesado

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIVIENDA D&O
Elaboró: Ing. Claudia Patricia Chiquillo Escamilla
Revisó: Gabriel Andrés González Villanueva
Aprobó: Gabriel Andrés González Villanueva

CONSORCIO VIVIENDA D&O

901622226 -5

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil **HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA**, Identificado con **C.C. 88.259.975** de Cúcuta, trabajo como **DIRECTOR DE OBRA** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el 21 de noviembre de 2022 a 15 noviembre 2023. Con una dedicación de 50%

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATISTA:	*CONSORCIO VIVIENDA D&O*
Contrato de Obra N.º.	*998 de 2022*
NIT:	*901-622226-5*
Objeto:	*CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.*
Fecha de suscripción del contrato:	*23 de agosto 2022*
Fecha de inicio contrato:	*18 de octubre 2022*
Fecha de Terminación Inicial contrato de Obra.	*17 de abril de 2023*
Fecha de Terminación Final contrato de Obra Prorroga 2.	*17 de agosto de 2023*
Fecha de Terminación Inicial contrato de Obra.	*15 de noviembre 2023*
No de mejoramientos Intervenidos	*186 viviendas distribuidos en ciudad Bolívar 90 mejoramientos, Suba 11 mejoramientos, Usme 85 mejoramientos.*
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$ 4.500.000.000*
Valor Total Contrato de Obra	*$ 4.500.000.000 Incluido los valores incluyen AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley* .

La siguiente certificación se expide a los (15) Quince días de enero 2024 a solicitud del interesado

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIVIENDA D&O
Elaboró: Ing. Claudia Patricia Chiquillo Escamilla
Revisó: Gabriel Andrés González Villanueva
Aprobó: Gabriel Andrés González Villanueva

Tel No. 3507285326-3132282011
E: mail: consorciodyo2022@gmail.com
Bogotá D.C.

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ NIT: 901.777.757-1

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL

Bogotá, 16 de enero 2024

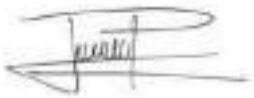
Señores:
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Casa de la Cultura Corregimiento de Betania
Bogota.

REFERENCIA: OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASUNTO:
CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE DE OBRA 1.

Por medio de este documento, el suscrito **JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ** identificado con **C.C. 1.013.624.438 de Bogotá D.C.** manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable de mantener durante la ejecución del contrato, el cargo de **RESIDENTE DE OBRA 1** cumpliendo con las condiciones de formación académica y experiencia de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Anexo técnico y demás documentos del proceso, para el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**

Atentamente,



JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ
C.C. 1.013.624.438 de Bogotá D.C.
CARGO:RESIDENTE 1
Matricula No. A2292016-1013624438

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE DE OBRA 1

NOMBRE DEL PROPONENTE:			
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ			
1. DATOS PERSONALES			
NOMBRES Y APELLIDOS	JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ		
CARGO A OCUPAR:	RESIDENTE DE OBRA 1		
RESIDENTE DE OBRA 1			
DOMICILIO	BOGOTA D.C.		
DIRECCION	Tv 94 #22i-20 Barrio Modelia		
No. TELÉFONO	3176811160	FAX:	N/A
No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)			
1.013.624.438 de Bogotá D.C.			

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

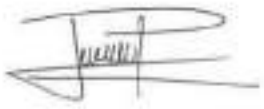
TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
Arquitecto	Universidad la Gran Colombia	BOGOTA D.C.	5	2016	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
Building Information Modeling	Pontificia Universidad Javeriana			2019	

TARJETA PROFESIONAL

Arquitecto **Matricula No. A2292016-1013624438**



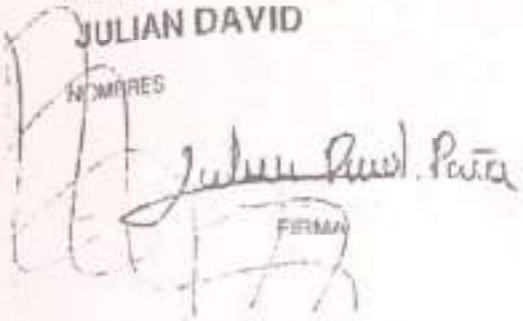
Firma del profesional

16-ene-24
Fecha: Dia / Mes / Año

Nombre completo del profesional: JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.624.438
PEÑA GONZALEZ
APELLIDOS
JULIAN DAVID
NOMBRES






INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1991
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO

13-AGO-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00175473-M-1013624430-20090907 0015754449A 1 29196730

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

RES. 10752 ACREDITACION DE ALTA CALIDAD 06-SEPT-2012 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 10-2016058

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Julián David Peña González

C.C. No. 1.013.624.438

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2015 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Arquitecto

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 20.251 - FOLIO 189 - LIBRO 17.

Original Firmado

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA
Vicerrectora Académica

Original Firmado

FRANCISCO BELTRÁN RAPALINO
Decano

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 27 de mayo de 2016

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1958 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Julián David Peña González

c.c. N° 1013624438

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

Arquitecto

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D.C. el 27 de Mayo del año 2016.

Blanca [illegible] de Patiño
La Vicerrectora Académica

Francisco [illegible] R
El Decano

Carlos A. Pulido D.
El Secretario General

Registrado bajo el N° 20251

Anotado en el Folio N° 189 del libro N° 17

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 27 de Mayo de 2016

Powered by CamScanner

Documento firmado digitalmente por Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E500326

CERTIFICA

Que el Arquitecto JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ con cédula de ciudadanía No. 1013624438 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A2292016-1013624438, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 9 del 27 de Mayo de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 1 día del mes de Septiembre de 2022.

GINNETETH FORERO FORERO
Directora Ejecutiva (E)

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación 5176JSL

Carrera 6 No. 268-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Powered by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ

C.C. 1.013.624.438 de Bogotá D.C.

Universidad La Gran Colombia

Matrícula Profesional
A2292016-1013624438

Fecha de Expedición
27/05/2016

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Carrera 5 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3562700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A02596

Powered by CamScanner

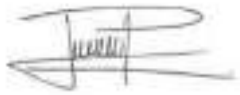
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE DE OBRA 1

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE DE OBRA 1

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
1	998 de 2022	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	COSORCIO VIVIENDA D&O	BOGOTA	ARQUITECTO RESIDENTE	18/10/2022			15/11/2023			12,9
2	906 de 2021	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1	COINCO	BOGOTA	ARQUITECTO RESIDENTE	17/12/2021			30/06/2022			6,4
5		Construcción de viviendas para ingenieros en los diferentes campamentos petroleros, contrato que tuvo como fecha de inicio febrero de 2016 hasta mayo de 2020, cuyo valor ascendió a $ 10.596.000.000 diez mil quinientos noventa y seis millones de pesos mcte.	B.B. INGENIEROS LTDA.	BOGOTA	ARQUITECTO RESIDENTE	01/08/2017			25/05/2019			21,8



FIRMA: JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ
Matricula No. A2292016-1013624438

TOTAL EXPERIENCIA RESIDENTE OBRA E INTERVENTORIA	**41,1**
EXPERIENCIA RESIDENTE DE OBRA	**41,1**
TOTAL ANOS RESIDENTE OBRA	**3,4**

CONSORCIO VIVIENDA D&O

901622226 -5

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil **JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ**, Identificado con **C.C. 1.013.624.438 de Bogotá D.C.** trabajo como **RESIDENTE DE OBRA** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el 18 de octubre de 2022 al 15 noviembre 2023.

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATISTA:	*CONSORCIO VIVIENDA D&O*
Contrato de Obra N.º.	*998 de 2022*
NIT:	*901-622226-5*
Objeto:	*CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.*
Fecha de suscripción del contrato:	*23 de agosto 2022*
Fecha de inicio contrato:	*18 de octubre 2022*
Fecha de Terminación contrato de Obra.	*15 de noviembre de 2023*
No de mejoramientos Intervenidos	*186 viviendas distribuidos en ciudad Bolívar 90 mejoramientos, Suba 11 mejoramientos, Usme 85 mejoramientos.*
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$ 4.500.000.000*
Valor Total Contrato de Obra	*$ 4.500.000.000 Incluido los valores incluyen AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley* .

La siguiente certificación se expide a los (15) Quince días de enero 2024 a solicitud del interesado

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIVIENDA D&O
Elaboró: Ing. Claudia Patricia Chiquillo Escamilla
Revisó: Gabriel Andrés González Villanueva
Aprobó: Gabriel Andrés González Villanueva

Tel No. 3507285326-3132282011
E: mail: consorciodyo2022@gmail.com
Bogotá D.C.

CONSORCIO VIVIENDA D&O
Nit. 901622226 -5

CONTRATO OBRA O LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR		**DATOS DEL TRABAJADOR**	
NOBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO VIVIENDA D&O	**NOMBRE COMPLETO**	JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ
NIT	900.710.510-6	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	1,013,624,438
INFORMACION DE CONTRATACION			
FECHA DE INICIO DE LABORES	18 octubre 2022	**CARGO A DESEMPEÑAR**	RESIDENTE DE OBRA 1
SALARIO Y FECHA DE PAGO	$1.000.000 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES	**CUIDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO**	BOGOTA D.C.
PLAZO DEL CONTRATO	7 MESES	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	10 junio 2023

Entre **CONSORCIO VIVIENDA D&O**, quien adelante se denominará **EL EMPLEADOR** y **JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ** quien adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR contrata al **TRABAJADOR** como **RESIDENTE DE OBRA 1** ejecutando labores tenientes a realizar y las tareas que se le indiquen dentro del contrato celebrado entre **CONSORCIO VIVIENDA D&O Y SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT CON EL CONTRATO DE OBRA No. 998-2022. EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y este se obliga: **a)** a poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** directamente o a través de sus

Powered by CamScanner

representantes, especialmente el Inspector Vial o Supervisor **b)** a prestar sus servicios en forma exclusiva al emplear, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros **EMPLEADORES,** ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **c)** Prestar el servicio de **RESIDENTE DE OBRA 1**.

Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la Empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se contrata al Trabajador, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la Empresa.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: En relación con la actividad propia del **TRABAJADOR**, éste ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones y su incumplimiento constituyen causal de terminación del contrato si la conducta se realiza en dos **(2)** oportunidades salvo que en el cuerpo del contrato se establezca obligación especial para el mismo trabajador así:

1. Asistir obligatoriamente a reunión y a capacitaciones realizadas por la empresa el primer día sea (lunes o martes) de la semana y los días que se soliciten.
2. Observar rigurosamente las normas que le fije la Empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.
3. Cumplir con las normas y reglamentos SST.
4. Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la Empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo y que sean por su naturaleza privada.
5. Ejecutar por su mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas das por la Empresa, o por quienes la representen, respecto al desarrollo de sus actividades de trabajo.
6. Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.
7. Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones, las cuales se encuentran debidamente definidas en manual de funciones y en el reglamento interno de trabajo.
8. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la Empresa a las cuales hubiera sido citado.
9. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la Empresa.
10. Avisar oportunamente y por escrito de todo cambio de su dirección, teléfono o sitio de residencia
11. Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o las cosas de la empresa o establecimiento.
12. Observar las medidas de higiene prescitas por el médico del empleador o por las autoridades el ramo.
13. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedad profesional.
14. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.

Powered by CamScanner

15. Comunicar vía telefónica o cualquier medio eficaz la inasistencia al lugar de trabajo, bien sea por enfermedad o calamidad doméstica.
16. Abstenerse de recibir visitas personales en el lugar de trabajo.
17. Abstenerse de cambiar el turno trabajo designado en la programación mensual con otro operario o compañero de trabajo.
18. Abstenerse de consumir alcohol y/o sustancias psicoactivas en el lugar del trabajo o ingresar a este bajo los efectos de estas, por este medio, **El TRABAJADOR** autoriza de forma previa al **EMPLEADOR** a realizar controles de alcoholemia o sustancia psicoactivas en cualquier momento siempre y cuando sea dentro de la jornada laboral, la no práctica de la misma se tomará como falta gravísima y será una causal de terminación por justa causa del contrato de trabajo celebrado entre las partes.
19. Abstenerse de utilizar las redes sociales, especialmente WhatsApp, Facebook lo anterior en el horario de trabajo.
20. Mantener un ambiente de trabajo adecuado evitando participar en peleas, discusiones internas entre compañeros.
21. Tener un lenguaje corporal inadecuado para el trabajo.
22. Portar el uniforme de trabajo completo.
23. No retirarse de su lugar de trabajo una vez termine su jornada de trabajo hasta por dos (2) veces.
24. Evitar cualquiera de las conductas descritas en la **CLÁUSULA DECIMA,** puesto que son justa causa para terminar el contrato. **PARÀGRAFO:** si el trabajador incumple cualquiera de sus obligaciones de hacer y no hacer, descritas en los numerales anteriores hasta por dos (2) veces es causal suficiente para dar por terminado el contrato de trabajo por justa causa.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:

1. Pagar la remuneración pactada en las modalidades, periodos y lugares acordados.
2. Suministrar al trabajador, salvo que se haya acordado lo contrario, las materias primas necesarias para el trabajo contratado y las herramientas y equipos requeridos para desarrollar el mismo.
3. Entregar al trabajador elementos de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales y adecuar los locales donde se presenten los servicios procurando condiciones óptimas.
4. Prestar los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad
5. Conceder al trabajador las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio; para el desarrollo de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, en caso grave de calamidad doméstica debidamente comprobada, para desempeñar comisiones sindicales inherentes a la organización o para asistir a entierros de sus compañeros, siempre que se avise con la debida oportunidad al empleador o a sus representantes y que, en los dos últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal que perjudique el funcionamiento de la empresa. En el reglamento de trabajo se señalarán las condiciones para las licencias dichas.
6. Dar al trabajador que lo solicite, a la expiración del contrato una certificación en que conste el tiempo de servicio, la índole de la labor y el salario devengado, igualeme, si el trabajador lo solicita, hacerle practicar el examen sanitario y darle la certificación sobre el particular, si al

Powered by CamScanner

ingreso o durante la permanencia en el trabajo hubiera sido a examen médico. Se considera que el trabajador, por su culpa, elude o dilata el examen cuando transcurridos 5 días a partir de su retiro no se presenta donde el médico para la práctica del examen a pesar de haber recibido la orden correspondiente.

7. Cumplir el reglamento y las leyes.
8. Afiliar a los trabajadores a la seguridad social y a las cajas de compensación.
9. Manejar la información de los trabajadores de acuerdo con la ley de habeas data.
10. Otorgar certificado de término de la relación laboral para el mecanismo de protección al cesante dentro de los tres días siguientes a su terminación.
11. Afiliar a los trabajadores a la seguridad social, subsidio familiar y fondos de cesantías

CLAUSULA TERCERA: PROHIBICIONES DE LAS PARTES

PROHIBICIONES AL TRABAJADOR. (Art.60 CST) Se prohíbe a los trabajadores:

1. Sustraer de **EMPRESA** o del área del trabajo, los útiles, las herramientas de trabajo y las materias primas o productos elaborados. Sin permiso del **EMPLEADOR**.
2. Presentarse al trabajador en estado de embriaguez o bajo influencia de narcóticos o drogas enervantes.
3. Conservar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo, a excepción de las que con autorización legal pueda llevar caso especial para los guardas de seguridad o celadores (D.2478/48)
4. Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del **EMPLEADOR.**
5. Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas.
6. Hacer colectas, rifas y suscripciones a cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo.
7. Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado.
8. Coartar la libertad para trabajar o no, o para afiliarse o no aun sindicato o permanecer en él o retirarse del. El que impida o perturbe una reunión lícita o el ejercicio de los derechos que conceden las leyes laborales o tome represalias con motivo de huelga, reunión o asociación legítima, incurrida en pena de presión de uno (1) a dos (2) años y multa de cien (100) a trescientos (300) salarios mínimos mensuales vigentes.

PROHIBICIONES AL EMPLEADOR:

1. Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones sociales en dinero que corresponda al trabajador, sin autorización previa escrita para cada caso o sin mandamiento judicial a excepción de los siguientes:
   a) Respecto de los salarios pueden hacerse deducciones, retenciones o compensaciones en los casos de multas y otras sanciones disciplinarias previas en el reglamento interno de trabajo de trabajo o cuotas sindicales, cuotas de

Powered by CamScanner

cooperativas o fondos de empleados, retención en la fuente aportes a seguridad social, embargos judiciales o préstamos de vivienda.

b) Cuando en virtud de este contrato existan obligaciones de tipo económico a cargo del trabajador, desde la firma del presente contrato se autoriza al **EMPLEADOR** a realizar los descuentos del caso al momento de terminación del presente contrato por cualquier causa.

2. Obligar en cualquier forma a los trabajadores a comprar mercancías o víveres en los almacenes que establezca el empleador.
3. Exigir aceptar dinero del trabajador como gratificación para que se admita en el trabajo o por otro motivo cualquiera que se refiera a las condiciones de este.
4. Limitar o presionar en cualquier forma a los trabajadores en el ejercicio de su derecho de asociación.
5. Imponer a los trabajadores obligaciones de carácter religioso o político y dificultarles o impedirles el ejercicio del derecho al sufragio.
6. Hacer, o permitir rifas, colectivas o suscripciones en la sede de labores.
7. Emplear en las certificaciones de trabajo expedidas a la terminación del contrato, signos convencionales que puedan perjudicar a los interesados, o adaptar el sistema de lista negra cualquiera que sea la modalidad que utilicen para que no ocupen otras empresas a los trabajadores separados del servicio.
8. Hacer, autorizar o tolerar propaganda política en los sitios de trabajo.
9. Ejecutar o autorizar cualquier acto que vulnere o restringa los derechos de los trabajadores o que ofendan su dignidad.
10. Evitar incurrir en comportamientos de acoso laboral

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACION. EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios un SALARIO FIJO POR VALOR DE UN MILLON DE PESOS MCTE ($1.000.000), pagadero en las oportunidades también señaladas arriba **(mes vencido). PARAGRAFO: BENEFICIOS EXTRALEGALES NO SALARIALES. EL EMPLEADOR** podrá otorgar a **EL TRABAJADOR** algunos incentivos extralegales, los cuales las partes expresamente convienen que no constituyen salario para ningún efecto laboral, prestacional o indemnizatorio, por el acuerdo expreso al que han llegado, de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50 de 1990, los cuales subrogaron los artículos 128 y 129 de C.S.T. Y el artículo 17 de la ley 344 de 1996.

Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo **EL EMPLEADOR** o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista e inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al **EMPLEADOR** o a sus representantes. **EL EMPLEADOR**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como quedo estipulado.

Powered by CamScanner

CLAUSULA QUINTA. JORNADA DE TRABAJO- EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el **EMPLEADOR**, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

CLAUSULA SEXTA: DURACION DEL CONTRATO. La duración del presente contrato de trabajo es la establecida en este documento, es decir cuando se termine la obra o labor encomendada, en otras palabras, una vez se tenga noticia de la terminación del **CONTRATO DE OBRA No. 998-2022** celebrado con la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, no subsistirá más la relación laboral celebrada en este contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: JORNADA DE TRABAJO. El trabajador se obliga a laborar la jornada máxima legal cuarenta y ocho (48) horas, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por el **EMPLEADOR,** pudiendo hacer este ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art.23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

Horario de trabajo:

Lunes a viernes
Mañana de 8:00 AM a 1:00 PM Tarde de las 2:00PM a las 5:30PM-(8.5h*5=42.5h)

Sábado
Mañana de las 7:00AM a 12:30AM (5.5h*1=1D)

CLAUSULA OCTAVA: PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan un periodo de prueba es TRENTA **(30)** días, es decir de un **(1)** mes, es decir este primer mese se consideran como prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato y en cualquier momento dicho periodo. Durante este periodo, tanto **EL EMPLEADOR** como **EL TRABAJADOR** podrán terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, en forma unilateral de conformidad con el Art.80 del C.S.T., modificado por el Art.3° del Decreto 617/54. En forma de prórrogas, se entenderá que no hay nuevo periodo, sin que por este hecho se cause el pago de indemnización alguna.

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÒN UNILATERAL. Habrá lugar a la terminación del contrato de trabajo por las causales previstas en los artículos 4o, 5o y 6o de la Ley 50 de 1990 y en los artículos 5o. y 7o. del Decreto 2351 de 1965, o en las disposiciones que sustituyan las normas mencionadas. Sin embargo se pactan de forma anticipada las siguientes causales de terminación convencional por justa causa: **PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR** de forma anticipada acepta que en el evento que el

Powered by CamScanner

CONTRATO DE OBRA No. 998-2022, terminen por el cumplimiento de su objeto contractual o por la terminación anticipada del contratante **(SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT),** la consecuencia es la terminación del presente contrato laboral y se terminara con justa causa convencional, es decir por acuerdo entre las partes. **PARAGRAFO 2:** Así mismo habrá terminación del trabajo con justa causa si las causas que dieron origen al presente contrato desaparecieran, esto es la **TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 998-2022** suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT PARAGRAFO 3:** También habrá lugar a la terminación unilateral del Contrato de Trabajo por parte de **EL EMPLEADOR** cuando se concrete la siguiente **CAUSAL ESPECIAL DE TERMINACIÓN SIN INDEMIZACION**, Cuando se firme o pacte la suspensión del contrato celebrado con la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT PARAGRAFO 4:** Las partes de mutuo acuerdo y anticipadamente pactan que se podrá terminar el presente contrato de obra u labor cuando el Gobierno Nacional, o el gobierno distrital impongan aislamientos obligatorios con el fin de prevenir el **COVID 19** o cualquier otra enfermedad infectocontagiosa.

CLAUSULA DECIMA: TERMINACION DEL CONTRATO POR JUSTA CAUSA. Art.62 CST Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador:

1. El haber sufrido engaño por parte del trabajador, mediante la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido.
2. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el empleador, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo.
3. Todo acto grave de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurra el trabajador fuera del servicio, en contra del (empleador), de los miembros de su familia o de sus representantes y socios, jefes de taller, vigilantes o celadores.
4. Todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias y materias primas, instrumentos y demás objetos relacionados con el trabajo, y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas.
5. Todo acto inmortal o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar de trabajo o en el desempeño de sus labores.
6. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos.
7. La detención preventiva del trabajador por más de treinta (30) días, a menos que posteriormente sea absoluto; o el arresto correccional que excede de ocho (8) días, o aun por tiempo menor, cuando la causa de la sanción sea suficiente por sí misma para justificar la extinción del contrato.
8. El que el trabajador revele los secretos técnicos o comerciales o de a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa.
9. El deficiente rendimiento en el trabajo en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogicas, cuando no se corrija en un plazo razonable a pesar del requerimiento del EMPLEADOR.
10. La sistemática inejecución, sin razones válidas, por parte del trabajador de las obligaciones convencionales o legales.

Powered by CamScanner

11. Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento.
12. La renuncia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes.
13. No cumplir con las obligaciones de la labor encomendada.
14. Las conductas de hacer y no hacer estipuladas en los numerales 1 hasta 25 de la **CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR"**

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PROCEDIMIENTO PARA COMPROBAR LA FALTA DISCIPLINARIA Y APLICAR LA SANCION Antes de aplicar una sanción disciplinaria, el empleador debe oír en descargo al trabajador y si este es sindicalizado deberá ser asistido de dos (2) representantes del sindicato al que pertenezca. No producirá efecto alguno la sanción que se impone sin cumplimiento de este trámite.
Por lo cual en aras de garantizar el debido proceso:

1. Se enviará una comunicación al domicilio de trabajador o al correo electrónico o por cualquier medio idóneo en la cual se le informa el día y hora en el que se debe presentar a rendir descargos y ante que represente del empleador debe hacerlo, en la comunicación se le indicara los hechos y las obligaciones que presuntamente incumplió.
2. Si el trabajador hace uso de los descargos, en los mismos podrá solicitar las pruebas que acrediten que no incumplió obligaciones de orden legal o contractual.
3. Si el trabajador no hace uso de los descargos será indicio grave en su contra.
4. Rendidos los descargos por escrito, se analizará los mismos y se tomara la decisión conforme a la sanción prevista en el **REGLAMENTO DE TRABAJO,** que hace parte integral del presente contrato

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO EFECTOS DE LA SUSPENSION. Cuando al trabajador se le debe aplicar el Régimen Disciplinario por Faltas Leves o Graves que considera la EMPRESA y previo cumplimiento del debido proceso y que se tenga que suspender de manera disciplinaria al **TRABAJADOR,** durante el periodo de la suspensión contemplados en el artículo 51 se interrumpe para el trabajador la obligación de prestar el servicio prometido, y para el empleador, la de pagar los salarios de esos lapsos, pero durante la suspensión corren a cargo del **EMPLEADOR** además de las obligaciones ya surgidas con anterioridad, las que le corresponden por muerte o por enfermedad de los trabajadores. Estos periodos de suspensión pueden descontarse por el **EMPLEADOR** al liquidar vacaciones, cesantías intereses y prima de servicios.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresadamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el **EMPLEADOR** en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales. Tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mismos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Art.23 del C.S.T. modificado por el Art.1° de la ley 50/90.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIVIENDA D&O
Nit. 901622226 -5

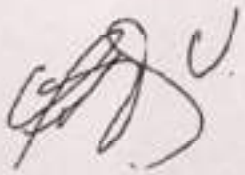
Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el **EMPLEADOR,** de conformidad con el numeral 8° del Art 57 del C.S.T.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ACOSO LABORAL: En el reglamento de trabajo de la empresa se encuentra contemplado los mecanismos internos de prevención de las conductas de acoso laboral y se establecen los procedimientos internos, conciliatorios y efectivos para superar las situaciones que concurran en el lugar de trabajo, entre el empleador y el trabajador.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. **EL TRABAJADOR** se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya para todos los efectos, la última que haya reportado por escrito al **EMPLEADOR.**

CLAUSULA DECIMO SEXTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe **EL TRABAJADOR** en este acto, en la ciudad y fecha que se indica a continuación:

FIRMA 	*FIRMA* 
EL EMPLEADOR **GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA**	**EL TRABAJADOR** JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ
C.C 79778967	**C.C. 1,013,624,438**
CUIDAD Y FECHA **BOGOTA DC, 18 OCT 2022**	

Powered by CamScanner

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: [redacted] Fecha de aprobación: [redacted]

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: [redacted] Fecha de aprobación: [redacted]

Contrato firmado: [redacted]

Contrato en ejecución: [redacted]

rformación del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	SDHT-LP-008-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA GRUPOS O LOTES 3-4-5-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT GRUPOS 3 4 Y 5 - 2021
Duración del contrato	135 (Días)
Unidad de contratación	CONTRATACION
Título de la oferta	Viviendas Hábitat - Lote 5
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	2.896.199.075 COP

Información del objeto

dentificación Entidad contratante

[redacted]

Powered by CamScanner

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Aprobación del contrato

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2966827
Número del Contrato	606 DE 2021
Versión del contrato	3
Objeto del contrato	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT GRUPO 5- 2021
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato	17/12/2021 12:00:00 AM [illegible]
Fecha de terminación del contrato	30/06/2022 11:59:00 PM [illegible]
Tiempo adiciones en días	30 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Si No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Si No
Obligaciones ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Identificación Entidad contratante

Powered by CamScanner

COINCO

CERTIFICACIÓN LABORAL.

Con la presente se certifica que el Señor **JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.013.624.438**, laboró en la empresa **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S**, Nit 900.628.905-1, para el proyecto "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaria distrital del hábitat. grupo 5" , desde el 17 de diciembre 2021 al 30 de junio del 2022, bajo un contrato de Prestación de servicios .
CARGO: Residente de Obra
Valor contrato : 2.896.199.075

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de agosto de 2022.

JANETH FERNÁNDEZ
DIRECTORA RRHH
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
NIT:900.628.905-1
TEL:3003019 Ext.103

Powered by CamScanner

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.930222
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	15/04/2019 12:06:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	469
Objeto del contrato	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-LOTE 2.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ○ No
Fecha de inicio de contrato	30/04/2019 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5/05/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Si ○ No
Fecha de inicio de liquidación	30/12/2019 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	5/05/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Si ○ No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	30/04/2019 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	5/05/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones pos consumo	○ Si ○ No
Reversión	○ Si ○ No

Información de la Entidad Estatal contratante

Powered by CamScanner

AVANZA

Número de documento 9012765810

Cuenta bancaria del proveedor

(*) Cuentas bancarias distintas por proveedor (*) Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AVANZA			

[redacted]obación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Eduardo Manrique Pinzon *Fecha de aprobación:* 25/04/2019 3:13:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT *Fecha de aprobación:* 25/04/2019 3:28:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del contrato

Tipo de proceso Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación CONTRATACION
Proceso de Contratación SDHT-LP-002-2019
Título de la oferta OFERTA-AVANZA
Cuantía del contrato 13.600.000.000 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir
Fecha inicio de ejecución (estimada) 22/04/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de ejecución (estimada) 5/05/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Powered by CamScanner

B.B INGENIEROS Ltda.

NIT 830005.282-4

CERTIFICACIÓN

Yo, GERMAN VILLANUEVA CALDERÓN identificado con cedula de ciudadanía número 12.547.660 y obrando en calidad de Representante Legal de BB INGENIEROS LTDA, con Nit: 830.005.282-4, certifico que el Arquitecto JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ identificado con CC. 1.013.624.438 TP. A2292016- 1013624438 trabajo para esta compañía como residente de obra desde el 01 de agosto de 2017 hasta el 25 de mayo de 2019 para el siguiente proyecto.

Objeto del Contrato

"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA INGENIEROS EN LOS DIFERENTES CAMPAMENTOS PETROLEROS, CONTRATO QUE TUVO COMO FECHA DE INICIO FEBRERO DE 2016 HASTA MAYO DE 2020, CUYO VALOR ASCENDIÓ A $ 10.596.000.000 DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE."

Certificación expedida a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los (03) tres Días del mes de septiembre 2020.

German Villanueva calderón
Representante Legal B.B. INGENIEROS LTDA

Dirección: carrera 14 No. 94ª -24 Oficina 305 / Telefax: 6358907
E Mail: jopba@yahoo.com

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ NIT: 901.777.757-1

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL

Bogotá, 16 de enero 2024

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Casa de la Cultura Corregimiento de Betania
Bogota.

REFERENCIA: OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASUNTO:
CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE DE OBRA 2

Por medio de este documento, el suscrito: **JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES** identificado con **C.C. 1.073.810.191 de San Pelayo.**manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable de mantener durante la ejecución del contrato, el cargo de **RESIDENTE DE OBRA 2** cumpliendo con las condiciones de formación académica y experiencia de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Anexo técnico y demás documentos del proceso, para el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.**

Atentamente,



JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES
C.C. 1.073.810.191 de San Pelayo.
CARGO: RESIDENTE DE OBRA 2

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE DE OBRA 2

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS

JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES

CARGO A OCUPAR:

RESIDENTE DE OBRA 2

DOMICILIO

Bogotá

DIRECCION

Carrera 11 #183a- 61 Barrio San Antonio

No. TELÉFONO 3028328970 FAX:

No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)

C.C. 1.073.810.191 de San Pelayo.

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
Ingeniero Civil	Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Monteria	Monteria	5	2009	5
Especialista Gerencia de Obras Civiles	Universidad Distrital – Francisco José de Caldas - Bogotá	Bogotá	4	2015	2

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
Diplomado Planeacion de Obras Civiles, Contratacion Estatal	Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Monteria	Monteria	5	2009	1

TARJETA PROFESIONAL

Ingeniero Civil: 22202170684COR



[Firma del profesional]

16-ene-24
Fecha: Dia / Mes / Año

Nombre completo del profesional: JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2191400

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1073810191, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-170684 desde el 18 de Junio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 697.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2220217068 4COR

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **18/06/2009**

JORGE ALONSO
MARTINEZ CACERES
C.C. 1073810191
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.073.810.191

NUMERO

MARTINEZ CACERES

APELLIDOS

JORGE ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1986

CERETE

(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-2004 SAN PELAYO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ REMOLO LOPEZ



P-1306500-38136174-M-1073810191-20060505 01681 05125A 02 182632646

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA RESIDENTE DE OBRA 2

NOMBRES Y APELLIDOS: JORGE ALONSO MARTINEZ

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE DE OBRA 2

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
	1116 DE 2023	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	COSORCIO VIVIENDA D&O	BOGOTA	Residente de obra	25/08/2023			24/12/2023			4,0
	998 DE 2022	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	COSORCIO VIVIENDA D&O	BOGOTA	Residente de obra	01/11/2022			04/03/2023			4,1
		EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2	AVANZA CONSTRUCTORES	BOGOTA	Residente de obra	16/06/2020			04/12/2020			5,6
		EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2	AVANZA CONSTRUCTORES	BOGOTA	Residente de obra	20/05/2019			15/06/2020			12,8
		EJECICION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITOTIROS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT GRUPO 5	COINCO	BOGOTA	Residente de obra	16/04/2022			26/07/2022			3,3
		EJECICION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITOTIROS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT GRUPO 1 Y 2	COINCO	BOGOTA	Residente de obra	20/08/2021			15/04/2022			7,8
	06-6-10043-14	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ADECUACION Y DOTACION DE LA ESTACION DE POLICIA DE AGUA DE DIOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONSORCIO AGUA DE DIOS	Agua de Dios	Residente de obra	15/05/2014			31/12/2014			7,5

FIRMA:

JORGE ALONSO MARTINEZ

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)	**45,2**
TOTAL AÑOS RESIDENTE DE OBRA 2	**3,8**

CONSORCIO VIVIENDA D&O

901622226 -5

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil **JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES**, Identificado con ***C.C.1.073.810.191* de San Pelayo.** trabajo como **RESIDENTE DE OBRA** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 al 4 de marzo de 2023.

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATISTA:	*CONSORCIO VIVIENDA D&O*
Contrato de Obra N.º.	*998 de 2022*
NIT:	*901-622226-5*
Objeto:	*CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.*
Fecha de suscripción del contrato:	*23 de agosto 2022*
Fecha de inicio contrato:	*18 de octubre 2022*
Fecha de Terminación contrato de Obra.	*15 de noviembre de 2023*
No de mejoramientos Intervenidos	*186 viviendas distribuidos en ciudad Bolívar 90 mejoramientos, Suba 11 mejoramientos, Usme 85 mejoramientos.*
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$ 4.500.000.000*
Valor Total Contrato de Obra	*$ 4.500.000.000 Incluido los valores incluyen AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley .*

La siguiente certificación se expide a los (15) Quince días de enero 2024 a solicitud del interesado

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIVIENDA D&O
Elaboró: Ing. Claudia Patricia Chiquillo Escamilla
Revisó: Gabriel Andrés González Villanueva
Aprobó: Gabriel Andrés González Villanueva

Tel No. 3507285326-3132282011
E: mail: consorciodyo2022@gmail.com
Bogotá D.C.

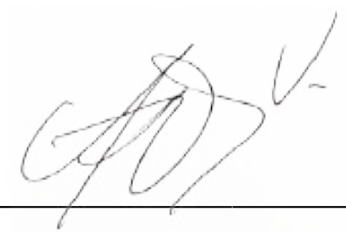
CONSORCIO VIVIENDA D&O
Nit. 901622226 -5

CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL TRABAJADOR(A): **JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES**

Entre los suscritos a saber: **GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA** , mayor de edad y domiciliado en la ciudad de BOGOTA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.79778967, quien obra en nombre y representación de **CONSORCIO VIVIENDA D&O .**, entidad legalmente constituida, con NIT 901622226 -5 y domicilio principal en Bogotá, D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1073810191. quien obra en su propio nombre, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, haceconstar en el presente documento que hemos celebrado un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá conforme lo dispuesto en el artículo 2142 al 2149 del Código Civil y demás normas concordantes, así como por lo estipulado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.-**. OBJETO**: **EL CONTRATISTA** en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EI CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en **RESIDENTE DE OBRA 2**, sin que exista horario determinado y sin estar sujeto su continuo subordinación o dependencia, conservando suautonomía en cuanto a modo y sistema de realizar su actividad, pero en todo caso dentrode los requerimientos suministrados por **EL CONTRATANTE**.**SEGUNDA**.-**PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato de servicios es por un tiempo de cinco (5) meses y podrá prorrogase por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA**.- - **PRECIO:** Por la gestión encomendada en la cláusula primera de este contrato **EL CONTRATANTE** pagará por periodos MENSUALES ($ 3.200.000) tres millones doscientos mil pesos (M/TE) siendo así estos servicios cancelados por **EL CONTRATANTE** previa la presentación de la factura electrónica, constancia de avance del servicio prestado y la constancia del pago de los aportes parafiscales que le correspondencomo afiliado independiente al sistema de seguridad social, efectuando las respectivas deducciones de Ley por parte de **EL CONTRATISTA**. **CUARTA**. - **OBLIGACIONES: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE**: 1) Pagar a **EL CONTRATISTA** la suma que se pacte conforme lo dispuesto en este contrato y/o sus modificaciones. 2) informar a **EL CONTRATISTA** las gestiones y servicios que se requieren sean realizados por "**ELCONTRATISTA"**. 3) Reintegrar los gastos que previamente autorice a **EL CONTRATISTA** con ocasión del cumplimiento la gestión encomendada a "**EL CONTRATISTA**" para lo cual**EL CONTRATISTA** informara en su debida oportunidad a **EL CONTRATANTE** el valor delgasto a cancelar en cada caso para su autorización. 4) Informar a **EL CONTRATISTA** cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la gestión encomendada, **QUINTO. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: 1) Emplear su máximadiligencia para el cumplimiento de la gestión encomendada en la Cláusula Primera del presente contrato, teniendo en cuenta que sus obligaciones son de medio. 2) Presentar a **EL CONTRATANTE** los informes requeridos por éste sobre las gestiones realizadas en cumplimiento del objeto de este contrato. 3) Reintegrar a **EL CONTRATANTE** los dinerosde en cumplimiento de la gestión encomendada reciba a favor de aquel. 4) informara a **ELCONTRATANTE** cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la gestión encomendada. **PARÁGRAFO: EI CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los servicios encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, ***además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos semanas contadas a partir de la fecha de iniciación del***

contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **QUINTA**. - **CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** asume el compromiso de guardar absoluta reserva de toda aquella información relacionada con datos de **EL CONTRATANTE**, inventos, estrategias o políticas, operaciones comerciales y/o técnicasy procedimientos de la sociedad de los terceros con los cuales **EL CONTRATANTE** contrate y tenga acceso **EL CONTRATISTA** o que conozca en el desempeño de sus labores, aún después de terminado el vínculo contractual por cualquier causa. **SEXTA SUPERVISIÓN**. **El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **El CONTRATISTA**. **SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por lanaturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento, por ende, entre ¨ **EL CONTRATISTA¨, y** "**EL CONTRATANTE** " así como los terceros con losque "**EL CONTRATANTE** " suscriba contratos en ejecución de su objeto social, no existe relación laboral alguna pues aquel procede como contratista independiente y en consecuencia, la prestación de sus servicios es exclusivamente de carácter civil. **NOVENA**. - **CESIÓN: El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecucióndel presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **EL CONTRATANTE**. **DÉCIMA. - MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito, previo acuerdo de las partes y anotarse a continuación de su texto **DÉCIMA PRIMERA**. - **DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá D.C. En constancia de todo lo anterior, las partes firman el presente contrato de trabajo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinte cuatro (24) días de OCTUBRE de 2022 en dos (2) ejemplares, uno (1) con destino a **EL CONTRATISTA**, el cual declara recibido.



Nombre: GABRIEL ANDRES GONZALEZ
CC 79778967
Representante Legal
CONSORCIO VIVIENDA D&O



Nombre: JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES
CC 1073810191

El Ingeniero Civil **JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES**, Identificado con **C.C. 1.073.810.191 de San Pelayo**, trabajo como **RESIDENTE DE OBRA** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el 25 de agosto de 2023 al 24 de diciembre de 2023.

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATISTA:	Consorcio vivienda D&O
Contrato de obra No.	Contrato de obra 1116 de 2023
NIT:	901.744.522-4
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Fecha de suscripción del contrato:	10 de agosto 2023
Fecha de inicio contrato:	25 de agosto 2023
Fecha de terminación inicial contrato de obra	*24 de diciembre 2023*
Plazo de ejecución	4 meses
No de mejoramientos Intervenidos	72 Viviendas distribuidos Mejoramientos Localidad Sumapaz 6 mejoramientos, Usme 66 mejoramientos.
Valor inicial del Contrato de Obra:	$1.862.960.000 EL PRESENTE VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ASOCIADOS AL CONTRATO.
Valor Total Contrato de Obra	$1.862.960.000 EL PRESENTE VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ASOCIADOS AL CONTRATO.

La siguiente certificación se expide a los (15) Quince días de enero 2024 a solicitud del interesado

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

GABRIEL ANDRÈS GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIVIENDA D&O
Elaboró: Ing. Claudia Patricia Chiquillo Escamilla
Revisó: Gabriel Andrés González Villanueva
Aprobó: Gabriel Andrés González Villanueva

AVANZA CONSTRUCTORES

CERTIFICA QUE:

La señora JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES, con cedula de ciudadanía 1.073.810.191 de Bogotá, laboro en nuestra compañía con contrato por obra o labor desde el 16 de JUNIO de 2020 al 04 de DICIEMBRE 2020 con una dedicación del 100%, desempeñándose como RESIDENTE en desarrollo del contrato N° 469 de 2019, suscrito entre el consorcio Avanza Constructores y la Secretaria Distrital del Hábitat.

Objeto ***"EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN A MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2"***. Por un valor de ***$3.194.100.000.00*** realizando las siguientes funciones:

- Coordinación del área de gestión social, elaboración y desarrollo del PAS.
- Acercamiento y acompañamiento a las familias beneficiarias del subsidio de mejoramiento de vivienda.
- Programación de reuniones y eventos específicos con comunidad.
- Levantamiento de actas de vecindad de apertura y cierre de las viviendas objeto del contrato.
- Solución y respuesta a PQR´S, atención del PAC manejo de casos especiales.
- Participación en los comités interinstitucionales.
- Manejo de personal interdisciplinario y capacitación a personal a cargo.
- Elaboración de informes de gestión social.
- Cierre y liquidación de procesos de área.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

YAYTE GRATEROL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES
NIT:901.276.581-0
TEL:3003019 Ext.101

Powered by CamScanner

AVANZA CONSTRUCTORES

CERTIFICADO LABORAL PERSONAL INDEPENDIENTE

CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES
NIT:901.276.581-0

La señora JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES, con cedula de ciudadanía 1.073.810.191 de Bogotá, laboro en nuestra compañía con contrato por prestación de servicios desde el 20 de MAYO de 2019 al 15 de junio de 2020 con una dedicación del 100%, desempeñándose como ***RESIDENTE OBRA*** en desarrollo del contrato N° 469 de 2019, entidad contratante Secretaria Distrital del Hábitat.

Objeto ***"EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN A MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2"***. Por un valor de ***$3.194.100.000.00*** realizando las siguientes funciones:

- Coordinación del área de gestión social, elaboración y desarrollo del PAS.
- Acercamiento y acompañamiento a las familias beneficiarias del subsidio de mejoramiento de vivienda.
- Programación de reuniones y eventos específicos con comunidad.
- Elaboración de actas de vecindad de apertura y cierre de las viviendas objeto del contrato.
- Solución y respuesta a PQR´S, atención del PAC manejo de casos especiales.
- Participación en los comités interinstitucionales.
- Manejo de personal interdisciplinario y capacitación a personal a cargo.
- Elaboración de informes de gestión social.
- Cierre y liquidación de procesos de área.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

JANETH FERNANDEZ
DIRECTORA RRHH
CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES
NIT:901.276.581-0
TEL:3003019 Ext.101

Powered by CamScanner

COINCO

CERTIFICACIÓN LABORAL

Con la presente se certifica que el Señor (a) JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.810.191, laboró en la empresa CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S. Nit 900.628.905-1, para el proyecto y "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupos 5 2021" desde el 16 de abril del año 2021 al 26 de julio de 2022, bajo un contrato de Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de RESIDENTE devengando un salario mensual de $3.000.000 Tres Millones de pesos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de agosto de 2022.

JANETH FERNANDEZ
DIRECTORA RRHH
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
NIT:900.628.905-1
TEL:3003019 Ext.103

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN LABORAL.

Con la presente se certifica que el Señor (a) JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.810.191, laboró en la empresa CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S, Nit 900.628.905-1, para los proyectos "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de Habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat. Grupos 1 y 2 – 2021" desde el 20 de agosto del año 2021 al 15 de abril de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de agosto de 2022.

JANETH FERNANDEZ
DIRECTORA RRHH
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
NIT:900.628.905-1
TEL:3003019 Ext.103

Powered by CamScanner

CONSORCIO AGUA DE DIOS

CERTIFICA QUE

El Ingeniero **JORGE ALONSO MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadania No. **1.073.810.191** y con matricula profesional **22202170684 CND** trabajo como RESIDENTE para el **CONSORCIO AGUA DE DIOS 2014** en el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de MAYO de 2014 a 31 de DICIEMBRE de 2014.

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATO OBRA	No. 06-6-10043-14
OBJETO DEL CONTRATO	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA DE AGUA DE DIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 692.759.877.76 incluido A.I.U e IVA sobre utilidad
FECHA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2015.
FECHA FINALIZACION	02 DE MARZO 2015

La presente se expide a solicitud del interesado a los (26) días de mes de julio 2020

JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ
C.C No 80.414.329 de Bogotá

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que:

El CONSORCIO AGUA DE DIOS 2014, Integrado por CONSTRUCCIONES RUBASA con un 55%, JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ con un 40% y RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES con un 5%, ejecutó la obra que se describe a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE	: POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTRATO No.	: 06-6-10043-14 DEL 13 DE MAYO DE 2014
OBJETO DEL CONTRATO	: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA AGUA DE DIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS-CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN	: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE INICIACIÓN	: 15 DE MAYO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	: 31 DE DICIEMBRE DE 2014
VALOR DEL CONTRATO	: $ 692.759.877,76
ÁREA TOTAL INTERVENIDA	: 842,97 M2
ÁREA CUBIERTA INTERVENIDA	: 449,07 M2
CUMPLIMIENTO	: BUENO

Powered by CamScanner

Especialista estructural

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ NIT: 901.777.757-1

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL

Bogotá, 16 de enero 2024.

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Casa de la Cultura Corregimiento de Betania
Bogota.

REFERENCIA: OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASUNTO:
CARTA DE COMPROMISO INGENIERO ESTRUCTURAL

Por medio de este documento, el suscrito: GELMONT DAVID PÉREZ REYES identificado con C.C. 1.024.495.484 de Bogotá D.C.manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable de mantener durante la ejecución del contrato, el cargo de INGENIERO ESTRUCTURAL cumpliendo con las condiciones de formación académica y experiencia de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Anexo técnico y demás documentos del proceso, para el CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

Atentamente,



GELMONT DAVID PÉREZ REYES
C.C. 1.024.495.484 de Bogotá D.C.
CARGO: INGENIERO ESTRUCTURAL

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DEL INGENIERO ESTRUCTURAL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS

GELMONT DAVID PÉREZ REYES

CARGO A OCUPAR:

INGENIERO ESTRUCTURAL

DOMICILIO

Bogotá

DIRECCION

Transversal 14 M Bis A No. 68 – 39 Sur, Bogotá-Colombia

No. TELÉFONO 3118608138 FAX:

No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)

C.C. 1.024.495.484 de Bogotá D.C.

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	Universidad Distrital – Francisco José de Caldas - Bogotá	Bogotá	8	2014	3
Ingeniero Civil	Universidad Distrital – Francisco José de Caldas - Bogotá	Bogotá	4	2018	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
Especialista en Estructuras	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Bogotá	12	2019	1
Etabs V17, SAP 2000, DC-CAD 3, Profis anchor, Ram Conection, Microsoft Office	PROGRAMAS INFORMÁTICOS			2019	
AutoCAD Básico y Avanzado	SENA			2009	

TARJETA PROFESIONAL

Ingeniero Civil MP: 25202-387838 CND



[Firma del profesional]

Fecha: 16-ene-24 Dia / Mes / Año

Nombre completo del profesional: GELMONT DAVID PÉREZ REYES



NIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Gelmont David Pérez Reyes

DIPLOMA

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Gelmont David Pérez Reyes

C. C. Nº 1.024.495.484 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de diciembre de 2019

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 120837
Libro de Registro No. 31
Folio No. 163
Fecha: 11-12-2019

Coordinador

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25202-387838 CND

Fecha de Expedición: 04/05/2018

Nombre:

GELMONT DAVID

PEREZ REYES

Identificación:

C.C. 1024495484

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Powered by CamScanner



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Tecnólogo en Construcciones Civiles

Gelmont David Pérez Reyes

DIPLOMA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

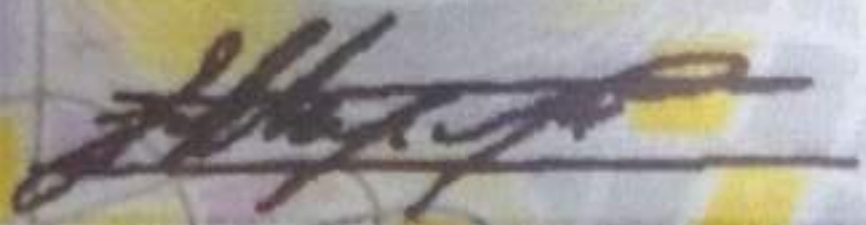
NUMERO 1.024.495.484

PEREZ REYES

APELLIDOS

GELMONT DAVID

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-OCT-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACI
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TO

A-1500150-00654075-M-1024495484-20150103 **0042**150910A 1 134317947

Powered by CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-116765

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GELMONT DAVID PEREZ REYES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1024495484, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-187838 desde el 04 de Mayo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 587.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autorizó su participación en procesos adelantados de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e autenticidad del presente documento consulte en el sitio web http://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Mobile/Certificados/ValidarCertificado.aspx indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DEL INGENIERO ESTRUCTURAL

NOMBRES Y APELLIDOS: GELMONT DAVID PÉREZ REYES

CARGO A OCUPAR: INGENIERO ESTRUCTURAL

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
1	328 de 2023	OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Consorcio Sumapaz 2023	BOGOTA	Ingeniero calculista 15% Dedicación	15/06/2023			14/12/2023			6,0
2	contrato 998 de 2022	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Consorcio vivienda DYO	BOGOTA	Ingeniero calculista 15% Dedicación	18/10/2022			30/06/2023			8,4
3		CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA POBLACIÓN VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	ARQLAP PROYECTOS S.A.S NIT. 900.721.472-1	BOYACA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	06/09/2020			28/12/2021			15,7
4	2572 / 2018	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO 15 DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	Consorcio Crear Educativo	BOGOTA	Asesor Estructural 20% Dedicacion	26/09/2020			15/07/2021			9,6
5	469-2019	"EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN A MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2"	Consorcio Avanza Constructores	BOGOTA	Ingeniero calculista 20 % Dedicación	05/05/2019			30/09/2020			16,8
6		•Realizar diseños estructurales de edificaciones residenciales •Realizar diseños estructurales de puentes. •Revisar diseños estructurales de edificaciones •Revisión de diseños estructurales de puentes. •Informes de interventoría de diseños estructurales. •Realizar memorias estructurales	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S	BOGOTA	Ingeniero calculista 20% Dedicación	26/02/2020			24/04/2020			1,9
7		•Realizar informes de ensayos de laboratorio. •Realizar diseños estructurales en viviendas . •Apoyo en la realización de estudios de suelos •Dibujo de planos estructurales. •Manejo avanzado de excel. •Realizar ensayos de campo	INGEOVINF S.A.S	BOGOTA	Ingeniero calculista 20% Dedicación	01/02/2019			31/12/2019			11,0



FIRMA:

GELMONT DAVID PÉREZ REYES

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)	**69,5**
TOTAL AÑOS INGENIERO ESTRUCTURAL	**5,8**

CONSORCIO VIVIENDA D&O

901622226 -5

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Civil **GELMONT DAVID PÉREZ REYES**, Identificado con **C.C. 1.024.495.484 de Bogotá D.C,** trabajo como **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el 18 de octubre de 2022 al 30 junio de 2023.

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATISTA:	*CONSORCIO VIVIENDA D&O*
Contrato de Obra N.º.	*998 de 2022*
NIT:	*901-622226-5*
Objeto:	*CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.*
Fecha de suscripción del contrato:	*23 de agosto 2022*
Fecha de inicio contrato:	*18 de octubre 2022*
Fecha de Terminación contrato de Obra.	*15 de noviembre de 2023*
No de mejoramientos Intervenidos	*186 viviendas distribuidos en ciudad Bolívar 90 mejoramientos, Suba 11 mejoramientos, Usme 85 mejoramientos.*
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$ 4.500.000.000*
Valor Total Contrato de Obra	*$ 4.500.000.000 Incluido los valores incluyen AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley* .

La siguiente certificación se expide a los (22) veintidós días de julio 2023 a solicitud del interesado

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIVIENDA D&O
Elaboró: Ing. Claudia Patricia Chiquillo Escamilla
Revisó: Gabriel Andrés González Villanueva
Aprobó: Gabriel Andrés González Villanueva

Tel No. 3507285326-3132282011
E: mail: consorciodyo2022@gmail.com
Bogotá D.C.

CONSORCIO VIVIENDA D&O
Nit. 901622226 -5

CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL TRABAJADOR(A): **GELMONT DAVID PEREZ REYES**

Entre los suscritos a saber: **GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA** , mayor de edad y domiciliado en la ciudad de BOGOTA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.79778967, quien obra en nombre y representación de **CONSORCIO VIVIENDA D&O** ., entidad legalmente constituida, con NIT 901622226 -5 y domicilio principal en Bogotá, D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **GELMONT DAVID PEREZ REYES** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.024.495.484 de Bogota D.C. quien obra en su propio nombre, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, haceconstar en el presente documento que hemos celebrado un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá conforme lo dispuesto en el articulo 2142al 2149 del Código Civil y demás normas concordantes, asi como por lo estipulado en las siguientes clàusulas: **PRIMERA**.-.**OBJETO**: **EL CONTRATISTA** en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con **El CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en **INGENIERO ASESOR ESTRUCTURAL**, sin que exista horario determinado y sin estar sujeto su continuo subordinación o dependencia, conservando suautonomía en cuanto a modo y sistema de realizar su actividad, pero en todo caso dentrode los requerimientos suministrados por **EL CONTRATANTE**.**SEGUNDA**. -**PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato de servicios es por un tiempo de seis (6) meses y podrá prorrogase por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA**.- - **PRECIO**: Por la gestión encomendada en la cláusula primera de este contrato **EL CONTRATANTE** pagará por periodos MENSUALES ($ 700.000) setecientos mil pesos (M/TE) siendo asi estos servicios cancelados por **EL CONTRATANTE** previa la presentación de la factura electrónica, constancia de avance del servicio prestado y la constancia del pago de los aportes parafiscales que le correspondencomo afiliado independiente al sistema de seguridad social, efectuando las respectivas deducciones de Ley por parte de **EL CONTRATISTA**. **CUARTA**. - **OBLIGACIONES**: **OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE**: 1) Pagar a **EL CONTRATISTA** la suma que se pacte conforme lo dispuesto en este contrato y/o sus modificaciones. 2) informar a **EL CONTRATISTA** las gestiones y servicios que se requieren sean realizados por "**ELCONTRATISTA**". 3) Reintegrar los gastos que previamente autorice a **EL CONTRATISTA** con ocasión del cumplimiento la gestión encomendada a "**EL CONTRATISTA**" para lo cual**EL CONTRATISTA** informara en su debida oportunidad a **EL CONTRATANTE** el valor delgasto a cancelar en cada caso para su autorización. 4) Informar a **EL CONTRATISTA** cualquier incidencia,

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIVIENDA D&O
Nit. 901622226 -5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Emplear su máximadiligencia para el cumplimiento de la gestión encomendada en la Cláusula Primera del presente contrato, teniendo en cuenta que sus obligaciones son de medio. 2) Presentar a **EL CONTRATANTE** los informes requeridos por éste sobre las gestiones realizadas en cumplimiento del objeto de este contrato. 3) Reintegrar a **EL CONTRATANTE** los dinerosde en cumplimiento de la gestión encomendada reciba a favor de aquel. 4) informara a **ELCONTRATANTE** cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la gestión encomendada. **PARÁGRAFO: El CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los servicios encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, ***además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art 15 de la ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos semanas contadas a partir de la fecha de iniciación del***

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIVIENDA D&O
Nit. 901622226 -5

contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** asume el compromiso de guardar absoluta reserva de toda aquella información relacionada con datos de **EL CONTRATANTE**, inventos, estrategias o políticas, operaciones comerciales y/o técnicasy procedimientos de la sociedad de los terceros con los cuales **EL CONTRATANTE** contrate y tenga acceso **EL CONTRATISTA** o que conozca en el desempeño de sus labores, aún después de terminado el vínculo contractual por cualquier causa. **SEXTA SUPERVISIÓN. El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **El CONTRATISTA. SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por lanaturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento, por ende, entre " **EL CONTRATISTA**", y "**EL CONTRATANTE** " así como los terceros con losque "**EL CONTRATANTE** " suscriba contratos en ejecución de su objeto social, no existe relación laboral alguna pues aquel procede como contratista independiente y en consecuencia, la prestación de sus servicios es exclusivamente de carácter civil. **NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecucióndel presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **EL CONTRATANTE. DÉCIMA. - MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito, previo acuerdo de las partes y anotarse a continuación de su texto **DÉCIMA PRIMERA. - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá D.C. En constancia de todo lo anterior, las partes firman el presente contrato de trabajo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días de octubre de 2022 en dos (2) ejemplares, uno (1) con destino a **EL CONTRATISTA**, el cual declara recibido.

Nombre: GABRIEL ANDRES GONZALEZ
C.C.79778967
Representante Legal
CONSORCIO VIVIENDA D&O

Nombre: GELMONT DAVID PEREZ REYES
CC 1.024.495.484 de Bogotá

NIT.900.721.472-1
Móvil. 302 6089757
e-mail.
arqlaproyectos@outlook.com

ARQLAP PROYECTOS S.A.S

NIT. 900.721.472-1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **GELMONT DAVID PÉREZ REYES**, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.024.495.484 de Bogotá D.C. y Matricula Profesional **MATRICULA 25202-387838 CND**,Laboró para nosotros en el Cargo de **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**, en el Proyecto "**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA POBLACIÓN VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO**", con adjudicación de recursos por un valor de **($ 4.059.242.400)**, en la ciudad de Sogamoso Boyacá, desde el día 6 de Septiembre de 2020 al 28 de diciembre de 2021.

Tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas.

Esta **CERTIFICACIÓN** se expide a solicitud del Interesado el día 03 de mayo de 2022.

Cordialmente,

ARQ. LUIS ALEJANDRO PIRAGAUTA GOMEZ
R/L ARQLAP PROYECTOS S.A.S

CERTIFICACIÓN

Que el INGENIERO GELMONT DAVID PEREZ REYES identificado con Cedula de ciudadanía No 1.024.495.484 de Bogotá D.C. el cual presto sus servicios como ASESOR EN ESTRUCTURAL con matrícula profesional No 25202- 387838 CND desde el periodo de tiempo 26 de septiembre 2020 a 15 de Julio 2021 con una dedicación al proyecto 20% para el contrato de las siguientes características.

CONTRATO No.:	2572 / 2018
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO 15 DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA – SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	CONSORCIO CREAR EDUCATIVO
NIT:	901195 506 - 1
FECHA INICIACION:	OCTUBRE 02 DE 2018
FECHA TERMINACION:	JULIO 24 DE 2021
FECHA LIQUIDACIÓN:	JULIO 24 DE 2023
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA:	3559.85 M2
AREA NO CUBIERTA CONSTRUIDA:	2662.94 M2
AREA TOTAL CONSTRUIDA:	6222.79 M2
DURACION:	21 MESES y 13 DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$12.272.282.063,42.00
INTEGRANTES DE CONSORCIO:	CIMENTAR INVERSIONES SAS 30%

ARCOR CONSTRUCCIONES SUC COLOMBIA 30%
BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ 40%

TIPO DE CONSTRUCCION: INSTITUCIONAL – ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO BAJO EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO-RESISTENTE NSR-10

La presente certificación se firma en Bogotá D.C, a los 15 días del mes de Julio de 2023.

CONTRATISTA
ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZALES
Representante Legal
CONSORCIO CREAR EDUCATIVO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE TERMINACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA No 2572
de 14-08-2018

En Bogotá D.C., a los 24 del mes julio del año 2021, se reunieron las siguientes personas: DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.939.017, en su calidad de Representante Legal (S) del CONSORCIO 036 DM. con NIT. 901.190.812-6 como INTERVENTOR EXTERNO y ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ identificado con la Cédula de Extranjería No. 463.953, en su calidad de Representante Legal de la Firma CONSORCIO CREAR EDUCATIVO con NIT. 901.195.506-1 en su condición de CONTRATISTA suscribe(n) la presente acta de terminación, en los siguientes términos.

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL GUILLERMO LEON VALENCIA DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO 15 DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

FECHA DE INICIO: 02-10-2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 24-07-2021

CAUSAL DE TERMINACIÓN: TERMINACION DE PLAZO CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO: $12.982'661.125 incluido AIU

VALOR TOTAL EJECUTADO: Se determinará en el acta de liquidación

SALDO A FAVOR DE LA SED: Se determinará en el acta de liquidación

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Se determinará en el acta de liquidación

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ
C.E. No. 463.953
Representante Legal CONSORCIO CREAR EDUCATIVO
NIT: 901.195.506-1

Firma del Interventor
Nombre: DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA
C.C. No. 79.939.017
Representante legal CONSORCIO 036 DM
NIT: 901.190.812-6

AVANZA CONSTRUCTORES

COMPAÑÍA ISO 9001 CERTIFICADA

CERTIFICADO No SC-20120023 A

COMPAÑÍA OHSAS 18001 CERTIFICADA

CERTIFICADO No SC-20120023 F

CERTIFICADO LABORAL PERSONAL INDEPENDIENTE

CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES
NIT: 901.276.581-0

El señor **GELMONT DAVID PEREZ REYES** con cedula de ciudadanía **No 1.024.495.484 de Bogotá D.C.**, laboro en nuestra compañía con u contrato de prestación de servicios desde el 05 de mayo 2019 a 04 de diciembre 2020, desempeñando el ***CARGO INGENIERO ASESOR ESTRUCTURAL***, para el proyecto con una dedicación al proyecto 20% en el desarrollo del contrato No 469 de 2019, entidad Contratante secretaria Distrital de Hábitat.

Objeto del Contrato: EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-LOTE 2.

Valor contrato: $13.600.000.000.00
Fecha de inicio del contrato: 30/04/2019
Fecha de terminación del contrato: 24/10/2020
Fecha de liquidación: 23/04/2023

La presente certificación se firma en Bogotá a los 05 dias del mes de mayo 2023

NOMBRE: GABRIEL ANDRES GONZALEZ
C.C. 79.778.967 de BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES

GAD CONSTRUCCIONES

AMBIENTALMENTE

AVV CONSULTORIA

Correo: administracion@dagat.co
Celular: 350 7285326

AVANZA CONSTRUCTORES

CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL TRABAJADOR(A): GELMONT DAVID PEREZ REYES- ASESOR ESTRUCTURAL

Entre los suscritos a saber: **GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA** , mayor de edad y domiciliado en la ciudad de BOGOTA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.79.778.967, quien obra en nombre y representación de **CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES**., entidad legalmente constituida, con **NIT 901.276.581-0** y domicilio principal en Bogotá, D.C, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **GELMONT DAVID PEREZ REYES** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.024.495.484** de Bogotá D.C.. quien obra en su propio nombre, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hace constar en el presente documento que hemos celebrado un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá conforme lo dispuesto en el artículo 2142 al 2149 del Código Civil y demás normas concordantes, así como por lo estipulado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-. OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado a , ***" EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIODAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SDHT LOTE 2 "***. el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en desarrollar la actividad de **ASESOR ESTRUCTURAL DEDICACION 20%**, sin que exista horario determinado y sin estar sujeto su continuo subordinación o dependencia, conservando su autonomía en cuanto a modo y sistema de realizar su actividad, pero en todo caso dentro de los requerimientos suministrados por EL CONTRATANTE.

SEGUNDA. -PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato de servicios es por un tiempo de duración del contrato en su ejecución, y podrá prorrogase por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA.- - PRECIO: Por la gestión encomendada en la cláusula primera de este contrato EL CONTRATANTE pagará Por periodos MESUALES ($750.000) un setecientos cincuenta mil de pesos (M/TE) siendo así estos servicios cancelados por EL CONTRATANTE previa la presentación de la factura electrónica, constancia de avance del servicio prestado y la constancia del pago de los aportes parafiscales que le corresponden como afiliado independiente al sistema de seguridad social, efectuando las respectivas deducciones de Ley por parte de EL CONTRATISTA.

CUARTA. - OBLIGACIONES: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: 1) Pagar a EL CONTRATISTA la suma que se pacte conforme lo dispuesto en este contrato y/o sus modificaciones. 2) informar a EL CONTRATISTA las gestiones y servicios que se requieren sean realizados por "ELCONTRATISTA". 3) Reintegrar los gastos que previamente autorice a EL CONTRATISTA con ocasión del cumplimiento la gestión encomendada a "EL CONTRATISTA" para lo cual EL CONTRATISTA informara en su debida oportunidad a EL CONTRATANTE el valor del gasto a cancelar en cada caso para su autorización. 4) Informar a EL CONTRATISTA cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la gestión encomendada.

QUINTO. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Emplear su máxima diligencia para el cumplimiento de la gestión encomendada en la Cláusula Primera del presente contrato, teniendo en cuenta que sus obligaciones son de medio. 2) Presentar a EL CONTRATANTE los informes requeridos por éste sobre las gestiones realizadas en cumplimiento del objeto de este contrato. 3) Reintegrar a EL CONTRATANTE los dineros de en cumplimiento de la gestión encomendada reciba a favor de aquel. 4) informara a ELCONTRATANTE cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la gestión encomendada. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los servicios encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos semanas contadas a partir de la fecha de iniciación del Contrato. De no hacerlo en el

AVANZA CONSTRUCTORES

término fijado el contrato se dará por terminado.

SEXTA . - CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA asume el compromiso de guardar absoluta reserva de toda aquella información relacionada con datos de EL CONTRATANTE, inventos, estrategias o políticas, operaciones comerciales y/o técnicas y procedimientos de la sociedad de los terceros con los cuales EL CONTRATANTE contrate y tenga acceso EL CONTRATISTA o que conozca en el desempeño de sus labores, aún después de terminado el vínculo contractual por cualquier causa.

SEPTIMA SUPERVISIÓN. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

OCTAVA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

NOVENA . - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento, por ende, entre " EL CONTRATISTA", y "EL CONTRATANTE " así como los terceros con los que "EL CONTRATANTE " suscriba contratos en ejecución de su objeto social, no existe relación laboral alguna pues aquel procede como contratista independiente y en consecuencia, la prestación de sus servicios es exclusivamente de carácter civil.

DECIMA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **EL CONTRATANTE. DÉCIMA. - MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito, previo acuerdo de las partes y anotarse a continuación de su texto

DÉCIMA PRIMERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá D.C. En constancia de todo lo anterior, las partes firman el presente contrato de trabajo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los uno (05) días de Mayo de 2019 en dos (2)ejemplares, uno (1) con destino a **EL CONTRATISTA**, el cual declara recibido.

NOMBRE: GABRIEL ANDRES GONZALEZ
C.C. 79.778.967 de BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AVANZA CONSTRUCTORES

NOMBRE: GELMONT DAVID PEREZ REYES
C.C. 1.024.495.484 de BOGOTA D.C

CARLOS ALBERTO REYES RAMÍREZ. Identificado con la cedula de ciudadania No. 1.130'672.073 de Cali. Valle del Cauca en Calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **INGEOVINF S.A.S.** Con número de identificación Tributaria No. 901103336-0.

CERTIFICO

Que el señor Gelmont David Pérez Reyes identificado con el número de cedula No. 1.024.495.484 de Bogotá. Laboro desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 en nuestra compañía **INGEOVINF S.A.S** identificada con **NIT. 901103336-0** con un contrato a termino fijo como Ingeniero de área técnica, realizando funciones de elaboración de diseños estructurales, apoyo en realización de estudios de suelos, elaboración de ensayos e informes de laboratorio y elaboración de planos.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 13 días del mes de enero del 2020.

ING. CARLOS ALBERTO REYES RAMIREZ
C.C. 1 130 672 073 DE CALI
MP – 25202 – 252433 CND
ING. CIVIL
ESP. EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS
MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL – GEOTECNIA
E-ESP. RECURSOS HIDRICOS

P&D | PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.

P&D-2020
Bogotá, Mayo 6 de 2020

CERTIFICACION LABORAL

Con la presente certificamos que el Ingeniero **Gelmont David Perez Reyes** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.024.495.484 de Bogotá, trabajó en esta Compañía de Febrero 26 a Abril 24 de 2020 desempeñando el cargo de Ingeniero Estructural.

Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

PROYECTOS Y DISEÑOS S A S
NIT 860.062 439-5

Sonia Vargas Sanchez
Administradora

www.pyd.com.co PBX. +(571) 530-0660
E-mail: svs@pyd.com.co
Cra. 19A No. 84-14 Piso 7
Bogotá D.C., Colombia

Trabajadora social

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ NIT: 901.777.757-1

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL

Bogotá, 14 de febrero 2024

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Casa de la Cultura Corregimiento de Betania
Bogota.

REFERENCIA: OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASUNTO:
CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL SOCIAL

Por medio de este documento, el suscrito: **LINA ESTEFANIA CELEITA YATE** identificado con **C.C. 1.020.776.203 de Bogotá.** manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable de mantener durante la ejecución del contrato, el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL** cumpliendo con las condiciones de formación académica y experiencia de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Anexo técnico y demás documentos del proceso, para el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.**

Atentamente,

Lina Celeita

LINA ESTAFANIA CELEITA YATE
1.020.776.203
CARGO: PROFESIONAL SOCIAL

CONSORCIO VIVIENDA D&O

HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL SOCIAL 1

NOMBRE DEL PROPONENTE:	
CONSORCIO VIVIENDA D&O	
1. DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS	
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	
CARGO A OCUPAR:	
PROFESIONAL SOCIAL 1	
DOMICILIO	Bogota
DIRECCION	Carrera 1 A este No 163- 30
No. TELÉFONO	3144106415 - 3134870189 FAX:
No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)	
1.020.776.203 de Bogotá	

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
Trabajadora Social	Corporación Universitaria Minuto de Dios		Enero	2015	5
Técnico Profesional en Servicios Farmacéuticos	Universidad o institución: SENA Servicio Nacional de Aprendizaje			2011	2
Bachiller Académico	Colegio Distrital Agustín Fernández				5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
Diplomado	Construcción y Análisis de Políticas Públicas	Bogotá	Julio	2015	1

TARJETA PROFESIONAL

Tarjeta Profesional: **28411023 – I**



[Firma del profesional]

Fecha: 2-ago-23 Dia / Mes / Año

Nombre completo del profesional: LINA ESTEFANIA CELEITA YATE

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 638

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintiséis (26) de Septiembre de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Trabajadora Social*** a ***Lina Estefanía Celeita Yate*** con cédula de ciudadanía No. ***1020776203*** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **32045** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **265** del Libro No. **005** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***11278*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintiséis (26) de Septiembre de dos mil quince (2015).

P. Harold Castilla Devoz
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lina Estefanía Celeita Yate

C.C. No. 1.020.776.203

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector

Secretaria General

Reconocido Jurídicamente por resolución 12245 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 285 del Libro de Registro No. 005
Bogotá, 28 de Septiembre de 2015
No. 32045

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT 800116217-2

CERTIFICA

Que en el primer periodo académico 2016, recibimos **LINA ESTEFANIA CELEITA YATE,** identificada con cedula de ciudadania Nº 1020776203 de Bogotá, por concepto de matrícula para el **DIPLOMADO EN CONSTRUCCION Y ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS,** la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS **($ 2.280.000)**

Se expide a solicitud de la interesada, para trámites personales a los 31 días del mes de agosto de 2016.

Laureano Pinto S.

LAUREANO PINTO SENEJOA
Director General Financiero

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 284111023-I



Registro: 1.020.776.203
Nombres: Lina Estefanía
Apellidos: Celeita Yate
Inscripción: 14 de octubre 2015
Vigencia: 14 de octubre 2025

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772841110231933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTRIBUYO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.776.203**

CELEITA YATE

APELLIDOS

LINA ESTEFANIA

NOMBRES

Lina Celeita.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0 DE DERECHO



F-1500150-0027742-F-1020776203-20110117 0025539653A 1 36010127

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS: LINA ESTEFANIA CELEITA YATE

CARGO A OCUPAR: PROFESIONAL SOCIAL

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
1		REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ADECUACION Y DOTACION DE LA ESTACION DE POLICIA AGUA DE DIOS EN EL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	CONSORCIO AGUA DE DIOS	CUNDINAMARCA	Profesional Social	06/03/2019			07/09/2020			18,0
2		CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTON OCCIDENTAL DE LA SECCIONAL BOGOTA.	CONSORCIO LAS MERCEDES	BOGOTA	Profesional Social	06/01/2017			04/03/2019			25,9
3		CONSTRUCCION , ADECUACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA - COCUC CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.	CONSORCIO H&M CUCUTA 2.015	BOGOTA	Profesional Social	20/11/2015			15/05/2016			5,8

Lina Celeita

FIRMA:

LINA ESTEFANIA CELEITA YATE

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)	**48,8**
TOTAL AÑOS PROFESIONAL SST	**4,2**

CONSORCIO AGUA DE DIOS

900.727.062-2

CERTIFICA QUE

La señorita **LINA ESTEFANIA CELEITA YATE**, Identificado con ***C.C. 1.020.776.203 de Bogotá*** trabajo como **RESIDENTE SOCIAL** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el **6 de marzo de 2019 a 7 de septiembre de 2020**.

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATO OBRA	**06-6-10043-20**
OBJETO DEL CONTRATO	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA AGUA DE DIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	$692.759.877,76 incluido A.I.U e IVA sobre utilidad
FECHA DE INICIO	6 de marzo 2019.
FECHA FINALIZACION	7 septiembre 2020
ÁREA TOTAL INTERVENIDA	842.97 M2
ÁREA CUBIERTA INTERVENIDA	449.07 M2

La presente se expide a solicitud del interesado a los (6) días de mes de diciembre 2019.

JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ
C.C No 80.414.329 de Bogotá

CONSORCIO LAS MERCEDES

CONSORCIO LAS MERCEDES
900.914.130-7

CERTIFICA QUE

La señorita **LINA ESTEFANIA CELEITA YATE**, Identificado con ***C.C. 1.020.776.203 de Bogotá*** trabajo como **RESIDENTE SOCIAL** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el 6 de Enero de 2017 a 4 de Marzo de 2019.

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATO OBRA	No. 001-225/2015
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTÓN OCCIDENTAL DE LA SECCIONAL BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO	$14.870.545.672,00 incluido A.I.U e IVA sobre utilidad
FECHA DE INICIO	6 ENERO 2017.
FECHA FINALIZACION	4 DE MARZO 2019

La presente se expide a solicitud del interesado a los (26) días de mes de julio 2019.

JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ
C.C No 80.414.329 de Bogotá

CONSORCIO H&M CUCUTA 2015

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal del CONSORCIO H&M CUCUTA 2.015, CARLOS ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.412.657, actuando en nombre y representación legal del CONSORCIO H&M CUCUTA 2015, con Nit. 900.803.931-3 certifica que la SEÑORA LINA ESTEFANIA CELEITA YATE laboro desempeñando el cargo de RESIDENTE SOCIAL para el siguiente proyecto. En el periodo de tiempo comprendido entre 20 de noviembre 2015 a 15 de mayo 2016.

CONTRATANTE	CONSORCIO H&M CUCUTA 2015
NIT CONTRATANTE	900.803.931-3
No de Contrato	Obra Civil 001-2015
OBJETO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA – COCUC CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.
VALOR Ejecutado	$ 801.440.965
Plazo Inicial	05 meses
Fecha de Inicio	20/11/2015
Fecha de terminación	15/5/2016
Estado de proyecto	Liquidado

DATOS DEL PROYECTO

Área total construida cubierta: 1.406 M2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de mayo de 2.016.

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ
Representante Legal
CONSORCIO H&M CUCUTA 2015

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ NIT: 901.777.757-1

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL

Bogotá, 16 de enero 2024

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Casa de la Cultura Corregimiento de Betania
Bogota.

REFERENCIA:
OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

ASUNTO:
CARTA DE COMPROMISO MAESTRO DE OBRA

Por medio de este documento, el suscrito CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA identificado con C.C. 1,012,335,452 de Bogotá D.C. manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable de mantener durante la ejecución del contrato, el cargo de MAESTRO DE OBRA cumpliendo con las condiciones de formación académica y experiencia de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Anexo técnico y demás documentos del proceso, para el CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA
C.C. 1,012,335,452 de Bogotá D.C.
CARGO: MAESTRO DE OBRA
Matricula No. M.P25535-026200CND

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DE MAESTRO DE OBRA

NOMBRE DEL PROPONENTE:	
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	
1. DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA
CARGO A OCUPAR:	
MAESTRO DE OBRA	
DOMICILIO	BOGOTA D.C.
DIRECCION	TRANSVERSAL 12 NO 40A-14 LEON 13
CORREO	
No. TELÉFONO	3132282011 **FAX:** N/A
No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)	
C.C. 1,012,335,452 de Bogotá D.C.	

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
TECNOLOGA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	UNIVERSIDAD DISTRITAL	BOGOTA	10	2012	3
INGENIERA CIVIL	ESING	BOGOTA	4	2022	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)

TARJETA PROFESIONAL

TRABAJADORA SOCIAL **Matricula No. M.P25535-026200CND**



Firma del profesional

16-ene-24
Fecha: Dia / Mes / Año

Nombre completo del profesional: CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0144 de 1958 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 6689

REGISTRO DE DIPLOMA FTE689 LIBRO 13 FOLIO 59

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMPULSA EL ACTA DE GRADO DE:

CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2012, se efectuó en el Auditorio Jorge Enrique Molina de la Universidad Central el acto solemne de grado de **CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1012338452** de **BOGOTÁ D.C.**, quien terminó sus estudios de acuerdo al pénsum y reglamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y presentó el Trabajo de Grado titulado:

DISEÑO Y OPERACIÓN DE MACROS EN VBA PARA EXCEL APLICADO A CONDUCCIONES, ADUCCIONES Y DESARENADORES DESDE EL PUNTO DE VISTA HIDRÁULICO

Bajo la modalidad de **PROYECTO CIENTÍFICO O COMUNITARIO** y el cual fue dirigido por el (la) docente: **FERNANDO GONZÁLEZ CASAS** con una calificación de **4.0 SOBRE CINCO (CUATRO PUNTO CERO)**.

Acto seguido, el señor Rector, en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de **TECNÓLOGA EN CONSTRUCCIONES CIVILES** y dispuso la entrega inmediata del Diploma y de la presente Acta de Grado que acreditan el correspondiente título universitario.

(Fdo) **INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN**, Rector. **LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARES**, Secretario General. **PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO**, Decano de la Facultad Tecnológica. **FRANKY CASTAÑO HERRERA**, Secretario (E) de la Facultad Tecnológica.

FRANKY CASTAÑO HERRERA
Secretario (E)
FACULTAD TECNOLÓGICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.335.452
CHIQUILLO ESCAMILLA

APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

Firma





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1987
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-AGO-2005 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.
25596-026200 CND
TECNOLOGA EN CONSTRUCCIONES
CIVILES
DE FECHA 14/02/2013
CLAUDIA PATRICIA
CHIQUILLO ESCAMILLA
C.C. 1012395452
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2507017

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1012335452, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25535-026200 desde el 14 de Febrero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 269.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA MAESTRO DE OBRA

NOMBRES Y APELLIDOS: CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA

CARGO A OCUPAR: MAESTRO DE OBRA

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
1	**003-2022**	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Y EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.GRUPO 3	CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023	BOGOTA D.C	MAESTRO DE OBRA	13/02/2023			27/10/2023			8,5
2	**CO1.PCCNTR.444765 de 2 de Agosto de 2018**	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO 15 DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICO DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".	CONSORCIO 036 DM	BOGOTA D.C	MAESTRO DE OBRA	24/04/2019			30/11/2019			7,2
3	**No. 001-225/2015**	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTON OCCIDENTAL DE LA SECCIONAL BOGOTA.	CONSORCIO LAS MERCEDES	BOGOTA D.C	MAESTRO DE OBRA	16/01/2017			04/03/2019			25,6

FIRMA: **CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA**
Matricula No. M.P25535-026200CND

TOTAL EXPERIENCIA MESES	**41,3**
TOTAL AÑOS	**3,4**

CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023

CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023

CERTIFICA QUE

La señora **CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESTAMILLA**, Identificada con **C.C. 1.012.335.452 de Bogotá D.C**. trabajo como **Maestro de obra** para el Consorcio en el periodo de tiempo comprendido entre el **13 de febrero de 2023** al **27 octubre 2023**. Con dedicación de proyecto 100%

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATISTA:	*CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023*
Contrato de Obra N.º.	*003-2022*
NIT:	*901.658.514-7*
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Y EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.GRUPO 3.
Fecha de inicio contrato:	*13 de febrero 2023*
Fecha de Terminación Final contrato de Obra.	*27 de octubre de 2023*
No de mejoramientos Intervenidos	*100 viviendas distribuidos en mejoramientos, Usme*
Valor inicial del Contrato de Obra:	$5.500.000.000
Valor Total Contrato de Obra	*$ 5.500.000.000 Incluido los valores incluyen AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley* .

La siguiente certificación se expide a los (3) tres días de noviembre 2023 a solicitud del interesado

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023
REPRESENTANTE LEGAL
DIEGO ANDRES VEGA CAICEDO

Celular :350 7285326
administracion@dagat.co

CERTIFICA

Yo **DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA** identificado con C.C. No 79.939.017 de Bogotá D.C. como Representante legal del Consorcio 036DM Identificado con Nit 901.190.812-6 por medio de la Empresa Certifica que **CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA** Identificada con C.C. 1.012.335.452 de Bogotá D.C. y M.P25535-026200CND se desempeñó como Maestro de Obra para el proyecto que se relaciona a continuación.

Contrato:	CO1.PCCNTR.444765 de 2 de Agosto de 2018
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA A EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO 15 DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICO, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".
Tipo de obra:	Interventoría Demolición y Obra Nueva
Fecha de inicio:	24 de abril 2019
Fecha terminación:	30 de Noviembre 2019
Valor Total:	$ 1.585.086.425,00
Área cubierta Construida:	6.446 M2
Área Urbanismo:	2.848 M2

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los (13) Trece días del mes de (05) mayo 2021.

Atentamente

DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO 036 DM

CONSORCIO LAS MERCEDES

CONSORCIO LAS MERCEDES
900.914.130-7

CERTIFICA QUE

CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.012.335.452,** de **BOGOTA D.C.** y con matricula profesional **M.P25535026200CND** Trabajo como **MAESTRO DE OBRA** para el **CONSORCIO LAS MERCEDES** en el periodo de tiempo comprendido entre el 16 de Enero de 2017 al 4 de marzo de 2019.

El proyecto comprende de las siguientes características

CONTRATO OBRA	No. 001-225/2015
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTON OCCIDENTAL DE LA SECCIONAL BOGOTA.
VALOR DEL CONTRATO	$14.870.545.672,00 incluido A.I.U e IVA sobre utilidad
FECHA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2016.
FECHA FINALIZACION	4 DE MARZO 2019

La presente se expide a solicitud del interesado a los (26) días de mes de julio 2019.

JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ
C.C No 80.414.329 de Bogotá

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA PROFESIONAL SST- AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS

LAURA PAOLA DIAZ MELO

CARGO A OCUPAR:

PROFESIONAL SST / AMBIENTAL

DOMICILIO

Bogotá

DIRECCION

: Carrera 75 D No 57 Z - 44 SUR

No. TELÉFONO FAX:

3182885776 - 3138870837

No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)

C.C 1.032.369.332 de Bogotá

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
Especializacion en Gerencia en Recursos Humanos	Universidad Unimonserrate	Bogotá	Marzo	2022	1
Especializacion en Gerencia en Riegos Laborales, Seguridad y Salud en el trabajo.	Universidad Uniminuto	Bogotá	Septiembre	2019	1
Ingeniera Ambiental	Universidad Central	Bogotá	Febrero	2017	5
Bachiller Academico	Colegio Distrital La Estancia	Bogotá		2022	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
Curso de sistema de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST	AXA COLPATRIA	Bogota		2021	
Curso de Sistema de Gestion de calidad para el sector publico, basado en la Norma NTC GP 1000	SENA	Bogota		2019	
Curso de sistema DE Gestion de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST	SENA	Bogota		2017	
Curso de Auditoria Interna de Calidad NTC ISO 9001	SENA	Bogota		2017	
Curso de Actualizacion en Gestion de Riesgos	Universidad Central	Bogota		2017	
Diplomado en Gerencia de la Calidad ISO 9001 de 2015	Politecnico de Colombia	Bogota		2017	
Diplomado en Gestion Ambiental ISO 14001 de 2015	Politecnico de Colombia	Bogota		2017	
Diplomado en Gestion de Proyectos	Universidad Central	Bogota		2016	

TARJETA PROFESIONAL

Profesional en Salud Ocupacional



[Firma del profesional]

14-feb-24
Fecha: Dia / Mes / Año

Nombre completo del profesional: LAURA PAOLA DIAZ MELO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.369.332**

DIAZ MELO

APELLIDOS

LAURA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-SEP-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00172060-F-1032369332-20090824 0015311550A 1 1460017820

COPNIA

Matrícula Profesional No.
25238-384125 CND
Fecha de Expedición: **17/03/2017**

Nombre:
LAURA PAOLA
DIAZ MELO
Identificación:
C.C. 1032368332
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD CENTRAL



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 1876 DEL 5 DE AGOSTO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
TENIENDO EN CUENTA QUE

Laura Paola Díaz Melo

C.C. 1.032.369.332 Bogotá D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., Febrero 28 de 2017

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACUERDO ACADÉMICO 1899 — RESOLUCIÓN DE REGISTRO 9 - 41448 — FECHA 28-FEB-2017

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Laura Paola Diaz Melo

CC No. 1.032.369.332

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 606 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 25 de septiembre de 2019
No. 103554

Scanned by TapScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 8883 de 28/10/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Proteccion Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) LAURA PAOLA DIAZ MELO, Identificado(a) con CC 1032369332 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LAURA PAOLA DIAZ MELO, Identificado(a) con CC 1032369332 de BOGOTÁ D.C., como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a LAURA PAOLA DIAZ MELO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 28/10/2019

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: [illegible]
Revisó: Clara Helena Villamarin Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá,D.C. 19/11/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Laura Paola Diaz Melo
C.C # 1032.369.332
Teléfono: 318 2885996
Correo: lauradiaz@hotmail.com
Firma:

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS BÁSICAS
Departamento de Ingeniería Industrial

Hace constar que

Laura Paola Díaz Melo

1.032.369.332

Participó como asistente en el curso de actualización:

Gestión de Riesgos

Que se realizó los días 4 y 18 de mayo de 2017
y tuvo una intensidad horaria de seis horas

Gustavo Adolfo [illegible] González
Director (e) del Departamento
de Ingeniería Industrial

Ángela Plazas Rodríguez
Coordinadora de la Oficina
de Egresados y Eventos

Bogotá, D.C., Colombia, mayo de 2017

Universidad Central. Reconocimiento jurídico N° 1879 del 9 de junio de 1967
Vigilada Mineducación

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA PAOLA DIAZ MELO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.032.369.332

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

47766665 - 09/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001541787CC1032369332C.

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

LAURA PAOLA DIAZ MELO
con C.C. N°. 1.032.369.332

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 22 de Octubre de 2021 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA PAOLA DIAZ MELO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.032.369.332

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pto Inírida, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH GARCIA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELIZABETH GARCIA PEREZ
SUBDIRECTORA DE CENTRO
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

44967475 - 14/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9547001461218CC1032369332C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA PAOLA DIAZ MELO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.032.369.332

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

47766665 - 09/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001541787CC1032369332C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LAURA PAOLA DIAZ MELO

Con Documento de Identidad No 1032369332

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA CALIDAD-ISO 9001 DE 2015

MEDELLIN - MARZO 24 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020170324

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170324A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LAURA PAOLA DIAZ MELO

Con Documento de Identidad No 1032369332

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL - ISO 14001

MEDELLIN - ABRIL 24 DE 2015

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150424

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150424A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA PAOLA DIAZ MELO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.032.369.332

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PRIETO LADINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

44030932 - 29/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232001427725CC1032369332C.

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901.777.757-1

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL SST - AMBIENTAL

NOMBRES Y APELLIDOS:

CARGO A OCUPAR: PROFESIONAL SST - AMBIENTAL

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
COMPONENTE SST												
3	No. 15 DE 2022	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 15 DE 2022, Objeto INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	BOGOTA	PROFESIONAL SST	01/08/2023			24/01/2024			5,8
1	N° 003 de 2022	"EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Y EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 3	CONSORCIO PLAN TERRRAZAS	BOGOTA	PROFESIONAL SST-AMBIENTAL	14/02/2023			28/10/2023			8,5
2		CONTRATO DE OBRA CHOG-2020-OBRA-002" CONTRATO DE OBRA PARA LA DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, RELLENO Y OBRA PARA EL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"	SECRETARIA DE EDUCACION	BOGOTA	PROFESIONAL SST	01/10/2019			30/10/2020			13,0
COMPONENTE AMBIENTAL												
1	15 de 2022	INTERVENTORÍA TECNICA , ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , SOCIAL , SISO,AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE SOACHA.	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	SOACHA	PROFESIONAL AMBIENTAL	09/02/2022			30/09/2022			7,7
1	N° 003 de 2022	"EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Y EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 3	CONSORCIO PLAN TERRRAZAS	BOGOTA	PROFESIONAL SST-AMBIENTAL	14/02/2023			28/10/2023			8,5
2		•INTERVENTORÍA TECNICA GACHETA •INTERVENTORÍA TECNICA SALON COMUNAL EL RESGUARDO •INTERVENTORÍA TECNICA SALON COMUNAL	INFRAESTRUCTURA CAR	BOGOTA	RESIDENTE AMBIENTAL	20/11/2018			30/12/2021			37,3
3		CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE (215 METROS LINEALES) DEL MURO REFORZADO SOBRE PILOTES HINCADOS, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE RIOVIEJO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	COTRAING S.A.S.	BOLIVAR	RESIDENTE AMBIENTAL	1/03/2017			21/04/2017			1,7
4		CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE ALCALDIA LOCAL – LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DE CARTAGENA	COTRAING S.A.S.	CARTAGENA	RESIDENTE AMBIENTAL	5/05/2017			9/06/2017			1,1
5		CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE RACQUETBALL ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018	COTRAING S.A.S.	BARRANQUILLA	RESIDENTE AMBIENTAL	19/12/2017			30/06/2018			6,4

FIRMA:

LAURA PAOLA DIAZ MELO

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)	62,0
TOTAL AÑOS PROFESIONAL AMBIENTAL GENERAL	5,0

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)	27,2
TOTAL AÑOS PROFESIONAL SST	2,3

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Toscana
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero Civil **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**, con cédula de ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá D.C. en calidad de representante legal del **JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S** con **NIT. 860.527.441-8**, certifica que la profesional **LAURA PAOLA DIAZ MELO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.369.332 de Bogotá prestó sus servicios profesionales en la empresa como **PROFESIONAL SST**, desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 24 de enero de 2024, bajo la modalidad de Prestación de Servicios, para el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 15 DE 2022, Objeto *INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT*

Valor del Contrato:	$ 333.295.400,00 M/CTE
Entidad Contratante:	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Contratista de Interventoría:	CONSORCIO SDHT VIVIENDA II

La siguiente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

ING. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO
R.L. CONSORCIO SDHT VIVIENDA II
C.C. 79.785.874 de Bogotá

ELABORÓ: PSI. CAROLINA GARCÍA GÓMEZ- COORDINADORA GESTIÓN HUMANA
REVISÓ: CONT. JOHN FREDY BERMÚDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023
NIT 901.658.514 -7

El señor **LAURA PAOLA DIAZ MELO** con cedula de ciudadanía **1.032.369.332** de Bogotá D.C, laboro en nuestra compañía con contrato prestación de servicios desde el 14 de febrero de 2023 al 28 de octubre de 2023, desempeñándose como **PROFESIONAL SISOMA** en desarrollo del contrato N° 003 de 2022, con Objeto "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Y EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 3

La presente certificación se firma en Bogotá a los Veinte (20) días del mes de noviembre de 2023 a solicitud del interesado.

Atentamente,



CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023
REPRESENTANTE LEGAL
DIEGO ANDRES VEGA CAICEDO

AC&T SAS.
ACOSTA CONSTRUCTURA
& TRANSPORTADORA SAS.

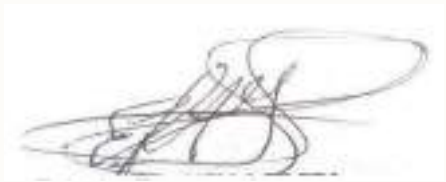
CERTIFICACIÓN

Acosta Constructora & Transportadora S.A.S. identificada con NIT 900618805-0 Régimen común, quien obra en Representación Legal el Señor Edwin Ferney Acosta identificado con cedula de ciudadanía N° 80.801.628 de Bogotá, certifica que la Ingeniera Laura Paola Diaz Melo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.369.332 de Bogotá, presto sus servicios profesionales en la empresa como Profesional SST, desde el 01 de octubre de 2019 al 30 de octubre del 2020, bajo la modalidad de prestación de servicios para el contrato:

CONTRATO / OBJETO: Contrato de obra CHOG-2020-OBRA-002 ”Contrato de obra para la demolición, excavación, relleno y obra para el Colegio Carlos Arango Vélez en la ciudad de Bogotá ”

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los dos (09) días del mes de noviembre del 2020.

Cordialmente,



Edwin Ferney Acosta
Gerente AC&T S.A.S.

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Barco
Tel: +57(1) 380 3053
Cel: +57(1) 301 3969740
Bogotá D.C. Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero Civil **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**, con cédula de ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá D.C. en calidad de representante legal del **JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S** con **NIT. 860.527.441-8**, certifica que la profesional **LAURA PAOLA DIAZ MELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.369.332 de Bogotá Presta sus servicios profesionales en la empresa como **PROFESIONAL AMBIENTAL**, desde el 9 de febrero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023, bajo la modalidad de Prestación de Servicios, para el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 15 DE 2022, Objeto *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SISO, AMBIENTAL Y JURÍDICA, A LA CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA*

Valor del Contrato:	$ 6.661.501.000 M/CTE
Entidad Contratante:	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Contratista de Interventoría:	Consorcio interdesarrollo

La siguiente certificación se expide a los seis (06) días del mes de octubre de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

ING. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874 de Bogotá
Representante Legal
JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S

ELABORÓ: ADM. NELSON AVILA JIMENEZ
REVISÓ: ING. BIBIANA MARCELA LEAL CORREA
APROBÓ: PSI. CAROLINA GARCIA GOMEZ
ING. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO – GERENTE GENERAL

AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
CAMACOL
CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN
www.jasb.com.co

CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023
NIT 901.658.514 -7

El señor **LAURA PAOLA DIAZ MELO** con cedula de ciudadanía **1.032.369.332** de Bogotá D.C, laboro en nuestra compañía con contrato prestación de servicios desde el 14 de febrero de 2023 al 28 de octubre de 2023, desempeñándose como **PROFESIONAL SISOMA** en desarrollo del contrato N° 003 de 2022, con Objeto "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Y EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 3

La presente certificación se firma en Bogotá a los Veinte (20) días del mes de noviembre de 2023 a solicitud del interesado.

Atentamente,



CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023
REPRESENTANTE LEGAL
DIEGO ANDRES VEGA CAICEDO

INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA S.A.S
NIT 900.587.436-1

CERTIFICA

Que la Ingeniera LAURA PAOLADIAZ MELO, identificada con Cedula de ciudadanía No 1.032.369.332 de Bogotá y M.P No. 25238-364125CND, laboro como Residente Ambiental en los siguientes contratos.

Items	Objeto del Contrato
1	ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO Y OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA, DEL SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
2	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA RESGUARDO II, CUARTO BAJO CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GACHETA
3	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNL DE LA ESCUELA URBANA MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)
4	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SALON COMUNAL, BARRIO EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SILVANA
5	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS SECTORES DE LOS BARRIOS EL PORVENIR Y VILLA ADRIANA DEL MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

FECHA DE INICIO: Noviembre 20 DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021

La presente certificación se expide en Cajicá por solicitud del interesado, a los Tres (3) días del mes de Mayo de 2022.

Atentamente

MARCO ANTONIO ROMERO RENDON
Representante Legal

Dirección: Calle 5 No. 11-04 - Teléfono: Tel. 6-682499
E mail: infracar@gmail.com
Cajicá - Cundinamarca

COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. SIGLA COTRAING S.A.S.
NIT. 900.760.997 - 2

CERTIFICACIÓN LABORAL

Se permite certificar a la **INGENIERA LAURA PAOLA DIAZ MELO** identificada con Cedula de ciudadanía **C.C. No 1.032.369.332 de Bogotá.** presto sus servicios como **INGENIERA AMBIENTAL** desde el periodo de tiempo 17 de marzo 2017 a 30 de junio 2018 para los siguientes proyectos:

PARTICIPACION	OBJETO PROYETO	TIPO DE OBRA	VALOR	INICIO	FIN	TIEMPO
CONSORCIO MURO RIO VIEJO	Construcción de la Segunda Fase (215 Metros Lineales) del Muro Reforzado sobre Pilotes Hincados, Cabecera Municipal, Municipio de Rio viejo, Departamento de Bolívar	OBRAS CIVIL	$ 4.280.734.731,91	1/03/2017	21/04/2017	1,73
CONSORCIO DEPORTIVO DISTRITAL	Construcción y Adecuación de Parques en la Localidad Histórica y del Caribe Norte Alcaldía Local – Localidad Histórica y del Caribe Norte de Cartagena	OBRAS CIVIL	$ 309.488.129,00	5/05/2017	9/06/2017	1,20
CONSORCIO DEPORTIVO BARRANQUILLA 2017	Construcción y/o Adecuación de la cancha de Racquetball Enmarcado dentro del Programa de la Celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018	OBRAS CIVIL	$ 4.405.328.465,00	19/12/2017	30/06/2018	6,47

La presente certificación se firma en Bogotá a los Veinte (20) días del mes de noviembre de 2019 a solicitud del interesado.



CESAR AUGUSTO CARO PINILLA
Representante Legal

CALLE 72 No 66-173 EDIFICIO QUINTERO-
Teléfono 1: 3422159
Teléfono 2: 3156283321
cesar.caro@cotraing.com

Anexo 4.
Correspondencia enviada del contratista-FDRS

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 13 de febrero de 2024 **Oficio-INT-001-24**

Señores:
Arq. Jeniffer Martinez
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Radicación Hojas de vida – Interventoría

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos documentación soporte de las hojas de vida las cuales fueron subsanadas según observaciones de la entidad.

- Anexo de hojas de vida

https://drive.google.com/drive/folders/1Ep91nOSg-sQPkrk09QZ3QR__OAVouT4H?usp=sharing

Quedamos atentos a sus comentarios.

_____
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: carpeta **Oficio-INT-001-24**

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 19 de febrero de 2024 **Oficio-INT-002-24**

Señores:
Arq. Jeniffer Martinez
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Aprobación Plan de Inversión de Anticipo

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto esta interventoría se permite hacer aprobación del PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO se realiza envió de este firmado para su trámite ante Fiducia.

Quedamos atentos a sus comentarios.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Plan de inversión anticipó

	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Versión	Código	
	Vigente a partir de **19/02/2024**	**Versión 01**	**1**	M.E.P.S.

PROGRAMACIÓN INICIAL	x	**FECHA**	19-feb.-24
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No.		Contrato COP-463-2023	
OBJETO		CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$	1.800.000.000,00
CONTRATISTA		CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	
INTERVENTOR		MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ	
PLAZO		8 meses Meses	
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	30%	$	540.000.000,00

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	COMPRA DE MATERIALES	364.000.000,00	67,41%
2	MANO DE OBRA	160.000.000,00	29,63%
3	TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE	16.000.000,00	2,96%
TOTAL		**540.000.000,00**	**100%**

Nota:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

Firma

Nombre: GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA

REP. LEGAL DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

REP. LEGAL DE INTERVENTORIA

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 19 de febrero de 2024 **Oficio-INT-003-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE CONTRATO DE FIDUCIA -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.

Cordial saludo

Por medio de la presente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** en calidad de interventor del contrato de obra No. 463 de 2023, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me permito dar aprobación del contenido del contrato de fiducia suscrito entre el CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ, y la fiducia DAVIVIENDA con el objeto de "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023".

Este documento se considera adecuado en cada uno de los apartes para las necesidades de la obra, por lo anterior se recomienda a la entidad adelantar el trámite correspondiente en su aprobación por las partes.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: **N/A**

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 19 de febrero de 2024 **Oficio-INT-004-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE ANTICIPO -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos documentación presentada por el contratista, damos aprobación a la misma para tramite de factura No 1 correspondiente al trámite de anticipo Según oficio Radicado **SUMAPAZ-2024-002.**

La información que se adjunta es la siguiente:

1. Oficio de radicación CDI
2. Oficio Remisorio Tramite Anticipo
3. Certificado de cumplimiento Persona Jurídica
4. Manifestación de anticipo
5. Cuenta de cobro COP 493 de 2023
6. Plan de inversión de anticipo
7. Oficio de aprobación plan de inversión de anticipo
8. Certificado de pago de parafiscales: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
9. Vigencias de contadores de los consorciados: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
10. TP y Cedula contadores de los consorciados: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
11. Certificación Bancaria
12. Encargo Fiduciario
13. Oficio aprobado por la Interventoría al Encargo Fiduciario
14. Rut

15. Acta de inicio
16. Contrato de obra COP 463-2023
17. RIT
18. Aprobación de pólizas
19. Cámara de comercio

Se adjunta carpeta con la información en mención.

SUMAPAZ-2024-002 ENTREGA DOCUMENTACIÓN **FACTURA No 01 -ANTICIPO**	https://drive.google.com/drive/folders/1x4jCd62j8T0lg8TMn8n9ByRWiwotu-4-?usp=sharing

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Carpeta :SUMAPAZ-2024-002

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 23 de febrero de 2024 **Oficio-INT-005-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos Programación de obra presentada por el contratista.

La información que se adjunta es la siguiente:

Oficio SUMAPAZ-2024-008	https://drive.google.com/drive/folders/1Koxjgm0oUYbuxEFjrZSyZgIyvk2wxnrk?usp=sharing

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Carpeta :SUMAPAZ-2024-008

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

28/2/24, 8:58
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000465-2
2024-02-28 08:57 - Folios: 2 Anexos: HTT
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010004652

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2024 **Oficio-INT-006-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio SUMAPAZ-2024-003 radicado 19 de febrero 2024.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL

Director De Obra	**Ingeniero Civil O Arquitecto, Con Título De Posgrado A Nivel De Especialización o Maestría En El Área De Gerencia Y/O Dirección De Proyectos, O Gerencia De Construcciones.**	**Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Relacionada Como director De Obra.**	**Dentro De Las Certificaciones Aportadas Deberá Acreditar Por Lo Menos Un (1) Contrato Como director De Obra, Para Mejoramiento o Reparación De Edificaciones De Uso Residencial, Que Acredite Un Valor Igual O Superior Al 50% Del Presupuesto Oficial Estimado.**	**30 % (administrativo y de campo)**
HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA	Ingeniero Civil	13		se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
	Especialista En Gerencia De Proyectos	8	45,3 meses	contrato 1116 de 2023- contrato 998 de 2022- 489 DE 2019- No. 001225/2015	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Residente De Obra 1	**Ingeniero Civil o Arquitecto.**	**Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Un (1) Año De Experiencia Relacionada Como Residente De Obra**	**Dentro De Las Certificaciones Aportadas Deberá Acreditar Por Lo Menos Un (1) Contrato Como Residente De Obra, Para Mejoramiento Reparación De Edificaciones De Uso Residencial, Que Acredite Un Valor Igual O Superior Al 50% Del Presupuesto Oficial Estimado.**	**100 % (en terreno)**
JULIAN PEÑA	Arquitecto.	8	41,1 meses	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	se ajusta a lo solicitado
				998 de 2022- 906 de 2021 y B.B. INGENIEROS LTDA	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Residente De Obra 2	**Ingeniero Civil o Arquitecto.**	**Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Un (1) Año De Experiencia Relacionada Como Residente De Obra**	**Dentro De Las Certificaciones Aportadas Deberá Acreditar Por Lo Menos Un (1) Contrato Como Residente De Obra, Para Mejoramiento Reparación De Edificaciones De Uso Residencial, Que Acredite Un Valor Igual O Superior Al 50% Del Presupuesto Oficial Estimado.**	**100 % (en terreno)**
JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES	Ingeniero Civil	15	45,2 meses	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
			3,8 AÑOS	COSORCIO VIVIENDA D&O - AVANZA CONSTRUCTORES- COINCO-CONSORCIO AGUA DE DIOS	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Especialista En Estructuras	**Ingeniero Civil Con Posgrado A Nivel De Especialización O Maestría En Estructuras O Áreas Relacionadas.**	**Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Específica Como Asesor En Estructuras En Proyectos Del Sector Construcción.**		**30 % (administrativo y de campo)**
GELMONT DAVID PÉREZ REYES	Ingeniero Civil	6	Se aporta 5,8 años	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
	Especialista en Estructuras	5		se aporta certificación 328 de 2023-contrato 998 de 2022	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Profesional Social	**Profesional De Las Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Licenciaturas En Educación Y Demás Afines Con Trabajo Social y/o Comunitario**	**Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Un Año (1) Año De Experiencia Específica Como Profesional Social**	**En Proyectos De Construcción O Remodelación De Edificaciones Residenciales O Viviendas.**	**50 % (administrativo y de campo)**
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	Trabajadora Social	9	48,8 meses	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
				CONSORCIO AGUA DE DIOS	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Maestro de Obra	Maestro de Obra Con Certificación Copnia vigente.	Experiencia general	Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) año de experiencia específica como Maestro de Obra en proyectos de construcción/o adecuaciones y/o mantenimientos de edificaciones.	100 % (en terreno)
CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA	TECNOLOGA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	11	41,3	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
				003-2022 CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023 CONSORCIO 036 DM CONSORCIO LAS MERCEDES	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se solicita al consorcio allegar las subsanaciones requeridas según mesa de trabajo a mayor brevedad el día de mañana.

- Soldador certificado. Hoja de vida pendiente de presentar
- Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo: Realizar subsanación de experiencia específica para el área (profesional Lauria Diaz)
- Profesional En Gestión Ambiental: Realizar subsanación de experiencia específica para el área (profesional Laura Diaz)

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: **Oficio-INT-006-24**

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P
INGENIERO

1/3/24, 8:36
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000488-2
2024-03-01 08:36 - Folios: 13 Anexos: ANE
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010004882

Bogotá D.C, 29 de febrero de 2024 **Oficio-INT-008-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio SUMAPAZ-2024-009 radicado 29 de febrero 2024.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DEL PERSONAL

Profesional En Gestión Ambiental	**Ingeniero Ambiental O Sanitario**	**Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional**	**Mínimo Tres (3) Años De Experiencia Relacionada Como director De Obra.**	**Mínimo Un (1) Año De Experiencia Específica Como Profesional Ambiental En Proyectos Del Sector Construcción O En Gestión Ambiental Relacionada con Obras En El Sector Público.**	**30 % (administrativo y de campo)**
LAURA PAOLA DIAZ MELO	Ingeniera Ambiental	7 años	27,2 meses 2,3 años	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
				Contrato 003 de 2022 Contrato CHOG-2020-OBRA 002	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Profesional en Administración en seguridad y salud en el trabajo o ingeniería en seguridad y salud en el trabajo o ingeniería industrial; con licencia aprobada y vigente en SG-SST.**	**Mínimo dos (2) Años de experiencia profesional**	**Mínimo un (1) año de experiencia específica como profesional en seguridad y salud en el trabajo en proyectos del sector construcción o en Gestión De SST relacionada con obras en el sector público.**	**Mínimo un (1) año de experiencia específica como profesional en seguridad y salud en el trabajo en proyectos del sector construcción o en Gestión De SST relacionada con obras en el sector público.**	**50 % (administrativo y de campo)**
LAURA PAOLA DIAZ MELO	Especialización en Gerencia en Riegos Laborales, Seguridad y Salud en el trabajo.	**5 años**	**62,0 meses 5 años**	se aporta experiencia en mejoramiento de vivienda certificables a los montos exigidos en pliegos de condiciones	
				Contrato 003 de 2022 Construcción Y Adecuación De Parques Construcción De La Segunda Fase (215 Metros Lineales) Construcción Y/O Adecuación De La Cancha	
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se solicita al consorcio allegar las subsanaciones requeridas según mesa de trabajo a mayor brevedad el día de mañana.

- Soldador certificado. Hoja de vida pendiente de presentar

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: **Subsanación HV**

Anexo 5.
Correspondencia recibida del contratista. -FDRS

SUMAPAZ-2024-001

Bogotá, 15 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer entrega de **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CTO 463-23 -Consorcio D&O Sumapaz.**

Se adjuntan Documento

- Plan de gestión social Versión 1

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/1wVTEw_rv1IXNC5feoWTSbQr446UD-8rb?usp=sharing

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: TS Lina Celeita - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-002

Bogotá, 19 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN **FACTURA No 01 -ANTICIPO** -CONTRATO 463 DE 2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos documentación para tramitar Anticipo correspondiente al contrato en mención.

La información que se adjunta es la siguiente:

1. Oficio Remisorio Tramite Anticipo
2. Certificado de cumplimiento Persona Jurídica
3. Manifestación de anticipo
4. Cuenta de cobro COP 493 de 2023
5. Plan de inversión de anticipo
6. Oficio de aprobación plan de inversión de anticipo
7. Certificado de pago de parafiscales: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
8. Vigencias de contadores de los consorciados: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
9. TP y Cedula contadores de los consorciados: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
10. Certificación Bancaria
11. Encargo Fiduciario
12. Oficio aprobado por la Interventoría al Encargo Fiduciario
13. Rut
14. Acta de inicio
15. Contrato de obra COP 463-2023
16. RIT
17. Aprobación de pólizas
18. Cámara de comercio

Se adjunta carpeta con la información en mención.

SUMAPAZ-2024-002 ENTREGA DOCUMENTACIÓN **FACTURA No 01 -ANTICIPO**	https://drive.google.com/drive/folders/1x4jCd62j8T0lg8TMn8n9ByRWiwotu-4-?usp=sharing

Cordialmente



GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-003

Bogotá, 19 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer entrega de **HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL CTO 463-23 -Consorcio D&O Sumapaz.**

Se adjuntan Documentos del personal que se enuncia a continuación.

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA	DIRECTOR DE OBRA
JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ	RESIDENTE DE OBRA
JORGE ALONSO MARTINEZ CACERES	RESIDENTE DE OBRA
GELMONT DAVID PEREZ REYES	ING. ESTRUCTURAL
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	PROFESIONAL SOCIAL
LAURA PAOLA DIAZ MELO	PROFESIONAL SST / AMBIENTAL
CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA	MAESTRO DE OBRA

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/1H-h_iRHqZTeLqOuBeGK3cT2s3v5lpI9n?usp=sharing

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-004

Bogotá, 19 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE PLAN AMBIENTAL

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer entrega de **PLAN DE AMBIENTAL VERSION 1 CTO 463-23 -Consorcio D&O Sumapaz.** Para su revisión y aprobación

Se adjuntan Documento

- Plan de gestión Ambiental Versión 1 y anexos

Oficio SUMAPAZ-2024-004	https://drive.google.com/drive/folders/1xyQfYPLGOUnrsr8AlNWswjlr1NAePtn3?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Laura Diaz - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-005

Bogotá, 19 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE PLAN DE GESTION SST

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer entrega de **PLAN DE SST CTO 463-23 -Consorcio D&O** Sumapaz para su revisión y aprobación.

Se adjuntan Documento

SUMAPAZ-2024-005	https://drive.google.com/drive/folders/1xyRAig7rN-Hv5abau2vfCLBBZywlc6V_?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing Laura Diaz - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-007

Bogotá, 19 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: CERTIFICACION DE USO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO 493 DE 2023

Cordial saludo,

Yo, **Gabriel González Villanueva** Actuando como representante legal del Consorcio Vivienda D&O SUMAPAZ me permito certificar que realizare un uso adecuado del Plan de Inversión del Anticipo presentado al interventor.

DECLARACIONES

PRIMERA: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

Me comprometo a realizar seguimiento y entregas requeridas en el contrato para la legalización del anticipo según mis obligaciones consignadas en el contrato de obra 463 de 2023.

ANTICIPO

- Aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
- Constitución de un Patrimonio Autónomo: En virtud de lo previsto por la Ley, el Proponente que resulte adjudicatario deberá constituir un Patrimonio Autónomo de objeto único para la administración del anticipo en una entidad financiera certificada. Los desembolsos con cargo al anticipo se harán únicamente para el pago de los rubros indicados en el Plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría y requerirán la firma del interventor.
- Aprobación de la interventoría del Plan de manejo del anticipo. El contratista presentará el plan de manejo del anticipo, discriminando con detalle la destinación de los recursos que deben corresponder al porcentaje de anticipo aprobado con respecto al presupuesto de cada una de las intervenciones, dicho plan solo deberá contener actividades relacionadas con la construcción y no debe incluir ningún valor referente costos indirectos y/o de Personal o recurso humano.
- El anticipo es para ser invertido exclusivamente en la compra o el arriendo de equipos, compra de materiales, transporte de equipos o materiales y pago de mano de obra no calificada en el proyecto; con el fin de garantizar la adquisición de manera oportuna de insumos, materiales o equipos o

elementos que requieran ser instalados, incorporados en el presente proyecto por lo cual es necesario hacer el anticipo del 30%.

- El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas mensuales de ejecución de obra y en caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará con la última acta de obra o en el acta de liquidación.
- El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista y los rendimientos financieros generados deberán reembolsados a la Tesorería Distrital.

SEGUNDA: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones y en el contrato.

Así mismo manifestamos que conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso.

Cordialmente



GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-009

Bogotá, 29 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: SUBSANACION HOJA DE VIDA PROFESIONAL SST / AMBIENTAL

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta al comunicado **Oficio-INT-006-24**, realizando la subsanación correspondiente de la Hoja de vida de la profesional SST / AMBIENTAL LAURA PAOLA DIAZ MELO.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/1GpkCTkYTb7HqZEHR9o-pFCClFsdJBePc?usp=sharing

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-008

Bogotá, 22 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE PROGRAMACION CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer entrega de **PROGRAMACION CONTRATO 463_2023.** Para su revisión y aprobación. Así mismo, se aclara que esta programación está sujeta a los cambios según la entrega de la totalidad de las viviendas

Se adjuntan Documento

- PROGRAMACION CONTRATO 463- SUMAPAZ 2023

Oficio SUMAPAZ-2024-004	https://drive.google.com/drive/folders/1Koxjgm0oUYbuxEFjrZSyZgIyvk2wxnrk?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

Bogotá, D.C. 29 de febrero 2024

(702)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ingeniero
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CL 16 No 8 – 53 (Neiva – Huila)
TEL. 8624350
Correo electrónico: interventoria464de2023@gmail.com

Asunto: Solicitud de cumplimiento de la dedicación del personal mínimo requerido para la ejecución del **CIN-464-2023** cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023**"

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de la manera más cordial, nos permitimos solicitarles el cumplimiento de la dedicación del personal mínimo requerido estipulado en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo técnico, debido a que es un factor fundamental para evitar retrasos o inconvenientes técnicos y operacionales durante la ejecución del contrato. Le recordamos que la dedicación del personal mínimo requerido es de estricto cumplimiento, dicho personal se menciona a continuación:

- Personal mínimo interventoría

CANT.	CARGO	DED %	TIPO DE PERSONAL
1	Director de interventoría	30 %	CLAVE
2	Residente de Interventoría.	100 %	CLAVE
1	Profesional en Gestión Ambiental.	50 %	DE APOYO
1	Profesional Social.	50%	DE APOYO
1	Profesional de seguridad y salud en el trabajo	50%	DE APOYO

Se hace relación al anexo técnico en el apartado **7.** ***PERSONAL CLAVE – REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL. c. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.***

Así mismo, se da referencia del Radicado FDRS **No. 20247020002861** del 14 de febrero del 2024 por medio del cual se aprueban las hojas de vida del personal mínimo requerido para la interventoría.

Finalmente, le recordamos que es parte de las obligaciones de la interventoría velar por el cumplimiento de:

> ***Obligación especifica técnica N°10****: Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y* ***garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra****.*

Se reitera, que el FDRS solicita el acompañamiento efectivo de esta Interventoría en todos los procesos que se están ejecutando en el marco del contrato de la referencia, y que el FDRS se reserva la potestad de tomar las medidas legales frente al incumplimiento de las obligaciones de su contrato.

Cordialmente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de SUMAPAZ
Alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jeniffer Paola Martínez Flórez / Profesional de Infraestructura FDRS
Revisó: Nelson F. Estrada Gonzalez / Profesional de Infraestructura FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas / Profesional de Despacho FDRS

Anexo 6.
Programación de Obra del contratista

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 23 de febrero de 2024 **Oficio-INT-005-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos Programación de obra presentada por el contratista.

La información que se adjunta es la siguiente:

Oficio SUMAPAZ-2024-008	https://drive.google.com/drive/folders/1Koxjgm0oUYbuxEFjrZSyZgIyvk2wxnrk?usp=sharing

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Carpeta :SUMAPAZ-2024-008

SUMAPAZ-2024-008

Bogotá, 22 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE PROGRAMACION CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer entrega de **PROGRAMACION CONTRATO 463_2023.** Para su revisión y aprobación. Así mismo, se aclara que esta programación está sujeta a los cambios según la entrega de la totalidad de las viviendas

Se adjuntan Documento

- PROGRAMACION CONTRATO 463- SUMAPAZ 2023

Oficio SUMAPAZ-2024-008	https://drive.google.com/drive/folders/1Koxjgm0oUYbuxEFjrZSyZgIyvk2wxnrk?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

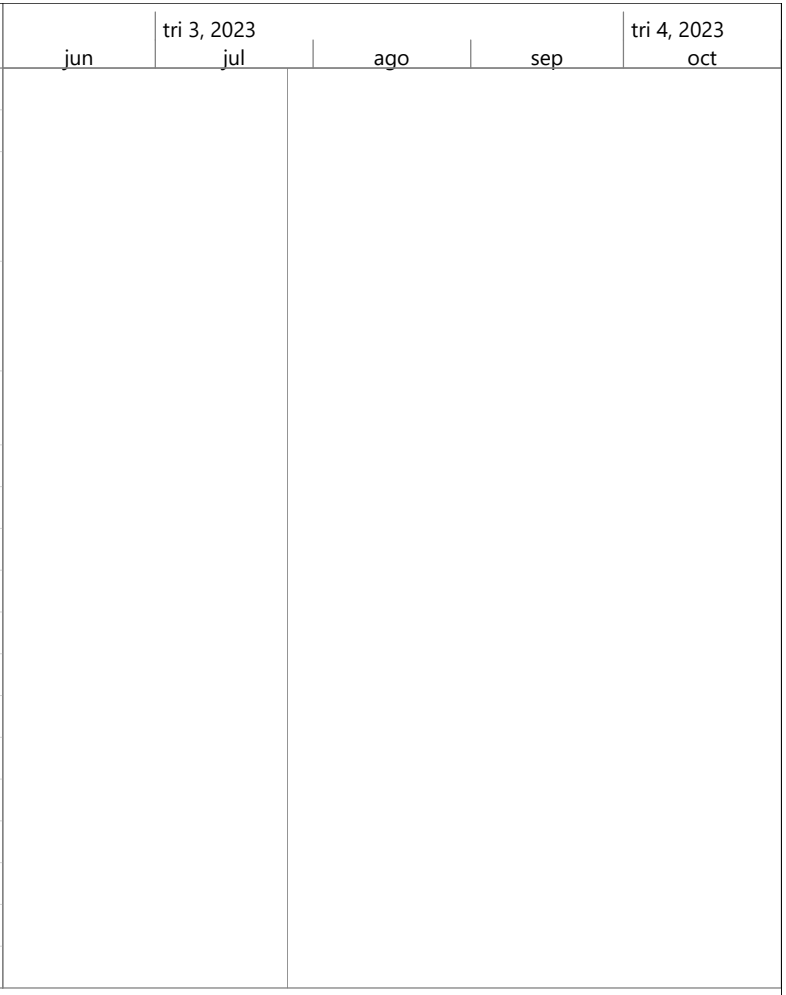
Resumen de validaciones

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE VALIDACION
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24

total viviendas	63
total validaciones	39
% avance fisico	62%

Presentacion de prespuestos	0

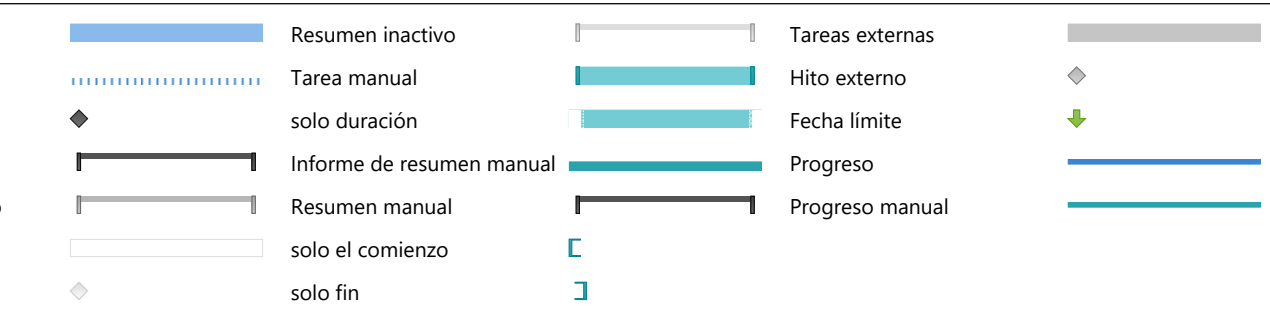
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
1		**SUMAPAZ 2024**	**0%**	**mié 14/02/24**	**lun 14/10/24**	**233,88 días**
2		ACTA DE INICIO	100%	mié 14/02/24	jue 15/02/24	1 día
3		REUNION PRESENTACION JAL	100%	mar 20/02/24	mar 20/02/24	0,8 días
4		REUNION PRESENTACION PERSONAL	100%	jue 22/02/24	jue 22/02/24	0,8 días
5		REUNION SOCIALIZACION	0%	lun 26/02/24	lun 26/02/24	0,8 días
6		**VALIDACION**	**0%**	**mar 27/02/24**	**sáb 16/03/24**	**17,88 días**
7		MVR_01	**0%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
8		MVR_02	**0%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
9		MVR_03	**0%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
10		MVR_04	**0%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
11		MVR_05	**0%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
12		MVR_06	**0%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
13		MVR_07	**0%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
14		MVR_08	**0%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
15		MVR_09	**0%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
16		MVR_10	**0%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
17		MVR_11	**0%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
18		MVR_12	**0%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

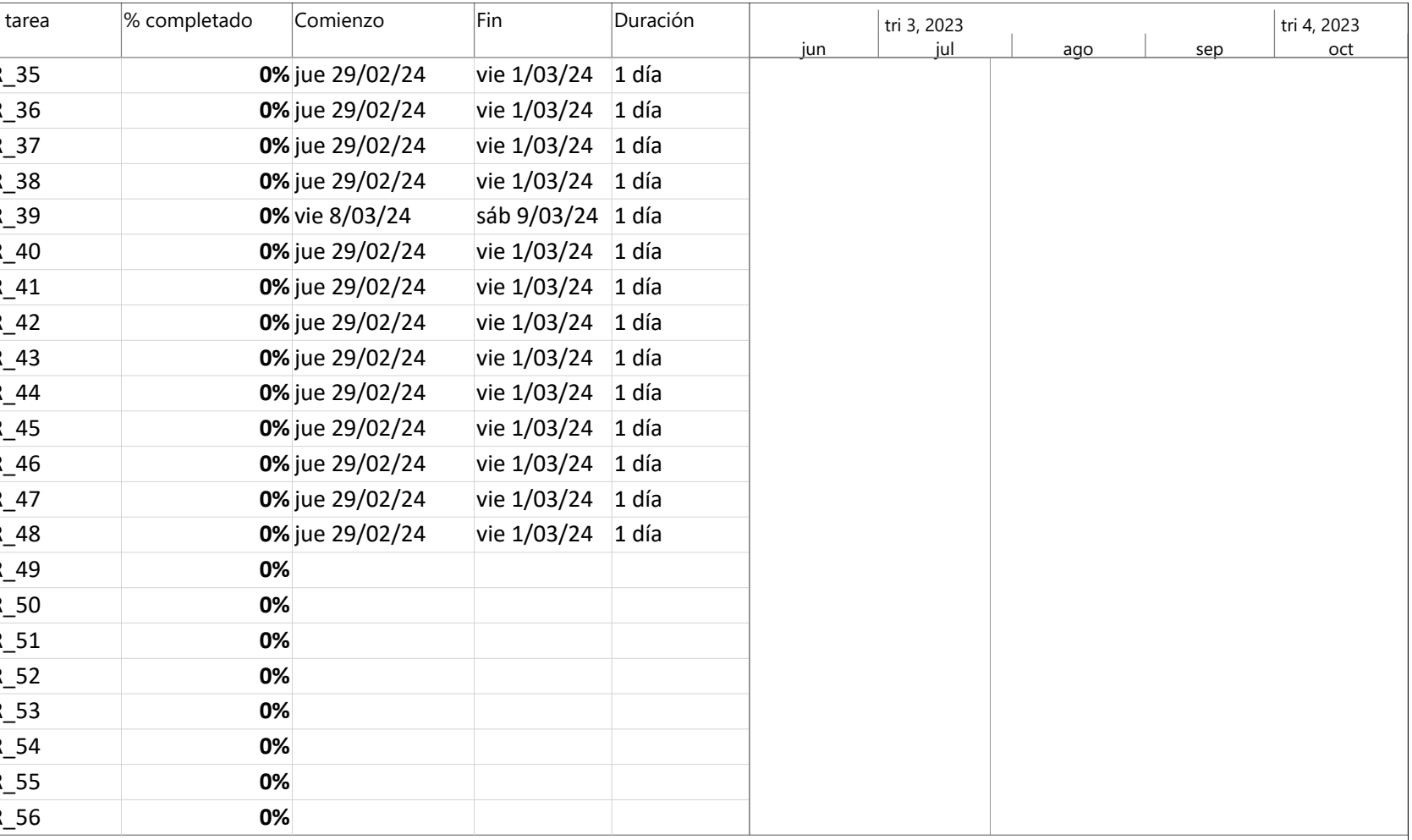
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
19		MVR_13	0%	vie 8/03/24	sáb 9/03/24	1 día
20		MVR_14	0%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
21		MVR_15	0%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
22		MVR_16	0%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
23		MVR_17	0%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
24		MVR_18	0%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
25		MVR_19	0%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
26		MVR_20	0%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
27		MVR_21	0%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
28		MVR_22	0%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
29		MVR_23	0%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
30		MVR_24	0%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
31		MVR_25	0%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
32		MVR_26	0%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
33		MVR_27	0%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
34		MVR_28	0%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
35		MVR_29	0%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
36		MVR_30	0%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
37		MVR_31	0%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
38		MVR_32	0%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
39		MVR_33	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
40		MVR_34	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
41		MVR_35	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
42		MVR_36	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
43		MVR_37	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
44		MVR_38	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
45		MVR_39	0%	vie 8/03/24	sáb 9/03/24	1 día
46		MVR_40	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
47		MVR_41	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
48		MVR_42	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
49		MVR_43	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
50		MVR_44	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
51		MVR_45	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
52		MVR_46	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
53		MVR_47	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
54		MVR_48	0%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
55		MVR_49	0%			
56		MVR_50	0%			
57		MVR_51	0%			
58		MVR_52	0%			
59		MVR_53	0%			
60		MVR_54	0%			
61		MVR_55	0%			
62		MVR_56	0%			



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

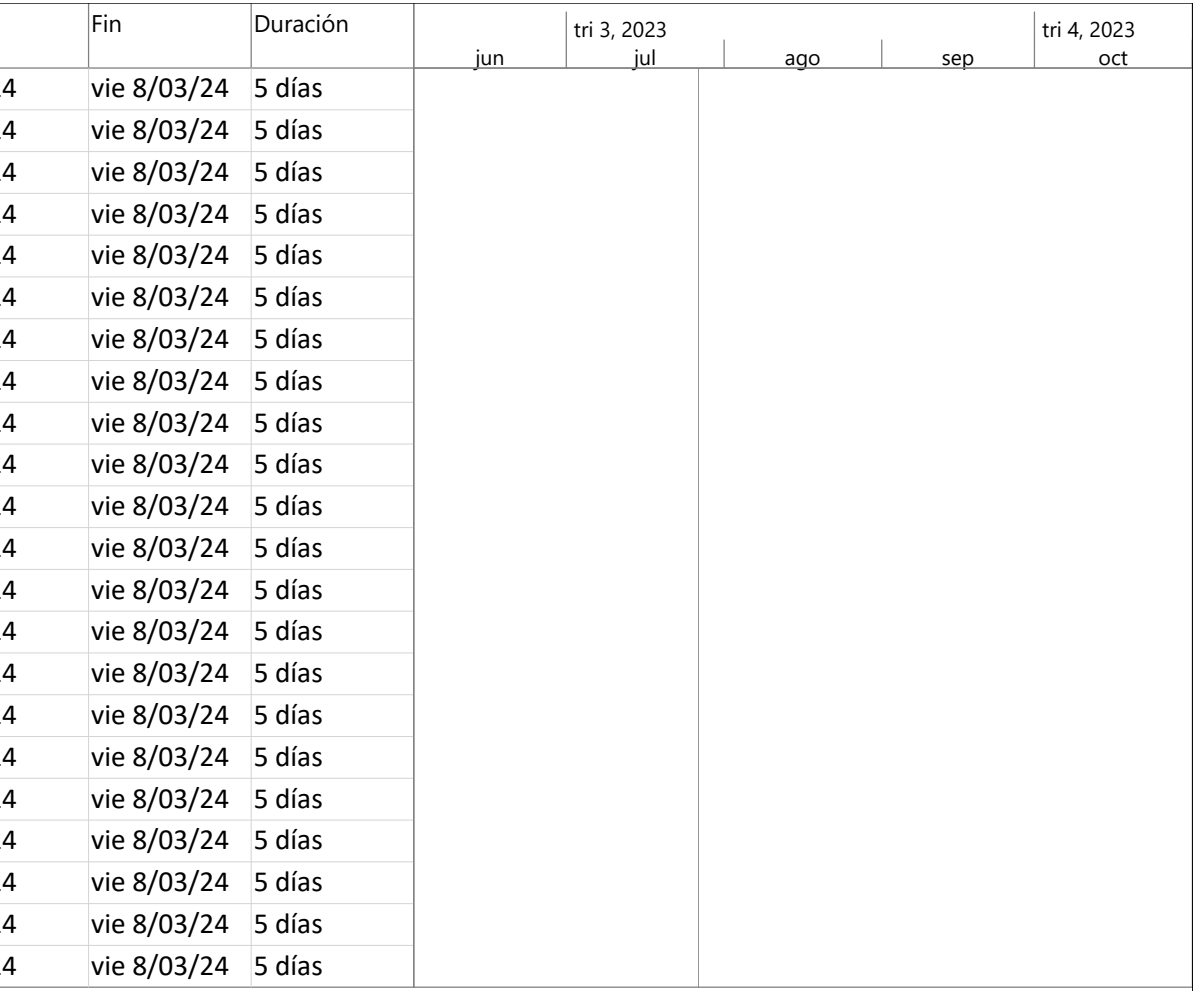
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
63		MVR_57	**0%**			
64		MVR_58	**0%**			
65		MVR_59	**0%**			
66		MVR_60	**0%**			
67		MVR_61	**0%**			
68		MVR_62	**0%**			
69		MVR_63	**0%**			
70		**ELABORACION PRESUPUESTOS**	**0%**	**lun 4/03/24**	**vie 8/03/24**	**5 días**
71		MVR_01	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
72		MVR_02	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
73		MVR_03	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
74		MVR_04	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
75		MVR_05	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
76		MVR_06	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
77		MVR_07	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
78		MVR_08	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
79		MVR_09	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
80		MVR_10	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
81		MVR_11	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
82		MVR_12	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
83		MVR_13	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
84		MVR_14	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

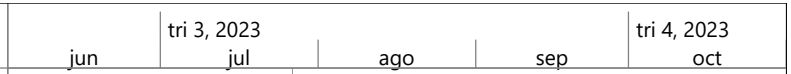
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
85		MVR_15	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
86		MVR_16	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
87		MVR_17	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
88		MVR_18	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
89		MVR_19	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
90		MVR_20	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
91		MVR_21	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
92		MVR_22	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
93		MVR_23	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
94		MVR_24	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
95		MVR_25	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
96		MVR_26	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
97		MVR_27	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
98		MVR_28	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
99		MVR_29	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
100		MVR_30	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
101		MVR_31	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
102		MVR_32	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
103		MVR_33	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
104		MVR_34	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
105		MVR_35	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
106		MVR_36	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

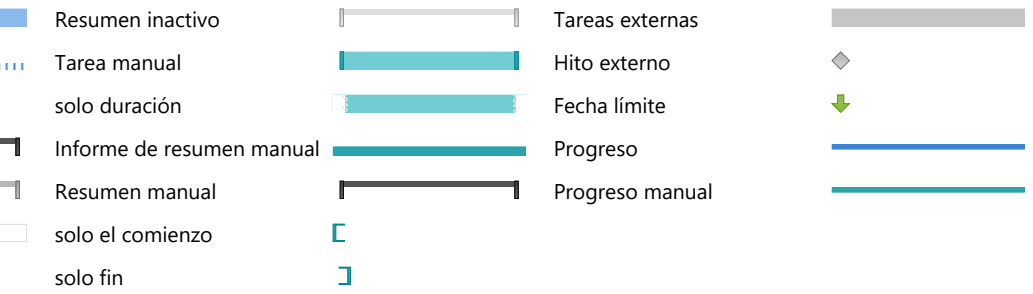
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
107		MVR_37	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
108		MVR_38	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
109		MVR_39	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
110		MVR_40	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
111		MVR_41	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
112		MVR_42	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
113		MVR_43	0%			
114		MVR_44	0%			
115		MVR_45	0%			
116		MVR_46	0%			
117		MVR_47	0%			
118		MVR_48	0%			
119		MVR_49	0%			
120		MVR_50	0%			
121		MVR_51	0%			
122		MVR_52	0%			
123		MVR_53	0%			
124		MVR_54	0%			
125		MVR_55	0%			
126		MVR_56	0%			
127		MVR_57	0%			
128		MVR_58	0%			



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

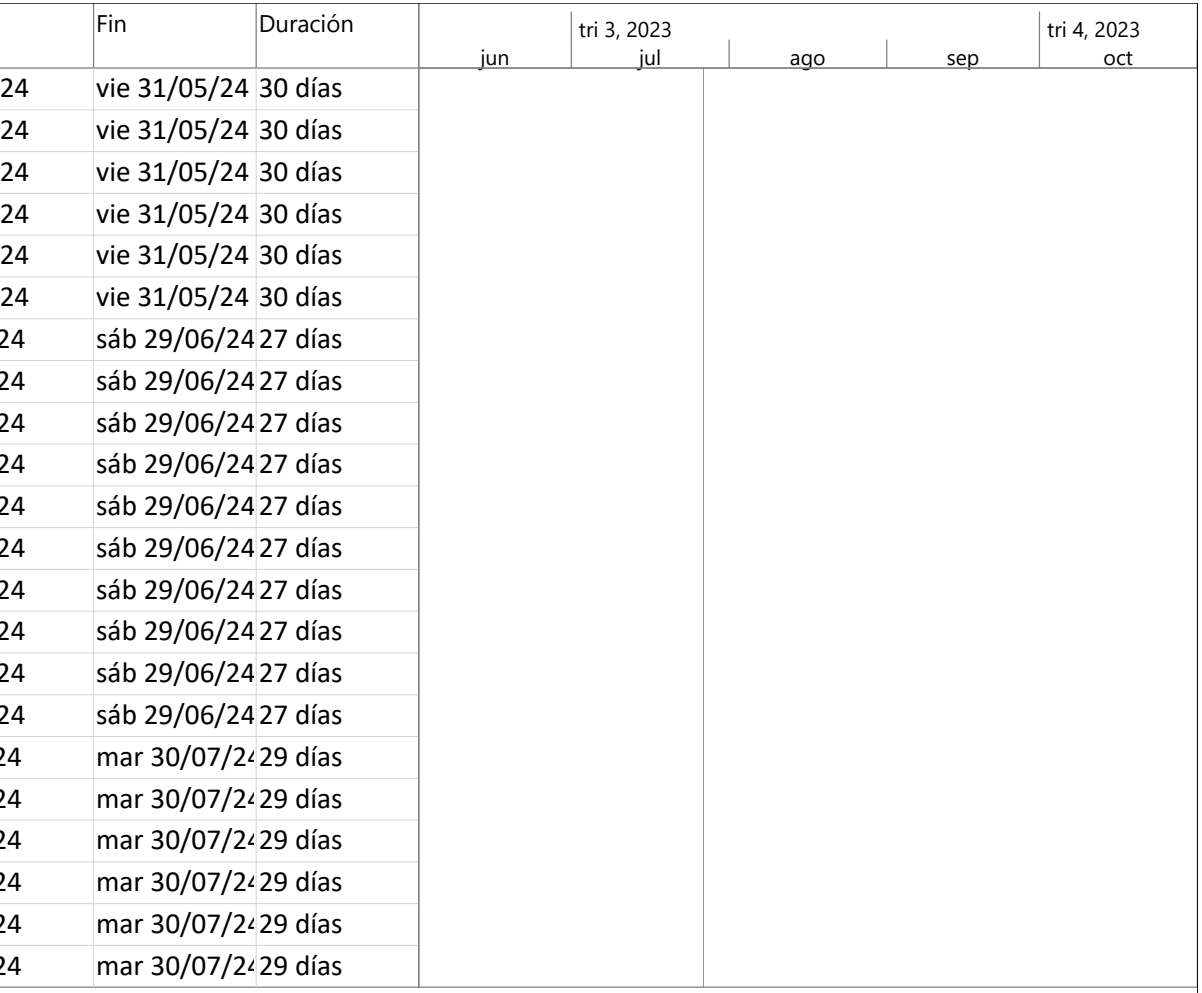
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
129		MVR_59	0%			
130		MVR_60	0%			
131		MVR_61	0%			
132		MVR_62	0%			
133		MVR_63	0%			
134		APROBACION PRESUPUESTOS	0%	lun 11/03/24	vie 15/03/24	5 días
135		APERTURAS	0%	lun 25/03/24	vie 29/03/24	5 días
136		**EJECUCION**	**0%**	**lun 1/04/24**	**lun 30/09/24**	**175,5 días**
137		MVR_01	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
138		MVR_02	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
139		MVR_03	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
140		MVR_04	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
141		MVR_05	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
142		MVR_06	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
143		MVR_07	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
144		MVR_08	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
145		MVR_09	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
146		MVR_10	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
147		MVR_11	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
148		MVR_12	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
149		MVR_13	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
150		MVR_14	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

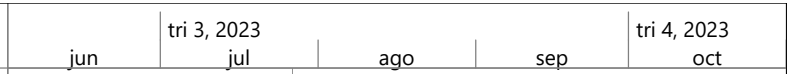
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
151		MVR_15	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
152		MVR_16	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
153		MVR_17	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
154		MVR_18	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
155		MVR_19	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
156		MVR_20	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
157		MVR_21	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
158		MVR_22	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
159		MVR_23	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
160		MVR_24	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
161		MVR_25	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
162		MVR_26	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
163		MVR_27	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
164		MVR_28	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
165		MVR_29	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
166		MVR_30	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
167		MVR_31	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
168		MVR_32	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
169		MVR_33	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
170		MVR_34	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
171		MVR_35	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
172		MVR_36	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

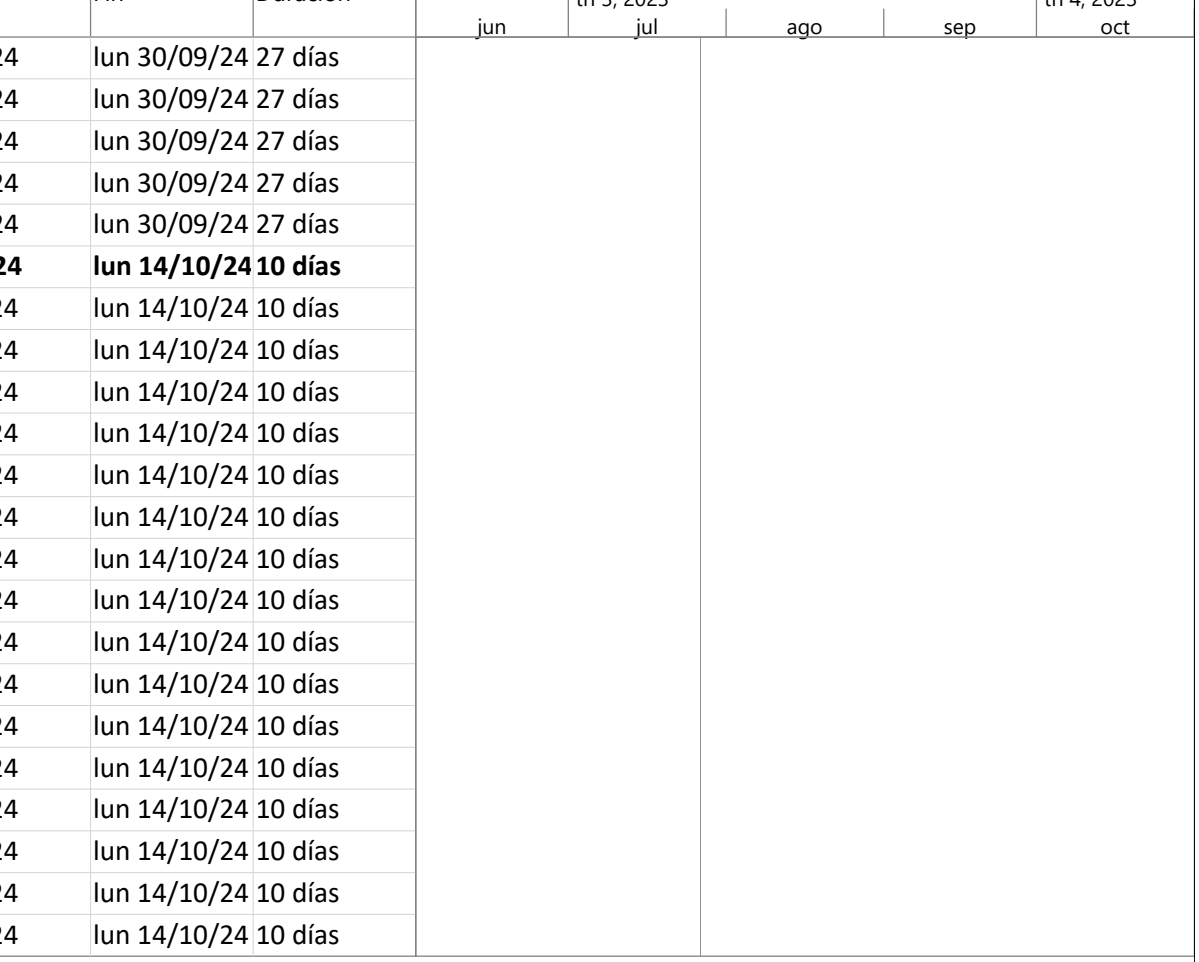
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
173		MVR_37	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
174		MVR_38	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
175		MVR_39	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
176		MVR_40	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
177		MVR_41	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
178		MVR_42	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
179		MVR_43	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
180		MVR_44	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
181		MVR_45	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
182		MVR_46	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
183		MVR_47	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
184		MVR_48	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
185		MVR_49	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
186		MVR_50	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
187		MVR_51	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
188		MVR_52	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
189		MVR_53	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
190		MVR_54	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
191		MVR_55	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
192		MVR_56	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
193		MVR_57	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
194		MVR_58	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

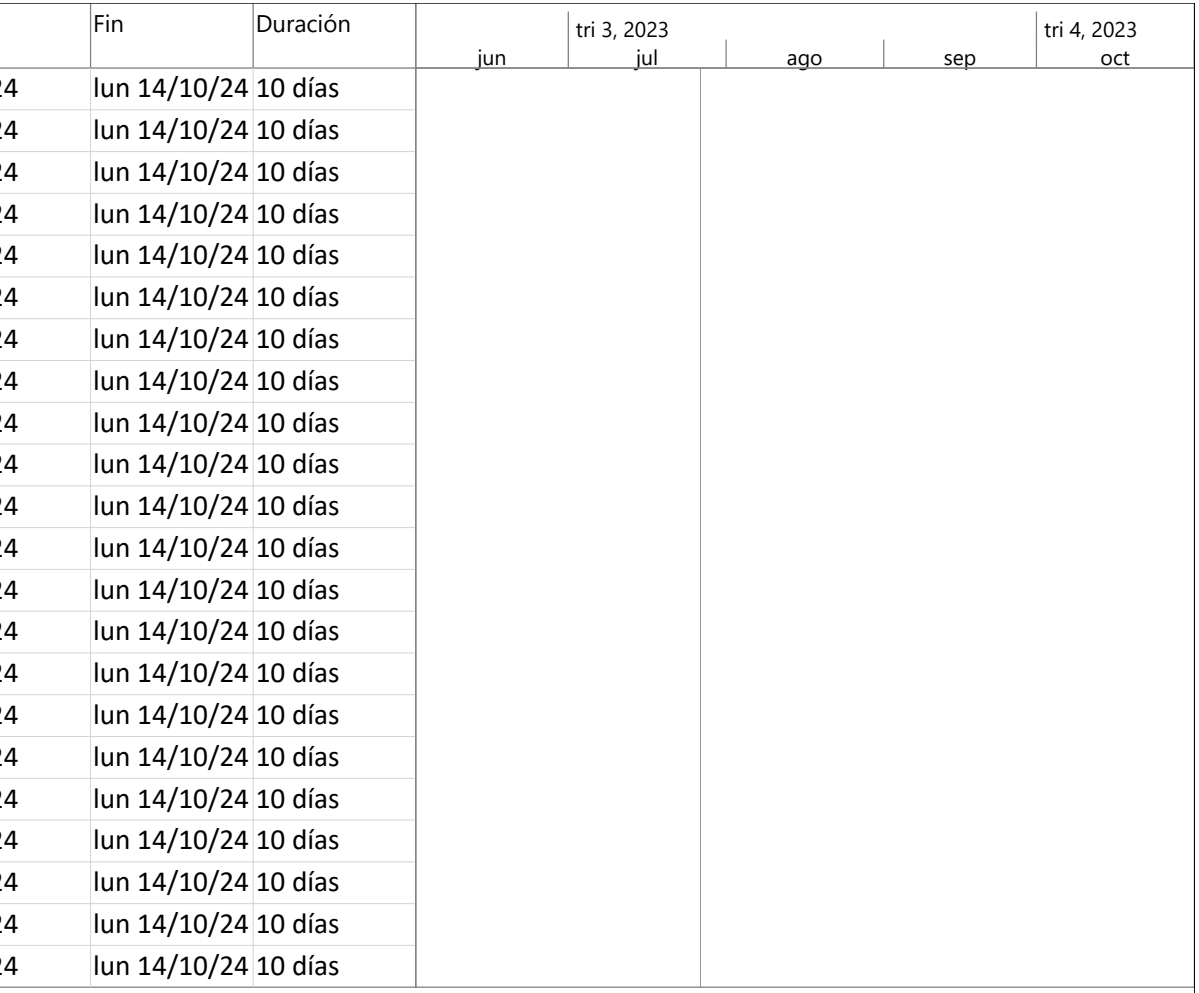
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
195		MVR_59	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
196		MVR_60	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
197		MVR_61	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
198		MVR_62	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
199		MVR_63	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
200		**LIQUIDACION**	**0%**	**jue 3/10/24**	**lun 14/10/24**	**10 días**
201		MVR_01	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
202		MVR_02	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
203		MVR_03	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
204		MVR_04	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
205		MVR_05	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
206		MVR_06	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
207		MVR_07	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
208		MVR_08	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
209		MVR_09	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
210		MVR_10	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
211		MVR_11	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
212		MVR_12	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
213		MVR_13	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
214		MVR_14	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
215		MVR_15	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
216		MVR_16	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días



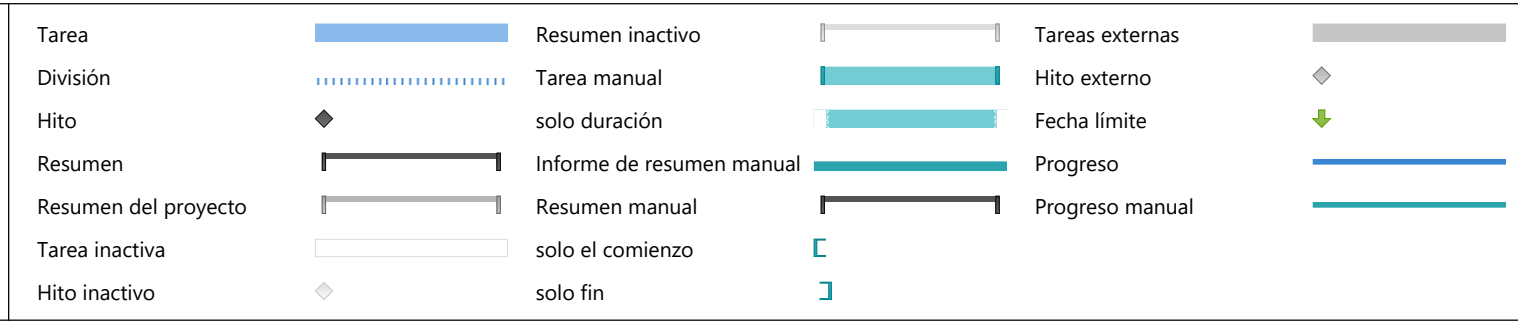
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

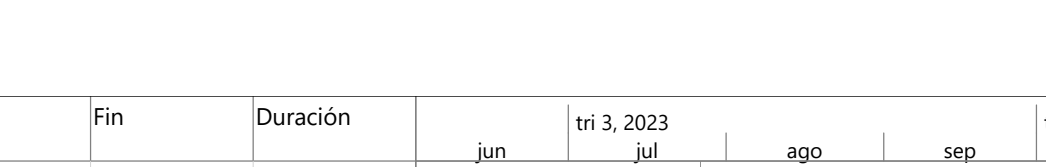
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
217		MVR_17	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
218		MVR_18	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
219		MVR_19	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
220		MVR_20	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
221		MVR_21	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
222		MVR_22	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
223		MVR_23	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
224		MVR_24	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
225		MVR_25	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
226		MVR_26	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
227		MVR_27	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
228		MVR_28	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
229		MVR_29	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
230		MVR_30	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
231		MVR_31	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
232		MVR_32	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
233		MVR_33	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
234		MVR_34	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
235		MVR_35	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
236		MVR_36	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
237		MVR_37	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
238		MVR_38	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24



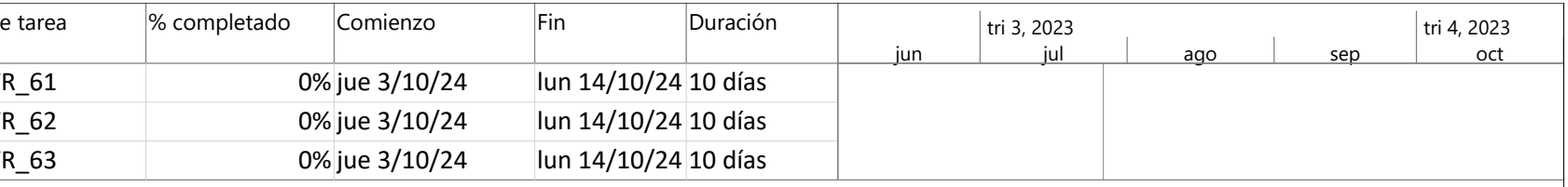
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
239		MVR_39	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
240		MVR_40	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
241		MVR_41	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
242		MVR_42	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
243		MVR_43	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
244		MVR_44	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
245		MVR_45	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
246		MVR_46	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
247		MVR_47	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
248		MVR_48	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
249		MVR_49	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
250		MVR_50	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
251		MVR_51	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
252		MVR_52	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
253		MVR_53	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
254		MVR_54	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
255		MVR_55	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
256		MVR_56	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
257		MVR_57	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
258		MVR_58	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
259		MVR_59	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
260		MVR_60	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días



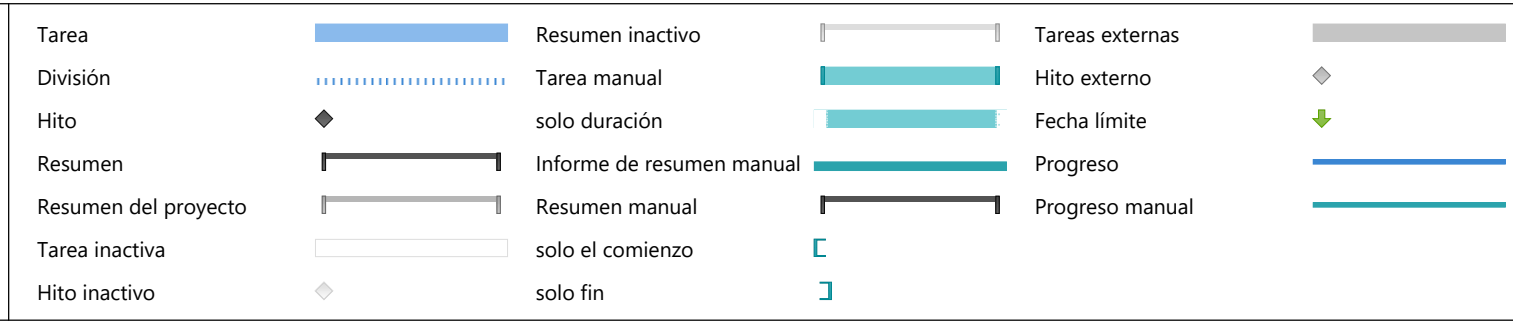
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

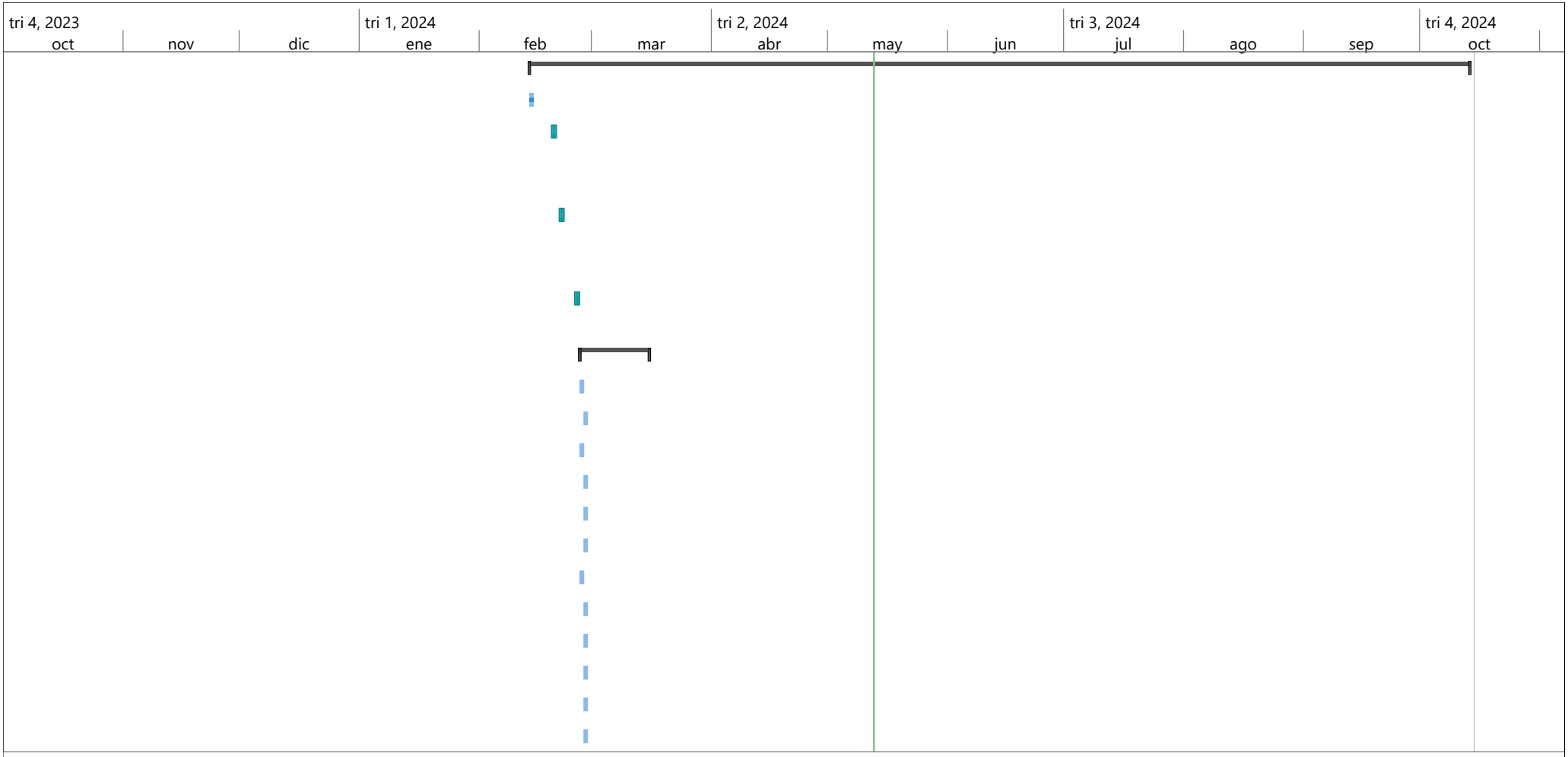
Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
261		MVR_61	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
262		MVR_62	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
263		MVR_63	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días



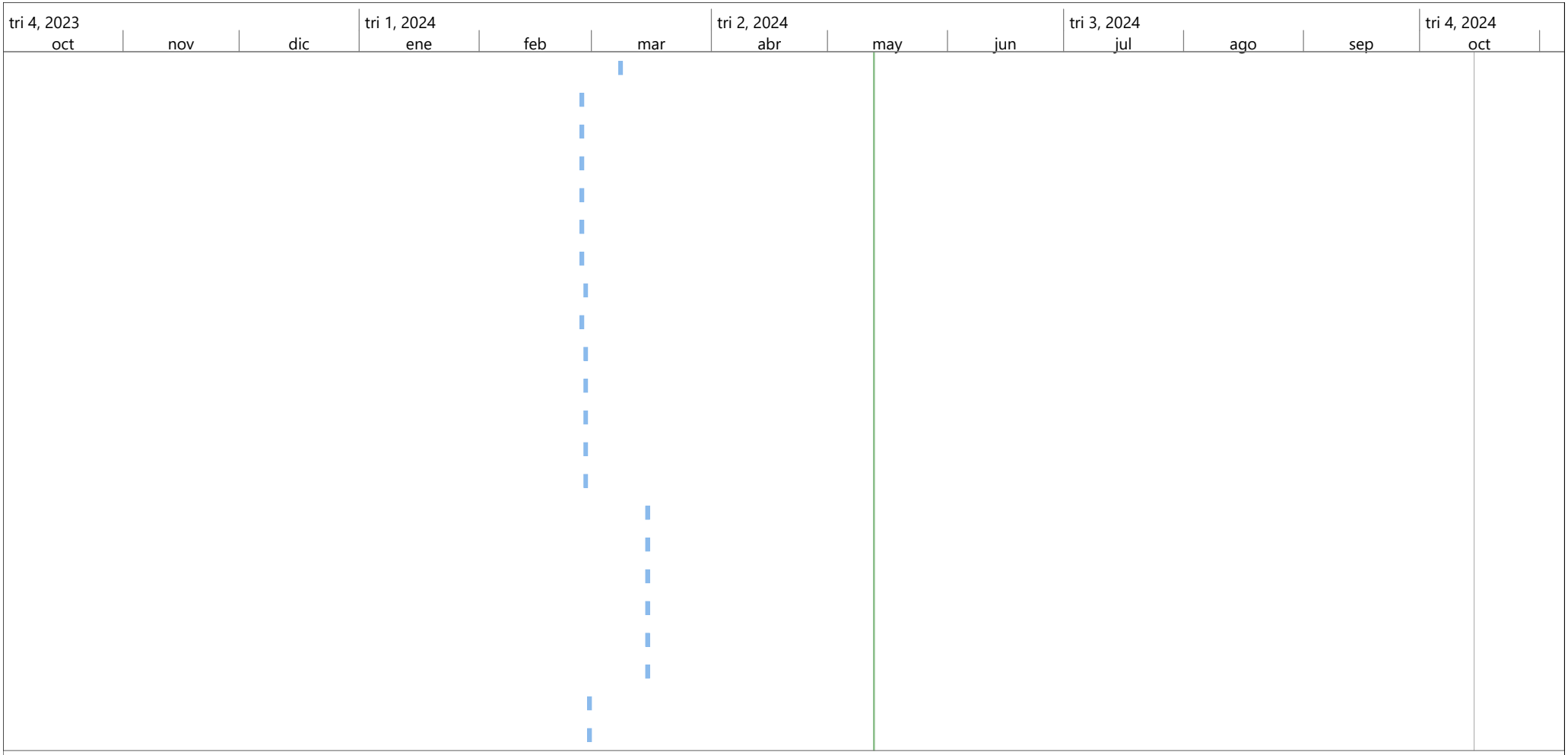
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24





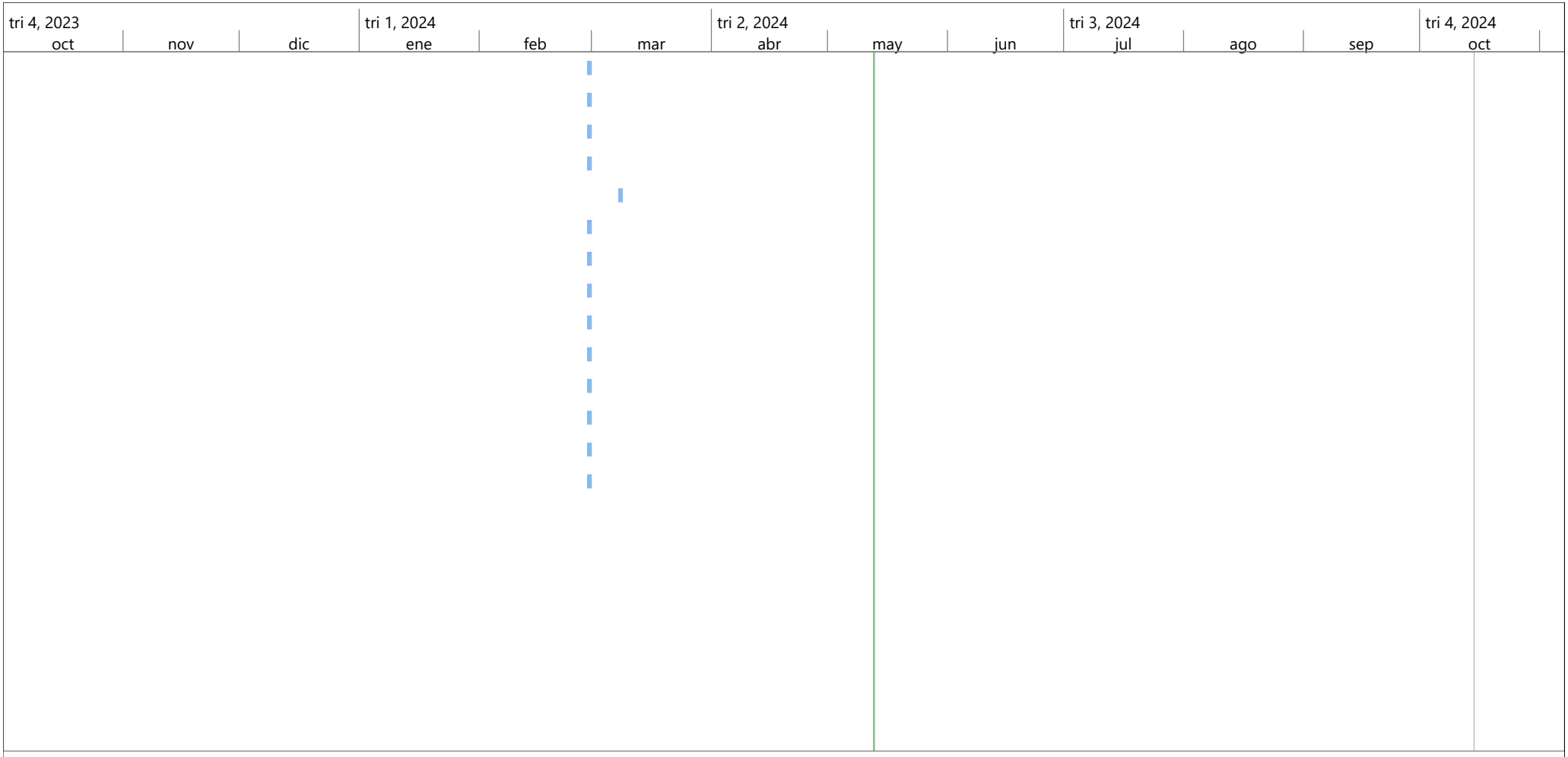
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



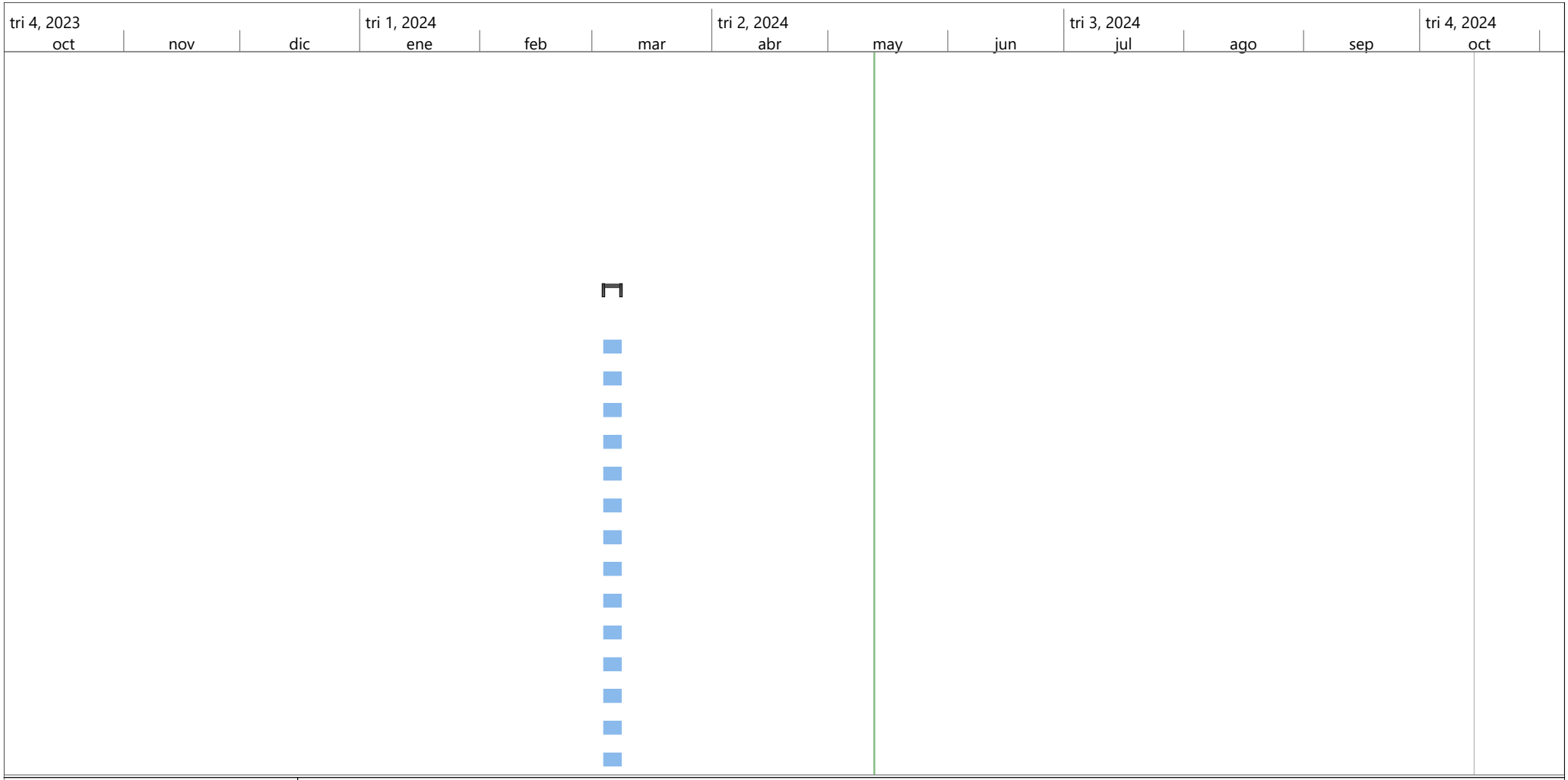
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	



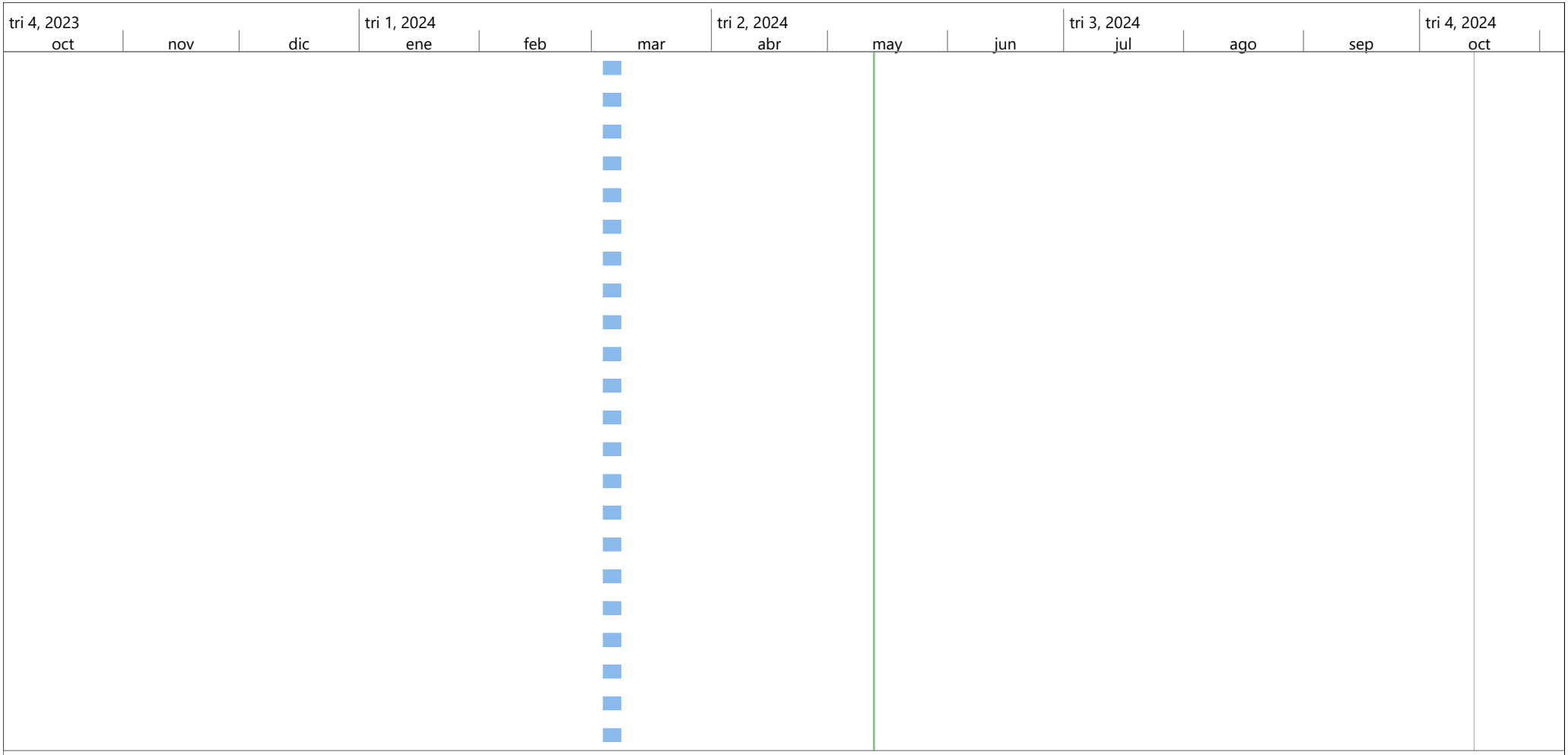
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	



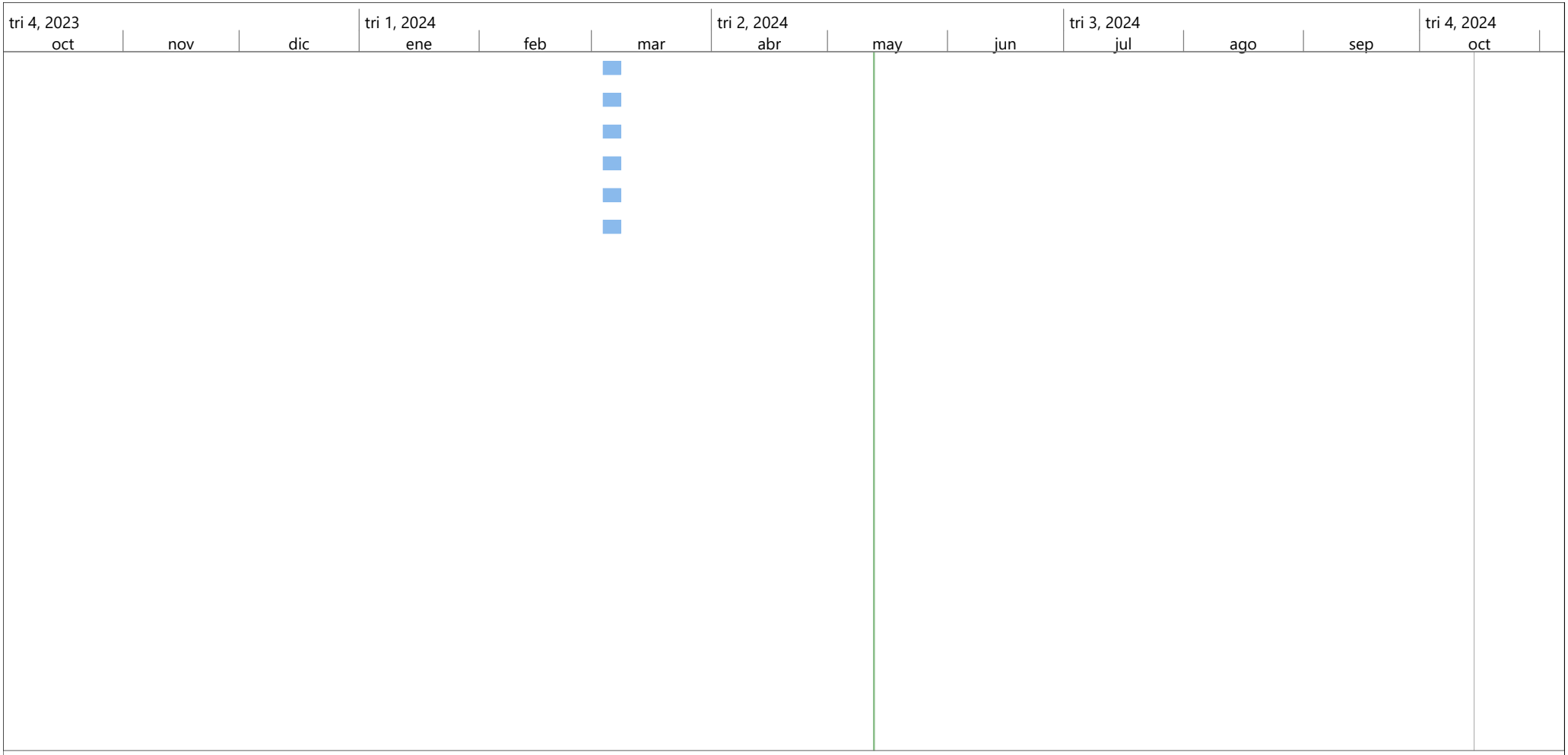
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



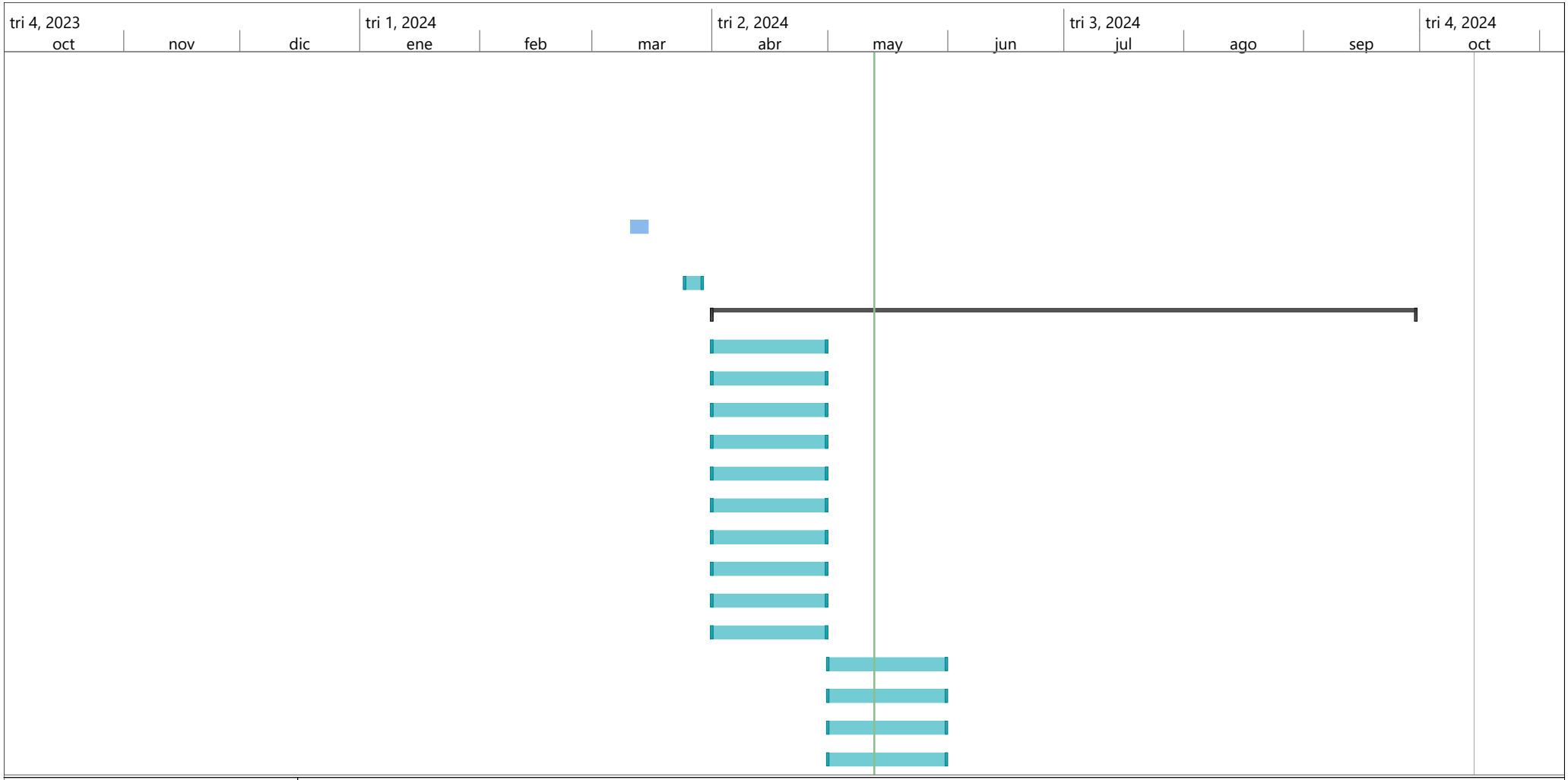
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



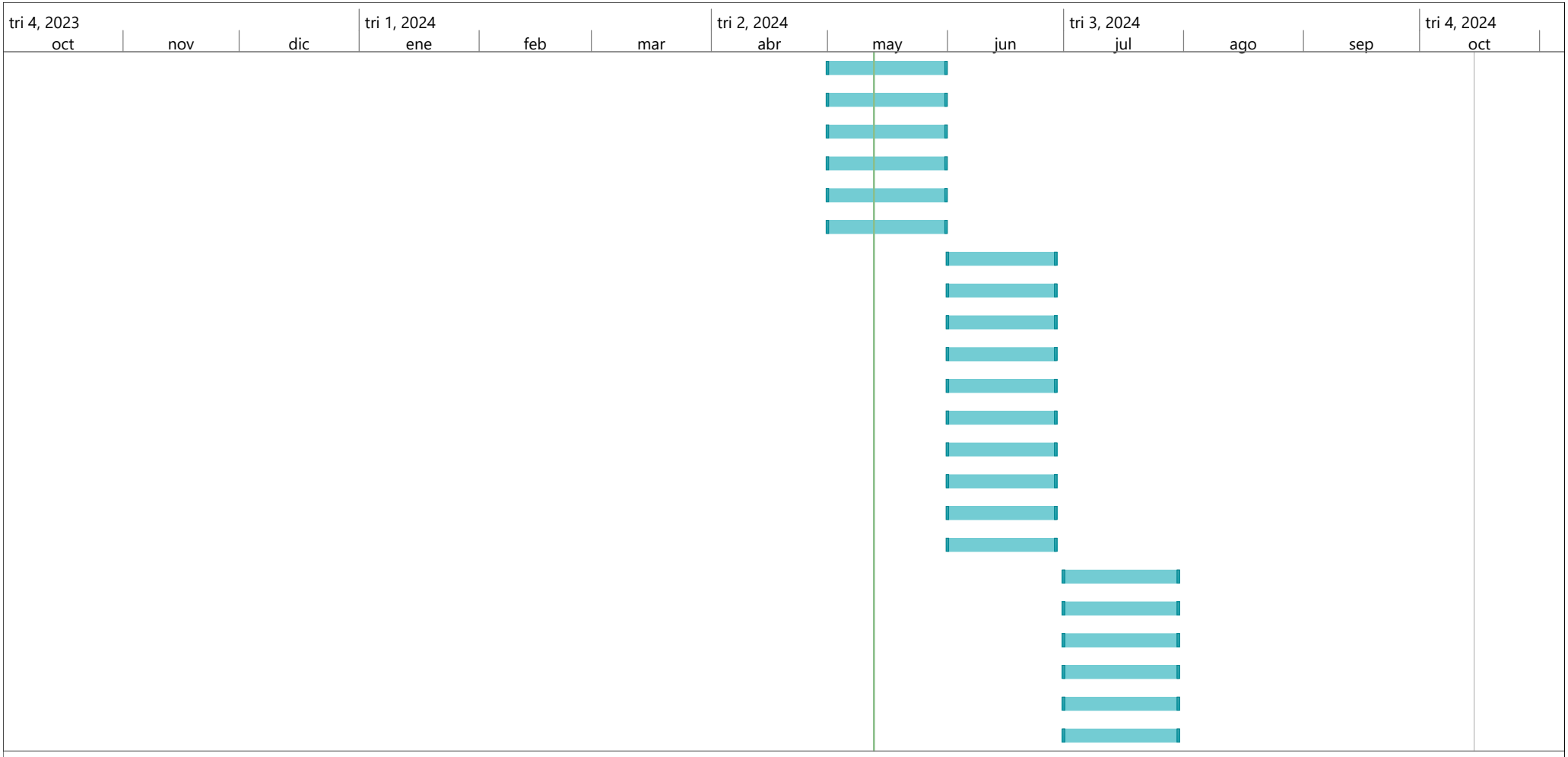
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	



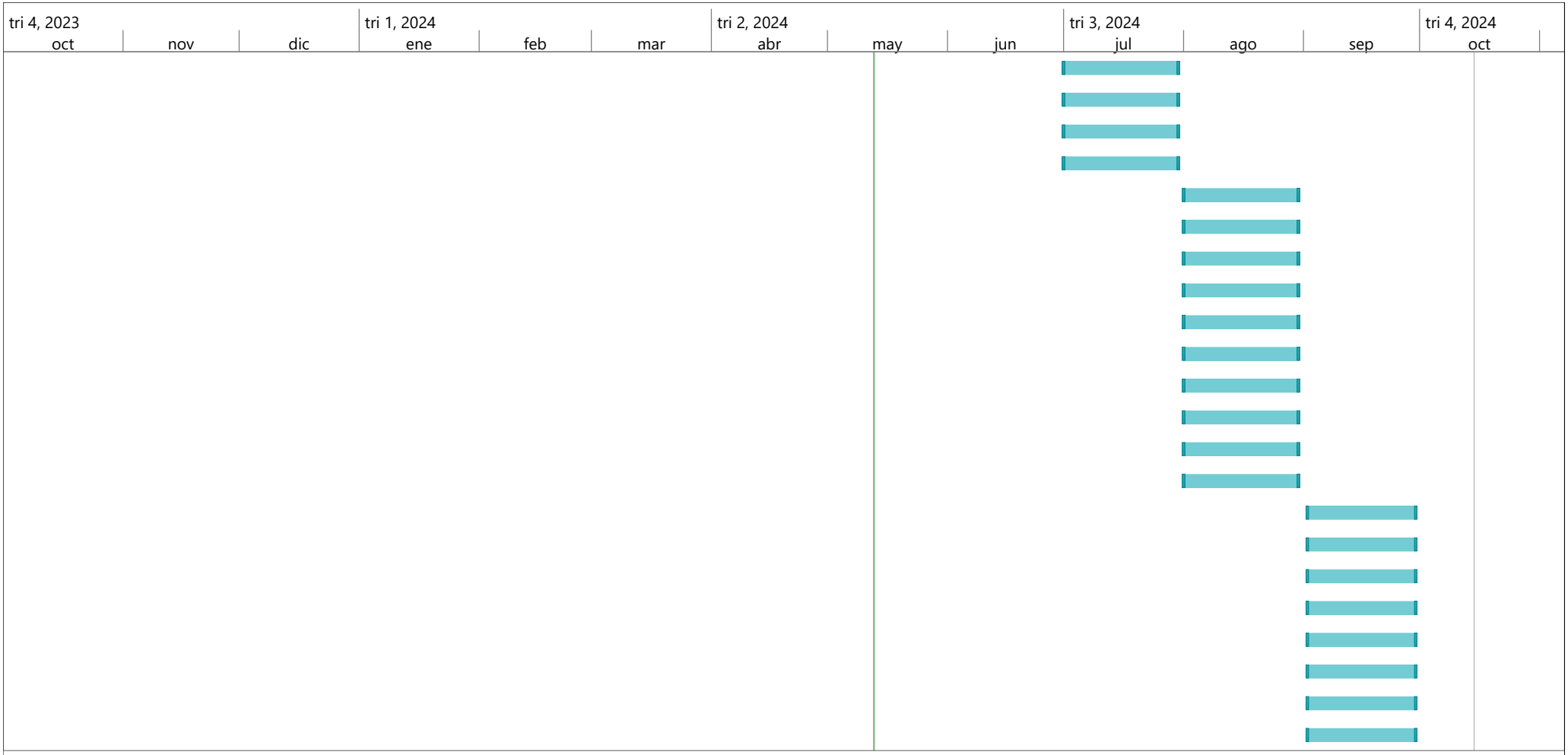
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



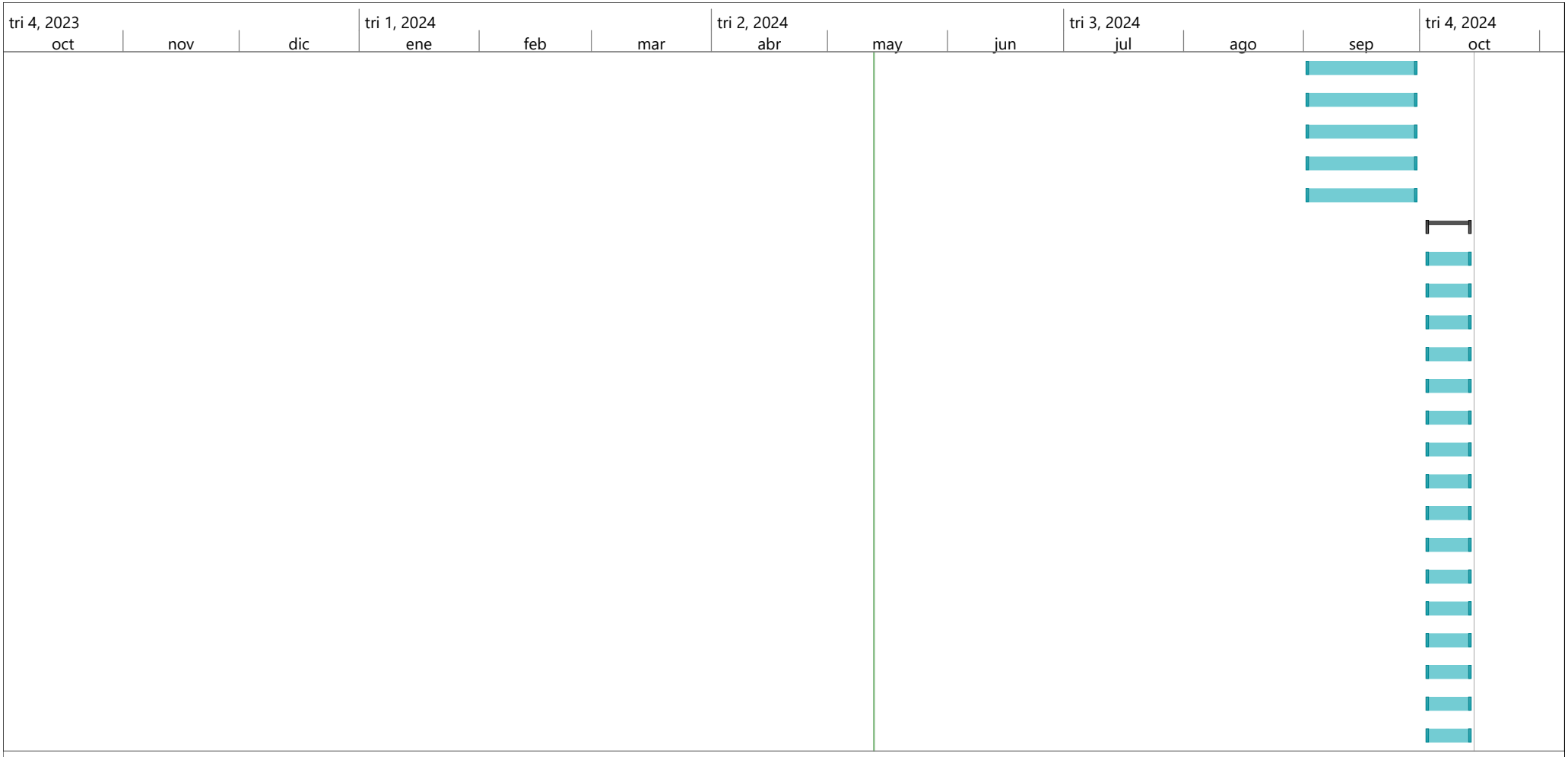
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



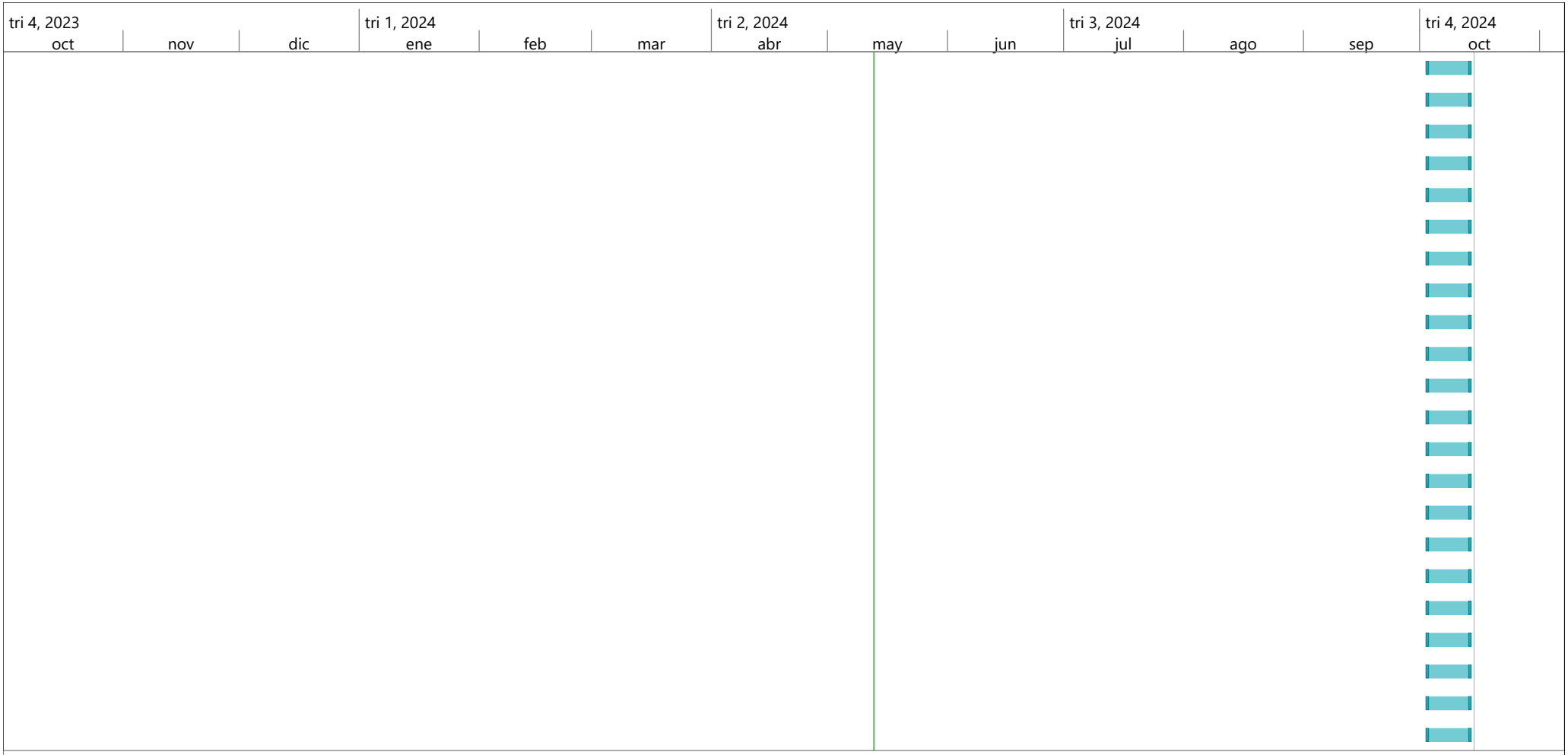
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



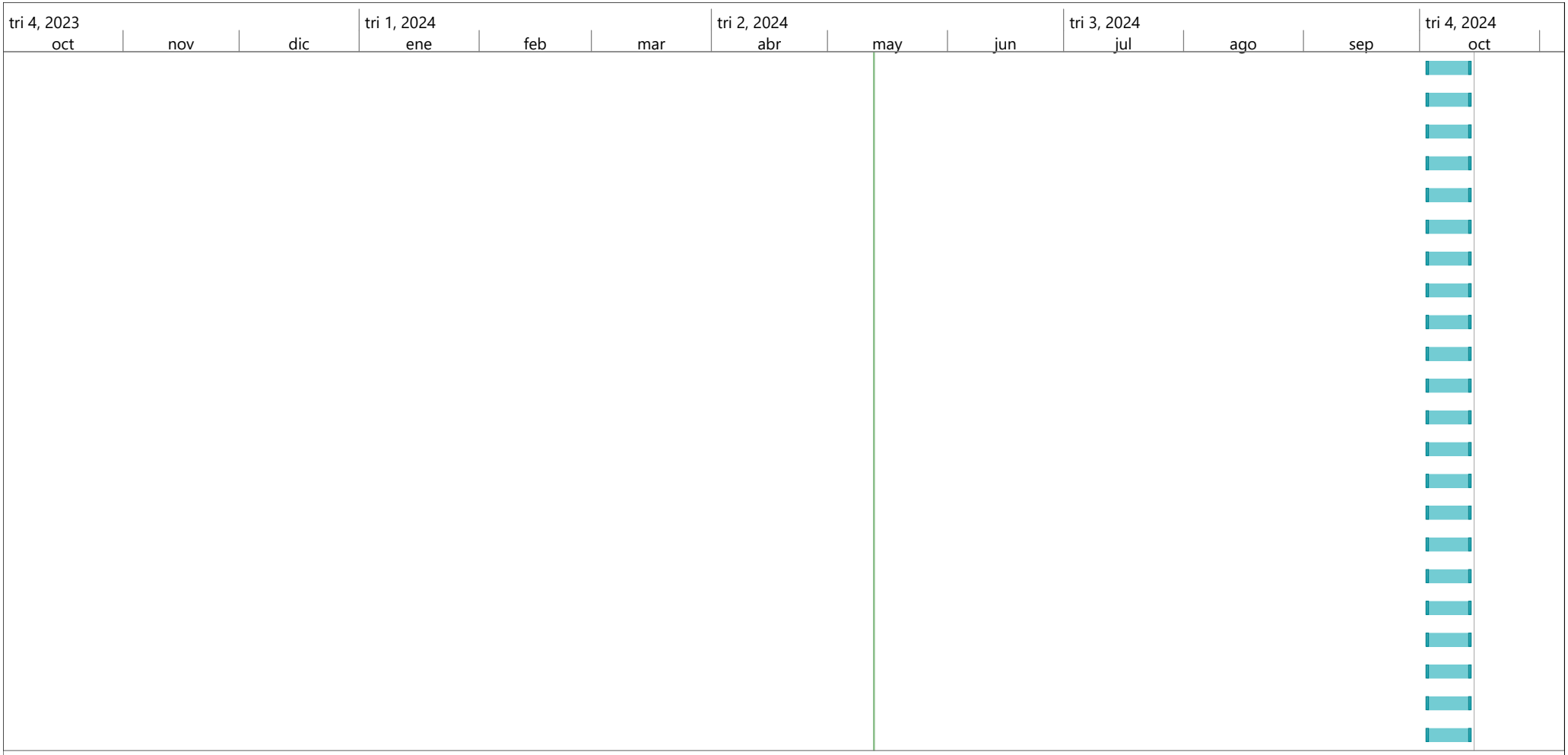
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



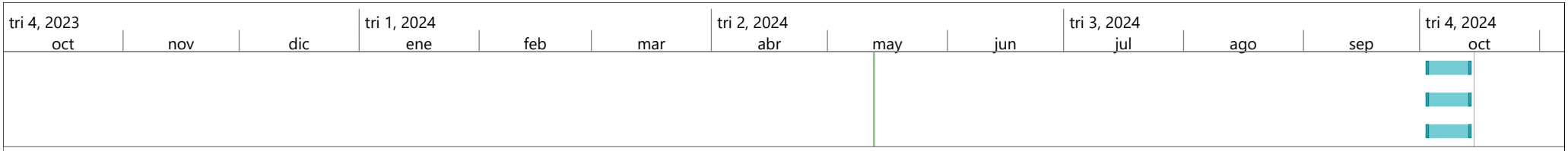
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



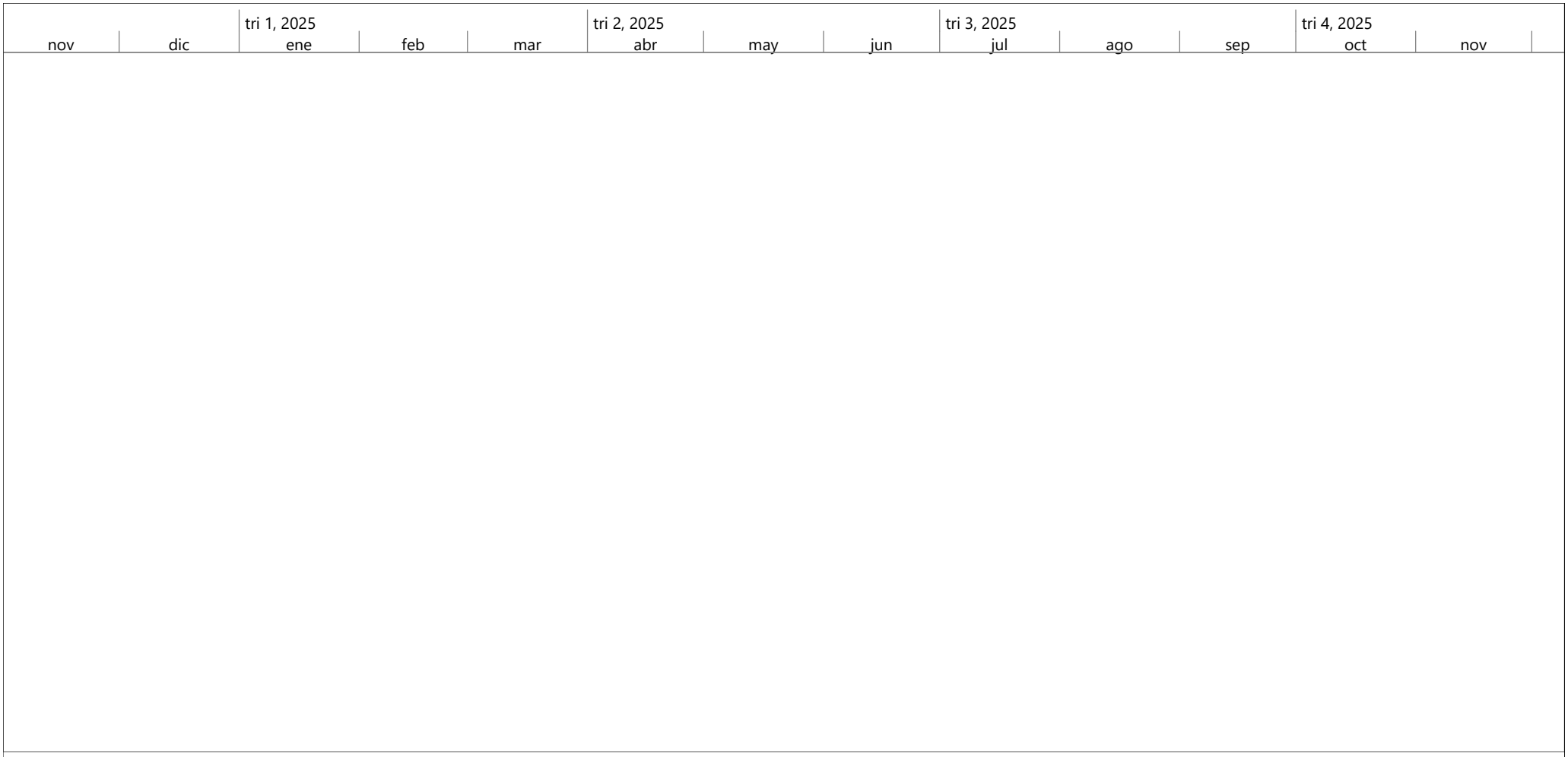
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



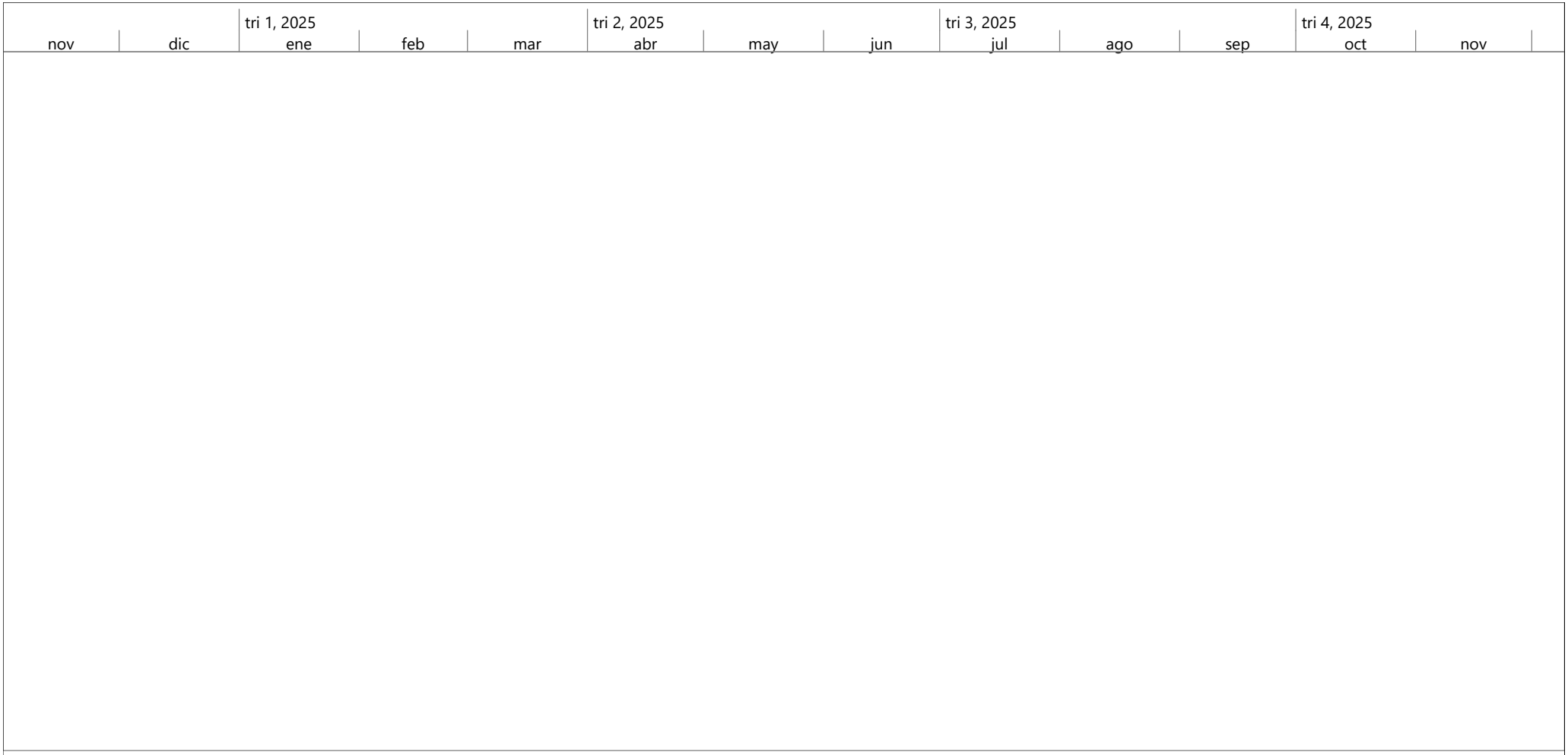
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



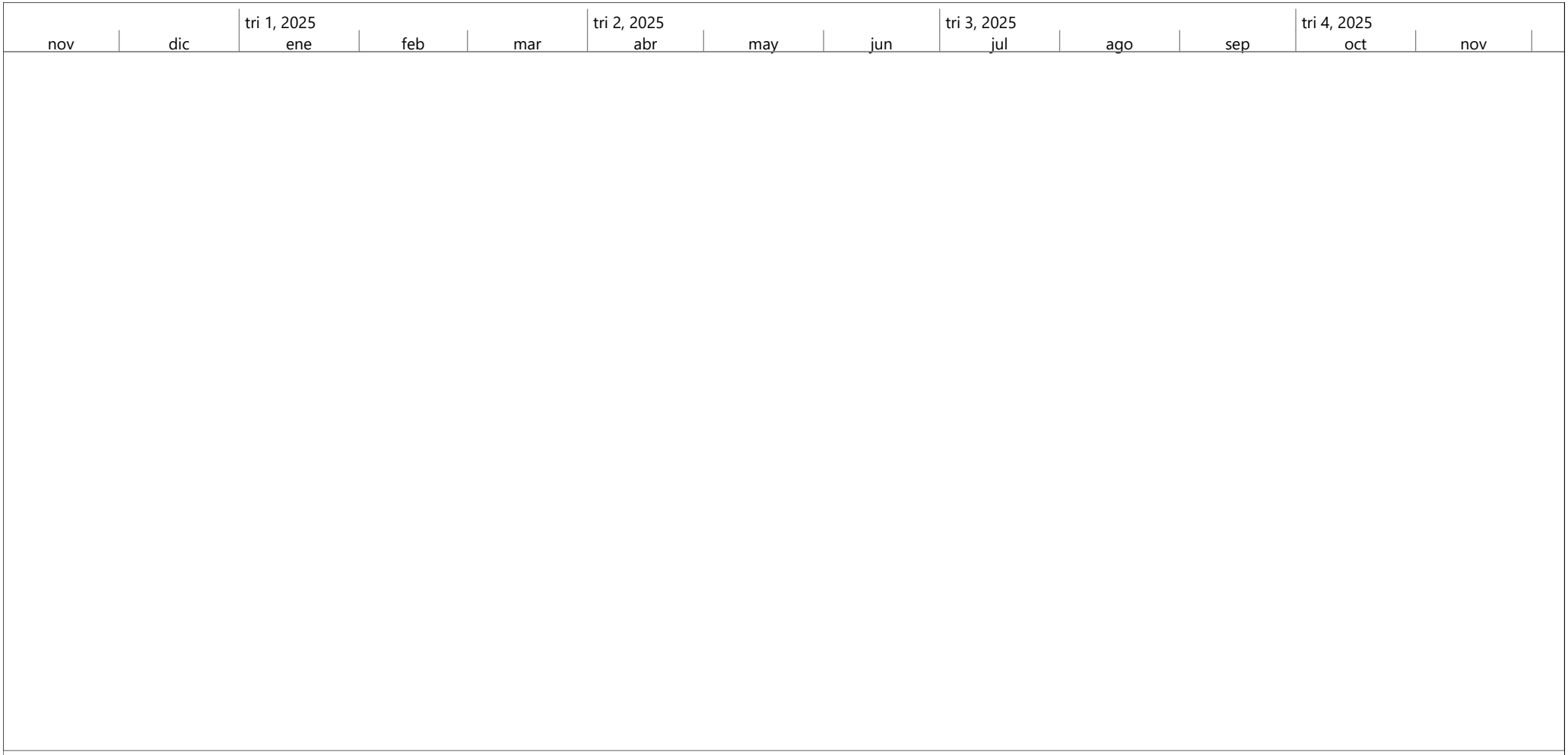
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



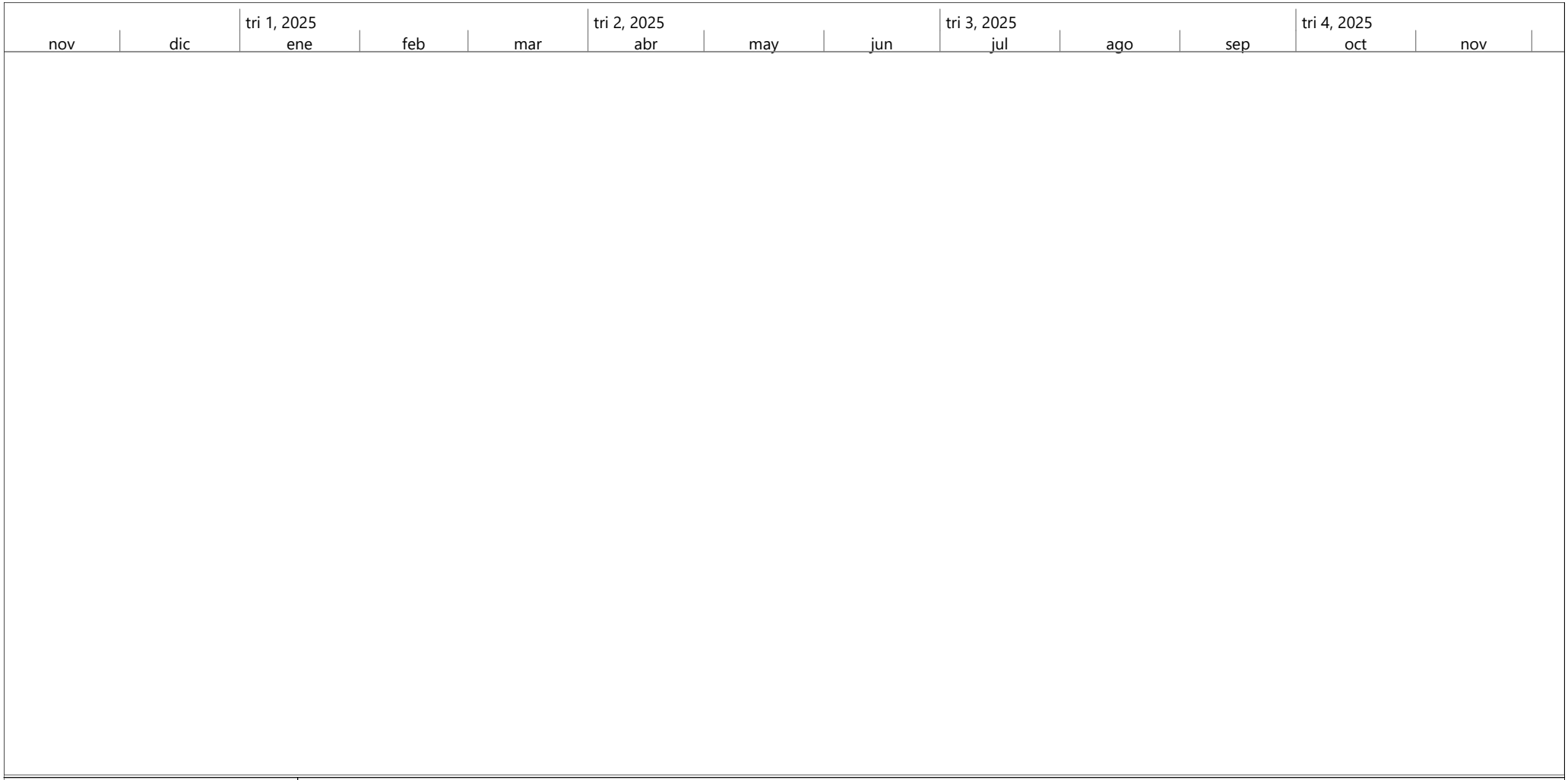
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



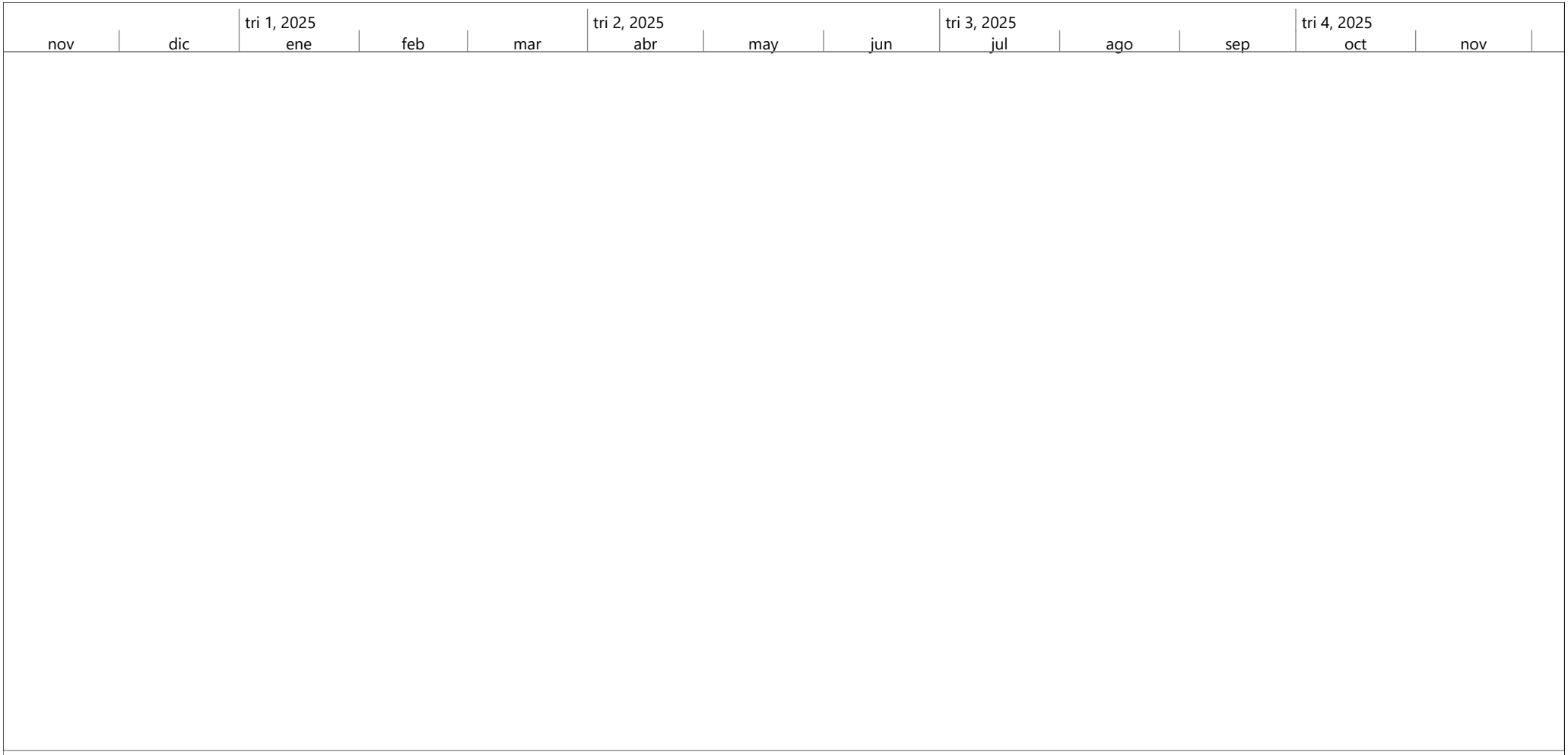
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



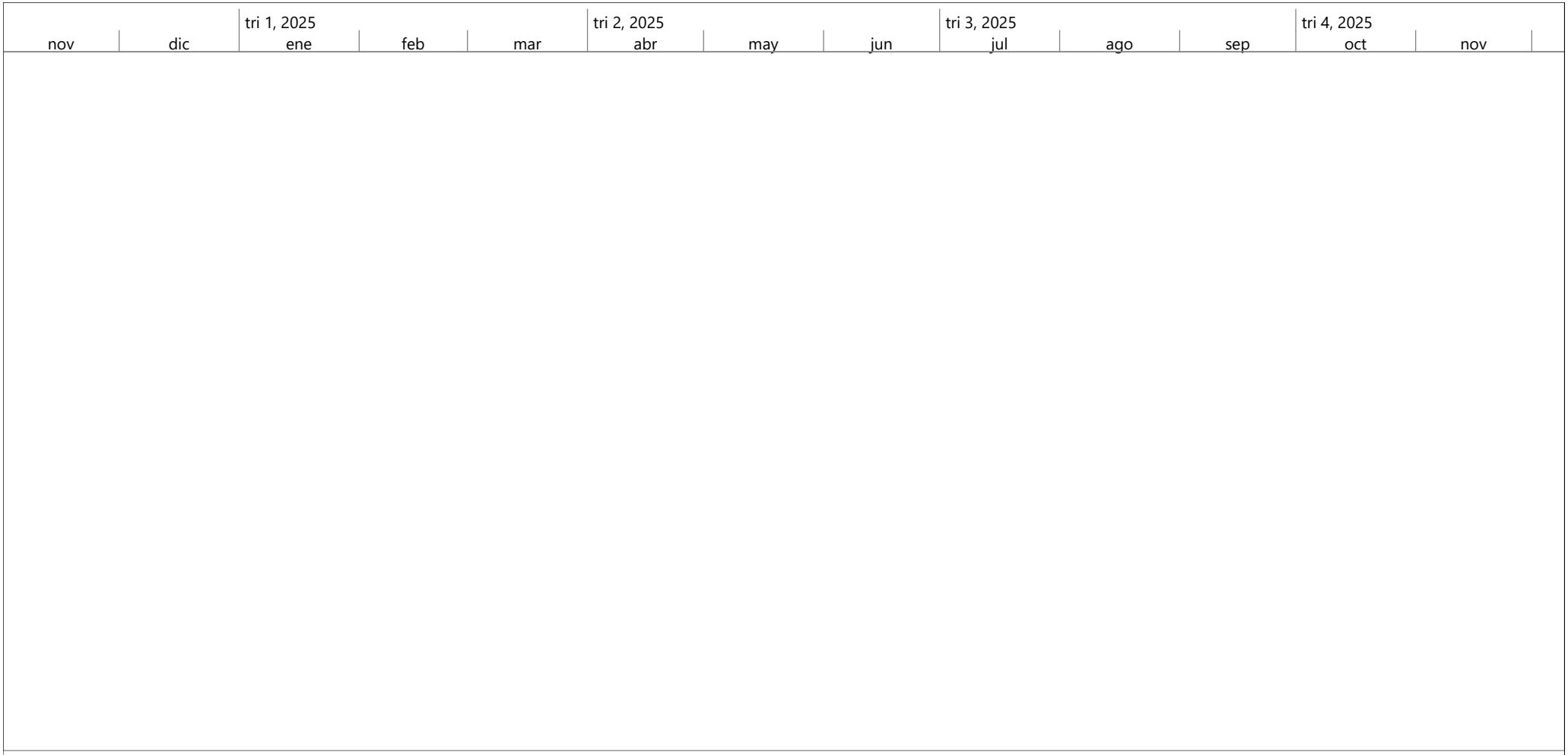
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



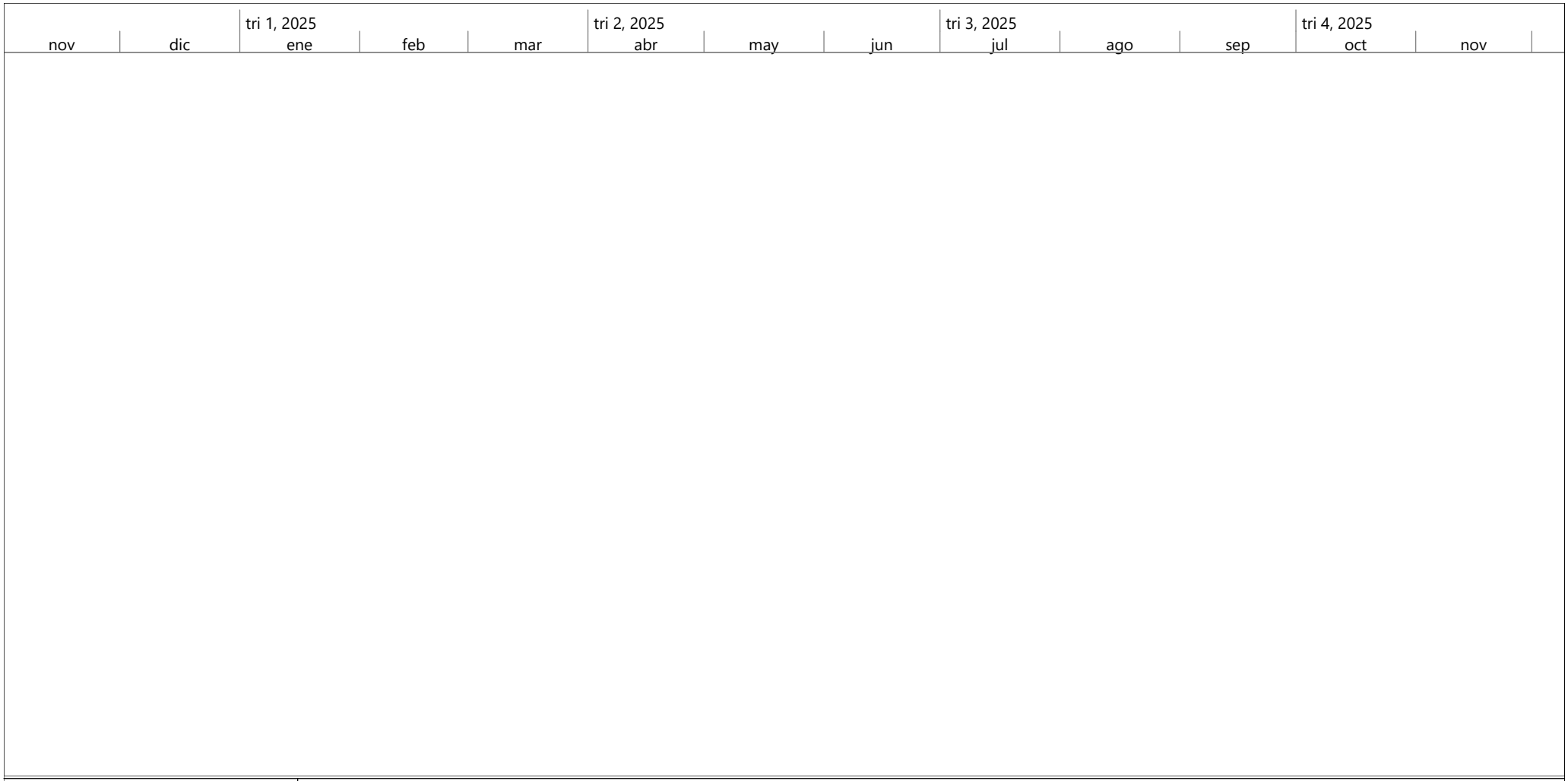
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



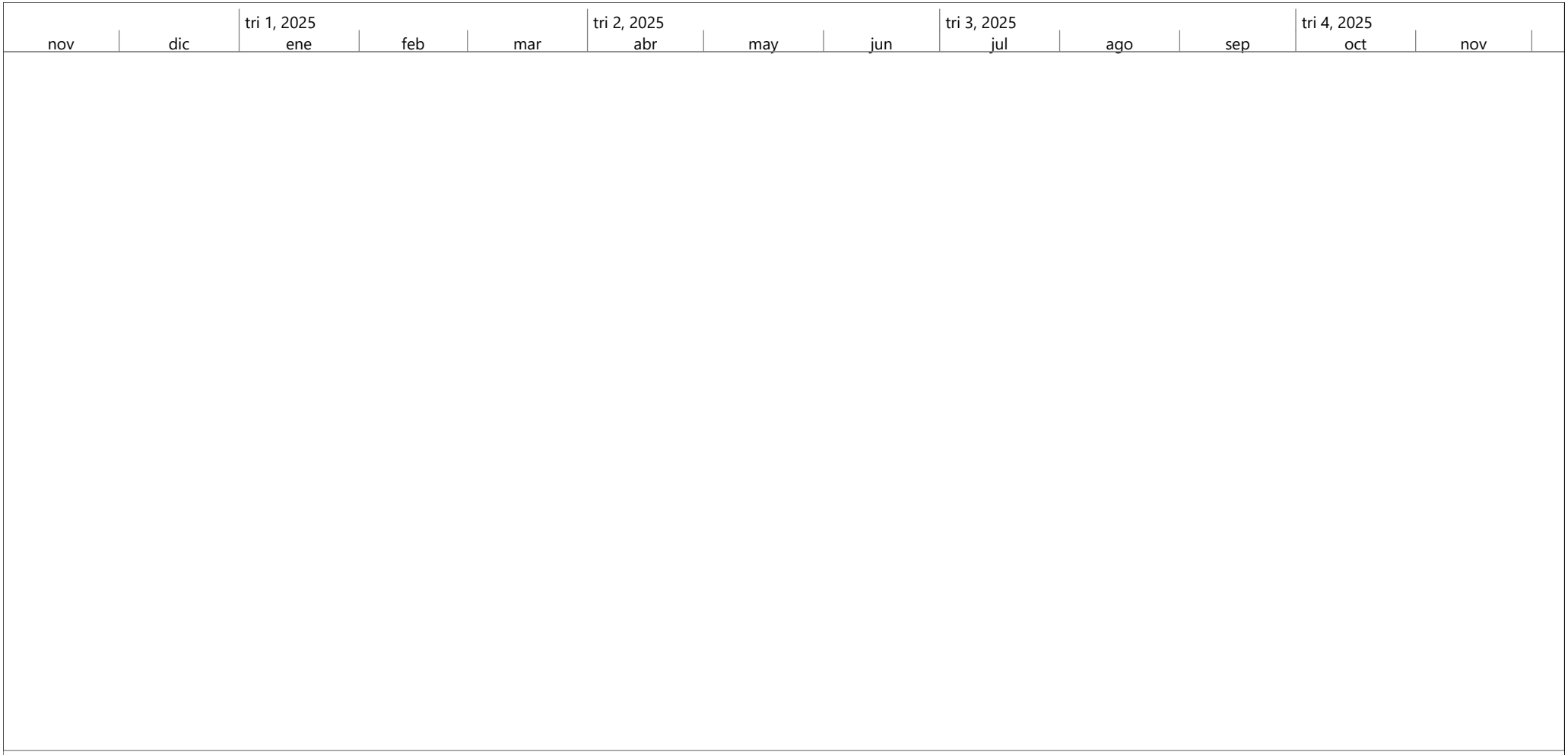
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



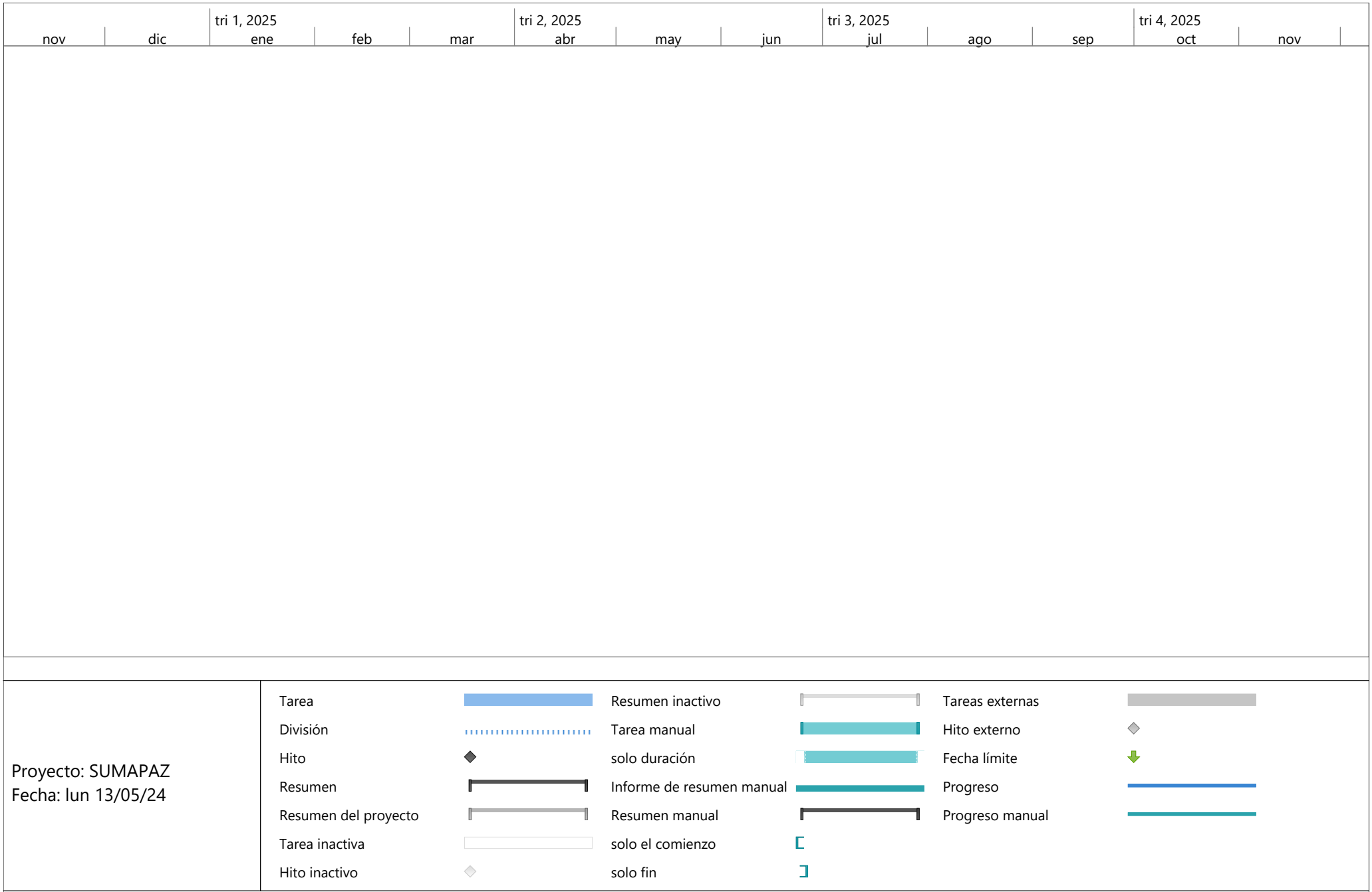
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



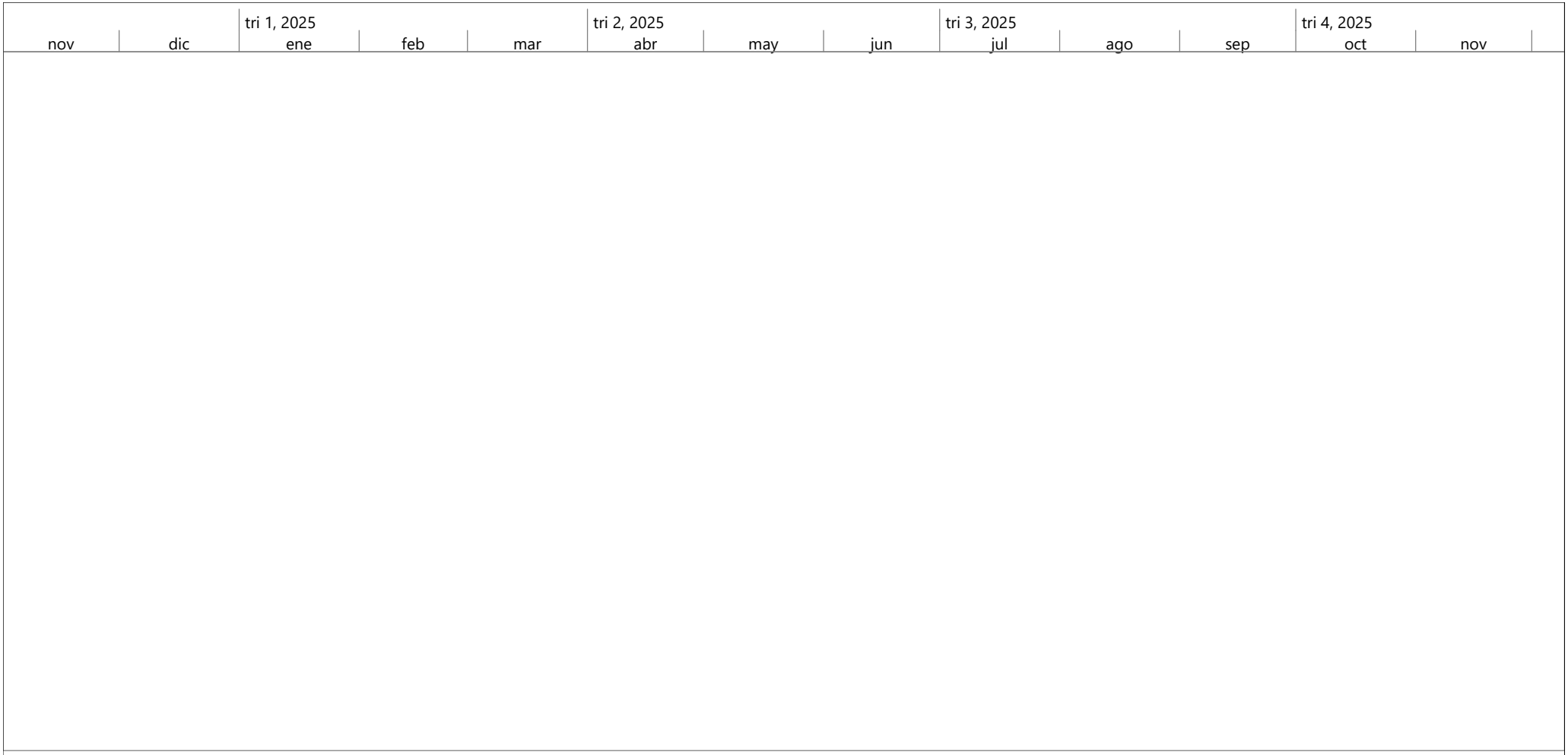
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



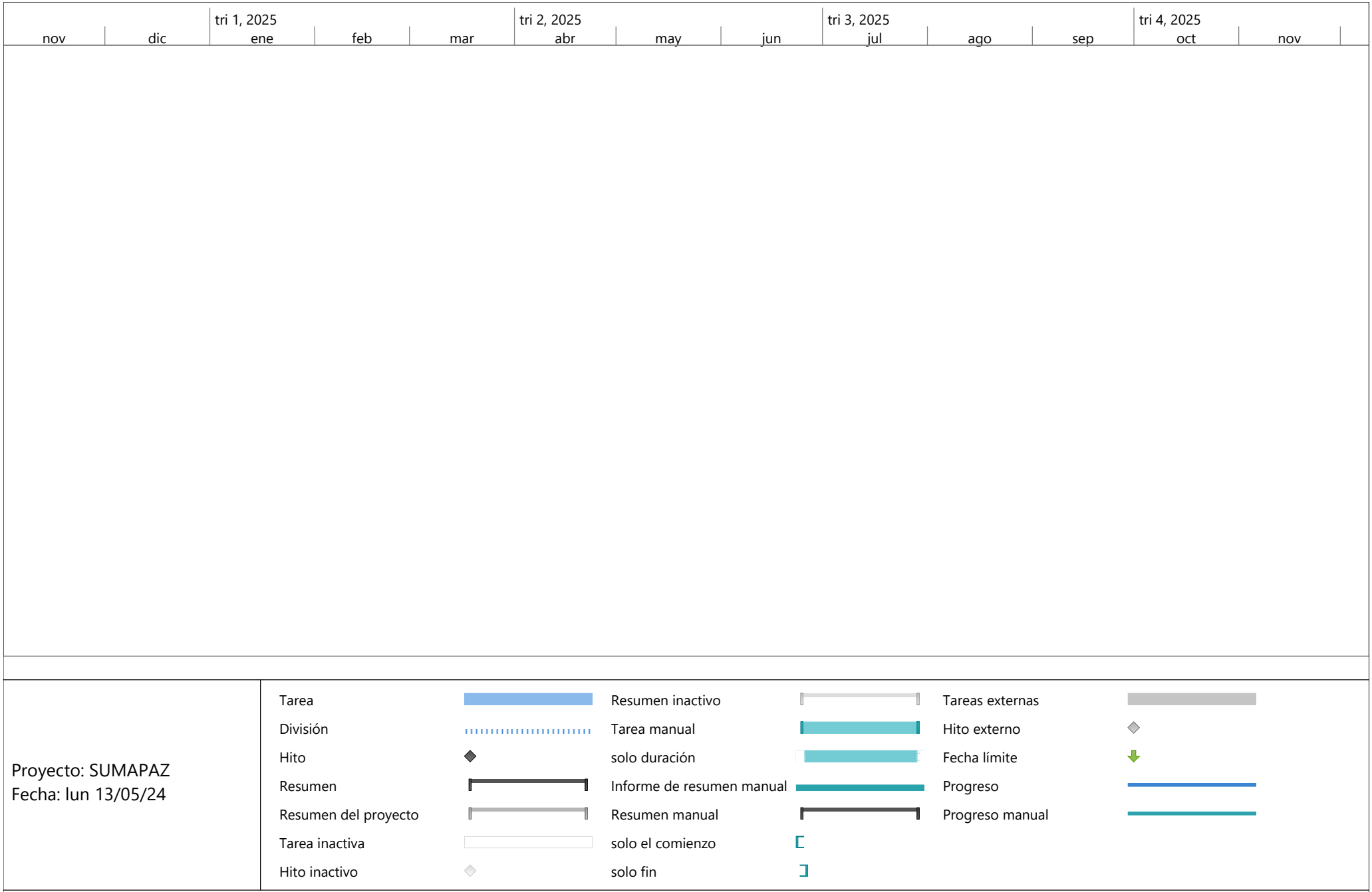
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



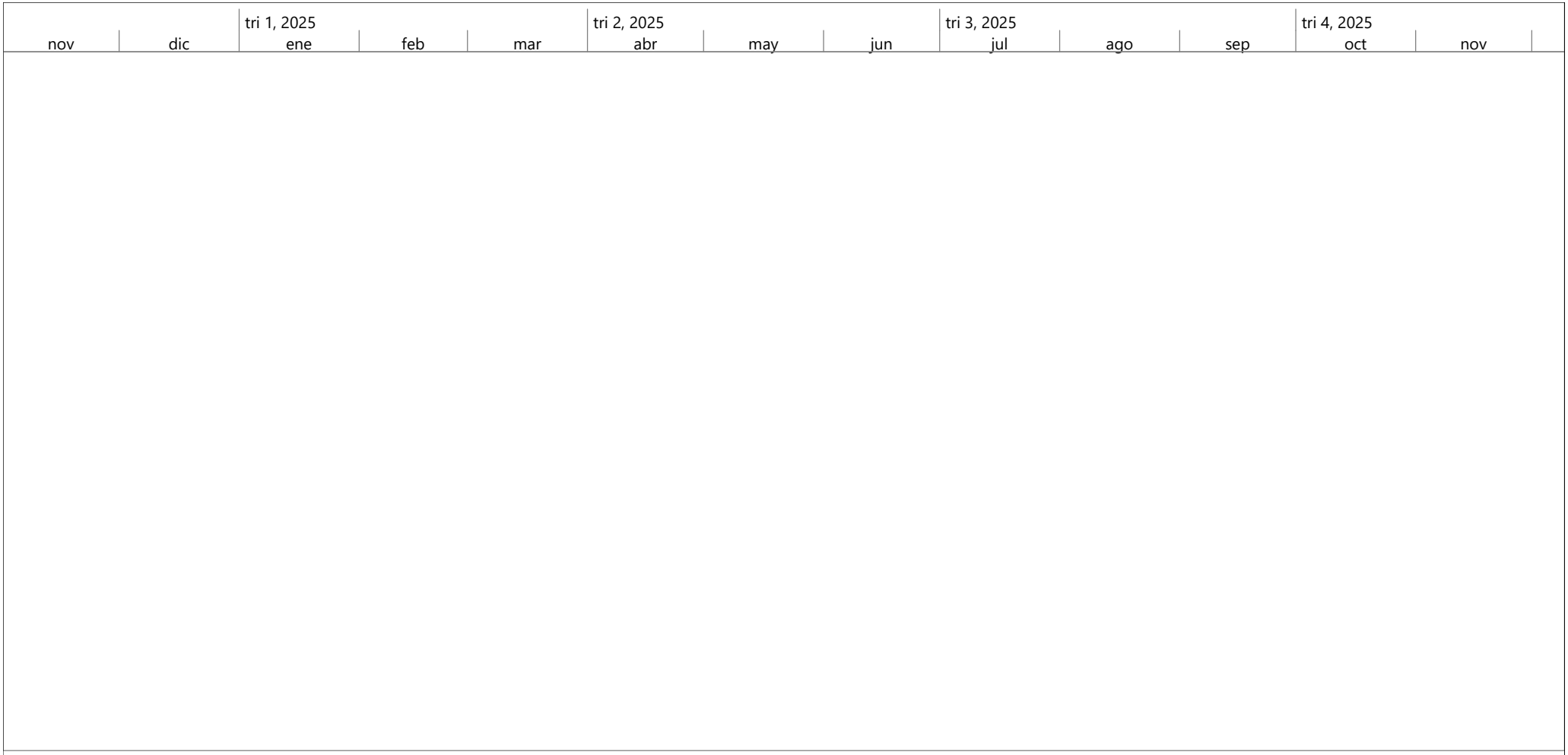
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



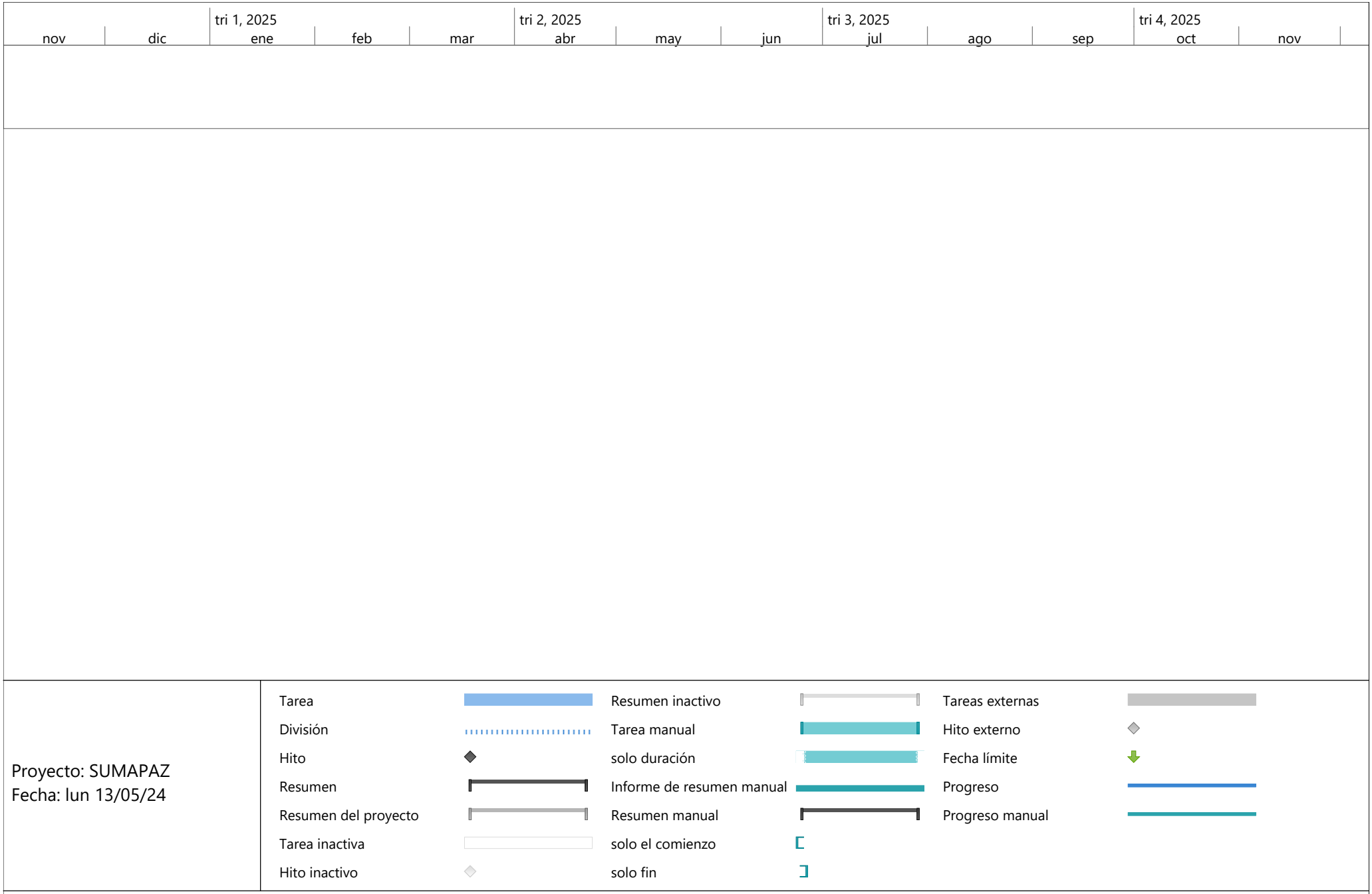
Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: lun 13/05/24

Anexo 7.
Informes semanales de interventoría

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 1 **DEL** miercoles, 14 de febrero de 2024 **AL** domingo, 18 de febrero de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13 (Día)	**DE**	10 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO**		**SEMANA 1**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**0**	Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**0**	**0**	**0%**
Presupuestos presentados	**0**	Presupuestos presentados	**0**	**0**	**0%**
			Total de avance prespuestos + diagnostico		**0%**

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**		**SEMANA 1**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de aperturas realizados en sitio	**0**	Visitas de aperturas realizados en sitio	**0**	**0**	**0%**
Presupuestos aprobados	**0**	Presupuestos aprobados	**0**	**0**	
			Total de avance prespuestos + aperturas		**0%**

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN**		**SEMANA 1**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Viviendas entregadas	**0%**	Viviendas entregadas	**0,00**		
			Total de entregas		

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 1 **DEL** miercoles, 14 de febrero de 2024 **AL** domingo, 18 de febrero de 2024

CONTRATO No **CIN - No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Etapa 1 – Pre construcción / Diagnóstico (1.5 meses equivalente a 45 días): En la correspondiente semana el día 14 de febrero del 2024 se procede a firmar el acta de inicio del contrato de Obra COP 463 de 2023 y el Contrato de Interventoría CIN 464 de 2023, con una duración de 8 meses contados a partir de este día. Las actas se firmas por las partes y se envían al FDRS.
Se realiza reunión preliminar virtual después de la suscripción del acta de inicio, de esta manera se deja claro el alcance del contrato y se deja presente que las viviendas no se encuentran en la totalidad los expedientes para que sean validados por el contratista, sin embargo, se realizara una reunión con la JAL donde se tendría un preliminar de viviendas que serian objeto de el mejoramiento del contrato COP 463 de 2023.

Se solicita al contratista de manera urgente allegue la programación de obra, las hojas de vida, se realice la actualización de las pólizas según acta de inicio para que de esta manera se perfeccione el contrato en el Secop II.

SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:
•El 15 de febrero del 2024 el contratista de obra con comunicado SUMAPAZ-2024-001 radica el Plan de Gestión Social, el cual se encuentra en revisión.
•El 19 de febrero del 2024 el contratista de obra con comunicado SUMAPAZ-2024-004 radica el Plan de Gestión Ambiental y con el comunicado SUMAPAZ-2024-005 el Plan de Gestión SST, los cuales se encuentran en revisión.
•Entrega de hojas de vida subsanadas de la interventoría a la entidad, el día 14 de febrero del 2024, se radico comunicado Oficio-INT-001-24 radica las hojas de Vida al FDRS a lo que la Entidad da aprobación mediante oficio de radicado 20247020002861 .

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
14/02/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	MIGUEL PUENTES	Acta de inicio Interventoria CIN-464-2023	se envió desde la entidad para la revisión y firmas
15/02/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	MIGUEL PUENTES	Aprobación de HV de interventoría del contrato CIN-464-2023	La Entidad da aprobación mediante oficio de radicado 20247020002861 .
15/02/2024	SUMAPAZ - 2024 - 001	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL	Se envia para revisión No 1
16/02/2024	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Presentación de Mejoramiento de vivienda COP 463 2023 JAL Fecha20/02/24	Presentación Reunión de inicio - Versión 1
17/02/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Presentación Reunión de inicio - Versión 2	Desde El Área Social Se Envía Presentación Reunión De Inicio - Versión 2

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
14/02/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martínez **FDRS**	Acta de inicio Interventoria CIN-464-2023	Se envío del Acta de Inicio firmada desde interventoría

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contrato no presenta Precios NO PREVISTOS. Al encontrarse en la FASE I – para la presente semana se realizan actividades administrativas en interventoría y obra.

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Para esta semana reportada No se identifica riesgos en la ejecución del contrato de obra y de interventoría

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 1 **DEL** miercoles, 14 de febrero de 2024 **AL** domingo, 18 de febrero de 2024

CONTRATO No **CIN - No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Se realiza la firma y reunión correspondiente al acta de inicio de los contratos COP 463 de 2023 y CIN-No 464 de 2023



REUNION ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS



APROBACION HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA

Domingo (Día en letras) 18 (Día en números) días del mes de febrero (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) **MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Interventoría

(Firma)
(Nombre) **ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ**
Apoyo Técnico de Supervisión

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 2 **DEL** lunes, 19 de febrero de 2024 **AL** domingo, 25 de febrero de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 13 (Día) **DE** 10 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO	SEMANA 2
Visitas de diagnosticos realizados en sitio		0
Presupuestos presentados		0

EJECUTADO

	SEMANA 2	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	0	0	0%
Presupuestos presentados	0	0	0%
		Total de avance prespuestos + diagnostico	0%

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA	SEMANA 2
Visitas de aperturas realizados en sitio		0
Presupuestos aprobados		0

EJECUTADO

	SEMANA 2	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Visitas de aperturas realizados en sitio			0%
Presupuestos aprobados			
		Total de avance prespuestos + aperturas	0%

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN	SEMANA 2
Viviendas entregadas		0%

EJECUTADO

	SEMANA 2	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Viviendas entregadas	0,00		
		Total de entregas	

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 2 **DEL** lunes, 19 de febrero de 2024 **AL** domingo, 25 de febrero de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.
•El 19 de febrero del 2024 el contratista de obra con comunicado SUMAPAZ-2024-003 radica las hojas de vida del personal contractual, se procede a realizar una revisión de 7 hojas de vida, se requiere al contratista para que subsane HV del profesional ambiental – y profesional SST.
•Se realiza tramites en la gestión de la fiducia (se realiza el contrato fiduciario con Davivienda)
•El contratista comienza a organizar la documentación para gestionar el anticipo de contrato de obra, se recibe y se revisa el Plan de inversión del anticipo se realiza envío del comunicado Oficio-INT-002-24, con la aprobación del anticipo.
•El día 19 de febrero el Contratista de obra con comunicado SUMAPAZ-2024-007 radica CERTIFICACION DE USO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO 463 DE 2023.
•Se realiza revisión de la documentación presentada por el contratista la cual se envía a la entidad con el aprobado de interventoría Oficio-INT-004-24 de asunto APROBACIÓN DE ANTICIPO -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023. Información que queda subida en Secop II con visto bueno de la entidad para su desembolso.
•COMITE DE OBRA No 1: El día 22 de febrero de 2024 se reúnen las partes (FDRS, interventoría y Contratista de obra) con el fin de ver el estado Inicial de los contratos del COP 463_ 2023, CIN 464_2023 y el cumplimiento de los compromisos adquiridos desde el acta de inicio.
•PROGRAMACION: El día 23 de febrero el contratista de obra con comunicado SUMAPAZ-2024-008 radica la PROGRAMACION DEL CONTRATO 463_2023 y se da aprobación por parte de esta interventoría con el Oficio-INT-005-24 el día 23 de febrero de 2024.

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
19/02/2024	SUMAPAZ-2024-002	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DOCUMENTACIÓN FACTURA No 01 -ANTICIPO - CONTRATO COP 463 DE 2023	Se realiza mesa de trabajo en la cual se revisó los documentos presentados por el contratista de obra
19/02/2024	SUMAPAZ-2024-003	MIGUEL PUENTES	HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL	Se radican 7 hojas de vida para revisión de los perfiles según pliegos
19/02/2024	SUMAPAZ-2024-004	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PLAN AMBIENTAL	Se recibe plan ambiental para revisión desde interventoría
19/02/2024	SUMAPAZ-2024-005	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PLAN DE GESTION SST	Se recibe plan SST para revisión desde interventoría
19/02/2024	Consorcio Vivienda D&O Sumapaz	MIGUEL PUENTES	Plan de inversion de anticipo- Para Firma	Plan de inversión de anticipo- Para Firma se revisa este documento y se hace una revisión de la documentación de la lista de chequeo para el anticipo suministrada por el contratista, encontrando que hace falta llenar el cartón de firmas y por parte de la fiducia hace falta entregar el encargo fiduciario firmado. (tramite en curso)
19/02/2024	SUMAPAZ-2024-007	MIGUEL PUENTES	CERTIFICACION DE USO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO COP 463 DE 2023	Se recibe certificación del contratista para tramite de anticipo
21/02/2024	CDI SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-004-24 - APROBACIÓN DE ANTICIPO -CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	Se hace envió del oficio autorizando pago de anticipo al contratista
21/02/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Propuesta volante No. 1 - Reunión de inicio	Se presenta versión No 1 del volante conciliado con el contratista el cual fue enviado a la entidad para visto bueno
22/02/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Piezas graficas comunicativas- Socialización Lunes 26 febrero	Se presenta versión No 1 Pieza grafica conciliado con el contratista el cual fue enviado a la entidad para socialización de proyecto con la comunidad.
23/02/2024	Consorcio Vivienda D&O Sumapaz Lina Celeita	MIGUEL PUENTES	Presentación de Inicio de mejoramientos de vivienda San Juan	Se envia versión No 3 del documento socialización de proyecto el cual fue aprobado por el area social para ser presentado con la comunidad el dia 26 -02-2024.
23/02/2024	SUMAPAZ-2024-008	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PROGRAMACION CONTRATO COP 463_2023	El contratista envía Programación de obra preliminar sujeta a cambios hasta tanto la entidad no termine de proporcionar los expedientes faltantes. (programación parcializada) se encuentra en revisión.
23/02/2024	Consorcio Vivienda D&O Sumapaz Lina Celeita	MIGUEL PUENTES	Revisión de Plan de Gestión Social- versión 0	El 23 de febrero del 2024, se realiza envío de subsanaciones solicitadas por la interventoría desde el área social el contratista remite versión No 2 con los respectivos anexos, los ajustes se realizaron según lo consignado y expresado en el comité de obra No 1
24/02/2024	Rad No 20247020002861	MIGUEL PUENTES	Aprobación de HV de interventoría del contrato CIN-464-2023	El FDRS envía aprobación de hojas de vida personal de la interventoría contrato CIN-464-2023
25/02/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Presentación Reunión de inicio versión 3 (final)	Desde la interventoría se envia a FDRS la presentación que se usara con la comunidad.
25/02/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Documento de Estrategia de participación Comunitaria	Desde la interventoría se solicita a la entidad el Documento de Estrategia de participación Comunitaria para dar aprobación del plan de gestión social que presenta el contratista.

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
19/02/2024	Oficio-INT-004	Jeniffer Martinez FDRS	APROBACIÓN DE ANTICIPO -CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	Se revisa toda la documentación y se hace envío de esta al CDI para su trámite.
23/02/2024	Oficio-INT-005	Jeniffer Martinez FDRS	APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.	Después de revisada la programación presentada por el contratista de avala y se envía a la entidad

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contrato no presenta Precios NO PREVISTOS. Al encontrarse en la FASE I – para la presente semana se realizan actividades administrativas en interventoría y obra.

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Para esta semana reportada No se identifica riesgos en la ejecución del contrato de obra y de interventoría

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 2 **DEL** lunes, 19 de febrero de 2024 **AL** domingo, 25 de febrero de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

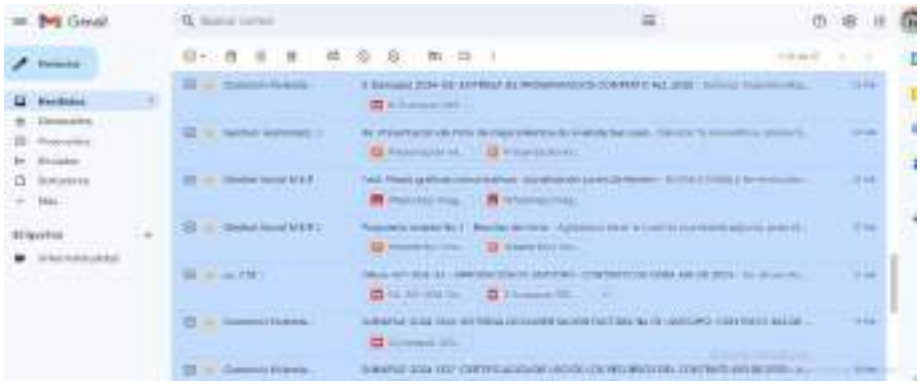
6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Se realizan actividades administrativas, así mismo, Reunión No 1.





Reunión No 1 - EDIFICIO LIEVANO FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ



Seguimiento a las activiades desarrolladas por el contratista Consorcio D&O Sumapaz

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 25 (Día en números) días del mes de febrero (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
Interventoría

(Firma)
(Nombre) ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ
Apoyo Técnico de Supervisión

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 3 **DEL** lunes, 26 de febrero de 2024 **AL** domingo, 3 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. **NIT** No 901777757
(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE **NIT** 7700852-8
(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ
(Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13 (Día)	**DE**	10 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO**		**SEMANA 3**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 3	Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**39**	**39**	**62%**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**39**	Presupuestos presentados	**0**	**0**	**0%**
Presupuestos presentados	**39**			**Total de avance prespuestos + diagnostico**	**31%**

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**		**SEMANA 3**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 3	Visitas de aperturas realizados en sitio			**0%**
Visitas de aperturas realizados en sitio	**0**	Presupuestos aprobados			
Presupuestos aprobados	**0**			**Total de avance prespuestos + aperturas**	**0%**

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN**		**SEMANA 3**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 3				
Viviendas entregadas	**0%**	Viviendas entregadas	**0,00**		
				Total de entregas	

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 3 **DEL** lunes, 26 de febrero de 2024 **AL** domingo, 3 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.
•**REUNIÓN DE INICIO CON LA COMUNIDAD BENEFICIARIA**: El día 26 de febrero de 2024 se realiza reunión de inicio con la comunidad, con el fin de darles a conocer que hacían parte del mejoramiento de Vivienda otorgado por parte de la Alcaldía de Sumapaz a través del Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz

•El día 27 de febrero del 2024 por parte del componente Ambiental de la interventoría a través del Oficio-INT-007-24 con las subsanaciones al Plan de Gestión Ambiental y se encuentra a la espera de la subsanación por parte del contratista de obra.
•**PROGRAMACION DE OBRA** : El día 25 de febrero del 2024 se da aprobación a la programación de obra a través del Oficio-INT-005-24 con asunto APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.
•**HOJAS DE VIDA CONTRATISTA**: El día 27 de febrero del 2024 por medio del Oficio-INT-006-24 se aprueba HV de Director de obra, Residente de obra No 1 y Residente de obra No 2, Especialista en estructuras, Profesional social, maestro de obra.

El día 29 de febrero del 2024 por medio del comunicado SUMAPAZ-2024-009 radicando la subsanación de la hoja de vida de la profesional SST / Ambiental y se da aprobación con el Oficio-INT-008-24.

Pendientes : Se envía observaciones a la hoja de vida de la profesional SST y Ambiental, además se solicita la presentación de la hoja de vida del Solador.
DIAGNOSTICOS
El dia 27 de febrero del 2024 se da inicio a las validaciones y/o diagnósticos de las viviendas, esta actividad con 39 validaciones.

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
26/02/2024	CDI Radicado: 20247010004432	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-005-24 - APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.	Oficio radicado al FDRS- CDI SUMAPAZ BRANDON PARRA
28/02/2024	CDI Radicado: 20247010004652	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-006-24 - APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO 463-OBRA	Oficio radicado al FDRS- CDI SUMAPAZ BRANDON PARRA
29/02/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Acta de comité No 1 para firmar	El contratista de obra envía acta No 1 de comité de obra firmada
29/02/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Manual de uso y mantenimiento	una vez finalicen las obras en cada uno de los predios, interventoría adjunta documento para su conocimiento de la entidad
29/02/2024	SUMAPAZ-2024-009	MIGUEL PUENTES	SUBSANACION HOJA DE VIDA PROFESIONAL SST / AMBIENTAL	El contratista envía hoja de vida subsanada del profesional ambiental y SST
1/03/2024	CDI Radicado: 20247010004882	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-008-24 Aprobación de Hojas de vida SST y Ambiental	Oficio radicado al FDRS- CDI SUMAPAZ BRANDON PARRA
1/03/2024	FDRS *20247020003961*	MIGUEL PUENTES	Oficio a interventoría CIN-464-2023 MEPS	Solicitud de cumplimiento de la dedicación del personal mínimo requerido para la ejecución del CIN- 464-2023
1/03/2024	**MEPS** Laura Brigith Rodríguez	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-004- ENTREGA DE PLAN AMBIENTAL	Se envía datos de la interventoría pliego y Anexo técnico de obra y de interventoría
1/03/2024	SUMAPAZ-2024-010	MIGUEL PUENTES	PLAN DE CALIDAD	Se recibe Plan de calidad proporcionado por el contratista (en revisión en documento)
1/03/2024	Consorcio Vivienda D&O Sumapaz Lina Celeita	MIGUEL PUENTES	Revisión Plan de Gestión Social - Versión 2.	Se remite versión No 2 del documento según mesa de trabajo sostenida con la profesional de interventoría
1/03/2024	**FDRS** Jessika Vega	MIGUEL PUENTES	Citación Reunión presencial Lunes 4 Marzo 2023	Se convoca reunión tecnica con interventoría y contratista de obra
2/03/2024	SUMAPAZ-2024-011	MIGUEL PUENTES	INFORME TECNICO No 1 CONTRATO 463_2023	Se envía informe técnico de obra No 1 mes febrero 2024 para revisión

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
27/02/2024	Miguel Puentes	**MEPS** Laura Brigith Rodríguez	SUMAPAZ-2024-004- ENTREGA DE PLAN AMBIENTAL	N/A	se remite a profesional para revisión
27/02/2024	Miguel Puentes	**MEPS** Laura Brigith Rodríguez	SUMAPAZ-2024-005- ENTREGA DE PLAN DE GESTIÓN SST	N/A	se remite a profesional para revisión
27/02/2024	Miguel Puentes	**MEPS** Laura Brigith Rodríguez	Contrato 463 de 2023 - contratista de Obra Consorcio Sumapaz	N/A	se remite a profesional para revisión
28/02/2024	Oficio-INT-006	Jeniffer Martinez **FDRS**	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO 463-OBRA	20247010004652	se envian Hojas de vida del contratista de obra a la entidad
29/02/2024	Miguel Puentes	Jeniffer Martinez **FDRS**	Acta de comité No 1 para firmar	N/A	se envia acta cominte No 1 para firma
29/02/2024	Oficio-INT-001	Jeniffer Martinez **FDRS**	Radicación Hojas de vida – Interventoría	N/A	se radican las hojas de vida de interventoría al FDRS
1/03/2024	Oficio-INT-007	Consorcio Sumapaz	REVISION DEL PLAN AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA	N/A	se envia observaciones del componente ambiental para ser atendidas
29/02/2024	Oficio-INT-008	Jeniffer Martinez **FDRS**	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO 463-OBRA	20247010004882	se radica aprobacion de hojas de vida de obra a la entidad y al contratista de obra

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contrato no presenta Precios NO PREVISTOS. - El contratista de obra se encuentra haciendo evaluación presupuestal de las viviendas Diagnosticadas.

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento no se identifica riesgo alguno en la ejecución del contrato , por parte del contratista de obra y de interventoría .

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 3 **DEL** lunes, 26 de febrero de 2024 **AL** domingo, 3 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Se realizan actividades administrativas, Reunión y Diagnostico de 39 Viviendas.

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO

ítem	COD-EJEC	CUENCA	VEREDA	BENEFICIARIO	FECHA DE DIAGNOSTICO
1	MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
2	MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
3	MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
4	MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
5	MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
6	MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
7	MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24
8	MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24
9	MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24
10	MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24
11	MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
12	MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
13	MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24
14	MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
15	MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
16	MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24
17	MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24
18	MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24
19	MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
20	MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
21	MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24
22	MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24
23	MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24
24	MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24
25	MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24
26	MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24
27	MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24
28	MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24
29	MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
30	MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
31	MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
32	MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
33	MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24
34	MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24
35	MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24
36	MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24
37	MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
38	MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24
39	MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24

Cuadro de validaciones Semana No 3


Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria


Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria


Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria


Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria


Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria


Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 3 **DEL** lunes, 26 de febrero de 2024 **AL** domingo, 3 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Se realizan actividades administrativas, Reunión y Validación de 39 Viviendas.

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO



Visitas de Diagnostico Inicial



Visitas de Diagnostico Inicial

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo	3	días del mes de	marzo	de	2024
(Día en letras)	(Día en números)		(Mes en que se firma el acta)		(Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
Interventoría

(Firma)
(Nombre) ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ
Apoyo Técnico de Supervisión

Anexo 8.
Registro fotográfico

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN

Para el mes de FEBRERO se realizan las siguientes validaciones en la localidad de Sumapaz. para este periodo se realizan la programación de las siguientes visitas entre obra interventoría y la entidad .

	
Fecha 28/02/2025 Validación CE 11 MVR 26 Vereda lagunitas Nombre José Floriberto Gutiérrez Penagos en compañía de Alejandro Sanabria	Fecha 28/02/2024 Validación CE 12 MVR 10 Vereda Vegas Nombre Juan Carlos García Vergara recibe autorizado Merchanin García
	
Fecha 28- 02-2024.Validación. CE 15 MVR 02 Vereda La Unión. Nombre Lucíla Runza Pinilla	Fecha 28/02/2024 Validación CE 13 MVR 12 Vereda Vegas Nombre Bárbara Yurani Hurtado Cortés recibe autorizado el padre

	
Fecha 28 - 02-2024. Validación. CE 16 MVR 04 Vereda La Unión Nombre Yleana Sambrano Torres	Fecha 28-02-2024. Validación. CE 17 MVR 22 Vereda La Unión Nombre Rodrigo Romero Hilarion - Autorizado Dario Romero
	
Fecha 28 - 02-2024 Validación. CE 19 MVR 24 Vereda Santo domingo Nombre Alexander Baquero Castellanos	Fecha 28- 02-2024. Validación. CE 21 MVR 05 Vereda Capitolio Nombre Gloria Nelcy Morales
	
Fecha 28- 02-2024. Validación. CE 27 MVR 09 Vereda San Antonio Nombre Dora Elsa Morales Dimate	Fecha 28- 02-2024. Validación. CE 26 MVR 06 Vereda Toldo Nombre Albino Torre

	
Fecha 28/02/2024 Validación CE 25 MVR 20 Vereda San Juan Nombre Rafael Romero Riveros	Fecha 28/02/2024 Validación CE 23 MVR 11 Vereda San Juan Nombre Isidro Parada López en compañía María Oliva apodo Catalina pareja.
	
Fecha 28-02-2024. Validación CE 18 MVR 23 Vereda Santo Domingo Nombre Nilson Lopez Ramirez	Fecha 28/02/2024 Validación CE 22 MVR 08 Vereda San Juan Nombre Isnardo Villabona Gamboa
	
Fecha 29/02/2024 Validación CE 30 MVR 35 Vereda Animas Alta Nombre Leidy Esperanza Benítez Valbuena recibe autorizada y madre Blanca Cecilia Valbuena	Fecha 29/02/2024 Validación CE 28 MVR 48 Vereda Auras Nombre Luis Fernando Ospina Valencia recibe autorizada pareja.

	
Fecha 29/02/2024 Validación CE 31 MVR 46 Vereda Animas Altas Nombre Carlos Alberto Cifuentes recibe esposa y autorizada María	Fecha 29/02/2024 Validación CE 34 MVR 41 Vereda Nazareth centro poblado Nombre María Aurora Rodríguez
	
Fecha 29/02/2024 Validación CE 33 MVR 33 Vereda Nazareth Nombre Blanca Inés Salazar recibe esposo Pedro	Fecha 29/02/2024 Validación CE 32 MVR 43 Vereda Animas Bajas Nombre Luz Mary Valbuena Vergara
	
Fecha 29/02/2024 Validación CE 29 MVR 38 Vereda Laguna Verde Nombre Diana Marcela Pardo	

Anexo 9.
Anticipo de obra.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 19 de febrero de 2024 **Oficio-INT-004-24**

21/2/24, 9:42
Gestión Local de Usaquén
R No. 2024-701-000400-2
2024-02-21 09:41 - Folios: 1 Anexos: 1A
Destino: Área de Gestión de Desarr...
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES ...
20247010004002

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE ANTICIPO -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos documentación presentada por el contratista, damos aprobación a la misma para tramite de factura No 1 correspondiente al trámite de anticipo Según oficio Radicado **SUMAPAZ-2024-002.**

La información que se adjunta es la siguiente:

1. Oficio de radicación CDI
2. Oficio Remisorio Tramite Anticipo
3. Certificado de cumplimiento Persona Jurídica
4. Manifestación de anticipo
5. Cuenta de cobro COP 463 de 2023
6. Plan de inversión de anticipo
7. Oficio de aprobación plan de inversión de anticipo
8. Certificado de pago de parafiscales: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
9. Vigencias de contadores de los consorciados: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
10. TP y Cedula contadores de los consorciados: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
11. Certificación Bancaria
12. Encargo Fiduciario
13. Oficio aprobado por la Interventoría al Encargo Fiduciario
14. Rut

15. Acta de inicio
16. Contrato de obra COP 463-2023
17. RIT
18. Aprobación de pólizas
19. Cámara de comercio

Se adjunta carpeta con la información en mención.

SUMAPAZ-2024-002 ENTREGA DOCUMENTACIÓN **FACTURA No 01 -ANTICIPO**	https://drive.google.com/drive/folders/1x4jCd62j8T0lg8TMn8n9ByRWiwotu-4-?usp=sharing

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Carpeta :SUMAPAZ-2024-002

SUMAPAZ-2024-002

Bogotá, 19 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN **FACTURA No 01 -ANTICIPO** -CONTRATO 463 DE 2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos documentación para tramitar Anticipo correspondiente al contrato en mención.

La información que se adjunta es la siguiente:

1. Oficio Remisorio Tramite Anticipo
2. Manifestación de anticipo
3. Cuenta de cobro COP 463 de 2023
4. Plan de inversión de anticipo
5. Oficio de aprobación plan de inversión de anticipo
6. Certificado de pago de parafiscales: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
7. Vigencias de contadores de los consorciados: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
8. TP y Cedula contadores de los consorciados: OSCAR ROJAS y DAGAT INGENIERIA SAS
9. Certificación Bancaria
10. Encargo Fiduciario
11. Oficio aprobado por la Interventoría al Encargo Fiduciario
12. Rut
13. Acta de inicio
14. Contrato de obra COP 463-2023
15. RIT
16. Aprobación de pólizas
17. Cámara de comercio

Se adjunta carpeta con la información en mención.

SUMAPAZ-2024-002 ENTREGA DOCUMENTACIÓN **FACTURA No 01 -ANTICIPO**	https://drive.google.com/drive/folders/1x4jCd62j8T0lg8TMn8n9ByRWiwotu-4-?usp=sharing

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **Consorcio Vivienda D&O SUMAPAZ** para el desembolso del anticipo teniendo en cuenta lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO y la revisión de estos, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: Anticipo (30%)

Contrato:	COP 463 de 2023
Tipo de Contrato:	contrato de obra
Contratista:	Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
NIT	No. 901.777.757-1
Objeto:	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.
Plazo de Ejecución	8 meses
Fecha Iniciación:	14 de febrero 2023
Fecha de Terminación:	13 octubre 2023
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$1.800.000.000,00
Valor Adicional:	$0
Valor a Pagar:	$ 540.000.000,00 (1er. Pago-Anticipo 30%)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Consorcio Vivienda D&O Sumapaz se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 21 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor,

Miguel Enrique Puentes Sánchez
C.C. No. 7.700.852 de Neiva

Supervisor,

Sebastian Saldarriaga Rivera
C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C.

SUMAPAZ-2024-007

Bogotá, 19 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"

ASUNTO: CERTIFICACION DE USO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO 463 DE 2023

Cordial saludo,

Yo, **Gabriel González Villanueva** Actuando como representante legal del Consorcio Vivienda D&O SUMAPAZ me permito certificar que realizare un uso adecuado del Plan de Inversión del Anticipo presentado al interventor.

DECLARACIONES

PRIMERA: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

Me comprometo a realizar seguimiento y entregas requeridas en el contrato para la legalización del anticipo según mis obligaciones consignadas en el contrato de obra 463 de 2023.

ANTICIPO

- Aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
- Constitución de un Patrimonio Autónomo: En virtud de lo previsto por la Ley, el Proponente que resulte adjudicatario deberá constituir un Patrimonio Autónomo de objeto único para la administración del anticipo en una entidad financiera certificada. Los desembolsos con cargo al anticipo se harán únicamente para el pago de los rubros indicados en el Plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría y requerirán la firma del interventor.
- Aprobación de la interventoría del Plan de manejo del anticipo. El contratista presentará el plan de manejo del anticipo, discriminando con detalle la destinación de los recursos que deben corresponder al porcentaje de anticipo aprobado con respecto al presupuesto de cada una de las intervenciones, dicho plan solo deberá contener actividades relacionadas con la construcción y no debe incluir ningún valor referente costos indirectos y/o de Personal o recurso humano.
- El anticipo es para ser invertido exclusivamente en la compra o el arriendo de equipos, compra de materiales, transporte de equipos o materiales y pago de mano de obra no calificada en el proyecto; con el fin de garantizar la adquisición de manera oportuna de insumos, materiales o equipos o

elementos que requieran ser instalados, incorporados en el presente proyecto por lo cual es necesario hacer el anticipo del 30%.

- El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas mensuales de ejecución de obra y en caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará con la última acta de obra o en el acta de liquidación.
- El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista y los rendimientos financieros generados deberán reembolsados a la Tesorería Distrital.

SEGUNDA: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones y en el contrato.

Así mismo manifestamos que conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso.

Cordialmente



GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

Cuenta de Cobro No.01-FDRS- 2024

Bogotá, 19 de febrero de 2024.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
NIT. 899.999.061-9

DEBE A:

CONSORCIO VIVIENDAD D&O SUMAPAZ
NIT. 901-777.757-1

La suma de ($ 540.000.000) QUINIENTOS CUARENTA MILLONES equivalentes al 30% del valor total del contrato No. COP-463-2023

CUYO OBJETO

CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

Favor consignar al número de cuenta de ahorros Davivienda No 482800036212

TIPO	No. CUENTA	FECHA APERTURA	ALIAS	OFICINA RADICACION
AHORROS	482800036212	20 - 02 - 24	FIDUDAVIVIENDA FID P.A. 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	4695

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Versión	Código	
	Vigente a partir de **19/02/2024**	**Versión 01**	**1**	M.E.P.S.

PROGRAMACIÓN INICIAL	x	**FECHA**	19-feb.-24
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No.		Contrato COP-463-2023	
OBJETO		CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$	1.800.000.000,00
CONTRATISTA		CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	
INTERVENTOR		MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ	
PLAZO		8 meses Meses	
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	30%	$	540.000.000,00

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	COMPRA DE MATERIALES	364.000.000,00	67,41%
2	MANO DE OBRA	160.000.000,00	29,63%
3	TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE	16.000.000,00	2,96%
TOTAL		**540.000.000,00**	**100%**

Nota:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

Firma

Nombre: GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA

REP. LEGAL DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

REP. LEGAL DE INTERVENTORIA

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 19 de febrero de 2024 **Oficio-INT-002-24**

Señores:
Arq. Jeniffer Martinez
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Aprobación Plan de Inversión de Anticipo

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto esta interventoría se permite hacer aprobación del PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO se realiza envió de este firmado para su trámite ante Fiducia.

Quedamos atentos a sus comentarios.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Plan de inversión anticipó

	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Versión	Código	
	Vigente a partir de **19/02/2024**	**Versión 01**	**1**	M.E.P.S.

PROGRAMACIÓN INICIAL	x	**FECHA**	19-feb.-24
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No.		Contrato COP-463-2023	
OBJETO		CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$	1.800.000.000,00
CONTRATISTA		CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	
INTERVENTOR		MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ	
PLAZO		8 meses Meses	
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	30%	$	540.000.000,00

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	COMPRA DE MATERIALES	364.000.000,00	67,41%
2	MANO DE OBRA	160.000.000,00	29,63%
3	TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE	16.000.000,00	2,96%
TOTAL		**540.000.000,00**	**100%**

Nota:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

Firma

Nombre: GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA

REP. LEGAL DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

REP. LEGAL DE INTERVENTORIA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **GABRIEL ANDRÉS GONZALEZ VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.778.967**, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** identificada con **Nit 901.777.757-1**, certifico que, desde la constitución a la fecha, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en BOGOTA D.C. a los veintiún (21) días del mes de febrero 2024



GABRIEL ANDRÉS GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL
DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
C.C. 79.778.967



DANILO BERMUDEZ DIAZ
C.C. 1015446185
REVISOR FISCAL
T.P. 293865-T

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **GABRIEL ANDRÉS GONZALEZ VILLANUEVA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.778.967**, en mi condición de Representante Legal de **DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS** identificada con **Nit 900.710.510-6**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en BOGOTA D.C. a los diez (10) días del mes de febrero 2024



GABRIEL ANDRÉS GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL
DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
C.C. 79.778.967



DANILO BERMUDEZ DIAZ
C.C. 1015446185
REVISOR FISCAL
T.P. 293865-T

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

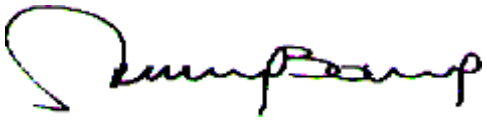
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS NATURALES)

Yo, Oscar Mauricio Rojas Camargo, identificado con CC No. 13.722.007; Certifico el pago de los aportes, pagados por Mi durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo en aportes parafiscales y pagos del sistema integrado de seguridad social.

Dada en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de febrero 2024

Atentamente; Atentamente,



Dr. Napoleón Barajas
Contador



Ing. OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO
CC No. 13.722.007

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B2EBD2979C1A0B74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NAPOLEON BARAJAS ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91253918 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 67875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C0CED4AE3C5F6AA0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEFFERSON DANILO BERMUDEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015446185 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 293865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.253.918
BARAJAS ORTIZ
APELLIDOS
NAPOLEON
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1966
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1985 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



FIRMA DEL TITULAR

025308

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

91253918



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

67875-T

NAPOLEON
BARAJAS ORTIZ
C.C. 91253918
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/98
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.015.446.185
BERMUDEZ DIAZ
APELLIDOS
JEFFERSON DANILO
NOMBRES
FIRMA


29
FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1994
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-MAY-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-1500150-00975164-M-1015446185-20180205 0059387670A 1 9903188585

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



293865-T

JEFFERSON DANILO
BERMUDEZ DIAZ
C.C. 1015446185
RES. INSCRIPCION 410 DEL 25/02/2022
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

316856 338417

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

Que **PATRIMONIOS AUTONOMOS** NIT 830.053.700 - 6 posee las siguientes cuentas:

TIPO	No. CUENTA	FECHA APERTURA	ALIAS	OFICINA RADICACION
AHORROS	482800036212	20 - 02- 24	FIDUDAVIVIENDA FID P.A. 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	4695

Se expide por solicitud del titular, a los 20 días del mes de Febrero de 2024.



Sandra Patricia Flórez R
Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. Y OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO

COMPARECENCIA	
FIDUCIARIA	**NOMBRE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.**
	REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA CEVALLOS CASTILLO Identificada con cédula de ciudadanía número 52.419.853
	NIT: 800.182.281-5
FIDEICOMITENTES	**NOMBRE: DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**
	REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA Identificado con cédula de ciudadanía número 79.778.967
	NIT: 900.710.510-6
	NOMBRE: OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO
	Persona natural
	Cédula de ciudadanía número 13.722.007

DECLARACIONES DEL (LOS) FIDEICOMITENTE(S):

EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO FIDUCIARIO.

1. Que por documento el 3 de noviembre del 2023, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** ha(n) constituido el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**, identificado con NIT. 901.777.757-1.

2. Que cuenta(n) con todas las autorizaciones legales, gubernamentales y otras necesarias para celebrar el presente contrato, así como para cumplir con sus obligaciones al amparo de las mismas.

3. Que mediante la suscripción de este contrato declara(n), bajo la gravedad del juramento, que no celebra(n) el presente negocio con propósitos de evasión o de abuso de impuestos.

4. Que de manera equilibrada y en ejercicio del principio de libertad contractual, ha(n) definido las condiciones que regulan el presente contrato, sus deberes y obligaciones, sobre la base de su(s) propia(s) evaluación(es) (de carácter económico, financiero o de cualquier otra naturaleza) y con el apoyo de los asesores que consulte(n), si fuere del caso.

5. Que fue(ron) advertidos de su deber de cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato, las cuales son fundamentales para el adecuado desarrollo del mismo.

6. Que fue(ron) advertido(s) del deber de informar a la **FIDUCIARIA** inmediatamente lleguen a tener conocimiento de cualquier demanda o circunstancia relacionada con los bienes y recursos que se administrarán en el presente Fideicomiso, que pueda dar origen a cualquier reclamación.

7. Que ha(n) recibido desde la etapa previa, hasta la suscripción del presente contrato, la suficiente información por parte de la **FIDUCIARIA** sobre los riesgos e implicaciones del esquema fiduciario que se desarrolla y del alcance de la labor encomendada, y ante la claridad y suficiencia de la información, ha(n) decidido contratar bajo los términos del presente contrato.

NOTARIA 24 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
18 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÀ

Powered by CamScanner

8. Que fue(ron) informado(s) por la **FIDUCIARIA**, de manera clara y precisa, sobre la evaluación que de forma previa a la celebración de este contrato se realizó respecto de la existencia de situaciones potencialmente generadoras de conflictos de interés tal y como lo detalla y evidencia la cláusula vigésima séptima de este contrato. Lo anterior, sin perjuicio de precisar sobre la posibilidad de que durante la ejecución del contrato surjan, se configuren y/o se evidencien nuevas situaciones potencialmente generadoras de conflictos de interés que, además de ser reveladas de manera oportuna por la parte que llegare a tener conocimiento de ellas, habrán de ser administradas conforme corresponda según las cláusulas del presente contrato, las normas legales y reglamentarias y las normas internas de la **FIDUCIARIA** que sean aplicables, en especial el Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada.

9. Que de forma previa a la celebración de este contrato, evaluó (evaluaron) interna y autónomamente la eventual existencia de algún conflicto de interés o de alguna situación que pudiere llevar a su configuración, concluyendo que a la fecha de suscripción del contrato no hay lugar a efectuar revelación alguna al respecto, y que, en caso de que durante la ejecución del contrato llegaren a acaecer situaciones que pudieren dar lugar a la configuración de un conflicto de interés, lo reportará(n) de manera inmediata a la **FIDUCIARIA**.

10. Que fueron informados, en cumplimiento de la Ley 2300 de 2023, sobre los canales mediante los cuales la **FIDUCIARIA** puede llevar a cabo la gestión de cobranza y, en tal virtud, autorizan a la **FIDUCIARIA** para ser contactados mediante el correo electrónico, el teléfono fijo y/o el teléfono celular, señalados en el presente contrato, y en subsidio los señalados en los formatos NIC que diligencien.

11. Que los recursos del **CONTRATO** no provienen del Tesoro Nacional o del Sistema General de Regalías.

EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FIDUCIARIO.

1. Que no ha(n) sido inducidos por cualquiera de las otras partes, en forma alguna, para celebrar el presente contrato fiduciario.

2. Que fue(ron) advertido(s) de que, frente al riesgo de pérdida de la información cuyo cuidado le(s) corresponda, será de su resorte y responsabilidad efectuar los controles necesarios para protegerla y reponerla.

3. Que fue(ron) advertido(s) del deber de proteger los recursos o bienes fideicomitidos contra fraudes de terceros y de coadyuvar a la **FIDUCIARIA** en la protección de los mismos.

4. Que fue(ron) advertido(s) que en la administración del negocio se pueden presentar eventos que generan fallas o caídas del sistema que afectan la oportunidad en las operaciones, sin perjuicio de los planes de contingencia con que cuenta la **FIDUCIARIA** para administrar los procesos críticos

5. Que fue(ron) advertidos por la **FIDUCIARIA** del deber de revisar las rendiciones de cuentas que ésta les remita, en su calidad de **FIDEICOMITENTE(S)**.

NOTARIA (24)
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
18 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO
DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

6. Que en el mismo sentido, fue(ron) advertido(s) de su deber de hacer conocer a la **FIDUCIARIA** las observaciones que llegaren a tener sobre las rendiciones de cuentas, dentro de los términos contractuales establecidos para el efecto, y entiende(n) y acepta(n) que en su defecto la **FIDUCIARIA** podrá hacer uso de los mecanismos previstos en el artículo 380 del Código General del Proceso, para la rendición espontánea de cuentas.

7. Que fue(ron) advertido(s) de su obligación de prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación al terrorismo en sus respectivas organizaciones y que tomará(n) las medidas de prevención y control correspondientes y que responderá(n) a la **FIDUCIARIA** indemnizándole cualquier multa o perjuicio derivado de su incumplimiento. Igualmente, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** manifiesta(n) que se somete(n) al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo de la **FIDUCIARIA**.

8. Que fue(ron) advertido(s) de su deber de actualizar anualmente la información de Conocimiento del Cliente.

9. Que fue(ron) advertido(s) de su responsabilidad en el manejo de claves, password o accesos de red. Así mismo fue(ron) advertido(s) de su deber de custodia bajo esquemas de seguridad física.

EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FIDUCIARIO.

1. Que fue(ron) advertido(s) de su deber de colaborar al momento de liquidar el contrato para cumplir con los fines de la liquidación.

2. Que fue(ron) advertido(s) de contribuir con los gastos del fideicomiso so pena de dar por terminado el negocio fiduciario.

3. Que fue(ron) advertido(s) de su obligación de cancelar totalmente las comisiones fiduciarias que sean determinadas al momento de liquidar el negocio fiduciario.

DECLARACIONES DE LA FIDUCIARIA.

1. Que en desarrollo de la labor para la cual ha sido contratada, viene cumpliendo y cumplirá durante la ejecución y liquidación del presente contrato, sus deberes de información, transparencia, imparcialidad, protección de los bienes entregados, su deber de lealtad y buena fe, previniendo y evitando la configuración de conflictos de interés, así mismo cumplirá sus deberes de diligencia, profesionalidad y especialidad, por la experiencia en la materia y por contar con los recursos humanos y materiales para ello.

2. Que previamente a la celebración del presente contrato ha realizado un análisis detallado del esquema fiduciario con el fin de determinar los diferentes riesgos que se pueden presentar, la prevención de conflictos de interés y la manera como se eliminan o se disminuyen unos y otros, enmarcado dicho análisis bajo los parámetros de administración y gestión de riesgo establecidos en la normatividad vigente.

3. Que tiene certeza de sus obligaciones fiduciarias, por lo que se obliga a proteger y defender los bienes fideicomitidos contra actos injustificados de terceros y/o del (los) mismo(s) **FIDEICOMITENTE(S).**

NOTARIA (24)
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO
DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

4. Que en los términos del numeral 2.2.5 de la Parte II, Título II, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la **FIDUCIARIA** evaluó de forma previa a la celebración de este contrato la posible incursión en situaciones de conflictos de interés que pueden llegar a tener lugar a la celebración o durante la ejecución del mismo, tal y como lo detalla y evidencia la cláusula vigésima séptima de este contrato, concluyendo que a la fecha no se ha identificado ningún conflicto de interés.

5. Que sin perjuicio de lo indicado en el numeral inmediatamente anterior, durante la ejecución del contrato pueden surgir, configurarse y/o evidenciarse nuevas situaciones generadoras de conflictos de interés, que además de ser reveladas de manera oportuna por quien llegare a tener conocimiento de ellas, habrán de administrarse conforme corresponda según las cláusulas del presente Contrato, las normas legales y reglamentarias y las normas internas de la **FIDUCIARIA** que sean aplicables.

DECLARACIÓN CONJUNTA:

Las partes declaran conocer las disposiciones anti-corrupción y anti-soborno, y que en esa medida, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o incurrir en cualquiera de las conductas descritas en la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se dictan disposiciones para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 1778 de 2016 por la cual se dictan normas de lucha contra la corrupción y sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional.

Realizadas las anteriores declaraciones, que hacen parte integral del presente contrato, hemos convenido la celebración del mismo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes estipulaciones y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, mediante documento firmado el 3 de noviembre del 2023, conformaron el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**, con el objeto de participar en el proceso de selección FDRS-SAMC-353-2023 adelantado por el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, cuyo objeto fue: "*CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023*".

2. Que el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** resultó adjudicataria del proceso de selección señalado en el numeral precedente y, en virtud de ello, celebró con el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, el 29 de noviembre de 2023, el **CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023**, cuyo objeto es "*CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023*".

3. Que el valor del **CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023** será por la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000,00 M/CTE)**, de los cuales el **TREINTA** por ciento **(30%)** del mismo, será entregado por el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ** a (los) **FIDEICOMITENTE(S)** a título de anticipo, de conformidad con lo establecido en la cláusula QUINTA del **CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023**.

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el contratista deberá constituir un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierta directamente por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**.

5. Que para el cumplimiento de lo establecido en el considerando anterior, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** ha(n) previsto la celebración de un Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos.

6. Que, en razón de lo anterior, la **FIDUCIARIA** presentó al (los) **FIDEICOMITENTE(S)** una propuesta de servicios fiduciarios para el mencionado negocio, propuesta que fue aceptada por este (estos), en virtud de lo cual se celebra el presente contrato.

DEFINICIONES

Para la fiel interpretación de este contrato, los términos aquí relacionados tendrán el significado que se les atribuye a continuación, independiente de que se mencione en mayúsculas fijas o simplemente con mayúscula inicial, con o sin negrilla, salvo que en otras partes de este contrato se les atribuya expresamente un significado distinto.

Los términos que no estén expresamente definidos deben interpretarse en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras; pero cuando el legislador los haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará su significado legal. Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte, a menos que aparezca claramente que se han tomado en sentido diverso.

CONTRATO	Es el **CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023**, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023".*
DESTINATARIOS DE GIROS	Serán los terceros indicados por el **ORDENADOR DE GIROS** designado por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, a quienes se realizarán giros con los recursos fideicomitidos.
DESTINATARIO DE RENDIMIENTOS Y EXCEDENTES	Es la parte contratante del **CONTRATO**
FIDEICOMISO:	Es el patrimonio autónomo fiduciario creado en virtud del presente contrato conformado con los recursos provenientes del anticipo del **CONTRATO.**
GIRO	Es cada operación de egreso de recursos del **FIDEICOMISO** con un único destinatario final.
INTERVENTOR:	Será la persona designada por el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, quien se encargará de cumplir las funciones establecidas en el **CONTRATO** y especialmente tendrá a su cargo la aprobación de las **ÓRDENES DE GIRO** que imparta a la **FIDUCIARIA** el **ORDENADOR DE GIROS** designado por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, a través de la firma conjunta de las mismas.

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ORDENADOR DE GIROS:	Es la persona(s) designada(s) e inscrita(s) por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** ante la **FIDUCIARIA**, y autorizada(s) por este(os) para que imparta(n) **ÓRDENES DE GIRO** a ésta.
ÓRDENES DE GIRO	Son las instrucciones emitidas por el **ORDENADOR DE GIROS** autorizado por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** y con visto bueno del **INTERVENTOR**, para realizar los **GIROS** indicados por estos. Las cuales deben ser remitidas a la **FIDUCIARIA** en físico y con la firma y huella del **ORDENADOR DE GIROS**.
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Es el Plan aprobado por el **INTERVENTOR** y que hará parte integral del presente contrato de fiducia una vez esté aprobado. El cual deberá ser remitido a la **FIDUCIARIA** en físico y con la firma y huella el **INTERVENTOR**.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- NATURALEZA: El presente es un contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos, regulado principalmente por las estipulaciones contenidas en este documento, y en lo no previsto por ellas, por las normas del Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Circular Externa 029/14 Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas concordantes.

SEGUNDA.- OBJETO Y FINALIDAD: El objeto del presente contrato de fiducia mercantil, es la constitución de un patrimonio autónomo a través del cual se administren los recursos por concepto de anticipo entregados por el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ** para la ejecución del **CONTRATO**, con el fin de que los mismos se destinen a la realización de los **GIROS** a que haya lugar, exclusivamente en desarrollo del proyecto descrito en el **CONTRATO**, de acuerdo con las instrucciones que imparta el **ORDENADOR DE GIROS**, previo visto bueno del **INTERVENTOR** conforme al **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

TERCERA. - CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO: El presente **FIDEICOMISO** estará constituido por los recursos que aporte(n) el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** provenientes del anticipo entregado por el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**.

Con los activos transferidos, así como con los demás activos que en el futuro llegare a detentar la **FIDUCIARIA**, en virtud del presente contrato, se formará un patrimonio autónomo afecto a la finalidad señalada en la cláusula segunda (Objeto), el cual se denominará **"FIDEICOMISO CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ"**. Para todos los efectos legales y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, entidades públicas o privadas y personas naturales, la **FIDUCIARIA**, como titular jurídico de los activos del **FIDEICOMISO**, llevará la vocería del mismo.

CUARTA.- MANEJO DE LOS RECURSOS: Los recursos que ingresen al **FIDEICOMISO** serán recibidos en la cuenta previamente indicada por la **FIDUCIARIA** y administrados en cuenta de ahorro, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del **CONTRATO.** El (Los) **FIDEICOMITENTE(S)** suministrará(n) los soportes de la negociación de las tarifas y condiciones de remuneración de dichas cuentas que previamente adelante con el Banco Davivienda S.A.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los rendimientos financieros que eventualmente se generen por la inversión de los recursos, son de propiedad del **DESTINATARIO DE RENDIMIENTOS Y EXCEDENTES** por lo tanto, la **FIDUCIARIA** los transferirá mensualmente a la cuenta de la Tesorería Distrital de Bogotá indicada por éste(a). Lo anterior, sin que se requiera una instrucción previa del Fideicomitente.

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO SEGUNDO: La **FIDUCIARIA** transferirá a la cuenta bancaria dispuesta por el **DESTINATARIO DE RENDIMIENTOS Y EXCEDENTES** los recursos del **CONTRATO** existentes en el **FIDEICOMISO,** a la terminación del presente contrato de fiducia y/o del **CONTRATO,** atendiendo lo que ocurra primero.

PARÁGRAFO TERCERO: Las partes aceptan que la **FIDUCIARIA** no tiene deber alguno de asesoría con el(los) **FIDEICOMITENTE(S)** para la administración y/o inversión de los recursos recibidos en el **FIDEICOMISO**, siendo éste (éstos) quien(es) decidirá(n) sobre su inversión y negociará(n) directamente las tarifas y condiciones de remuneración de las cuentas en las que se administren los recursos. En consecuencia, el(los) **FIDEICOMITENTE(S)** libera(n) expresamente a la **FIDUCIARIA** del deber consignado en el numeral 6 del artículo 1234 del Código de Comercio o la norma que la reemplace, modifique o sustituya.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE GIROS: En desarrollo de lo dispuesto en este contrato, la **FIDUCIARIA** procederá a efectuar, con los recursos del anticipo, los **GIROS** destinados a atender las **ÓRDENES DE GIRO** que imparta el **ORDENADOR DE GIROS** designado por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, siempre que los mismos correspondan al **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** entregado por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, y previo visto bueno del **INTERVENTOR**, cuyas firmas se encuentran registradas en la **FIDUCIARIA**. La **FIDUCIARIA** se abstendrá de realizar cualquier **GIRO** que no se encuentre en el **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** o que, encontrándose dentro de éste, no guarde relación con el **CONTRATO.**

La **FIDUCIARIA** recibirá del **ORDENADOR DE GIROS**, en original, con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de **GIRO**, las solicitudes de **GIRO**, las cuales deberán presentarse en el formato establecido por la **FIDUCIARIA**, estar suscritas por las personas autorizadas por los **FIDEICOMITENTES** de acuerdo con el registro de firmas, con el visto bueno del **INTERVENTOR** y estar acompañadas de copia de la factura, cuenta de cobro o los soportes correspondientes al **GIRO** que se va a efectuar y contener por lo menos la siguiente información: a) solicitud expresa de **GIRO**, b) nombre y NIT del **DESTINATARIO GIRO**, c) valor neto a girar en letras y números, d) número de cuenta y nombre de la entidad financiera colombiana a la cual debe hacerse la transferencia, e) rubro del **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** a afectar.

En el evento en que en una **ORDEN DE GIRO** se relacione un número superior a diez (10) **DESTINATARIOS DE GIRO**, el **ORDENADOR DE GIROS** deberá enviar al correo electrónico indicado por la **FIDUCIARIA**, un archivo en Excel con la siguiente información: nombre de cada **DESTINATARIO DE GIRO**, número del documento de identidad, valor neto a girar y valor de las retenciones en caso que éstas apliquen.

Para los **GIROS** de nómina, honorarios y salarios, los **FIDEICOMITENTES** y/o el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** deberán certificar la vinculación de las personas en la ejecución del **CONTRATO.**

En el evento de realizar **GIROS** a contratistas del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** y/o el (la) **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**, se deberá anexar a la **ORDEN DE GIRO** los documentos, tales como contratos, órdenes de servicio, ofertas, entre otros, que soporten que dicha contratación por parte del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** y/o del (la) **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**, esté relacionada directamente con la ejecución del **CONTRATO.**

Los **GIROS** que efectuará la **FIDUCIARIA** serán netos, es decir que será(n) el(los) **FIDEICOMITENTE(S)** y/o el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** los responsables fiscales ante la Secretaría de Hacienda, cualquier autoridad fiscal y/o las entidades territoriales

NOTARIA (24)
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO
DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

correspondientes, por tanto, las liquidaciones y retenciones de cualquier tipo de impuesto, tasas y contribuciones a que haya lugar por cada **GIRO**, serán responsabilidad de estos; sin embargo, la **FIDUCIARIA** debe recibir del **ORDENADOR DE GIROS** todos los soportes necesarios con la **ORDEN DE GIRO**. El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que se genere al momento de realizar los **GIROS**, se cancelará con cargo a los recursos administrados y aportados por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, diferentes de los recursos del anticipo, siempre que éstos no estén incluidos en el **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

PARÁGRAFO PRIMERO: El (los) **FIDEICOMITENTE(S)** con la suscripción del presente contrato, manifiesta(n) que conoce(n) y acepta(n) que previo a la radicación de la primera **ORDEN DE GIRO**, deberá(n) entregar a la **FIDUCIARIA** los siguientes documentos, so pena de que ésta se abstenga de su ejecución por el incumplimiento de este requisito: i) **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** suscrito por el representante del **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** y el **INTERVENTOR**; ii) Documento en el que conste la aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo emitido por la entidad contratante; iii) Certificación en la que conste el número de la cuenta bancaria de la Tesorería Distrital de Bogotá para la entrega de los rendimientos financieros generados y de la cuenta bancaria dispuesta por el **DESTINATARIO DE RENDIMIENTOS Y EXCEDENTES** para la entrega de los recursos no ejecutados del anticipo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La **FIDUCIARIA** podrá verificar o confirmar con los proveedores del **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**, el **GIRO** que realizará y solicitarles los soportes correspondientes. Adicionalmente, la **FIDUCIARIA** sólo realizará **GIROS** para el pago de anticipos de contratos celebrados por el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** con sus proveedores hasta por el treinta por ciento (30%) del valor total del anticipo entregado por el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ** al **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**.

PARÁGRAFO TERCERO: La **FIDUCIARIA** no atenderá **ÓRDENES DE GIRO** cuando el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** no se encuentren al día en el pago de la comisión fiduciaria establecida en la cláusula décima tercera y/o cuando la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo presentada por el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** al (la) **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, no esté vigente.

PARÁGRAFO CUARTO: Cuando el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** solicite(n) reembolsos de **GIROS** realizados directamente por ellos, con cargo al anticipo, deberán presentar a la **FIDUCIARIA** como únicos soportes admisibles de la solicitud señalada, las facturas o cuentas de cobro y los extractos bancarios que comprueben, a satisfacción de la **FIDUCIARIA**, el pago realizado, y declarará que los mismos fueron realizados efectivamente a los terceros relacionados con el **CONTRATO**. La **FIDUCIARIA** no realizará reembolsos de **GIROS** por pagos en efectivo realizados a los proveedores del (los) **FIDEICOMITENTE(S)**.

PARÁGRAFO QUINTO: En caso en que la **FIDUCIARIA** evidencie inconsistencias en los documentos que soportan las **ÓRDENES DE GIROS** tales como facturas, firmas, huellas, correos electrónicos y en general en cualquier documento que entregue(n) el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** durante el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato, que induzcan a error a la **FIDUCIARIA**, ésta podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de fiducia sin dar lugar a reclamaciones o indemnización alguna por parte del (los) **FIDEICOMITENTE(S)**. En consecuencia, la **FIDUCIARIA** queda autorizada a efectuar la devolución de los recursos al **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.**

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: En desarrollo del presente contrato la **FIDUCIARIA** se obliga a:

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO

Powered by CamScanner

1. Informar al (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, el número y características de la cuenta, donde el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ** deberá girar los recursos del anticipo del **CONTRATO**.

2. Recibir los recursos de que trata la cláusula tercera (Constitución del Fideicomiso) del presente contrato.

3. Atender con los recursos administrados las **ÓRDENES DE GIRO** impartidas por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta anterior (Procedimiento para la realización de Giros).

4. Mantener y manejar los recursos del **FIDEICOMISO** separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, inclusive de otros negocios fiduciarios que tenga o llegue a tener con el (los) mismo(s) **FIDEICOMITENTE(S)** llevando una contabilidad separada, de acuerdo con la Ley y las prácticas contables.

5. Verificar que la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo presentada por la **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** al (la) **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ** se encuentre vigente y con una vigencia superior al **CONTRATO** que origina el anticipo. En el evento que dicha póliza esté vencida, la **FIDUCIARIA** no podrá realizar ningún **GIRO** y el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** se obliga(n) a enviar a la **FIDUCIARIA** la renovación de la póliza, aprobada por el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**.

6. Desempeñarse como propietaria fiduciaria de los bienes que conforman el **FIDEICOMISO** y en tal condición ejercer los derechos y las acciones derivadas de esa calidad.

7. En caso de insuficiencia de recursos, solicitar al (los) **FIDEICOMITENTE(S)** los recursos necesarios para atender el **GIRO** instruido o los demás costos y gastos del **FIDEICOMISO**.

8. Llevar la contabilidad del **FIDEICOMISO** que por este contrato se constituye, conforme a las normas contables establecidas para este tipo de contratos, en la ley e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9. Informar mensualmente al (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, al **INTERVENTOR** y al (la) **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del **FIDEICOMISO**, para lo cual, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del mismo que son administrados de acuerdo con la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los **GIROS** y/o traslados realizados, anexando los soportes respectivos. Estos informes se presentarán a partir de la fecha en que se reflejen ingresos al **FIDEICOMISO**, y podrán disponibilizarse vía correo electrónico o cualquier otro medio virtual que garantice su confidencialidad.

10. Rendir semestralmente cuentas de su gestión en los términos de la ley y atendiendo las instrucciones que sobre el tema dispongan las circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas vigentes aplicables en la fecha de la rendición de cuentas. Las rendiciones de cuentas podrán enviarse vía correo electrónico o por cualquier otro medio virtual que garantice su confidencialidad.

NOTARIA DE BOGOTÁ D.C.
15 FEB 2024
NOTARIA (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

11. Llevar la personería para la protección y defensa de los bienes fideicomitidos contra actos de terceros, y aún del (los) mismo(s) **FIDEICOMITENTE(S).** Para el correcto ejercicio de esta obligación, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** se compromete(n) a dar a la **FIDUCIARIA** toda la información que ésta requiera.

12. Entregar a la cuenta de la Tesorería Distrital de Bogotá informada por el **DESTINATARIO DE RENDIMIENTOS Y EXCEDENTES**, mensualmente, los rendimientos generados por los recursos del anticipo del **CONTRATO**, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del presente contrato.

13. Entregar a la cuenta dispuesta por el **DESTINATARIO DE RENDIMIENTOS Y EXCEDENTES**, a la finalización del presente contrato fiduciario y/o del **CONTRATO**, lo que ocurra primero, los recursos del **CONTRATO** existentes en el **FIDEICOMISO.**

14. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus facultades y obligaciones o cuando deba apartarse de las instrucciones contenidas en este contrato o cuando las circunstancias así lo exijan. Cuando la **FIDUCIARIA** haga uso de esta facultad, quedarán en suspenso todas las obligaciones relacionadas con el asunto consultado, hasta la fecha en la cual se produzca la respuesta del Superintendente Financiero, sin que pueda imputársele por este hecho responsabilidad alguna.

15. Las demás que se desprendan de este contrato, de su naturaleza y de la ley.

SÉPTIMA.- DERECHOS DE LA FIDUCIARIA: La **FIDUCIARIA** tendrá los siguientes derechos:

1. Renunciar al ejercicio de su gestión en los casos señalados en el Artículo 1232 del Código de Comercio.

2. Recibir la remuneración pactada.

3. Recibir y exigir del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** las instrucciones pertinentes para el buen desarrollo de su gestión.

4. Abstenerse de realizar giros si la solicitud no cuenta con todos los requisitos establecidos en el presente contrato.

5. Las demás reconocidas en la ley o en este contrato.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE LA FIDUCIARIA: Es entendido que la gestión de la **FIDUCIARIA** es de medio y no de resultado y que responderá hasta por la culpa leve en el desarrollo de su gestión. La **FIDUCIARIA** será responsable por el cumplimiento de las obligaciones que asume a favor del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ** en los términos mencionados en el presente contrato, sin embargo, no está obligada a asumir con sus recursos propios financiación alguna derivada del presente contrato. Su obligación se circunscribe a recibir los recursos, invertirlos y realizar los **GIROS** en la forma y condiciones pactadas en el presente contrato.

Igualmente, se deja claramente establecido que la **FIDUCIARIA** no será responsable en los casos en que las autorizaciones del **INTERVENTOR** a las **ÓRDENES DE GIRO** impartidas por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, no se encuentren ajustadas a la realidad, o los **GIROS** instruidos no

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

correspondan a la ejecución y desarrollo de la obra, de acuerdo con lo establecido en el **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

NOVENA.- INDEMNIDAD: La **FIDUCIARIA** no se hará responsable ante el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, ni ante el **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, de los resultados financieros de los recursos del **FIDEICOMISO** por el depósito de los mismos en cuentas de ahorro del Banco Davivienda S.A., dado que la naturaleza de la obligación que asume tiene el carácter de medio y no de resultado. La obligación de la **FIDUCIARIA** se circunscribe a recibir los bienes del **FIDEICOMISO**, administrarlos, invertir los recursos que se le transfieran y realizar los **GIROS** en la forma y condiciones establecidas en este contrato.

La **FIDUCIARIA** realizará todas las gestiones tendientes al cumplimiento de las obligaciones adquiridas, pero en ningún momento será responsable por el incumplimiento de las obligaciones de **GIRO** adquiridas por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** cuando los recursos existentes en el **FIDEICOMISO** no sean suficientes para realizar tales **GIROS.**

Igualmente, la **FIDUCIARIA** se obliga a realizar diligentemente todos los actos necesarios para la cumplida ejecución del objeto de este contrato, y no será responsable por caso fortuito, fuerza mayor, el hecho de un tercero o la violación de deberes legales o contractuales por parte del (los) **FIDEICOMITENTE(S).**

Por otro lado, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** mantendrá(n) indemne a la Fiduciaria, sus accionistas, funcionarios, directores y/o empleados, de todas las pérdidas y/o daños directos materializados contra la **FIDUCIARIA**, incluyendo sin limitarse a multas, sanciones y/o similares emitidas por cualquier autoridad, ente de control o supervisión.

La indemnidad se mantendrá, durante la ejecución de la relación contractual, e incluso posteriormente a la liquidación del contrato fiduciario. Esta se hará extensiva a cualquier reclamación, acción, o decisiones judiciales, (incluyendo la materialización de cualquier medida cautelar, tales como embargos, inscripciones de acciones judiciales, costos y/o impuestos, entre otros), en que incurra la **FIDUCIARIA** en virtud de: (i) la celebración de este contrato, y el cumplimiento de las obligaciones de la **FIDUCIARIA** bajo el mismo; (ii) la veracidad de las declaraciones y/o garantías otorgadas por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**; y (iii) el incumplimiento de las obligaciones de(l) **FIDEICOMITENTE(S)**.

Ante cualquier pérdida o daño materializado que sufra y/o pueda sufrir la **FIDUCIARIA** por los eventos descritos anteriormente, la **FIDUCIARIA** llamará en garantía al (los) **FIDEICOMITENTE(S)** quien(es) se obliga(n) a intervenir en los procedimientos aplicables, y a responder patrimonialmente por dichas pérdidas o daños que se generen a cargo de la **FIDUCIARIA** por tales contingencias, pagando la totalidad de los valores correspondientes, o reembolsándolos a la **FIDUCIARIA**.

Para todos los efectos y cobro generado por los anteriores conceptos en que incurrió la **FIDUCIARIA**, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** reconoce(n) y acepta(n) que es título que presta mérito ejecutivo, ante cualquier clase de autoridad, la cuenta de cobro que genere la **FIDUCIARIA**, de la cual dará traslado al (los) **FIDEICOMITENTE(S)** para que un término máximo de tres (3) días hábiles reembolse los valores adeudados o de lo contrario la **FIDUCIARIA** se reservará el inicio de toda acción judicial que considere para recaudar los mismos.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DEL (LOS) FIDEICOMITENTE(S): En virtud del presente contrato el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** se obliga(n) a:

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ. D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

1. Registrar ante la **FIDUCIARIA** las firmas del **ORDENADOR DE GIROS** y del **INTERVENTOR**, garantizando la idoneidad de las mismas. El (los) **FIDEICOMITENTE(S)** deberá(n) informar a la **FIDUCIARIA** cualquier cambio en relación con el **INTERVENTOR**, y entregará(n) los documentos que soporten su designación. Será responsabilidad del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** si la **FIDUCIARIA** realiza **GIROS** con la firma del **INTERVENTOR** anterior.

2. Designar un representante como vocero del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** quien será el responsable de: impartir instrucciones, firmar las **ÓRDENES DE GIRO**, aprobar los informes, pagar la comisión fiduciaria y demás actividades relacionadas con la administración del **FIDEICOMISO.**

3. Entregar a la **FIDUCIARIA** el **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** del **CONTRATO** suscrito por el representante del **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** y el **INTERVENTOR**, el cual deberá ser equivalente al valor del anticipo entregado por el (la) **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, y se anexará a este contrato como parte integrante del mismo. El **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**, deberá incluir el gravamen a los movimientos financieros, en el evento que no estén incluidos, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** deberá(n) aportar los recursos correspondientes. Teniendo en cuenta que este plan hace parte del contrato, los **GIROS** únicamente se podrán realizar una vez se cuente con él.

4. Entregar a la **FIDUCIARIA** la documentación que ésta requiera para la ejecución del presente contrato.

5. Entregar a la **FIDUCIARIA** el acta de inicio del **CONTRATO**, copia de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo, la constancia de la aprobación de la póliza por parte del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ** e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del **CONTRATO.**

6. Informar a la **FIDUCIARIA** sobre la transferencia de los recursos una vez el (la) **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, gire los recursos a la cuenta indicada, lo anterior, con el fin de que la **FIDUCIARIA** identifique dichos recursos en la cuenta, y pueda invertirlos. La **FIDUCIARIA** no será responsable por los rendimientos que se dejen de generar en caso de que el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** no informe(n) oportunamente a la **FIDUCIARIA** sobre el ingreso de los recursos a la cuenta.

7. Impartir instrucción irrevocable al (la) **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, para que realice el giro del anticipo del **CONTRATO** directamente a la cuenta indicada por la **FIDUCIARIA.**

8. Abstenerse de recibir recursos producto del anticipo del **CONTRATO**, en cuentas propias.

9. Impartir a la **FIDUCIARIA** las instrucciones necesarias para la realización de los **GIROS**, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del presente contrato.

10. Adjuntar a las **ÓRDENES DE GIRO** los soportes del **GIRO** necesarios, de tal forma que le permitan a la **FIDUCIARIA** validar y revisar dichos soportes con el **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

11. Mantener vigente, durante la ejecución de los recursos del anticipo, la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo en los términos exigidos en el **CONTRATO**.

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. 19 FEB 2024 NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

12. Coadyuvar la posición procesal de la **FIDUCIARIA** cuando ella ejerza la personería como vocera del **FIDEICOMISO** ante las autoridades judiciales o administrativas.

13. En caso de insuficiencia de recursos, proveer de éstos al **FIDEICOMISO** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud que sobre el particular efectúe la **FIDUCIARIA.**

14. En caso de presentarse algún litigio que recaiga sobre los bienes que conforman el **FIDEICOMISO**, informar por escrito tal circunstancia a la **FIDUCIARIA** y entregar los recursos para la defensa del **FIDEICOMISO.**

15. Pagar la comisión fiduciaria de sus propios recursos, para lo cual deberá aportar los recursos adicionales al valor del anticipo, conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

16. Aprobar o improbar la rendición semestral de cuentas y/o informes mensuales que presente la **FIDUCIARIA,** para lo cual dispondrán de un término de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo de cada uno de ellos. Si transcurrido este tiempo no manifiestan reparo alguno, la rendición de cuentas e informes se entenderán aceptados.

17. Aprobar o improbar la rendición final de cuentas que presente la **FIDUCIARIA**, para lo cual dispondrá de un término de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo. Si transcurrido este tiempo no manifiesta reparo alguno, la **FIDUCIARIA** procederá conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Novena (Liquidación) del presente contrato.

18. Informar por escrito a la **FIDUCIARIA** la ocurrencia de eventos tales como: a) Entrar en causal de disolución; b) Declaración de liquidación obligatoria; c) Falta de liquidez, así como todos aquellos actos o hechos que pongan en riesgo la ejecución del contrato fiduciario que se instrumenta en este documento.

19. Informar a la **FIDUCIARIA** las suspensiones del **CONTRATO**, sus reanudaciones y terminación. En tal evento el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** se abstendrá(n) de solicitar giros o desembolsos.

20. Prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación al terrorismo en sus respectivas organizaciones y tomar las medidas de prevención y control correspondiente y responder a la **FIDUCIARIA**, indemnizándole ante cualquier multa o perjuicio derivado de su incumplimiento. El (los) **FIDEICOMITENTE(S)** manifiesta(n) que se somete(n) al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo de la **FIDUCIARIA.**

21. Informar inmediatamente a la **FIDUCIARIA**, cuando se profieran fallos en cualquier proceso penal o de responsabilidad fiscal vigente o futuro que se llegue a adelantar en contra de los **FIDEICOMITENTES.**

22. Notificar inmediatamente a la **FIDUCIARIA** sobre (i) cualquier cambio normativo aplicable al sector económico al que pertenezcan los **FIDEICOMITENTES**, que afecte o pueda afectar la administración del **FIDEICOMISO**, la ejecución del contrato de fiducia y los supuestos sobre los cuales se estructuró, o (ii) cualquier modificación en los estatutos sociales o en los documentos constitutivos que afecten o puedan afectar la legalidad del contrato de fiducia.

23. Las demás que se desprendan del contrato, de su naturaleza y de la ley.

NOTARIA
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
19 FEB 202
NOTARIO (A) VEINTIUNO
DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO: En caso de inconformidad con la rendición de cuentas, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** cuenta(n) con diversos mecanismos para solicitar aclaraciones y manifestar sus inquietudes, o efectuar objeciones al respecto, tales como: dirigirse por escrito ante la entidad fiduciaria, acudir al Defensor del Consumidor Financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia o el AMV; el trámite y términos para cada uno sujeto a los establecidos en la normatividad y reglamento que opte(n) el (los) **FIDEICOMITENTE(S).**

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DEL (LOS) FIDEICOMITENTE(S): En desarrollo del presente contrato, el(los) **FIDEICOMITENTE(S)** adquiere(n) los siguientes derechos:

1. Exigir a la **FIDUCIARIA** las rendiciones de cuentas e informes, en la forma y oportunidad pactadas y obtener las explicaciones a las glosas que resulten del examen a los mismos.

2. Rechazar todo acto efectuado por la **FIDUCIARIA** que no esté expresamente autorizado en este contrato y que fuere realizado sin el consentimiento escrito, previo y expreso del (los) **FIDEICOMITENTE(S).**

3. Ejercer las acciones de responsabilidad contra la **FIDUCIARIA** cuando a ello hubiere lugar.

4. Solicitar la remoción de la **FIDUCIARIA** cuando haya causa justificada y nombrar a otra que la sustituya previa autorización del (la) **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.**

5. Los demás reconocidos en la ley o en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- COMPROMISOS Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LEY PARA EL (LOS) FIDEICOMITENTE(S): De acuerdo con lo establecido en la Ley, sus decretos reglamentarios y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia los **FIDEICOMITENTES** manifiestan:

1. Que mediante la suscripción de este documento, declara(n) bajo la gravedad del juramento que goza(n) de la suficiente solvencia económica y que la celebración de este contrato no está inspirada en móviles irregulares o ilícitos, por tanto, declara(n) que suscribe(n) este contrato de buena fe.

2. Que con la constitución del presente **FIDEICOMISO** no se produce un desequilibrio en su(s) patrimonio(s) que le(s) impida satisfacer las obligaciones contraída(s) en el pasado. Así mismo declara(n) que el presente negocio fiduciario no tiene como causa, ni produce como efecto la defraudación de derechos de terceros, porque con él no se produce deterioro de la prenda general de sus acreedores.

3. Que la información suministrada en los Formularios de Origen de recursos y en los demás documentos aportados para suscribir el presente contrato es auténtica y veraz; por lo tanto, autoriza(n) a la **FIDUCIARIA** para verificarla a través de los medios que considere convenientes.

4. Que autoriza(n) a la **FIDUCIARIA** para administrar, archivar, consultar o transmitir la información comercial o financiera suministrada.

5. Que se obliga a suministrar la información exigida por las normas legales vigentes sobre prevención y control de lavado de activos y a actualizar dicha información anualmente o

NOTARÍA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. 19 FEB 2024 NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

cuando así se les solicite. El (Los) **FIDEICOMITENTE(S)** será(n) responsable(s) de la veracidad de la información que suministre(n) a la **FIDUCIARIA.**

PARÁGRAFO: En aquellos eventos en que el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** no actualice(n) la información en los términos antes señalados, la **FIDUCIARIA** se podrá abstener de realizar **GIROS** así como de emitir documentos tales como pero sin limitarse a, coadyuvancias, poderes, autorizaciones y certificaciones hasta tanto se dé cumplimiento a la entrega de la mencionada información.

DÉCIMA TERCERA.- COMISIÓN FIDUCIARIA: En virtud de la estructuración y ejecución del presente contrato fiduciario, la **FIDUCIARIA** tendrá derecho a percibir del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** y/o del **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ** la siguiente remuneración:

Comisión de estructuración	**Valor:** Un Salario Mínimo Mensual Vigente **(1 SMMLV)** más el IVA aplicable.
	Facturación y Pago: Dentro del mes siguiente a la suscripción del presente contrato, y se pagará dentro del plazo de vencimiento de la factura.
	Responsable de pago: Los **FIDEICOMITENTES** y/o el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**
Comisión de administración	**Valor:** Uno punto cinco Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes **(1.5 SMMLV)** más el IVA aplicable por cada mes o fracción de duración del contrato.
	Facturación y pago: La comisión fiduciaria se facturará mensualmente o por fracción de mes dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a su causación y será pagadera dentro del plazo de vencimiento de la factura
	Responsable de pago: Los **FIDEICOMITENTES** y/o el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**
	Causación: A partir del primer ingreso de recursos al **FIDEICOMISO**
	Otros: Esta comisión incluye la realización hasta de quince (15) giros mensuales por transferencia electrónica vía ACH, por cada giro nacional adicional se cobrará la suma de $25.000 pesos más el IVA aplicable.
Comisión por Otrosí	Por cada Otrosí que se suscriba durante la vigencia del contrato, solicitado por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, la **FIDUCIARIA** podrá cobrar una comisión equivalente a **UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1SMMLV)** más el IVA aplicable, pagadera a la firma del documento modificatorio referido.

PARÁGRAFO PRIMERO: La **FIDUCIARIA** remitirá al correo electrónico administracion@dagat.co las facturas electrónicas que genere por concepto de comisiones fiduciarias u otros cobros que llegue a realizar. En el evento en que esa información se modifique, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** (u obligados a pagar la factura) notificarán el cambio a la **FIDUCIARIA** por lo menos con diez (10) días calendario de antelación al cierre del mes anterior al que se deba adoptar dicho cambio. Esta modificación no dará lugar a la suscripción de un otrosí al presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: A estas comisiones se les cobrará el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con las normas tributarias vigentes.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de retardo en el giro de las comisiones fiduciarias anteriormente señaladas, la **FIDUCIARIA** estará facultada para liquidar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley y los **FIDEICOMITENTES** reconocen y aceptan que para la realización de **GIROS** deben encontrarse al día en el pago de las Comisiones Fiduciarias.

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. 19 FEB 2024 NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO CUARTO: Cualquier gestión adicional, diferente a las originalmente establecidas en el contrato, será cobrada en forma independiente, y la comisión fiduciaria respectiva se pactará de común acuerdo entre las partes.

DÉCIMA CUARTA.- GASTOS DEL FIDEICOMISO: Estarán a cargo del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** todos los impuestos, costos y gastos en que incurra la **FIDUCIARIA** con ocasión de la ejecución y liquidación del presente contrato, quien deberá pagarlos dentro de los cinco (5) días siguientes en que se produzca el cobro, consignando en la cuenta indicada por la **FIDUCIARIA**. Los **GIROS** no cubiertos oportunamente y pendientes al momento de la liquidación de este contrato, generarán intereses de mora a cargo del (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, a la tasa máxima autorizada por las autoridades respectivas.

Adicionalmente, se entenderán como costos a cargo del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** los siguientes:

1. El Impuesto al Valor Agregado (IVA), el gravamen a las transacciones financieras (4*1000), los gastos bancarios de los giros no incluidos en la comisión fiduciaria, comisiones, los impuestos nuevos que llegaren a generarse.

2. Los gastos de viaje, transporte, hospedaje y alimentación en que pueda incurrir la **FIDUCIARIA** para la ejecución, control y liquidación del presente negocio fiduciario, previa notificación al (los) **FIDEICOMITENTE(S).**

3. Los gastos de Revisoría Fiscal, por el dictamen de los estados financieros con destino a la Superintendencia Financiera, o por solicitud de las entidades contratantes o del (los) **FIDEICOMITENTE(S).**

4. Los gastos en que se incurra por la elaboración de informes diferentes a los estipulados en este Contrato, los cuales se pactarán previamente entre el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** y la **FIDUCIARIA** antes de la elaboración del respectivo informe.

5. Los gastos que ocasione la disolución y liquidación del **FIDEICOMISO**.

6. Los gastos en que deba incurrir para la protección y defensa de los intereses y derechos del **FIDEICOMISO.**

7. Los demás que se establezcan por ley.

PARÁGRAFO: En ningún caso, los gastos o costos del **FIDEICOMISO** podrán ser asumidos con cargo a los recursos consignados a título de anticipo por el **CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.**

DÉCIMA QUINTA.- INFORMACIÓN DE RIESGOS: En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la **FIDUCIARIA** advierte al (los) **FIDEICOMITENTE(S)** sobre la existencia de riesgos financieros, operativos, tecnológicos, factor humano, legales, reputacionales, limitaciones técnicas y demás aspectos que son propios y generales de los contratos fiduciarios, e inherentes a los bienes y servicios que hacen parte del objeto de este contrato. De igual forma, manifiesta que cuenta con procedimientos y mecanismos implementados que le permiten efectuar el seguimiento y actualización de los riesgos planteados o asociados a cada negocio garantizando así que se cuenta con políticas y estándares establecidos por la **FIDUCIARIA** para la gestión de los mismos.

NOTARIA 24 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Asimismo, manifiesta que cuenta con sistemas especiales de administración de riesgo a los cuales se encuentran sometidos los negocios fiduciarios celebrados en virtud de la aplicación de las normas vigentes

DÉCIMA SEXTA.- DURACIÓN: La duración del presente contrato se estima inicialmente en **OCHO (8)** meses contados a partir de su suscripción, no obstante, lo anterior, permanecerá vigente hasta el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DEL CONTRATO Y DERECHOS FIDUCIARIOS: El (Los) **FIDEICOMITENTE(S)** no podrá(n) ceder total o parcialmente el presente contrato, o el beneficio o los derechos fiduciarios derivados del mismo, ni hacerse sustituir total o parcialmente en las relaciones jurídicas correspondientes a dicha calidad, sin la autorización previa de la **FIDUCIARIA** y del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.** Para tal efecto, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** deberá(n) remitir a la **FIDUCIARIA** comunicación escrita con la correspondiente solicitud. La **FIDUCIARIA** contará con un término de quince (15) días hábiles para pronunciarse sobre el particular.

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato se podrá dar por terminado, además de las causales legales, por las siguientes:

1. Por haberse cumplido plenamente su objeto.
2. Por la expiración del plazo de duración establecido.
3. Por agotamiento de los recursos del **FIDEICOMISO**, caso en el cual la **FIDUCIARIA** lo dará por terminado unilateralmente.
4. Por mutuo acuerdo de las partes.
5. Por la terminación del **CONTRATO**, su declaratoria de caducidad o nulidad.
6. La **FIDUCIARIA** podrá terminar unilateralmente el contrato fiduciario ante cualquier fallo de naturaleza penal o con responsabilidad fiscal ejecutoriado que se profiera en contra de los **FIDEICOMITENTES.**
7. Por la ocurrencia de hechos sobrevinientes que imposibiliten la ejecución de su objeto.
8. Por la renuncia de la **FIDUCIARIA**, cuando se den las causales aplicables del artículo 1232 del Código de Comercio.
9. Por el acaecimiento de las causales de extinción del negocio fiduciario, contempladas en el artículo 1240 del Código de Comercio, que por su naturaleza y condiciones le sean aplicables, excepto los numerales 6 y 11.
10. Por la inclusión del (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, o alguno de sus representantes legales o apoderados, o alguno de sus socios o administradores, en alguna lista de características iguales o similares a la de la lista OFAC, incluida esta, o en cualquier otra lista nacional o internacional en la que se publiquen los datos de las personas que han sido condenados por las autoridades nacionales o internacionales, o vinculados de manera directa o indirecta con actividades ilícitas tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras.

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. 19 FEB 2024 NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

11. Por la declaratoria de siniestro del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, declaratoria de terminación unilateral, anticipada o caducidad del **CONTRATO** por parte del (la) **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, la caducidad administrativa o la nulidad del **CONTRATO**. En estos eventos, la **FIDUCIARIA** devolverá los recursos que se encuentren en el **FIDEICOMISO**, de conformidad con las instrucciones que para tal efecto imparta el (la) **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**.

12. Por las demás causales previstas en la ley y en este contrato.

DÉCIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN: A la terminación del contrato y dentro de los siguientes cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes al acaecimiento de la causal, la **FIDUCIARIA** realizará un **GIRO** final, previo a la liquidación del contrato de fiducia, sin requerir instrucción previa del(los) **FIDEICOMITENTE(S)**, al **DESTINATARIO DE RENDIMIENTOS Y EXCEDENTES** correspondiente a (i) los rendimientos causados y no entregados y (ii) los saldos del anticipo pendientes por ejecutar. La **FIDUCIARIA** presentará al (los) **FIDEICOMITENTE(S)** y al **INTERVENTOR**, la rendición final detallada del estado de las inversiones y rendimientos, **GIROS** efectuados, los costos de operación y en general la información contable y financiera que requiera para comprobar su estado de cuenta. Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** no presentan reparo alguno a la rendición final, la **FIDUCIARIA** entenderá que aceptan la rendición de cuentas final y procederá a remitir el proyecto de acta de liquidación.

Si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta de liquidación, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** no presentan reparo alguno al mismo y/o no remiten a la **FIDUCIARIA** dicha acta debidamente suscrita; vencido este plazo la **FIDUCIARIA** podrá suscribir el acta de liquidación, sin que se requiera la firma del (los) **FIDEICOMITENTE(S).**

VIGÉSIMA.- AUTORIZACIÓN, REPORTE Y CONSULTA A LAS CENTRALES DE RIESGO: El (Los) **FIDEICOMITENTE(S)** autoriza(n) de manera irrevocable para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, la **FIDUCIARIA** reporte a las centrales de riesgo y de cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos fines, el nacimiento, modificación, extinción de obligaciones que se desprenden de este contrato. La autorización aquí descrita comprende, especialmente, la información referente a la existencia de deudas vencidas sin cancelar y/o la utilización indebida de los servicios financieros, por un término no mayor al establecido en la Ley. Así mismo, faculta(n) a la **FIDUCIARIA** para que solicite información sobre las relaciones comerciales que el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** tenga(n) con el sistema financiero y para que los datos reportados sean procesados para el logro del propósito de las centrales y sean circularizables con fines comerciales, de conformidad con su respectivo reglamento.

VIGÉSIMA PRIMERA.- AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES: Los **FIDEICOMITENTES** autorizan a la **FIDUCIARIA**, para que utilice los datos suministrados a la celebración del presente contrato, a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, para las siguientes finalidades indispensables, relacionadas y requeridas para la existencia de nuestro vínculo contractual: (i) Desarrollo de los procesos que se requieran para la adecuada prestación de los productos y/o servicios contratados; (ii) Evaluar, mantener, mejorar y profundizar la relación contractual, incluyendo el envío de información sobre eventos, novedades, promociones, publicidad y programas de fidelidad, mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, celular, fax, SMS, MSM, redes sociales o medios similares, y (iii) Desarrollar e implementar herramientas de prevención de fraudes.

PARÁGRAFO PRIMERO: la **FIDUCIARIA** manifiesta que el tratamiento de los datos personales suministrados por los **FIDEICOMITENTES** se realizará conforme a lo consagrado por la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan.

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO SEGUNDO: en el evento en que los **FIDEICOMITENTES** consideren necesario presentar peticiones, quejas o reclamos frente al tratamiento de sus datos que se hayan recogido en bancos de datos de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 y todas aquellas normas que la modifiquen, complementen y/o sustituyan deberá interponerlos directamente ante la **FIDUCIARIA**. En el evento en que las peticiones, quejas o reclamos no sean atendidos o consideren que han sido atendidos desfavorablemente, podrán si lo consideran pertinente, acudir ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

PARÁGRAFO TERCERO: El (Los) **FIDEICOMITENTE(S)** declaran que cuentan con la autorización de sus empleados y/o contratistas para compartir a la **FIDUCIARIA** la información personal que estos le hayan suministrado y le suministren en el futuro verbalmente o por escrito, con la finalidad de que Fiduciaria (y/o los proveedores que ésta contrate para tal fin) lleve a cabo encuestas, entrevistas, sondeos y similares, para realizar mediciones de satisfacción del cliente y del servicio y/o productos objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes fijan como domicilio contractual del presente contrato para todos los efectos legales, la ciudad de Bogotá, D.C. En el evento de requerirse, durante la ejecución del contrato, reuniones a las que deba asistir la **FIDUCIARIA**, estas se realizarán en las oficinas de la **FIDUCIARIA** en la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA TERCERA. - ARREGLO DIRECTO DE DIFERENCIAS: Las diferencias que surjan entre las partes con ocasión de la celebración, ejecución, interpretación, terminación o liquidación de este contrato podrán ser resueltas libremente mediante: (i) mecanismos de autocomposición, tales como la negociación directa, o, (ii) justicia ordinaria, o, (iii) Delegatura de Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia.

VIGÉSIMA CUARTA.- DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: Para efectos de la atención de cualquier queja, reclamación o denuncia que el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** considere(n) debe(n) hacerle a la **FIDUCIARIA** en virtud del presente contrato, lo podrá(n) hacer directamente en las oficinas de ésta o a través del correo electrónico contactenos@davivienda.com.

Asimismo podrá(n) acudir al defensor del consumidor financiero designado por la **FIDUCIARIA**, doctor Andrés Augusto Garavito Colmenares, como defensor principal, y como suplente, el doctor José Guillermo Peña González, quienes atenderán tales reclamaciones en la Avenida 19 # 114-09, Oficina 502, teléfonos (601) 21313 70 o (601) 2131322, en el horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., al correo electrónico defensorfiduciariadavivienda@pgabogados.com o a través de la página web https://www.defensoriapgabogadosasociados.com/, abogados de la oficina PG Abogados Asociados; o a quien haga sus veces.

La forma y términos de las reclamaciones o quejas a que haya lugar ante el Defensor están definidos en las normas legales y reglamentarias sobre la materia, información que puede ser consultada en nuestra página web www.fidudavivienda.com. Igualmente se precisa que los trámites ante el defensor son gratuitos y las decisiones de éste no son obligatorias para las partes.

VIGÉSIMA QUINTA. - NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Las direcciones para notificaciones y para todos los efectos de este contrato son:

FIDUCIARIA	Avenida El Dorado No. 68B-85 Piso 2, Bogotá D.C

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. 19 FEB 2024 NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

FIDEICOMITENTES	Carrera 8 No. 15 – 80, Oficina 703, Bogotá, D.C. Correo electrónico: gerencia@dagat.co

Las partes se obligan a notificarse mutuamente cualquier cambio de dirección y demás datos aquí consignados. De lo contrario, se entenderá debidamente notificada o comunicada en las anteriores direcciones.

PARÁGRAFO: En el evento que no fuere posible la localización del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** en la dirección registrada por estos ante la **FIDUCIARIA**, las comunicaciones que deban dirigirse a ellos, se enviarán a las direcciones que figuren en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de sus domicilios.

Si llevado a cabo el procedimiento anterior no se logra la localización, la **FIDUCIARIA** podrá, iniciar el respectivo proceso judicial de rendición de cuentas.

VIGÉSIMA SEXTA.- SARLAFT: Para los fines previstos en la Circular Básica Jurídica – Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título IV, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** se obliga(n) especialmente a entregar información veraz y verificable, y a actualizar sus datos por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes documentales e información exigidos por la **FIDUCIARIA** al momento de la vinculación, incluida aquella relacionada con sus beneficiarios finales en los términos de la Circular Externa 011 de 2022 o en las disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. La **FIDUCIARIA** queda desde ya facultada para dar por terminado el presente contrato en caso de desatención de estos deberes.

La **FIDUCIARIA** se abstendrá de atender las instrucciones de pago a terceros impartidas por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, cuando dichos terceros se encuentren incluidos en las listas OFAC y/u ONU, o en cualquier otra lista de carácter nacional y/o internacional en la que se publiquen los nombres de las personas que hayan sido condenadas dentro del territorio nacional o fuera de éste, o que presuntamente hayan sido relacionadas por autoridades gubernamentales, de manera directa o indirecta por actividades ilícitas, tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo, trata de personas, entre otras, sin que esto constituya causal de incumplimiento de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONFLICTOS DE INTERÉS: Atendiendo lo establecido en el numeral 2.2.5 de la Parte II, Título II, Capítulo I, de la Circular Básica Jurídica, y demás disposiciones aplicables, la **FIDUCIARIA** evaluó de forma previa a la celebración de este contrato, la posible incursión en situaciones generadoras de conflictos de interés que pueden llegar a tener lugar a la celebración o durante la ejecución del mismo, concluyendo que hasta la fecha de suscripción del contrato y en este negocio en particular, no configura conflictos de interés, en razón a que la **FIDUCIARIA**, dado el rol a ella asignado, actuará en cumplimiento de las instrucciones impartidas mediante el presente contrato y en esa medida a ella no le asisten facultades diferentes a las señaladas a lo largo de este documento, que le permitan tomar decisiones autónomas o que vayan en contravía de lo que en este contrato se ha definido para lograr el cumplimiento del objeto y las finalidades del contrato.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo inmediatamente anterior, durante la ejecución del Contrato pueden surgir situaciones potencialmente generadoras de conflictos de interés, que además de ser reveladas de manera oportuna por quien llegare a tener conocimiento de ellas, habrán de administrarse conforme corresponda según las cláusulas del presente Contrato, las normas legales y reglamentarias y las normas internas de la **FIDUCIARIA** que sean aplicables, en especial el Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada.

NOTARÍA (24)
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO
DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

VIGÉSIMA OCTAVA- CONTRATACIÓN ABOGADOS PARA DEFENSA DEL FIDEICOMISO: la **FIDUCIARIA**, como vocera y administradora del **FIDEICOMISO**, a su elección podrá: (i) solicitar al (los) **FIDEICOMITENTE(S)** que contrate(n) directamente y con arreglo directo de honorarios con estos últimos, uno o más profesional(es) en derecho para que actúe(n) a nombre del **FIDEICOMISO**, para la defensa de los derechos e intereses del mismo, en el(los) evento(s) de presentarse cualquier acción, trámite o proceso de carácter judicial o administrativo, de cualquier clase, en que se vea involucrado el **FIDEICOMISO**, o (ii) si lo considera pertinente, será la **FIDUCIARIA** quien con total independencia escoja y contrate al profesional(es) en derecho, en principio con cargo a los recursos con que cuente el **FIDEICOMISO** aportados por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, quien(es) desde ahora y para entonces se obliga(n) a suministrar al **FIDEICOMISO** los recursos necesarios para el pago de los honorarios correspondientes, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo del requerimiento de la **FIDUCIARIA** en tal sentido.

La **FIDUCIARIA** otorgará, como vocera y administradora del **FIDEICOMISO**, el(los) poder(es) respectivo(s) al(los) abogado(s) que se contrate(n), y les facilitará la información que requiera(n), siempre y cuando la tenga en su poder, sin que esto implique que el (os) **FIDEICOMITENTE(S)** no deba(n) colaborar en el suministro oportuno de la misma, si es que la información está bajo su control, manejo y dominio. En el evento que el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** no suministre(n) la información de manera completa, clara y oportuna, se dejará constancia escrita por parte de la **FIDUCIARIA**, exonerándola desde ya por falta de debida diligencia y/o incumplimiento de sus deberes ante un fallo adverso a los intereses del **FIDEICOMISO** o incluso al (los) mismo(s) **FIDEICOMITENTE(S)**, ocurrido con ocasión de esta circunstancia.

En el evento que la contratación la haga(n) directamente el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, este (estos) deberá(n) informar por escrito a la **FIDUCIARIA** dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la mencionada contratación, los datos del (los) abogado(s) contratado(s), incluyendo todos sus datos de contacto, tales como direcciones de domicilio, oficina, correos electrónicos, números de línea fija y celular y velar porque éste (éstos) presente(n) oportunamente, clara y de manera completa el(los) informe(es) verbales y/o escritos, al igual que reuniones en los términos que le sea(n) requeridos por la **FIDUCIARIA**, en relación con el estado, calificación, valoración de pretensiones y las perspectivas del(los) proceso(s) o asunto(s) encomendado(s), al igual que la oportuna actualización de cualquier novedad que afecte los intereses del **FIDEICOMISO** sobre los mismos.

Adicional a lo anterior y en el evento que la contratación la haga(n) directamente el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**, este (estos) desde ya exonera(n) expresamente a la **FIDUCIARIA** por todo pago de honorarios profesionales y/o cualquier remuneración pactada con el abogado(s) contratado(s), declarando a la **FIDUCIARIA** a paz y salvo por todo concepto con este profesional y que no existe solidaridad alguna por el no pago del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** de los honorarios al profesional contratado.

No obstante lo anterior, en el evento que la **FIDUCIARIA** fuere condenada en fallo judicial en firme dentro de un proceso de regulación de honorarios profesionales por la contratación efectuada directamente por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** del(los) abogado(s), el presente contrato presta mérito ejecutivo junto con la copia auténtica de la sentencia condenatoria correspondiente, debidamente ejecutoriada, los cuales constituirán título ejecutivo para que la **FIDUCIARIA** pueda exigir por la vía judicial ejecutiva el pago correspondiente al (los) **FIDEICOMITENTE(S)** y este (estos) así lo acepta(n) de manera expresa e irrevocable desde ahora y para entonces, por el hecho de la suscripción del presente documento por parte del (los) **FIDEICOMITENTE(S)**.

PARÁGRAFO: en atención a las obligaciones legales, auditorías y/o requerimientos de información de entes externos e internos que le aplican a la **FIDUCIARIA**, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** se

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ. D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

obliga(n) a emplear todas las medidas necesarias y pactar expresamente lo concerniente para garantizar, de manera efectiva, que el(los) profesional(es) que sea(n) contratado(s) directamente por el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** rinda(n) los informes en el tiempo y la forma solicitados por la **FIDUCIARIA**, obligación que debe constar en el(los) contrato(s) de prestación de servicios u oferta(s) aceptación(es) o acuerdo(s) celebrado(s) entre el(los) abogado(s) y el (los) **FIDEICOMITENTE(S)**.

En caso de no cumplir el(los) abogado(s) contratado(s) con la entrega de informes en los términos y fechas solicitados por la **FIDUCIARIA**, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** autoriza(n) desde ya a la **FIDUCIARIA** para revocar el(los) poder(es) conferidos, nombrar un nuevo apoderado e incluso colocar la respectiva queja ante el Consejo Superior de la Judicatura contra el profesional en derecho ante el cumplimento de sus deberes profesionales, situación que es de responsabilidad del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** advertir al abogado contratado.

VIGÉSIMA NOVENA.- MÉRITO EJECUTIVO: Las partes acuerdan que el presente contrato presta mérito ejecutivo y copia del mismo junto con las facturas de cobro por comisiones o gastos del **FIDEICOMISO**, constituirán título ejecutivo suficiente para que la **FIDUCIARIA** pueda hacer exigible por la vía judicial el cumplimiento de las facturas insolutas por tales conceptos, a cargo del (los) **FIDEICOMITENTE(S).**

TRIGÉSIMA.- LIBRE DISCUSIÓN DEL CONTRATO: Los signatarios del contrato hacen constar que su contenido fue libremente discutido y aceptado por cada uno de ellos, por lo cual, y con respecto al mismo no hay lugar al trámite de aprobación previa contemplado en la Circular Externa No. 029/14, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan a que todos los datos y en general, toda la información que con ocasión de este contrato llegaren a conocer las partes, directamente o por intermedio de cualquiera de sus funcionarios, inherente a las actividades de las mismas y en desarrollo del presente contrato, no podrá ser utilizada por ninguna de ellas en su favor o en el de terceras personas, ni podrá ser dada a conocer por vía alguna, obligándose a guardar absoluta reserva al respecto, salvo solicitud de autoridad competente.

En consecuencia, el contratante que incumpla el presente deber de confidencialidad se hará responsable frente a la otra parte por los perjuicios que se causen y sin que ello impida la iniciación de las acciones judiciales correspondientes contra las personas naturales que causaron el incumplimiento.

La obligación de reserva que en virtud del presente contrato adquieren los contratantes subsistirá hasta por un término de dos (2) años, contado a partir de la terminación y liquidación del presente contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información obtenida y procesada por la **FIDUCIARIA** será parte del **FIDEICOMISO**, correspondiéndole a la **FIDUCIARIA** su custodia y mantenimiento en los términos de ley.

PARÁGRAFO: La información suministrada para el desarrollo del presente contrato no es generada, validada o certificada por la **FIDUCIARIA**, de manera que ésta no es responsable del contenido y calidad de la misma.

TRIGÉSIMA TERCERA. - LEY APLICABLE E INTERPRETACIÓN: El contrato se regirá por las leyes colombianas y en especial por lo previsto en el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del

NOTARIA (24) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
19 FEB 2024
NOTARIO (A) VEINTICUATRO DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

TRIGÉSIMA SEXTA.- CONTROVERSIAS TRIBUTARIAS: En el evento en que se presenten controversias en materia de impuestos con las autoridades tributarias del orden nacional o territorial, el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** será(n) responsable(s) por los valores que resulten por concepto de impuestos, sanciones e intereses en los procesos que adelanten dichas autoridades, inclusive, después de la liquidación del **FIDEICOMISO.**

En caso de liquidación del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** por cualquier causa, los socios, integrantes y/o accionistas será(n) responsable(s) por el pago de los rubros enunciados en el inciso anterior de la presente cláusula. Para ello, deberá(n) informar con antelación a la **FIDUCIARIA** sobre la liquidación de la persona jurídica.

En constancia de lo anterior, se suscribe en tres (03) ejemplares iguales, para cada una de las partes el día 20-02-2024

LA FIDUCIARIA

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
CAROLINA CEVALLOS CASTILLO
Representante Legal

LOS FIDEICOMITENTES

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
Representante Legal
DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

Huella índice Derecho

OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO
Representante Legal

Huella índice derecho

Powered by CamScanner

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

LA SUSCRITA NOTARIA 24 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ CERTIFICA QUE ESTE ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR

GONZALEZ VILLANUEVA GABRIEL ANDRES

identificado con: **C.C. 79778967**

Y manifestó que su contenido es cierto y que la firma puesta en el es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

En Bogota el dia , 2024-02-19 16:14:32

Contrato Fiducia Mercantil

Cod. mgxfd



218-0d2e68da

NOTARIA 24

El Compareciente

PIEDAD ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
NOTARIA 24 DEL CIRCULO DE BOGOTA

NOTARIA 24 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. COLOMBIA
Piedad Martinez Martinez Notaria

Powered by CamScanner

TRIGÉSIMA SEXTA.- CONTROVERSIAS TRIBUTARIAS: En el evento en que se presenten controversias en materia de impuestos con las autoridades tributarias del orden nacional o territorial el (los) **FIDEICOMITENTE(S)** será(n) responsable(s) por los valores que resulten por concepto de impuestos, sanciones e intereses en los procesos que adelanten dichas autoridades, inclusive, después de la liquidación del **FIDEICOMISO**

En caso de liquidación del (los) **FIDEICOMITENTE(S)** por cualquier causa, los socios, integrantes y/o accionistas será(n) responsable(s) por el pago de los rubros enunciados en el inciso anterior de la presente cláusula. Para ello, deberá(n) informar con antelación a la **FIDUCIARIA** sobre la liquidación de la persona jurídica.

En constancia de lo anterior, se suscribe en tres (03) ejemplares iguales, para cada una de las partes el día

LA FIDUCIARIA

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
CAROLINA CEVALLOS CASTILLO
Representante Legal

LOS FIDEICOMITENTES

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
Representante Legal
DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO
Representante Legal

Huella índice derecho

Huella índice Derecho

Huella índice derecho

Powered by CamScanner

A DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

000 27880

...dad de Bucaramanga, Departamento de Santander, Republica de Colombia, el diecinueve (19) de ...ro de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaria octava (8) del Circulo de Bucaramanga, compareció OSCAR AURICIO ROJAS CAMARGO, identificado con Cédula de Ciudadania / NUIP 0013722007 y declaró que la firma e aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto

27880-1



2c876ed047

-------- Firma autógrafa --------

19/02/2024 16:52:59

...iforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo ...métrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la ...istraduría Nacional del Estado Civil

...rde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado co... protección de sus datos ...sonales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Re...traduría Nacional del Estado ...l

RUBIELA GONZALEZ PEÑUELA

Notaria (8) del Círculo de Bucaramanga , Departamento de Santander - Encargada

Consulte este documento en https //notariid notariasegura com co

Numero Único de Transaccion 2c876ed047, 19/02/2024 16 53 04

Powered by CamScanner

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 19 de febrero de 2024 **Oficio-INT-003-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE CONTRATO DE FIDUCIA -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.

Cordial saludo

Por medio de la presente **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ** en calidad de interventor del contrato de obra No. 463 de 2023, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me permito dar aprobación del contenido del contrato de fiducia suscrito entre el CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ, y la fiducia DAVIVIENDA con el objeto de "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023" y la fiduciaria Davivienda S.A.

Este documento se considera adecuado en cada uno de los apartes para las necesidades de la obra, por lo anterior se recomienda a la entidad adelantar el trámite correspondiente en su aprobación por las partes.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: **N/A**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 14965522378

(415)7707212489984(8020) 000001496552237 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 7 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 # 15 - 80 OF 703

42. Correo electrónico gerencia@dagat.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 7 2 8 5 3 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 1 1 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 30 / 16 : 41: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ VILLANUEVA GABRIEL ANDRES

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965522378

(415)7707212489984(8020) **000001496552237 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 7 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 1 0 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965522378

(415)7707212489984(8020) **0000014965522378**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 7 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 7 8 9 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	VILLANUEVA	GABRIEL	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965522378

(415)7707212489984(8020) **0000014965522378**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 7 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 1 0 5 1 0	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 3 1 1 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 7 2 2 0 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	CAMARGO	OSCAR	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 3 1 1 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14827396629

(415)7707212489984(8020) 000001482739662 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 0 5 1 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS ESP

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 15 80 OF 703

42. Correo electrónico contabilidad@dagat.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 7 2 8 5 3 2 6	3 1 9 2 0 8 3 8 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 4 0 3 0 5	3 8 1 1	2 0 2 2 0 1 0 1	4 2 9 0	7 0 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 11 / 08 : 00: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ VILLANUEVA GABRIEL ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE SUMAPAZ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 463 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023 .Proyecto 1589

VALOR: $ 1.800.000.000,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 14 de FEB de 2024 se reunieron CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ., con NIT. No 901777757, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Sebastian Saldarriaga Rivera, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA No 463 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.
NIT. No 901777757

Por la ALCALDÍA DE SUMAPAZ,

Sebastian Saldarriaga Rivera
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5607798
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	15 días de tiempo transcurrido *(29/11/2023 2:11:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	COP-463-2023
Objeto del contrato	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☑Sí ☐No
Duración del contrato	8 Meses
¿Justificación de la asociación?	☑Interventoría ☐Intermediario
Contrato(s) asociado(s)	CIN-464-2023 CIN-464-2023 Agregar
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	5/08/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	6/08/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Gabriel Andres Gonzalez Villanueva* ***Fecha de aprobación:*** *14/12/2023 1:12:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SEBASTIAN SALDARRIAGA* ***Fecha de aprobación:*** *14/12/2023 2:12:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(5/12/2023 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(5/12/2023 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido *(5/12/2023 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/08/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5/08/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	5/08/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/08/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑% del valor de la oferta	20,00

Fecha límite para entrega de garantías: 10 días de tiempo transcurrido *(4/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13063433	Seriedad de la oferta	-	180.000.000,00 COP	-	31/03/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5607798
Proveedor CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones casa de la cultura corregimiento de betania
Ubicación CO-DC - Distrito Capital de Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio
Dirección casa de la cultura corregimiento de betania
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CASA DE LA CULTURA, CORREGIMIENTO DE BETANIA, CENTRO POBLADO DE SAN JUAN	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.800.000.000,00	1.800.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101500	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.	1,00	UN	1.800.000.000,00	1.800.000.000,00	1.800.000.000,00	1.800.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	2.CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRONICO COP-463-2023.pdf	2.CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRONICO COP-463-2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	1.800.000.000
Total	1.800.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1000	CDP	No validado	1.800.000.000 COP	1.800.000.000 COP	O2-30-11601190000001589	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 1.800.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"

CLÁUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

A. GENERALES:

1. No vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. (Circular 001 de 2010, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá).
2. Conocer y cumplir a cabalidad los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta, para realizar la ejecución con eficiencia y eficacia.
3. Abstenerse de incurrir en prácticas indignas, discriminatorias o lesivas del régimen laboral vigente.
4. Para el proyecto se desarrollará una detallada, correcta y pertinente organización de actividades, en relación con el tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso, ajustada a las necesidades del FDRS. La programación deberá garantizar el cumplimiento de los plazos máximos de entrega definidos por la entidad contratante.
5. Presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para su ejecución.
6. Suscribir conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio.
7. Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta.
8. Dar cumplimiento y acreditar el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a Caja de compensación familiar, SENA e ICBF, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
9. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para su ejecución. Es entendido que todos estos costos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.
10. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad.
11. Además del personal mínimo exigido, el Contratista deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.
12. El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor del contrato y el FDRS. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que las exigidas en el pliego de condiciones.
13. El Contratista deberá garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.
14. Mantener vigente la garantía única por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución.
15. Revisar y cumplir con la normatividad legal ambiental aplicable en relación con los aspectos de gestión ambiental en áreas protegidas, gestión de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición y demás aspectos aplicables.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

16. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
17. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
18. Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato, con fin de adelantar las acciones a que haya lugar.
19. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico.
20. Presentar los informes sobre la ejecución, que le sean solicitadas por el supervisor.
21. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
22. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
23. Pagar a el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
24. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, por el incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
25. Dar cumplimiento al compromiso anticorrupción suscrito en el marco del proceso de contratación.
26. Rechazar y denunciar toda práctica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del contrato pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.
27. Presentar para revisión y aprobación del supervisor, informes de carácter técnico que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.
28. Efectuar la afiliación de todo el personal a su cargo, al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
29. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud y pensiones, de conformidad con las normas vigentes.
30. Suscribir las garantías requeridas que amparen a el FDRS de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de estas si fuere el caso.
31. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.
32. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, mensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.
33. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

34. PREVENCIÓN VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
35. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista
36. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

C. ESPECIFICAS:

1. Entregar el plan de trabajo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, junto con el cronograma planteado para su cumplimiento y contar con la aprobación del interventor, considerando el trámite de permisos durante la ejecución de las obras.
2. Presentar al INTERVENTOR del contrato, el día de la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten la calidad y la experiencia laboral y relacionada del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
3. Diagnosticar el número de viviendas necesario para la ejecución satisfactoria del contrato resultante del presente proceso durante la etapa de pre construcción, sin derecho a cobros adicionales por dicha labor.
4. Llevar una bitácora de obra diariamente por cada una de las intervenciones, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el interventor. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del FDRS.
5. Presentar mensualmente un informe de avance de carácter técnico, financiero, jurídico y social para revisión y aprobación de la INTERVENTORÍA, en el cual consten los siguientes ítems por cada uno de los componentes: i) Registro fotográfico de la zona de intervención previo y posterior, así como los materiales utilizados, las especificaciones de garantía y durabilidad de los materiales y las demás consideraciones pertinentes. ii) un control financiero de la aplicación de recursos asociados al contrato. iii) diferenciación entre el mejoramiento y los componentes de sostenibilidad
6. Orientar las solicitudes de peticiones, quejas y reclamos realizadas por ciudadanos de la zona, a través de los canales destinados por el CONTRATISTA y el FDRS y reportar las mismas en el informe semanal.
7. Entregar los productos requeridos para el desarrollo del objeto del contrato, asegurando la calidad y oportunidad en el suministro de estos.
8. Garantizar el bodegaje de los materiales que se utilizarán en la obra durante el tiempo de la ejecución del contrato.
9. Dar cumplimiento al anexo técnico y a las especificaciones técnicas definidas para la ejecución de las intervenciones y atender las observaciones de la INTERVENTORÍA y del FDRS, para cada una de las actividades propuestas, realizando las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar (Teniendo en cuenta que durante los procesos de participación se pueden presentar cambios en los diseños, estos no afectarán la cantidad solicitada ni los costos asociados).
10. Elaborar e implementar el plan de gestión ambiental y presentar los informes relacionados en el título de

componente ambiental descrito en el presente anexo técnico.

11. Planear, organizar, suministrar, coordinar y ejecutar la entrega de materiales, de acuerdo con el cronograma e intervenciones preestablecido con el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS.
12. Elaborar en medio físico, las respectivas recomendaciones de uso para el correcto mantenimiento y cuidado de los materiales y superficies, en las cuales se realicen las intervenciones, el cual deberá ser entregado posterior a la ejecución de las obras.
13. Hacer entrega de las zonas de intervención bajo estrictas condiciones de aseo posterior a la ejecución de obras, procurando su limpieza de manera continua durante la ejecución de obras, según los requisitos ambientales referentes a la disposición final de residuos de construcción y demolición.
14. Mantener informado al INTERVENTOR del contrato sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
15. Informar oportunamente por escrito al INTERVENTOR de todo error o deficiencia que observe en la ejecución del contrato. El hecho de que el contratista no se familiarice debidamente con las condiciones bajo las cuales serán efectuados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a el FDRS.
16. Recibir y ejecutar los recursos entregados por el FDRS, en el desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato que se suscriba.
17. Realizar continuo acompañamiento y seguimiento a las actividades que se programen en razón de la ejecución del contrato.
18. Advertir e informar de manera inmediata a la SUPERVISIÓN cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.
19. Suministrar los equipos y herramientas necesarias para realizar los trabajos durante la ejecución del contrato. Para ello deberá indicar en el informe mensual que equipo y herramientas utilizó para la ejecución del contrato.
20. Realizar reuniones con la INTERVENTORÍA tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones convenida con el INTERVENTOR y como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
21. El contratista se obliga a entregar a la INTERVENTORÍA los documentos adicionales y en original producto de la ejecución de cada uno de los mejoramientos de vivienda junto con todos los informes, anexos, planos récord y demás documentos que se documenten el estado del mismo
22. Dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad beneficiaria y en general con relación a la ejecución de obra y entregar copia de estas respuestas a la interventoría en un plazo no mayor a 72 horas.
23. Advertir e informar de manera inmediata a la interventoría cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.
24. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en la normatividad vigente aplicable.
25. Suscribir en conjunto con la INTERVENTORÍA, el acta de inicio y las actas de recibo a satisfacción de cada una de las intervenciones de mejoramiento habitacional rural y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras que sean derivadas del proceso de la ejecución contractual.
26. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
27. Desarrollar las acciones del objeto contractual en el marco de las normas nacionales y distritales vigentes que sean aplicables.
28. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la interventoría, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo.

29. Mantener al día debidamente organizada y archivada la documentación del contrato, con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del mismo para ser entregado a la interventoría.
30. Disponer y administrar de los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.
31. Adelantar la debida vinculación del personal propuesto en el presente proceso y con las especificaciones indicadas para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo (previa aprobación de la INTERVENTORÍA).
32. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato.
33. Obrar con lealtad y buena fe en la actividad que realice, evitando las dilaciones y retardos que se puedan presentar.
34. Dar estricto cumplimiento a la programación del mejoramiento, teniendo en cuenta que, si no se cumplen los plazos programados, se estudiará la aplicación de multa y demás sanciones descritas en el contrato y en la Ley según lo propuesto y tasado por la supervisión.
35. Implementar medidas de protección y conservación para evitar la afectación del medio ambiente, teniendo en cuenta que se tratan de intervenciones en suelo rural.
36. Disponer por parte del Contratista los profesionales y/o especialistas solicitados en el acápite denominado PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. Quienes deberán estar disponibles físicamente cada vez que él FDRS lo requiera, so pena de hacerseacreedor a las sanciones contractuales por incumplimiento que correspondan, en concordancia con lo establecido en la minuta de contrato que forma parte integral de este pliego de condiciones.
37. Entregar a cada beneficiario el manual de mantenimiento, conservación y recomendaciones especiales para la conservación de las obras, entrega que deberá ser indicada en el acta de recibo a satisfacción de cada vivienda una vez terminada la ejecución de obra de cada vivienda. Igualmente, se realizará la entrega del acta de recibo a satisfacción debidamente, acta de entrega física de la obra y recibo a satisfacción.
38. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico a cabalidad.
39. Atender las observaciones del interventor para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar.
40. Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la INTERVENTORÍA del contrato, cuando sea necesario adición, prórroga y/o modificación del contrato, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO.
41. Dar estricto cumplimiento a las órdenes y sugerencias efectuadas por la interventoría en cumplimiento de las obligaciones que hacen parte del objeto contractual.

D. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL QUE DEBEN SER REPORTADAS EN LOS INFORMES MENSUALES:

1. Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición, transporte, importación, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y ambientales existentes.
2. Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros. En virtud de lo dispuesto por las leyes ambientales vigentes, los

materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, entre otros.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo anterior, el contratista se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros. De igual manera debe dar cumplimiento a la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra, de la Secretaría de Ambiente.

3. Suministrar material de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el pliego.
4. Mantener en los frentes de trabajo todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual, y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la adecuada ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, el Pliego de Condiciones y minuta del contrato.
5. Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.
6. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando a el FDRS de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor.
7. El personal seleccionado por el contratista para ejecución de los trabajos deberá, estar uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa.
8. El personal seleccionado por el contratista para ejecución de los trabajos deberá, tener un trato respetuoso para con los funcionarios del FDRS, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de la misma.
9. Las cuadrillas estarán conformadas por técnicos con la experiencia e idoneidad en las áreas, información que se podrá soportar con certificaciones laborales y con carta de disponibilidad, para la aprobación de la supervisión.
10. Para la ejecución de cualquier actividad deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven, en los casos que sean necesarios contar con el certificado de trabajo de altura.
11. Aportar y colocar en el sitio de la obra, bajo su propio riesgo, todos los materiales que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, en las calidades y en las cantidades establecidas. Todos los costos que demande la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia y demás aspectos correlativos de dichos materiales serán por cuenta del CONTRATISTA, quien además deberá asumir los riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.
12. Controlar la implementación y cumplimiento del plan SSTMA y de gestión social del contratista de obra, documento que recoge la aplicación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Medio Ambiente (MA).
13. A las anteriores obligaciones se suman aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás previstas en los anexos y documentos que hacen parte del contrato. Nota: Aseo general de todas las zonas donde se intervengan. El aseo debe incluir el suministro de la totalidad de los materiales necesarios para desmanchar y recuperar todas las superficies que por los trabajos realizados se deterioren, así como para dejar en perfectas condiciones de aseo el lugar de ejecución.

Nota: Aseo general de todas las zonas donde se intervengan. El aseo debe incluir el suministro de la totalidad de los

materiales necesarios para desmanchar y recuperar todas las superficies que por los trabajos realizados se deterioren, así como para dejar en perfectas condiciones de aseo el lugar de ejecución.

E. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL

1. Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto. El contratista será responsable de la reparación de todos los perjuicios que se puedan presentar con posterioridad al recibo definitivo de las obras, durante la etapa de ejecución, o si la obra presenta una posible amenaza ruina por causas derivadas al proceso constructivo que constituye el mejoramiento habitacional por parte del contratista, teniendo en cuenta que serán mínimo 63 viviendas a intervenir.
2. El contratista se obliga a llevar a cabo a su cargo todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de vigencia del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.
3. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato.
4. Presentar ante la INTERVENTORÍA un plan de choque que permita dar cumplimiento a la programación aprobada en caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades, en el plazo establecido.
5. Radicar mensualmente las facturas correspondientes a las actas de recibo parcial de la obra en tiempos y requisitos establecidos por el FDRS.
6. Entregar los planos récord de obra a la interventoría dentro de los quince (15) días calendarios de la etapa 2 de cierre del contrato conforme a lo dispuesto por el FDRS y Entidades Distritales correspondientes, teniendo en cuenta que deberá incluir anexos documentales correspondientes a planos arquitectónicos y de detalle, los cuales deben ser descriptivos y con sus respectivas convenciones y referenciado con los datos técnicos de interés de cada proyecto, abordando características y componentes esenciales derivados a la intervención constructiva y la ejecución de la obra realizada. Igualmente, las imágenes y fotografías deben tener su respectiva descripción vista o referencia frente al producto entregado.
7. Presentar para aprobación de la interventoría, un Plan de Inspección, Medición y Ensayos, en el que se identificarán los ensayos de campo y laboratorio que se requieran, indicando cantidad y frecuencia, con el fin de controlar y seguir en detalle el cumplimiento de especificaciones y normasestablecidas como requisitos de calidad en el proyecto a ejecutar. La interventoría deberá revisar y aprobar los ensayos de laboratorio de materiales, asegurándose que los laboratorios cumplen con todas las disposiciones legales establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), para lo cual deberá elaborar un informe escrito donde quede constancia de la visita, las irregularidades presentadas y los controles realizados, efectuando una revisión de los equipos y procedimientos para los ensayos.
8. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas que apliquen de acuerdo con el proyecto que se soliciten por parte del INTERVENTOR y el FDRS para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra, estos ensayos deberán realizarse en laboratorios certificados.
9. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

10. Presentar mensualmente las actas de recibo parcial de obra, las cuales deberán ser aprobadas por la INTERVENTORÍA y avaladas por el FDRS, que deben contener como mínimo:

    • Cantidades de obra ejecutadas y sus respectivas memorias de cálculo.
    • Registros fotográficos.
    • Resultados y análisis de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas si aplica.
    • Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
    • Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. • Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo.
    • Informe de Gestión Ambiental.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA TERCERA. - El plazo estimado para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de la INTERVENTORÍA y el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se establece el plazo de OCHO (8) MESES calendario teniendo en cuenta:

La contratación tiene como propósito adelantar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda rural, en la modalidad de habitabilidad en los territorios priorizados por el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ – FDRS:

- **Etapa 1 – Pre construcción / Diagnostico (1.5 mes, equivalentes a 45 días):** En esta fase el CONTRATISTA deberá realizar las visitas a cada uno de los hogares beneficiados y verificar las condiciones en las que se encuentra cada una de las viviendas, así como planear una priorización de intervenciones a desarrollar.

- **Etapa 2 – Ejecución de obras y cierre (6.5 meses):** Durante este tiempo el CONTRATISTA realizará las intervenciones aprobadas por la interventoría en cada una de las viviendas beneficiadas. El inicio de obras se puede realizar a medida que se viabilice la intervención en cada vivienda, previa aprobación de la interventoría. Igualmente, en esta etapa el CONTRATISTA entregará las obras realizadas a cada familia y se suscribirán las actas de recibo por parte de este, la familia y la interventoría.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

El tiempo total para la ejecución del presente contrato es OCHO (8) meses.

Las etapas 1 y 2 deberán traslaparse, sin embargo, el inicio de las intervenciones solo se podrá realizar con el visto bueno de la INTERVENTORÍA y la aprobación del presupuesto por parte de ella.

CLÁUSULA CUARTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del contrato es por la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA, esta suma constituye el valor total del contrato, incluidos todos los gastos desde su celebración hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos correspondientes, tales como peajes, gasolina y todos los que conlleve la total ejecución del mismo.

PARAGRAFO: El valor del contrato se ejecutará de conformidad con los precios unitarios indicados en la propuesta económica y hasta el valor del presupuesto oficial.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así: EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS pagará el valor del presente contrato por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, previa presentación de los siguientes documentos:

• Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, INTERVENTOR y el CONTRATISTA.
• Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
• Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique)
• Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
• Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
• Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Y condicionado a la ejecución y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los ítems de obra ejecutados, sin que justifique pago adicional por extensión del plazo de ejecución por lo tanto, el contratista deberá adoptar mecanismos, acciones o métodos idóneos validados por la interventoría para que el contrato se ejecute en tiempo,

alcance, características técnicas, y calidades pactadas impidiéndole reclamaciones posteriores por desconocimiento de las condiciones del sitio de la obra, condiciones climáticas previsibles o normales, por bajos rendimientos de la obra o por desconocimiento de las obligaciones específicas del contrato y será cancelado de la siguiente manera:

Nota: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto

ANTICIPO

El FDRS desembolsará a título de anticipo, una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, como los requisitos establecidos para su desembolso.

El contratista deberá constituir un encargo fiduciario o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato. Como requisitos previos para su desembolso del anticipo se encuentra, entre otros, los siguientes:

- Aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
- Constitución de un Patrimonio Autónomo: En virtud de lo previsto por la Ley, el Proponente que resulte adjudicatario deberá constituir un Patrimonio Autónomo de objeto único para la administración del anticipo en una entidad financiera certificada. Los desembolsos con cargo al anticipo se harán únicamente para el pago de los rubros indicados en el Plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría y requerirán la firma del interventor.
- Aprobación de la interventoría del Plan de manejo del anticipo. El contratista presentará el plan de manejo del anticipo, discriminando con detalle la destinación de los recursos que deben corresponder al porcentaje de anticipo aprobado con respecto al presupuesto de cada una de las intervenciones, dicho plan solo deberá contener actividades relacionadas con la construcción y no debe incluir ningún valor referente costos indirectos y/o de Personal o recurso humano.
- El anticipo es para ser invertido exclusivamente en la compra o el arriendo de equipos, compra de materiales, transporte de equipos o materiales y pago de mano de obra no calificada en el proyecto; con el fin de garantizar la adquisición de manera oportuna de insumos, materiales o equipos o elementos que requieran ser instalados, incorporados en el presente proyecto por lo cual es necesario hacer el anticipo del 30%.
- El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas mensuales de ejecución de obra y en caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará con la última acta de obra o en el acta de liquidación.
- El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista y los rendimientos financieros generados deberán reembolsados a la Tesorería Distrital.

PAGOS MENSUALES SUCESIVOS DE ACUERDO CON EL AVANCE DE OBRA

1. Mediante Actas parciales mensuales por avance de obra (solo se tendrán en cuenta viviendas totalmente terminadas) hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento por recibo de obra a satisfacción, expedida por el Interventor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios. En cada uno de los pagos parciales descritos, se amortizará hasta completar el 100% del valor entregado a manera de Anticipo.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

2. Para realizar el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar los respectivos soportes que acrediten la terminación de cada vivienda, acta de recibo de la obra junto con las memorias firmadas por el contratista de obra e interventoría, base de datos en formato Excel que contenga el número de mejoramiento, nombre del beneficiario, cédula y CHIP (si aplica) de cada uno de los mejoramientos de viviendas a pagar que contenga el valor estructurado, valor validado y valor ejecutado y acumulado a partir del segundo pago, entrega de la factura y certificado de pago de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, soportes de pago a salud, pensión y ARL; así como deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de parafiscales SENA, ICBF y cajas de Compensación del personal empleado en el contrato y la certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato. Al respecto, la Contraloría General de la República en Concepto 2012EE0071253 del 23 de octubre de 2012 indicó: "(…) cuando se presentan circunstancias en el contrato que excedan lo planeado y superen cualquier cálculo previsible, demostrado ampliamente tal situación puede ser viable un desequilibrio financiero…";

3. Un pago final correspondiente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, contra la suscripción del acta de liquidación del contrato, para lo cual deberá presentar los respectivos soportes que acrediten la terminación de cada vivienda, acta de recibo final de obra junto con las memorias firmadas por el contratista de obra e interventoría, entrega del Informe Final de Obra aprobado por Interventoría, entrega de la factura y certificado de pago de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, soportes de pago a salud, pensión y ARL; así como deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de parafiscales SENA, ICBF y cajas de Compensación del personal empleado en el contrato y la certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato.

4. Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o los documentos soporte serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente las respectivas facturas a el FDRS.

NOTA 1: EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato, así mismo se dará estricto cumplimiento al descuento por concepto de estampilla y contribución de obra.

NOTA 2: el contratista deberá presentar el registro de información tributaria – RIT, actualizado.

NOTA 3: Cabe mencionar que el contrato se ejecutará a monto agotable, por lo que el valor total del contrato se manejará como bolsa de recursos.

NOTA 4: Para el cada uno de los pagos el contratista debe encontrarse al día con la presentación de sus informes periódicos, de acuerdo con lo establecido en el documento ANEXO 1 - Anexo Técnico

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y/o cualquier modificación contractual (adición, prorroga, suspensión, reinicio, acta de terminación y/o recibo final y acta de liquidación) y requerirá la aprobación de la Entidad.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
NIT No 899.999.061-9
DIRECCIÓN: Parcela de la cultura en el Corregimiento de Betania</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Igual al plazo del contrato y tres (3) años más a partir del acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra</td><td>Vigente por dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final de la obra</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.10</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN
	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): La garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 .

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

NOTA 1: En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

NOTA 2: El amparo de Estabilidad y calidad de la obra tendrá dentro de su alcance, proteger a la Entidad Estatal por los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier daño o deterioro que presente la obra entregada, por razones imputables al contratista

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN
Asegurados	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ NIT No 899.999.061-9
	DIRECCIÓN: Casa de la cultura en el Corregimiento de Betania

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): La garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	20% del valor de la Etapa III
Vigencia	Vigente por el plazo de ejecución de las obras y seis (6) meses más.
Beneficiarios	Terceros afectados e FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, NIT 899.999.061-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

NOTA 1: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del FDRS.

NOTA 2: El contratista deberá anexar los comprobantes de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El mecanismo de cobertura elegido por EL CONTRATISTA y que refiere esta cláusula, deberá cargarse en el micrositio del contrato a través de la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

CLÁUSULA SÉPTIMA – INTERVENTORÍA: El Fondo de Desarrollo Rural de SUMAPAZ cumpliendo con el principio de responsabilidad y con el fin asegurar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad debe garantizar la correcta administración e inversión de los recursos públicos y la debida ejecución de las actividades, para lo cual la interventoría se realizó mediante el proceso FDRS-CMA-333-2023, y adjudicada al proponente MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80, que a través del control, vigilancia y seguimiento de las acciones del contratista, puede verificar y hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, actividades sociales, ambientales, seguridad y salud en el trabajo, manejo de tránsito, y las demás establecidas en el contrato.

La designación de la Interventoría para que verifique que el contrato se ejecute de acuerdo con las especificaciones y normas del mismo, no releva al Contratista de su responsabilidad.

CLÁUSULA OCTAVA - COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El Adjudicatario - Contratista con la suscripción del contrato se compromete a:

1. Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública.
2. No ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público o contratista en relación con el contrato suscrito o durante su ejecución, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
3. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
4. Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
5. Comunicar a los empleados o colaboradores el contenido del presente Compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En caso de que el Adjudicatario - Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, La Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan, e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

CLÁUSULA NOVENA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a pagar al FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ para que

dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente

CLÁUSULA DECIMA- MULTAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará al EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ y EL CONTRATISTA (En el Caso que aplique para persona Jurídica se adiciona lo siguiente) o el personal utilizado por este para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones sociales a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Los documentos tanto físicos como magnéticos generados en desarrollo del presente contrato serán de propiedad de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 que regula la propiedad intelectual de obras en cumplimiento de los contratos de prestación de servicios. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

CLÁUSULA VIGESIMA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA– MANEJO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar y mantener la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales de terceros que pueda llegar a conocer en virtud del desarrollo de su contrato, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos previstos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y la Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA– PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, y en consecuencia, el Contratista NO es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023 SECOP II
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5º de la Ley 828 de 2003, artículo 2º de la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – DOCUMENTOS: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y/o documentos previos. b) Los certificados de disponibilidad y registro presupuestales. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En los términos del numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 este contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Así mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para su ejecución se requiere: a- por parte del COaNTRATISTA: Constituir la garantía única b- Por parte del FONDO: la existencia de la disponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente, aprobación de la garantía única y por ambas partes la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA DECIMA - PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Linna Nataly Cabra Coy - Abogada de apoyo FDRS
Revisó: Leidy Milena Bareño Casas–Abogada de apoyo despacho local FDRS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/02/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901777757	CORSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 8 15 80 OF 703 Teléfonos: 3507285326

Dirección electrónica: gerencia@dagat.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 23/12/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/11/2023

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 30/11/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/11/2023	C.C.	79778967	GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/08/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900710510	DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS ESP

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 8 15 80 Teléfonos: 3192083874

Dirección electrónica: administraciongag@gagconst Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 24/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 06/03/2014

Matrícula Mercantil:02423751 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3811 - Recolección de desechos no peligrosos

Actividad 2: 4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Actividad 3: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 4: 4312 - Preparación del terreno

Actividad 5: 70101 - Actividades de administración empresarial como consultoría profesional

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/03/2018	C.C.	79778967	GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/09/2022

CONTRIBUYENTE	C.C. 13722007	OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 51 50 118 Teléfonos: 3177366507

Dirección electrónica: oscarmao899@hotmail.com Ciudad: BUCARAMANGA Municipio: SANTANDER

Fecha de Inscripción: 16/01/2003 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 16/01/2002

Matricula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 16/01/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4112 - CONSTTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

Actividad 2: 4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

Actividad 3: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 4: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.0

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	(•) Sí ( ) No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	( ) Sí (•) No			
Seriedad de la oferta	(•) Sí ( ) No			
	(•) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	(•) Sí ( ) No			
[x]	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	(•) % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	5/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	( ) Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
[x]	Cumplimiento del contrato			
	(•) % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	( ) Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
[x]	Pago de salarios			
	(•) % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	( ) Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/08/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
[x]	Estabilidad y calidad de la obra			
	(•) % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5/08/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	( ) Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
[x]	Calidad del servicio			
	(•) % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	5/08/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 5/08/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 30,00 — Fecha de vigencia (desde) 5/08/2024 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 5/08/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí / No

% del valor de la oferta 20

Fecha límite para entrega de garantías: 4/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13764165	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	360.000.000 COP	Nacional de seguro	17/04/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13764339	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	1.710.000.000 COP	Nacional de seguro	15/10/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13377467	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	360.000.000 COP	Nacional de seguro	14/02/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13377460	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	1.710.000.000 COP	Nacional de seguro	14/08/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13063433	Seriedad de la oferta		180.000.000 COP	-	31/03/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Búsqueda | Mis procesos

Escritorio → Menú → Administración de cont

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Warranty ID CO1.WRT.13764165

Warranty Reference Poliza RC Anexo 2

State Aceptado

Purpose
- [ ] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [ ] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [ ] Cumplimiento - Pago de salarios
- [ ] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [ ] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Warranty Type
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Insurance Company Nacional de seguro

Insurance Policy 400052828

Insured Company Consorcio vivienda D&O Sumapaz

Insured Beneficiary FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ

Purpose	Value of Coverage	Valid Until
Responsabilidad civil extra contractual	360.000.000,00 COP	17/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Description	Filename
Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	( ) Sí (•) No niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado ( ) Sí ( ) No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (•) Sí ( ) No

Garantías por lotes, grupos o etapas ( ) Sí (•) No

Seriedad de la oferta (•) Sí ( ) No

(•) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento (•) Sí ( ) No

- [x] Buen manejo y correcta inversión del anticipo
  - (•) % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 5/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Cumplimiento del contrato
  - (•) % del valor del contrato 10,000000 — Fecha de vigencia (desde) 5/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Pago de salarios
  - (•) % del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 5/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 6/08/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Estabilidad y calidad de la obra
  - (•) % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 5/08/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

					PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
CO1.WRT.13764407	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	31.003.397,27 COP	Nacional de seguro	14/08/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.13377467	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	360.000.000,00 COP	Nacional de seguro	14/02/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle

1 2 »

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones casa de la cultura corregimiento de betania

DETALLE DE LA GARANTÍA

Búsqueda | Mis procesos

Escritorio → Menú → Administración de cont

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Id de la garantía CO1.WRT.13764339

Referencia de la garantía poliza de cumplimiento anexo 2

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [ ] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (●) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Nacional de seguro

Número de póliza 400052827

Tomador Consorcio vivienda D&O Sumapaz

Beneficiario FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	540.000.000,00 COP	17/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	180.000.000,00 COP	17/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ( ) Sí (●) No niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado ( ) Sí ( ) No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (●) Sí ( ) No

Garantías por lotes, grupos o etapas ( ) Sí (●) No

Seriedad de la oferta (●) Sí ( ) No

(●) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento (●) Sí ( ) No

- [x] Buen manejo y correcta inversión del anticipo
  - (●) % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 5/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Cumplimiento del contrato
  - (●) % del valor del contrato 10,000000 — Fecha de vigencia (desde) 5/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Pago de salarios
  - (●) % del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 5/12/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 6/08/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Estabilidad y calidad de la obra
  - (●) % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 5/08/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

					PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
CO1.WRT.13764407	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	31.003.397,27 COP	Nacional de seguro	14/08/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.13377467	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	360.000.000,00 COP	Nacional de seguro	14/02/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle

1 2 »

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones casa de la cultura corregimiento de betania

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157340	BOGOTA		11		30	400052827	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
20 / 2 / 2024	14 / 2 / 2024	00:00	15 / 10 / 2027	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087

OBJETO DEL SEGURO

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NO. 463 DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONST.VIVIENDA VIP O VIS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/02/2024	17/04/2025	180.000.000.00	1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/02/2024	15/10/2027	90.000.000.00	2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/02/2024	17/04/2025	540.000.000.00	5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/10/2024	15/10/2026	360.000.000.00	5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/02/2024	15/10/2027	540.000.000.00	15.847.890,41

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 31.003.397,27	$ 14.700,00	$ 5.893.438,48	$ 36.911.535,76	Día - Mes - Año 21/02/2024	901777757

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.710.000.000,00	MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	4149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MSANCHEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052827	2	BOGOTA	20 /2 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 14 /2 /2024	00:00 Horas del 15 /10 /2027	TRASLADO DE VIGENCIA

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO. 61 – 05 SUR., BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5557087
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO. 61 – 05 SUR., BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5557087

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023".

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS. Nit.899.999.061-9, DIRECCION: Hacienda Llano Grande, Corregimiento de Betania, Localidad de Sumapaz.

EL CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ CONFORMADO POR:
- DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT 900.710.510-6 PARTICIPACION 70%
- OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO CC 13.722.007 PARTICIPACION 30%

NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA DE DOS(2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA .

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	36.911.536,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
21/02/2024	$ 36.911.535,76

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 20 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

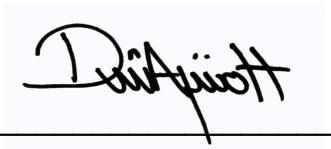
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400052827, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT : 901.777.757 - 1
Asegurado : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157339	BOGOTA		11		30	400052827	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
20 / 2 / 2024	14 / 12 / 2023	00:00	14 / 8 / 2027	00:00	CANCELACION		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	5557087

OBJETO DEL SEGURO

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NO. 463 DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONST.VIVIENDA VIP O VIS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2023	14/02/2025	0.00	-1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2023	14/08/2027	0.00	-2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/12/2023	14/02/2025	0.00	-5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	14/08/2024	14/08/2026	0.00	-5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2023	14/08/2027	0.00	-15.847.890,41

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ -31.003.397,27	$ -14.700,00	$ -5.893.438,48	$ -36.911.535,76	Día - Mes - Año 21/02/2024	901777757

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 0,00	

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	4149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MSANCHEZ

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	-36.911.536,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

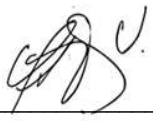
FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
21/02/2024	$ -36.911.535,76

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 20 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

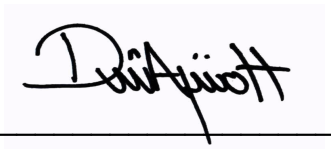
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400052827, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT : 901.777.757 - 1
Asegurado : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157341	BOGOTA	11		15	400052828	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
20 / 2 / 2024	14 / 12 / 2023	00:00	14 / 2 / 2025	00:00	CANCELACION	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1	TELÉFONO	3507285326
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	-360.000.000,00	0.00	0,00	-3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	-180.000.000,00	0.00	0,00	0,00
GASTOS MEDICOS	-20.000.000,00	0.00	0,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	-180.000.000,00	0,00	0,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	-180.000.000,00	0.00	0,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	-180.000.000,00	0.00	0,00	0,00

DEDUCIBLES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ -3.377.095,89	$ -14.700,00	$ -644.441,22	$ -4.036.237,11	Día - Mes - Año 22/12/2023	901777757

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 0,00	

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	4149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MSANCHEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052828	1	BOGOTA	20 2 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
14 12 2023	00:00	14 2 2025	00:00	CANCELACION

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1	TELÉFONO	3507285326
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NO. 463 DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN CONTINUAN VIGENTES.

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400052828

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	-4.036.237,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/12/2023	$ -4.036.237,11

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 20 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157342	BOGOTA	11		15	400052828	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
20 / 2 / 2024	14 / 2 / 2024	00:00	17 / 4 / 2025	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1	TELÉFONO	3507285326
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	360.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	20.000.000,00	20,000,000.00	20.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	180.000.000,00	360,000,000.00	360.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.377.095,89	$ 14.700,00	$ 644.441,22	$ 4.036.237,11	Día - Mes - Año 21/02/2024	901777757

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 360.000.000,00	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DAGO ROCHA SEGUROS LTDA	4149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MSANCHEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052828	2	BOGOTA	Día - Mes - Año 20 2 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
14 2 2024	00:00	17 4 2025	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1
DIRECCIÓN	CR 8 NO 15-80 OF 703, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3507285326

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ	NIT	901.777.757 - 1	TELÉFONO	3507285326
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NO. 463 DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-463-2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023".

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO:FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ - FDRS. Nit.899.999.061-9 DIRECCION: Hacienda Llano Grande, Corregimiento de Betania, Localidad de Sumapaz.

EL CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ CONFORMADO POR:
- DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT 900.710.510-6 PARTICIPACION 70%
- OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO CC 13.722.007 PARTICIPACION 30%

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400052828

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	4.036.237,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
21/02/2024	$ 4.036.237,11

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 20 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Entre los suscritos, a saber **GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.778.967 expedida en BOGOTA D.C, quien obra en representación legal de **DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogota D.C, con NIT 900.710.510-6 , y debidamente facultado por los estatutos sociales y **OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.722.007 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre propio, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1. OBJETO DEL CONSORCIO. - El objeto del presente acuerdo es la integración de un consorcio entre: **DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** y **OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO,** plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el **PROCESO FDRS-SAMC-353-2023** abierto por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023."** y para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el anexo a la invitación, en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO. - El Consorcio que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la convocatoria y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "**CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**" y su domicilio será la ciudad de BOGOTA, Dirección: CR 8 No 15-80 OF 703 Teléfono: 3507285326, Correo: gerencia@dagat.co

ARTICULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz - FDRS. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTICULO 4. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. - Las partes han designado a **GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA**, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.778.967, expedida en Bogotá, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y terceros.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración

y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el FDRS adjudicase la convocatoria al consorcio. En especial tendrá las facultades suficientes para:

1. Presentar la propuesta.
2. Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
3. Atender todos los posibles requerimientos que formule el FDRS con aclaraciones a la propuesta.
4. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
5. Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que el FDRS emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que el consorcio resulte adjudicatario.
6. Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
7. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del anexo de invitación de la convocatoria.
8. Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del consorcio como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a el FDRS dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante del consorcio, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 5. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. - Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACION
DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	70%
OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO	30%

ARTICULO 6. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para el Proceso Licitatorio No. FDRS-SAMC-353-2023.

ARTICULO 7. REGLAS BÁSICAS. – (LAS PARTES PODRÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.)

ARTICULO 8. DURACIÓN. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso que la propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 9. CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Secretaría, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 10. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 3 días del mes de noviembre del año 2023,

POR

Representante Legal
DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Nombre: **GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA**
C.C 79.778.967

Firma: _____

POR

Representante Legal
PERSONA NATURAL
Nombre: **OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO**
C.C 13.722.007

Firma: _____

Acepto el nombramiento como representante del Consorcio

Nombre: **GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA**
C.C. 79.778.967

Firma:_____

Nota: El documento de consorcio podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 10:30:47
Recibo No. AA24083646
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408364611CE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Nit: 900.710.510-6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02423751
Fecha de matrícula: 6 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 8 15 80 Oficina 703
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@dagat.co
Teléfono comercial 1: 3507285326
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 8 15 80 Oficina 703
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@dagat.co
Teléfono para notificación 1: 3507285326
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pinzón Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 10:30:47
Recibo No. AA24083646
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408364611CE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2014, con el No. 01813554 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GAG CONSTRUCCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 23 de marzo de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022, con el No. 02807325 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GAG CONSTRUCCIONES SAS a DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS ESP.

Por Acta No. 9 del 14 de marzo de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023, con el No. 02945067 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS ESP a DAGAT INGENIERIA Y SERVICIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la ingeniería civil y la construcción de obras de ingeniería. 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La construcción de vías, estructuras para edificios, puentes, estabilizaciones, muros e infraestructura en general en concreto o metálicas, construcción de cimentación profunda tipo caisson, pilotes y micropilotes. 3. La fabricación e instalación de señalización vertical y horizontal. 4. La fabricación, instalación de estructuras metálicas tipo vallas, pasavias, banderas, estructuras

metálicas para edificaciones, puentes. 5. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 6. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 7. La adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 8. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 9. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 10. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 11. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 12. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 13. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 14. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 15. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 16. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 17. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra, 18. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en este objeto social. 19. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendados o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 20. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliados, de tecnologías de la información y las comunicaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 10:30:47
Recibo No. AA24083646
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408364611CE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-tic-y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 21. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 22. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan al incremento de su patrimonio social. 23. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 24. Construcción y mejoramiento de edificaciones, construcción y comercialización de estructuras móviles no convencionales tipo oficina/contenedor. 25. mantenimiento de edificaciones en general incluyendo poda de prados, pintura de muros, impermeabilización de cubiertas, redes hidráulicas, carpintería. 26. Venta, instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado y sistemas de refrigeramiento. 27. Alquiler y operación de baterías sanitarias portátiles y demás elementos requeridos en la ejecución de programas de saneamiento básico y de protección del medio ambiente, construcción y mejoramiento de edificaciones, fabricación de maquinaria y accesorios para manufactura, compraventa representación y distribución de maquinada, herramienta, repuestos e insumos para laboratorio, comercialización de materiales, equipos y demás elementos necesarios en la construcción, tratamiento y disposición de desechos disposición de aguas servidas, transporte aéreo, marítimo o terrestre de todo tipo de carga incluyendo materiales de desecho y materiales peligrosos, importación y comercialización de todo tipo de artículos incluyendo elementos de dotación, equipos de protección personal, suministro de equipos de tecnología. 28. La celebración por parte de la misma o por unión temporal o con un socio estratégico operador si lo requiere mediante convenios de colaboración empresarial, contratos, ofertas mercantiles, la prestación del servicio ordinario de aseo, limpieza y barrido y/o complementarios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 10:30:47
Recibo No. AA24083646
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408364611CE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que trata la ley y el marco regulatorio de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, y los que en un futuro se pacten de conformidad con las condiciones técnicas que prevé la legislación y reglamentación vigente sobre la materia y en particular las previstas en los pliegos de condiciones, solicitudes de cotización, invitaciones a licitar que se le hagan. 29. La ejecución de todas las actividades relacionadas con la operación del servicio público de aseo, en el territorio nacional, incluidas las de asesoría, gestión, interventoría, consultorías relacionadas con el mismo y sus actividades conexas. 30. La prestación del servicio de aseo en general con entes públicos, privados o mixtos, para el manejo de residuos sólidos, sanitarios y orgánicos. 31. Manejo, barrido, recolección, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos, orgánicos, industriales con el lleno de los requisitos y cumplimiento de las normas que lo regulen y autorización de las autoridades ambientales municipales y departamentales que lo exija por normatividad. 32. Prestación de servicios públicos generales de aseo a personas jurídicas y/o naturales de naturaleza publica, privada o mixta que le sean requeridas de manera empresarial. 33. Barrido y recolección de residuos sólidos de la vía, para ser recogida por el operador de transportes y llevarla a la disposición final que sea autorizada por las autoridades municipales departamentales y nacionales que les corresponda. 34. Aseo y limpieza de sistemas de pozos, sépticos, trampas de grasas y de aguas servidas, cunetas, entradas vehiculares, canales, obras de arte, señales verticales y horizontales y defensas metálicas en las vías municipales, departamentales y nacionales. 35. Servicio de aseo, barrido y limpieza de espacios públicos y privados y en vías y zonas verdes municipales, departamentales y nacionales. 36. Prestar servicios de mantenimiento y conservación de vías carreteables principales y secundarias, construcción de obras de arte, reciclaje y conservación del corredor vial, según especificaciones del ministerio de transportes, de la agencia para la infraestructura, del instituto nacional de vías o instituto nacional de concesiones. 37. Desarrollo de planos para construcción de vias de arte, según especificaciones del ministerio de transporte, o el instituto nacional de vías, o agencia para la infraestructura. 38. aseo y limpieza de bermas, canales de agua y muros de contención, 39. servicios de reciclaje y levantamiento de desechos y obstáculos de la vía. 40. ejecución de obras y servicios con entes públicos, privados y mixtos. 41. desarrollo de actividades de ingeniería y construcción de todo tipo de obras, incluyendo ingeniería de consultoría, diseño, interventoría

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 10:30:47
Recibo No. AA24083646
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408364611CE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de obras, construcción de obras de ingeniería en todas sus ramas, la representación en compañías en calidad de mandataria de sociedades nacionales y/o extranjeras, interesadas en participar en licitaciones, concursos, ofertas o invitaciones que lleven a cabo entidades públicas y privadas dentro del territorio de la república de Colombia y en general todo negocio licito de comercio, incluyendo compra, venta de bienes muebles e inmuebles. 42. atención de derrumbes menores y manejo de escombros dejados en las vías por el efecto de la entrada y salida de volquetes en vías municipales, departamentales y nacionales. 43. ejecución de obras civiles menores. 44. mantenimiento de la carpeta asfáltica, así como en todo lo relacionado con los servicios de: bacheo, pavimentación, empedrados, construcción y reconstrucción de adoquín y caminos, reencarpetado de vías secundarias con el fin de que las vialidades de la demarcación estén en óptimas condiciones para el tránsito vehicular. 45. participar en otras sociedades, consorcios, uniones temporales que propongan ejecución de obras con objetos sociales semejantes, complementarios o accesorios que le convengan a la sociedad. 46. las demás propias del mantenimiento adecuado de la vía, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y podrá participar directa o indirectamente o a celebrar cualquiera otra alianza estratégica, contrato de concesión, crear o participar en la constitución de una unión temporal, consorcio de servicios públicos o desarrollo de ingeniería civil para el desarrollo de su objeto social. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir

materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren mencionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, pero también podrá realizar cualquier otra actividad licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.300.000.000,00
No. de acciones : 130.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 10:30:47
Recibo No. AA24083646
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408364611CE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.300.000.000,00
No. de acciones : 130.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.300.000.000,00
No. de acciones : 130.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2014 con el No. 01813554 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gabriel Andres Gonzalez Villanueva	C.C. No. 79778967

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 10:30:47
Recibo No. AA24083646
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408364611CE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 25 de octubre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jefferson Danilo Bermudez Diaz	C.C. No. 1015446185 T.P. No. 293865-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 11 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02406569 del 19 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 4 del 5 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02701927 del 4 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 6 del 23 de marzo de 2022 de la Accionista Único	02807325 del 25 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 7 del 24 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02848554 del 10 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 9 del 14 de marzo de 2023 de la Accionista Único	02945067 del 15 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4312
Otras actividades Código CIIU: 4290, 7010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.771.395.125
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 10:30:47
Recibo No. AA24083646
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408364611CE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.722.007
ROJAS CAMARGO
APELLIDOS
OSCAR MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1977
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO

30-SEP-1997 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2709100-00340517-M-0013722007-20111014 0028280252A 1 7411504969

Anexo 10
. Informes áreas Interventoría

Capítulo 2 INFORME SOCIAL FEBRERO 2024

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

INT-064-24- INFORME DE GESTION SOCIAL - VERSION 4

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 20 de mayo de 2024, 10:54
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito informar que el informe de G.Social 01 del mes de Febrero de interventoría ha sido aprobado, después de atender las observaciones como corresponde.

Arq. Jessika Vega
FDRS

[El texto citado está oculto]

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 11 de mayo de 2024 **Oficio-INT-064-24**

Arquitecta:
JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REMISION DE INFORME DE INTERVENTORIA DE GESTIÓN SOCIAL No. 01 – **VERSION 04** (FEBRERO/2024)

Cordial saludo.
De acuerdo a observaciones emitidas por el FDRS, adjunto me permito remitir el informe de Gestión Social de interventoría No 01, en versión 04, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 al 29 de febrero de 2024

Lo anterior para su aprobación.

Cordialmente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: EAO.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Anexo: lo enunciado

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL

INTERVENTORÍA:
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

CONTRATO No. CIN-464-2023

OBJETO DEL PROYECTO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

FEBRERO DE 2024

BOGOTÁ D.C.

ASPECTOS GENERALES

Título Documento	**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 01**

REVISIÓN	**NOMBRE**	**FIRMA**
RESPONSABLE ELABORACIÓN- SOCIAL	Eidy Alexandra Ortiz	
RESPONSABLE APROBACIÓN	Miguel Enrique Puentes	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 5
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4. GENERALIDADES DEL PROYECTO. 8
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS EN EL PERIODO. 9
5.1. PRELIMINARES (VALIDACIÓN). 9
5.1.1. Plan de Gestión Social. 9
5.1.2. Reunión de socialización de inicio. 9
5.1.3. Reuniones extraordinarias 11
5.1.4. Visitas de diagnostico 11
5.2. EJECUCIÓN DE OBRA. 13
5.2.1. Programa de atención al ciudadano. 13
5.2.2. Programa de divulgación a la comunidad 13
5.2.3. Programa de apoyo a actividades técnicas. 15
5.3. CIERRE DE OBRA 15
5.3.1. Historia de vida. 15
5.3.2. Visitas de cierre 16
5.3.3. Entrega de análisis de la caracterización 16
5.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES 16
5.4.1. Informe Mensual 16
5.4.2. Comités de seguimiento social e integrales 16

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo se crea un proyecto que busca mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables de la localidad de Sumapaz, con el proyecto “vivienda y entornos dignos en el territorio rural” la alcaldía local de Sumapaz busca superar las deficiencias que impactan la calidad de vida de los ciudadanos, razón por la cual, se considera viable realizar la intervención de 63 viviendas a través de subsidio en especie acompañado del mejoramiento habitacional de las viviendas y saneamiento predial.

El proyecto consiste en el mejoramiento de las viviendas de interés social rural de la Localidad, a través de actividades que permitan el diagnóstico para definir el nivel de afectación que presentan las viviendas y posterior intervención habitacional, realizando un debido seguimiento de cronograma de actividades y las ejecuciones en obra programadas determinadas para cada vivienda.

Por lo anterior la alcaldía local de Sumapaz realizó licitación pública con el fin de que la INTERVENTORÍA verifique que el contratista ejecute las intervenciones a realizar en las viviendas. Por medio del contrato No. CIN-464-2023 para “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDODE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cuenta de las actividades ejecutadas por el área de gestión social de la interventoría, correspondientes al mes de febrero de 2024, como parte del seguimiento al Plan de Gestión Social del contratista de obra Consorcio Vivienda D&O Sumapaz.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localidad de Sumapaz se encuentra situada en el sur del Distrito Capital, fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá, mediante el Acuerdo 9 de 1986, sus límites son:

NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.

ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos."

Es de precisar que la implementación de los mejoramientos se ejecutará en la localidad de Sumapaz (localidad 20 de Bogotá en todo el territorio dividido en dos, la cuenca del Rio Sumapaz y la cuenca de Rio Blanco). El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz ha priorizado a través de anteriores convocatorias una serie de hogares para ser beneficiarios en este territorio.

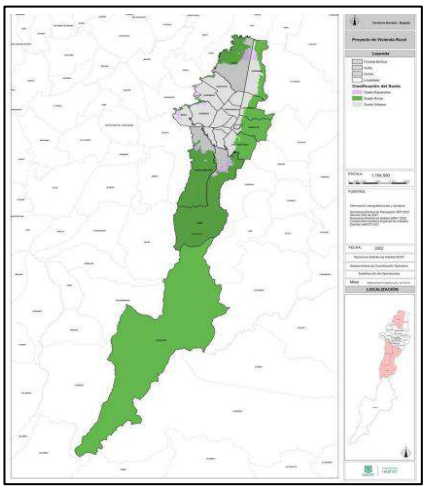


Ilustración 1- Localización general

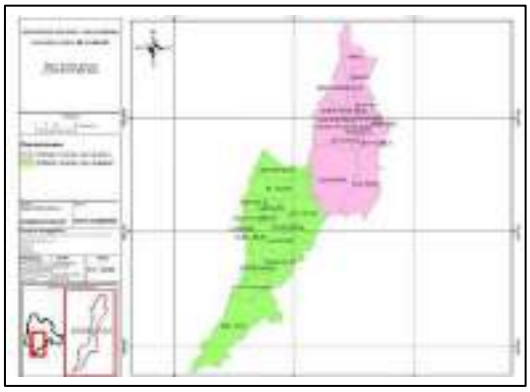


Ilustración 2- Mapa de las dos veredas

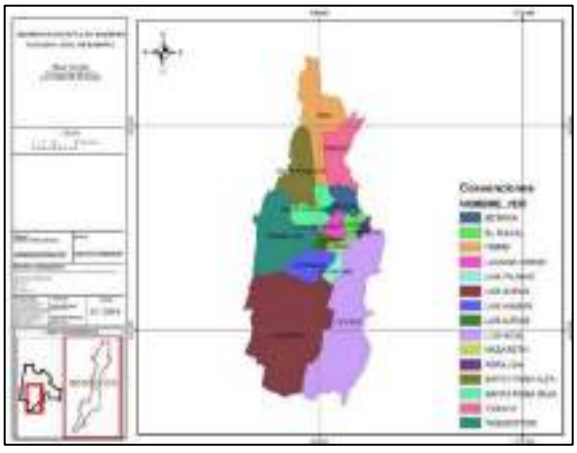


Ilustración 3- Mapa veredas pertenecientes a la Cuenca Rio Blanco

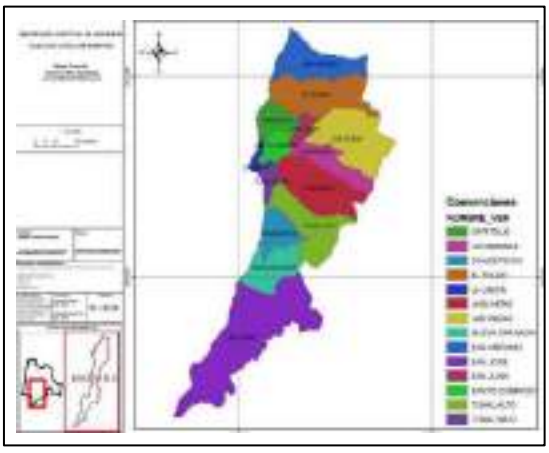


Ilustración 4- Mapa veredas pertenecientes Cuenca Rio Sumapaz

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

Tabla 1. Información contrato de interventoría

CONTRATISTA:	**MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Contrato de Interventoría No:	CIN-464-2023
NIT:	7700852 - 8
Objeto:	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, SST y legal) de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023.
Fecha de suscripción del contrato:	**7 diciembre 2023**
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación Inicial contrato de Interventoría	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor Inicial del Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley
Valor Total Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley

Tabla 2. Información contrato de obra

CONTRATISTA:	**CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**
Contrato de Obra N.º.	COP-463-2023
NIT:	**901-777.757-1**
Objeto:	"contratar las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el fondo de desarrollo rural de Sumapaz para la vigencia 2023"
Fecha de suscripción del contrato:	14 de diciembre 2023
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación contrato de Obra.	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor inicial del Contrato de Obra:	$1.800.000.000 M/CTE.
Valor Total Contrato de Obra	($1.800.000.000,00) M/CTE.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS EN EL PERIODO.

5.1. PRELIMINARES (VALIDACIÓN).

En el desarrollo del contrato en mención la entidad realizo la entrega de base de datos inicial, que contiene las viviendas, objeto del mejoramiento en las cuales se relacionan en la tabla de validaciones y que se encuentran distribuidas entre la cuenca Rio Sumapaz y Rio Blanco.

Para el presente contrato el fondo de desarrollo rural Sumapaz- FDRS entrego un listado de 42 beneficiarios del proyecto hasta la fecha, quedando pendiente el envío de 21 predios para un total de 63 beneficiarios contractuales.

5.1.1. Plan de Gestión Social.

- ✓ El 15 de febrero de 2024, el contratista de obra remite a la interventoría el respectivo Plan de Gestión Social para revisión de la interventoría.
- ✓ El 17 de febrero del 2024 se envían observaciones al documento por parte de la interventoría social
- ✓ El 23 de febrero del 2024, el contratista remite nuevamente el plan, sin embargo, el contratista de obra no atiende las observaciones en su totalidad por lo cual se realiza la devolución del mismo por parte de la interventoría.

Ver anexo 01- Correos enviados revisión del PGS.

5.1.2. Reunión de socialización de inicio.

Para esta reunión se desarrolla una presentación, la cual incluye aspectos contractuales de obra relacionados con los diferentes componentes que cuenta el contrato, entre ellos componentes técnicos, SST, ambiental, Social, entre otros. Para esta actividad el

contratista remite una presentación en power point, la cual es revisada y aprobada tanto por la interventoría, como por la entidad contratante:

El 21 de febrero del 2024, el área social del contratista de obra envió presentación en PowerPoint

El 23 de febrero se remiten observaciones por interventoría y entidad contratante

El 25 de febrero del 2024 queda aprobada la presentación en Versión No 3, la cual es proyectada por el contratista en las dos reuniones de inicio que ejecutaron.

El día 26 de febrero del 2024, se llevaron a cabo las respectivas reuniones de inicio en los dos territorios, tanto en cuenca rio Sumapaz, como en rio Blanco.

Tabla 3. Relación de reuniones de inicio

Fecha	Lugar	No. de asistentes
26/02/2024	Rio Sumapaz	24
26/02/2024	Rio Blanco	14





Registro fotográfico - Reuniones de inicio

5.1.3. Reuniones extraordinarias

El 20 de febrero del 2024, las partes involucradas en el desarrollo del contrato de mejoramiento de vivienda, participan de una audiencia pública convocada por la JAL, la cual se lleva a cabo en Santa Rosa- Sumapaz.

Tabla 3. Relación de reuniones extraordinarias

Fecha	Lugar	No. de asistentes
20/02/2024	Santa Rosa	14



Registro fotográfico
reunión extraordinaria con JAL

5.1.4. Visitas de diagnostico

A continuación, se relacionaron las visitas de diagnóstico realizadas por el contratista de obra, con el acompañamiento de la interventoría y la entidad.

Tabla 3. Relación de visitas de diagnostico

No	MVR	CUENCA	NOMBRE	FECHA
1	MVR_3	RIO SUMAPAZ	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27/02/24
2	MVR_18	RIO SUMAPAZ	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALES	27/02/24
3	MVR_19	RIO SUMAPAZ	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27/02/24
4	MVR_21	RIO SUMAPAZ	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27/02/24
5	MVR_14	RIO SUMAPAZ	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27/02/24
6	MVR_15	RIO SUMAPAZ	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27/02/24
7	MVR_7	RIO SUMAPAZ	HECTOR FERNANDO MOLINA	27/02/24
8	MVR_16	RIO SUMAPAZ	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27/02/24
9	MVR_17	RIO SUMAPAZ	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27/02/24

No	MVR	CUENCA	NOMBRE	FECHA
10	MVR_1	RIO SUMAPAZ	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27/02/24
11	MVR_20	RIO SUMAPAZ	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28/02/24
12	MVR_10	RIO SUMAPAZ	JUAN CARLOS GARCIA VERGARA	28/02/24
13	MVR_12	RIO SUMAPAZ	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28/02/24
14	MVR_25	RIO SUMAPAZ	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28/02/24
15	MVR_2	RIO SUMAPAZ	LUCILA RUNZA PINILLA	28/02/24
16	MVR_4	RIO SUMAPAZ	YLEANA SAMBRANO TORRES	28/02/24
17	MVR_22	RIO SUMAPAZ	RODRIGO ROMERO HILARION	28/02/24
18	MVR_23	RIO SUMAPAZ	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28/02/24
19	MVR_24	RIO SUMAPAZ	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28/02/24
20	MVR_26	RIO SUMAPAZ	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28/02/24
21	MVR_5	RIO SUMAPAZ	GLORIA NELCY MORALES	28/02/24
22	MVR_8	RIO SUMAPAZ	ISNARDO VILLABONA GAMBOA	28/02/24
23	MVR_11	RIO SUMAPAZ	ISIDRO PARADA LOPEZ	28/02/24
24	MVR_6	RIO SUMAPAZ	ALBINO TORRES	28/02/24
25	MVR_9	RIO SUMAPAZ	DORA ELSA MORALES DIMATE	28/02/24
26	MVR_34	RIO BLANCO	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29/02/2024
27	MVR_48	RIO BLANCO	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29/02/2024
28	MVR_38	RIO BLANCO	DIANA MARCELA PARDO	29/02/2024
29	MVR_35	RIO BLANCO	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29/02/2024
30	MVR_46	RIO BLANCO	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29/02/2024
31	MVR_43	RIO BLANCO	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29/02/2024
32	MVR_33	RIO BLANCO	BLANCA INESA SALAZAR	29/02/2024
33	MVR_41	RIO BLANCO	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29/02/2024
34	MVR_40	RIO BLANCO	JOSUE TORRES RIVEROS	29/02/2024
35	MVR_47	RIO BLANCO	SEDEN POVEDA PABOMM	29/02/2024
36	MVR_37	RIO BLANCO	FAVIO NELSON GUTIERREZ	29/02/2024
37	MVR_45	RIO BLANCO	MARIA NELY CHINGATE	29/02/2024
38	MVR_42	RIO BLANCO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29/02/2024
39	MVR_44	RIO BLANCO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29/02/2024



Registro fotográfico
Visitas de diagnostico

5.2. EJECUCIÓN DE OBRA.

5.2.1. Programa de atención al ciudadano.

- **Punto y canales de atención.**

El Consorcio vivienda D&O Sumapaz, dispondrá para su etapa de construcción de dos Puntos de Atención a la comunidad en la Localidad de Sumapaz, una para la cuenca de Rio Blanco y otra para la cuenca del Rio Sumapaz, este punto será atendido los días martes de cada semana.

Así mismo el contratista habilito en el presente mes los canales de comunicación con la comunidad, quedando establecidos:

Tabla 4. Canales de atención

Profesional social	Líneas de atención	Correo electrónico
Lina Celeita	3188774518	gestionsocial463@gmail.com

Cabe anotar que durante este mes no se presentaron PQRSD

Tabla 5. Relación de PQRSD

PQRSD	Acumulados periodos anteriores	Presente mes	Observaciones
Recibidas	0	0	N. A
Atendidas	0	0	N. A
Seguimiento	0	0	N. A

5.2.2. Programa de divulgación a la comunidad

- **Valla informativa**

El contratista de deberá realizar la respectiva instalación de las vallas informativas, una vez entren en funcionamiento los puntos de atención a la comunidad

Piezas de divulgación (Volante de convocatorias o comunicados)

Para el presente mes se realizó el diseño de las piezas informativas de convocatoria a la comunidad para reunión de inicio.

El 20 de febrero del 2024, el contratista remitió a interventoría el volante para las convocatorias a las reuniones de socialización de inicio en cada uno de los territorios cuencas Río Sumapaz y Río Blanco, al respecto y este mismo día la interventoría envía observaciones, las cuales son subsanadas.

El 21 de febrero del 2024 la interventoría remite a la entidad el volante para revisión y aprobación.

el 22 de febrero del 2024, el área de comunicaciones de la alcaldía local Sumapaz realiza él envió de la pieza comunicativa nueva.

Los días 23 y 24 de febrero del 2024, el contratista de obra realiza la respectiva convocatoria a los 42 beneficiarios iniciales del contrato por medio de contacto telefónico y/o WhatsApp





Pieza informativa
Volante de convocatoria a reunión de inicio

Tabla 6. Relación de entrega de volantes

Fecha de entrega	No de volante / tema	Total, Volantes	Medio de difusión
23 y 24 de febrero 2024	Volante 01 – Convocatoria reunión de inicio	42	✓ Correo Electrónico ✓ WhatsApp ✓ Contacto telefónico

5.2.3. Programa de apoyo a actividades técnicas.

- **Hojas de vida predial**

Una vez iniciada las visitas de apertura y avance se realizará una carpeta denominada hoja de vida por cada predio, allí reposaran los documentos de cada una de las viviendas objeto de las intervenciones.

Para este mes no se realizo esta actividad, pues no se dado inicio a las actividades de obra.

- **Seguimiento de obra**

El componente social del proyecto realizará como mínimo una visita durante la ejecución de la obra a cada uno de los predios beneficiados con el proyecto, con el fin de establecer contacto directo con los propietarios y/o autorizados, atender PQRSD o inquietudes frente al proceso constructivo. Durante este mes NO se realizaron actividades orientadas al cumplimiento de este ítem, ya que el contratista se encuentra realizando los diagnósticos iniciales a las viviendas

5.3. CIERRE DE OBRA

5.3.1. Historia de vida.

Al culminar el contrato, el contratista de obra realizara la historia de vida de dos predios, esta actividad consiste en la realización de un registro fílmico, donde se evidencia el antes, durante y después de la obra y como esto permitió el mejoramiento de su calidad de vida, esta actividad no aplica para el presente mes.

5.3.2. Visitas de cierre

Aquí se realizará el levantamiento de las respectivas actas de entrega, con cada uno de los beneficiarios del proyecto, una vez terminada la intervención en el predio.

5.3.3. Entrega de análisis de la caracterización

El contratista realizará la presentación del informe de análisis de la caracterización, esta entrega se realizará una vez se inicie la etapa de cierre del proyecto.

5.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

5.4.1. Informe Mensual

El presente documento corresponde al informe No. 01 del mes de febrero/2024, subsanando el total de las observaciones emitidas por interventoría, razón por la cual se emitió la aprobación al documento.

5.4.2. Comités de seguimiento social e integrales

Durante el mes del presente informe se realizó un comité de obra integral entre interventoría, contratista de obra y funcionarios de la alcaldía local.

Tabla 7. Relación de comités.

No	Fecha	Tipo de reunión
1	22/02/2024	Comité integral



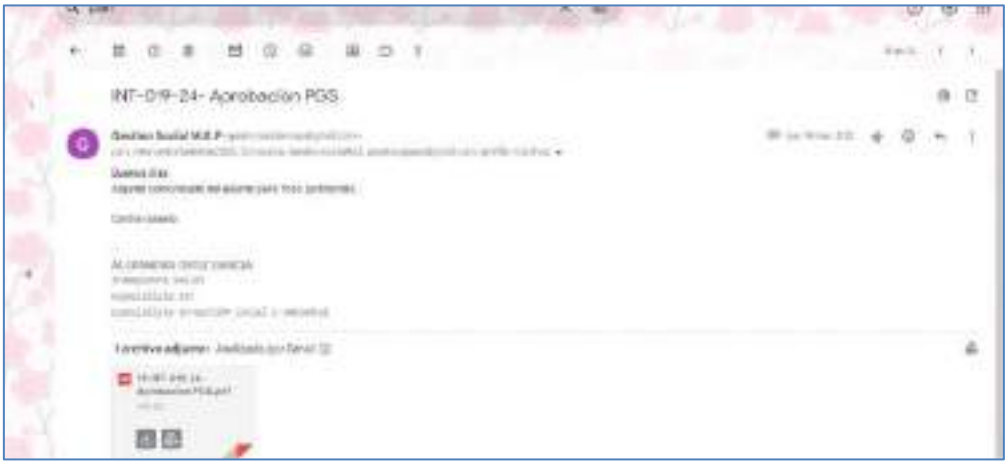
Registro fotográfico comité integral


SUMAPAZ-2024-CO1- ENTREGA DE PLAN DE GESTION SOCIAL


Revisión de Plan de Gestion Social- version 0







Soporte revisión Plan de Gestión Social

Capítulo 3
INFORME SST FEBRERO 2024

De: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Enviado el: viernes, 28 de junio de 2024 2:41 p. m.
Para: INTERVENTORIA MEPS
CC: Jeniffer Paola Martinez Florez
Asunto: Re: INFORME MENSUAL No.1 SST- CIN 464 2023

Buen dia,

Me permito informar que el informe SST No. 1 correspondiente al mes de febrero ha sido aprobado, luego de atender las observaciones como corresponde.

Arq. Jessika Vega
FDRS

M.E.P.S
INGENIERO CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 464 2023

INFORME SST

14 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

BOGOTÁ

FEBRERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3
INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
NORMATIVIDAD APLICABLE 4
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
1. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 5
2. GENERALIDADES 5
2.1. ESTADO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 5
2.2. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO 6
2.3. AFILIACIÓN DE PAGO DE PERSONAL 6
2.4. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 7
2.4.A. COPASST 7
2.4.B. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 7
2.5. VEHÍCULOS UTILIZADOS 7
2.6. INDICADORES SST 7
3. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MANEJO SST. 9
4. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA SST 9
5. CONCLUSIONES 9
6. ANEXOS 10

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

El proyecto, llevado a cabo bajo la supervisión de fondo de desarrollo de la localidad de Sumapaz, representa un esfuerzo conjunto para promover el bienestar de las comunidades rurales, ofreciendo soluciones habitacionales que cumplan con los estándares de calidad y seguridad exigidos por la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Durante la ejecución de las diferentes etapas del proyecto, se han implementado una serie de medidas preventivas y correctivas, así como protocolos de seguridad, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes a las labores realizadas en el ámbito de la construcción y garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados.

En este informe, se detallarán las acciones específicas llevadas a cabo para salvaguardar la seguridad y salud de los trabajadores.

Asimismo, se analizarán los desafíos identificados durante la ejecución del proyecto y se propondrán recomendaciones para fortalecer aún más las medidas de seguridad y salud en el trabajo, con miras a garantizar la continuidad de un ambiente laboral seguro y saludable para todos los implicados en el desarrollo de este importante proyecto de mejoramiento de vivienda rural en la localidad de Sumapaz.

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo principal proporcionar una visión integral sobre las medidas de seguridad y salud en el trabajo implementadas en el marco del contrato CIN 464 2023, enfocado en los mejoramientos de vivienda rural en la localidad de Sumapaz. Este proyecto, dirigido a mejorar las condiciones habitacionales en áreas rurales, se desarrolla con el compromiso primordial de garantizar la integridad física y mental de todos los trabajadores involucrados, así como de los habitantes de las comunidades beneficiadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducción de riesgos laborales: Identificar y evaluar los riesgos laborales asociados con las actividades de construcción y mejoramiento de vivienda rural en Sumapaz, con el objetivo de implementar medidas preventivas y correctivas para reducir su impacto.

- Capacitación y formación: Proporcionar capacitación y formación adecuadas a todos los trabajadores involucrados en el proyecto, incluyendo técnicos, obreros y

personal de supervisión, en temas de seguridad laboral, manejo de equipos y herramientas, y prevención de riesgos específicos del sector de la construcción.

- Uso seguro de equipos y herramientas: Garantizar que se utilicen equipos y herramientas adecuadas y seguros durante las actividades de construcción, y promover prácticas seguras para su manipulación y operación.

- Implementación de medidas de protección personal: Suministrar y asegurar el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) para todos los trabajadores, incluyendo cascos, gafas de seguridad, guantes, calzado apropiado y otros elementos según sea necesario.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

- Resolución 0312 de 2019: por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Circular 72 del 30 de noviembre de 2021: Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST

- Circular 071 de 2020: Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- GATISST: Recomendaciones Guía de atención Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo para desórdenes musculo esqueléticos (DME) de miembros superiores.

- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción

- Resolución 2400 de 1979: Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo.

- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción

- Ley 9 de 1979: por la cual se dictan medidas sanitarias

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	M.E.P.S Ingeniero Civil
C.C.	7700852-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Miguel Enrique Puentes Sánchez
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CIN 464 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
PROFESIONAL AMBIENTAL	Laura Brigith Rodríguez Jiménez
CORREO ELECTRÓNICO	Laura.hseq@outlook.com

2. GENERALIDADES

2.1. ESTADO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

A continuación se relaciona el personal de interventoría, que realizó actividades durante el periodo en relación:

- **PERSONAL CONTRACTUAL**

Cargo	Profesional	Dedicación
Director de Obra de Interventoría	Samuel Armando Castillo Pérez	30%
Residente de Obra de Interventoría 1	Cristian Enrique Cleves Astudillo	100%
Residente de Obra de Interventoría 2	Alberto Balderrama Rivera	100%
Profesional social	Eidy Alexandra Ortiz García	50%
Profesional SST	Nidia Méndez García	50%
Profesional Ambiental	Nidia Méndez García	50%

Se radica ante la entidad el oficio Oficio-INT-001-24, con las hojas de vida del personal profesional requerido, igualmente por parte de interventoría se presentó un residente de apoyo, esto cumpliendo con los pliegos contractuales.

2.2. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Adjunto se encuentra el perfil socio demográfico del personal de interventoría, en el cual se expone los profesionales que trabajan durante el periodo, el cual incluye la descripción de las características sociales y demográficas, dicho cuadro se actualizará de manera continua.

Este perfil se realiza bajo los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo al capítulo III, en el artículo 16.

Este documento es el anexo 1, Perfil sociodemográfico

2.3. AFILIACIÓN DE PAGO DE PERSONAL

Adjunto se encuentra la planilla de pago de seguridad social, del personal que realizó actividades durante el periodo en relación.

Dichos documentos se encuentran en el anexo 2, Planillas de Seguridad Social

2.4. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

2.4.1. COPASST

De acuerdo a la normatividad actual en relación con el componente de seguridad y salud en el trabajo, cuando se evidencian menos de 10 trabajadores, no se debe conformar un Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, si no que se debe asignar un Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de la interventoría dicha conformación se realizará en el siguiente periodo.

2.4.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

De acuerdo a la resolución 652 de 2012, en el capítulo II, artículo 3, en el cual se relaciona que con 10 o menos trabajadores públicos el comité estará conformado por 2 miembros, uno será el representante de los trabajadores y uno de empleador, dicha conformación se realizará igualmente que en el siguiente periodo.

2.5. VEHÍCULOS UTILIZADOS

Por parte de la interventoría se cuenta con un vehículo, el cual realiza la ruta a los diferentes predios, y así realizar las actividades que se tienen planeadas en el recorrido programado, adjunto en el anexo 3 se encuentran los documentos del vehículo.

Tipo de vehículo	Placa
Campero	NVS 405

2.6. INDICADORES SST

A continuación se exponen los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, regulados mediante la resolución 0312 de 2019, estos indicadores mínimos son los que debe contar una empresa sin importar el nivel de riesgo ni el número de empleados.

Tabla 1 Indicadores mínimos de la resolución 0312 de 2019

Nombre del indicador	***Fórmula***	***Resultado***	***Periodicidad mínima***
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	$\frac{0}{6} \times 100\% = 0\%$	Mensual
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	$\frac{0 + 240.000}{1410} = 0\%$	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	$\frac{0}{0} \times 100\% = 0\%$	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000	$\frac{0}{6} \times 100.000\% = 0\%$	Anual
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	$\frac{0}{15} \times 100\% = 0\%$	Mensual

De acuerdo con lo anterior para el presente periodo no se presentaron accidentes en la interventoría.

3. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MANEJO SST.

Para el presente periodo no se reportan actividades de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista de obra.

Se relaciona el personal presentado por el contratista de obra, igualmente las planillas de seguridad social del personal, se encuentran adjuntas en el informe No.1 del contratista de obra.

Cargo	Profesional	Dedicación
Director de Obra	Héctor Javier Mogollon Cadena	30%
Residente de Obra	Julián David Peña González	100%
Residente de Obra 2	Jorge Alonso Martínez Cáceres	100%
Profesional social	Lina Estefanía Celeita Yate	50%
Profesional SST	Laura Paola Díaz Melo	50%
Profesional Ambiental	Laura Paola Díaz Melo	30%
Especialista Estructural	Gelmont David Pérez Reyes	30%
Maestro de Obra	Claudia Patricia Chiquillo	100%

4. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA SST

Por parte de la interventoría para el presente periodo, se realiza revisión de las planillas de seguridad social de los trabajadores, ya que se está en la etapa de diagnóstico.

5. CONCLUSIONES

En este primer informe mensual del componente de seguridad y salud en el trabajo del proyecto CIN 464 2023 de mejoramientos de vivienda en Sumapaz, hemos logrado establecer una base sólida para la implementación exitosa de medidas preventivas y correctivas en materia de seguridad laboral.

Además, se ha establecido una comunicación efectiva entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, lo que ha facilitado la identificación temprana de posibles riesgos y la adopción de medidas preventivas adecuadas.

Es importante destacar el compromiso y la colaboración demostrados por todo el personal en la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Su participación activa ha sido fundamental para el éxito de estas iniciativas.

6. Anexos

- Anexo 1: Perfil sociodemográfico
- Anexo 2: Planillas de seguridad social de interventoría
- Anexo 3: Documentos vehículo
- Anexo 4: Relación personal VS Planillas

ANEXO 1:

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

M.E.P.S INGENIERIA CIVIL

28/05/2024

No.	Cargo	Fecha de Igreso	Nombre	C.C.	EDAD	GENERO	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	EPS	ARL	AFP	EXAMEN MEDICO
1	Director de Obra de Interventoría	14/02/2024	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	42 años	Masculino	Especialista	Casado	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	En programación
2	Residente de Obra de Interventoría 1	14/02/2024	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	39 años	Masculino	Especialista	Casado	FAMISANAR	SURA	COLPENSIONES	En programación
3	Residente de Obra de Interventoría 2	14/02/2024	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	44 años	Masculino	Especialista	Casado	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	En programación
4	Profesional social	14/02/2024	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	41 años	Femenino	Profesional	Casada	SURA	SURA	COLPENSIONES	En programación
5	Profesional Ambiental	14/02/2024	Nidia Méndez García	52.157.611	48 años	Femenino	Especialista	Casada	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	En programación
6	Profesional SST	14/02/2024	Nidia Méndez García	52.157.611	48 años	Femenino	Especialista	Casada	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	En programación
7												

ANEXO 2: PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-02	29783733	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	220.900	10.900	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29783733	2024-05-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 4981120	CASTILLO PEREZ SAMUEL ARMANDO	1.300.000		X															0			17	17	0	0	COLPENSION ES-25-14	736.667	117.900	0	0	SANITAS-EPS005	736.667	92.100	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	210.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-02	29783733	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	220.900	10.900	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29783733	2024-05-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
736.667	736.667	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	117.900	0	6.100	0	124.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	117.900	0	6.100	0	124.000
EPS(Administradoras: 1)				1	92.100	0	4.800	0	96.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	92.100	0	4.800	0	96.900
Gran Total					210.000	0	10.900	0	220.900

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO
IDENTIFICACION:	CC-10303392
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	varios
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-02-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-02-19
FECHA DE PAGO:	2024-02-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2024-02
PERIODO SALUD:	2024-02
NUMERO PLANILLA:	29044595
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29044595
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.000	$ 290.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 371.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.600	$ 56.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.800	$ 717.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/03/2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864-0	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	11/04/2024	76261678	$379.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	27	3.800	0	166.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	27	4.800	0	212.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	166.300
Pensión	1	208.000	212.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	379.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713864-0	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	11/04/2024	76261678	$379.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N	X																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
76261678	11/04/2024	N	08/05/2024	76943575	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02				$274.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	115.000	0		0		0	54	5.300	0	120.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	147.200	0	0	0	0	54	6.800	0	154.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	115.000	120.300
Pensión	1	147.200	154.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	262.200	274.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
76261678	11/04/2024	N	08/05/2024	76943575	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02				$274.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N	X						X	X									25-14	2.220.000	355.200	0	0	0	0	EPS005	2.220.000	277.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		[redacted]A	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2[redacted]		506199084	9463302089	I	2024/03/08	2024/03/11	BANCO DAVIVIENDA	3	[redacted]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						[redacted]						CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	52963629 ORTIZ EIDY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/03/10 09:29 PM

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-07, 03:31:04 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1062402429

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 19/03/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NIDIA MENDEZ GARCIA		
Documento	CC52157611	**Dirección**	CL 66A SUR #66 - 81 BOSQUES DE SAN JOSE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124748344
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 31.700	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.200	$ 5.700	$ 433.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-08, 08:25:36 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1063538460

Nro Planilla Corregida: 1062402429 **Periodo Cotización:** febrero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 08/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NIDIA MENDEZ GARCIA		
Documento	CC52157611	**Dirección**	CL 66A SUR #66 - 81 BOSQUES DE SAN JOSE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124748344
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	59	00									A								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 162.500	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.200
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	59	00								X	C								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.700.000	$ 212.500	2,436	$ 1.700.000	$ 41.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000	$ 0	$ 64.000	$ 50.000	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.800	$ 6.900	$ 130.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOS DE ARL

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	571221572	9465596775	Y	2024/03/13	2024/04/12	BANCOLOMBIA	30	$148,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$693,334	$48,300	0	$0	$0
2	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$693,334	$48,300	0	$0	$0
3	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$693,334	$48,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,080,002	$144,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$144,900	$3,800	$0	$148,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$144,900	$3,800	$0	$148,700
TOTAL				3	$144,900	$3,800	$0	$148,700

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	627568200	9466902361	N	2024/03/13	2024/05/08	BANCOLOMBIA	56	$71,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	($693,334)	($48,300)	0	$0	$0
2	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$1,184,667	$82,500	0	$0	$0
3	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	($693,334)	($48,300)	0	$0	$0
4	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$1,184,667	$82,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			**$982,666**	**$68,400**		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$68,400	$3,300	$0	$71,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$68,400	$3,300	$0	$71,700
TOTAL				2	$68,400	$3,300	$0	$71,700

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	657158219	9467554160	Y	2024/03/13	2024/05/23	BANCOLOMBIA	71	$51,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52963629	ORTIZ EIDY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$693,334	$48,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$693,334	$48,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,300	$2,900	$0	$51,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$48,300	$2,900	$0	$51,200
TOTAL				1	$48,300	$2,900	$0	$51,200

2024/05/23 11:05 AM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	627527499	9466907328	Y	2024/03/13	2024/05/08	BANCOLOMBIA	56	$99,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	16	$1,358,667	$94,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,358,667	$94,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$94,600	$4,500	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$94,600	$4,500	$0	$99,100
TOTAL				1	$94,600	$4,500	$0	$99,100

ANEXO 3: DOCUMENTOS DE VEHÍCULO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	16	2023	10	17	2024	10	16

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/PATIOS	MODELO
86696930 - 608134742	NVS405	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1975	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	HYUNDAI	CABINADO

LÍNEA VEHÍCULO
TUCSON GL

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G4GC6755104	KMHJM81BP7U565850	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARLOS GUEVARA ANGEL	3105752851	CC	1075315717	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO®	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86696930	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 678.200	$ 352.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2012.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Arriendos
- Vida
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Civil Familiar
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Judiciales
- Crédito
- Ingeniería
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027731623

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NVS405	HYUNDAI	TUCSON GL	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.975	PLATEADO GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G4GC6755104	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	KMHJM81BP7U565850	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GUEVARA ANGEL CARLOS LEANDRO	C.C. 1075315717

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
01186100522768

VE
I

FECHA IMPORT.
18/01/2007

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
16/02/2007

FECHA EXP. LIC. TTO.
17/11/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

LT0200732612 9

Powered by CamScanner

ANEXO 4: RELACIÓN PERSONAL VS PLANILLAS

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE ELABORACION 13/06/2024

ENTIDAD CONTRATANTE FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: **CIN 464 2023**

CONTRATISTA: COP 463 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

PERIODO DE COTIZACION APORTES FEBRERO

TOTAL DIAS APORTADOS 16 DÍAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	Vr. H/M	DEDICACIÓN MES	INGRESO MENSUAL	Factor Prestacional:	Indice Base Cotización (I.B.C.)	Indice Base Cotización (I.B.C.) SEGUN PLANILLA	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
										ARL	EPS	PENSION			
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	61.520.000,00	30%	$ 7.690.000,00	$ 1.230.400,00	$ 492.160,00	$ 736.667,00	$ -	$ 92.100,00	$ 117.900,00	$ 210.000,00	PLANILLA No. 29783733 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	61.520.000,00	30%	$ 7.690.000,00	$ 1.230.400,00	$ 492.160,00	$ 693.334,00	$ 48.300	$ -	$ -	$ 48.300,00	PLANILLA No. 9465596775 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 2.501.333,33	$ 1.000.533,33	$ 2.320.000,00	$ -	$ 290.000,00	$ 371.200,00	$ 661.200,00	PLANILLA No. 29044595 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 2.501.333,33	$ 1.000.533,33	$ 1.184.667,00	$ 82.500	$ -	$ -	$ 82.500,00	PLANILLA No. 9466902361 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 2.501.333,33	$ 1.000.533,33	$ 2.220.000,00	$ -	$ 277.500,00	$ 355.200,00	$ 632.700,00	PLANILLA No. 76943575 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 2.501.333,33	$ 1.000.533,33	$ 1.184.667,00	$ 82.500	$ -	$ -	$ 82.500,00	PLANILLA No. 9466902361 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	37.520.000,00	50%	$ 4.690.000,00	$ 1.250.666,67	$ 500.266,67	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	PLANILLA No. 9463302089 APORTES EN LINEA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	37.520.000,00	50%	$ 4.690.000,00	$ 1.250.666,67	$ 500.266,67	$ 693.334,00	$ 48.300	$ -	$ -	$ 48.300,00	PLANILLA No. 94667554160 APORFTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
5	Nidia Méndez García	52.157.611	Profesional Ambiental-SST	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 2.501.333,33	$ 1.000.533,33	$ 1.700.000,00	$ -	$ 212.500,00	$ 272.000,00	$ 484.500,00	PLANILLA No. 106358460 SIMPLE	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
5	Nidia Méndez García	52.157.611	Profesional Ambiental-SST	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 2.501.333,33	$ 1.000.533,33	$ 1.358.667,00	$ 94.600	$ -	$ -	$ 94.600,00	PLANILLA No. 9466907328 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
6				-						$ -	$ -	$ -	$ -		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES						52.900.000				$ 307.900,00	$ 942.500,00	$ 1.206.400,00	$ 4.913.600,00		

NOTA 1: LA COLUMNA INGRESO MENSUAL CORRESPONDE AL VALOR NETO MENSUAL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL

Capítulo 4
INFORME AMBIENTAL FEBRERO 2024

Re: INFORME MENSUAL No.1 AMBIENTAL- CIN 464 2023

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Mié 5/06/2024 7:29 PM

Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Cordial saludo,

Me permito informar que el informe ambiental 01 del mes de febrero de interventoría ha sido aprobado, después de atender las observaciones como corresponde.

Arq. Jessika Vega
FDRS

El mié, 5 jun 2024 a las 19:21, INTERVENTORIA MEPS (<interventoria464de2023@gmail.com>) escribió

> Buenas noches
> Espero se encuentre bien
> Arquitecta Jessica, adjunto se encuentra el informe mensual No.1 del componente Ambienta de interventoría, que corresponde al periodo del 14 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024, con las subsanaciones de las observaciones comunicadas, para su revisión y fines pertinentes.
>
> Quedo atenta a comentarios
>
> Cordialmente

M.E.P.S
INGENIERO CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 464 2023

INFORME AMBIENTAL

14 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

BOGOTÁ

FEBRERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

COMPONENTE AMBIENTAL 3
INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVOS 3
OBJETIVO GENERAL 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
NORMATIVIDAD APLICABLE 4
INFORME AMBIENTAL 6
1. UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, OBJETO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO 6
2. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
3. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 8
3.1. TRÁMITES AMBIENTALES 8
3.2. EXTENSIÓN Y CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO 8
3.3. CALIDAD DEL AIRE 9
3.4. GEOLOGÍA 9
3.5. HIDROGRAFÍA 10
4. DESARROLLO DE PROGRAMAS AMBIENTALES 10
5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 10
5.1. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 10
5.2. CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 10
6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 10
6.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 10
7. CONCLUSIONES 12

COMPONENTE AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye el primer reporte mensual ambiental correspondiente al proyecto de mejoramientos llevado a cabo en la localidad de Sumapaz, iniciado el 14 de febrero de 2024. Este proyecto, concebido con el objetivo de promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región, se erige como un compromiso tanto con el entorno natural como con la comunidad local.

El propósito fundamental de este informe es brindar una visión integral de las actividades realizadas durante el primer mes de ejecución del proyecto, destacando especialmente los aspectos ambientales inherentes a las acciones emprendidas. A través de un análisis detallado de los impactos ambientales, las medidas de mitigación implementadas y los resultados obtenidos hasta la fecha, se busca garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos y fomentar una gestión responsable de los recursos naturales.

A lo largo de este informe, se presentarán los avances alcanzados, los desafíos identificados y las proyecciones para el próximo período, con el firme propósito de garantizar la transparencia, la eficacia y el compromiso con la sostenibilidad ambiental en todas las etapas del proyecto de mejoramientos de la localidad de Sumapaz.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, sst y legal) de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por el fondo de desarrollo rural de Sumapaz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar el Cumplimiento de los Requisitos Ambientales: Analizar en detalle el grado de cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por las autoridades competentes en el marco del proyecto de mejoramientos de la localidad de Sumapaz, asegurando el respeto por las normativas vigentes y promoviendo una gestión ambiental responsable.

2. Identificar Impactos Ambientales: Identificar y caracterizar los impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas en el área de intervención del proyecto,

considerando aspectos como la calidad del aire, del agua y del suelo, así como los posibles efectos sobre la biodiversidad local y los ecosistemas circundantes.

3. Implementar Medidas de Mitigación: Evaluar la efectividad de las medidas de mitigación ambiental implementadas durante la ejecución del proyecto, con el fin de minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y garantizar la conservación de los recursos naturales en la localidad de Sumapaz.

4. Monitorear Indicadores Ambientales: Realizar un seguimiento continuo de los indicadores ambientales relevantes, tales como la calidad del agua y la generación de residuos, con el propósito de identificar posibles desviaciones respecto a los estándares establecidos y tomar las acciones correctivas necesarias.

NORMATIVIDAD APLICABLE

[1]A continuación, se relacionan las normas ambientales que hacen referencia a la Planeación Ambiental Local:

- **La Constitución Política de Colombia en su Artículo 322**: Divide el territorio Distrital en 20 localidades de acuerdo con las características sociales de los habitantes y a la administración local para la gestión de los asuntos propios de su territorio.

- **El artículo 65 de la Ley 99 de 1993**: Establece que corresponde en materia ambiental a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

- **El Acuerdo 19 de 1996**: adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y crea el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- como el 3 conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental. Así mismo, señala los objetivos de la política y la gestión ambiental y distribuye las funciones que en materia ambiental corresponden a las entidades incorporadas a este sistema.

- **Decreto 815 de 2017 Alcaldía Mayor de Bogotá:** D.C. Establece lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del D.C. PACA, PAL y PIGA, su armonización con otros planes distritales. Precisa sus alcances, las entidades responsables, su ejecución y seguimiento de la gestión ambiental distrital del nivel central y descentralizado con el ámbito local;

[1] Plan Ambiental Local de Sumapaz, Alcaldía Local de Sumapaz

consideró, por tanto, compilar en un mismo acto administrativo, lineamientos armónicos, coherentes y articulados que permitan practicar un seguimiento y evaluación integral a los planes ambientales distritales de largo, mediano y corto plazo

- **La Ley 388 de 1997:** definió los contenidos básicos que deben tener los Planes de Ordenamiento Territorial, entre los cuales diferencia el suelo en urbano, de expansión urbana y rural. Este plan tiene tres componentes: uno general, uno urbano y otro rural, en cada uno de ellos se debe señalar las áreas de reserva y las medidas para la conservación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la defensa del paisaje.

- **El Decreto Distrital 619 de 2000**: adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y en su artículo primero señala como objetivo ambiental promover un modelo territorial sostenible y el mejor aprovechamiento y manejo de los recursos naturales. Y, el Decreto 190 de 2004, del POT establece las directrices para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital y simultáneamente define los criterios para el manejo adecuado de los recursos naturales y el desarrollo del sector rural, mediante políticas y estrategias que fundamentan el ordenamiento del territorio.

- **Decreto 3600 – 2007:** por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.

- **El Decreto 048 de 2001**: define la planificación ambiental regional como "un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional abarca la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento ambiental y de planificación del desarrollo de la región donde se realice."

- **Decreto 815 de 2017**: Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones. 4 Estos instrumentos de corto plazo hacen operativo e implementan de manera directa el Plan de Gestión Ambiental -PGA. Los lineamientos específicos de formulación e

implementación de cada uno de ellos, se contemplan en sus respectivos instructivos o guías.

INFORME AMBIENTAL

1. UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, OBJETO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO

[2]La localidad de Sumapaz tiene su ubicación geográfica sobre la cordillera oriental, entre los 2400 y 4100 metros sobre el nivel del mar. Representa el 70 % del territorio de Bogotá, sus límites establecidos, según el Acuerdo 9 de 1986 del Consejo del Distrito Capital, son: al Norte con el Alto de los Tunjos, el sitio Boca Grande, las Localidades de Usme y Ciudad Bolívar. Al Sur: con el Alto las Oseras y con los límites del Distrito Capital y el Departamento del Huila. Al oriente con el Alto de las Oseras y con los límites del Distrito Capital y el Departamento del Meta. Al Occidente con los límites del departamento del Huila y el Alto de Los Juncos

De las 20 Localidades que conforman el Distrito Capital, la Localidad de Sumapaz es la más extensa con un área de 78.095 ha, es la única 100% rural, está dividida en tres corregimientos: San Juan, (San Juan, Unión, Nueva Granada, Chorreras, Tunal Alto, Tunal Bajo, San Antonio, Las Vegas, Capitolio, San José, Concepción, el Toldo, Santo Domingo y Lagunitas) Nazareth (Nazareth, Ríos, Auras, Sopas, Santa Rosa, Taquecitos; Animas, Palmas) y Betania (Betania, Istmo, Tabaco, Raizal, Penaliza, Laguna Verde), para un total de 28 veredas habitadas por campesinos/as, quienes se sustentan a través de actividades económicas agropecuarias (SDP, 2009). En el mapa 3, se presenta la división política administrativa de la Localidad.

Actualmente la Localidad se divide en dos UPR's (Unidades de Planeación Rural) la UPR Río Blanco y la UPR Río Sumapaz, tiene cinco centros poblados con vivienda consolidada que son: Betania, Nazareth, San Juan, La Unión y Nueva Granada y pequeñas agrupaciones de viviendas ubicadas en las veredas de Santa Ana, Tunal Bajo, Tunal Alto y la Concepción, cuenta con zonas de uso como áreas para la producción sostenible, clasificadas así: 5 áreas para la producción sostenible de alta capacidad; 20 áreas para la producción sostenible de alta fragilidad y 6 áreas para la producción sostenible de manejo especial.

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La

[2] IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DEL RIESGO, Alcaldía de Bogotá

Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023.

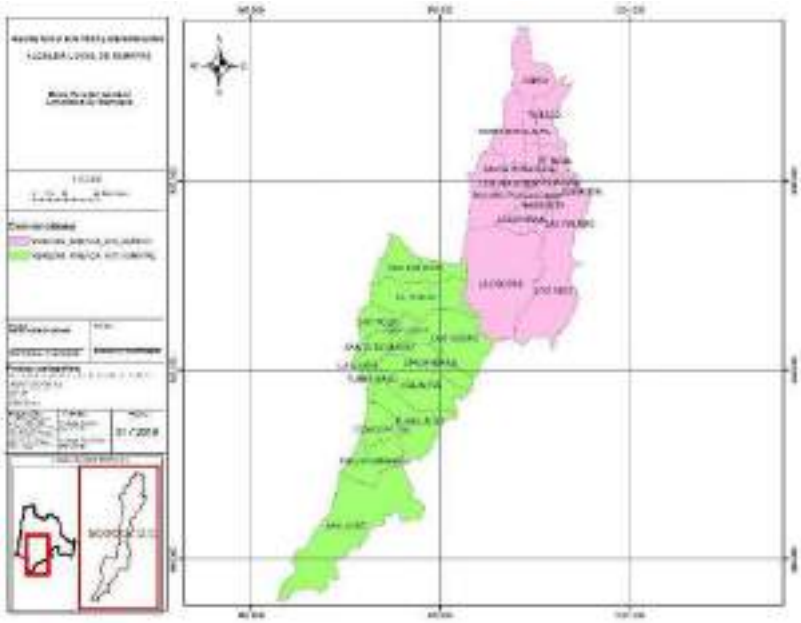


Ilustración 1 Mapa General de las Veredas de Sumapaz

2. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	M.E.P.S Ingeniero Civil
NIT	7700852-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Miguel Enrique Puentes Sánchez
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CIN 464 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
PROFESIONAL AMBIENTAL	Laura Brigith Rodríguez Jiménez
CORREO ELECTRÓNICO	Laura.hseq@outlook.com

3. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

A continuación se detalla la distribución porcentual de los tipos de ecosistemas presentes:

ECOSISTEMAS	AREAS	PORCENTAJE
Páramo Alto	19.648 ha	46.6 %
Páramo Bajo	15.412 ha	36.6 %
Subpáramo	2.895 ha	6.9 %
Franja Alto Andina	4.192 ha	9.9 %
TOTAL	42.147 ha	100 %

3.1. TRÁMITES AMBIENTALES

Un permiso, trámite o aquella que otorga la autoridad ambiental competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo al decreto 1076 de 2015 tiene el potencial de generar impactos ambientales significativos.

Para el presente proyecto, durante el periodo de febrero no se realizó trámites de permisos ambientales.

3.2. EXTENSIÓN Y CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO

[3]Los suelos en la franja de páramo (>3600 m.s.n.m.) son profundos a superficiales, bien drenados, con excepción de los que aparecen en las áreas plano-cóncavas que alguna vez fueron pequeñas lagunas de origen glaciar.

En el subpáramo (3000-3600 msnm) aparecen suelos húmicos, ándicos y líticos en los crestones y Hapludands típicos en las filas y vigas. En ambas situaciones se observan afloramientos rocosos. La pendiente del terreno es 12-25% o superior lo cual limita, junto con la condición climática y la necesidad de proteger el recurso hídrico, la utilización agropecuaria de esta parte de la cordillera.

En el piso térmico frío húmedo los suelos ocurren en los tipos de relieve denominados crestones y lomas; a esta última geo forma corresponde la topografía más suave (ondulada) de la cuenca.

Los suelos muy ácidos, bien drenados, profundos a superficiales y con fertilidad moderada pertenecen a los subgrupos húmicos líticos, dístricos, Placudands típicos, Melanudands páchicos y Hapludands típicos y thapticos.

[3] Plan Ambiental Local de Sumapaz

En las lomas ocurren mantos espesos de cenizas volcánicas que explican la presencia de Andisoles y, como hecho curioso, el IGAC (2002) reportó la existencia de un Mollisol (Argiudoll típico) en este tipo de relieve.

3.3. CALIDAD DEL AIRE

El clima predominantemente húmedo y frío, con bajas temperaturas durante casi todo el año, permitió un pobre desarrollo y mineralización del suelo, con la consecuente acumulación de la materia orgánica producida. Algunos sectores se encuentran cubiertos por cenizas volcánicas, en donde ocurren fenómenos de remoción en masa, tales como solifluxión y deslizamientos.

La localización del Sumapaz sobre la Cordillera Oriental hace que permanezca nublado en un alto porcentaje. Por otra parte, los fenómenos de radiación solar y presión atmosférica son bastante diferenciados en cada uno de los flancos de la cordillera, mostrando importantes variaciones en la temperatura y en la precipitación. Así, hacia el oriente de la cordillera hay regímenes mono modales, mientras hacia el occidente son bimodales. Los periodos más lluviosos corresponden a los meses de mayo, junio y julio.

Se estima que los valores de brillo solar para la región son bajos, debido principalmente a las condiciones de clima paramuno de la zona y a la presencia continua de nubes que impide el paso de la radiación solar.

3.4. GEOLOGÍA

[4]La cuenca Río Sumapaz se localiza en la cordillera Oriental, la cual es característica debido a la presencia de grandes depósitos de sedimentos de origen marino y continental, como producto de las diferentes fases por las cuales pasó la evolución de la cordillera. En dicha evolución la fase geosinclinal o de sumergimiento de la cordillera bajo el mar, se depositaron grandes cantidades de sedimentos marinos; el retiro del mar hacia el norte sucedieron éxtasis tectónicos que dieron origen al levantamiento de la cordillera y a una intensa erosión de carácter continental; y la fase geoanticlinal de montaña sucedieron nuevos periodos de erosión y de depósitos cuaternarios que permitieron la configuración actual del eje central de la cordillera.

El área bajo estudio está conformada por una secuencia de rocas de edad cretácica y terciaria fuertemente plegadas y fracturadas, que en su conjunto conforman el eje de la cadena montañosa que viene desde el sur del país y se extiende hasta los Andes de Mérida en Venezuela. En el intervalo entre el Oligoceno Superior-Mioceno hasta principios del Plioceno (edad Terciaria) se plegaron fuertemente los sedimentos de origen cretácico y terciario. Se produjo así un leve levantamiento de toda la región para dar paso a grandes

[4] Plan Ambiental Alcaldía de Sumapaz

extensiones de tierra firme, aunque todavía muy cerca del nivel del mar, con abundantes lagunas y ciénagas, mientras algunas partes bajas continuaron cubiertas por el mar.

3.5. HIDROGRAFÍA

[5]En el Sumapaz se genera uno de los más importantes recursos hídricos de Colombia, que hace parte de las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco. De las 78.096 has de la localidad de Sumapaz, se distribuyen en 35.928 has de pajonal, 25.017 has de frailejón y pajonal, 5.402 has de bosque natural, 1.856 has de turbera y 106 has de lagunas. Además, la localidad de Sumapaz cuenta con 1.128 kilómetros de ríos y quebradas, conforman un conjunto natural que cumple un importante papel en el ciclo del agua, tanto regulando los flujos desde la montaña, como alimentando los depósitos subterráneos

4. DESARROLLO DE PROGRAMAS AMBIENTALES

Durante el periodo no se presentó el plan de manejo ambiental, por parte del contratista de obra, el cual debe exponer los programas que se desarrollaran durante la ejecución del proyecto.

5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Para el presente periodo no se realizaron capacitaciones

5.2. CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Para el presente periodo no se realizaron capacitaciones

6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

No se presentan actividades en el periodo

6.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Por parte del componente ambiental se realiza acompañamiento en las visitas diagnostico analizando igualmente lo relacionado con el área para tener en cuenta al momento de la ejecución del proyecto.

[5] Plan Ambiental Local, Alcaldía de Sumapaz

Fotografía 001



Actividad: Visita de diagnostico

Fecha: 28 de febrero de 2024

Fuente: M.E.P.S

Se realiza levantamiento de información y reconocimiento de áreas de intervención, por parte del componente ambiental se revisan áreas cuerpos de agua cercanos a la vivienda, suelos protegidos, posibles puntos de disposición entre otros, esto para tener un mejor manejo de lo que debe estar ilustrado en el plan de manejo ambiental que se desarrollara para el proyecto.

7. CONCLUSIONES

Se ha observado que el proyecto tiene el potencial de generar impactos positivos significativos en términos de mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales, promoción de la sostenibilidad ambiental y creación de empleo local. Sin embargo, se realizará el levantamiento de información para el PMA del proyecto.

12. ANEXOS

Anexo 1. Actas.

Anexo 2. Pólizas contrato de obra.

Anexo 3. Hojas de Vida de personal de los profesionales

Anexo 4. Correspondencia enviada del contratista-FDRS

Anexo 5. Correspondencia recibida del contratista. -FDRS

Anexo 6. Programación de Obra del contratista

Anexo 7. Informes semanales de interventoría

Anexo 8. Registro fotográfico

Anexo 9. Anticipo de obra.

Anexo 10. Informes áreas Interventoría

Capítulo 2 INFORME SOCIAL FEBRERO 2024

Capítulo 3 INFORME SST FEBRERO 2024

Capítulo 4 INFORME AMBIENTAL FEBRERO 2024

Capítulo 1
INFORME TECNICO MARZO 2024

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

CONTRATO No. CIN-464-2023

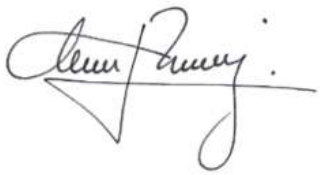
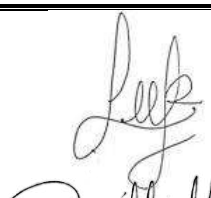
OBJETO DEL PROYECTO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDODE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

BOGOTÁ D.C.
MARZO DEL 2024

ASPECTOS GENERALES

Título Documento	**INFORME MENSUAL MARZO 2024**

REVISIÓN	**NOMBRE**	**FIRMA**
RESPONSABLE ELABORACIÓN. TÉCNICO	Álvaro Rodríguez	
RESPONSABLE ELABORACIÓN- SOCIAL	Alexandra Ortiz	
RESPONSABLE ELABORACIÓN- AMBIENTAL Y SST	Laura Rodríguez	
APOYO A SUPERVISIÓN TÉCNICO- FDRS	Jeniffer Martínez FDRS	

Contenido

TABLA INFORMATIVA 4
1.INTRODUCCIÓN....6
1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....7
2.ETAPAS DEL PROYECTO 14
2.1. DESRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO....15
3.LISTADO DE PERSONAL....23
3.1. PERSONAL CONTRATISTA 23
3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA 24
4.SEGUIMIENTO A INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA....25
5.RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS....26
5.1. RELACION DE ACTAS DE OBRA E INTERVENTORIA 26
5.2. RELACION DE OTRAS REUNIONES 27
6. GARANTÍAS....29
6.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 29
6.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32
7.ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 35
7.1. SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA 37
8.CRONOGRAMA DE PROGRAMACION INICIAL....42
9.CORRESPONDENCIA....44
10.ESTADO DEL TIEMPO 48
11.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 48
12.ANEXOS....50

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general 1 8
Ilustración 2 Mapa de la vereda en general 9
Ilustración 3 Vereda Cuenca Rio Blanco 10
Ilustración 4 Mapa vereda Cuenca Rio Sumapaz 11
Ilustración 5 Etapas del proyecto 22
Ilustración 6 Mesas de trabajo técnicas 28
Ilustración 7 Garantías Suscritas Interventoría 33
Ilustración 8 Póliza de Interventoría 34
Ilustración 9 Resumen de actividades programación contrato de obra COP 463 DE 2023. 42
Ilustración 10 Programación de Obra 43
Ilustración 11 Avance físico marzo 44

TABLA INFORMATIVA

Tabla 1 Información contratos de obra 12
Tabla 2 Información contrato de interventoría 13
Tabla 3 Etapas del contrato COP-463 de 2023 14
Tabla 4 Actividades Administrativas Interventoría - Obra 15
Tabla 5 Actividades de campo Interventoría - obra 18
Tabla 6 Reporte de diagnósticos- presupuestos a mes de marzo 19
Tabla 7 Listado de Viviendas emitido por el FDRS 20
Tabla 8 Personal Contractual mes Marzo – obra 23
Tabla 9 Personal Contractual mes Marzo- Interventoría 24
Tabla 10 Solicitud de Cambio Profesionales marzo. 24
Tabla 11 Actividades en el desarrollo de la Etapa I Diagnostico 25
Tabla 12 Relación de actas contractuales 26
Tabla 13 Relación de actas de comité de seguimiento 27
Tabla 14 Relación de mesas técnicas de obra 27
Tabla 15 Garantía Seriedad Oferta Licitada 29
Tabla 16 Póliza de Cumplimiento COP-463-2023 30
Tabla 17 Garantía RCE Inicial COP-463-2023 30
Tabla 18 Garantía cumplimiento COP-463-2023 Actualizada 31
Tabla 19 Garantía RCE Actualizada COP-463-2023 31
Tabla 20 Garantía Seriedad Oferta MEPS 32
Tabla 21 Garantía cumplimiento contrato CIN-464-2023 32
Tabla 22 Garantía cumplimiento Actualizada Acta inicio 33
Tabla 23 Reporte de Validaciones realizadas en marzo 35
Tabla 24 Resumen de Validaciones a mes de marzo 2024 35
Tabla 25 Descripción de NP´S 38
Tabla 26 Trazabilidad NP presentados por el contratista 40
Tabla 27 NP presentados por el contratista 41

Tabla 28 Resumen semanales marzo 41
Tabla 29 Presupuestos Presentados.....42
Tabla 30 Correspondencia Recibida Miguel Puentes mes marzo 2024.....44
Tabla 31 Correspondencia Enviada Miguel Puentes mes marzo 2024.....46

1.INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo nace un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, que busca mejorar la calidad de vida de las familias de la localidad del Sumapaz más vulnerables con el proyecto "VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS EN EL TERRITORIO RURAL" la alcaldía local de Sumapaz busca superar las deficiencias que impactan la calidad de vida de los ciudadanos, razón por la cual, se considera viable realizar la intervención de 63 viviendas a través de subsidio en especie acompañado del mejoramiento habitacional de las viviendas y saneamiento predial.

El proyecto consiste en el mejoramiento de las viviendas de interés social rural de la Localidad, a través de actividades diagnóstico para definir el nivel de afectación que presentan las vivienda y posterior intervención habitacional, realizando un debido seguimiento de cronograma de actividades y las ejecuciones en obra programadas determinadas para cada vivienda.

La alcaldía local de Sumapaz realizó proceso de selección en la modalidad de Concurso de méritos abiertos No. *FDRS-CMA-333-2023* para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023" por valor de *CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SEIS PESOS ($ 418.238.306,00) M/CTE*

Por lo anterior, la Entidad suscribió también el siguiente contrato de obra No. COP-463 -2023 - SECOP II, origen de la selección abreviada menor cuantía N° FDRS-SAMC-353-2023, el cual tiene por objeto CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023". *Por un valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000) M/CTE el cual se encuentra en ejecución y fue adjudicado al Consorcio Vivienda D&O Sumapaz.*

La INTERVENTORÍA verificará que el contratista garantice que las intervenciones a realizar en las viviendas, cada una no supere los 22 SMMLV (más 3 SMMLV adicionales que corresponden a subsidio de sostenibilidad). El tiempo empezará a

contar a partir de la firma del Acta de inicio, los contratos se suscribieron con acta de inicio el día 14 de febrero del 2024.

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Situada en el sur del Distrito Capital, la localidad de Sumapaz fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:

“NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.

ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos.”

Es de precisar que la implementación de los mejoramientos se ejecutará en la localidad de Sumapaz (localidad 20 de Bogotá en todo el territorio dividido en dos, la cuenca del Rio Sumapaz y la cuenca de Rio Blanco). El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz ha priorizado a través de anteriores convocatorias una serie de hogares para ser beneficiarios en este territorio.

Las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de Bogotá mediante una red de vías carreteables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden ser embarcados en vehículos. De igual manera se realiza el desplazamiento de los habitantes de la zona hacia sus sitios de habitación, trabajo, y estudio y hacia la zona urbana.

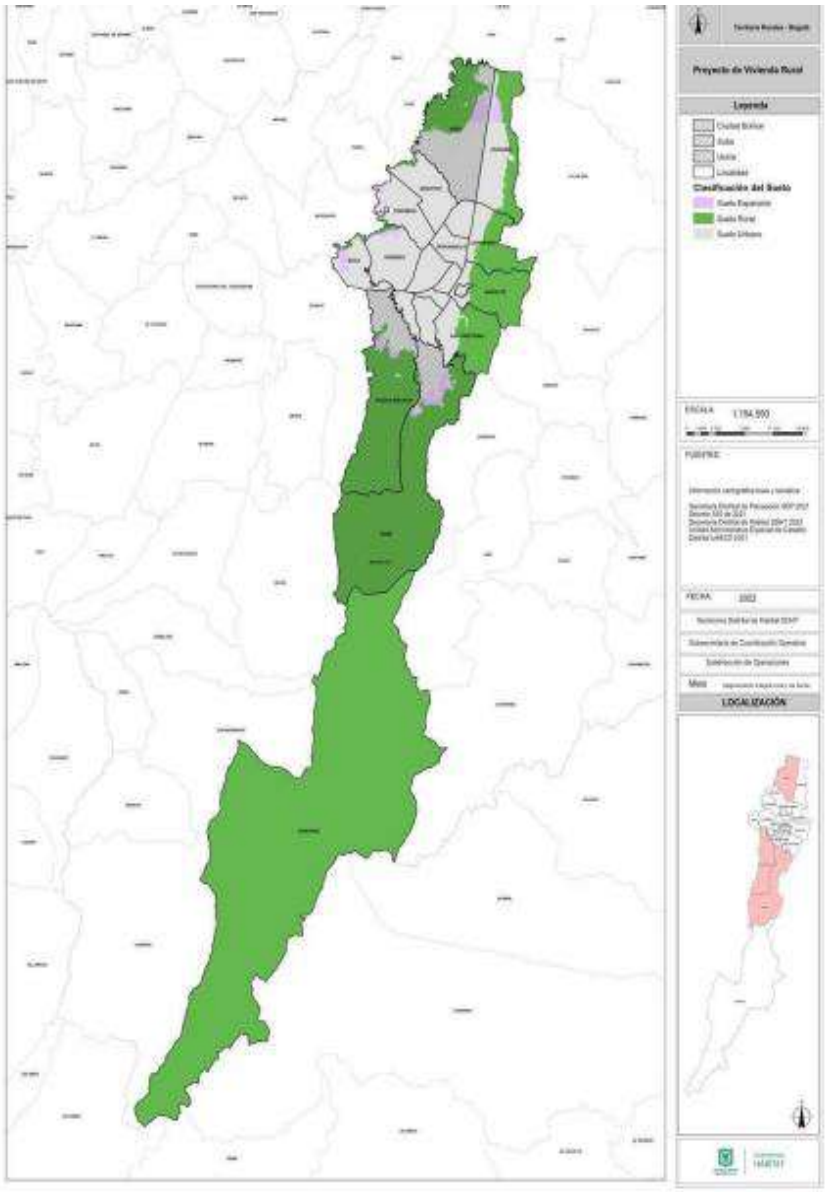


Ilustración 1 Localización general 1

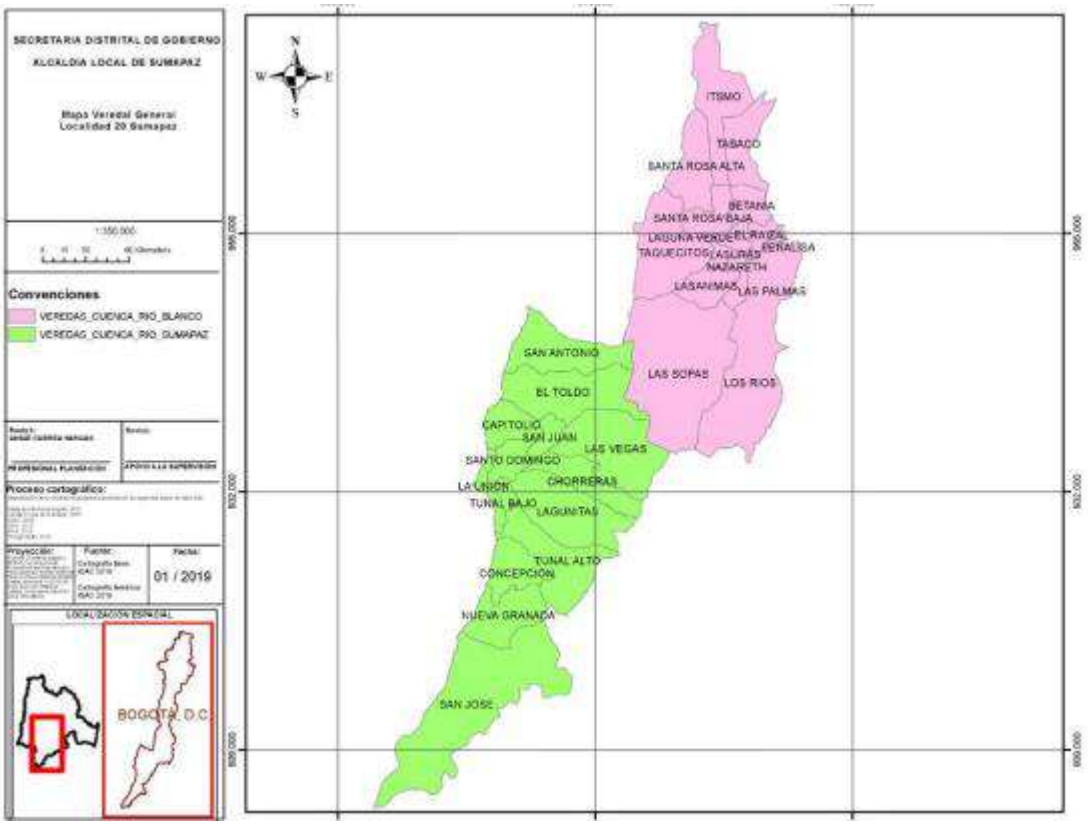


Ilustración 2 Mapa de la vereda en general

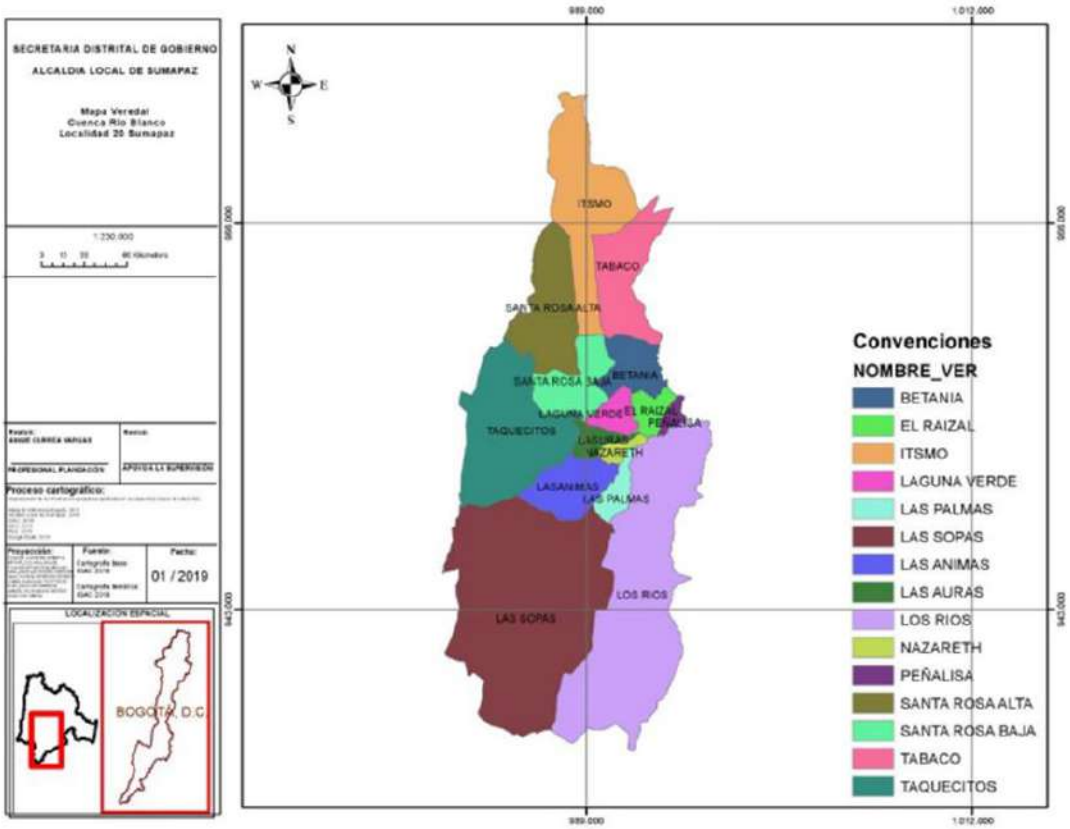


Ilustración 3 Vereda Cuenca Rio Blanco

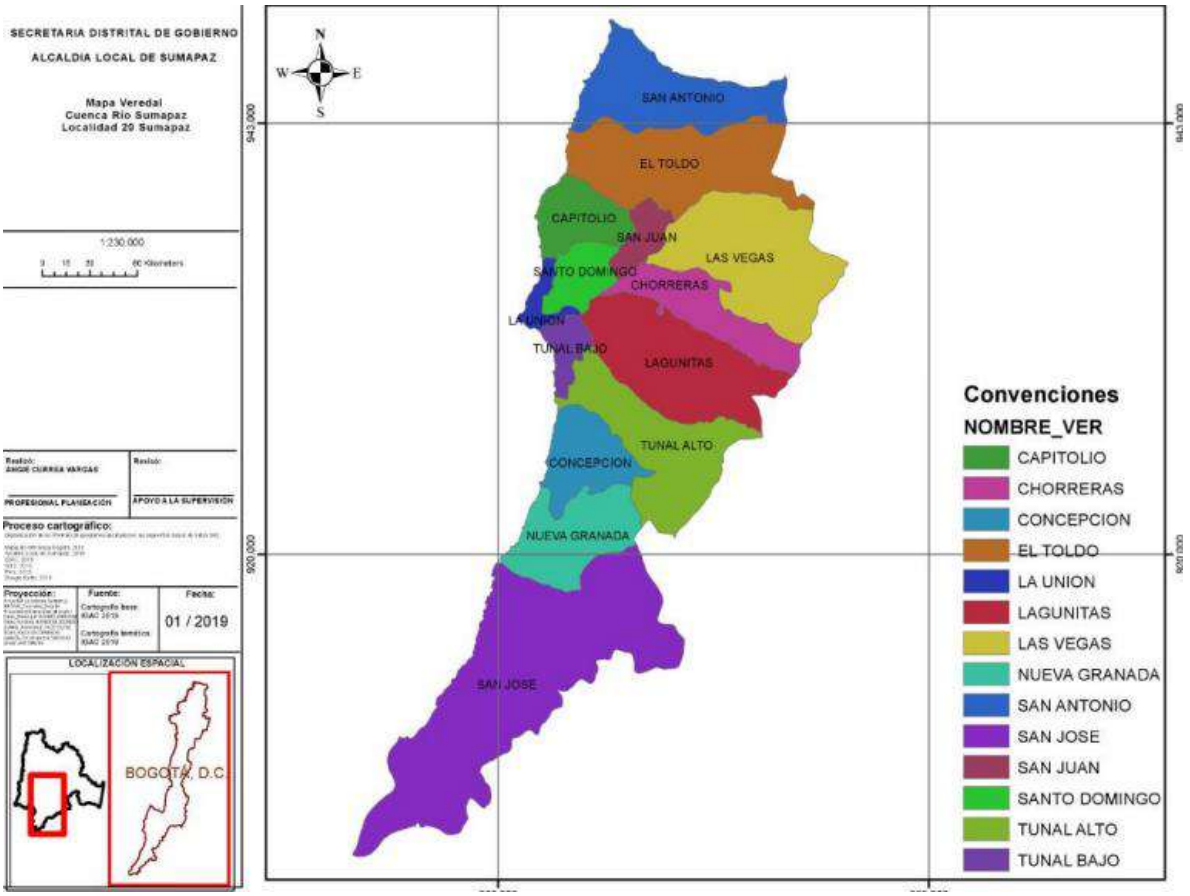


Ilustración 4 Mapa vereda Cuenca Rio Sumapaz

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA E INTERVENTORIA

Tabla 1 Información contratos de obra

CONTRATISTA:	**CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**
Contrato de Obra N.º.	COP 463 DE 2023
NIT:	901-667.091-1
Objeto:	"CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"
Fecha de suscripción del contrato:	14 de diciembre 2023
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación contrato de Obra.	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$1.800.000.000 M/CTE.*
Valor Total Contrato de Obra	MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000,00) M/CTE. EL PRESENTE VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ASOCIADOS AL CONTRATO.

Tabla 2 Información contrato de interventoría

CONTRATISTA:	**MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Contrato de Interventoría No:	CIN-464-2023
C.C:	7.700.852
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDODE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.
Fecha de suscripción del contrato:	7 diciembre 2023
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación Inicial contrato de Interventoría	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor Inicial del Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley
Valor Total Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley

2.ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato de INTERVENTORÍA es de ocho (8) meses a continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual de la interventoría.

Tabla 3 Etapas del contrato COP-463 de 2023

Etapa	Descripción	Duración en tiempo
Etapa 1 – Pre construcción / Diagnostico	En esta fase el CONTRATISTA deberá realizar las visitas a cada uno de los hogares beneficiados y verificar las condiciones en las que se encuentra cada una de las viviendas, así como planear una priorización de intervenciones a desarrollar.	**Equivalente a 45 días** **INICIO** :14-02-2024 **FIN:** 31-03-2024. (**Etapa No Concluida**) Se observa que a la fecha de cierre del mes de marzo el contratista reporta lo siguiente: En la Etapa de Diagnósticos/validaciones, el contratista no ha presentado presupuestos de las 46 viviendas validadas en el mes de febrero y mes de marzo. incurriendo en un atraso.
Etapa 2 – Ejecución	el CONTRATISTA realizará y entregará las intervenciones aprobadas por la INTERVENTORÍA en cada una de las viviendas beneficiadas	**Equivalente a 6.5 meses** A la fecha del presente mes se presentan 10 presupuestos para revisión hasta el momento no se han avalado, para dar comienzo a la etapa de aperturas de obra. El contratista oficia 20-03-2024 mediante oficio **SUMAPAZ-2024-028**
Etapa 3 – Cierre y liquidación	se hará la revisión y aprobación de los documentos requeridos para la liquidación del contrato de obra y de interventoría.	Después de llegar a la etapa del 100% de ejecución se podrece realizar el cierre y liquidación del contrato.

2.1. DESRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO

Etapa 1 – Pre construcción / Diagnostico (1,5 meses equivalente a 45 días):
Comienzo: 14 de febrero 2024
Terminación de etapa: **Actualmente en Ejecución**

Para el presente mes de marzo encontramos que se desarrollaron las siguientes actividades correspondientes a esta etapa contractual.

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS):

Tabla 4 Actividades Administrativas Interventoría - Obra

Actividades Administrativas	**SEMANAL 3** **Semana del 26 de febrero al 3 de marzo 2024** Revisión de los siguientes oficios • **REVISION DEL PLAN AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA el** día 1 de marzo por medio de Oficio-INT-007-24. • Se envían observaciones a la hoja de vida de la profesional SST y Ambiental, además se solicita la presentación de la hoja de vida del Solador. **Semanal 4** **Semana del 4 marzo 2024 a 10 de marzo 2024** El contratista de obra Remite informe del componente Técnico, Social, SST y Ambiental del mes de febrero 2024, se encuentran en revisión por parte cada área de esta interventoría, para realización de mesas de trabajo y conciliación de los mismos. **MESA DE TRABAJO**: El día 06 de marzo de 2024 se realiza mesa de trabajo por parte del FDRS, contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar los temas correspondientes a: ● Montos de subsidios establecidos 25 SMMLV según anexo técnico ● Necesidad de establecer PAC de contrato de obra COP-463-2023. ● Evaluación preliminar de NPS presentados por el contratista de obra para el desarrollo de los módulos y de los mejoramientos convencionales. •**COMITE DE OBRA No 2:** El día 07 de marzo de 2024 se realiza comité de obra entre FDRS, contratista de obra e interventoría, con el fin de ver el estado de los compromisos del comité anterior, y ver el estado en el

	que se encuentra los contratos correspondientes a la pre construcción (diagnósticos) de las viviendas. Después de haber realizado las validaciones se ve la necesidad de implementar NPS para ejecutar algunas viviendas, esta interventoría realiza revisión a cada uno de los NP presentados por el contratista de obra y se solicitó ajuste a los mismos. El día 07 de marzo por parte del contratista de obra se recibe la subsanación del Plan Ambiental con comunicado SUMAPAZ-2024-.16 y el Plan SST con comunicado SUMAPAZ-2024-.17, los cuales se encuentran en revisión. **Semanal 5** **Semana del 11 marzo 2024 a 17 de marzo 2024** **PAC:** El día 11 de marzo de 2024 el contratista de obra con comunicado SUMAPAZ-2024-18 realiza entrega del PAC del contrato de obra COP-463-2023 con 5 cobros Iniciando en el mes de abril y cerrando en octubre con un total del pago de $1.620.000.000 y un 10 % de liquidación, este PAC fue tramitado ante la entidad. Se remite el PAC de interventoría y de obra con Oficio-INT-012-24 donde se evidencia que se proyecta realizar 5 cobros con inicio en el mes de mayo y cerrando en el mes de noviembre, con un total de pago de $376.414.475,40 y un acta de liquidación por valor proyectado de $41.823.839,60. • **MODULOS:** El día 12 de marzo de 2024 con el fin de poder determinar la eficiencia en el alcance del contrato de obra COP-463-2023, esta Interventoría solicita se realice a partir de estructuras de hormigón armado y mampostería el presupuesto para el tema de módulos sugeridos, utilizando el presupuesto licitado con los ítems propios de la oferta económica presentada por el consorcio vivienda D&O Sumapaz. **Semanal 6** **Semana del 17 marzo 2024 a 24 de marzo 2024** •**MODULOS:** El día 18 de marzo de 2024 con Oficio-INT-015-24 Con el fin de poder determinar la eficiencia en el alcance del contrato de obra COP-463-2023, esta Interventoría NUEVAMENTE SOLICITA al contratista realice a partir de estructuras de hormigón armado y mampostería el presupuesto para el tema de módulos sugeridos, utilizando el presupuesto licitado con los ítems propios de la oferta económica presentada por el consorcio vivienda D&O Sumapaz. ● Se solicita presentar presupuesto y NP (si aplica para este espacio habitacional)

	● Se solicita presentar APUS y memorias para este espacio habitacional Se adjunta módulos del ministerio de vivienda, con comunicado Sumapaz 2024-19 por parte del contratista de obra se presenta los presupuestos para la construcción de módulos, así mismo, la planimetría. Se encuentra en revisión por parte del equipo técnico en lo que han revisado se presentan varias incongruencias por esta razón se van a tomar el tiempo adecuado para realizar un análisis profundo de la información entregada y una vez se tenga revisada la información se procederá a enviar las observaciones al contratista. • **MESA DE TRABAJO:** Se realiza mesa técnica virtual el día 19 de marzo de 2024 por parte del Contratista de obra, Interventoría Y FDRS con el fin de establecer el proceso adecuado correspondiente a los NPS presentador por parte del contratista de obra, los temas abordados fueron los siguientes: ● Evaluación preliminar de NPS presentados por el contratista de obra para el desarrollo de los módulos y de los mejoramientos convencionales. ● El FDRS manifiesta que para proceder a revisar todos los NPS presentados por parte del contratista de obra es necesario que estén totalmente justificados, esto con el fin de que todos los entes de control tengas el mecanismo de revisión de los mismos. ● Los rendimientos de las cuadrillas y/o ayudantes del APU de transporte. ● Módulos - Ministerio de vivienda. **COMITE DE OBRA No 3**: El día 21 de marzo de 2024 se realiza comité de obra entre FDRS, contratista de obra e interventoría: ● El contratista solicita a la entidad la notificación a los beneficiarios de la aprobación de los subsidios, esto debido a que, en el momento de ser abordados por el contratista, la comunidad desconoce la asignación del subsidio y el contratista podría incurrir en alguna equivocación. ● Se discute el tema de los NPS de para las viviendas diagnosticadas como módulos, interventoría reitera que los NP presentados por el contratista de obra deberán ser ajustados en la unidad de medida para el tema de transporte y trasiegos, y se deberá evaluar cuales viviendas aplicarían para cobrar el uso de planta eléctrica. **Semanal 7** **Semana del 25 marzo 2024 a 31 de marzo 2024** •**MODULOS:** El día 26 de marzo de 2024 con Oficio-INT-027-24 se presenta solicitud con el fin de poder determinar la eficiencia en el alcance

	del contrato de obra COP-463-2023, esta Interventoría solicita al contratista presente APU al ítem contractual para determinar el valor que genera la implementación de este en el presupuesto, VIVIENDA PREFABRICADA DE 6 X 6 – 36 M2. El 26 de marzo de 2024 , la interventoría dio traslado de solicitud presentada mediante oficio SUMAPAZ 2024-23 remitido por parte del contratista y se permite solicitar la resolución de adjudicación de los usuarios al contrato de obra COP-463-2023, teniendo en cuenta lo expresado en el comité de obra No 3 del día 21 de marzo de 2024 el contratista manifestó NO realizar más validaciones (diagnósticos) hasta tanto no se cuente con la documentación debidamente soportada de las viviendas a intervenir, esto para evitar equivocaciones en el momento de validar. Se solicita a la entidad notifique a los beneficiarios, para que estos tengan conocimiento que son merecedores del beneficio. **Pendientes: Se reitera la solicitud de la presentación de la hoja de vida del Solador.**

Tabla 5 Actividades de campo Interventoría - obra

Actividades en campo	**Semanal 4** **Semana del 4 marzo 2024 a 10 de marzo 2024** El día 8 de marzo del 2024 se realiza 1 diagnóstico de las viviendas MVR_13 **Semanal 5** **semana del 11 marzo 2024 a 17 de marzo 2024** **DIAGNOSTICOS** El día 15 de marzo del 2024 se realizan 6 diagnósticos de las viviendas MVR_27, MVR_28, MVR_29, MVR_30, MVR_31, MVR_32 completando esta semana un total de 45 diagnósticos. **Semanal 6** **semana del 17 marzo 2024 a 24 de marzo 2024** Para esta semana no se realizan validaciones y/o diagnósticos, hay un total de 46 validaciones. **Semanal 7** **semana del 25 marzo 2024 a 31 de marzo 2024** Para esta semana no se realizan validaciones y/o diagnósticos, hay un total de 46 validaciones.

Tabla 6 Reporte de diagnósticos- presupuestos a mes de marzo

Diagnósticos	**Semanal 3 semana del 26 de febrero al 3 de marzo 2024** • Diagnósticos: 39 viviendas en febrero 2024 • Presentación de presupuestos: 0 **Semanal 4 semana del 4 marzo 2024 a 10 de marzo 2024** • Diagnósticos: 1 vivienda • Presentación de presupuestos: 0 **Semanal 5 semana del 11 marzo 2024 a 17 de marzo 2024** • Diagnósticos: 6 viviendas • Presentación de presupuestos: **Semanal 6 semana del 17 marzo 2024 a 24 de marzo 2024** • Diagnósticos: 0 viviendas • Presentación de presupuestos: 13 para revisión **Semanal 7 semana del 25 marzo 2024 a 31 de marzo 2024** • Diagnósticos: 0 viviendas • Presentación de presupuestos: 0

Tabla 7 Listado de Viviendas emitido por el FDRS

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA

MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO
MVR_39	RIO BLANCO	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ

Etapa de ejecución de obras: Corresponde a todas aquellas actividades a mejorar las condiciones básicas de la vivienda de los hogares, a través de reparaciones o mejoras locativas, como: habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el mejoramiento de una vivienda y confort. Con un tiempo de ejecución de obras (6.5 meses): Durante este tiempo el Contratista realizará y entregará las intervenciones aprobadas por la interventoría en cada una de las viviendas beneficiadas.
Para el mes de marzo 2024 no aplica este reporte al encontrarse el proyecto en la Etapa I Diagnósticos

Etapa 3 – Cierre y liquidación Se hará la revisión y aprobación de los documentos requeridos para la liquidación del contrato de obra y de interventoría una vez entregadas el 100% de las viviendas. El plazo total para la ejecución del presente contrato de INTERVENTORÍA es de seis (8) meses.
Para el mes de marzo 2024 no aplica este reporte al encontrarse el proyecto en la Etapa I Diagnósticos

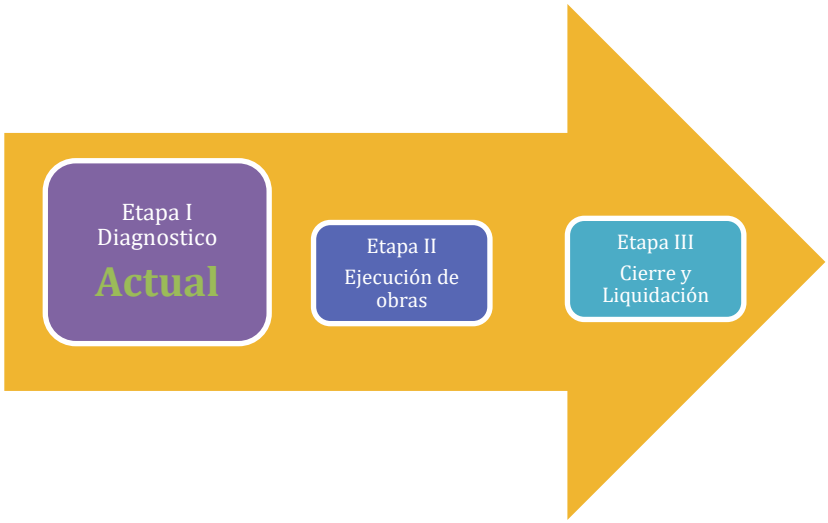


Ilustración 5 Etapas del proyecto

3.LISTADO DE PERSONAL

3.1. PERSONAL CONTRATISTA

A continuación, se relaciona el personal de obra con el que cuenta actualmente el proyecto.

Tabla 8 Personal Contractual mes Marzo – obra

NOMBRE	CARGO	DEDICACION
HECTOR JAVIER MOGOLLON	DIRECTOR DE OBRA	30 % (ADMINISTRATIVO)
JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ	RESIDENTE DE OBRA 1	100 % (EN TERRENO)
JORGE MARTINEZ	RESIDENTE DE OBRA 2	100 % (EN TERRENO)
DAVID PEREZ REYES	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30% EN EL PRIMER MES DE VALIDACIÓN
LAURA DIAZ	PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL	30 % (ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO)
LAURA DIAZ	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50 % (ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO)
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	PROFESIONAL SOCIAL	50 % (ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO)
CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA	MAESTRO DE OBRA	100% (EN TERRITORIO)

El contratista hace envió de las hojas de vida de los profesionales contractuales del proyecto mediante oficio **SUMAPAZ-2024-003**, y el oficio **SUMAPAZ-2024-009.** Interventoría realiza revisión a las mismas y da su aprobación mediante los oficios **Oficio INT-006-24**. y **Oficio INT-008-24** quedando pendiente soldador.

Se reporta que a la fecha no se presenta hoja de vida del Soldador solicitado en pliegos.

3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal contractual de interventoría el cual se encuentra aprobado por el FDRS mediante comunicado **20247020003961** de 29 de febrero de 2024. Interventoría realiza envió de hoja de vida para el perfil SST y Ambiental de la Ingeniera Laura Rodríguez mediante **Oficio-INT-011-24 radicado el 4-03-2024** se encuentra en verificación por parte de la entidad.

Tabla 9 Personal Contractual mes Marzo- Interventoría

NOMBRE	CARGO	DEDICACION
SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	DIRECTOR INTERVENTORÍA	30 %
CRISTIAN ENRRIQUE CLEVES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1	100 % (EN TERRENO)
ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2	100 % (EN TERRENO)
NIDIA MENDEZ GARCIA	PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL	50 %
ALEXANDRA ORTIZ	PROFESIONAL SOCIAL	50 %
NIDIA MENDEZ GARCIA	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50 %

Tabla 10 Solicitud de Cambio Profesionales marzo.

PROFESIONAL A CAMBIAR	CARGO	DEDICACION	PROFESIONAL PROPUESTO
NIDIA MENDEZ	Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo	50%	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
NIDIA MENDEZ	Profesional Ambiental	50%	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

4.SEGUIMIENTO A INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Para realizar la interventoría a la ejecución del contrato COP-463 -2023 se han considerado tres fases:

Etapa 1 – Pre construcción/ Diagnostico (1,5 meses equivalente a 45 días)

Tabla 11 Actividades en el desarrollo de la Etapa I Diagnostico

Descripción de la actividad	Actividad a cargo del contratista	Estado de la actividad
Cronograma de ejecución general en Microsoft Project o similar y en PDF, indicando la metodología a aplicar para el control de la programación y su flujo de caja, el cual debe estar conformado por cada vivienda, indicando el tiempo de ejecución general de las obras y por cada vivienda.	Esta actividad se encuentra desarrollada a un 100% el contratista presente un cronograma de actividades de obra preliminar en Excel el cual se encuentra aprobado y se presenta programación en Project la cual contiene 42 viviendas, teniendo en cuenta, pero aún no se ha realizado la entrega completa de los beneficiarios al contratista	Programación de obra en Project se encuentra aprobada mediante el **Oficio-INT-005-24** La programación de obra está sujeta a cambios mientras la entidad, se compromete a establecer un único listado de beneficiarios, los cuales para el mes de marzo se tramitaron, pero no se completaron las 63 viviendas.
Aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo.	El contratista gestiono el anticipo ante la fiducia y la entidad.	Esta actividad se encuentra gestionada y tramitada mediante oficio del contratista SUMAPAZ-2024-002 de 19/02/2024 Aprobado por interventoría con Oficio-INT-004-24 de 19/02/2024
El CONTRATISTA de obra, deberá asignar un espacio de Punto de Atención al Ciudadano, en donde desarrollará actividades inherentes a la naturaleza del contrato	El contratista manifiesta dar atención a la comunidad, con un punto de atención móvil, y uno fijo el cual quedara ubicado en el PAC Usme, el cual está dotado de las herramientas que permiten generar la atención a los beneficiarios.	Interventoría encuentra pertinente la atención por el momento de esa manera en la comunidad, SE haga por días específicos notificando vía telefónica los canales en los cuales se va atender, mientras comienza la etapa II ejecución de obras.

El Contratista dará noticia al Interventor, de los diagnósticos o modificaciones, entregándole al interventor los documentos técnicos que correspondan como son: informe de validación, presupuesto ajustado y cronograma de ejecución.	El contratista durante la etapa de diagnóstico manifiesta la necesidad de modificar NP para el tema de las viviendas que se denominan módulos, así mismo, ven necesario implementar el NP de la planta eléctrica.	En correspondiente Mes de Marzo se presenta las primeras Versiones de NPS, se encuentra en revisión. **NP-01:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO PREFABRICADO (INCLUYE PLACA FLOTANTE E:0,05 M REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA, PANELES prefabricados en CONCRETO DE 3,3 CM DE ESPESOR, TEJA ETERNIT, AMARRES PARA TEJA). **NP-02**: TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ **NP-03** TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO **NP-04** ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA

5.RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

5.1. RELACION DE ACTAS DE OBRA E INTERVENTORIA

Las actas que se han suscrito durante el desarrollo del contrato de obra e interventoría se encuentran relacionadas en la siguiente tabla. (Anexo 1,)

Tabla 12 Relación de actas contractuales

ACTAS	FECHA
Acta de Inicio de obra	14-02-2024
Acta de Inicio de Interventoría	14-02-2024

A continuación, se relacionan las actas de comité de seguimiento suscritas durante el periodo reportado.

Tabla 13 Relación de actas de comité de seguimiento

ACTA	FECHA
Acta de Comité No 2	07-03-2024
Acta de Comité No 3	21-03-2024



21-03-2024 Comité No 3

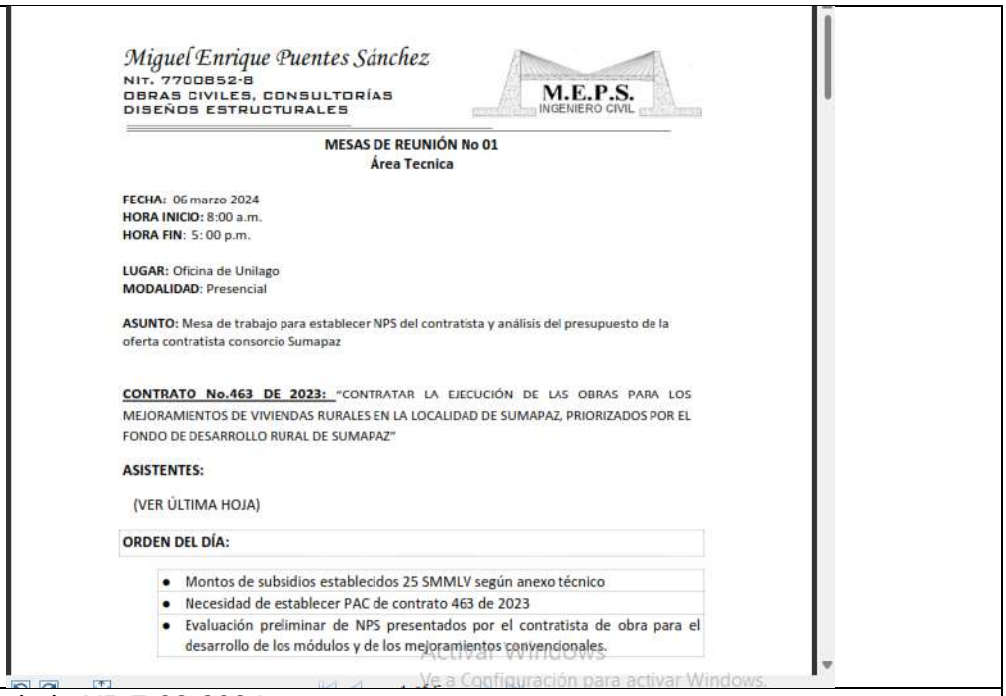


7-03-2024 Comité No 2

5.2. RELACION DE OTRAS REUNIONES

Tabla 14 Relación de mesas técnicas de obra

REUNIÓN	FECHA
Mesa de trabajo para establecer NPS del contratista y análisis del presupuesto de la oferta contratista consorcio Sumapaz	6-03-2024
Mesa de trabajo, revisión NP, presentados por el contratista, mediante oficio SUMAPAZ-2024-20 del 18 03 2024	19-03-2024



Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL

MESAS DE REUNIÓN No 01
Área Tecnica

FECHA: 06 marzo 2024
HORA INICIO: 8:00 a.m.
HORA FIN: 5: 00 p.m.

LUGAR: Oficina de Unilago
MODALIDAD: Presencial

ASUNTO: Mesa de trabajo para establecer NPS del contratista y análisis del presupuesto de la oferta contratista consorcio Sumapaz

CONTRATO No.463 DE 2023: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASISTENTES:

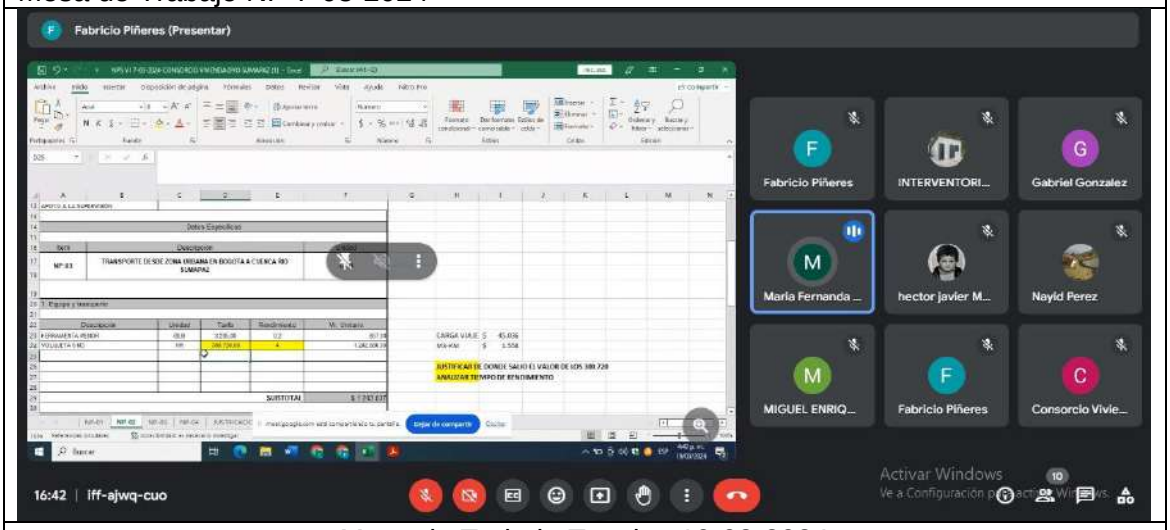
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

- Montos de subsidios establecidos 25 SMMLV según anexo técnico
- Necesidad de establecer PAC de contrato 463 de 2023
- Evaluación preliminar de NPS presentados por el contratista de obra para el desarrollo de los módulos y de los mejoramientos convencionales.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Mesa de Trabajo NP 7-03-2024



Mesa de Trabajo Tecnica 19-03-2024

Ilustración 6 Mesas de trabajo técnicas

6. GARANTÍAS

6.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta el cuadro de control de las pólizas correspondientes al contratista de obra, se verifica que no se encuentran vencidos los amparos de cobertura para el COP-463-2023

Tabla 15 Garantía Seriedad Oferta Licitada

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
NO. 400051789					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
Seriedad de la Oferta	3-11-2023	8-11-2023	31-3-2024	$ 180.000.000	$270.000

Después de ser adjudicado el proceso al consorcio vivienda D&O Sumapaz se firma el contrato y se procede a solicitar las garantías iniciales de perfeccionamiento del contrato, El contratista subió en la plataforma secop II la Garantía de cumplimiento del contrato y Garantía de RCE tal como se describe en la tabla 16 y Tabla 17.

Tabla 16 Póliza de Cumplimiento COP-463-2023

PÓLIZAS CUMPLIMIENTO NO. 400052827 Anexo 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-dic-23	14 dic-2023	14/02/2025	180.000.000.00	1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-dic-23	14 dic-2023	14/08/2027	90.000.000.00	2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-dic-23	14 dic-2023	14/02/2025	540.000.000.00	5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21-dic-23	14ago-2024	14/08/2026	360.000.000.00	5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21-dic-23	14 dic-2023	14/08/2027	540.000.000.00	15.847.890,41

Tabla 17 Garantía RCE Inicial COP-463-2023

POLIZA RCE					
No . 400052828					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
	1	**INICIO**	**TERMINA**		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	
GASTOS MEDICOS	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	20.000.000,00	
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONA	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	

A continuación se relacionan las Garantías actualizadas con el acta de inicio de obra la cual fue firmada el 14-02-2024.

Tabla 18 Garantía cumplimiento COP-463-2023 Actualizada

POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NO. 400052827					
ANEXO 2					
GARANTÍA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR PRIMA
	1	INICIO	TERMINA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-feb-24	14-feb-24	17-abr-25	$ 180.000.000,00	$ 1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-feb-24	14-feb-24	15-oct-27	$ 90.000.000,00	$ 2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20-feb-24	14-feb-24	17-abr-25	$ 540.000.000,00	$ 5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20-feb-24	15-oct-24	15-oct-26	$ 360.000.000,00	$ 5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20-feb-24	14-feb-24	15-oct-27	$ 540.000.000,00	$ 15.847.890,41

Tabla 19 Garantía RCE Actualizada COP-463-2023

POLIZA RCE					
No 400052828					
ANEXO 2					
GARANTÍA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
		INICIO	TERMINA		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	
GASTOS MEDICOS	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	20.000.000,00	
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONA	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	

El contratista de obra tiene las pólizas subidas en la plataforma Secop II aprobadas por la entidad y ajustadas al acta de inicio, para el presente mes, no hubo necesidad de hacer modificaciones al contrato de obra, por tal razón las vigencias y los amparos se mantienen igual.

6.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta el cuadro de control de las pólizas correspondientes a la interventoría con No 61-44-101052178, así mismo, sus respectivas actualizaciones conforme al acta de inicio de obra.

Tabla 20 Garantía Seriedad Oferta MEPS

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
NO. 61-44-101050957					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
Seriedad de la Oferta	20-09-2023	25-09-2023	31-12-2023	$ 42.777.916,30	

Tabla 21 Garantía cumplimiento contrato CIN-464-2023

POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NO. 61-44-101052178					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
	1	**INICIO**	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6-12-2023	30-11-2023	30-11-2024	$ 125.471.491,80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6-12-2023	30-11-2023	31-07-2027	$ 41.823.830,60	
CALIDAD DEL SERVICIO	6-12-2023	31-11-2024	31-07-2026	$ 125.471.491,80	

Tabla 22 Garantía cumplimiento Actualizada Acta inicio

POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NO. 61-44-101052178					
ANEXO 2					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
	1	**INICIO**	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-02-2024	14/02/2024	14/02/2025	$ 125.471.491,80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-02-2024	14/02/2024	15/10/2027	$ 41.823.830,60	
CALIDAD DEL SERVICIO	15-02-2024	15/01/2025	15/10/2026	$ 125.471.491,80	



Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13751128	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	292.766.814,2 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	15/10/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.13131239	Seriedad de la oferta		42.777.915,3 pesos	-	31/12/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida
CO1.WRT.13142036	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	292.766.814,2 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/07/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

Ilustración 7 Garantías Suscritas Interventoría

La interventoría tiene las pólizas subidas en la plataforma Secop II aprobadas por la entidad, para el presente mes interventoría no tiene ningún cambio contractual que amerite modificación en las garantías.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantia	61-44-101052178
Estado	aprobado
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Póliza	61-44-101052178
Tomador	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
Beneficiario	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE BETANIA
Número del certificado	

Justificacion	Valor de amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	125.471.491,8 COP	14/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	41.823.830,6 pesos	15/10/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	125.471.491,8 COP	15/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
Poliza Acta de Inicio Firmas.pdf	Poliza Acta de Inicio Firmas.pdf	Descargar	Detalle

Ilustración 8 Póliza de Interventoría

La interventoría tiene las pólizas subidas en la plataforma Secop II aprobadas por la entidad, para el presente mes interventoría no tiene ningún cambio contractual que amerite modificación en las garantías.

7.ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Para el presente mes se hace validaciones en compañía del contratista de obra e interventoría, nos permitimos hacer relación de las siguientes visitas de validaciones.

Tabla 23 Reporte de Validaciones realizadas en marzo

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE VALIDACION
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24

Total, validaciones Marzo: 7 viviendas.

RESUMEN DE ETAPA I DIAGNOSTICO Y VALIDACIONES EFECTIVAS

Tabla 24 Resumen de Validaciones a mes de marzo 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE VALIDACION
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24

MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24

MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24

Total, validaciones Febrero – Marzo: 46 viviendas.

7.1. SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo Etapa I del proyecto se realizaron actividades de supervisión y acompañamiento al contratista de obra, se generaron mesas de trabajo en la modalidad virtual y presencial las cuales se encuentran relacionadas en los informes semanales del No (3-7) reportados por interventoría, a continuación, nos permitimos hacer un análisis del avance del proyecto.

PRESENTACIÓN DE NP´S

El contratista de obra presenta 4 NPS para revisión de la entidad y de la interventoría, debido a que se presenta dificultad los desplazamientos y las condiciones de las viviendas que fueron validadas algunas no cuentan con servicios públicos de energía, el contratista presento 4 NPS para ser implementados en los presupuestos esto con el fin de facilitar el trabajo en campo, se radicaron mediante el oficio SUMAPAZ-2024-025 el día 20-03-2024.

Interventoría realizo mesas de trabajo en compañía del contratista de obra y también de manera independiente con la entidad, se estudiaron los ítems propuestos por el contratista y los APUS presentados para cada actividad, se solicitaron ajustes a los rendimientos de mano de obra, se sugiriere al contratista que sea cobrado NP-03 Y NP-02 en la unidad de km para temas de transporte y trasiego presentado por el contratista.

Tabla 25 Descripción de NP´S

NP	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN VALORES	JUSTIFICACIÓN ACTIVIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO PREFABRICADO (INCLUYE PLACA FLOTANTE E:0,05 M REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA, PANELES PREFABRICADOS EN CONCRETO DE 3,3 CM DE ESPESOR, TEJA EN FIBROCEMENTO, AMARRES para teja)	SE PRESENTAN COTIZACIONES	ES NECESARIA DEBIDO A QUE CONTRACTUALMENTE SE PRESENTA EL MODULO PREFABRICADO DE 36 M2 Y DEBEMOS ADAPTARNOS AL AREA DISPONIBLE EN CADA PREDIO
2	TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ	PARA EL EQUIPO EQ014 - VOLQUETA 6 M3, SE TOMA COMO REFERENTE EL COSTO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCION DE OPERACIONES DE LA SECRETARIA DE HABITAT EN LA TABLA DE INSUMOS PARA CONTRATOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL. (ADJUNTO EN EL PRESENTE ARCHIVO). PARA LA MANO DE OBRA SE TOMA COMO REFERENCIA LAS SIGUIENTES UNIDADES DE MEDIDA EN TIEMPO LAS CUALES SE ESPECIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA: TRAYECTO ZONA URBANA LOCALIDAD DE USME A SUMAPAZ. (4 HR). TRAYECTO LOCALIDAD DE SUMAPAZ A LA ZONA URBANA USME. (4 HR). LO CUAL IMPLICARIA QUE LA CUADRILLA DESTINADA PARA ESTA ACTIVIDAD NO REALIZARIA ACTIVIDADES DE CARGUE O DESCARGUE DE MATERIAL DURANTE ESTE PERIODO DE TIEMPO. ADICIONALMENTE SE ESTABLECE QUE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y	ES NECESARIA LA CREACION DE ESTE NP YA QUE PARA LA CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION DEL CONTRATO SON NECESARIAS GRAN CANTIDAD DE INSUMOS LOS CUALES TIENEN MULTIPLES UNIDADES DE MEDIDA QUE NO SON CONTEMPLADAS POR EL ITEM EXISTENTE (IDU-35-1 TRANSPORTE - VARIOS (AGREGADOS-INSUMOS-MATERIALES - ETC) (TRANSPORTE EN LOCALIDAD SUMAPAZ - DESDE USME PUEBLO HASTA UBICACIÓN VIVIENDAS.) DE LA OFERTA ECONOMICA OFICIAL DE LA PROPUESTA. SE ENCUENTRA EN UNIDAD DE MEDIDA M3/KM. LA CUAL NO SERIA LA UNIDAD DE MEDIDA UTILIZADA PARA EL TIPO DE INSUMOS UTILIZADOS EN LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA. YA QUE LOS DE MATERIALES QUE SE USAN NO SON AGREGADOS Y NO TENDRIAN REFERENCIA CON LA UNIDAD DE MEDIDA EN M3.

		DESCARGUE DE MATERIAL DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO ADICIONAL LAS CUALES SE ESTABLECEN DE LA SIGUIENTE MANERA. CARGUE DE MATERIAL ZONA URBANA USME (3HR). DESCARGUE DE MATERIAL ZONA URBANA SUMAPAZ (3HR). POR ESTO TOMAMOS COMO RENDIMIENTO 1,75 JR PARA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD COMPLETA.	
3	TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO	PARA EL EQUIPO EQ014 - VOLQUETA 6 M3, SE TOMA COMO REFERENTE EL COSTO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCION DE OPERACIONES DE LA SECRETARIA DE HABITAT EN LA TABLA DE INSUMOS PARA CONTRATOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL. (ADJUNTO EN EL PRESENTE ARCHIVO). PARA LA MANO DE OBRA SE TOMA COMO REFERENCIA LAS SIGUIENTES UNIDADES DE MEDIDA EN TIEMPO LAS CUALES SE ESPECIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA: TRAYECTO ZONA URBANA LOCALIDAD DE USME A SUMAPAZ. (4 HR). TRAYECTO LOCALIDAD DE SUMAPAZ A LA ZONA URBANA USME. (4 HR). LO CUAL IMPLICARIA QUE LA CUADRILLA DESTINADA PARA ESTA ACTIVIDAD NO REALIZARIA ACTIVIDADES DE CARGUE O DESCARGUE DE MATERIAL DURANTE ESTE PERIODO DE TIEMPO. ADICIONALMENTE SE ESTABLECE QUE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO ADICIONAL LAS CUALES SE ESTABLECEN DE LA SIGUIENTE MANERA. CARGUE DE MATERIAL ZONA URBANA USME (3HR). DESCARGUE DE MATERIAL ZONA URBANA SUMAPAZ (3HR). POR ESTO TOMAMOS COMO RENDIMIENTO 1,75 JR PARA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD COMPLETA.	ES NECESARIA LA CREACION DE ESTE NP YA QUE PARA LA CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION DEL CONTRATO SON NECESARIAS GRAN CANTIDAD DE INSUMOS LOS CUALES TIENEN MULTIPLES UNIDADES DE MEDIDA QUE NO SON CONTEMPLADAS POR EL ITEM EXISTENTE (IDU-35-1 TRANSPORTE - VARIOS (AGREGADOS-INSUMOS-MATERIALES - ETC) (TRANSPORTE EN LOCALIDAD SUMAPAZ - DESDE USME PUEBLO HASTA UBICACIÓN VIVIENDAS.) DE LA OFERTA ECONOMICA OFICIAL DE LA PROPUESTA. SE ENCUENTRA EN UNIDAD DE MEDIDA M3/KM. LA CUAL NO SERIA LA UNIDAD DE MEDIDA UTILIZADA PARA EL TIPO DE INSUMOS UTILIZADOS EN LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA. YA QUE LOS DE MATERIALES QUE SE USAN NO SON AGREGADOS Y NO TENDRIAN REFERENCIA CON LA UNIDAD DE MEDIDA EN M3.
4	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA	SE PRESENTAN COTIZACIONES	SE HACE NECESARIA ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE EN ALGUNAS VIVIENDAS NO SE PRESENTAN REDES ELECTRICAS ADECUADAS NI EL VOLTAJE NECESARIO PARA EL CORRECTO USO DE DIFERENTES HERRAMIENTAS ELECTRICAS

Tabla 26 Trazabilidad NP presentados por el contratista

PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	REVISADO POR INTERVENTORÍA
SUMAPAZ-2024-015	Interventoría solicita planos del NP-01 modulo prefabricado
7/03/2024	8/03/2024
Mediante correo se envía tipología y planimetría de los módulos prefabricados y planteada en mesa de trabajo de la mesa No 1 del 6-03-2024	Oficio-INT-013-24 Solicitud de módulos ministerio de vivienda y módulos construidos mediante el presupuestado
10/03/2024	12/03/2024
CONTRATISTA DE OBRA NO PRESENTA NADA	Oficio-INT-015-24 Reiteración de módulos teniendo en cuenta los módulos del ministerio de vivienda
	18/03/2024
SUMAPAZ-2024-020 Solicitud de RTA al NP 04-05-03	Se requirió al contratista para que ajustara el cobro de los NPS de transporte cobrándolo por distancia, y se requirió para que se especificara el NP de planta eléctrica en qué situación seria aplicable el pago de este.
18/03/2024	
Mesa de trabajo 19 de marzo virtual	**Oficio-INT-017-24 observaciones**
SUMAPAZ-2024-019 se envió planos y presupuestos de módulo**s**	Respuesta a oficio NP 02-03-04
19/03/2024	19/03/2024
SUMAPAZ-2024-025 subsanación NP 01-02-03-04	**Oficio-INT-026-24 aprobación NP 02-03-04**
20/03/2024	22/03/2024
	Mediante mesa de trabajo del FDRS - Interventoría no se ve procedente la aprobación del NP presentado por el contratista.
Pendiente por presentar ese ajuste	**Oficio-INT-027-24 solicitud de desglose APU vivienda 6x6**
	26/03/2024

Tabla 27 NP presentados por el contratista

Ítem	Descripción	Unidad
NP-01	Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja)	M2
NP-02	TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ	UND
NP-03	TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO	UND
NP-04	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA	DIA

Tabla 28 Resumen semanales marzo

Resumen Etapa Diagnostico																			
Semanal No 3							**Semanal No 4**							**Semanal No 5**					
26 de febrero a 3 marzo 2024							4 – 10 de Marzo 2024							11 – 17 de Marzo 2024					
26	**27**	**28**	**29**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**
	10	15	14								1							6		
Total, viviendas					63		**Total, viviendas**					63		**Total, viviendas**					63	
Total, visitas semana					39		**Total, visitas semana**					1		**Total, visitas semana**					6	
Acumulado a la fecha					39		**Acumulado a la fecha**					40		**Acumulado a la fecha**					46	
Total % físico de avance					62%		**Total % físico de avance**					63%		**% físico de avance**					73%	

Para el presente mes de marzo el contratista de obra adelanto diagnósticos en sitio el día 15 de marzo completando así el 73% de la actividad en terreno, seguidamente se realizaron mesas de trabajo para revisión de presupuestos los cuales fueron para el presente mes 13 viviendas radicadas, los cuales fueron devueltos para realizar las subsanaciones.

Tabla 29 Presupuestos Presentados

Resumen presupuestos presentados Contratista						
Semanal No 6						
18- 24 de Marzo 2023						
18	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**
		13				
Total, viviendas					63	
Pto. Entregados					13	
Acumulado entregados					13	
SUMAPAZ-2024-028						
20/03/2024						

8.CRONOGRAMA DE PROGRAMACION INICIAL

El cronograma de actividades fue aprobado. Mediante **oficio INT-005-24** y en base a este se hace el debido seguimiento y control.

FECHAS CRONOGRAMA - CONTRATISTA DE OBRA	
Del 27 de Febrero al 02 de marzo de 2024	VALIDACION
Del 04 al 08 de marzo de 2024	ELABORACION DE PPTOS
Del 25 al 29 de marzo de 2024	APERTURA
Del 1 de abril al 30 de septiembre de 2024	EJECUCION
Del 3 de octubre al 14 de octubre de 2024	LIQUIDACION DE LA OBRA

Ilustración 9 Resumen de actividades programación contrato de obra COP 463 DE 2023.

A continuación nos permitimos concluir respecto a la programación contractual presentada por el contratista que se evidencia un atraso para el mes de marzo debidamente obedece que a la fecha no se cuentan con toda la base de caracterización de las viviendas que son 63 viviendas y por tal razón fue demorada la logística de hacer presupuestos y realizar visitas diagnosticas, así las cosas ya debería comenzar la etapa de ejecución de obra con las aperturas pero a la fecha no se han generado los presupuestos iniciales para revisión.

.

✓		ACTA DE INICIO	100%	mié 14/02/24	jue 15/02/24
✓		REUNION PRESENTACION JAL	100%	mar 20/02/24	mar 20/02/24
✓		REUNION PRESENTACION PERSONAL	100%	jue 22/02/24	jue 22/02/24
		REUNION SOCIALIZACION	0%	lun 26/02/24	lun 26/02/24
		VALIDACION	**0%**	**mar 27/02/24**	**sáb 2/03/24**
		ELABORACION PRESUPUESTOS	**0%**	**lun 4/03/24**	**vie 8/03/24**
		APROBACION PRESUPUESTOS	0%	lun 11/03/24	vie 15/03/24
		APERTURAS	0%	lun 25/03/24	vie 29/03/24
		EJECUCION	**0%**	**lun 1/04/24**	**lun 30/09/24**
		LIQUIDACION	**0%**	**jue 3/10/24**	**lun 14/10/24**

Ilustración 10 Programación de Obra

En este momento encontramos que las actividades que realizo el contratista de obra han sufrido cambios debido a que a la fecha de 31 de marzo 2024 contamos con 46 viviendas validadas teniendo así un avance físico 73% para esta actividad.

total viviendas	63
Total validaciones	46
% avance fisico	73%

Ilustración 11 Avance físico marzo

9.CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida para la gestión del proyecto en el mes de marzo 2024.

Tabla 30 Correspondencia Recibida Miguel Puentes mes marzo 2024

CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS			
FECHA	**NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR**	**DIRIGIDA A**	**ASUNTO**
1/03/2024	CDI RADICADO: 20247010004882	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-008-24 APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA SST Y AMBIENTAL
1/03/2024	FDRS *20247020003961*	MIGUEL PUENTES	OFICIO A INTERVENTORÍA CIN-464-2023 MEPS
1/03/2024	MEPS LAURA BRIGITH RODRÍGUEZ	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-004- ENTREGA DE PLAN AMBIENTAL
1/03/2024	SUMAPAZ-2024-010	MIGUEL PUENTES	PLAN DE CALIDAD
1/03/2024	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ LINA CELEITA	MIGUEL PUENTES	REVISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - VERSIÓN 2.
1/03/2024	FDRS JESSIKA VEGA	MIGUEL PUENTES	CITACIÓN REUNIÓN PRESENCIAL LUNES 4 MARZO 2023
2/03/2024	SUMAPAZ-2024-011	MIGUEL PUENTES	INFORME TECNICO NO 1 CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023
4/03/2024	JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	OFICIO DE SOLICITUD PLAN DE PAGOS A INTERVENTORÍA CIN-464-2023
4/03/2024	BRANDON PARRA	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-009-24 - PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN - PROGRAMACIÓN SEMANAL

4/03/2024	JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	ACTA DE COMITÉ NO 1 PARA FIRMAR
6/03/2024	CDI SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA FEBRERO 2024- PARA FIRMA DE LA ENTIDAD
6/03/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	REVISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - VERSIÓN 2
5/03/2024	SUMAPAZ-2024-012	MIGUEL PUENTES	INFORME SOCIAL NO 1 CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023
5/03/2024	SUMAPAZ-2024-013	MIGUEL PUENTES	INFORME SST NO 1 CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023
5/03/2024	SUMAPAZ-2024-014	MIGUEL PUENTES	INFORME AMBIENTAL NO 1 CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023
7/03/2024	SUMAPAZ-2024-015	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE NPS
7/03/2024	SUMAPAZ-2024-016	MIGUEL PUENTES	ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL
7/03/2024	SUMAPAZ-2024-017	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST
8/03/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA
10/03/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-015_ ENTREGA DE NPS (PLANOS)
10/03/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PROGRAMACIÓN DE 10 DE MARZO A 16 DE MARZO 2024
11/03/2024	JESSIKA VEGA	MIGUEL PUENTES	POSTULANTES DE LA CUENCA SUMAPAZ
11/03/2024	LINA CELEITA	MIGUEL PUENTES	REVISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - VERSIÓN 2
11/03/2024	SUMAPAZ-2024-018	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PAC - CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023 CORREGIDO RADICADO 20247010005632
13/03/2024	LAURA BRIGITH RODRÍGUEZ	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-013- INFORME SST NO 1 CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023
14/03/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	INT-019-24- APROBACIÓN PGS
14/03/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	VALLA COP 463 DEL 2023
14/03/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	INT-020-24- REMISIÓN DE PGS. ALCALDÍA
18/03/2024	SUMAPAZ-2024-020	MIGUEL PUENTES	RESPUESTA A ENTREGA DE NPS
19/03/2024	SUMAPAZ-2024-019	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS
19/3/2024	JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-015-24 - SOLICITUD MODULOS -CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023
19/3/2024	JESSIKA VEGA	MIGUEL PUENTES	POSTULANTES DE LA CUENCA SUMAPAZ
19/3/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	ACTA DE COMITE DE OBRA NO 2 7-03-2024

19/3/2024	ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	INT-018-24 APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL NO. 1 - VERSIÓN 2
20/3/2024	LAURA BRIGITH RODRÍGUEZ	MIGUEL PUENTES	INFORME AMBIENTAL N 1
20/3/2024	LAURA BRIGITH RODRÍGUEZ	MIGUEL PUENTES	PLAN AMBIENTAL
20/3/2024	SUMAPAZ-2024-021	MIGUEL PUENTES	Rectificación de la información Contractual COP 463-23 –Anexo Técnico
22/3/2024	SUMAPAZ-2024-029	MIGUEL PUENTES	Entrega de Drive Contrato de Obra 463 – 2023
26/3/2024	**FDRS** JESSIKA VEGA	MIGUEL PUENTES	VALLA COP 463 DEL 2023
30/3/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	ACTA COMITE DE OBRA NO 3 PARA FIRMA
30/3/2024	SUMAPAZ-2024-030	MIGUEL PUENTES	ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL VERSIÓN 3

Tabla 31 Correspondencia Enviada Miguel Puentes mes marzo 2024

CORRESPONDENCIAS ENVIADAS				
FECHA	**NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR**	**DIRIGIDA A**	**ASUNTO**	**RADICADO**
1/03/2024	OFICIO-INT-007	CONSORCIO SUMAPAZ	REVISION DEL PLAN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	N/A
4/03/2024	CORREO ELECTRÓNICO	JENIFFER MARTÍNEZ	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA NO 2 – PRESENCIAL	
4/03/2024	OFICIO-INT-009	JENIFFER MARTÍNEZ	PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN - PROGRAMACIÓN SEMANAL	20247010005152
4/03/2024	OFICIO-INT-010	JENIFFER MARTÍNEZ	REVISIÓN DEL PLAN SST CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	
4/03/2024	CORREO ELECTRÓNICO	JENIFFER MARTÍNEZ	ACTA DE COMITÉ NO 1 PARA FIRMAR	
4/03/2024	OFICIO-INT-011	JENIFFER MARTÍNEZ	CAMBIO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL CIN 464- 2023 INTERVENTORÍA	20247010005162
6/03/2024	CORREO ELECTRÓNICO	DYO SUMAPAZ	10.SUMAPAZ 2024-10- PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	
6/03/2024	CORREO ELECTRÓNICO	JENIFFER MARTÍNEZ	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA FEBRERO 2024- PARA FIRMA DE LA ENTIDAD	
8/03/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA	
8/03/2024	CORREO ELECTRÓNICO	DYO SUMAPAZ	SUMAPAZ-2024-015_ ENTREGA DE NPS	

11/03/2024	CORREO ELECTRÓNICO	JENIFFER MARTÍNEZ	SUMAPAZ-2024-018- ENTREGA PAC - CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	
12/03/2024	OFICIO-INT-012	JENIFFER MARTÍNEZ	PROGRAMACIÓN DE PAC CIN 464- 2023 INTERVENTORÍA	20247010005682
12/03/2024	OFICIO-INT-013	JENIFFER MARTÍNEZ	SOLICITUD MODULOS - CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.	
12/03/2024	CORREO ELECTRÓNICO	JENIFFER MARTÍNEZ	OFICIO-INT-012-24 - PROGRAMACIÓN DE PAC 464- INTERVENTORÍA	
13/03/2024	OFICIO-INT-014	JENIFFER MARTÍNEZ	REVISION DEL INFORME MENSUAL NO.1 SST CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	
13/03/2024	OFICIO-INT-012	JENIFFER MARTÍNEZ	PROGRAMACIÓN DE PAC CIN 464- 2023 INTERVENTORÍA Y PROGRAMACIÓN PAC DE OBRA COP 463 DE 2023	20247010005912
14/03/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA	
15/03/2024	CORREO ELECTRÓNICO	JENIFFER MARTÍNEZ	ENVIO HOJAS DE VIDA PROFESIONALES CONTRACTUALES DE OBRA COP 463 DE 2023	
18/3/2024	OFICIO-INT-015	DYO SUMAPAZ	SOLICITUD MODULOS - CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.	
18/3/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA	
19/3/2024	LAURA BRIGITH RODRÍGUEZ	MIGUEL PUENTES	PLAN SST V2	
19/3/2024	OFICIO-INT-017	JENIFFER MARTÍNEZ	RESPUESTA A OFICIO SUMAPAZ-2024-020 “RESPUESTA A ENTREGA DE NPS.”	
19/3/2024	LAURA BRIGITH RODRÍGUEZ	MIGUEL PUENTES	PLAN AMBIENTAL	
19/3/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA	
20/3/2024	PROYECTOSDFP	MIGUEL PUENTES	CORRESPONDENCIAS DRIVE INTERVENTORIA CIN 464 - 2023	
20/3/2024	CORREO ELECTRÓNICO	DYO SUMAPAZ	CITACIÓN COMITÉ NO 3 21-03-2024 PRESENCIAL	
20/3/2024	CORREO ELECTRÓNICO	JENIFFER MARTÍNEZ	ACTA DE COMITE DE OBRA NO 2 7-03-2024	
20/3/2024	CORREO ELECTRÓNICO	JENIFFER MARTÍNEZ	SUMAPAZ-2024-019- ENTREGA DE PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS	
20/3/2024	OFICIO-INT-020	DYO SUMAPAZ	APROBACIÓN INFORME AMBIENTAL- CONTRATISTA	
20/3/2024	CORREO ELECTRÓNICO	DYO SUMAPAZ	POSTULANTES DE LA CUENCA SUMAPAZ	

26/3/2024	OFICIO-INT-027	DYO SUMAPAZ	SOLICITUD DESGLOSE APU - VIVIENDA PREFABRICADA DE 6X6 - 36 M2	
26/3/2024	CORREO ELECTRÓNICO	DYO SUMAPAZ	MESA DE TRABAJO TÉCNICA NO 1 REUNIÓN NP	
26/3/2024	OFICIO-INT-028	JENIFFER MARTÍNEZ	SOLICITUD RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE USUARIOS - CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	20247010006602
28/3/2024	OFICIO-INT-029	JENIFFER MARTÍNEZ	SOLICITUD VALOR PRESUPUESTAL EN PESOS M/CTE PARA CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.	20247010006692
30/3/2024	OFICIO-INT-030	JENIFFER MARTÍNEZ	ACLARACIÓN ANEXO TECNICO CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.	20247010006702
30/3/2024	OFICIO-INT-031	JENIFFER MARTÍNEZ	ENTREGA DE DRIVE DE OBRA CONTRATO 463 DE 2023 Y DE INTERVENTORÍA CIN 464 - 2023.	20247010006712
30/3/2024	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	ACTA COMITE DE OBRA NO 3 PARA FIRMA	
30/3/2024	LAURA RODRIGUEZ MEPS	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-030- ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL VERSIÓN 3	
31/3/2024	OFICIO-INT-032	JENIFFER MARTÍNEZ	ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA CIN 464 - 2023	

10.ESTADO DEL TIEMPO

En general para el mes de marzo 2024 el estado del tiempo de la zona donde se desarrolla el proyecto no afectó el desarrollo de las actividades de la ETAPA I de diagnóstico, durante el periodo.

11.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con el programa de atención a la comunidad, se informa que, durante el periodo, se mantuvieron activos los canales de atención virtual, tales como línea telefónica, WhatsApp y correo electrónico, asignados para la atención a la comunidad de área de influencia directa e indirecta. Sin embargo, no se recibieron o tramitaron PQRS.

- Se encuentra subsanada la hoja de vida para el perfil profesional ambiental – SST del contratista queda pendiente la entrega de la hoja de vida del soldador por parte del contratista
- Interventoría realiza la solicitud de cambio de profesional para el área ambiental y SST enviando oficio a la entidad en el presente mes de marzo quedamos a la espera de las subsanaciones que se puedan generar en este perfil presentado.
- Interventoría realizo acompañamiento en el diagnóstico a la fecha se cuenta con una totalidad de 46 viviendas, en cuanto a la parte presupuestal se deja presente que a la fecha el contratista de obra solo ha radicado 10 presupuestos los cuales se encuentran en estudio para ser aprobado.
- El contratista de obra presenta la necesidad de implementar al presupuesto oficial licitado los siguientes NPS para abordar en algunas viviendas que se encuentran lejanas a la carretera.
  NP-01: Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja).
  NP-02: TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ
  NP-03 TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO
  NP-04 ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA

Se realizarán mesas de trabajo para estimar los NPS que presentara el contratista y evaluar la pertinencia de los mismos, hasta el momento no se ha viabilizado la presentación de los presupuestos que están sujetos a la aprobación de la entidad de los NPS.

12.ANEXOS

Anexo 1: Actas.

Anexo 1.1: Mesas de Trabajo Técnicas

Anexo 2: Correspondencia enviada del contratista-FDRS

Anexo 3: Correspondencia recibida del contratista. -FDRS

Anexo 4: Programación de Obra del contratista

Anexo 5: Informes semanales de interventoría

Anexo 6: Registro fotográfico

Anexo 7: Rendimientos de Fiducia COP-463 de 2023

Anexo 8: Informes áreas Interventoría

Anexo 1.
Actas.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Comité de obra No 2

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 07 – MARZO - 2024 **Virtual:** _____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** SAN JUAN - SUMAPAZ

OBJETO DE LA REUNIÓN: Ccomité de obra No 2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CIN-464-2023 Y COP-463-2023

HORA DE INICIO: 1:00 PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ARQ. JENIFER MARTINEZ									x	FDRS	jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co	312 4412318	
ING . NAYID PÉREZ GONZÁLEZ									X	FDRS	ngpperez@gmail.com	310 8720417	
ARQ. DIANA LIZBETH MARTINEZ PALACIOS									X	FDRS	Lizbeth.martinez@gobiernobogota.edu.co	310 2662847	
ING. ALVARO RODRIGUEZ									x	INTERVENTORIA	interventoria464de2023@gmail.com	310 5752851	
TS. ALEXANDRA ORTIZ									X	INTERVENTORIA	gestionsocialmep@gmail.com	312 3169331	
ING. JORGE MARTINEZ									X	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	302 8328970	
ING. HECTOR MOGOLLON									x	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	318 6163258	
TS. LINA CELEITA									X	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	316 2869278	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REUNIÓN

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR:

Compromiso	Fecha	Responsable	Cumplimiento (si/no)
Programación general de obra	22/02/2024	Contratista de obra	si
Enviar programación de obra semanal	1/03/2024	Contratista de obra	no
Remitir Plan de calidad	1/03/2024	Contratista de obra	si
Remitir Plan de Social	1/03/2024	Contratista de obra	si

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 7 de marzo de 2024 se reúnen las partes (FDRS, contratista interventoría y contratista obra).

Inicia la Intervención, solicitando al contratista sean atendidas las observaciones al PGS en su totalidad, pues estas fueron enviadas de manera parcial, por lo cual se devolvió nuevamente el documento.
Así mismo es importante que en el Plan de Gestión Social queden relacionados los puntos para atención a la comunidad, al respecto la representante de la alcaldía Local suministra información y números de contacto al contratista de obra con el fin de definir dichos puntos con las JAC.

El área técnica de interventoría solicita se dé cumplimiento a la entrega de un cronograma y/o programación detallada de manera semanal, lo anterior para la programación tanto de interventoría, como de la entidad contratante. La entidad contratante reafirma dicha solicitud recalcando la importancia de recibir a tiempo esta programación.

El Ing. Álvaro Rodríguez solicita que en la medida que el contratista vaya realizando los presupuestos, estos sean remitidos a la interventoría y así ir revisando y aprobando la documentación, al respecto el contratista informa que a la fecha no se tienen aún los presupuestos.

Se define entre las partes como un tema prioritario la remisión de los NPS por parte del contratista, por lo tanto, se precisa como fecha de entrega el día 8/03/2024

El contratista resalta la importancia de la entrega de las viviendas faltantes, para dar inicio a las visitas que permitan el diagnostico de las viviendas, por lo cual se define que el día 12/03/2024 la entidad remitirá como mínimo los 6 predios pendientes del rio Sumapaz

La profesional Social del contratista de obra resalta la importancia por parte de la entidad de las respectivas notificaciones a los beneficiarios de asignados el subsidio, esto debido al vacío que actualmente hay al respecto y las inquietudes y dudas generadas por la comunidad al momento de ser abordados por la profesional social del contratista.

Para culminar se mencionan los casos de los predios de los beneficiarios Huber Dimate y Álvaro Garcia, quienes al parecer informaron al contratista una ubicación de los predios diferentes a los cuales se postularon inicialmente para la asignación del subsidio

Nota: EL FDRS MANIFIESTA QUE LA NOTIFICACIÓN A CADA BENEFICIARIO SE HARÁ CUANDO INICIEN LAS INTERVENCIONES EN EL PROCESO DE APERTURAS

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	• Remitir Programación de obra a la interventoría	CONTRATISTA	22/02/2024
2	• Remitir Programación de obra interventoría a FDRS.	INTERVENTORIA	23/02/2024
3	• Remitir Plan de Calidad a la interventoría.	CONTRATISTA	22/02/2024
4	• Remitir Plan de Calidad interventoría a FDRS.	INTERVENTORIA	01/03/2024
5	• Remitir Subsanación del Plan de Gestión Social a la interventoría.	CONTRATISTA	22/02/2024
6	• Remitir Plan de Gestión Social interventoría a FDRS.	INTERVENTORIA	27/02/2024
7	• Remitir Plan Ambiental y SST interventoría a FDRS.	INTERVENTORIA	01/03/2024

Elaborada por: Ing. Álvaro Rodríguez (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: 21 marzo 2024 8:30am la casona Lugar de la próxima reunión: Localidad de Sumapaz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DE OBRA No. 03

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 21-03-2024 **Virtual:** _____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** SAN JUAN - SUMAPAZ

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de obra No 3 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CIN-464-2023 Y COP-463-2023

HORA DE INICIO: 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ING . NAYID PÉREZ GONZÁLEZ									X	FDRS	ngpperez@gmail.com	310 8720417	
ARQ. DIANA LIZBETH MARTINEZ PALACIOS									X	FDRS	Lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co	310 2662847	
ING. ALVARO RODRIGUEZ									x	INTERVENTORIA	interventoria464de2023@gmail.com	310 5752851	
TS. ALEXANDRA ORTIZ									X	INTERVENTORIA	gestionsocialmep@gmail.com	312 3169331	
TS. LINA CELEITA									X	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	316 2869278	Lina Celeita.
ARQ. JULIAN PEÑA									X	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	317 6811160	
ING. CLAUDIA CHIQUILLO									X	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	3132282011	
JORGE MARTINEZ									X	OBRA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	302 8328970	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

COMITÉ DE OBRA No. 03

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR:

Compromiso	Fecha	Responsable	Cumplimiento (si/no)
Remitir programación semanal los días viernes de cada semana.	08/03/2024	Contratista de obra	**Compromiso parcialmente cumplido** Se remitió, sin embargo, no se tituló como programación semanal, se recalca esta debe remitirse semanal y no quincenal
Remitir PGS en versión 4	11/03/2024	Contratista de obra	**SI cumple** Se da aprobación al documento.
Remitir NPS	08/03/2024	Contratista de obra	**Compromiso parcialmente cumplido** Se remite NPS para verificación aun no se encuentran aprobados por la interventoría se está conciliando el ítem de transporte.
Envió de los seis (6) predios pendientes del rio Sumapaz	12/03/2024	Alcaldía Local	**SI cumple** Se hace envió de matriz que contiene 6 expedientes más .
Revisar y dar claridad frente a los casos de los señores Huber Dimate y Álvaro García	Próximo comité	Alcaldía Local	En el caso del Sr Dimate se realizará la intervención en el predio postulado.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 21 de marzo de 2024 se reúnen las partes (FDRS, contratista interventoría y contratista obra).

Inicia la Interventoría haciendo lectura de los compromisos pactados en la reunión anterior.

La relación al PMA y SG-SST, el contratista de obra informa que este fue remitido a la interventoría y que está atento a las observaciones, por parte del contratista de obra.

COMPONENTE AMBIENTAL

OFICIO ENTREGADO	OFICIO	DESCRIPCIÓN	TRAMITE INTERVENTORÍA
19/02/2024	SUMAPAZ-2024-004	PLAN DE GESTION AMBIENTAL	Se revisa y se envía correo al contratista para que este subsane día 1/03/2023 mediante Oficio-INT-007
5/03/2024	SUMAPAZ-2024-014	INFORME AMBIENTAL No 1 CONTRATO 463_2023	se aprueba informe mediante Oficio-INT-020-24de 20-03-2024
7/03/2024	SUMAPAZ-2024-016	ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL	Se encuentra en revisión del profesional

COMPONENTE SST

OFICIO ENTREGADO	OFICIO	DESCRIPCIÓN	TRAMITE INTERVENTORÍA
19/02/2024	SUMAPAZ-2024-005	REVISIÓN DEL PLAN SST CONTRATO 463-OBRA	Se revisa plan SST y se observa documento Oficio-INT-010 día 4-03-2024
5/03/2024	SUMAPAZ-2024-013	Informe SST No 1 febrero	Se revisa y se observa documento subsanación de planillas se requiere al contratista mediante oficio INT-014 día 13-03-2024
7/03/2024	SUMAPAZ-2024-017	Plan SST versión 2	Se hace entrega del documento en espera de aprobación se recibe 7/03/2024

COMPONENTE SOCIAL

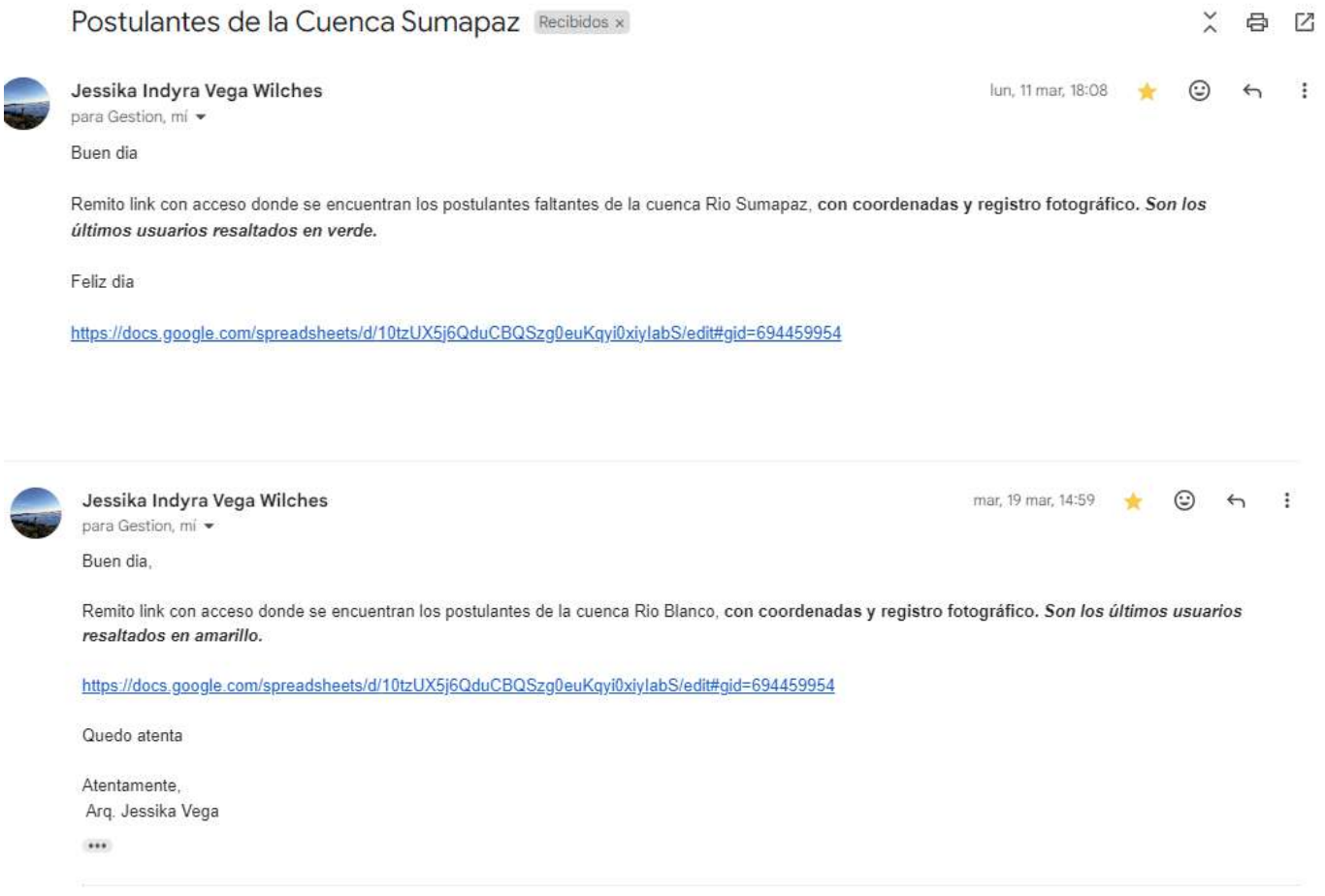
OFICIO ENTREGADO	OFICIO	DESCRIPCIÓN	TRAMITE INTERVENTORÍA
19/02/2024	SUMAPAZ-2024-001	PLAN DE GESTION SOCIAL	Se presentan varias versiones de subsanación del plan de gestión social por el contratista los días : 1/03/2024-; 6/03/2024; 11/03/2024 y **se encuentra aprobado 14/03/2024 con Oficio-INT-019**
5/03/2024	SUMAPAZ-2024-012	INFORME SOCIAL No 1 CONTRATO 463_2023	14/03/2024 el contratista remite subsanación al informe el cual se encuentra aprobado el dia 19/03/2024 **Oficio-INT-018**

COMPONENTE TECNICO

OFICIO ENTREGADO	OFICIO	DESCRIPCIÓN	TRAMITE INTERVENTORÍA
6/03/2024	Sumapaz 2024-10	Sumapaz 2024-10- PLAN DE CALIDAD CONTRATO 463_2023	se requirió al contratista para subsanar el documento finalmente fue **aprobado mediante Oficio-INT-024-24 del 21 de marzo y enviado a la entidad el dia 21/03/2024 por interventoría .**
10/03/2024	DYO SUMAPAZ	Programación de 10 de marzo a 16 de marzo 2024	se entrego por correo las actividades para la semana donde se trabajaría en conjunto presupuestos de obra y conciliación de NPS
13/03/2024	SUMAPAZ-2024-018	Entrega PAC - CONTRATO 463_2023	se remite PAC de obra e interventoría el dia 11/03/2024 **el cual esta aprobado**
2/03/2024	SUMAPAZ-2024-011	INFORME TECNICO DEL CONTRATISTA	**Se da aprobación al informe en su versión No 2 el día 20-03-2024 mediante oficio Oficio-INT-023-24**
7/03/2024	SUMAPAZ-2024-015	ENTREGA DE NPS	se revisan NPS y se solicita mesa de trabajo al contratista de obra
18/03/2024	SUMAPAZ-2024-020	Respuesta a ENTREGA DE NPS	mediante Oficio-INT-015 se solicita al contratista la evaluación de los módulos según el ministerio de vivienda

El Ingeniero Nayid Pérez, profesional de apoyo a supervisión del FDRS, solicita quede en acta la siguiente trazabilidad. El día 14 de febrero de 2024 se efectúa acta de inicio de obra , los días 27, 28, 29 febrero 2024 y 15 marzo de 2024 se realizó recorrido para visitas de validación tanto en cuenca Sumapaz, como rio Blanco, así mismo los predios que se encontraban pendientes ya fueron remitidos (20 de marzo de 2024) mediante correo electrónico donde la entidad el FDRS, proporcionó una base de datos de los beneficiarios y sus coordenadas, sin embargo el contratista manifestó que no se tenía resolución de adjudicación de beneficiario dentro de la documentación aportada por la entidad.

La alcaldía manifestó que entrego por medio de correo electrónico los datos de los beneficiarios, además que la Alcaldía NO remite Resolución de adjudicación, el contratista deberá trabajar con la documentación proporcionada por la entidad.



Postulantes de la Cuenca Sumapaz Recibidos ×

Jessika Indyra Vega Wilches
para Gestion, mí
lun, 11 mar, 18:08

Buen dia

Remito link con acceso donde se encuentran los postulantes faltantes de la cuenca Rio Sumapaz, **con coordenadas y registro fotográfico. *Son los últimos usuarios resaltados en verde.***

Feliz dia

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10tzUX5j6QduCBQSzg0euKqyi0xiylabS/edit#gid=694459954

Jessika Indyra Vega Wilches
para Gestion, mí
mar, 19 mar, 14:59

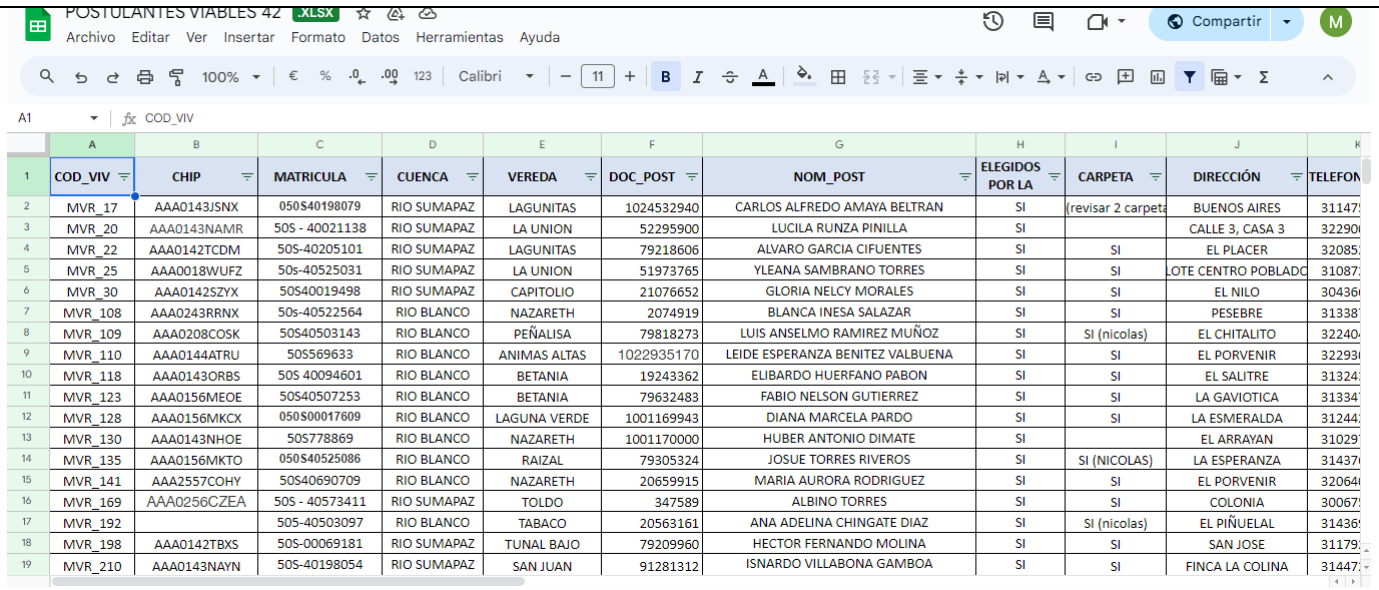
Buen dia,

Remito link con acceso donde se encuentran los postulantes de la cuenca Rio Blanco, **con coordenadas y registro fotográfico. *Son los últimos usuarios resaltados en amarillo.***

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10tzUX5j6QduCBQSzg0euKqyi0xiylabS/edit#gid=694459954

Quedo atenta

Atentamente,
Arq. Jessika Vega



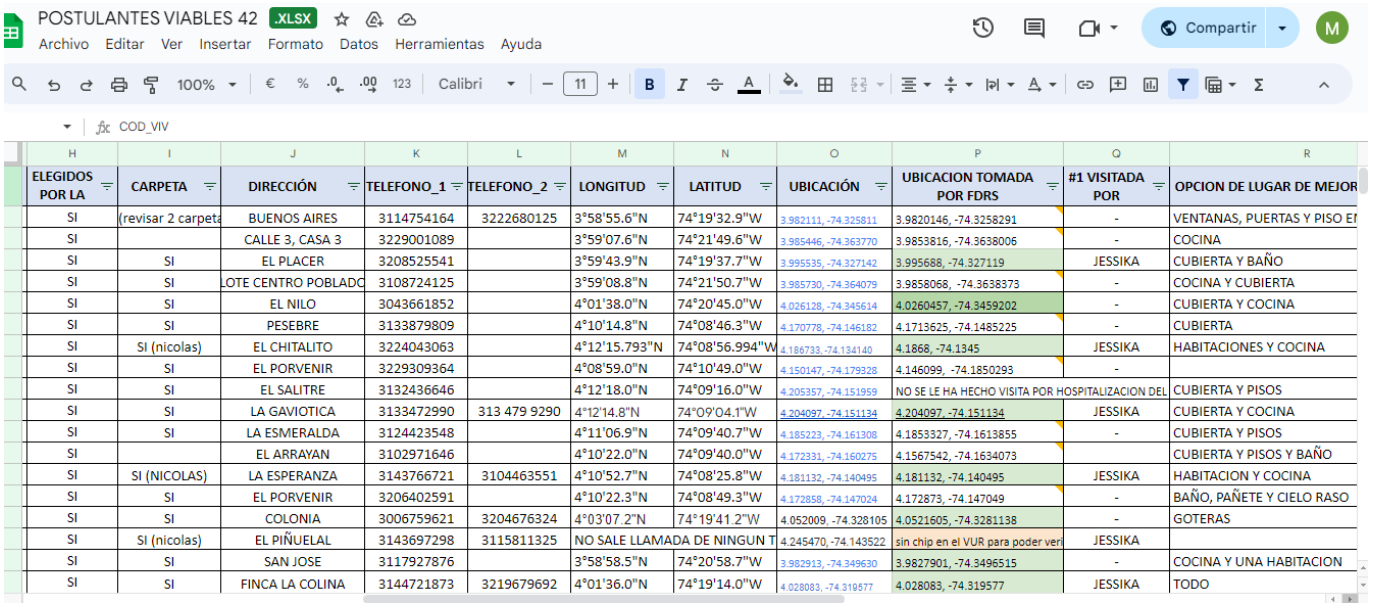
POSTULANTES VIABLES 42 .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

A1 COD_VIV

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	COD_VIV	CHIP	MATRICULA	CUENCA	VEREDA	DOC_POST	NOM_POST	ELEGIDOS POR LA	CARPETA	DIRECCIÓN	TELEFON
2	MVR_17	AAA0143JSNX	050S40198079	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	1024532940	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	SI	(revisar 2 carpeta	BUENOS AIRES	31147
3	MVR_20	AAA0143NAMR	50S - 40021138	RIO SUMAPAZ	LA UNION	52295900	LUCILA RUNZA PINILLA	SI		CALLE 3, CASA 3	32290
4	MVR_22	AAA0142TCDM	50S-40205101	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	79218606	ALVARO GARCIA CIFUENTES	SI	SI	EL PLACER	32085
5	MVR_25	AAA0018WUFZ	50s-40525031	RIO SUMAPAZ	LA UNION	51973765	YLEANA SAMBRANO TORRES	SI	SI	LOTE CENTRO POBLADO	31087
6	MVR_30	AAA0142SZYX	50S40019498	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	21076652	GLORIA NELCY MORALES	SI	SI	EL NILO	30436
7	MVR_108	AAA0243RRNX	50s-40522564	RIO BLANCO	NAZARETH	2074919	BLANCA INESA SALAZAR	SI	SI	PESEBRE	31338
8	MVR_109	AAA0208COSK	50S40503143	RIO BLANCO	PEÑALISA	79818273	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	SI	SI (nicolas)	EL CHITALITO	32240
9	MVR_110	AAA0144ATRU	50S569633	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	1022935170	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	SI	SI	EL PORVENIR	32293
10	MVR_118	AAA0143ORBS	50S 40094601	RIO BLANCO	BETANIA	19243362	ELIBARDO HUERFANO PABON	SI	SI	EL SALITRE	31324
11	MVR_123	AAA0156MEOE	50S40507253	RIO BLANCO	BETANIA	79632483	FABIO NELSON GUTIERREZ	SI	SI	LA GAVIOTICA	31334
12	MVR_128	AAA0156MKCX	050S00017609	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	1001169943	DIANA MARCELA PARDO	SI	SI	LA ESMERALDA	31244
13	MVR_130	AAA0143NHOE	50S778869	RIO BLANCO	NAZARETH	1001170000	HUBER ANTONIO DIMATE	SI		EL ARRAYAN	31029
14	MVR_135	AAA0156MKTO	050S40525086	RIO BLANCO	RAIZAL	79305324	JOSUE TORRES RIVEROS	SI	SI (NICOLAS)	LA ESPERANZA	31437
15	MVR_141	AAA2557COHY	50S40690709	RIO BLANCO	NAZARETH	20659915	MARIA AURORA RODRIGUEZ	SI	SI	EL PORVENIR	32064
16	MVR_169	AAA0256CZEA	50S - 40573411	RIO SUMAPAZ	TOLDO	347589	ALBINO TORRES	SI	SI	COLONIA	30067
17	MVR_192		50S-40503097	RIO BLANCO	TABACO	20563161	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	SI	SI (nicolas)	EL PIÑUELAL	31436
18	MVR_198	AAA0142TBXS	50S-00069181	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	79209960	HECTOR FERNANDO MOLINA	SI	SI	SAN JOSE	31179
19	MVR_210	AAA0143NAYN	50S-40198054	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	91281312	ISNARDO VILLABONA GAMBOA	SI	SI	FINCA LA COLINA	31447



POSTULANTES VIABLES 42 .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

COD_VIV

	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	ELEGIDOS POR LA	CARPETA	DIRECCIÓN	TELEFONO_1	TELEFONO_2	LONGITUD	LATITUD	UBICACIÓN	UBICACION TOMADA POR FDRS	#1 VISITADA POR	OPCION DE LUGAR DE MEJOR
	SI	(revisar 2 carpeta	BUENOS AIRES	3114754164	3222680125	3°58'55.6"N	74°19'32.9"W	3.982111, -74.325811	3.9820146, -74.3258291	-	VENTANAS, PUERTAS Y PISO EN
	SI		CALLE 3, CASA 3	3229001089		3°59'07.6"N	74°21'49.6"W	3.985446, -74.363770	3.9853816, -74.3638006	-	COCINA
	SI	SI	EL PLACER	3208525541		3°59'43.9"N	74°19'37.7"W	3.995535, -74.327142	3.995688, -74.327119	JESSIKA	CUBIERTA Y BAÑO
	SI	SI	LOTE CENTRO POBLADO	3108724125		3°59'08.8"N	74°21'50.7"W	3.985730, -74.364079	3.9858068, -74.3638373	-	COCINA Y CUBIERTA
	SI	SI	EL NILO	3043661852		4°01'38.0"N	74°20'45.0"W	4.026128, -74.345614	4.0260457, -74.3459202	-	CUBIERTA Y COCINA
	SI	SI	PESEBRE	3133879809		4°10'14.8"N	74°08'46.3"W	4.170778, -74.146182	4.1713625, -74.1485225	-	CUBIERTA
	SI	SI (nicolas)	EL CHITALITO	3224043063		4°12'15.793"N	74°08'56.994"W	4.186733, -74.134140	4.1868, -74.1345	JESSIKA	HABITACIONES Y COCINA
	SI	SI	EL PORVENIR	3229309364		4°08'59.0"N	74°10'49.0"W	4.150147, -74.179328	4.146099, -74.1850293	-	
	SI	SI	EL SALITRE	3132436646		4°12'18.0"N	74°09'16.0"W	4.205357, -74.151959	NO SE LE HA HECHO VISITA POR HOSPITALIZACION DEL		CUBIERTA Y PISOS
	SI	SI	LA GAVIOTICA	3133472990	313 479 9290	4°12'14.8"N	74°09'04.1"W	4.204097, -74.151134	4.204097, -74.151134	JESSIKA	CUBIERTA Y COCINA
	SI	SI	LA ESMERALDA	3124423548		4°11'06.9"N	74°09'40.7"W	4.185223, -74.161308	4.1853327, -74.1613855	-	CUBIERTA Y PISOS
	SI		EL ARRAYAN	3102971646		4°10'22.0"N	74°09'40.0"W	4.172331, -74.160275	4.1567542, -74.1634073		CUBIERTA Y PISOS Y BAÑO
	SI	SI (NICOLAS)	LA ESPERANZA	3143766721	3104463551	4°10'52.7"N	74°08'25.8"W	4.181132, -74.140495	4.181132, -74.140495	JESSIKA	HABITACION Y COCINA
	SI	SI	EL PORVENIR	3206402591		4°10'22.3"N	74°08'49.3"W	4.172858, -74.147024	4.172873, -74.147049	-	BAÑO, PAÑETE Y CIELO RASO
	SI	SI	COLONIA	3006759621	3204676324	4°03'07.2"N	74°19'41.2"W	4.052009, -74.328105	4.0521605, -74.3281138	-	GOTERAS
	SI	SI (nicolas)	EL PIÑUELAL	3143697298	3115811325	NO SALE LLAMADA DE NINGUN T		4.245470, -74.143522	sin chip en el VUR para poder veri	JESSIKA	
	SI	SI	SAN JOSE	3117927876		3°58'58.5"N	74°20'58.7"W	3.982913, -74.349630	3.9827901, -74.3496515	-	COCINA Y UNA HABITACION
	SI	SI	FINCA LA COLINA	3144721873	3219679692	4°01'36.0"N	74°19'14.0"W	4.028083, -74.319577	4.028083, -74.319577	JESSIKA	TODO

El contratista en cabeza del Residente Técnico Arq. Julián González, solicita a la entidad la notificación a los beneficiarios de la aprobación de los subsidios, esto debido a que en el momento de ser abordados por el contratista, la comunidad desconoce la asignación del subsidio y el contratista podría incurrir en alguna equivocación, pues en el listado remitido por la entidad se presentan algunas ambigüedades relacionadas con la Vereda, donde está ubicado el predio, así como algunas imprecisiones en los nombres exactos de los beneficiarios. Al respecto la Arq. Lizbeth Martínez informa que el 20 de marzo se fue remitido a interventoría y contratista por medio de correo electrónico el oficio número 2024702000508 cuyo asunto es: "REITERACIÓN DE POSTULADOS VIABILIZADOS POR EL FDRS DENTRO DEL MARCO DE LOS COTRATOS COP-463-2023 Y CIN-464-2023 cuyo objetos son "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE

DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023" y "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023", informa que el correo oficial del contratista con el que se postularon rebota, a lo que el contratista responde que va enviar un correo con la actualización de los mismos, con el fin de evitar equivocaciones, la arquitecta nuevamente recalca que la base de datos ya fue enviada al contratista y deberá trabajar con ella, también recuerda que es una etapa de validación y que si tienen alguna inquietud se debe realizar, así mismo se informa que se realizará un oficio notificando al beneficiario por parte de la entidad una vez se haga las visitas de apertura de obra y se tengan los diagnósticos, a lo que el contratista manifiesta estar en desacuerdo.

El contratista notifica que no realizara más visitas de validación hasta tanto la entidad haga las respectivas notificaciones a los beneficiarios, ya que oficios de cuentas (correos electrónicos) que no sean oficiales no serán tenidas en cuenta por la firma constructora, pues la trazabilidad está quedando por WhatsApp y no de manera formal. A lo que la Arq. Lizbeth Martínez reitera que el día anterior se remitió un oficio con el visto bueno de la entidad para los beneficiarios viabilizados con un total de 57, donde también se hace mención a las fechas donde por correo electrónico se remitieron los postulados.

En cuanto a los análisis de precios unitarios no previstos NP, respectos al identificado como el N.P número cuatro, definido como ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 10 KW, la interventoría manifiesta que este NP- 04 no va, ya que el ítem no es de obra y menciona el porcentaje de imprevistos del contrato como una solución, al respecto el contratista argumenta que para ellos un panel solar no es suficiente, ya que no permite la conexión de equipos con alto consumo, la interventoría solicita ampliar la justificación, así mismo serán analizados los argumentos y se generara una respuesta oficial.

La interventoría manifiesta que con lo relacionado a los NPS- 02 y NP-03, por concepto de transporte a las cuencas del río Blanco y Sumapaz de la tarifa de la volqueta de 6 m3, que inicialmente el contratista ya había presentado una propuesta, (costo de $300.720), la cual ya había sido revisada y solicitado al contratista la justificación de este costo, (Contratista e interventoría) no obstante, el contratista con la presentación de la versión del día 20 de marzo de 2024, modifico esta tarifa a lo presentado inicialmente, (tarifa de volqueta de 6 m3 $ 340.665,52), adicionalmente interventoría expresa que otro punto de discusión es lo relacionado con el rendimiento de la cuadrilla de cargue y descargue. La interventoría recalca que no se conservó el mismo valor en cuanto del transporte que ya había sido concertado.

Respecto el tema del rendimiento de la cuadrilla expresa el contratista, que el valor es debido al tiempo que gasta la cuadrilla de los trayectos de la zona urbana de Usme hacia Sumapaz, de Sumapaz a la zona urbana de Usme, adicionando el tiempo de cargue en Usme y el de descargue en Sumapaz. (primera versión

rendimiento cuadrilla de 2.5, se modifica a 1.7).

En respuesta a lo anterior y en cuanto a los valores el contratista expresa, que estos fueron modificados según listado de las tablas actualizadas de la secretaria del hábitat, la interventoría revisara el tema, pues no está de acuerdo con los valores.

Se discute el tema de los NPS de los módulos, la interventoría solicita al contratista se desglose ese ítem y se realicen por parte del contratista de obra el desarrollo los APU para el tema de módulos, el contratista de obra informa que el ítem está muy ligero y tocaría incluir redes eléctricas, replanteo, etc etc, sin embargo, el contratista lo revisara. Al respecto la interventoría solicita al contratista adelantar esa actividad.

Para culminar la interventoría solicita la programación al contratista, para visitas de validación, quien nuevamente recalca que no realizara ninguna actividad hasta tanto la alcaldía no notifique del beneficiario de la adjudicación del subsidio.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	Revisar PMA y SG-SST	INTERVENTORIA	26/03/2024
2	Notificar correos oficiales del contrato tanto de interventoría, como de contratista de obra	INTERVENTORIA	Próximo comité
3	Justificar NPS No. 04 (sustentado e incluyendo número de predios) Se solicita delimitar en qué casos aplicaría este ítem .	CONTRATISTA	Sin fecha.
4	Adelanto NPS de módulos – justificación del ítem 34 prefabricado Solicitud desglose APU - Vivienda Prefabricada de 6X6 - 36 M2 la idea es saber si es viable o no lo es.	CONTRATISTA	Sin fecha.

Elaborada por: Ing. Álvaro Rodríguez (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: Localidad de Sumapaz

Anexo 1.1
Mesas de Trabajo Técnicas

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

MESAS DE REUNIÓN No 01
Área Tecnica

FECHA: 06 marzo 2024
HORA INICIO: 8:00 a.m.
HORA FIN: 5: 00 p.m.

LUGAR: Oficina de Unilago
MODALIDAD: Presencial

ASUNTO: Mesa de trabajo para establecer NPS del contratista y análisis del presupuesto de la oferta contratista consorcio Sumapaz

CONTRATO No.463 DE 2023: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

- Montos de subsidios establecidos 25 SMMLV según anexo técnico
- Necesidad de establecer PAC de contrato 463 de 2023
- Evaluación preliminar de NPS presentados por el contratista de obra para el desarrollo de los módulos y de los mejoramientos convencionales.

DESARROLLO:

Se socializa presupuesto oficial licitado por el contratista el cual se encuentra ofertado por (**$1.800.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA, según el anexo técnico se realizarán 63 mejoramientos de vivienda los cuales en el anexo técnico se verifica que los montos presupuestales son de 25 SMMLV desagregados 3 SMMLV para sostenibilidad y 22 SMMLV para habitabilidad, se establece que los salarios mínimos son de a vigencia 2023.

TIPOS DE INTERVENCIÓN	COMPONENTES DEL SUBSIDIO	TOPE	ADICIONALES		
			TRANSPORTE	SOSTENIBILIDAD	PRODUCTIVIDAD
Vivienda rural nueva	Vivienda rural nueva	Hasta 70 SMLMV	Hasta 10 SMLMV	0	0
Vivienda rural Mejorada	Mejoramiento habitacional rural	Hasta 22 SMLMV	Hasta 8 SMLMV	Hasta 3 SMLMV	Hasta 8 SMLMV
	Seguridad Estructural	Hasta 22 SMLMV		0	0

Se procede a realizar las conversiones de los montos a pesos colombianos vigencia 2023y se obtuvo lo siguientes montos a los cuales pueden llegar los presupuestos que realizara el contratista:

SALARIO MINIMO 2023	$ 1.160.000,00			
	SMLV	COSTO TOTAL	COSTO DIRECTO	AIU (29,10%)
HABITABILIDAD	22	$ 25.520.000,00	$ 19.767.621,998	$ 5.752.378,002
SOSTENIBILIDAD	3	$ 3.480.000,00	$ 2.695.584,818	$ 784.415,182
TOTAL	25	**$ 29.000.000,00**	$ 22.463.206,816	$ 6.536.793,184

Se concluye que los valores máximos a los cuales se llevarán los presupuestos a serán

$ 29.000.000, M/CTE, incluido IVA. Se tiene presente que en algunas viviendas se tendrán excedentes financieros según sea la necesidad y la priorización que se dé desde la interventoría y la entidad.

- **Necesidad de establecer PAC de contrato 463 de 2023**

Después de hablar de los montos permitidos en los mejoramientos se solicito que se estableciera la cantidad de viviendas que serán ejecutadas y entregadas durante el desarrollo del contrato esto con el fin de informar el PAC del contratista, el contratista manifestó que su ejecución en viviendas será de la siguiente manera:

MESES	No VIVIENDAS A EJECUTAR	VALOR A COBRAR
MARZO - ABRIL	10,00	$ 290.000.000,00
MAYO - JUNIO -JULIO	25,00	$ 725.000.000,00
AGOSTO - SEPTIEMBRE	18,00	$ 522.000.000,00
OCTUBRE	10,00	$ 83.000.000,00
LIQUIDACIÓN 10%		$ 180.000.000,00

TOTAL	**63,00**	**$ 1.800.000.000,00**

- **Evaluación preliminar de NPS presentados por el contratista de obra para el desarrollo de los módulos y de los mejoramientos convencionales.**

Se verificaron las condiciones de los NP propuestos por el contratista y en qué casos aplicaba estos los NP presentados fueron los siguientes:

El contratista radico mediante oficio SUMAPAZ-2024-015 el día 3 de marzo 2024 los siguientes NP los cuales quedan sujetos de hacer subsanaciones en la justificación y pertinencia de los mismos

NP01: Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja) MEDIDA M2

OBSERVACION A SUBSANAR:

NP02: TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ MEDIDA GLB

OBSERVACION A SUBSANAR

NP03 TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO MEDIDA GLB

OBSERVACION A SUBSANAR

NP04 ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA MEDIDA DIA

OBSERVACION A SUBSANAR

Se deja constancia que el contratista deberá subsanar y complementar soportes para realizar una segunda mesa de trabajo.



ASISTENTES:

Consorcio vivienda D&O Sumapaz

Firma: _____
Nombre: Sergio Álzate
Cargo: Apoyo residente de obra
Entidad: Consorcio vivienda D&O Sumapaz
e-mail: sergio.esn95@gmail.com
Tel/Cel:314 2425331

Firma: _____
Nombre: Julián Peña
Cargo: Residente de obra
Entidad: Consorcio vivienda D&O Sumapaz
e-mail: arq.julian.p.gonzalez@hotmail.com
Tel/Cel:317 6811160

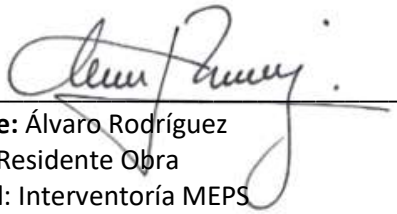
Firma: _____
Nombre: Gabriel González Villanueva
Cargo: Representante Legal
Entidad: Consorcio vivienda D&O Sumapaz
e-mail: consorcioviviendasumapaz2@gmail.com
Tel/Cel: 315 7471917

Firma: _____
Nombre: Héctor Mogollón
Cargo: director de Obra
Entidad: Consorcio vivienda D&O Sumapaz
e-mail: hecmo_1@hotmail.com
Tel/Cel: 318 6163258



Firma: _____
Nombre: Jorge Martínez
Cargo: Residente de obra
Entidad: Consorcio vivienda D&O Sumapaz
e-mail: Joamarca81@gmail.com
Tel/Cel: 302 8328970

INTERVENTORÍA MEPS



Firma: _____
Nombre: Álvaro Rodríguez
Cargo: Residente Obra
Entidad: Interventoría MEPS
e-mail: interventoria464de2023@gmail.com
Tel/Cel:310 5752851

FDRS



Firma: _____
Nombre: Jeniffer Paola Martínez Flórez
Cargo: Apoyo a la supervisión.
Entidad: FDRS
e-mail: jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co
Tel/Cel: 312 4412318



Firma: _____
Nombre: Nayid Pérez González
Cargo: Apoyo a la supervisión.
Entidad: FDRS
e-mail: ngpperez@gmail.com
Tel/Cel: 310 8720417

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**

FECHA: Marzo 19 de 2024 **Virtual:** x **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: **Mesa de trabajo, revisión NP, presentados por el contratista , mediante oficio SUMAPAZ-2024-20 del 18 03 2024**

HORA DE INICIO: **8:15 am** **HORA DE FINALIZACIÓN:** **10:30 am**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ALVARO RODRIGUEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	
NAYID PÉREZ GONÁLEZ			X						X	FDRS INFRAESTRUCTURA	ngpperez@gmail.com	3108720417	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETO:
Mesa de trabajo conjunta Interventoría-Apoyo a Supervisión FDRS, para la Revisión y verificación de los análisis de precios unitarios NO PREVSITOS NP, presentados por el contratista mediante oficio **SUMAPAZ-2024-20 del 18 03 2024.**
ANTECEDENTES:.
Mediante oficio de la referencia, emitido por el contratista, donde presenta la creación y los análisis de precios unitarios no previstos, identificados como NP-02,NP-03 y NP-04, es necesario verificar y darle seguimiento al documento presentado por el contratista en el marco del contrato de obra pública No 463 de 2023.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Siendo las 8 y 15 am, comienza la reunión virtual, con la presencia del Ingeniero Álvaro Rodríguez por parte de la Interventoría y el Ingeniero Nayid Pérez González, apoyo a supervisión FDRS..
Se revisa el ítem NP-02, TRANSPORTE DESDE LA ZONA URBANA A CUENCA RÍO SUMAPAZ, donde se presenta las siguiente consideraciones a tener en cuenta, como resultado de lo analizado entre las partes:
Se requiere justificar el valor de la tarifa por concepto de equipo y herramientas para la volqueta de 6 m3, costo de $ 300.720, es necesario el soporte con la presentación de tres cotizaciones y el rendimiento propuesto para el mismo. Adicionalmente se solicita justificar el tipo de cuadrilla y su rendimiento.
Con relación al ítem NP-02 TRANSPORTE DESDE LA ZONA URBANA A CUENCA RÍO BLANCO, se verifica lo presentado por el contratista, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:
Se requiere justificar el valor de la tarifa por concepto de equipo y herramientas para la volqueta de 6 m3, costo de $ 300.720, es necesario el soporte con la presentación de tres cotizaciones y el rendimiento propuesto para el mismo. Adicionalmente se solicita justificar el tipo de cuadrilla y su rendimiento.
Respecto al NP-04, alquiler Planta eléctrica la justificación de la creación del NP, por parte del contratista es valedera ya que hace referencia la necesidad de contar con este equipo ya que la calidad del servicio de la luz (carga y/o voltaje) no es buena y no permite el uso de equipos de soldadura y otros similares.
CONCLUSIONES:
Se adelanta seguimiento a la documentación y presentación de los NP, enviados por el contratista en el oficio **SUMAPAZ-2024-20 del 18 03 2024.**
Se evidencia la necesidad que el contratista realice los ajustes y subsanaciones correspondientes a los NP presentados inicialmente.
Siendo las 10:30 am del día 19 de marzo de 2024,se termina la reunión virtual.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Continuar con el seguimiento y la verificación los ítems no previstos presentados por el contratista, con el fin de adelantar su respectiva aprobación.	Interventoría Miguel Puentes	Inmediato cumplimiento

Elaborado por: Nayid Pérez González Apoyo Supervisión FDRS

Fecha de la próxima reunión: 19 03 2024 4:30 pm Lugar de la próxima reunión: Virtual

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

MESAS DE REUNIÓN No 02
Área Tecnica

FECHA: 19 marzo 2024
HORA INICIO: 5:00 pm
HORA FIN: 7:00 pm

LUGAR: Vía Google Meet.
MODALIDAD: Virtual

ASUNTO: Mesa de trabajo para establecer NPS del contratista y análisis del presupuesto de la oferta contratista consorcio Sumapaz

CONTRATO No.463 DE 2023: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

- Evaluación preliminar de NPS presentados por el contratista de obra para el desarrollo de los módulos y de los mejoramientos convencionales.

DESARROLLO:

Se realiza mesa técnica el día 19 de marzo de 2024 por parte del Contratista de obra, Interventoría Y FDRS con el fin de establecer el proceso adecuado correspondiente a los NPS presentador por parte del contratista de obra.

El fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, la Arq. Jenifer Martínez manifiesta que para proceder a revisar todos los NPS presentados por parte del contratista de obra es necesario que estén totalmente justificados, esto con el fin de que todos los entes de control tengas el mecanismo de revisión de los mismos. A lo cual la interventoría manifiesta estar de acuerdo a la solicitud manifestada por el FDRS.

Interventoría Ing. Álvaro Rodríguez manifiesta que no está de acuerdo en el rendimiento de la Cuadrilla y/o ayudantes de representa el APUS de Transporte, ya que se debe justificar, además el contratista de obra toma el análisis por el costo de cuadrilla y no por los rendimientos de la misma, así que es necesario justificar es la ejecución de la actividad y no el costo que tienen las horas hombre. Por parte del FDRS Ing. Nayid Pérez ratifica lo anterior mencionado por la interventoría teniendo en cuenta que no está de acuerdo si no se justifica el cobro de 600.000 mil pesos por los ayudantes que van a transportar y llevar el material a las viviendas del contrato.

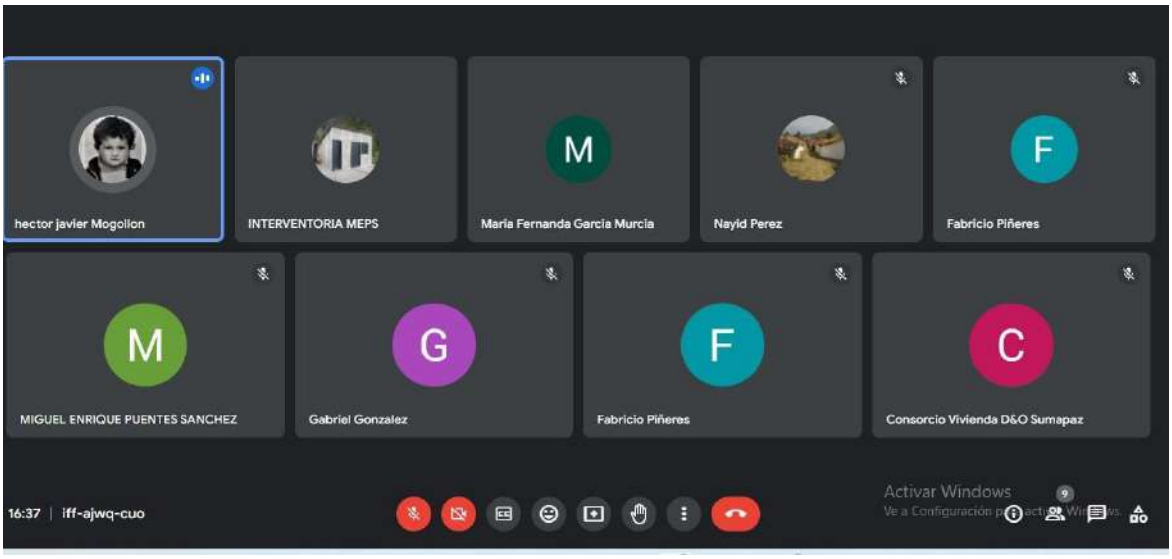
Por parte del contratista de obra se va a realizar la justificación correspondiente para cada NP presentado con el fin de dejar la constancia de la necesidad del mismo, así mismo, va a reajustar la tabla de rendimientos para y así darle continuidad a los lineamientos solicitados en las reuniones que se han establecido correspondiente a este tema.

El contratista hace llamado a que se dé celeridad en los procesos ya que el tiempo contractual está corriendo y son tiempos perdidos para la ejecución de la obra en el contrato, a los que el FDRS Ing. Nayid Pérez le responde que cualquier actividad entre las partes como el tema puntual de los NPS no es tiempo perdido, es algo positivo ya que es necesario para el buen desarrollo del contrato.

Módulos: Por parte del contratista de obra se presenta atreves de comunicado **Sumapaz 2024-19 –** con asunto **ENTREGA PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS**, donde remiten los presupuestos para la construcción de módulos, así mismo, la planimetría. A lo cual el contratista pide que le den una respuesta y/o aprobación rápida para darle mayor proactividad al contrato. A lo anterior la interventoría manifiesta que el equipo técnico ya inicio la revisión una vez llego la información y que en lo que han revisado se presentan varias incongruencias por esta razón se van a tomar el tiempo adecuado para realizar un análisis profundo de la información entregada y una vez se tenga revisada la información se procederá a enviar las observaciones al contratista.

OBSERVACION

El **FDRS** recuerda que el día jueves 8:30 Am en la Casona – San Juan el Segundo comité de obra, este con el fin de ver el estado en el que se encuentran los contratos COP_463_2023 Y CIN_463_2023.



ASISTENTES:

Consorcio vivienda D&O Sumapaz

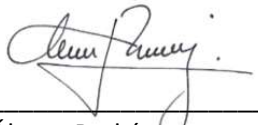
Firma: _____
Nombre: Claudia Chiquillo
Cargo: Coordinadora de Proyecto
Entidad: Consorcio vivienda D&O Sumapaz
e-mail: consorcioviviendasumapaz2@gmail.com
Tel/Cel:313 2282011

Firma: _____
Nombre: Julián Peña
Cargo: Residente de obra
Entidad: Consorcio vivienda D&O Sumapaz
e-mail: arq.julian.p.gonzalez@hotmail.com
Tel/Cel:317 6811160

Firma: _____
Nombre: Gabriel González Villanueva
Cargo: Representante Legal
Entidad: Consorcio vivienda D&O Sumapaz
e-mail: consorcioviviendasumapaz2@gmail.com
Tel/Cel: 315 7471917

Firma: _____
Nombre: Héctor Mogollón
Cargo: director de Obra
Entidad: Consorcio vivienda D&O Sumapaz
e-mail: hecmo_1@hotmail.com
Tel/Cel: 318 6163258

INTERVENTORÍA MEPS



Firma: _____
Nombre: Álvaro Rodríguez
Cargo: Residente Obra
Entidad: Interventoría MEPS
e-mail: interventoria464de2023@gmail.com
Tel/Cel:310 5752851



Firma: _____
Nombre: Fabricio Piñeres Ortiz
Cargo: Residente Obra
Entidad: Interventoría MEPS
e-mail: interventoria464de2023@gmail.com
Tel/Cel:3134093755

FDRS



Firma: _____
Nombre: Jeniffer Paola Martínez Flórez
Cargo: Apoyo a la supervisión.
Entidad: FDRS
e-mail: jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co
Tel/Cel: 312 4412318



Firma: _____
Nombre: Nayid Pérez González
Cargo: Apoyo a la supervisión.
Entidad: FDRS
e-mail: ngpperez@gmail.com
Tel/Cel: 310 8720417

Anexo 2.
Correspondencia enviada del contratista-FDRS

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 01 de marzo de 2024 **Oficio-INT-007-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REVISION DEL PLAN AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se realiza revisión de los Plan de Manejo Ambiental, en el cual se evidencian las siguientes observaciones:

1. De acuerdo al marco normativo, en el argumento de la Ley 697 de 2001, se solicita ajustar el año del Decreto nacional relacionado.

2. Dentro del "*Anexo técnico selección abreviada de menor cuantía alcaldía rural de Sumapaz*", se menciona que la dedicación del ambiental es de 30%, en el numeral 6 del PMAO, se menciona que la dedicación del profesional es del 50%, se solicita realizar el cambio de acuerdo a los documentos contractuales y/o aclarar el porcentaje de dedicación en el plan.

3. Ajustar los siguientes argumentos:

3.1. Objetivo general: "*control y mitigación de los impactos negativos generados al ambiente durante las diferentes etapas de ejecución del* ***Proyecto Contrato*** *No463*…"

3.2. En el numeral 7 se relaciona la localización del contrato, se argumenta lo siguiente "*El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula,* ***salvando*** *grandes distancias…*"

3.3. Numeral 7.1.2. "*La pieza rural de la Cuenca del Río Sumapaz se caracteriza por tener amplios valles y* ***sectores de quebrados a fuertemente quebrados****,…*"

3.4. En el indicador de RCD aprovechamiento de obra, se menciona "*Los materiales susceptibles de reutilización son: material proveniente de excavación, cerchas, elementos* ***prefabricados, prefabricados****."*

3.5. En el numeral 11.1.1.3.4 se menciona que *"NO se deben disponer* ***de*** *materiales de…"*

De acuerdo con lo anterior se solicita mejorar la redacción de las palabras resaltadas en negrilla, que se encuentran dentro del documento.

4. En el numeral 8.3 se diligencia la siguiente información:

Empresa: MEPS Ingeniero Civil
NIT: 7700852-8
Representante legal: Miguel Enrique Sánchez Puente
Teléfono: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421
Dirección: CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
Contrato No.: 464 de 2023
Fecha de inicio: 14 de febrero de 2024
Fecha de terminación: 14 de octubre de 2024

5. En el numeral 9, en el cual se mencionan las etapas del proyecto, se inicia mencionando que el proecto se ejeucutara en 3 etapas, y se mencionan 2, posterior a ellos se mencion que la etapa 1 es de 1.5 meses y la etapa 2 es de 4,5 meses, teniendo en cuenta el "*Anexo técnico selección abreviada de menor cuantía alcaldía rural de Sumapaz"* el proyecto solo cuenta con 2 etapas, la etapa 1 y tiene una duración 1.5 meses y la etapa 2 tiene una duración de 6.5 meses, realizar el ajuste correspondiente.

6. En el numeral 9.2 se mencionan las actividades que se realizaran en los mejoramientos de vivienda, se solicta revisar dichas actividades, ya que se mencionan que se realizaran actividades de conruacción de cocinas en leña, columnas, muros tanto internos como externos entre otros, con ello se recuerd que el objetivo del proyecto es realizar actividades sobre estructuras ya existentes.

7. En el numeral *11.1.1.3.2* se menciona que un capitulo de capacitaciones, en el cuerpo del informe no se tiene dicho capitulo, se encuentra socializdo un anexo de cronograma de capacitaciones, ajustra la información.

8. Dentro de las siglas manejadas en el cuerpo del inform, la sigla (LIAE) no se encuentra en el numeral 5.2, añadir a la lista.

9. En el numeral 11.1.1.3.4 se menciona la instalación de los puntos ecologicos, se solicta aclarar si esta señalización es en todas ls viviendas, que se encuetren en ejecución.

10. Se solicta revisar el nuemral 11.1.1.5 y 11.1.1.6, ya que se menciona otra entidad y otra cantidad de viviendas.

11. Revisar la ficha Código: PMA08, en esta se propone dar un cerramiento en malla igualmente realizar senderos peatonales, de acuerdo a lo anetior dichas actividades no se ven viables debiado que dentro de una misma casa se movilizan tanto personas del proyecto como lo propietarios, el realizar el encerramiento con una malla a toda el área de la vivienda, no es viable ya que la movilidad de lo beneficiarios tembien en ocasiones es acorde a la labor del campo lo cual puede ser entorno a su vivienda.

12. En el Código: PMA08, se habla de la señalización pero en los indicadores se menciona acopios, realizar el ajuste de acuerdo a la ficha.

13. De acuerdo a los lineamiento que se plasman en el "*Anexo técnico selección abreviada de menor cuantía alcaldía rural de Sumpaz*" en relación al componente ambiental, falta el procedimiento de orden y aseo en los fresntes de trabajo.

14. Revisar dentro de la matriz las especialidades de electricidad y actiidades hidrosanitarias, debido a que este tipo de actividades no se realizan en los mejoramientos de vivienda.

15. Se solicta que los documntos con firma, vengan en formato pdf.

16. Los recursos mencionados en el plan de emergencia, estanran en que punto?

17. En el anexo No.5 se encuentran adjuto los documentos del gestor de RCD, MINERSA, se solicta revisar el nombre de la carpeta que hace reerencia a

DROMOS e igualmente adjuntar la documentación de otros 2 gestores, en caso de presentrase inconveniente con el gestor propuesto.

18. Dentro cuerpo del informe se relaciónan 3 vehiculos que realizaran el traslado del personal administrativo, en el anexo 12, se adjunta la documentación de 4, revisar la información, ya que esta debe tener relación entre si.

19. De acuerdo a la documentación adjunta, el vehiculo de placas OJA-001 cuenta con la tecnomecanica vencida 2023-06-23, el vehiculo de palcas HTQ- 112 cuenta con el SOAT vencido 2024-02-28, el vehiculos de placas HTQ-111 cuenta con el SOAT vencido 2024-02-21.

20. Revisar las fichas tecnicas de los materiles, ya que se menciona la ctividad o materiales para fachada y esta actividad no esta comtemplada dentro del proyecto.

21. Se solicta adjuntra dentro de las fichas de los metriales de trabajo las fichas de datos de seguridad de los productos químicos, estas se caracterizan por tener 16 secciones.

22. El documento presenta un codigo SG-SST 1, se solicta saber si el presente manual hace parte del SG-SST.

23. De acuerdo a lo expuesto en el informe se solicta relacionar los tiempos de recolección de los residuos peligros, aprovechables y no aprovechables, asi mismo relacionar los rutas de recolección que se realizaran por cada un de las viviendas.

Por tanto, solicitamos se subsanen las observaciones relacionadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde el recibo de la comunicación.

Quedamos atentos a los comentarios



MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

4/3/24, 16:06
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000515-2
2024-03-04 16:05 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010005152

Bogotá D.C, 04 de marzo de 2024 **Oficio-INT-009-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN - PROGRAMACIÓN SEMANAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en ejercicio de nuestras funciones esta interventoría, realiza un llamado de atención al contratista de obra Contrato 463 de 2023, por el incumplimiento en la **entrega de la programación semanal** detallada de las actividades que serán realizadas en la semana siguiente. Dicho compromiso fue concertado el pasado comité No.1 realizado el día 22 de febrero 2024, en el cual esta debe ser entregada cada viernes de la respectiva semana.

Para nosotros es de vital importancia que se definan las actividades que serán desarrolladas en la semana con antelación para que la entidad y esta interventoría gestionen la logística en el acompañamiento de estas.

Se solicita al consorcio allegar las actividades a mayor brevedad.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: **N/A**

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 04 de marzo de 2024 **Oficio-INT-010-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REVISIÓN DEL PLAN SST CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se realiza revisión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se evidencian las siguientes observaciones:

1. De acuerdo en lo expuesto en el informe se solicita ajustar los siguientes argumentos:

   1.1. Revisar el objetivo general, ya que se menciona lo siguiente: "*Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del **SG- SST**.",* de acuerdo con el argumento anterior, en la introducción se menciona que es un plan de seguridad y no un sistema de gestión.

   1.2. Revisar el alcance del documento: "*Para esto se cumplirá no solo con la **normativa**, sino con todos los compromisos contractuales adquiridos con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz **FDRS**"*

   1.3. En el numeral 4 de responsabilidades, es importante revisar los conectores, para entender el mensaje que se comunica al lector: "*sin importar **su rol. a continuación**, se realiza la descripción de las responsabilidades por cargo…"*

2. En el numeral 15 documentación y comunicación, se menciona que todos los documentos laborales, se custodiaran en un plazo de 7 años, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.13, establece que los registros y documentos que soportan el SG-SST deben ser conservados durante 20 años, a partir de que cese la relación laboral del trabajador con la empresa.

3. En el numeral de anexo, NO se evidencian los siguientes documentos:

   3.1. Matriz EPP ajustada al proyecto
   3.2. Matriz de riesgo ajustada al proyecto
   3.3. Reporte de investigación de accidentes e incidentes
   3.4. Entrega de almacenamiento y reposición de exámenes
   3.5. Matriz legal
   3.6. Procedimiento de trabajo seguro en alturas
   3.7. Plan de emergencia
   3.8. MEDEVAC

4. El Excel en el cual se encuentran los formatos de inspección, el formato de permiso de trabajo en caliente, hace referencia a la notificación de riesgos, y no se ajusta de acuerdo al contenido.

5. Se observa un procedimiento de desmonte de teja de asbesto el cual no está relacionado en el documento, igualmente dicho procedimiento contiene la *firma de otra profesional SST,* evidenciando que no coincide con la profesional que firma el Plan SST.

6. Se observan 2 cronogramas adjuntos en el documento, igualmente se evidencian documentos que no están relacionados en el cuerpo del documento, es importante relacionar los documentos adjuntos en el cuerpo del informe.

7. De acuerdo a la resolución 0312 de 2019, en el capítulo III se mencionan los estándares mínimos para los riesgos 4 o 5 con menos de 50 trabajadores, se solicita complementar dicho documento con la siguiente información:

   7.1. Asignación de recurso, definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos requeridos para la implementación, mantenimiento de dicho plan.

7.2. Descripción de la afiliación al sistema de seguridad social integral, garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, tener una lista actualizada donde se evidencia el estado del personal (activo o retirado).

7.3. Conformación y funcionamiento del COPASST, conformar y garantizar el funcionamiento del comité, enviando los soportes de convocatoria o si este ya se encuentra formado a nivel empresarial, enviar los soportes de manera mensual, para así remitir mensualmente las reuniones realizadas por el comité.

7.4. Capacitación de los integrantes del COPASST, capacitar a los integrantes del comité para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.

7.5. Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, conformar y garantizar el funcionamiento del comité de convivencia laboral de acuerdo a la normativa vigente, adjuntan los formatos de reunión que se realizan cada 3 meses.

7.6. Dentro del informe se mencionan las inducciones del personal, es importante igualmente mencionar el procedimiento de las reinducciones en caso de que se lleguen a presentar.

7.7. Se menciona que la política estará publicada para los trabajadores, esta no se encuentra adjunta en el documento, anexar de acuerdo a los lineamientos brindados por la norma en relación.

7.8. De acuerdo con la observación anterior los objetivos SST deben tener relación con la política, igualmente estos deben ser socializados a todo el personal.

7.9. No se encuentra adjunta la matriz legal que contemple las normas actualizadas del sistema, que sean aplícales a la empresa o proyecto.

7.10. No se evidencian los mecanismos de comunicación, se solicita adjuntar procedimiento de comunicación ante las diferentes eventualidades que se presenten en la ejecución del proyecto.

7.11. Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, de acuerdo a la norma relacionada en la observación.

7.12. No se evidencian actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud, programas de vigilancia epidemiológica de las diferentes condiciones de salud o riesgos prioritarios.

7.13. Dentro del documento no se evidencia el proceso de las evaluaciones médicas, con sus respectivas restricciones de recomendaciones médicas y custodia de las historias clínicas.

7.14. No se evidencia programa de estilos de vida y entorno saludable, para promover a los trabajadores.

7.15. Se solicita incluir dentro del documento los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

7.16. Incluir igualmente el procedimiento de investigación de accidentes de trabajo y enfermedad cuando sea diagnosticado como laboral.

7.17. No se evidencian los diferentes indicadores de seguridad y salud en el trabajo:

7.17.1. Frecuencia de accidentalidad
7.17.2. Severidad de accidentalidad
7.17.3. Proporción de accidentes de trabajo mortales
7.17.4. Prevalencia de enfermedad laboral
7.17.5. Incidencia de la enfermedad laboral
7.17.6. Ausentismo por causa medica

7.18. Se solicita definir la metodología para identificación de peligros, junto con ello, adjuntar la matriz de identificación peligros, evaluación y valoración del riesgo.

7.19. En relación con la observación anterior, esta se complementa con las medidas de prevención y control frente a los peligros y riesgos identificados, y las aplicaciones de esta en el proyecto.

7.20. Se solicita incluir dentro del programa el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.

7.21. Adjuntar la matriz de EPP acorde con el oficio u ocupación que desempeñen los trabajadores y capacitación sobre el uso correcto de este.

7.22. Adjuntar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.

7.23. Adjuntar la documentación y/o proceso correspondiente en relación con la conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia, esta debe contar con su respectiva dotación y capacitación.

7.24. Definir los indicadores que permitirán evaluar el cumplimiento del documento mensualmente.

De acuerdo con lo anterior solicitamos se subsanen las observaciones relacionadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde el recibo de la comunicación.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

5/3/24, 8:41
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000516-2
2024-03-05 08:40 - Folios: 14 Anexos: 1
A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010005162

Bogotá D.C, 04 de marzo de 2024 **Oficio-INT-011-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: CAMBIO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL 464- INTERVENTORÍA

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito hacer entrega de las hojas de vida para el contrato en referencia, para revisión y aprobación.

Adjuntamos los siguientes profesionales

PROFESIONAL A CAMBIAR	CARGO	DEDICACION	PROFESIONAL PROPUESTO
NIDIA MENDEZ	Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo	50%	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

PROFESIONAL A CAMBIAR	CARGO	DEDICACION	PROFESIONAL PROPUESTO
NIDIA MENDEZ	Profesional Ambiental	50%	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing.. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo : HOJA DE VIDA PROFESIONAL

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Contrato No. 464 de 2023,** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL y PROFESIONAL SST,** con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación Contrato No. 464 de 2023, para la ejecución de la **INTERVENTORIA se contará con una dedicación 50%**, **Área Ambiental y 50% Área SST.**

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
Documento de Identidad: C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.
Cargo: PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL

MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT: 7700852-8

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST- AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROPONENTE:
MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
CARGO A OCUPAR:
RESIDENTE SST- AMBIENTAL
DOMICILIO
Bogotá D.C
DIRECCION
Calle 48 D N° 9-89 Sur
No. TELÉFONO FAX:
3223773717
No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)
C.C. 1.013.639.582

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
Profesional en ingeniería ambiental	Escuela colombiana de carreras industriales-ECCI	BOGOTA D.C	11	2015	5
Gerencia en seguridad y salud en el trabajo	Escuela colombiana de carreras industriales-ECCI	BOGOTA D.C	11	2017	2

Tecnóloga en desarrollo ambiental	Escuela colombiana de carreras industriales-ECCI	BOGOTA D.C	10	2012	3
Bachillerato básico	I.E.D Liceo femenino mercedes Nariño	BOGOTA D.C	12	2009	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
Trabajo seguro en alturas avanzado	H.S.E.Q. Colombia			2015	
Reentrenamiento avanzado en trabajo seguro en alturas	DCM servicios y consultorías S.A.S			2016	
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Actualización SG-SST	ARL Sura			2021	20 HORAS
Capacitación en: Prevención y atención de emergencias y Contingencias, en Riesgo Químico y Seguridad Industrial	ARL Bolívar			2020	
Cambio climático (curso virtual)	UN CC:Learn Team			2019	



Nombre: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
Documento de Identidad: C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.
Cargo: PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL
TARJETA PROFESIONAL: 25238-318191


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.639.582
RODRIGUEZ JIMENEZ

APELLIDOS
LAURA BRIGITH

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Scanned by CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2594469

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1013639582, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-318191 desde el 04 de Diciembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1370.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Escuela Tecnológica

Su Institución Universitaria

ACTA DE GRADO No. 056

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.

En Bogotá D.C., a los 04 (Cuatro) días del mes de Octubre de 2013 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo la 1:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LAURA BRIGITH**, identificado(a) con la C.C. No. **1013639582** expedida en Bogotá D.C., quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el **SEMINARIO DE NIVELACIÓN - TECNOLOGÍA EN DESARROLLO AMBIENTAL,** obteniendo una calificación de 4.4 **(Cuatro Punto Cuatro)** con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TECNÓLOGA EN DESARROLLO AMBIENTAL.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. CARLOS MAURICIO VELOZA VILLAMIL
DECANO(A) DE FACULTAD

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 237

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los 6 (Seis) días del mes de Noviembre de 2015 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo la 1:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LAURA BRIGITH**, identificado(a) con la C.C. No. **1013639582** expedida en Bogotá D.C., quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el (la) **PRIMER MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN** titulado(a) **GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** obteniendo una calificación de 4.2 **(Cuatro Punto Dos)** con concepto **Aprobatorio (a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **INGENIERA AMBIENTAL.**

Para constancia se firma la presente.

Msc. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. CARLOS MAURICIO VELOZA VILLAMIL
DECANO DE FACULTAD

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 144

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los 03 (Tres) días del mes de Noviembre de 2017 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo las 9:00 AM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LAURA BRIGITH**, identificado(a) con la C.C. No. **1013639582** expedida en **Bogotá D.C.**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el(la) **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DEL SINDROME DE BURNOUT EN LA EMPRESA LIGA DE FUTBOL DE BOGOTA,** obteniendo una calificación de 3.5 (**Tres Punto Cinco**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. JULIO ALBERTO PEREA SANDOVAL
DIRECTOR DE POSGRADOS

Scanned by CamScanner

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO – EXPERIENCIA PROFESIONAL

MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT: 7700852-8

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE AMBIENTAL

NOMBRES Y APELLIDOS: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE AMBIENTAL

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
1	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 15-2022	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINACIERA SOCIAL SISO AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	CONSORCIO INTERDESARROLLO	SOACHA	INGENIERA AMBIENTAL	01/04/2022			30/04/2022			1,0
2	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 15-2022	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINACIERA SOCIAL SISO AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	CONSORCIO INTERDESARROLLO	SOACHA	INGENIERA AMBIENTAL	01/09/2022			16/09/2022			0,5
3	CONTRATO DE INTERVENTORIA No167-2021	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE SUSCRIBA PARA LA CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZA A EL CORREGIMIENTO GUAMARO,	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	INGENIERA AMBIENTAL	01/03/2022			31/03/2022			1,0

		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS						
4	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 1380-1384-2021	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE COMPRENDEN LA EJECUCION DE DISEÑOS ESTUDIOS TECNICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO FINACIERO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -FFOR/ IE JUNIN SEDE PRINCIPAL	CONSORSIO DISEÑOS EDUCATIVOS 2019	CUNDINAMARCA	APOYO A LA COORDINACIÓN AMBIENTAL	01/10/2021	31/01/2022	4,0
5	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 418 DE 2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNIFA ADMINSITRATIVA FINANCIERA CONTABLE LEGAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PRECIO GLOBAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO 002 DE 2020 CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONTRICCION DE PARQUES Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS	CONSORCIO INTERDESARROLO 2021	BOGOTA	INGENIERA AMBIENTAL	01/02/2022	16/09/2022	7,5
6	CONRATO DE INTERVENTORIA No 20001198 H3 DE 2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA TECNICA OPERACIONAL PARA UN CENTRO AERONAUTICO DE ANTIOQUIA	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2021	ANTIOQUIA	APOYO A LA COORDINACIÓN AMBIENTAL	01/09/2021	01/01/2022	4,0
7	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3-1-92764-002-2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO ORTEGA MUNICIPIO DE EL TAMBO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CONSORCIO ORTEGA AJJ	CAUCA	INGENIERA AMBIENTAL	01/09/2021	30/07/2022	11,0

8	CONTRATO DE INERVENTORIA No 1380-1327-2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA NO 1380-1327-2020 QUE COMPRENDEN LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS ESTUDIOS TECNICOS Y OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y LICENCIAS DE URBANISMO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS DE OBRAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA IE TECNICO INDUSTRIASL UBICADA EN EL SECTOR B TEYLOR DEL BARRIO OBRERO SAN ANDRES ISLAS DEPARTAMENTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CONSORSIO DISEÑOS EDUCATIVOS 2019	SAN ANDRES	INGENIERA AMBIENTAL	01/05/2021	30/05/2022	13,0
9	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1647 2019	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PASEOS COMERCIALES FASE II, EN LA LOCALIDAD DE PUENTER ARANDA BOGOTA D.C.	CONSORCIO INTERDESARROLLO	BOGOTA	INGENIERA AMBIENTAL	01/08/2020	31/10/2020	3,0
10	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1648 DE 2019	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PATIO ZONA EL GACO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, BOGOTA D.C.	CONSORCIO INTERDESARROLLO	BOGOTA	INGENIERA AMBIENTAL	01/08/2020	01/01/2021	5,0
11	CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU No 1380-1100-2020	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE COMPRENDEN EL DIAGNOSTICOS Y/O ACTUALIZACION COMPREMENTACION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES COMEDORES Y RESIDENCIALES ESCOLARES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINACIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSORCIO JASB	BOGOTA	INGENIERA AMBIENTAL	01/11/2020	01/01/2021	2,0
12		Capacitaciones sobre Riesgo Químico, Inspección de las áreas de almacenamiento y manipulación de productos químicos de las empresas clientes, Inspección de las áreas de disposición de residuos peligrosos, Diseño de documentación como manuales, programas y matrices, Asesorías sobre riesgo químico de acuerdo a la actividad económica de la empresa cliente, Actualización de documentación de acuerdo a la normatividad vigente relacionada con productos químicos.	MEJORA Y SOLUCIONES	BOGOTA	Ingeniero de Soporte(ambiental)	01/08/2019	01/04/2020	8,0

13		Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo, Manejo de accidentalidad, Control en el área de medio ambiente, Inspección de procesos y áreas específicas, Manejo de auditorías internas y externas, Cumplimiento en manuales internos y externos.	LASA S.A SERVCIOS AEROPORTURIOS	BOGOTA	líder SMS y calidad	23/10/2017	22/10/2018	12,0
14		Inspecciones en área de tanqueo, Inspecciones en área de lavado, Control de orden y aseo en áreas de trabajo, Entrega y diligenciamiento de residuos generados, Informes y control de consumo de energía y agua, Seguimiento de auditorías, Capacitaciones sobre medio ambiente	G-MÓVIL S.A.S	BOGOTA	Practicante de ingeniería ambiental	22/10/2014	21/04/2015	6,0

TOTAL, EXPERIENCIA GENERAL HOJA DE VIDA EN LA DEDICACION AL AREA AMBIENTAL	**9,0**
TOTAL, AÑOS RESIDENTE AMBIENTAL ACREDITADA SIN TRASLAPOS	**29,5**

Nombre: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
Documento de Identidad: C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.
Cargo: PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO – EXPERIENCIA PROFESIONAL

MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT: 7700852-8

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRES Y APELLIDOS: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE SST

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO FECHA DE INICIACIÓN			PERIODO LABORADO FECHA DE TERMINACIÓN			TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												

1	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 969-2022	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO - TRAMO PUERTO SALGAR - SAN ROQUE- RUTAS 4510 4511 4512 4514 Y 4515 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, SANTANDER Y CESAR	CONSORCIO CONCORDIA JL	CUNDINAMARCA	ESPECIALISTA SST	01/06/2022	30/08/2022	3,0
2	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 940-2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL HATITAT GRUPOS 4-2021	CONSORCIO MEGAVIVIENDA 2021	BOGOTA	ESPECIALISTA SST	01/02/2022	31/03/2022	2,0
3	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 940-2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL HATITAT GRUPOS 4-2021	CONSORCIO MEGAVIVIENDA 2021	BOGOTA	ESPECIALISTA SST	01/09/2022	16/09/2022	0,5
4	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3-1-98862-002-2021	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINACIERA JURIDICA PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: PAVIMENTACION DE LA VIA ESCARRALAO- EL JOBO- PALIZADA- EL BAGRE, ETAPA II EN ANTIOQUIA	CONSORCIO INTERVIASJA	ANTIOQUIA	APOYO A LA CORDINACIÓN SST	31/12/2021	31/01/2022	1,0

5	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1380-1390-2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA NO 1380, 1390-2021 QUE SE COMPRENDEN DE LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, OBTENCION DE LICENCIAS DE CONTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y O LICENCIAS DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBADOS NECESARIAS DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPARACIONES EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS IE BOLIVARIANO SEDE ANTONIO IE ANTONIA SANTOS SEDE RUBEN DARIO , UBICADA EN PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CONSORCIO TECNICO OBRAS EDUCATIVAS	SAN ANDRES	APOYO A LA CORDINACIÓN SST	01/11/2021	30/11/2021	1,0
6	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 497 DE 2019	ITERVENTORIA TECNICA SOCIAL ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO IMPLEMENTAR ESTRAEGIA OBRS POET A TRAVES DE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DE CONTROL SOLCIAL MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DE BAJA ESCALA Y RAPIDA EJECUCION QUE	CONSORCIO INTEROBRAS 2019	BOGOTA	APOYO A LA CORDINACIÓN SST	01/02/2022	30/08/2022	7,0

		CONTRIBUYAN A LA RECONSTUCCION SOCIAL Y ECONOMICA DE LAS COMINIDADES ASENTADAS EN LOS TERRITORIOS OBJETO DE INTERVENCION, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART.						
7	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1627 DE 2019	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCION DEL PATIO ZONAL EL GATO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA BOGOTA	CONSORCIO INTERDESARROLLO	BOGOTA	APOYO A LA CORDINACIÓN SST	01/10/2020	30/05/2021	8,0

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (años)	**7,0**
TOTAL MESES RESIDENTE SST	**15,9**



Nombre: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
Documento de Identidad: C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.
Cargo: ESPECIALISTA SST

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero Civil **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**, con cédula de ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 25202-100584 CND, en calidad de persona natural (contratista), certifica que la Ingeniera. **LAURA BRIGITH RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.639.582 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales en la empresa, desde el 01 de octubre de 2020 al 16 de septiembre 2022, bajo la modalidad de Prestación de Servicios, para los contratos que se detallan a continuación:

CONTRATO/OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA INICIO PRESTACIO N DE SERVICIOS	FECHA FINAL PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1627 de 2019 **OBJETO:** *"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO ZONAL EL GACO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, EN BOGOTÁ D.C" (661).*	INSTITUO DE DESARROLLO URBANO IDU	CONSORCIO INTERDESARR OLLO	01-10-2020	30-05-2021	ESPECIALISTA SST
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 497 DE 2019: **OBJETO:** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO "IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA OBRAS PDET A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DE CONTROL SOCIAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BAJA ESCALA Y RÁPIDA EJECUCIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LOS TERRITORIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN.", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART"(662).*	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	CONSORCIO INTEROBRAS 2019	01-02-2022	30-08-2022	APOYO A LA CORDINACIÓN SST

SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
AFILIADO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
CAMACOL CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN
www.jasb.com.co

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

CONTRATO/OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA INICIO PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA FINAL PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU No.1380-1100-2020 : ***OBJETO:*** *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDÍCA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE COMPRENDEN EL DIAGNOSTICO Y/O, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RARALES, COMEDORES Y RESIDENCIALES ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA." (663)*	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE	CONSORCIO JASB	01-11-2020	01-01-2021	AMBIENTAL SST
CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU No. 1648 de 2019 ***OBJETO:*** *"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO ZONA EL GACO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, EN BOGOTÁ D.C."* ***(664)***	INSTITUO DE DESARROLLO URBANO IDU	CONSORCIO INTERDESARROLLO NIT. 900.900.069-4	01-08-2020	01-01-2021	AMBIENTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1647-2019 **OBJETO:** *"INTERVENTORIA INTEGRA PARA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PASEOS COMERCIALES FASE II, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" (665).*	INSTITUO DE DESARROLLO URBANO IDU	CONSORCIO INTERDESARROLLO NIT. 900.900.069-4	01-08-2020	31-10-2020	AMBIENTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1380-1327-2020 **OBJETO:** *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A O LO(S) CONTRATO(S) DE OBRA NO. 1380-1261-2020, QUCOMPRENDEN LA*	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE	CONSORCIO DISEÑOS EDUCATIVOS 2019 NIT.901.407.931-9	01-05-2021		

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

CONTRATO/OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA INICIO PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA FINAL PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO CONTRACTUAL
ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIEN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIAS DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONNECESARIAS DE OBRAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE TÉCNICO INDUSTRIAL, UBICADA EN EL SECTOR BTEYLOR DEL BARRIO OBRERO DE SAN ANDRÉS ISLAS, DEPARTAMENTO DE ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉSPROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" (672).				30-05-2022	INGENIERA AMBIENTAL EN SST
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-92764-002-2020 **OBJETO:** " *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ORTEGA MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" (676).*	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A	CONSORCIO ORTEGA AIJ con NIT 901.426.156-8	01-09-2021	30-07-2022	INGENIERA AMBIENTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20001198 H3 DE 2020 **OBJETO:** " *REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA TÉCNICA -OPERACIONAL PARA UN CENTRO AERONÁUTICO DE ANTIOQUIA" (679).*	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ARENOÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2021 NIT 901.438.904-2	01-09-2021	01-01-2022	APOYO A LA CORDINACIÓN AMBIENTAL

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

CONTRATO/OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA INICIO PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA FINAL PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 418 DE 2021 **OBJETO:** " *REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PRECIO GLOBAL, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. 002 DE 2020, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS" (680).*	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2021 NIT 901.438.904-2	01-02-2022	16-09-2022	INGENIERA AMBIENTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1380-1384-2021 **OBJETO:** " *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE COMPRENDEN LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE / IE JUNIN SEDE PRINCIPAL" (682)*	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO INFRAESTRUCTURA EDU FFIE	CONSORCIO DISEÑOS EDUCATIVOS 2019 NIT. 901.407.931-9	01-10-2021	31-01-2022	APOYO A LA CORDINACIÓN AMBIENTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1380-1390-2021 **OBJETO:** " *EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A O LO(S) CONTRATO(S) DE OBRA NO. 1380-1390-2021, QUE COMPRENDEN LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y*					

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

CONTRATO/OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA INICIO PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA FINAL PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO CONTRACTUAL
ESTUDIOS TÉCNICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIAS DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS DE OBRAS DE MEJORAMIENTOS Y REPARACIONES EN TRES 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IE BOLIVARIANO SEDE ANTONIO, IE BROOKS HILLS PRESCOLAR, Y IE ANTONIA SANTOS SEDE RUBEN DARIO, UBICADA EN PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO DE ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." (683)	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE	CONSORCIO TÉCNICO OBRAS EDUCATIVAS	01-11-2021	30-11-2021	APOYO A LA CORDINACIÓN SST
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 167-2021 **OBJETO:** *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS." (684)*	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	01-03-2022	31-03-2022	INGENIERA AMBIENTAL SST
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-98862-002-2021 **OBJETO:** *" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ESCARRALAO - EL JOBO - PALIZADA - EL BAGRE, ETAPA II EN ANTIOQUIA." (689)*	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	CONSORCIO INTERVIAS JA – NIT 901.521.188 - 1	31-12-2021	31-01-2022	APOYO A LA CORDINACIÓN SST

Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

CONTRATO/OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA INICIO PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA FINAL PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 940-2021 **OBJETO:** *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITALIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL HÁBITAT. GRUPOS 4-2021." (691)*	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT-BOGOTÁ D.C	CONSORCIO MEGAVIVIENDA 2021	01-02-2022 01-09-2022	31-03-2022 16-09-2022	ESPECIALISTA SST
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 15-2022 **OBJETO:** *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SISO, AMBIENTAL Y JURÍDICA, A LA CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA." (697)*	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E., NIT:901.511.522-4	CONSORCIO INTERDESARROLLO NIT. 900.900.069-4	01-04-2022 01-09-2022	30-04-2022 16-09-2022	INGENIERA AMBIENTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 969-2022 **OBJETO:** *" INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO - TRAMO PUERTO SALGAR - SAN ROQUE, RUTAS 4510, 4511, 4513, 4514 Y 4515, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER Y CESAR." (703)*	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	CONSORCIO CONCORDIA JL	01-06-2022	30-08-2022	ESPECIALISTA SST

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

La siguiente certificación se expide a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

ING. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO
C.C. 79.786.874 de Bogotá

ELABORÓ: TLNOG: THATIANA CÁRDENAS- ASISTENTE GESTIÓN HUMANA
REVISÓ: ING. MAURICIO GÓMEZ – DIRECTOR TÉCNICO
PC. ANDRES TIRADO – DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Medellín, 24 de julio de 2019

A QUIEN LE INTERESE

Con la presente certifico que el(la) señor(a) **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1013639582** laboró en nuestra compañía desde el 23 de octubre de 2017 al 22 de octubre de 2018, tiempo durante el cual se desempeñó como **LIDER DE GESTION INTEGRAL** en la ciudad de **SANTAFE DE BOGOTA,** a la fecha de terminación de contrato devengaba un salario básico mensual de $ 1.500.000.

La causa de la terminación de contrato fue VENCIMIENTO DE CONTRATO.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado (a).

Atentamente,

Diana María Vélez Upegui

DIANA MARIA VELEZ UPEGUI
Representante Legal
Telefono 605 15 63 Ext. 4117

PISOS & PLACAS EN CONCRETO LTDA.
NIT. 900.100.696-1 • Régimen Común

CERTIFICACION

La señorita **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **No.1.013.639.582 de Bogotá,** laboró en esta empresa desde el día 02 del mes de Febrero del año 2016 hasta el día 02 de mes de Diciembre del año 2016. Desempeñando el cargo de Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se expide la presente el día 03 del mes de Diciembre del año 2016

Cordialmente,

PISOS & PLACAS
EN CONCRETO Ltda.
NIT: 900.100.696-1

DAGOBERTO ACEVEDO
Gerente

pisosyplacas1707@gmail.com • Teléfonos: (1) 682 5379 - 315 830 9989
Carrera 98A Bis No. 135 - 46 • Bogotá, Colombia

Scanned by CamScanner

GMOVIL

Bogotá D.C, 23 de Abril de 2015

La Empresa **GMOVIL SAS** identificada con NIT 900364704-3

Certifica:

Que el señor **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.013.639.582, desarrollo las prácticas universitarias entre el 22 de Octubre de 2014 y el 21 de Abril de 2015, con un desempeño óptimo de cada una de las funciones asignadas al igual que el cumplimiento de las políticas y Normas de la Compañía.

Cualquier inquietud o duda al respecto por favor comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

GMOVIL S.A.S.
NIT. 900.364.704-3

Diana Marcela Caro
Jefe de Nómina y Contratación
320 8796434

Scanned by CamScanner

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

14/3/24, 6:49
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000591-2
2024-03-14 06:48 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010005912

Bogotá D.C, 13 de marzo de 2024 **Oficio-INT-012-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE PAC 464- INTERVENTORÍA y PROGRAMACIÓN PAC DE OBRA 463

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito hacer entrega de programación de PAC de interventoría y de obra para la ejecución del presente contrato.

PROGRAMACIÓN PAC DE OBRA 463

	MESES EJECUCIÓN	No VIVIENDAS A EJECUTAR	VALOR EJECUTADO	% FÍSICO OBRA	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR A COBRAR	MES COBRO	% FINANCIERO PROYECTADO
OBRA	**MARZO - ABRIL**	20,00	580.000.000,00	32,22%	$ 174.000.000,00	$ 406.000.000,00	**MAYO**	32%
	MAYO - JUNIO	20,00	580.000.000,00	32,22%	$ 174.000.000,00	$ 406.000.000,00	**JULIO**	32%

	JULIO - AGOSTO	16,00	$ 460.000.000,00	25,56%	$ 192.000.000,00	$ 268.000.000,00	**SEPTIEMBRE**	26%
	SEPTIEMBRE-OCTUBRE LIQUIDACIÓN 10%	7,00	$ 180.000.000,00	10,00%	$ -	$ 180.000.000,00	**NOVIEMBRE**	10%
	TOTAL	**63,00**	**$ 1.800.000.000,00**	**100,00 %**	**$ 540.000.000,00**	**$1.260.000.000,00**		**100%**

PROGRAMACIÓN DE PAC 464- INTERVENTORÍA

	MES DE EJECUCIÓN	FIJO	AVANCE OBRA	LIQUIDACIÓN		VALOR A COBRAR	MES COBRO
INTERVENTORÍA	**FEBRERO**	$ 8.887.564,00				$ -	**FEBRERO**
	MARZO	$ 15.683.936,00				$ -	**MARZO**
	ABRIL	$ 15.683.936,00	$ 80.859.406,00			$ -	**ABRIL**
	MAYO	$ 15.683.936,00				$ 121.114.842,00	**MAYO**
	JUNIO	$ 15.683.936,00	$ 80.859.406,00			$ -	**JUNIO**
	JULIO	$ 15.683.936,00				$ 112.227.278,00	**JULIO**
	AGOSTO	$ 15.683.936,00	$ 64.129.874,00			$ -	**AGOSTO**
	SEPTIEMBRE	$ 15.683.936,00				$ 95.497.746,00	**SEPTIEMBRE**

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

	OCTUBRE	$ 6.796.372,00	$ 25.094.298,00			$ -	**OCTUBRE**
	NOVIEMBRE			$ 41.823.834,00		$ 89.398.440,00	**NOVIEMBRE**
	ACUMULADO	***$ 125.471.488,00***	***$ 250.942.984,00***	***$ 41.823.834,00***		***$ 418.238.306,00***	***ACUMULADO***

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing.. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo : N/A

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

12/3/24, 10:21
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000568-2
2024-03-12 10:20 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010005682

Bogotá D.C, 11 de marzo de 2024 **Oficio-INT-012-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE PAC 464- INTERVENTORÍA

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito hacer entrega de programación de PAC de interventoría para la ejecución del presente contrato.

CORTES DE AVANCE DE OBRA CONTRATISTA E INTERVENTORÍA							
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ							
DESCRIPCIÓN	**VALORES**	**% AVANCE**	**% AVANCE ACUMULADO**	**Vr. PAGO ACUMULADO**	**FECHA**	**ESTADO PAGADO/PENDIENTE**	**VALOR TOTAL**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 1.800.000.000,00**						

CORTE DE OBRA 1	$ 725.000.000,00	40,28%	40,28%	$ 725.000.000,00	Marzo-Abril	PROYECTADO-Mayo	
CORTE DE OBRA 2	$ 435.000.000,00	24,17%	64,44%	$ 1.160.000.000,00	Mayo-Junio	PROYECTADO-Julio	
CORTE DE OBRA 3	$ 435.000.000,00	24,17%	88,61%	$ 1.595.000.000,00	Julio-Agosto	PROYECTADO-Septiembre	
CORTE DE OBRA 4	$ 205.000.000,00	11,39%	100,00%	$ 1.800.000.000,00	Octubre	PROYECTADO-Noviembre	
TOTAL EJECUTADO							**$ 1.800.000.000,00**

INTERVENTORÍA MEPS								
DESCRIPCIÓN	**VALORES**	**% CONTRATO**	**VALOR/MES**	**CANTIDAD MES/DÍAS**	**% AVANCE**	**ESTADO PAGADO/PENDIENTE**	**VALOR TOTAL**
VALOR TOTAL CONTRATO	**418.238.306,00**	100%					
PAGO MENSUAL/MES VENCIDO (8 meses)	**125.471.491,80**	**30%**					
Febrero			8.364.766,12	16 días	2,00%	PROYECTADO-Mayo	
Marzo			15.683.936,48	1	3,75%	PROYECTADO-Mayo	
Abril			15.683.936,48	1	3,75%	PROYECTADO-Mayo	39.732.639,07
Mayo			15.683.936,48	1	3,75%	PROYECTADO-Julio	
Junio			15.683.936,48	1	3,75%	PROYECTADO-Julio	31.367.872,95

	Julio			15.683.936,48	1	3,75%	PROYECTADO-Septiembre	
	Agosto			15.683.936,48	1	3,75%	PROYECTADO-Septiembre	31.367.872,95
	Septiembre			15.683.936,48	1	3,75%	PROYECTADO-Noviembre	
	Octubre			7.319.170,36	14 días	1,75%	PROYECTADO-Noviembre	23.003.106,83
TOTAL MES VENCIDO (porcentaje total al pago fijo mensual)						**30%**		**125.471.491,80**

VALOR PAGOS CONTRA AVANCE REGISTRADO EN OBRA	**250.942.983,60**	**60%**	**VALOR/AVANCE**	**% AVANCE**	**% AVANCE ACUMULADO**	**ESTADO Pagado/Pendiente**	
Avance corte de obra No.1 Proyectado mayo			101.074.257,28	24,17%	24,17%	PROYECTADO-Mayo	101.074.257,28
Avance corte de obra No.2 Proyectado julio			60.644.554,37	14,50%	38,67%	PROYECTADO-Julio	60.644.554,37
Avance corte de obra No.3 Proyectado septiembre			60.644.554,37	14,50%	53,17%	PROYECTADO-Septiembre	60.644.554,37
Avance corte de obra No.4 Proyectado noviembre			28.579.617,58	6,83%	60,00%	PROYECTADO-Noviembre	28.579.617,58
TOTAL AVANCE DE OBRA (porcentaje que corresponde al avance de obra contratista)					**60,00%**		**250.942.983,60**
Acta liquidación Interventoría Proyectado a Diciembre	41.823.830,60	10%					41.823.830,60
VALOR TOTAL CONTRATO							**418.238.306,00**

RESUMEN PROGRAMACIÓN PAC INTERVENTORÍA MEPS			
MESES	**PAGO MENSUAL/MES VENCIDO (8 meses)**	**VALOR PAGOS CONTRA AVANCE REGISTRADO EN OBRA**	**TOTAL**
Febrero-Marzo-Abril (Proyectado pago a mayo)	39.732.639,07	101.074.257,28	140.806.896,35
Mayo-Junio (Proyectado pago a julio)	$ 31.367.872,95	60.644.554,37	92.012.427,32
Julio-Agosto (Proyectado pago a septiembre)	31.367.872,95	60.644.554,37	92.012.427,32
Septiembre-Octubre (Proyectado pago a noviembre)	23.003.106,83	28.579.617,58	51.582.724,41
Acta liquidación Interventoría Proyectado a Diciembre			41.823.830,60
TOTAL			**418.238.306,00**

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing.. ALVARO RODRIGUEZ
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo : N/A

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 12 de Marzo de 2024 **Oficio-INT-013-24**

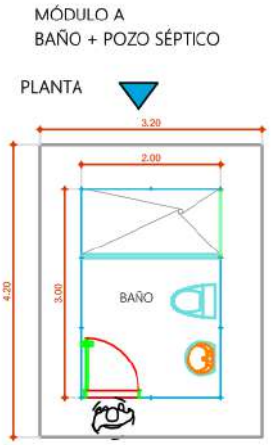
Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: SOLICITUD MODULOS -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.

Cordial saludo,

Con el fin de poder determinar la eficiencia en el alcance del contrato de obra 463 de 2023, esta Interventoría solicita se realice a partir de estructuras de hormigón armado y mampostería el presupuesto para el tema de módulos sugeridos, utilizando el presupuesto licitado con los ítems propios de la oferta económica presentada por el consorcio vivienda D&O Sumapaz.



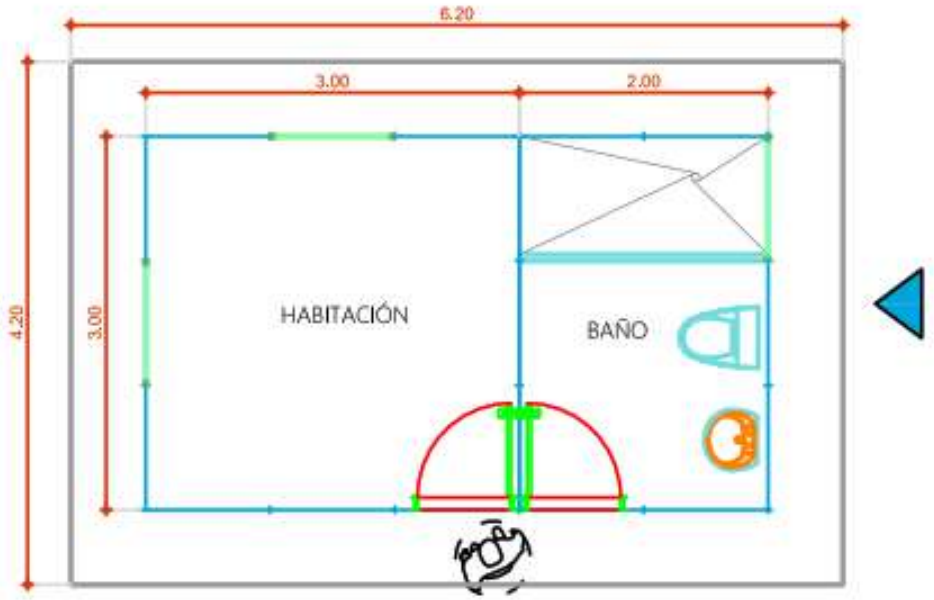
Se solicita presentar presupuesto y NP (si aplica para este espacio habitacional)
Se solicita presentar APUS y memorias para este espacio habitacional

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

MÓDULO B
1 HAB + BAÑO

PLANTA

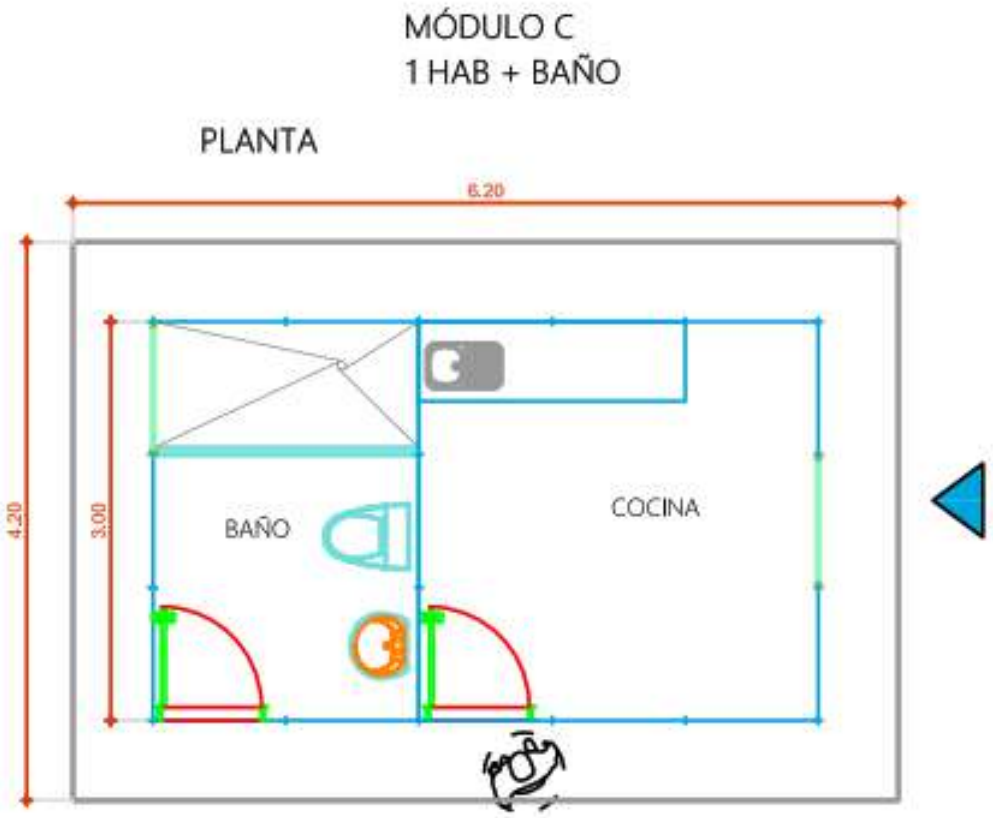


Se solicita presentar presupuesto y NP (si aplica para este espacio habitacional)
Se solicita presentar APUS y memorias para este espacio habitacional

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

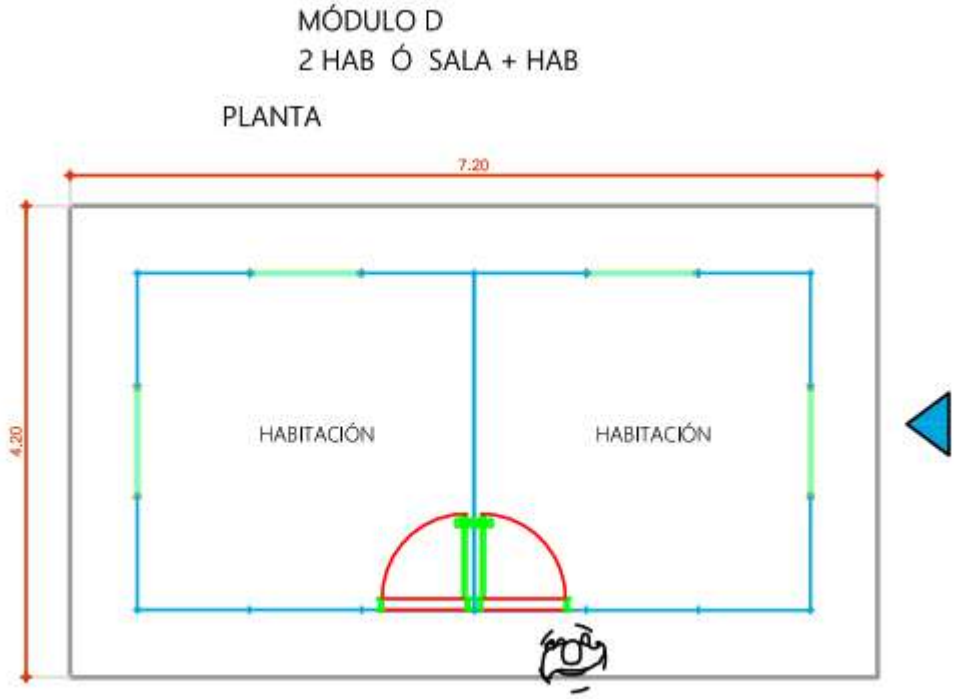


Se solicita presentar presupuesto y NP (si aplica para este espacio habitacional)
Se solicita presentar APUS y memorias para este espacio habitacional

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL



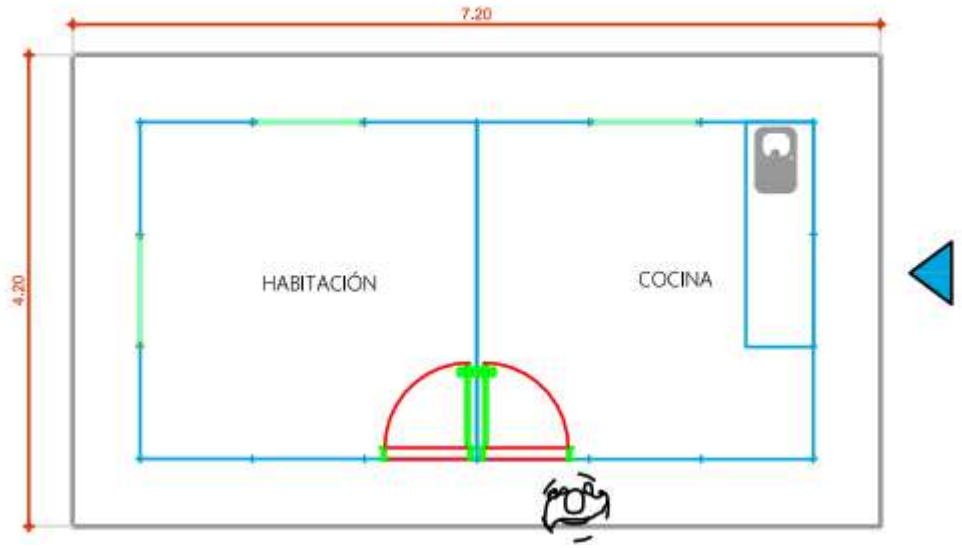
Se solicita presentar presupuesto y NP (si aplica para este espacio habitacional)
Se solicita presentar APUS y memorias para este espacio habitacional

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES
M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

MÓDULO E
HAB + COCINA

PLANTA



Se solicita presentar presupuesto y NP (si aplica para este espacio habitacional)
Se solicita presentar APUS y memorias para este espacio habitacional

Se solicita que las áreas sean respetadas tal y como lo presentaron en los planos y sea presentado cada uno de los espacios habitacionales de manera independiente. Esto con el fin de realizar un comparativo presupuestal frente a la pertinencia de la implementación de módulos prefabricados contemplando los NPS sugeridos por ustedes y también evaluar la estimación presupuestal construyendo los módulos con los ítems suministrados por la entidad en la oferta económica.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Carpeta: SUMAPAZ-2024-015

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 13 de marzo de 2024 **Oficio-INT-014-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REVISION DEL INFORME MENSUAL No.1 SST CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se realiza revisión del informe mensual No.1, que corresponde al periodo del 14 de febrero al 29 de febrero de 2024, en el cual se evidencian las siguientes observaciones:

1. Se evidencian en el informe mensual la relación del personal mínimo requerido y el personal de apoyo, pero no se encuentra anexa la documentación de ingreso de dicho personal, igualmente adjuntan una base de datos en la cual no se evidencian todas las casillas diligenciadas, de acuerdo con lo anterior, se solicita adjuntar dichas planillas de pago o en su defecto los certificados de afiliación, los exámenes médicos, la entrega de EPP y demás documentación que sea pertinente en el ingreso de los trabajadores.

2. Se solicita crear carpetas por cada uno de los trabajadores, las cuales tengan adjunto los documentos de ingreso de cada uno.

3. No se encuentra adjunto el anexo No.2 con las planillas de seguridad social del personal mencionado en el ítem anterior

4. Revisar el numeral 1.5.1 en el cual se relaciona la seguridad social, revisar las abreviaturas de las diferentes afiliaciones, ARL. EPS y AFP. Ya que no se encuentran correctamente escritas.

5. Se solicita adjuntar la base de datos más legible y se recomienda relacionar por qué el número de ciertas casillas.

De acuerdo con lo anterior solicitamos se subsanen las observaciones relacionadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde el recibo de la comunicación.

Quedamos atentos a los comentarios



MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

18/3/24, 11:53
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000613-2
2024-03-18 11:53 - Folios: 8 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010006132

Bogotá D.C, 18 de marzo de 2024 **Oficio-INT-015-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: SOLICITUD MODULOS -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.

Cordial saludo,

Con el fin de poder determinar la eficiencia en el alcance del contrato de obra 463 de 2023, esta Interventoría ***NUEVAMENTE SOLICITA*** al contratista realice a partir de estructuras de hormigón armado y mampostería el presupuesto para el tema de módulos sugeridos, utilizando el presupuesto licitado con los ítems propios de la oferta económica presentada por el consorcio vivienda D&O Sumapaz.

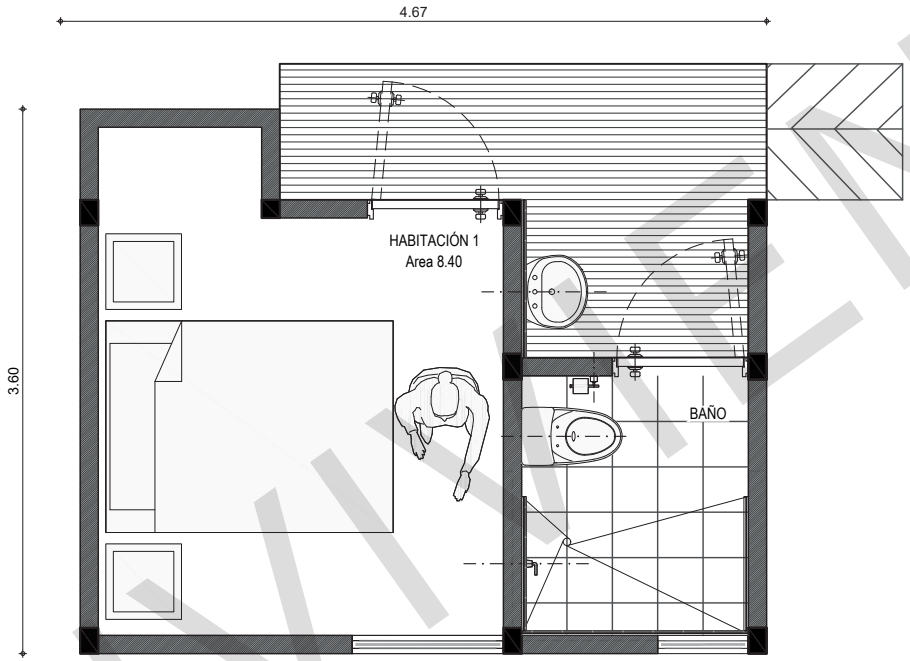
- Se solicita presentar presupuesto y NP (si aplica para este espacio habitacional)
- Se solicita presentar APUS y memorias para este espacio habitacional

Se adjunta módulos del ministerio de vivienda.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Carpeta: SUMAPAZ-2024-018

Módulo de mejoramiento: Baño-Habitación

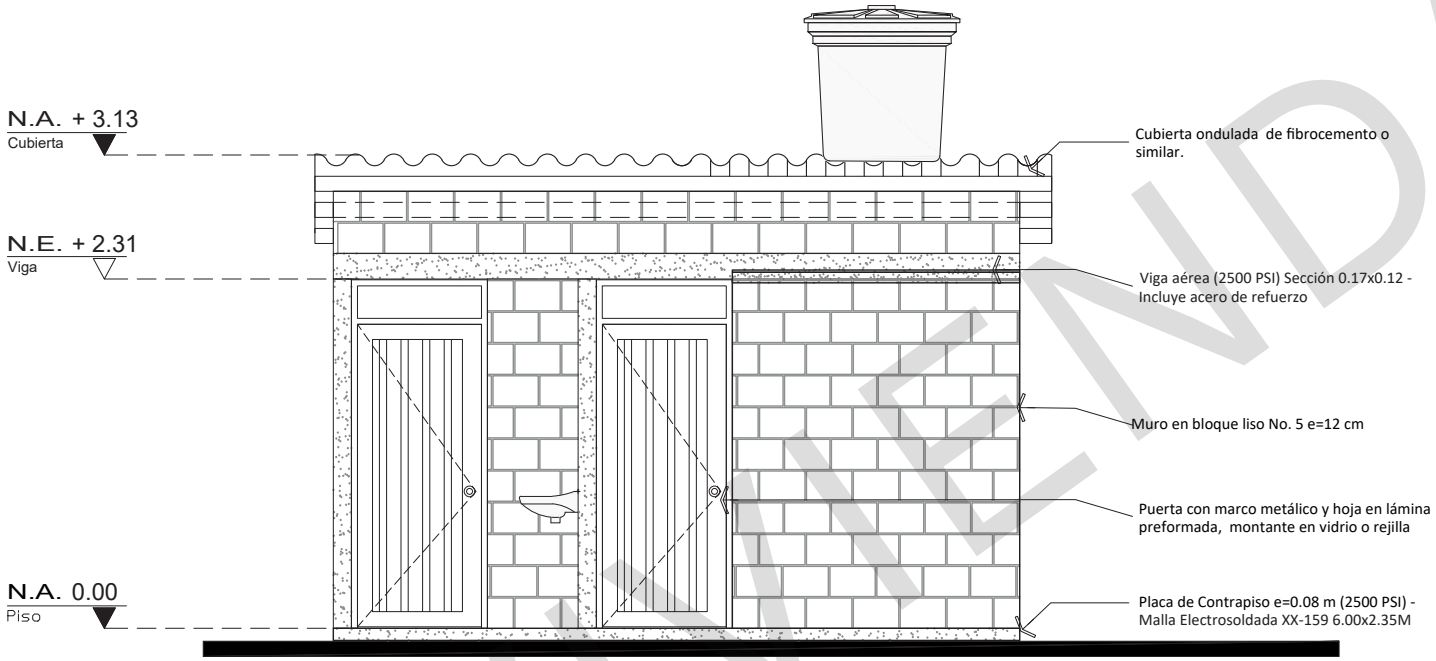


PLANTA DE PRIMER PISO__ 18.41m2

0 1 2 3
0.5

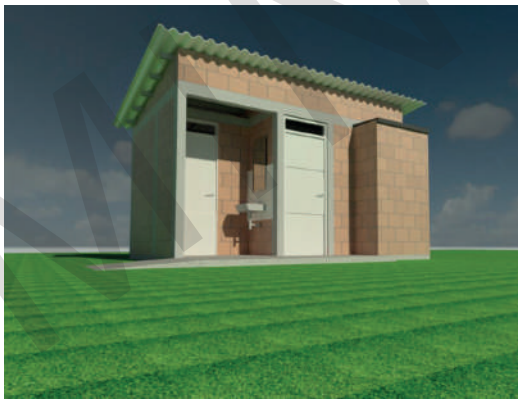
MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Baño-Habitación



FACHADA 4__TIPOLOGÍA Módulo Baño - Habitación__ 18.12 m2

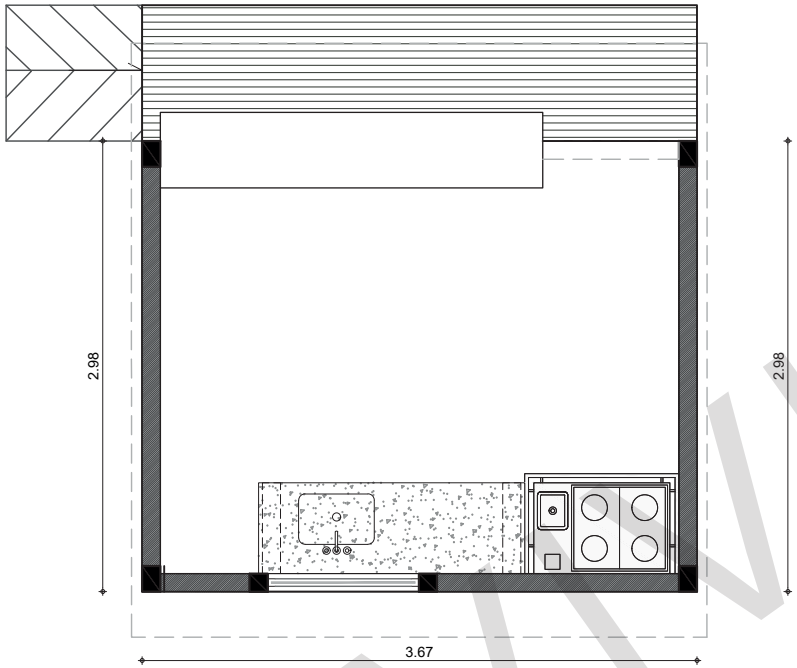




CUADRO DE ÁREAS __18.12 m2		
#	ESPACIO	ÁREA (m2)
1	TERRAZA	3.70m2
2	ESTRUCTURA Y MUROS	2.29m2
3	HABITACIÓN	8.05m2
4	BAÑO	4.07m2
TOTAL		18.12m2

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Cocina

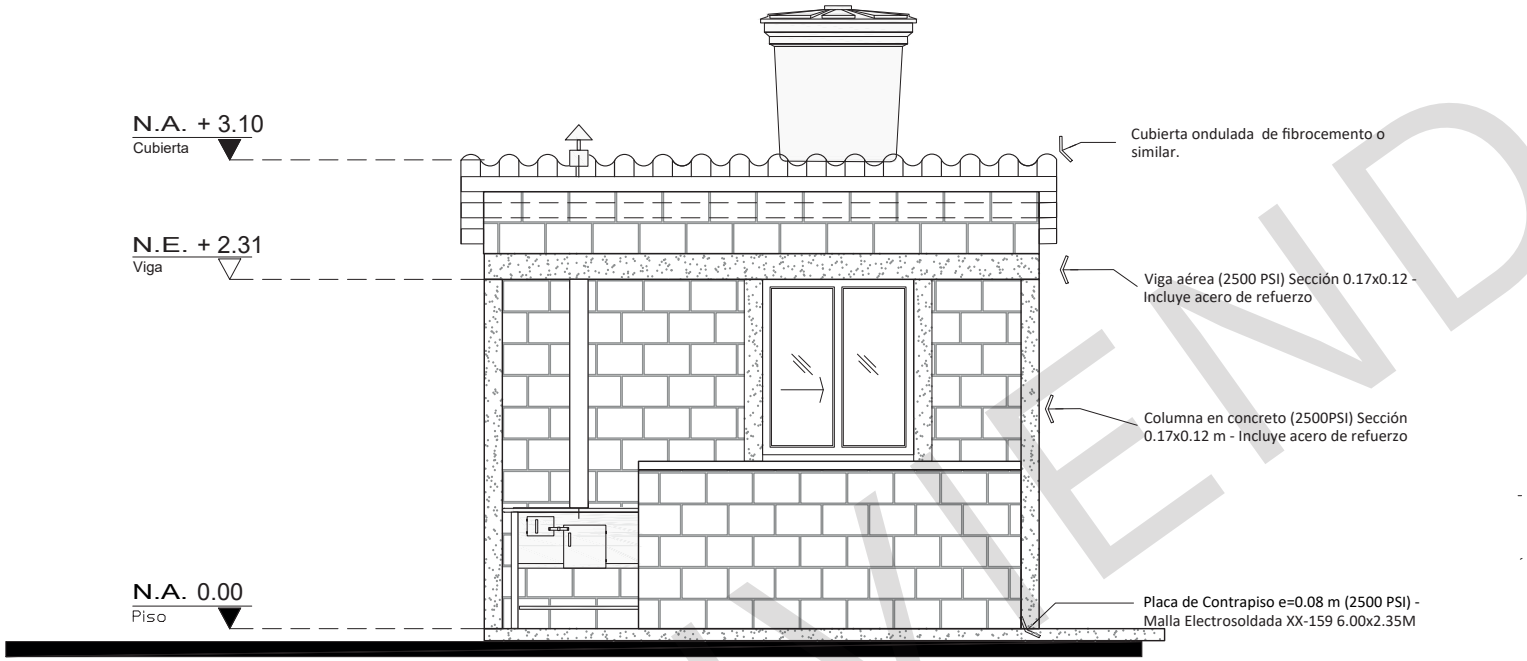


PLANTA DE PRIMER PISO_ 15.04 m2



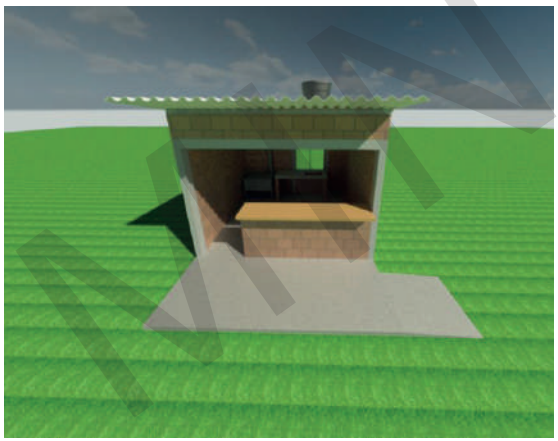
MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Cocina



FACHADA 4__TIPOLOGÍA Módulo Cocina __ 15.04 m2

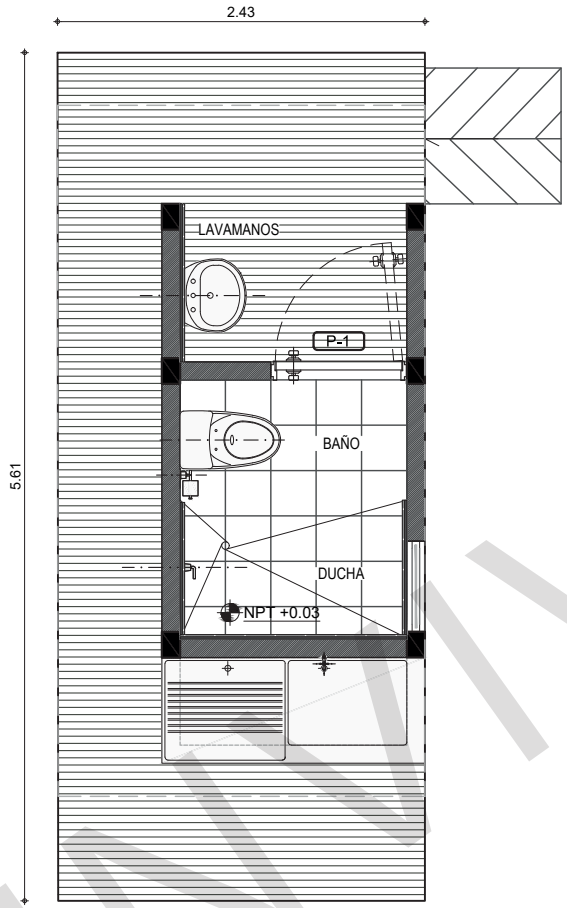
0 1 2 3
0.5



CUADRO DE ÁREAS __13.50 m2		
#	ESPACIO	ÁREA (m2)
1	CIRCULACION	4.11m2
2	COCINA	9.40m2
3	ESTRUCTURA Y MUROS	1.54m2
TOTAL		15.04m2

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Baño

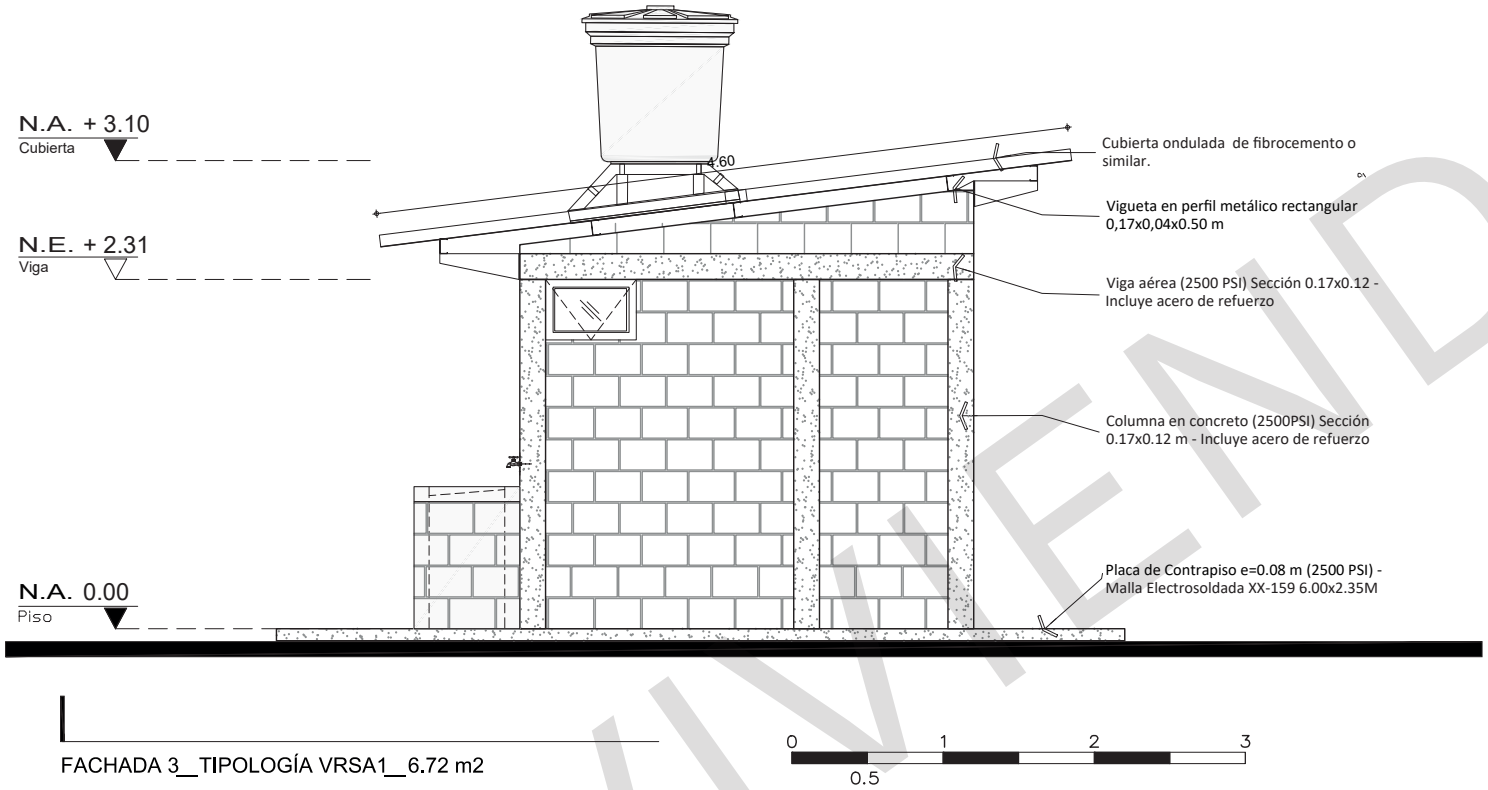


PLANTA DE PRIMER PISO__6.72 m2



MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Baño



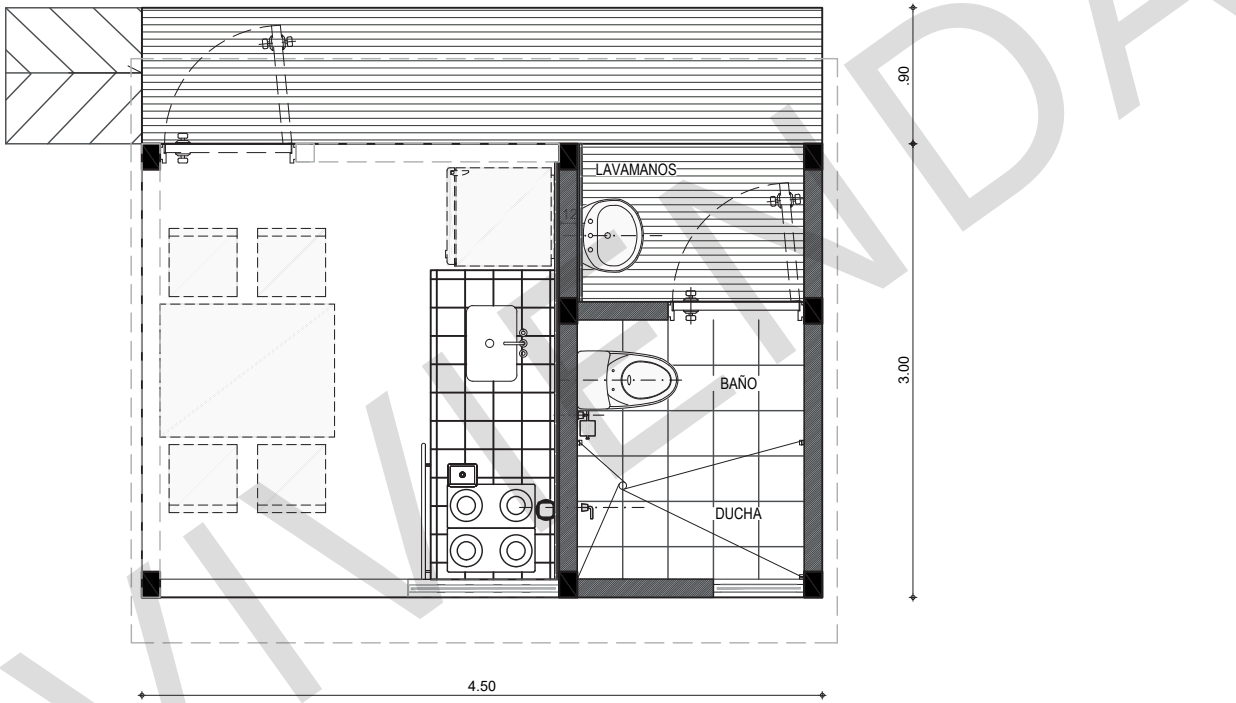
FACHADA 3__TIPOLOGÍA VRSA1__6.72 m2



CUADRO DE ÁREAS __6.72 m2		
#	ESPACIO	ÁREA (m2)
1	LAVADERO	1.04m2
2	BAÑO	2.68m2
3	ESTRUCTURA Y MUROS	1.08m2
4	LAVAMANOS	1.46m2
TOTAL		6.26m2

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Baño - Cocina

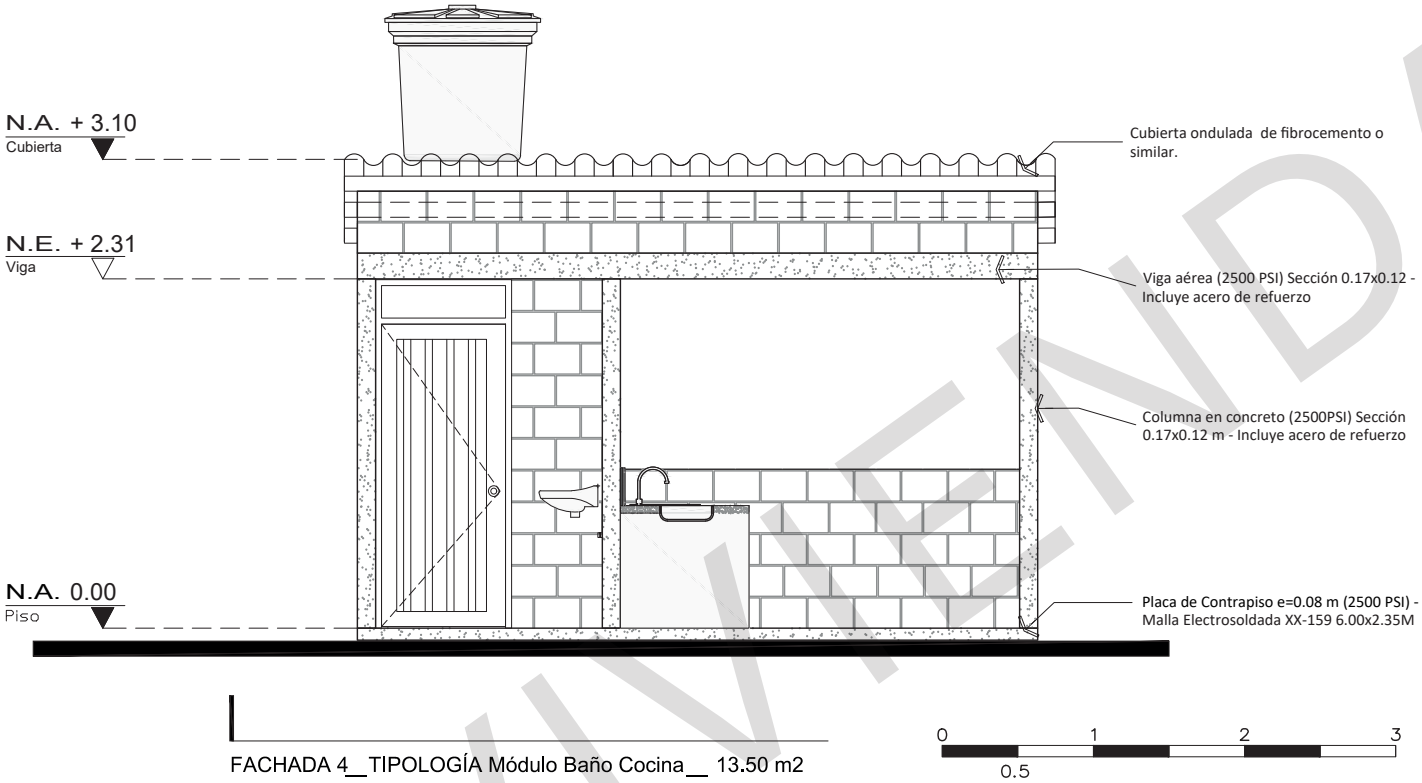


PLANTA DE PRIMER PISO__13.50 m2

0 1 2 3
0.5

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Baño - Cocina



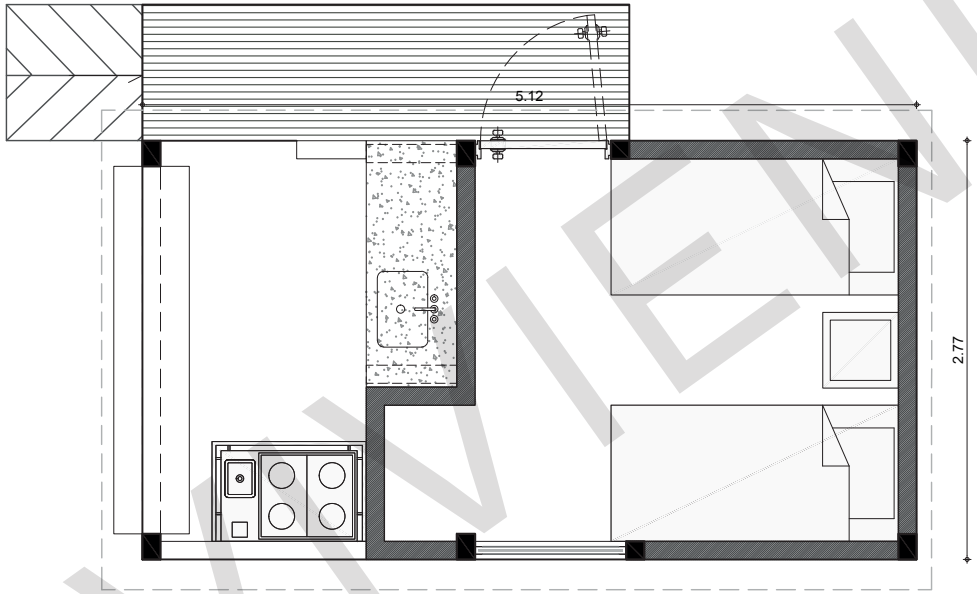
FACHADA 4__TIPOLOGÍA Módulo Baño Cocina__ 13.50 m2



CUADRO DE ÁREAS __13.50 m2		
#	ESPACIO	ÁREA (m2)
1	CIRCULACION	4.05m2
2	BAÑO	2.57m2
3	ESTRUCTURA Y MUROS	2.08m2
4	LAVAMANOS	1.57m2
5	HABITACION	7.29m2
TOTAL		13.50m2

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Cocina - Habitación

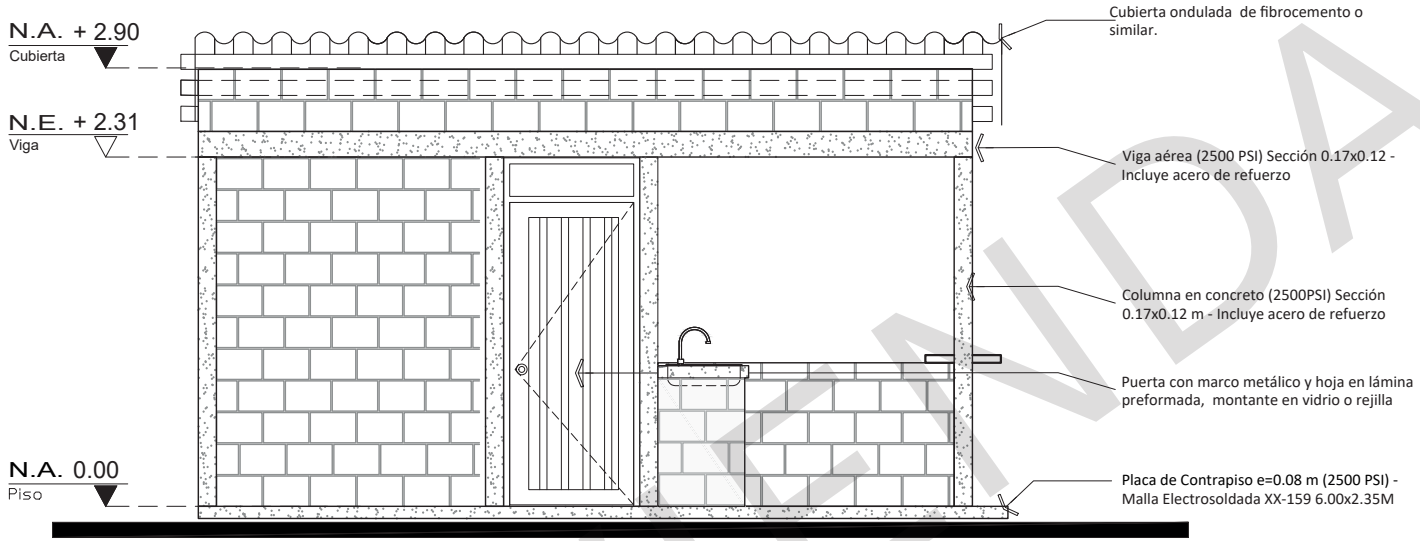


PLANTA DE PRIMER PISO

0 1 2 3
0.5

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Cocina - Habitación



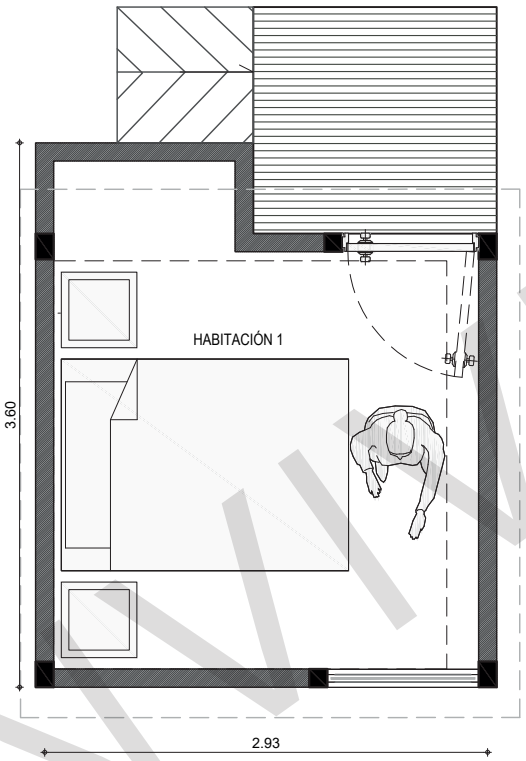
FACHADA 4__TIPOLOGÍA Módulo Cocina Habitación 14.18m2



CUADRO DE ÁREAS __13.50 m2		
#	ESPACIO	ÁREA (m2)
1	HABITACION	7.62m2
2	COCINA	4.35m2
3	ESTRUCTURA Y MUROS	2.21m2
TOTAL		14.18m2

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Habitación

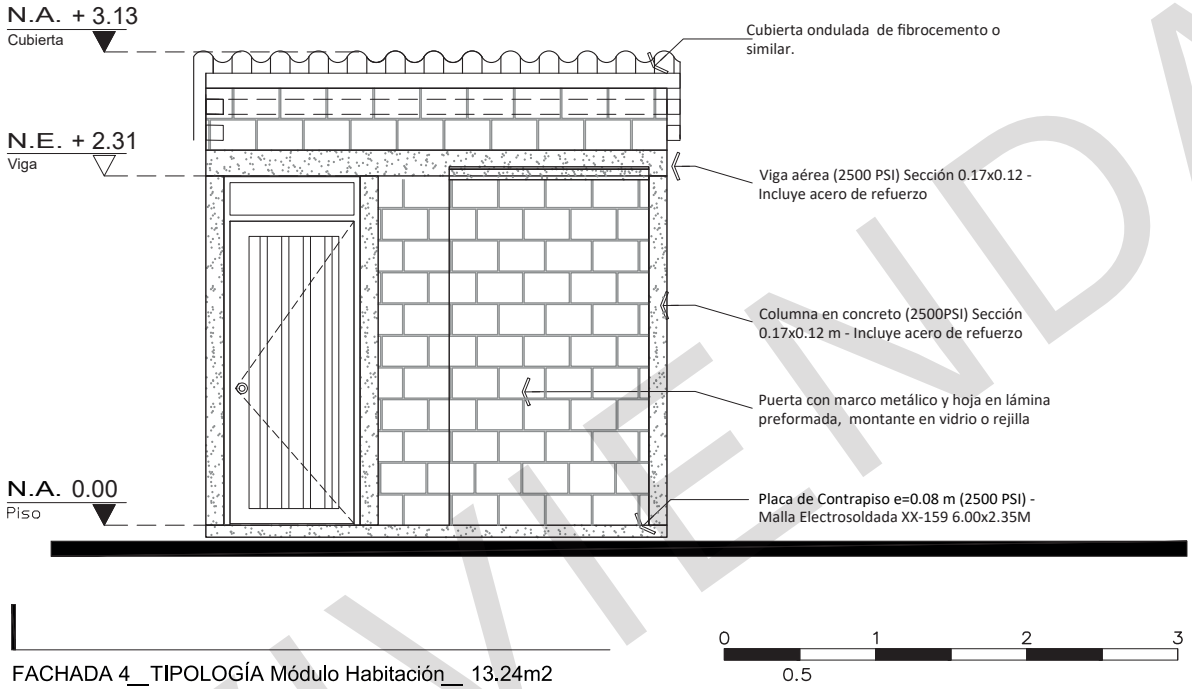


PLANTA DE PRIMER PISO__TIPOLOGÍA Módulo Habitación__ 13.24m2

0 1 2 3
0 5

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Habitación



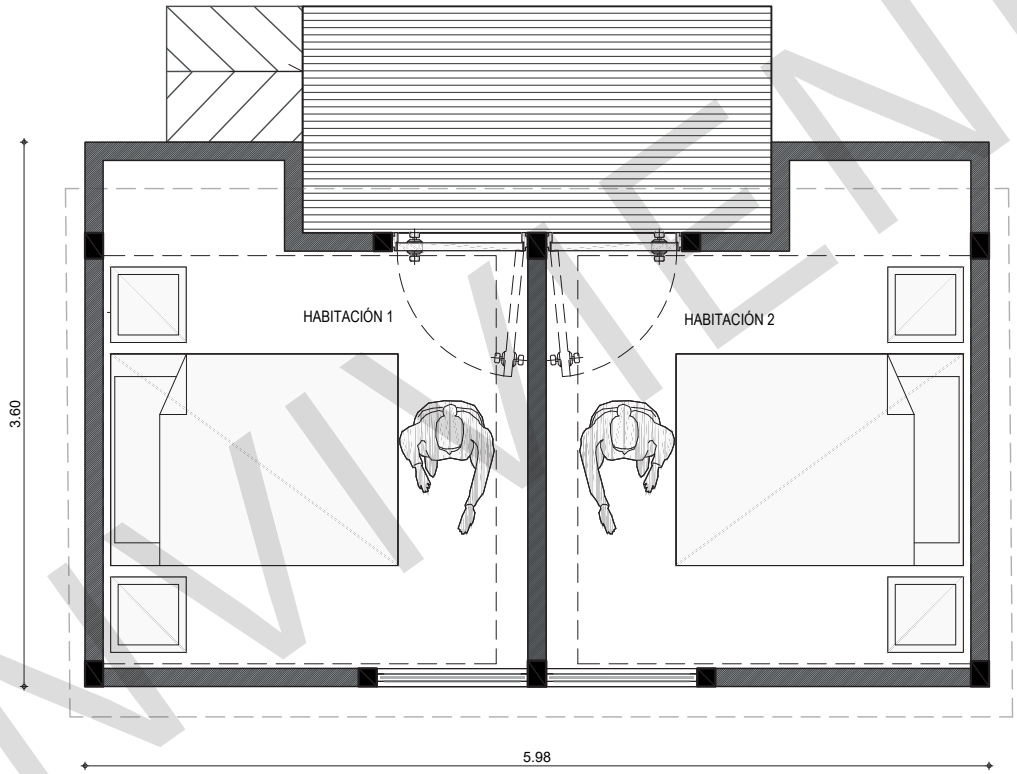
FACHADA 4__TIPOLOGÍA Módulo Habitación__ 13.24m2



CUADRO DE ÁREAS __17.94 m2		
#	ESPACIO	ÁREA (m2)
1	TERRAZA	3.22m2
2	ESTRUCTURA Y MUROS	1.54m2
3	HABITACION	8.48m2
TOTAL		13.24m2

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Habitación - Habitación

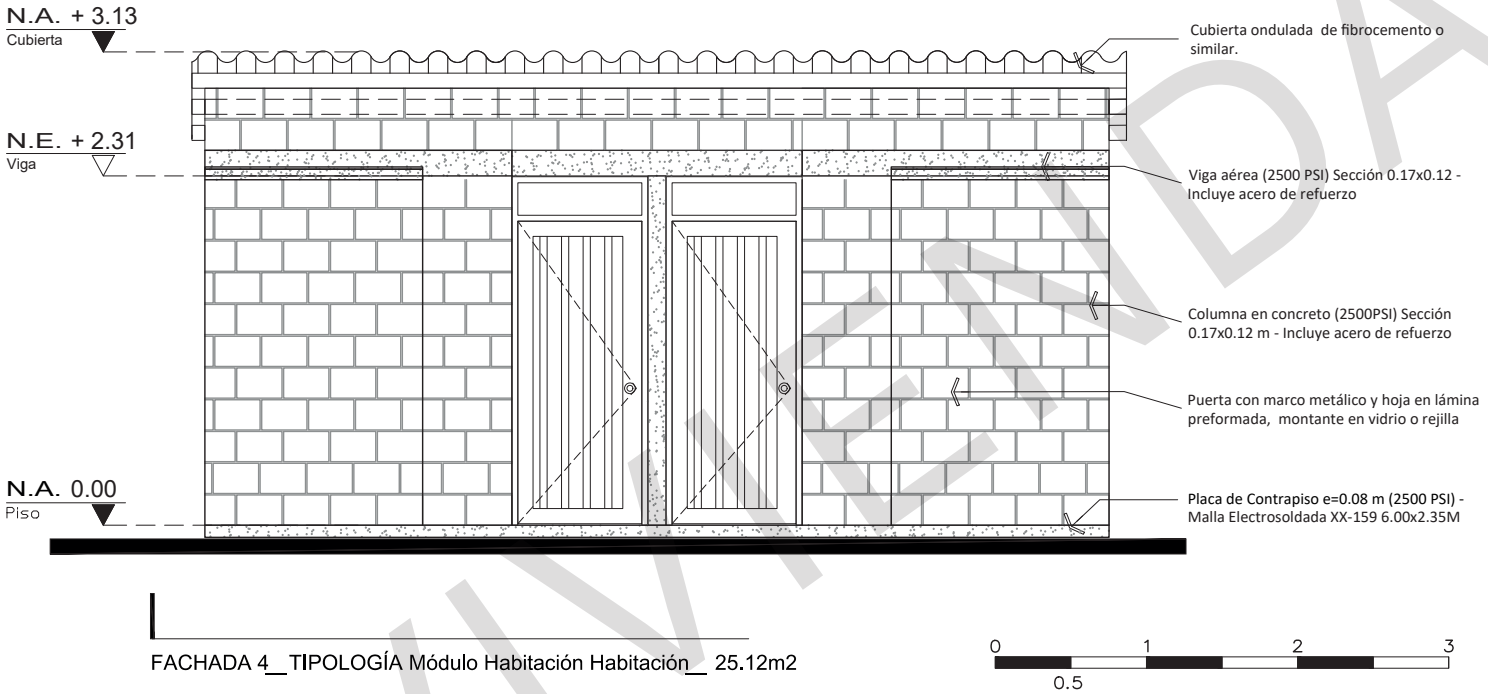


PLANTA DE PRIMER PISO__25.12m2

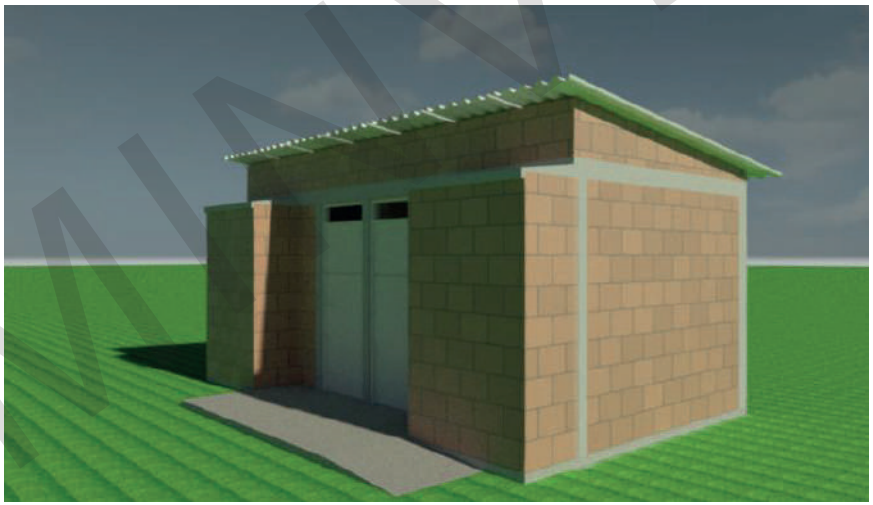
0 1 2 3
0.5

MINVIVIENDA

Módulo de mejoramiento: Habitación - Habitación



FACHADA 4__TIPOLOGÍA Módulo Habitación Habitación__ 25.12m2



MINVIVIENDA

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 19 de marzo de 2024 **Oficio-INT-017-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO SUMAPAZ-2024-020 "Respuesta a ENTREGA DE NPS."

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y de acuerdo al oficio No **SUMAPAZ-2024-020** del 18 de marzo de 2024 presentado por el contratista **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz,** se presenta a continuación las siguientes observaciones a tener en cuenta, con el fin de poder avalar los análisis de precios unitarios no previstos NP, en el marco del contrato de la referencia.

Inicialmente con relación al ítem definido como NP 02, es importante aclarar, ajustar y justificar, los siguientes aspectos:

Item	Descripción	Unidad
NP-02	**TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ**	**GLB**

- Se requiere justificar el valor de la tarifa por concepto de equipo y herramientas para la volqueta 6 m3, costo de $ 300.720,00, presentar las tres cotizaciones de ser necesario que soporten dicho valor, o presentar calculo que soporte el mismo.
- Se sugiere revisar el rendimiento propuesto en cuanto al ítem VOLQUETA 6 M3

- Respecto al valor de la cuadrilla se requiere justificar dichos valores, respecto a valor de un oficial y un ayudante ya que en todos los NPs presentados el valor de cuadrilla es el mismo, pero las descripciones en cuanto al personal que incluyen estas cuadrillas varían lo cual no es coherente.
- Respecto al rendimiento de la cuadrilla se menciona "JR" lo cual equivale a jornal o un día, y colocan 2,5, ante lo cual se solicita hacer el respectivo ajuste ya que debería ser 1, o 1 jornal según la unidad de medida expuesta por ustedes en el NP.

Con relación al ítem definido como NP 03, es importante aclarar, ajustar y justificar, los siguientes aspectos:

NP-03	**TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO**	**GLB**

- Se requiere justificar el valor de la tarifa por concepto de equipo y herramientas para la volqueta 6 m3, costo de $ 300.720,00, presentar las tres cotizaciones de ser necesario que soporten dicho valor, o presentar calculo que soporte el mismo.
- Respecto al valor de la cuadrilla se requiere justificar dichos valores, respecto a valor de un oficial y un ayudante ya que en todos los NPs presentados el valor de cuadrilla es el mismo, pero las descripciones en cuanto al personal que incluyen estas cuadrillas varían lo cual no es coherente.
- Respecto al rendimiento de la cuadrilla se menciona "JR" lo cual equivale a jornal o un día, y colocan 2,5, ante lo cual se solicita hacer el respectivo ajuste ya que debería ser 1, o 1 jornal según la unidad de medida expuesta por ustedes en el NP.

Co relación a los Np marcados como NP 02 Y NP 03, es necesario presentar la justificación del procedimiento de ejecución, ampliando lo expuesto por Uds., inicialmente.

Ítem	Descripción	Unidad
NP-04	**ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA**	**DIA**

- Respecto al NP-04, no se presentan observaciones, se da aval al mismo por parte de intervetoria, sin embargo es importante que detalle el procedimiento de ejecución

y el alcance de la actividad a realizar, donde el Np presentado tenga la incidencia respectiva.

De acuerdo a lo anterior se requiere dar respuesta a las solicitudes emitidas de manera inmediata por esta interventoría de manera formal, para el buen desarrollo y control del contrato.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Carpeta: SUMAPAZ-2024-018 y : SUMAPAZ-2024-015

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S. INGENIERO CIVIL

22/3/24, 7:50
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000646-2
2024-03-22 07:50 - Folios: 10 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SA
20247010006462

Bogotá D.C, 20 de marzo de 2024 **Oficio-INT-020-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE INFORME AMBIENTAL FEBRERO 2024 - CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

M.E.P.S Ingeniero Civil en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en calidad de interventor del contrato de la referencia y en atención al correo enviado el 13-03-24, mediante el cual el contratista remite el Informe Mensual No.1 V.02, que corresponde al periodo del 14 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024, del componente ambiental, informa que una vez revisado el documento se observa que se atendieron las observaciones realizadas por la interventoría, cumpliendo con los parámetros ambientales normativos, por tanto, se emite **APROBACIÓN** del mismo.

El presente concepto no exime de responsabilidad al contratista del proyecto *Consorcio Vivienda D&O Sumapaz*, por el cumplimiento de la normatividad vigente, así como en calidad de los procedimientos, subproductos, productos y resultados, ni en la calidad general de los documentos presentados.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

SUMAPAZ-2024-014

Bogotá, 05 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME AMBIENTAL No 1 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME AMBIENTAL No 1 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

SUMAPAZ-2024-014	https://drive.google.com/drive/folders/15_x3ckjsfNpQ1WOZI-eDf5B18mEjo7QG?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Laura Diaz Profesional Ambiental
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes

Gmail **Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>**

Citación Comité De Obra No 2 – Presencial

1 mensaje

Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com> 4 de marzo de 2024, 14:33
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, "jessikavegaw@gmail.com" <jessikavegaw@gmail.com>, consorcioviviendasumapaz2@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer citación al comité de obra No 2 , en la modalidad presencial .

Lugar : Casona San Juan
Hora: 1: 00 pm
Dia: 7-03-2024

Agradezco su atención y puntualidad

Cordialmente
Álvaro Rodríguez

Gmail **Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>**

Acta de comité No 1 para firmar

5 mensajes

Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 10:37
Para: consorcioviviendasumapaz2@gmail.com

Cordial saludo
Por medio de la presente adjunto Actas de comité No 1 para firma

Quedamos atentos a su comentarios

Alvaro Rodriguez

01. Acta de comite integral No 1 _ 22-02-2024.docx
68K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 10:58
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

se adjunta acta firmada
[El texto citado está oculto]

01. Acta de comite integral No 1 _ 22-02-2024.pdf
594K

Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 11:05
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente adjunto Actas de comité No 1 para firma

Se adjunta acta firmada por contratista y la interventoria
[El texto citado está oculto]

01. Acta de comite integral No 1 _ 22-02-2024.pdf
702K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 4 de marzo de 2024, 16:59
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Buenas tardes ing. Alvaro,

Envío acta de comité No. 1 con las respectivas firmas. La única observación es dejar que la fecha del próximo comité será el día 7 de marzo en San Juan. Gracias.

Atentamente,

Jeniffer Martinez
Arquitecta FDRS

De: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 11:05
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Acta de comité No 1 para firmar

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

01. Acta de comite integral No 1 _ 22-02-2024-1.pdf
1042K

Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com> 4 de marzo de 2024, 17:17
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

se anexa acta de comité firmada

corregida con la fecha 7-03-2024
[El texto citado está oculto]

01. Acta de comite integral No 1 _ 22-02-2024-1 corregido.pdf
1111K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

10.Sumapaz 2024-10- PLAN DE CALIDAD CONTRATO 463_2023

3 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 1 de marzo de 2024, 17:09
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

Asunto PLAN DE CALIDAD

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del PLAN DE CALIDAD del CONTRATO 463 _ 2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

10.Sumapaz 2024-10- PLAN DE CALIDAD CONTRATO 463_2023.pdf
530K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 6 de marzo de 2024, 15:24
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo

A la presente adjunto observaciones para que estas sean acogidas a la luz de los pliegos encontramos lo siguiente adjuntar

- Adjuntar modelo cortes de obra
- Adjuntar INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No
- Plantilla certificación de cumplimiento persona jurídica
- Adjuntar balance financiero
- Formato acta de liquidación de contrato de obra
- Acta de terminación de contrato
- Acta de recibo final de obra

Cordialmente

ÁLVARO RODRÍGUEZ
INTERVENTORÍA

[El texto citado está oculto]

PLAN DE CALIDAD SUMAPAZ observado.pdf
1902K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 6 de marzo de 2024, 18:21
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

Asunto PLAN DE CALIDAD

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega de la subsanación de las observaciones emitidas por parte de la interventoría al PLAN DE CALIDAD del CONTRATO 463 _ 2023, así mismo, se anexan los formatos solicitados, lo anterior para su revisión y aprobación.

- PLAN DE CALIDAD SUMAPAZ V2

LINK

https://drive.google.com/drive/folders/1hiuwY-MAJoLP4MF60xxbq65f6-7I57EF?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
[El texto citado está oculto]

PLAN DE CALIDAD SUMAPAZ V2.pdf
1598K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Informe Semanal de interventoría Febrero 2024- para firma de la entidad

4 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 5 de marzo de 2024, 20:21
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar

Semanales para revisión y firma correspondientes:

- Semanal No 1 semana 14 de Febrero 18 de febrero 2024
- Semanal No 2 Semana 19 de Febrero 25 de febrero 2024
- Semanal No 3 Semana 26 de Febrero 3 de marzo 2024

Cordialmente

ÁLVARO RODRÍGUEZ
INTERVENTORÍA

3 adjuntos

3.Semanal No 3 interventoria sumapaz(Semana 26 de Febrero 3 de marzo 2024).pdf
378K

1.Semanal No 1 interventoria sumapaz(Semana 14 de Febrero 18 de febrero 2024) corregido.pdf
220K

2.Semanal No 2 interventoria sumapaz(Semana 19 de Febrero 25 de febrero 2024) Corregido.pdf
259K

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 6 de marzo de 2024, 8:36
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Por favor me regala datos de quien radica; NOMBRE, IDENTIFICACIÓN, CORREO, TEL, DIRECCIÓN.

Lo anterior con el fin de generar radicado.

Cordialmente,

CDI SUMAPAZ.

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 20:21
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Informe Semanal de interventoría Febrero 2024- para firma de la entidad

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 6 de marzo de 2024, 16:21
Para: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>

NOMBRE: Miguel Enrique Puentes Sanchez
IDENTIFICACIÓN: 7.700.852 de Neiva
CORREO: interventoria464de2023@gmail.com
TEL: CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
DIRECCIÓN. : 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

[El texto citado está oculto]

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 6 de marzo de 2024, 18:30
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Para el FDR SUMAPAZ, la comunicación ingresó de acuerdo a la imagen de radicación que se adjunta.


6/3/24, 18:28
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000532-2
2024-03-06 18:28 - Folios: 1 Anexos: 3 A
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem/Dr: MIGUEL ENRRIQUE PUENTES S
20247010005322

Cordialmente,

CDI SUMAPAZ
BRANDON PARRA

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 20:21
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Informe Semanal de interventoría Febrero 2024- para firma de la entidad

Cordial saludo

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA

3 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 8 de marzo de 2024, 8:25
Para: edsnormandiasas@gmail.com

Buenas días.

Anexo imagen (1) soporte de tanqueo de combustible y RUT para realizar FACTURA ELECTRÓNICA.

Por favor enviar al correo electrónico interventoria464de2023@gmail.com

De antemano muchas gracias.

Recibo pago combustible 08-03-2024.pdf
109K

EDS Normandia SAS <edsnormandiasas@gmail.com> 8 de marzo de 2024, 16:52
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buen dia, solicito amablemente el envío del rut de la empresa solicitante para la generación de la factura electrónica.

El vie, 8 mar 2024 a la(s) 8:26 a.m., INTERVENTORIA MEPS
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente

Johanna Cantillo
Administradora
Eds Normandia S.A.S
edsnormandiasas@gmail.com
Av cra 72 54 A 24
Tel (+57) 5193250

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 8 de marzo de 2024, 18:09
Para: EDS Normandia SAS <edsnormandiasas@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

RUT Miguel Enrique Puentes Sanchez.pdf
423K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SUMAPAZ-2024-015_ ENTREGA DE NPS

2 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 7 de marzo de 2024, 20:10
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>, arq.julian.p.gonzalez@hotmail.com

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer entrega de los NPS según mesa de trabajo establecida hoy.

https://drive.google.com/drive/folders/1VRcwpHFAczUm4mP5-GMpoKwphZrHrrKd?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente

Claudia Chiquillo

15.Sumapaz 2024-15- ENTREGA NPS.pdf
253K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 8 de marzo de 2024, 18:46
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Cc: arq.julian.p.gonzalez@hotmail.com

Cordial saludo,

Asunto: NPS Contrato 463 de 2023

En atención al asunto y en ejercicio de nuestras funciones, esta interventoría, solicita al contratista de obra Contrato 463 de 2023, nos envíen los planos y el despiece de los módulos en AutoCAD para identificar en modo isométrico las cantidades de los paneles en cada una de las caras.

Lo anterior nos aporta claridad con respecto al APU detallado y no uno muy general y confuso como está actualmente. Además, debe definir en el APU cuáles actividades son las contractuales y cuáles son actividades nuevas.

Se solicita al consorcio allegar los despieces planimétricos a mayor brevedad.

Cordialmente

ÁLVARO RODRÍGUEZ
INTERVENTORÍA
[El texto citado está oculto]

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SUMAPAZ-2024-018- Entrega PAC - CONTRATO 463_2023

6 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 11 de marzo de 2024, 18:03
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la programación PAC del consorcio para el contrato en referencia.

MESES	No VIVIENDAS A EJECUTAR	VALOR A COBRAR
MARZO - ABRIL	25,00	$ 725.000.000,00
MAYO JUNIO	15,00	$ 435.000.000,00
AGOSTO - SEPTIEMBRE	15,00	$ 435.000.000,00
OCTUBRE	8,00	$ 205.000.000,00

TOTAL	63,00	$ 1.800.000.000,00

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Claudia Chiquillo
Coordinador de proyecto

18.Sumapaz 2024-18- Entrega Pac.pdf
278K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 11 de marzo de 2024, 18:13
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos allegar la programacion de pagos del constratista Consorcio Vivienda D&O Sumapaz para el contrato 463 de 2023, se da aprobacion al mismo y se remite para su conocimiento y fines pertinentes

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Alvaro Rodriguez
Residente Interventoria

18.Sumapaz 2024-18- Entrega Pac CORREGIDO.pdf
278K

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 12 de marzo de 2024, 10:01
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Para el FDR SUMAPAZ, la comunicación ingresó de acuerdo a la imagen de radicación que se adjunta.

Cordialmente,

CDI SUMAPAZ
BRANDON PARRA

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 18:13
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>; CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Asunto: Fwd: SUMAPAZ-2024-018- Entrega PAC - CONTRATO 463_2023

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 12 de marzo de 2024, 10:01
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Para el FDR SUMAPAZ, la comunicación ingresó de acuerdo a la imagen de radicación que se adjunta.


12/3/24, 10:01
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2024-701-000563-2
2024-03-12 10:00 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/Dr: CONSORCIO VIVIENDA D&O
SU
20247010005632

Cordialmente,

CDI SUMAPAZ
BRANDON PARRA

De: CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 10:01
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Asunto: RE: SUMAPAZ-2024-018- Entrega PAC - CONTRATO 463_2023

[El texto citado está oculto]

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 12 de marzo de 2024, 12:37
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la programación PAC del consorcio para el contrato en referencia corregido
[El texto citado está oculto]

18.Sumapaz 2024-18- Entrega Pac CORREGIDO v2 12-03-2024.pdf
274K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 13 de marzo de 2024, 9:45
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la programación PAC del consorcio para el contrato en referencia corregido segun observación de Interventoria y la Entidad .

MESES	No VIVIENDAS A EJECUTAR	VALOR A COBRAR
MARZO - ABRIL	10,00	$ 290.000.000,00
MAYO - JUNIO -JULIO	25,00	$ 725.000.000,00

AGOSTO - SEPTIEMBRE	18,00	$ 522.000.000,00
OCTUBRE	10,00	$ 83.000.000,00
LIQUIDACIÓN 10%		$ 180.000.000,00

TOTAL	**63,00**	**$ 1.800.000.000,00**

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

PAC CONTRATO 463 DE OBRA corregido.xlsx
13K

18.Sumapaz 2024-18- Entrega Pac CORREGIDO v3 13-03-2024.pdf
280K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-012-24 - PROGRAMACIÓN DE PAC 464- INTERVENTORÍA

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 12 de marzo de 2024, 15:17
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito hacer entrega de programación de PAC de interventoría para la ejecución del presente contrato.

Cordialmente ,

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

2 adjuntos

12. INT-012-24 PAC INTERVENTORIA 464 corregido v2 12-3-2024.pdf
181K

18.Sumapaz 2024-18- Entrega Pac CORREGIDO v2 12-03-2024.pdf
274K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 14 de marzo de 2024, 20:16
Para: EDS Normandia SAS <edsnormandiasas@gmail.com>

Buenas noches.
Anexo imagen (1) soporte de tanqueo de combustible y RUT para realizar FACTURA ELECTRÓNICA.
Por favor enviar al correo electrónico interventoria464de2023@gmail.com
De antemano muchas gracias.

2 adjuntos

Recibo pago combustible 14-03-2024.pdf
216K

RUT Miguel Enrique Puentes Sanchez.pdf
423K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

ENVIO HOJAS DE VIDA PROFESIONALES CONTRACTUALES 463-2023

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 15 de marzo de 2024, 11:53
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, jessikavegaw@gmail.com

HOJAS DE VIDA APROBADAS DE OBRA CONTRATO 463.pdf

Buenos días
Arq. Jenifer - Yesica

Según solicitud se hace envio de hojas de vida aprobadas por INTERVENTORÍA .

Cordialmente ,

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA

2 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 14 de marzo de 2024, 20:16
Para: EDS Normandia SAS <edsnormandiasas@gmail.com>

Buenas noches.
Anexo imagen (1) soporte de tanqueo de combustible y RUT para realizar FACTURA ELECTRÓNICA.
Por favor enviar al correo electrónico interventoria464de2023@gmail.com
De antemano muchas gracias.

2 adjuntos

Recibo pago combustible 14-03-2024.pdf
216K

RUT Miguel Enrique Puentes Sanchez.pdf
423K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 18 de marzo de 2024, 14:53
Para: EDS Normandia SAS <edsnormandiasas@gmail.com>

Buenas Tardes.
Por favor me pueden generar la factura solicitada ...gracias

El jue, 14 mar 2024 a las 20:16, INTERVENTORIA MEPS (<interventoria464de2023@gmail.com>) escribió:

> Buenas noches.
> Anexo imagen (1) soporte de tanqueo de combustible y RUT para realizar FACTURA ELECTRÓNICA.
> Por favor enviar al correo electrónico interventoria464de2023@gmail.com
> De antemano muchas gracias.

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

PLAN SST V2

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 19 de marzo de 2024, 15:23
Para: laura.hseq@outlook.com

Buenas tardes
Ing laura

se adjunta plan en versión No 2 con los ajustes realizados e por el Contratista

Adjunto el oficio para que proyectes el aprobado en caso de encontrar que la información cumple con lo solicitado.

Cordialmente,

Alvaro Rodriguez
Residente Interventoria

2 adjuntos

PLAN SST V2 (1).rar
11054K

16. INT-010-24 Aprobacion al Plan SST v2(proyectado).docx
124K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

PLAN AMBIENTAL

2 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 19 de marzo de 2024, 17:01
Para: laura.hseq@outlook.com

Buenas tardes
Ing Laura

se adjunta plan ambiental con los ajustes realizados por el Contratista

Adjunto el oficio para que proyectes el aprobado en caso de encontrar que la información cumple con lo solicitado.

Cordialmente,

Alvaro Rodriguez
Residente Interventoria

PMA.rar

19. INT-019-24 Aprobacion al Plan Ambiental v2(proyectado).docx
124K

Laura Brigith Rodríguez Jimenez <laura.hseq@outlook.com> 20 de marzo de 2024, 15:33
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buenas tardes
Espero se encuentren bien

De acuerdo al documento adjunto, se evidencia que no fueron subsanabas todas las observaciones presentadas por la interventoría, adjunto la reiteración de las observaciones, aclarando igualmente que ninguna de ellas es nueva.

Quedo atenta a comentarios

Laura B. Rodríguez J.
Ingeniera Ambiental / Especialista en SST

322 377 37 17

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 5:01 p. m.

Para: laura.hseq@outlook.com <laura.hseq@outlook.com>
Asunto: PLAN AMBIENTAL

[El texto citado está oculto]

INT-007-24 Observaciones al Plan Ambiental V.02.docx
118K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 19 de marzo de 2024, 20:09
Para: EDS Normandia SAS <edsnormandiasas@gmail.com>

Buenas noches.
De nuevo anexo dos (2) imagenes soporte de tanqueo de combustible y RUT para realizar FACTURA ELECTRÓNICA.
Por favor enviar al correo electrónico interventoria464de2023@gmail.com
De antemano muchas gracias.

2 adjuntos

Recibos pago combustible 14-03-2024 y 19-03-2024.pdf
315K

RUT Miguel Enrique Puentes Sanchez.pdf
423K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

CORRESPONDENCIAS DRIVE INTERVENTORIA 464 DE 2023

2 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 7:47
Para: gestionsocialmep@gmail.com, laura.hseq@outlook.com

Buenos días

Adjunto carpeta de correspondencias enviadas de interventoría

Nota : la idea es que se guarden los oficios proyectados por ustedes en esta carpeta y así sepamos en qué número de consecutivo vamos

Link de carpeta correspondencias

https://drive.google.com/drive/folders/14cyNM6FGy2tPuUTiENmr82xGtCzA 5WX?usp=sharing

Link de carpeta Excel correspondencias

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lqc_N4VbFTXMYPr3dGA wOkjGFcIRLs8/edit?usp=sharing&ouid=117797600617605327227&rtpof=true&sd=true

Cordialmente
Alvaro Rodriguez

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 7:51
Para: "proyectosdfp@gmail.com" <Proyectosdfp@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Citación comité No 3 21-03-2024 Presencial

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 8:25
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, jessikavegaw@gmail.com, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, gestionsocialmep@gmail.com, arq.julian.p.gonzalez@hotmail.com, "ngpperez@gmail.com" <ngpperez@gmail.com>, "proyectosdfp@gmail.com" <proyectosdfp@gmail.com>, laura.hseq@outlook.com, hecmo_1@hotmail.com

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito hacer invitación a comité de obra

modalidad: presencial

hora:8.30 am

Lugar: La casona – San Juan

Asiste de obra e interventoría :

1. **Área SST**
2. **Área social**
3. **Área ambiental**
4. **Área técnica**

Cordialmente

Alvaro Rodriguez
Interventoría

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

ACTA DE COMITE DE OBRA No 2 7-03-2024

3 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 19 de marzo de 2024, 16:23
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo

Envío acta para revisión y firma

Cordialmente ,

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

03. Acta de comite integral No 3 - 07-03-2024.docx
80K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 19 de marzo de 2024, 17:10
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

Asunto ENTREGA ACTA FIRMADA No 3 - CONTRATISTA DE OBRA

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos remitir el acta firmada por parte de los asistentes al comité del contratista de obra.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
[El texto citado está oculto]

03. Acta de comite integral No 3 - 07-03-2024C.pdf
313K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 8:42
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, jessikavegaw@gmail.com

Envio Acta firmada por las partes de obra e Interventoria

Quedamos pendientes de la firma de FDRS.
[El texto citado está oculto]

03. Acta de comite integral No 3 - 07-03-2024C.pdf
387K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SUMAPAZ-2024-019- ENTREGA DE PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS

2 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 19 de marzo de 2024, 11:04

Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta al **Oficio-INT-015-24** y hacer entrega de los planos y presupuestos solicitados por parte de la interventoría teniendo en cuenta los módulos del ministerio de vivienda.

https://drive.google.com/drive/folders/1IG8wpkWTsRr9lcsO2w9Rbd1y1WOX2P7P?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Sin otro particular

Cordialmente,

Claudia Chiquillo
Coordinador de proyecto

19.Sumapaz 2024-19- ENTREGA PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS.pdf
619K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 8:50

Para: "ngpperez@gmail.com" <ngpperez@gmail.com>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, jessikavegaw@gmail.com

Cordial saludo,

Me permito hacer envió correo remitido por el contratista sobre los módulos ofrecidos por el ministerio de vivienda

https://drive.google.com/drive/folders/1IG8wpkWTsRr9lcsO2w9Rbd1y1WOX2P7P?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Sin otro particular

Cordialmente,

Alvaro Rodriguez
Interventoria

19.Sumapaz 2024-19- ENTREGA PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS.pdf
619K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Postulantes de la Cuenca Sumapaz

4 mensajes

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 11 de marzo de 2024, 18:07
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com

Buen dia

Remito link con acceso donde se encuentran los postulantes faltantes de la cuenca Rio Sumapaz, **con coordenadas y registro fotográfico. *Son los últimos usuarios resaltados en verde.***

Feliz dia

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10tzUX5j6QduCBQSzg0euKqyi0xiyIabS/edit#gid=694459954

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 19 de marzo de 2024, 14:58
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com

Buen dia,

Remito link con acceso donde se encuentran los postulantes de la cuenca Rio Blanco, **con coordenadas y registro fotográfico. *Son los últimos usuarios resaltados en amarillo.***

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10tzUX5j6QduCBQSzg0euKqyi0xiyIabS/edit#gid=694459954

Quedo atenta

Atentamente,
Arq. Jessika Vega
[El texto citado está oculto]

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 13:40
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, gestionsocialmep@gmail.com, arq.julian.p.gonzalez@hotmail.com

Cordial saludo,

Remitimos los postulantes de las cuencas proporcionados por la entidad

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA
[El texto citado está oculto]

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 13:41
Para: gestionsocialmep@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SUMAPAZ-2024-025- ENTREGA DE NPS - CONTRATO 463-2023- Corregidos

3 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 18:22
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Cordial saludo,

El Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, se permite relacionar los NPS con los ajustes presentados el día 19 de marzo en reunión quedamos pendientes de su aprobación y revisión de los mismos .

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Sin otro particular

Cordialmente,

Claudia Chiquillo
Coordinador de proyecto

2 adjuntos

25.Sumapaz 2024-25-Subsanacion de NPS y ajustes.pdf
269K

NPS V2 20-03-2024-CONSORCIO VIVIENDA DYO SUMAPAZ.xlsx
297K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 20:07
Para: "ngpperez@gmail.com" <ngpperez@gmail.com>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, jessikavegaw@gmail.com

comparto informacion presentada por el contratista

Cordial saludo,

El Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, se permite relacionar los NPS con los ajustes presentados el día 19 de marzo en reunión quedamos pendientes de su aprobación y revisión de los mismos .

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

2 adjuntos

25.Sumapaz 2024-25-Subsanacion de NPS y ajustes.pdf
269K

NPS V2 20-03-2024-CONSORCIO VIVIENDA DYO SUMAPAZ.xlsx
297K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 20:08
Para: "proyectosdfp@gmail.com" <proyectosdfp@gmail.com>

comparto informacion presentada por el contratista

Cordial saludo,

El Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, se permite relacionar los NPS con los ajustes presentados el día 19 de marzo en reunión quedamos pendientes de su aprobación y revisión de los mismos .

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

2 adjuntos

25.Sumapaz 2024-25-Subsanacion de NPS y ajustes.pdf
269K

NPS V2 20-03-2024-CONSORCIO VIVIENDA DYO SUMAPAZ.xlsx
297K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

PLAN SST V2

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 21 de marzo de 2024, 15:02
Para: laura.hseq@outlook.com

Buenas tardes
Ing Laura

se adjunta plan SST V2 con los ajustes realizados por el Contratista

Adjunto el oficio para que proyectes el aprobado en caso de encontrar que la información cumple con lo solicitado.

Cordialmente,

Alvaro Rodriguez
Residente Interventoria

24 adjuntos

- **Formato Inspeccion Extintores.xls** 121K
- **formato inspeccion escaleras y andamios.xls** 574K
- **EXAMEN EGRESO.pdf** 519K
- **FORMATO INVESTIGACION DE ACCIDENTES.pdf** 470K
- **Formato Evaluación Inducción.pdf** 391K
- **Formato Notificación de Riesgos.pdf** 613K
- **Formato preoperacional trabajo - calientes.xlsx** 99K
- **formato-autoreporte-de-condiciones-de-salud-uv.xls** 292K
- **FORMATOS INSPECCIONES.xlsx** 562K
- **INDICADORES.xlsx** 364K
- **Matriz de EPP.pdf** 480K
- **Política De Alcohol Y Drogas SST.pdf** 158K
- **MEDEVAC.pdf** 794K
- **PLAN DE EMERGENCIAS.pdf** 304K

INDUCCION CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ .pdf
4914K

Política De Prevención De Acoso Laboral.pdf
143K

REGISTRO ENTREGRA DE EPP Y DOTACION.pdf
244K

Procedimiento Exámenes médicos ocupacionales.pdf
1871K

BASE DE DATOS PERSONAL.pdf
461K

Protocolo de desmonte de Tejas de asbesto.pdf
722K

CRONOGRAMA DE CAPACITACION.pdf
270K

Matriz Legal.pdf
5252K

2024-03-07 PLAN SST.pdf
1036K

16. INT-010-24 Aprobacion al Plan SST v2(proyectado).docx
124K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Recall: RE: ACTA DE COMITE DE OBRA No 2 7-03-2024

9 mensajes

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 22 de marzo de 2024, 11:22
Para: interventoria464de2023@gmail.com

jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co would like to recall the message, "RE: ACTA DE COMITE DE OBRA No 2 7-03-2024".

[Logo]

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co<http://www.gobiernobogota.gov.co>

[facebook] <http://www.facebook.com/GobiernoBTA> [twitter] <https://twitter.com/gobiernobta> [Flickr] <http://www.flickr.com/photos/gobiernoaldia>

[eco] No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 22 de marzo de 2024, 11:22
Para: interventoria464de2023@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 22 de marzo de 2024, 11:22
Para: interventoria464de2023@gmail.com

[El texto citado está oculto]

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 22 de marzo de 2024, 10:48
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buen día
Arq. Jenifer

No se adjunta Acta firmada en el correo
Quedamos pendientes

Cordialmente

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

[El texto citado está oculto]

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 22 de marzo de 2024, 11:29
Para: interventoria464de2023@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 22 de marzo de 2024, 11:31
Para: interventoria464de2023@gmail.com

[El texto citado está oculto]

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 22 de marzo de 2024, 11:24
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, jessikavegaw@gmail.com

Se envía acta con ajuste solicitado

"Nota: EL FDRS MANIFIESTA QUE LA NOTIFICACIÓN A CADA BENEFICIARIO SE HARÁ CUANDO INICIEN LAS INTERVENCIONES EN EL PROCESO DE APERTURAS "

[El texto citado está oculto]

03. Acta de comite integral No 3 - 07-03-2024 CORREGIDAV.pdf
266K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 22 de marzo de 2024, 11:37
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, jessikavegaw@gmail.com

se ajusta titulo del Acta como corresponde
[El texto citado está oculto]

03. Acta de comite integral No 3 - 07-03-2024 CORREGIDAV.pdf
548K

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 22 de marzo de 2024, 14:44
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buen día,

Remito acta firmada por los participantes del FDRS.
Atentamente,

Jeniffer Martinez
Arquitecta FDRS

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 22 de marzo de 2024 11:37
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>; jessikavegaw@gmail.com <jessikavegaw@gmail.com>
Asunto: Re: Recall: RE: ACTA DE COMITE DE OBRA No 2 7-03-2024

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jeniffer Paola Martinez Florez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

03. Acta de comite integral No 2 - 07-03-2024 CORREGIDAV-1_firmada.pdf
1250K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Citación Reunión presencial Lunes 4 Marzo 2023

2 mensajes

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 1 de marzo de 2024, 17:47
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com, jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co

Buen dia,

Solicitamos amablemente asistencia a reunión programada para el día **lunes 4 de marzo a las 9:00 am**, con el fin de realizar seguimiento del proyecto de Mejoramiento de Vivienda 2023 junto a el equipo de infraestructura FDRS. Se realizará en la Secretaría de Gobierno de Bogotá en la sala de gestión Policiva, piso 1.
Gracias por la atención prestada.

Atentamente,
Jessika Vega

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 26 de marzo de 2024, 8:56
Para: "ngpperez@gmail.com" <ngpperez@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Jessika Indyra Vega Wilches** <jessikavegaw@gmail.com>
Date: vie, 1 mar 2024 a las 17:47
Subject: Citación Reunión presencial Lunes 4 Marzo 2023
To: Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>, <interventoria464de2023@gmail.com>, <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buen dia,

Solicitamos amablemente asistencia a reunión programada para el día **lunes 4 de marzo a las 9:00 am**, con el fin de realizar seguimiento del proyecto de Mejoramiento de Vivienda 2023 junto a el equipo de infraestructura FDRS. Se realizará en la Secretaría de Gobierno de Bogotá en la sala de gestión Policiva, piso 1.
Gracias por la atención prestada.

Atentamente,
Jessika Vega

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Mesa de trabajo técnica No 1 Reunión NP

3 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 22 de marzo de 2024, 20:01
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo

Envío acta para revisión y firma

Cordialmente ,

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

Mesa de trabajo técnica No 1 Reunión NP.pdf
795K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 23 de marzo de 2024, 8:00
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

Asunto Entrega Acta Firmada - Mesa de trabajo técnica No 1 Reunión NP

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos remitir el acta firmada por parte de los asistentes del contratista de obra.

Cordialmente
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

[El texto citado está oculto]

Mesa de trabajo técnica No 1 Reunión NP.pdf
1000K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 26 de marzo de 2024, 12:00
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, "ngpperez@gmail.com" <ngpperez@gmail.com>

> Envío acta para revisión y firma por parte de la entidad.
> [El texto citado está oculto]

Mesa de trabajo técnica No 1 Reunión NP 26-03-2024.pdf
1065K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Informe técnico de interventoría

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 26 de marzo de 2024, 17:08
Para: gestionsocialmep@gmail.com, laura.hseq@outlook.com

Buenas Tardes

TS alexandra ortiz
Ing. Larua Rodriguez

Me permito enviar informe No 1 correspondiente al mes de febrero 2024 con el fin que tomen los elementos requeridos para la elaboración de los suyos.

1. area Social
2. area SST
3. área Ambiental

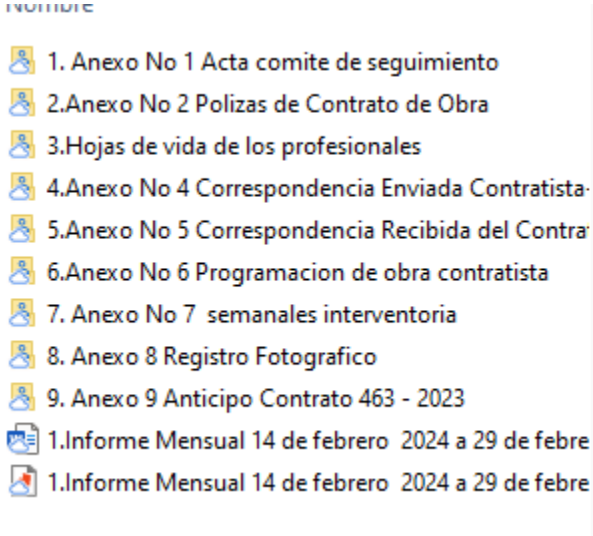
Para el área SST se solicita que me hagan saber que documentación se necesita para el personal de interventoría, y se gestione.

se adjunta

1. **Pliego de interventoría**
2. **Anexo técnico de interventoría**

Cordialmente ,

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA



1.Informe No 01 de febrero 14-29 interventoria.rar

3 adjuntos

ANEXO 01. ANEXO TECNICO CONCURSO DE MERITOS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA-VSJUN23.pdf
1224K

Proyecto pliego de condiciones (2) (1).pdf
797K

1.Informe Mensual 14 de febrero 2024 a 29 de febrero 2024.docx
1870K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

ACTA COMITE DE OBRA No 3 PARA FIRMA

3 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 30 de marzo de 2024, 18:13
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Buenas Tardes

Remito acta para firma 21-03-2024

Cordialmente ,

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

04. Acta de comite integral No 3 - 21-03-2024V1 PARA FIRMA.docx
85K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 30 de marzo de 2024, 18:21
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buenas noches.
Adjunto Acta firmada por obra

Sin otro particular

Cordialmente,

Claudia Chiquillo
Coordinador de proyecto

[El texto citado está oculto]

04. Acta de comite integral No 3 - 21-03-2024V1 PARA FIRMA.pdf
321K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 30 de marzo de 2024, 18:26
Para: ngpperez@gmail.com, lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo
Ing. Nayid

Por medio de la presente hago entrega del acta corresponiente al contrato 464-2023 del dia 21-03-2024 quedamos pendientes a firma de la entidad.

Agradecemos atencion prestada

cordialmente

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

---

04. Acta de comite integral No 3 - 21-03-2024V1 PARA FIRMA.pdf
321K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SUMAPAZ-2024-030- ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL versión 3

2 mensajes

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 30 de marzo de 2024, 19:57
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones emitidas por interventoría encontrándose el documento subsanado.

Cordialmente

Claudia Patricia Chiquillo
Coordinador de Proyecto

30 .Sumapaz 2024-30- ENTREGA SUBSANACION PLAN AMBIENTAL version 3.pdf
296K

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 30 de marzo de 2024, 20:25
Para: laura.hseq@outlook.com

Buenas noches

Ing. Laura te remito la subsanacion del contratista al componente ambiental para su revision y aprobacion

Quedo pendiente se realice el oficio proyectado para posterior envio.

Cordialmente

Alvaro Rodriguez

30 .Sumapaz 2024-30- ENTREGA SUBSANACION PLAN AMBIENTAL version 3.pdf
296K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Acta Firmada

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 1 de abril de 2024, 10:12
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, ngpperez@gmail.com, jessikavegaw@gmail.com

Cordial saludo

Por medio de la presente hago entrega del acta corresponiente del dia 19-03-2024
quedamos pendientes a firma de la entidad.

Agradecemos atencion prestada

Cordialmente
ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORIA

Evidencia de reunión ACTA 19 03 2024.pdf
134K

Anexo 3.
Correspondencia recibida del contratista. -FDRS

SUMAPAZ-2024-010

Bogotá, 01 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: PLAN DE CALIDAD

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del PLAN DE CALIDAD del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/1hiuwY-MAJoLP4MF60xxbq65f6-7I57EF?usp=sharing

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-011

Bogotá, 02 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME TECNICO No 1 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME TECNICO No 1 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/1mFOYWnyzguwstTlBB41cDwxq-HIlsGk7?usp=sharing

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-012

Bogotá, 05 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME SOCIAL No 1 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SOCIAL No 1 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/14s24M9aWdbIaNJil0nybQWH51QIINxSO?usp=sharing

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: TS/ Lina Celeita
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-013

Bogotá, 05 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME SST No 1 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SST No 1 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

SUMAPAZ -2024-013	https://drive.google.com/drive/folders/15MfmH5YpkSTQO_MEAb6AljNIzJZn_FuU?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Laura Diaz Profesional SST
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-014

Bogotá, 05 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME AMBIENTAL No 1 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME AMBIENTAL No 1 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

SUMAPAZ-2024-014	https://drive.google.com/drive/folders/15_x3ckjsfNpQ1WOZI-eDf5B18mEjo7QG?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Laura Diaz Profesional Ambiental
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
901777757-1

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

NIT: 901-777.757-1

SUMAPAZ-2024-015

Bogotá, 3 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE NPS

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer entrega de los NPS según mesa de trabajo establecida hoy.

https://drive.google.com/drive/folders/1VRcwpHFAczUm4mP5-GMpoKwphZrHrrKd?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-016

Bogotá, 07 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta al **Oficio-INT-007-24** y hacer entrega de **PLAN DE AMBIENTAL VERSION 2 CTO 463-23 -Consorcio D&O Sumapaz.** Para su revisión y aprobación

Se adjuntan Documento

- Plan de gestión Ambiental Versión 2 y anexos

Oficio SUMAPAZ-2024-016	https://drive.google.com/drive/folders/1V4T0dr8ASoq-XF4W7zlX2byKrgUuLyTL?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Laura Diaz - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-017

Bogotá, 07 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta al **Oficio-INT-010-24** y hacer entrega de **PLAN DE SST V2 CTO 463-23 -Consorcio D&O** Sumapaz para su revisión y aprobación.

Se adjuntan Documento

SUMAPAZ-2024-017	https://drive.google.com/drive/folders/1aAsjyaSy06gIoAQzikDzEWWs7nEuWuf8?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing Laura Diaz - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-018

Bogotá, 11 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Entrega PAC - CONTRATO 463_2023- corregido

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la programación PAC del consorcio para el contrato en referencia.

MESES	No VIVIENDAS A EJECUTAR	VALOR A COBRAR
MARZO - ABRIL	10,00	$ 290.000.000,00
MAYO - JUNIO -JULIO	25,00	$ 725.000.000,00
AGOSTO - SEPTIEMBRE	18,00	$ 522.000.000,00
OCTUBRE	10,00	$ 83.000.000,00
LIQUIDACIÓN 10%		$ 180.000.000,00
TOTAL	**63,00**	**$ 1.800.000.000,00**

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
901777757-1

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

NIT: 901-777.757-1

SUMAPAZ-2024-019

Bogotá, 19 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta al **Oficio-INT-015-24** y hacer entrega de los planos y presupuestos solicitados por parte de la interventoría teniendo en cuenta los módulos del ministerio de vivienda.

https://drive.google.com/drive/folders/1IG8wpkWTsRr9lcsO2w9Rbd1y1WOX2P7P?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
NIT: 901-777.757-1

SUMAPAZ-2024-020

Bogotá, 18 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Respuesta a ENTREGA DE NPS

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos solicitar nos sean informada la situación actual de la revisión de los NPS enviados mediante oficio SUMAPAZ-2024-015. De 3 de marzo 2024.

Se solicita esta información teniendo en cuenta que la FASE I validación y diagnostico en la cual nos encontramos elaboración de presupuestos no se han podido radicar (mejoramientos convencionales) porque se necesitan implementar los NPS solicitados.

Ítem	Descripción	Unidad
NP-03	**TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ**	**GLB**

Ítem	Descripción	Unidad
NP-04	**TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO**	**GLB**

Ítem	Descripción	Unidad
NP-05	**ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA**	**DIA**

Nota: Nos permitimos dejar de manifiesto que la demora en la aprobación de los NP solicitados no podrá ser imputables al contratista de obra, sin embargo, entendemos que para el NP-01: *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO PREFABRICADO (INCLUYE PLACA FLOTANTE E:0,05 M REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA, PANELES PREFABRICADOS EN CONCRETO DE 3,3 CM DE ESPESOR, TEJA ETERNIT, AMARRES PARA TEJA)* el análisis será diferente su aprobación o la declinación del mismo al ser evaluado frente a la pertinencia de los prepuestos modulares del ministerio de vivienda a presentar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-021

Bogotá, 20 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Rectificación de la información Contractual CTO 463-23 –Anexo Técnico

Cordial saludo,

Desde el componente SST para el desarrollo del objeto contractual nos permitimos solicitar que se haga corrección en los apartes del documento **ANEXO TÉCNICO** al encontrar que se menciona como entidad la SECRETARIA DEL HÁBITAT y se corrija por FDRS en el documento:

1. Se solicita dar claridad en el apartado que refiere **"Funciones del profesional en seguridad y salud en el trabajo"** ya que se menciona en su contenido la SECRETARIA DEL HÁBITAT y **No** FDRS entendemos que el objeto de nuestro contrato son mejoramientos y que los lineamientos se han parametrizado basados en la SDHT, pero al ser este anexo técnico derivado del pliego de condiciones SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. FDRS-SAMC-353-2023 se requiere este ajuste al anexo técnico.

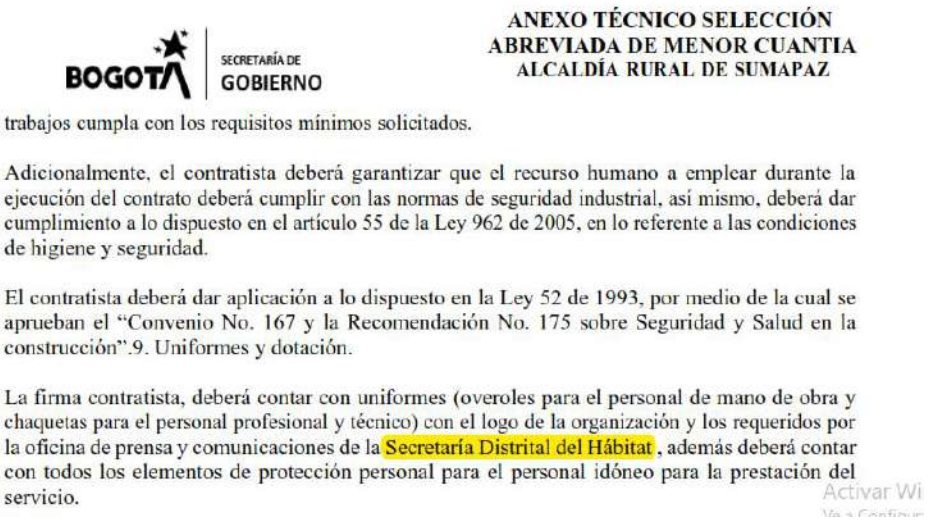
Se solicita hacer las correcciones al documento y no dejar a otras interpretaciones que se puedan derivar.

Gestionará las no conformidades detectadas, se encargará de complementar el seguimiento a la ejecución de las obras con el fin de desarrollarlas de forma segura para trabajadores y el entorno ambiental, reportará ante ARL los incidentes o accidentes, elaborará los informes en Seguridad y Salud en el Trabajo que relacionen toda situación y actividad ejecutada en marco de dicho plan, para la correspondiente entrega al coordinador de obra para su consolidación y posterior entrega a la INTERVENTORÍA y a la Secretaría Distrital del Hábitat según corresponda. Por otra parte,

Ilustración 1 Pag 37 Anexo tecnico de obra

2.Manual de imagen corporativa

Se solicita de manera urgente nos aporten el manual de marca de manera formal para así poder trabajar en la logística de los uniformes de los colaboradores del contrato y de la dotación del área operativa.



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

trabajos cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar que el recurso humano a emplear durante la ejecución del contrato deberá cumplir con las normas de seguridad industrial, así mismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.

El contratista deberá dar aplicación a lo dispuesto en la Ley 52 de 1993, por medio de la cual se aprueban el "Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y Salud en la construcción".9. Uniformes y dotación.

La firma contratista, deberá contar con uniformes (overoles para el personal de mano de obra y chaquetas para el personal profesional y técnico) con el logo de la organización y los requeridos por la oficina de prensa y comunicaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, además deberá contar con todos los elementos de protección personal para el personal idóneo para la prestación del servicio.

Activar Wi

Ilustración 2 Pag 39 anexo tecnico

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon- Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-022

Bogotá, 22 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Mesa de Trabajo No 1 - CONTRATO 463_2023 - Análisis de presupuesto contractual

Cordial saludo,

Después de sostenida reunión del área Tecnica el día 06 de marzo 2024, que contó con la participación de interventoría- FDRS y contratista de obra, se valida la información presupuestal frente a las necesidades de las viviendas y se estimó que es conveniente implementar NPS en algunos casos de mejoramiento convencional, o modular.

Según anexo técnico:
El mismo acto administrativo, en su artículo 26, define que para tales intervenciones se determinan los siguientes montos máximos:

TIPOS DE INTERVENCIÓN	COMPONENTES DEL SUBSIDIO	TOPE	ADICIONALES		
			TRANSPORTE	SOSTENIBILIDAD	PRODUCTIVIDAD
Vivienda rural nueva	Vivienda rural nueva	Hasta 70 SMLMV	Hasta 10 SMLMV	0	0
Vivienda rural Mejorada	Mejoramiento habitacional rural	Hasta 22 SMLMV	Hasta 8 SMLMV	Hasta 3 SMLMV	Hasta 8 SMLMV
	Seguridad Estructural	Hasta 22 SMLMV		0	0

Ilustración 1 Anexo tecnico Pag 13

Solicitamos que de manera formal se confirme y notifique los montos a costos directos sobre los cuales serán elaborados los presupuestos en el entendido que es necesario sea definido el valor máximo para los 63 mejoramientos.

Como resultado del análisis se obtuvo lo siguiente:

SALARIO MINIMO 2023		$ 1.160.000,00		
	SMLV	COSTO TOTAL	COSTO DIRECTO	AIU (29,10%)
HABITABILIDAD	22	$ 25.520.000,00	$ 19.767.621,998	$ 5.752.378,002
SOSTENIBILIDAD	3	$ 3.480.000,00	$ 2.695.584,818	$ 784.415,182
TOTAL	25	**$ 29.000.000,00**	$ 22.463.206,816	$ 6.536.793,184

Por medio de la presente se concluye que los valores máximos a los cuales se llevaran los presupuestos a serán **$ 29.000.000, M/CTE, incluido IVA**, sin embargo, solicitamos su aceptación y tramite sea por medio de un acta de mesa de trabajo o por medio de un oficio expedido por la entidad FDRS, teniendo en cuenta que si las viviendas se analizan de esta manera el presupuesto sobrepasa el monto contractual

"**CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO**: el valor del contrato es por la suma de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA, esta suma constituye el valor total del contrato, incluidos todos los gastos desde su celebración hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos correspondientes, tales como peajes, gasolina y todos los que conlleve la total ejecución del mismo."

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-023

Bogotá, 22 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DE EXPEDIENTES DIGITALES - CONTRATO 463-2023

Cordial saludo,

El Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, solicita sean entregados de manera digital los expedientes estructurados, objeto de nuestro contrato 463 de 2023, esto con el fin de confirmar la información documental y así poder contar con la resolución de adjudicación del mejoramiento para cada uno de los beneficiarios.

Es necesario hacer un acercamiento desde el área social y tecnica teniendo claridad que las personas adjudicadas sean las mencionadas en la resolución y que el predio que opta para el mejoramiento sea el tramitado ante FDRS.

Los expedientes estructurados iniciales tramitados por el beneficiario contienen lo siguiente:

- **Resolución de adjudicación del beneficiario**
- Documentos del beneficiario para verificar si es o no

Etapa Prefactibilidad – Información Estructuración

- Visita social de clasificación de hogar
- Visita tecnica de clasificación del hogar o del predio
- Registro fotográfico estado actual
- Planimetría (levantamiento de área de intervención o planos de posible diseño)
- Formato de viabilidad jurídica
- Certificado de libertad y tradición si es el propietario y certificado de catastro con el pago de impuesto predial
- Para el caso de poseedores promesa de compraventa y declaración juramentada de posesión y copia de servicios públicos (en caso de que aplique)
- Ficha de predio y hogar viabilizado
- Verificación SIG (Sistema de Información Geográfico) donde contiene las coordenadas y geolocalizaciones.

Nos permitimos relacionar la información enviada de las viviendas objeto del mejoramiento que estamos solicitando.

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	DOC_POST	NOM_POST
MVR_17	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	1024532940	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN
MVR_20	RIO SUMAPAZ	LA UNION	52295900	LUCILA RUNZA PINILLA
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	79218606	ALVARO GARCIA CIFUENTES
MVR_25	RIO SUMAPAZ	LA UNION	51973765	YLEANA SAMBRANO TORRES
MVR_30	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	21076652	GLORIA NELCY MORALES
MVR_108	RIO BLANCO	NAZARETH	2074919	BLANCA INESA SALAZAR
MVR_109	RIO BLANCO	PEÑALISA	79818273	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ
MVR_110	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	1022935170	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA
MVR_118	RIO BLANCO	BETANIA	19243362	ELIBARDO HUERFANO PABON
MVR_123	RIO BLANCO	BETANIA	79632483	FABIO NELSON GUTIERREZ
MVR_128	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	1001169943	DIANA MARCELA PARDO
MVR_130	RIO BLANCO	NAZARETH	1001170000	HUBER ANTONIO DIMATE
MVR_135	RIO BLANCO	RAIZAL	79305324	JOSUE TORRES RIVEROS
MVR_141	RIO BLANCO	NAZARETH	20659915	MARIA AURORA RODRIGUEZ
MVR_169	RIO SUMAPAZ	TOLDO	347589	ALBINO TORRES
MVR_192	RIO BLANCO	TABACO	20563161	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ
MVR_198	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	79209960	HECTOR FERNANDO MOLINA
MVR_210	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	91281312	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)
MVR_216	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	21075742	DORA ELSA MORALES DIMATE
MVR_219	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	1032656329	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA
MVR_221	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	11245382	ISIDRO PARADA LOPEZ
MVR_223	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	1033796542	BARBARA YURANI HURTADO CORTES
MVR_227	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	1072894823	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS
MVR_231	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	41523571	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA
MVR_235	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	348440	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA
MVR_236	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	1022938409	MORA CRUZ JOSE DANIEL
MVR_252	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	347687	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES
MVR_255	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	20816192	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ
MVR_257	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	80353116	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ
MVR_262	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	19350598	RAFAEL ROMERO RIVEROS
MVR_267	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	20816637	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ
MVR_269	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	53005279	LUZ MARY VALBUENA VERGARA
MVR_274	RIO SUMAPAZ	LA UNION	11258765	RODRIGO ROMERO HILARION

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
901777757-1

MVR_281	RIO BLANCO	ITSMO	51973702	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN
MVR_282	RIO BLANCO	BETANIA	52286974	MARIA NELY CHINGATE
MVR_292	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	3231915	CARLOS ALBERTO CIFUENTES
MVR_296	RIO BLANCO	RAIZAL	17068749	SEDEN POVEDA PABOMM
MVR_303	RIO BLANCO	AURAS	80859301	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA
MVR_323	SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	80452901	NILSON LOPEZ RAMIREZ
MVR_326	SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	80132214	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS
MVR_327	SUMAPAZ	VEGAS	1073709223	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA
MVR_328	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	35077	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS
MVR_07	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	1001170127	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES
MVR_34	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	20815479	GLORIA LUCY LEAL
MVR_245	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	39624274	VERGARA MENECES CLARIVEL
MVR_287	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	51973731	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA
MVR_334	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	10039899783	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES
MVR_321	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	21074682	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ
MVR_134	RIO BLANCO	PEÑALIZA	79817321	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO
MVR_191	RIO BLANCO	BETANIA	79728509	ALBEIRO PABON
MVR_193	RIO BLANCO	NAZARETH	17132280	GUSTAVO IBAÑEZ
MVR_302	RIO BLANCO	AURAS	1741328	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ
MVR_313	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	1022982768	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES
MVR_336	RIO BLANCO	BETANIA	174150	ORLANDO PABON MORALES
MVR_270	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	174224	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA
MVR_337	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	80 380 201	BONIFACIO HERNANDEZ

Esto facilita la logística en la ejecución del proyecto, al tener claridad tanto el contratista ejecutor de obra y el interventor cuales son los beneficiarios de la cuenca Sumapaz y de la cuenca rio blanco.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-024

Bogotá, 20 de marzo de 2024.

Señores:
BLADIMIRO MORALES RAMIREZ
Salón Comunal Mario Upegui
Vereda San Juan. Centro poblado
Cuenca río Sumapaz
Localidad Sumapaz

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: SOLICITUD PRÉSTAMO SALÓN COMUNAL

Cordial saludo,

La presente es, con el fin de solicitar el préstamo del salón comunal Mario Upegui de la vereda de San Juan en el centro poblado de la localidad de Sumapaz para los días martes de 9:00 a 12:00 de la mañana, con el fin de ubicar el punto la atención a la comunidad-PAC al contrato, en referencia del presente documento.

La solicitud precede aproximadamente a partir de la fecha de la segunda semana del mes de abril del 2024, la profesional social Lina Celeita realizara contacto telefónico para establecer la fecha de inicio.

Para atender sus inquietudes y/o ampliar información se dispone la siguiente información correo electrónico gestionsocial463@gmail.com y teléfono 3188774518 atendido por la profesional social de contratista.

Quedamos agradecido con su gestión.

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: TS/ Lina Celeita

SUMAPAZ-2024-025

Bogotá, 20 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE NPS - CONTRATO 463-2023- Corregidos

Cordial saludo,

El Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, se permite relacionar los NPS con los ajustes presentados el día 19 de marzo en reunión quedamos pendientes de su aprobación y revisión de los mismos .

Item	Descripción	Unidad
NP-01	**Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja)**	**M2**
Item	Descripción	Unidad
NP-02	**TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ**	**UND**
Item	Descripción	Unidad
NP-03	**TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO**	**UND**
Item	Descripción	Unidad
NP-04	**ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA**	**DIA**

- **Se anexa justificación y listado de insumos**

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-026

Bogotá, 20 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME SST No 1 CONTRATO 463_2023- subsanado versión No 2

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SST No 1 mes febrero 2024 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación con los ajustes solicitados

SUMAPAZ -2024-026	https://drive.google.com/drive/folders/1kcoaVDoLkbuT8XBJTdSjWiT3StWMDZWf?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Laura Diaz Profesional SST
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo SUMAPAZ-2024-026

SUMAPAZ-2024-027

Bogotá, 20 de marzo de 2024.

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

Copia: Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: OFRECIMIENTO DE CALIDAD - CONTRATO 463-2023- Corregidos

Cordial saludo,

Nos permitimos solicitar como oferente adjudicado del proceso SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. FDRS-SAMC-353-2023, a la entidad FDRS nos aclare en que etapa del desarrollo del contrato requiere que el ofrecimiento de calidad sea cumplido en el salón comunal de ánimas bajas, esto con el fin de incluir la logística operativa que se va implementar en ese lugar sin afectar la programación de intervención de las viviendas.

5.2.1.2 CALIDAD (PUNTAJE MÁXIMO 19 PUNTOS)

Cada proponente deberá indicar en su propuesta, en el **FORMATO 8 REQUISITOS PONDERABLES DE CALIDAD DEL PROPONENTE** correspondiente el ofrecimiento que realiza para la obtención del siguiente puntaje:

ACABADOS ADICIONALES (Máximo 14,5 puntos).
(FORMATO 8 REQUISITOS PONDERABLES DE CALIDAD DEL PROPONENTE)

ACABADOS ADICIONALES	PUNTOS
El proponente que ofrezca, sin costo adicional para el FDRS, el suministro e instalación de Grifería institucional de mesa tipo push para lavamanos y cenefa decorativa en **baños** en las obras del salón comunal de ánimas bajas.	14,5
El proponente que ofrezca, sin costo adicional para el FDRS, el suministro e instalación de cenefa decorativa en **baños y cocina** en las obras del salón comunal de ánimas bajas.	10
El proponente que ofrezca, sin costo adicional para el FDRS, el suministro e instalación de cenefa decorativa **en cocina** en las obras del salón comunal de ánimas bajas.	5
Máximo puntaje para otorgar	**14,5**

Ilustración 1 Pag 67 pliego definitivo

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-028

Bogotá, 20 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS - **Entrega No 1**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 13 presupuestos

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE VALIDACION
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
MVR_128	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
MVR_141	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
MVR_210	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24
MVR_221	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
MVR_223	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
MVR_255	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24
MVR_262	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
MVR_267	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
MVR_292	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24
MVR_34	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24
MVR_245	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ-2024-028	https://drive.google.com/drive/folders/1pIcZMyi9c4kcXDCNaOpvlLrcUdWce-V7?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-029

Bogotá, 22 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

Con Copia
Arq. Jenifer Martínez
Apoyo a la supervisión FDRS

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Entrega de Drive Contrato de Obra 463 – 2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, nos permitimos remitir el link de drive donde va a reposar la información generada a lo largo de la ejecución del contrato en mención.

Carpeta COP-463-2023-VIVIENDA RURAL	https://drive.google.com/drive/folders/1qZWZc8sCQINghe_wOsJaXK6qQPrjmmlD?usp=sharing

Así mismo, remitirles de manera formal para el conocimiento los correos y canales de atención del Contrato de obra 463 – 2023.

CORREO	AREA Y RESPONSABLE	TELEFONO
consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	Correo Oficial Cto. 463 Ing. Claudia Chiquillo Coordinadora de Proyecto	313 2282011
gestionsocial463@gmail.com	Componente Social T.S Lina Celeita	314 4106415
consorciosumpazsst@gmail.com	Componente SST Ing. Laura Díaz Aux. Laly Velandia	318 2885776 322 8934452
consorciosumapazambiental@gmail.com	Componente Ambiental Ing. Laura Díaz Aux. Laly Velandia	318 2885776 322 8934452

La anterior información para fines pertinentes del **FDRS e** INTERVENTORÍA conozcan los correos de las áreas.

Se da claridad que el correo oficial es el consorcioviviendasumapaz2@gmail.com al cual se le debe remitir todo tipo de información ya que a través de este se realiza el seguimiento a la trazabilidad de correspondencia y seguimiento de los procesos de obra y administrativos a lo largo del del contrato.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Copia: Arq. Jenifer Martinez

SUMAPAZ-2024-030

Bogotá, 30 de marzo de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL versión 3

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones emitidas por interventoría encontrándose el documento subsanado.

Se reitera observación: Ajustar los siguientes argumentos:

- *Objetivo general: "control y mitigación de los impactos negativos generados al ambiente durante las diferentes etapas de ejecución del Proyecto Contrato No463…", dejar solo una palabra.*

RTA: Se realiza cambios en la redacción del objetivo general, el cual queda de la siguiente manera: Formular e implementar medidas de manejo ambiental en obra, enfocadas en la prevención, control de los impactos negativos generados al medio ambiente durante las diferentes etapas de ejecución del Proyecto Contrato Nº463 - 2023, cuyo objeto contractual "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"

- En el numeral 11.1.1.3.4 se menciona que "NO se deben disponer de materiales de…"

RTA: Se realiza cambios en la redacción.

De acuerdo con lo anetior se solicita mejorar la reedacción de las palabras resaltadas en negrilla, que se encuentran dentro del documento.

Se reitera observación: En el numeral 9, en el cual se mencionan las etapas del proyecto, se inicia mencionando que el proecto se ejeucutara en 3 etapas, y se mencionan 2, posterior a ellos se mencion que la etapa 1 es de 1.5 meses y la etapa 2 es de 4,5 meses, teniendo en cuenta el "Anexo técnico selección abreviada de menor cuantía alcaldía rural de Sumpaz" el proyecto solo cuenta con 2 etapas, la etapa 1 y tiene una duración 1.5 meses y la etapa 2 tiene una duración de 6.5 mese, realizar el ajuste correspondiente.

- De acuerdo con lo anterior solo es dejar lo expuesto en dicho anexo, ya que se evidencia información que no es del presente proyecto.

RTA: Se realiza la actualización del proceso constructivo, el cual se puede evideniar een la pagina 53

- Se reitera observación: De acuerdo a los lineamientos que se plasman en el "Anexo técnico selección abreviada de menor cuantía alcaldía rural de Sumpaz" en relación al componente ambiental, falta el procedimiento de orden y aseo en los frentes de trabajo.

RTA: En la pagina 102 se puede evidenciar el programa de orden y aseo.

- Se ritera observación: Revisar dentro de la matriz las especialidades de electricidad y actividades hidrosanitarias, debido a que este tipo de actividades no se realizan en los mejoramientos de vivienda.

- De acuerdo con lo anterior es importante que se adjunte de manera entendible, con el objetivo de visualizar el ajuste de la observación.

RTA: desde el area tecnica informa que en la instalación de modulos se puede llegar a realizar esas actividades.

- Se reitera observación: ¿Los recursos mencionados en el plan de emergencia, estarán en que punto?

RTA: En la pagina 106 se puede evidenciar la aclaración a la pregunta anterior.

- Se reitera observación: De acuerdo a la documentación adjunta, el vehiculo de placas, el vehiculo de palcas HTQ- 112 cuenta con el SOAT vencido 2024-02-28, se solicta adjuntar documentos sin contraseña para verificación.

RTA: Se realiza los ajustes solicitados.

- Se reitera observación: Se solicta adjuntra dentro de las fichas de los metriales de trabajo las fichas de datos de seguridad de los productos químicos, estas se caracterizan por tener 16 secciones.

- De acuerdo con lo anterior es importante enviar las fichas de los productos químicos y lo relacionado con el componente ambiental, ya que en ocasiones un mal uso de alguno de estos productos afecta al medio ambiente.

RTA: En el anexo 17 Fichas de Seguridad se puede evidenciar las fichas de seguridad

Se reitera observación: El documento presenta un codigo SG-SST 1, se solicta saber si el presente manual hace parte del SG-SST.

Esta puede ser aclarado en el mismo oficio donde se remite el plan ambiental ajustado.

RTA: Se realiza el ajuste en el documento el cual quedo PGAO, Plan de Gestión Ambiental de Obra.

Se reitera observación: De acuerdo a lo expuesto en el informe se solicta relacionar los tiempos de recolección de los residuos peligros, aprovechables y no aprovechables, asi mismo relacionar los rutas de recolección que se realizaran por cada un de las viviendas.

RTA: En el numeral 12.1.1.3 Gestión de los RCD se realiza la aclaración solicitada.

Se adjuntan Documento

- Plan de gestión Ambiental Versión 3 y anexos

Oficio SUMAPAZ-2024-030	https://drive.google.com/drive/folders/1sIV6DSo83ZRsEVpUa5eXh3Ex3S-STNB1?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Laura Diaz - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Invitation from an unknown sender: Citación Reunión presencial Lunes 4 Marzo 2023 @ Mon Mar 4, 2024 9am - 11am (GMT-5) (interventoria464de2023@gmail.com)

1 mensaje

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 1 de marzo de 2024, 17:47
Responder a: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Para: interventoria464de2023@gmail.com, gestionsocialmep@gmail.com, jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co

Unknown sender
This event from jessikavegaw@gmail.com won't appear in your calendar unless you say you know the sender.
Know this sender?

Join with Google Meet

Meeting link
meet.google.com/ggu-nfoa-xrb

Reunión presencial con el fin de realizar seguimiento del proyecto de Mejoramiento de Vivienda 2023 junto a el equipo de infraestructura FDRS.

When
Monday Mar 4, 2024 · 9am – 11am (Colombia Standard Time)

Location
Secretaría de Gobierno, Cra. 8 #1071, Bogotá, Colombia
View map

Guests
Jessika Indyra Vega Wilches - organizer
interventoria464de2023@gmail.com
gestionsocialmep@gmail.com
jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co
View all guest info

Reply for interventoria464de2023@gmail.com

Yes | No | Maybe | More options

Invitation from Google Calendar

You are receiving this email because you are subscribed to calendar notifications. To stop receiving these emails, go to Calendar settings, select this calendar, and change "Other notifications".

Forwarding this invitation could allow any recipient to send a response to the organizer, be added to the guest list, invite others regardless of their own invitation status, or modify your RSVP. Learn more

---

invite.ics
3K

Bogotá, D.C. 1 de marzo de 2024

(702)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ingeniero
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CL 16 No 8 – 53 (Neiva – Huila)
TEL. 8624350
Correo electrónico: interventoria464de2023@gmail.com

Asunto: Solicitud de proyección de pagos del **CIN-464-2023** cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"**

Cordial saludo:

Por medio de la presente el FDRS requiere la proyección de los pagos del contrato de interventoría CIN-464-2023 y se le requiera los mismos, en ejercicio de sus funciones, al contratista de obra del contrato COP-464-2023, los cuales deben ir acorde al estudio previo, pliego de condiciones y anexo técnico, a continuación, reaccionamos los aspectos relevantes a tener en cuenta en la proyección:

11 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de la ENTIDAD y el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para lo cual deberá tener en cuenta las etapas en las que desarrollará la obra, conforme la siguiente relación:

- *Etapa 1 – Pre construcción / Diagnostico (1.5 meses, equivalentes a 45 días)*
- *Etapa 2 – Ejecución de obras y cierre (6.5 meses)*

CRONOGRAMA DE OBRA PARA EJERCER LA INTERVENTORÍA:

ETAPAS	Mes 1	Mes 2		Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Pre construcción / Diagnostico									
EJECUCIÓN DE OBRAS Y CIERRE									

12 FORMA DE PAGO:

El valor a pagar se hará de acuerdo con el plan de cargas ofertado por el proponente y será consignado, por el FDRS al contratista interventor, por medio del Sistema Automático de Pagos - SAP, de la siguiente manera:

No	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	30 %	Pagos mensuales (8 meses) mes vencido	• Aprobación informe mensual
2.	60 %	Pagos mensuales (8 meses) mes vencido	• Contra avance registrado en la obra
3.	10 %	Un pago (10 %)	• Recibo a satisfacción de las obras • Entrega de informe final • Suscripción acta de liquidación contrato de obra • Suscripción acta de liquidación del contrato de interventoría

NOTA 1: Los meses corresponden al plazo de la ejecución del contrato.

NOTA 2 - Todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el INTERVENTOR deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

La reprogramación del Programa Anual de Caja –PAC se realiza trimestralmente y ***es obligación del contratista presentar la programación de pagos mensuales aprobados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, de acuerdo con el flujo de inversión del proyecto en***

concordancia con la programación. La omisión de esta obligación no hace responsable a la entidad por los retrasos en los pagos al interventor.

NOTA 3 - En el caso de que el interventor sea un Consorcio o Unión Temporal, el personal a su cargo que se requiera para la ejecución del contrato debe estar afiliado al sistema de Seguridad Social a nombre de dicho consorcio o unión temporal.

NOTA 4 - Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, el contratista Consorcio o Unión Temporal deberá facturar a su nombre y con su propio Nit., para lo cual una vez favorecido con el presente proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Unión Temporal o el Consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la respectiva figura plural.

NOTA 5 - En todo caso el interventor será el único responsable de los pagos que deba realizar a terceros en desarrollo del contrato. Por consiguiente, no podrá supeditarse el pago que deba realizar el contratista a sus terceros y/o subcontratistas, al pago que deba efectuar el FDRS por concepto de servicios prestados a favor del contratista.

NOTA 6 - En caso que el contrato de obra, no ejecuté o ejecuté parcialmente las metas físicas o presupuesto inicialmente estimado por cualquiera de los siguientes aspectos: Terminación anticipada del contrato, Reducción de la meta física, Abandono de la obra, caducidad del contrato, etc., el 60% relacionado con la forma de pago contra avance de obra se determinará conforme a lo relacionado en la matriz de riesgos del proceso de selección de Interventoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de darle aprobación por parte del FDRS al plan de pagos propuesto por el contratista de interventoría y obra, se solicita que este sea radicado por tarde el día **11 de marzo del 2024** para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de SUMAPAZ
Alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jeniffer Paola Martinez Florez / Profesional de infraestructura FDRS
Revisó: Nelson Estrada / Profesional de infraestructura FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas / Profesional de Despacho FDRS

Bogotá, D.C. 20 de marzo de 2024

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

(702)

Ingeniero
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CL 16 No 8 – 53 (Neiva – Huila)
TEL. 8624350
Correo electrónico: interventoria464de2023@gmail.com

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL
CR 8 No 15-80 OF 703 (Bogotá)
TEL. 3507285326
Correo electrónico: gerencia@dagat.com

Asunto: REITERACIÓN DE POSTULADOS VIABILIZADOS POR EL FDRS DENTRO DEL MARCO DE LOS COTRATOS **COP-463-2023 Y CIN-464-2023** cuyo objetos son **"CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"** y "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023**"

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de la manera más cordial el FDRS reitera los postulados viabilizados, priorizados por la entidad (con apoyo de la JAL, como representantes de la comunidad), para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, con el propósito que se desarrollen y entreguen los diagnósticos dentro del marco de los contratos COP-463-2023 Y CIN-464-2023. El FDRS se permite recordar que se dio la notificación de los mismos por medio de los correo electrónicos relacionados a continuación con fecha y asunto:

- 22 de febrero 2024: Mejoramiento de vivienda 2023 – Postulantes viables, **42 postulados**
- 11 de marzo 2024: Postulantes de la cuenca Rio Sumapaz, **6 postulados**

- 19 de marzo 2024**:** Postulantes de la cuenca Rio Sumapaz, **9 postulados**

En total, suministró a la fecha información de **57** postulados viables priorizados, donde se relaciona: Código de vivienda, chip, matricula, cuenca, vereda, documento del postulante, nombre del postulante, carpeta, dirección, teléfono, ubicación, opción de lugar de mejoramiento y Link del registro fotográfico.

Se presenta a continuación un cuadro resumen con los datos de los POSTULADOS VIABILIZADOS PRIORIZADOS.

CUENCA RIO SUMAPAZ				
COD_VIV	**VEREDA**	**NOM_POST**	**TELÉFONO_1**	**UBICACIÓN**
MVR_17	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	3114754164	3.982111, -74.325811
MVR_20	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	3229001089	3.985446, -74.363770
MVR_22	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	3208525541	3.995535, -74.327142
MVR_25	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	3108724125	3.985730, -74.364079
MVR_30	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	3043661852	4.026128, -74.345614
MVR_169	TOLDO	ALBINO TORRES	3006759621	4.052009, -74.328105
MVR_198	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	3117927876	3.982913, -74.349630
MVR_210	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA	3144721873	4.028083, -74.319577
MVR_216	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	3508590324	4.094134, -74.329573
MVR_219	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	3008417600	4.022947, -74.299211
MVR_221	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	3023139420	4.029586, -74.314406
MVR_223	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	3124083311	4.033331, -74.296686
MVR_227	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	3024250676	4.028317, -74.319669
MVR_231	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	3227022213	3.953354, -74.335527
MVR_235	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	3124017434	3.947987, -74.341624
MVR_236	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	3128647714	3.981692, -74.351373
MVR_252	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALEZ	3112388083	3.975365, -74.345870
MVR_255	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	3115431816	3.864829, -74.353622
MVR_257	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	3133951351	3.900570, -74.347497
MVR_262	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	3123279155	4.025530, -74.306536
MVR_267	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	3214256696	3.919098, -74.349495
MVR_274	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	3206394604	3.985270, -74.363897
MVR_328	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	3114884677	3.990889, -74.333656
MVR_07	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	3228928907	4.003541, -74.350189
MVR_34	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	3143290305	3.969389, -74.347732
MVR_245	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	3214065352	3.988373, -74.323830
MVR_287	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	3016154825	4.033550, -74.322059
MVR_334	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	3508304002	3.837455, -74.385363
MVR_321	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	3213290814	3.991243, -74.316174

CUENCA RIO BLANCO				
COD_VIV	VEREDA	NOM_POST	TELÉFONO_1	UBICACIÓN
MVR_108	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	3133879809	4.170778, -74.146182
MVR_109	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	3224043063	4.186733, -74.134140
MVR_110	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	3229309364	4.150147, -74.179328
MVR_118	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	3132436646	4.205357, -74.151959
MVR_123	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	3133472990	4.204097, -74.151134
MVR_128	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	3124423548	4.185223, -74.161308
MVR_130	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE	3102971646	4.172331, -74.160275
MVR_135	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	3143766721	4.181132, -74.140495
MVR_141	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	3206402591	4.172858, -74.147024
MVR_192	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	3143697298	4.245470, -74.143522
MVR_269	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	3209329091	4.154624, -74.167322
MVR_281	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	3217735493	4.227560, -74.142731
MVR_282	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	3123281527	4.218619, -74.146820
MVR_292	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	3202968152	4.154348, -74.174690
MVR_296	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABON	3133200964	4.203656, -74.150874
MVR_303	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	3104429660	4.169390, -74.167818
MVR_134	PEÑALISA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	3204792592	4.185189, -74.135686
MVR_191	BETANIA	ALBEIRO PABON	3132946822	4.225366, -74.147170
MVR_193	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	3125281882	4.173311, -74.146926
MVR_302	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	311279079	4.175579, -74.174576
MVR_313	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	3143443597	4.154432, -74.166941
MVR_336	BETANIA	ORLANDO PABON MORALES	312 5392638	
MVR_270	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	3232969775	4.145108, -74.176351
MVR_337	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	3228376168	4.180435, -74.174019
MVR_205	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	3212595261	4.226578, -74.149506

Cordialmente,

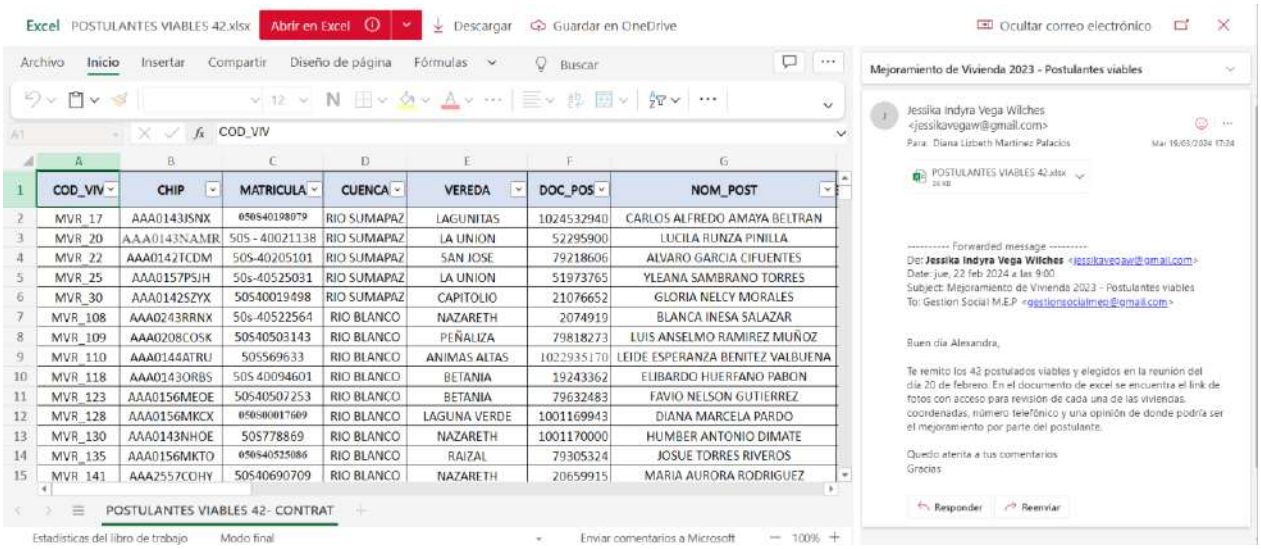
SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de SUMAPAZ
Alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Anexos: ANEXO_CIN 464-2023_REITERACION DE BENEFICIARIOS

Proyectó: Diana Lizbeth Martínez Palacios / Profesional de Infraestructura FDRS
Revisó: Nelson F. Estrada González / Profesional de Infraestructura FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas / Profesional de Despacho FDRS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexos



	COD_VIV	CHIP	MATRICULA	CUENCA	VEREDA	DOC_POS	NOM_POST
2	MVR_17	AAA0143JSNX	050S40198079	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	1024532940	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN
3	MVR_20	AAA0143NAMR	50S - 40021138	RIO SUMAPAZ	LA UNION	52295900	LUCILA RUNZA PINILLA
4	MVR_22	AAA0142TCDM	50S-40205101	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	79218606	ALVARO GARCIA CIFUENTES
5	MVR_25	AAA0157PSJH	50s-40525031	RIO SUMAPAZ	LA UNION	51973765	YLEANA SAMBRANO TORRES
6	MVR_30	AAA0142SZYX	50S40019498	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	21076652	GLORIA NELCY MORALES
7	MVR_108	AAA0243RRNX	50s-40522564	RIO BLANCO	NAZARETH	2074919	BLANCA INESA SALAZAR
8	MVR_109	AAA0208COSK	50S40503143	RIO BLANCO	PEÑALIZA	79818273	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ
9	MVR_110	AAA0144ATRU	505569633	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	1022935170	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA
10	MVR_118	AAA0143ORBS	50S 40094601	RIO BLANCO	BETANIA	19243362	ELIBARDO HUERFANO PABON
11	MVR_123	AAA0156MEOE	50S40507253	RIO BLANCO	BETANIA	79632483	FAVIO NELSON GUTIERREZ
12	MVR_128	AAA0156MKCX	050S0017609	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	1001169943	DIANA MARCELA PARDO
13	MVR_130	AAA0143NHOE	505778869	RIO BLANCO	NAZARETH	1001170000	HUMBER ANTONIO DIMATE
14	MVR_135	AAA0156MKTO	050S40525086	RIO BLANCO	RAIZAL	79305324	JOSUE TORRES RIVEROS
15	MVR_141	AAA2557COHY	50S40690709	RIO BLANCO	NAZARETH	20659915	MARIA AURORA RODRIGUEZ

Mejoramiento de Vivienda 2023 - Postulantes viables

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios
Mar 19/03/2024 17:24

POSTULANTES VIABLES 42.xlsx
26 KB

---------- Forwarded message ---------
De: **Jessika Indyra Vega Wilches** <jessikavegaw@gmail.com>
Date: jue, 22 feb 2024 a las 9:00
Subject: Mejoramiento de Vivienda 2023 - Postulantes viables
To: Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>

Buen dia Alexandra,

Te remito los 42 postulados viables y elegidos en la reunión del día 20 de febrero. En el documento de excel se encuentra el link de fotos con acceso para revisión de cada una de las viviendas, coordenadas, número telefónico y una opinión de donde podría ser el mejoramiento por parte del postulante.

Quedo atenta a tus comentarios
Gracias

Responder Reenviar



Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios
Mar 19/03/2024 17:24

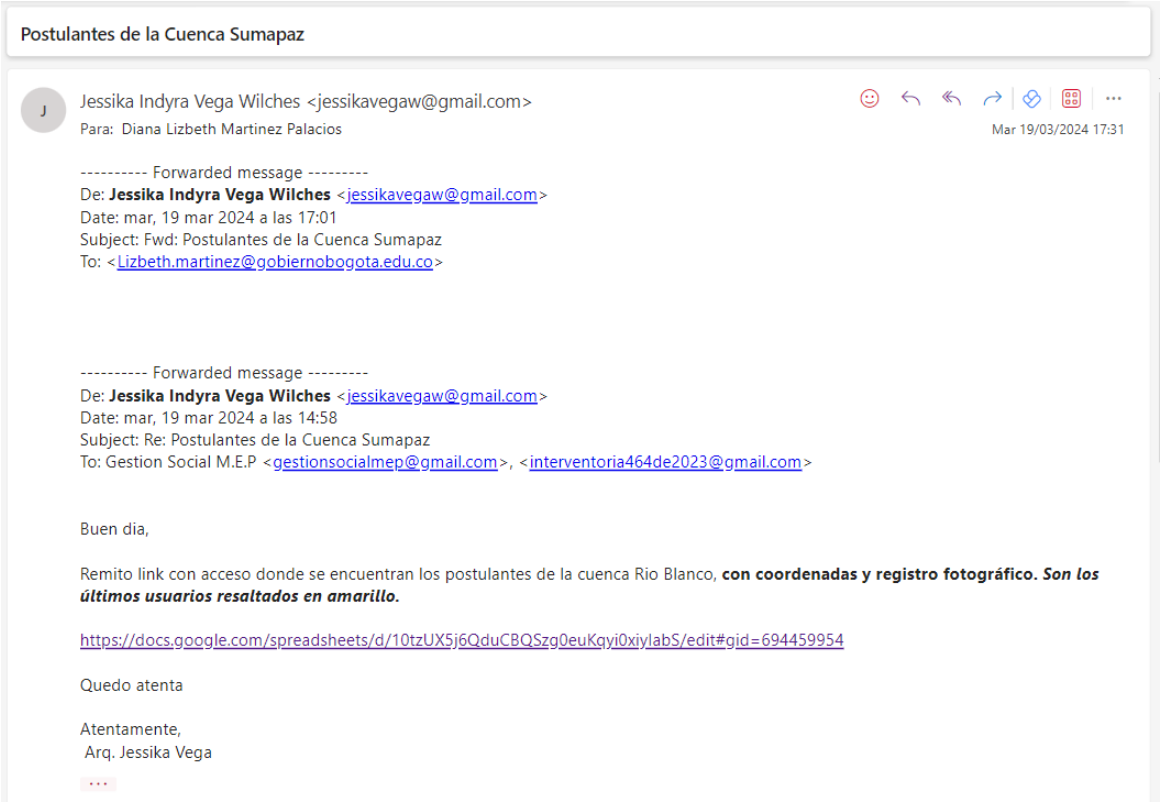
---------- Forwarded message ---------
De: **Jessika Indyra Vega Wilches** <jessikavegaw@gmail.com>
Date: lun, 11 mar 2024 a las 18:07
Subject: Postulantes de la Cuenca Sumapaz
To: Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>, <interventoria464de2023@gmail.com>

Buen dia

Remito link con acceso donde se encuentran los postulantes faltantes de la cuenca Rio Sumapaz, **con coordenadas y registro fotográfico. *Son los últimos usuarios resaltados en verde.***

Feliz dia

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10tzUX5j6QduCBQSzg0euKqyi0xiylabS/edit#gid=694459954



Postulantes de la Cuenca Sumapaz

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios
Mar 19/03/2024 17:31

---------- Forwarded message ---------
De: **Jessika Indyra Vega Wilches** <jessikavegaw@gmail.com>
Date: mar, 19 mar 2024 a las 17:01
Subject: Fwd: Postulantes de la Cuenca Sumapaz
To: <Lizbeth.martinez@gobiernobogota.edu.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Jessika Indyra Vega Wilches** <jessikavegaw@gmail.com>
Date: mar, 19 mar 2024 a las 14:58
Subject: Re: Postulantes de la Cuenca Sumapaz
To: Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>, <interventoria464de2023@gmail.com>

Buen dia,

Remito link con acceso donde se encuentran los postulantes de la cuenca Rio Blanco, **con coordenadas y registro fotográfico. *Son los últimos usuarios resaltados en amarillo.***

https://docs.google.com/spreadsheets/d/10tzUX5j6QduCBQSzg0euKqyi0xiylabS/edit#gid=694459954

Quedo atenta

Atentamente,
Arq. Jessika Vega

Anexo 4
Programación de Obra del contratista

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 23 de febrero de 2024 **Oficio-INT-005-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos Programación de obra presentada por el contratista.

La información que se adjunta es la siguiente:

Oficio SUMAPAZ-2024-008	https://drive.google.com/drive/folders/1Koxjgm0oUYbuxEFjrZSyZgIyvk2wxnrk?usp=sharing

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: Carpeta :SUMAPAZ-2024-008

SUMAPAZ-2024-008

Bogotá, 22 de febrero de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE PROGRAMACION CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer entrega de **PROGRAMACION CONTRATO 463_2023.** Para su revisión y aprobación. Así mismo, se aclara que esta programación está sujeta a los cambios según la entrega de la totalidad de las viviendas

Se adjuntan Documento

- PROGRAMACION CONTRATO 463- SUMAPAZ 2023

Oficio SUMAPAZ-2024-008	https://drive.google.com/drive/folders/1Koxjgm0oUYbuxEFjrZSyZgIyvk2wxnrk?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

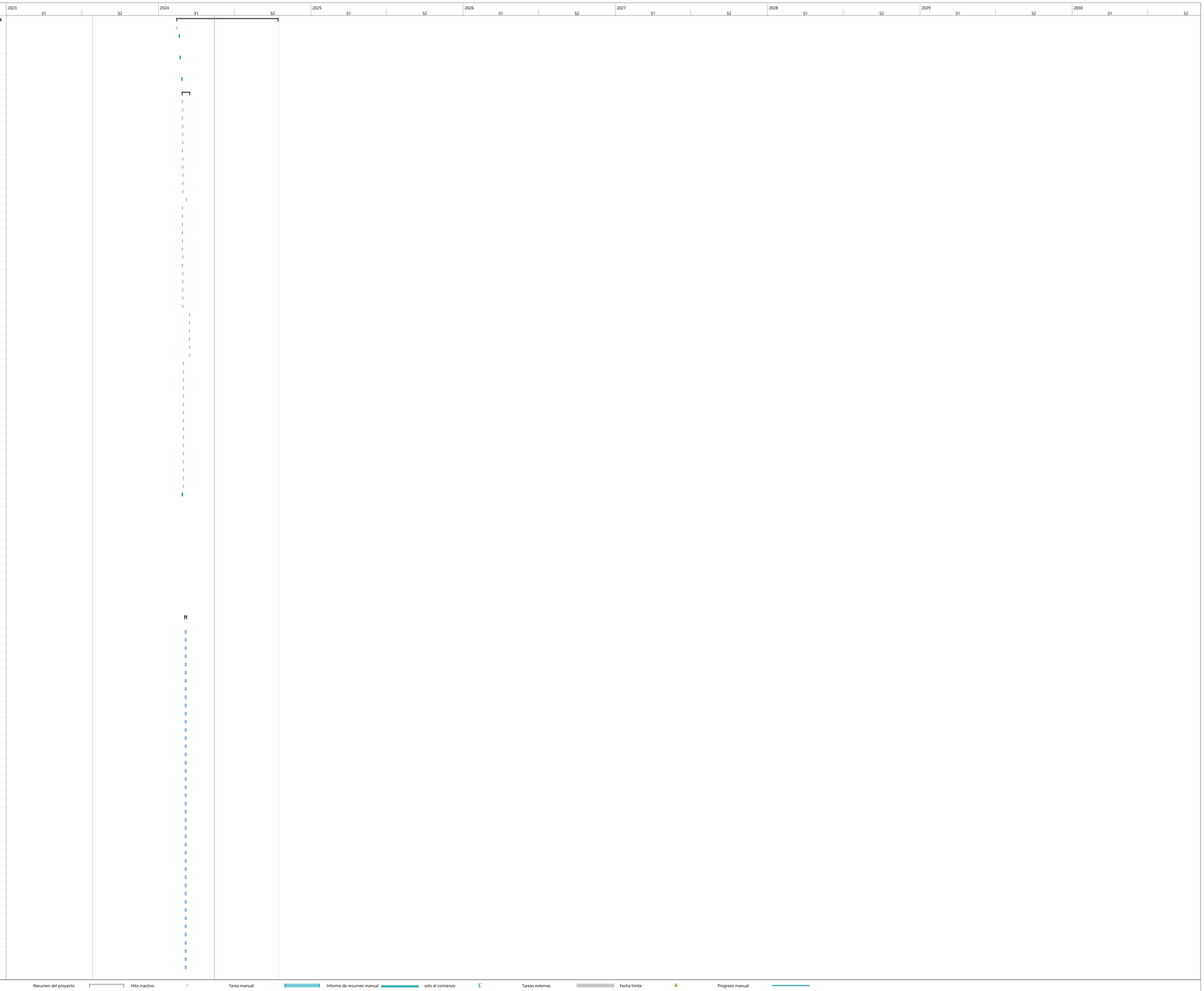
REPORTE SEMANALES 1-31 DE MARZO 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE VALIDACION
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24

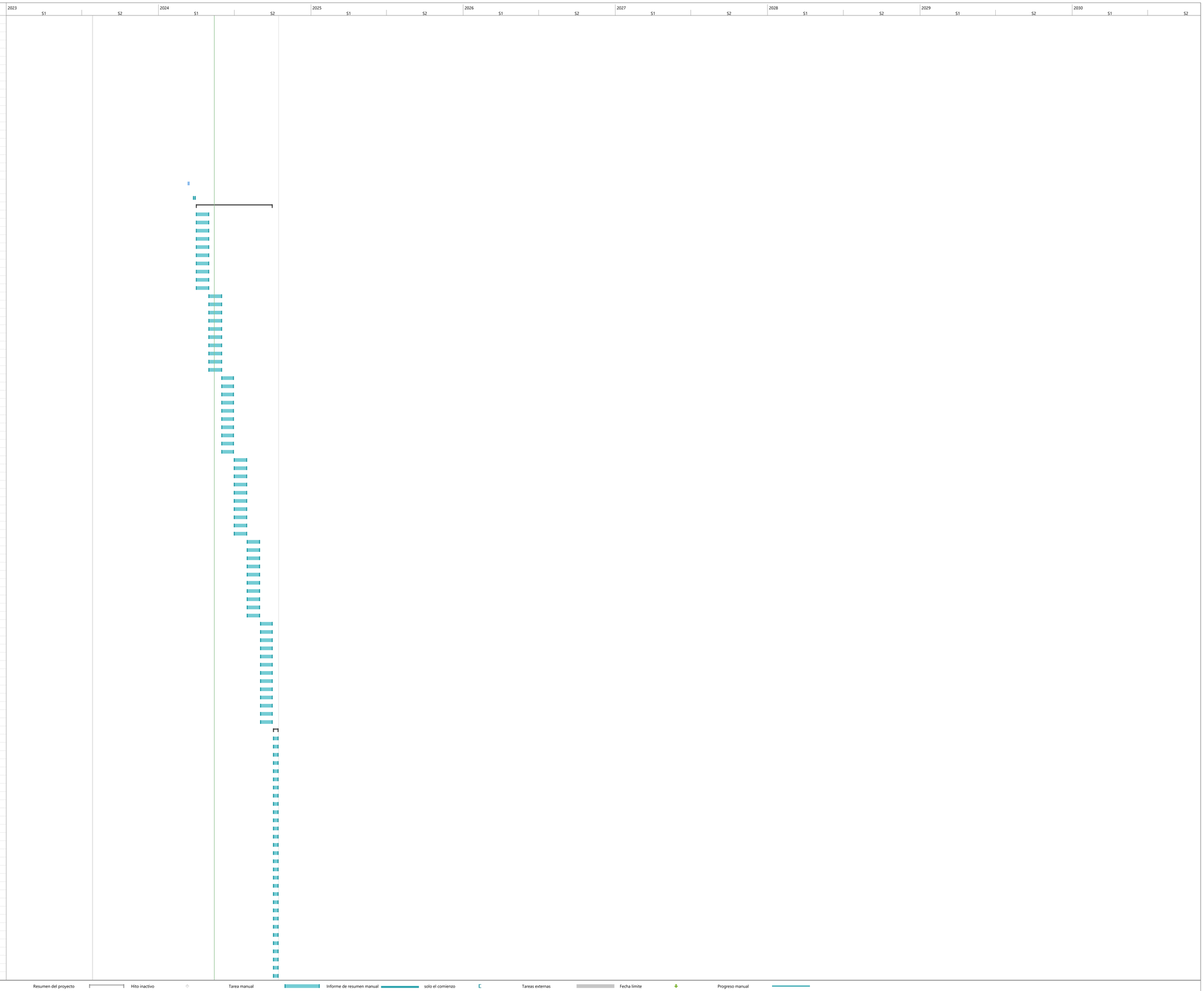
total viviendas	63
Total validaciones	46
% avance fisico	73%

total viviendas	63
validaciones en esta semana	0
% avance fisico	0%

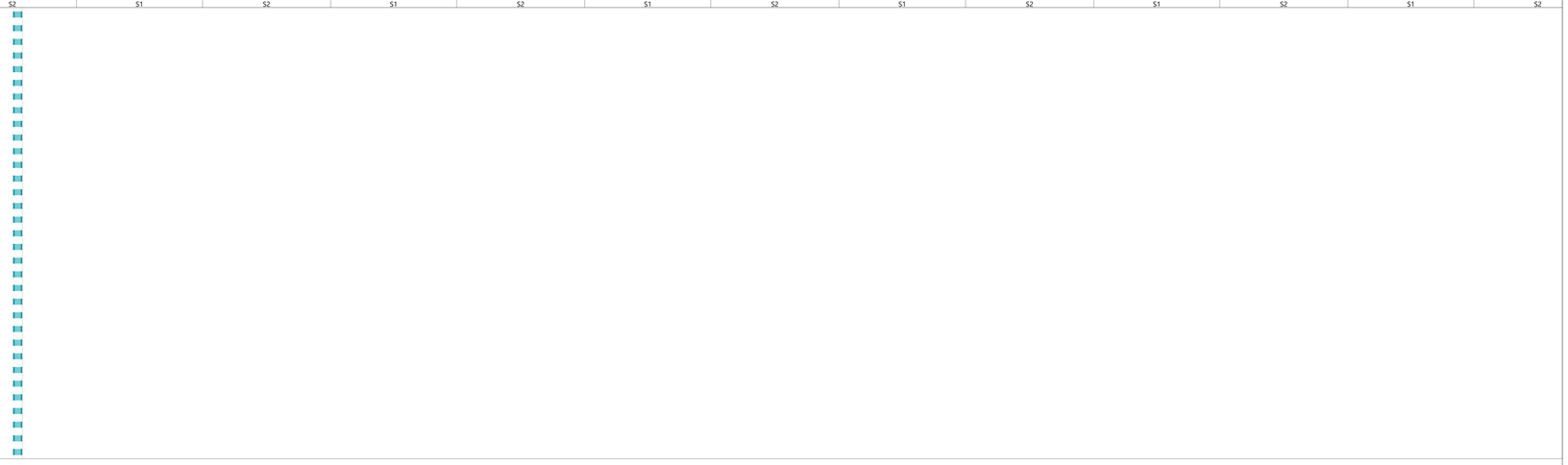
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
1		**SUMAPAZ 2024**	**2%**	**mié 14/02/24**	**lun 14/10/24**	**233,88 días**
2		ACTA DE INICIO	100%	mié 14/02/24	jue 15/02/24	1 día
3		REUNION PRESENTACION JAL	100%	mar 20/02/24	mar 20/02/24	0,8 días
4		REUNION PRESENTACION PERSONAL	100%	jue 22/02/24	jue 22/02/24	0,8 días
5		REUNION SOCIALIZACION	100%	lun 26/02/24	lun 26/02/24	0,8 días
6		**VALIDACION**	**100%**	**mar 27/02/24**	**sáb 16/03/24**	**17,88 días**
7		MVR_01	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
8		MVR_02	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
9		MVR_03	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
10		MVR_04	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
11		MVR_05	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
12		MVR_06	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
13		MVR_07	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
14		MVR_08	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
15		MVR_09	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
16		MVR_10	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
17		MVR_11	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
18		MVR_12	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
19		MVR_13	**100%**	vie 8/03/24	sáb 9/03/24	1 día
20		MVR_14	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
21		MVR_15	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
22		MVR_16	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
23		MVR_17	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
24		MVR_18	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
25		MVR_19	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
26		MVR_20	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
27		MVR_21	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
28		MVR_22	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
29		MVR_23	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
30		MVR_24	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
31		MVR_25	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
32		MVR_26	**100%**	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
33		MVR_27	**100%**	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
34		MVR_28	**100%**	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
35		MVR_29	**100%**	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
36		MVR_30	**100%**	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
37		MVR_31	**100%**	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
38		MVR_32	**100%**	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
39		MVR_33	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
40		MVR_34	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
41		MVR_35	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
42		MVR_36	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
43		MVR_37	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
44		MVR_38	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
45		MVR_39	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
46		MVR_40	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
47		MVR_41	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
48		MVR_42	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
49		MVR_43	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
50		MVR_44	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
51		MVR_45	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
52		MVR_46	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
53		MVR_47	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
54		MVR_48	**100%**	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
55		MVR_49	**100%**	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
56		MVR_50	**0%**			
57		MVR_51	**0%**			
58		MVR_52	**0%**			
59		MVR_53	**0%**			
60		MVR_54	**0%**			
61		MVR_55	**0%**			
62		MVR_56	**0%**			
63		MVR_57	**0%**			
64		MVR_58	**0%**			
65		MVR_59	**0%**			
66		MVR_60	**0%**			
67		MVR_61	**0%**			
68		MVR_62	**0%**			
69		MVR_63	**0%**			
70		**ELABORACION PRESUPUESTOS**	**0%**	**lun 4/03/24**	**vie 8/03/24**	**5 días**
71		MVR_01	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
72		MVR_02	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
73		MVR_03	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
74		MVR_04	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
75		MVR_05	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
76		MVR_06	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
77		MVR_07	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
78		MVR_08	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
79		MVR_09	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
80		MVR_10	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
81		MVR_11	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
82		MVR_12	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
83		MVR_13	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
84		MVR_14	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
85		MVR_15	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
86		MVR_16	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
87		MVR_17	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
88		MVR_18	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
89		MVR_19	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
90		MVR_20	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
91		MVR_21	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
92		MVR_22	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
93		MVR_23	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
94		MVR_24	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
95		MVR_25	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
96		MVR_26	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
97		MVR_27	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
98		MVR_28	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
99		MVR_29	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
100		MVR_30	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
101		MVR_31	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
102		MVR_32	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
103		MVR_33	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
104		MVR_34	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
105		MVR_35	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
106		MVR_36	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
107		MVR_37	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
108		MVR_38	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
109		MVR_39	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
110		MVR_40	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
111		MVR_41	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
112		MVR_42	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
113		MVR_43	0%			



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
114		MVR_44	0%			
115		MVR_45	0%			
116		MVR_46	0%			
117		MVR_47	0%			
118		MVR_48	0%			
119		MVR_49	0%			
120		MVR_50	0%			
121		MVR_51	0%			
122		MVR_52	0%			
123		MVR_53	0%			
124		MVR_54	0%			
125		MVR_55	0%			
126		MVR_56	0%			
127		MVR_57	0%			
128		MVR_58	0%			
129		MVR_59	0%			
130		MVR_60	0%			
131		MVR_61	0%			
132		MVR_62	0%			
133		MVR_63	0%			
134		APROBACION PRESUPUESTOS	0%	lun 11/03/24	vie 15/03/24	5 días
135		APERTURAS	0%	lun 25/03/24	vie 29/03/24	5 días
136		**EJECUCION**	**0%**	**lun 1/04/24**	**lun 30/09/24**	**175,5 días**
137		MVR_01	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
138		MVR_02	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
139		MVR_03	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
140		MVR_04	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
141		MVR_05	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
142		MVR_06	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
143		MVR_07	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
144		MVR_08	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
145		MVR_09	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
146		MVR_10	0%	lun 1/04/24	mar 30/04/24	29 días
147		MVR_11	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
148		MVR_12	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
149		MVR_13	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
150		MVR_14	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
151		MVR_15	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
152		MVR_16	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
153		MVR_17	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
154		MVR_18	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
155		MVR_19	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
156		MVR_20	0%	mié 1/05/24	vie 31/05/24	30 días
157		MVR_21	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
158		MVR_22	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
159		MVR_23	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
160		MVR_24	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
161		MVR_25	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
162		MVR_26	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
163		MVR_27	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
164		MVR_28	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
165		MVR_29	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
166		MVR_30	0%	sáb 1/06/24	sáb 29/06/24	27 días
167		MVR_31	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
168		MVR_32	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
169		MVR_33	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
170		MVR_34	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
171		MVR_35	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
172		MVR_36	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
173		MVR_37	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
174		MVR_38	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
175		MVR_39	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
176		MVR_40	0%	lun 1/07/24	mar 30/07/24	29 días
177		MVR_41	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
178		MVR_42	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
179		MVR_43	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
180		MVR_44	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
181		MVR_45	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
182		MVR_46	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
183		MVR_47	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
184		MVR_48	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
185		MVR_49	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
186		MVR_50	0%	jue 1/08/24	vie 30/08/24	29 días
187		MVR_51	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
188		MVR_52	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
189		MVR_53	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
190		MVR_54	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
191		MVR_55	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
192		MVR_56	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
193		MVR_57	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
194		MVR_58	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
195		MVR_59	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
196		MVR_60	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
197		MVR_61	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
198		MVR_62	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
199		MVR_63	0%	lun 2/09/24	lun 30/09/24	27 días
200		**LIQUIDACION**	**0%**	**jue 3/10/24**	**lun 14/10/24**	**10 días**
201		MVR_01	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
202		MVR_02	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
203		MVR_03	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
204		MVR_04	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
205		MVR_05	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
206		MVR_06	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
207		MVR_07	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
208		MVR_08	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
209		MVR_09	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
210		MVR_10	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
211		MVR_11	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
212		MVR_12	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
213		MVR_13	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
214		MVR_14	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
215		MVR_15	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
216		MVR_16	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
217		MVR_17	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
218		MVR_18	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
219		MVR_19	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
220		MVR_20	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
221		MVR_21	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
222		MVR_22	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
223		MVR_23	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
224		MVR_24	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
225		MVR_25	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
226		MVR_26	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
227		MVR_27	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
228		MVR_28	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
229		MVR_29	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
230		MVR_30	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
231		MVR_31	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
232		MVR_32	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
233		MVR_33	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
234		MVR_34	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
235		MVR_35	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
236		MVR_36	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
237		MVR_37	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
238		MVR_38	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
239		MVR_39	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
240		MVR_40	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
241		MVR_41	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
242		MVR_42	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
243		MVR_43	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
244		MVR_44	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
245		MVR_45	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
246		MVR_46	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
247		MVR_47	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
248		MVR_48	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
249		MVR_49	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
250		MVR_50	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
251		MVR_51	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
252		MVR_52	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
253		MVR_53	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
254		MVR_54	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
255		MVR_55	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
256		MVR_56	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
257		MVR_57	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
258		MVR_58	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
259		MVR_59	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
260		MVR_60	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
261		MVR_61	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
262		MVR_62	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días
263		MVR_63	0%	jue 3/10/24	lun 14/10/24	10 días



Anexo 5.
Informes semanales de interventoría

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SE ENVIAN SEMANALES DE INTERVENTORÍA DE FEBRRO – ABRIL 2024 Oficio-INT-060 -24

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 29 de mayo de 2024, 15:58
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Remito informes semanales de la semana N°1 a la N°6 las cuales comprenden del 14 de febrero al 24 de marzo 2024, aprobadas y firmadas.

Arq. Jessika Vega
FDRS

6 adjuntos

- **1.Semanal No 1 interventoria sumapaz (1).pdf** 1302K
- **2.Semanal No 2 interventoria sumapaz (2).pdf** 1534K
- **3.Semanal No 3 interventoria sumapaz (1).pdf** 3351K
- **4.Semanal No 4 interventoria sumapaz (1).pdf** 1650K
- **5.Semanal No 5 interventoria sumapaz (1).pdf** 2581K
- **6.Semanal No 6 interventoria sumapaz (1).pdf** 2225K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SE ENVIAN SEMANALES DE INTERVENTORÍA DE FEBRRO – ABRIL 2024 Oficio-INT-060 -24

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 5 de junio de 2024, 14:00
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buen dìa

Remito informes semanales de la semana N°7 a la N°12 las cuales comprenden del 25 de marzo al 5 de mayo 2024, aprobadas y firmadas.
Concluyendo con las aprobaciones enviadas hasta el momento.

Arq. Jessika Vega
FDRS
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

- **7.Semanal No 7 interventoria sumapaz (1).pdf** 2471K
- **8.Semanal No 8 interventoria sumapaz (1).pdf** 2720K
- **9.Semanal No 9 interventoria sumapaz (1).pdf** 2755K
- **10.Semanal No 10 interventoria sumapaz (1).pdf** 3900K
- **11.Semanal No 11 interventoria sumapaz (1).pdf** 3272K
- **12.Semanal No 12 interventoria sumapaz (1).pdf** 4112K

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 3 **DEL** lunes, 26 de febrero de 2024 **AL** domingo, 3 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 13 (Día) **DE** 10 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO**	**SEMANA 3**		**SEMANA 3**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio		**39**	Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**39**	**39**	**62%**
Presupuestos presentados		**39**	Presupuestos presentados	**0**	**0**	**0%**
					Total de avance prespuestos + diagnostico	**31%**

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**	**SEMANA 3**		**SEMANA 3**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de aperturas realizados en sitio		**0**	Visitas de aperturas realizados en sitio			**0%**
Presupuestos aprobados		**0**	Presupuestos aprobados			
					Total de avance prespuestos + aperturas	**0%**

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN**	**SEMANA 3**		**SEMANA 3**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Viviendas entregadas		**0%**	Viviendas entregadas	**0,00**		
					Total de entregas	

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO	TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 3 **DEL** lunes, 26 de febrero de 2024 **AL** domingo, 3 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.
•**REUNIÓN DE INICIO CON LA COMUNIDAD BENEFICIARIA**: El día 26 de febrero de 2024 se realiza reunión de inicio con la comunidad, con el fin de darles a conocer que hacían parte del mejoramiento de Vivienda otorgado por parte de la Alcaldía de Sumapaz a través del Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz

•El día 27 de febrero del 2024 por parte del componente Ambiental de la interventoría a través del Oficio-INT-007-24 con las subsanaciones al Plan de Gestión Ambiental y se encuentra a la espera de la subsanación por parte del contratista de obra.
•**PROGRAMACION DE OBRA** : El día 25 de febrero del 2024 se da aprobación a la programación de obra a través del Oficio-INT-005-24 con asunto APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.
•**HOJAS DE VIDA CONTRATISTA**: El día 27 de febrero del 2024 por medio del Oficio-INT-006-24 se aprueba HV de Director de obra, Residente de obra No 1 y Residente de obra No 2, Especialista en estructuras, Profesional social, maestro de obra.

El día 29 de febrero del 2024 por medio del comunicado SUMAPAZ-2024-009 radicando la subsanación de la hoja de vida de la profesional SST / Ambiental y se da aprobación con el Oficio-INT-008-24.

Pendientes : Se envía observaciones a la hoja de vida de la profesional SST y Ambiental, además se solicita la presentación de la hoja de vida del Solador.
DIAGNOSTICOS
El dia 27 de febrero del 2024 se da inicio a las validaciones y/o diagnósticos de las viviendas, esta actividad con 39 validaciones.

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
26/02/2024	CDI Radicado: 20247010004432	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-005-24 - APROBACIÓN DE PROGRAMACION -CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023.	Oficio radicado al FDRS- CDI SUMAPAZ BRANDON PARRA
28/02/2024	CDI Radicado: 20247010004652	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-006-24 - APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO 463-OBRA	Oficio radicado al FDRS- CDI SUMAPAZ BRANDON PARRA
29/02/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Acta de comité No 1 para firmar	El contratista de obra envía acta No 1 de comité de obra firmada
29/02/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Manual de uso y mantenimiento	una vez finalicen las obras en cada uno de los predios, interventoría adjunta documento para su conocimiento de la entidad
29/02/2024	SUMAPAZ-2024-009	MIGUEL PUENTES	SUBSANACION HOJA DE VIDA PROFESIONAL SST / AMBIENTAL	El contratista envía hoja de vida subsanada del profesional ambiental y SST
1/03/2024	CDI Radicado: 20247010004882	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-008-24 Aprobación de Hojas de vida SST y Ambiental	Oficio radicado al FDRS- CDI SUMAPAZ BRANDON PARRA
1/03/2024	FDRS *20247020003961*	MIGUEL PUENTES	Oficio a interventoría CIN-464-2023 MEPS	Solicitud de cumplimiento de la dedicación del personal mínimo requerido para la ejecución del CIN- 464-2023
1/03/2024	**MEPS** Laura Brigith Rodríguez	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-004- ENTREGA DE PLAN AMBIENTAL	Se envía datos de la interventoría pliego y Anexo técnico de obra y de interventoría
1/03/2024	SUMAPAZ-2024-010	MIGUEL PUENTES	PLAN DE CALIDAD	Se recibe Plan de calidad proporcionado por el contratista (en revisión en documento)
1/03/2024	Consorcio Vivienda D&O Sumapaz Lina Celeita	MIGUEL PUENTES	Revisión Plan de Gestión Social - Versión 2.	Se remite versión No 2 del documento según mesa de trabajo sostenida con la profesional de interventoría
1/03/2024	**FDRS** Jessika Vega	MIGUEL PUENTES	Citación Reunión presencial Lunes 4 Marzo 2023	Se convoca reunión tecnica con interventoría y contratista de obra
2/03/2024	SUMAPAZ-2024-011	MIGUEL PUENTES	INFORME TECNICO No 1 CONTRATO 463_2023	Se envía informe técnico de obra No 1 mes febrero 2024 para revisión

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
27/02/2024	Miguel Puentes	**MEPS** Laura Brigith Rodríguez	SUMAPAZ-2024-004- ENTREGA DE PLAN AMBIENTAL	N/A	se remite a profesional para revisión
27/02/2024	Miguel Puentes	**MEPS** Laura Brigith Rodríguez	SUMAPAZ-2024-005- ENTREGA DE PLAN DE GESTIÓN SST	N/A	se remite a profesional para revisión
27/02/2024	Miguel Puentes	**MEPS** Laura Brigith Rodríguez	Contrato 463 de 2023 - contratista de Obra Consorcio Sumapaz	N/A	se remite a profesional para revisión
28/02/2024	Oficio-INT-006	Jeniffer Martinez **FDRS**	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO 463-OBRA	20247010004652	se envian Hojas de vida del contratista de obra a la entidad
29/02/2024	Miguel Puentes	Jeniffer Martinez **FDRS**	Acta de comité No 1 para firmar	N/A	se envia acta cominte No 1 para firma
29/02/2024	Oficio-INT-001	Jeniffer Martinez **FDRS**	Radicación Hojas de vida – Interventoría	N/A	se radican las hojas de vida de interventoría al FDRS
1/03/2024	Oficio-INT-007	Consorcio Sumapaz	REVISION DEL PLAN AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA	N/A	se envia observaciones del componente ambiental para ser atendidas
29/02/2024	Oficio-INT-008	Jeniffer Martinez **FDRS**	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CONTRATO 463-OBRA	20247010004882	se radica aprobacion de hojas de vida de obra a la entidad y al contratista de obra

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contrato no presenta Precios NO PREVISTOS. - El contratista de obra se encuentra haciendo evaluación presupuestal de las viviendas Diagnosticadas.

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento no se identifica riesgo alguno en la ejecución del contrato , por parte del contratista de obra y de interventoría .

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 3 **DEL** lunes, 26 de febrero de 2024 **AL** domingo, 3 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Se realizan actividades administrativas, Reunión y Diagnostico de 39 Viviendas.

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO

ítem	COD-EJEC	CUENCA	VEREDA	BENEFICIARIO	FECHA DE DIAGNOSTICO
1	MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
2	MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
3	MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
4	MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
5	MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
6	MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
7	MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24
8	MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24
9	MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24
10	MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24
11	MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
12	MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
13	MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24
14	MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
15	MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
16	MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24
17	MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24
18	MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24
19	MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
20	MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
21	MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24
22	MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24
23	MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24
24	MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24
25	MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24
26	MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24
27	MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24
28	MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24
29	MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
30	MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
31	MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
32	MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
33	MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24
34	MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24
35	MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24
36	MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24
37	MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
38	MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24
39	MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24

Cuadro de validaciones Semana No 3



Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria



Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria



Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria



Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria



Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria



Reunión de Inicio _ Comunidad Beneficiaria

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 3 **DEL** lunes, 26 de febrero de 2024 **AL** domingo, 3 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Se realizan actividades administrativas, Reunión y Validación de 39 Viviendas.

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO



Visitas de Diagnostico Inicial



Visitas de Diagnostico Inicial

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 3 (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) **MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Interventoría

(Firma)
(Nombre) **ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ**
Apoyo Técnico de Supervisión

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 4 **DEL** lunes, 4 de marzo de 2024 **AL** domingo, 10 de marzo de 2024

CONTRATO No CIN-No 464 de 2023 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13 (Día)	**DE**	10 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO**	**SEMANA 4**		**SEMANA 4**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio		1	Visitas de diagnosticos realizados en sitio	1	40	63%
Presupuestos presentados		1	Presupuestos presentados	0	0	0%
				Total de avance prespuestos + diagnostico		32%

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**	**SEMANA 4**		**SEMANA 4**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de aperturas realizados en sitio		0	Visitas de aperturas realizados en sitio	0	0	0%
Presupuestos aprobados		0	Presupuestos aprobados	0	0	0%
				Total de avance prespuestos + aperturas		0%

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN**	**SEMANA 4**		**SEMANA 4**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Viviendas entregadas		0%	Viviendas entregadas	0,00		
				Total de entregas		

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 4 **DEL** lunes, 4 de marzo de 2024 **AL** domingo, 10 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.
El contratista de obra Remite informe del componente Técnico, Social, SST y Ambiental del mes de febrero 2024, se encuentran en revisión por parte de los profesionales encargados aún no se presenta ni aprobación ni observaciones de los mismos.

MESA DE TRABAJO: El día 06 de marzo de 2024 se realiza mesa de trabajo por parte del FDRS, contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar los temas correspondientes a:
- Montos de subsidios establecidos 25 SMMLV según anexo técnico
- Necesidad de establecer PAC de contrato 463 de 2023
- Evaluación preliminar de NPS presentados por el contratista de obra para el desarrollo de los módulos y de los mejoramientos convencionales.

•**COMITE DE OBRA No 2**: El día 07 de marzo de 2024 se realiza comité de obra entre FDRS, contratista de obra e interventoría, con el fin de ver el estado de los compromisos del comité anterior, y ver el estado en el que se encuentra los contratos correspondientes a la pre construcción (diagnósticos) de las viviendas.
Después de haber realizado las validaciones se ve la necesidad de implementar NPS para ejecutar algunas viviendas.
El día 07 de marzo por parte del contratista de obra se recibe la subsanación del Plan Ambiental con comunicado SUMAPAZ-2024-.16 y el Plan SST con comunicado SUMAPAZ-2024-.17, los cuales se encuentran en revisión.

Pendientes: Se solicita la presentación de la hoja de vida del Solador.
DIAGNOSTICOS
El día 08 de marzo del 2024 se realiza 1 diagnostico.

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
4/03/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	MIGUEL PUENTES	Oficio de solicitud Plan de pagos a interventoría CIN-464-2023	Se solicita al contratista de obra hacer programación del PAC
4/03/2024	CDI SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-009-24 - PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN - PROGRAMACIÓN SEMANAL	Se solicita al contratista allegue la programación de obra de manera semanal
4/03/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	MIGUEL PUENTES	Acta de comité No 1 para firmar	Se encuentra en revisión por parte de la entidad en espera de la firmas
6/03/2024	CDI SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Informe Semanal de interventoría Febrero 2024- para firma de la entidad	Se radica a la entidad informes semanales correspondientes a febrero 2024
6/03/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Revisión Plan de Gestión Social - Versión 2	Se continua en observaciones pendiente para ser aprobado
5/03/2024	SUMAPAZ-2024-012	MIGUEL PUENTES	INFORME SOCIAL No 1 CONTRATO COP 463_2023	Se recibe y se comenzara a realizar la revisión del documento
5/03/2024	SUMAPAZ-2024-013	MIGUEL PUENTES	INFORME SST No 1 CONTRATO COP 463_2023	Se recibe y se comenzara a realizar la revisión del documento
5/03/2024	SUMAPAZ-2024-014	MIGUEL PUENTES	INFORME AMBIENTAL No 1 CONTRATO COP 463_2023	Se recibe y se comenzara a realizar la revisión del documento
7/03/2024	SUMAPAZ-2024-015	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE NPS	El contratista expone la necesidad de crear NPS para el contrato de obra
7/03/2024	SUMAPAZ-2024-016	MIGUEL PUENTES	ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL	Se realiza la primera subsanación del contratista de obra se encuentra en revisión del documento
7/03/2024	SUMAPAZ-2024-017	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST	se realiza la primera subsanación del contratista de obra se encuentra en revisión del documento
8/03/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA	No Aplica
10/03/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-015_ ENTREGA DE NPS (PLANOS)	se hace entrega de los planos de los modulos prefabricados los cuales estan en revision de las cantidades y los procesos constructivos presentados por el contratista.
10/03/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Programación de 10 de marzo a 16 de marzo 2024	el contratista envia programación de obra de posibles validaciones para la otra semana.

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
4/03/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	Citación Comité De Obra No 2 – Presencial		se envia al contratista la citacion del comité de obra
4/03/2024	Oficio-INT-009	Jeniffer Martinez FDRS	PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN - PROGRAMACIÓN SEMANAL	20247010005152	se requiere al contratista por la no presentacion a tiempo de la programación de obra.
4/03/2024	Oficio-INT-010	Jeniffer Martinez FDRS	REVISIÓN DEL PLAN SST CONTRATO COP 463-OBRA		se envian observaciones al plan SST presentado por el contratista de obra pendiente de subsanar
4/03/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	Acta de comité No 1 para firmar		se envia para revisión y observaciones de la entidad
4/03/2024	Oficio-INT-011	Jeniffer Martinez FDRS	CAMBIO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL CIN 464-INTERVENTORÍA	20247010005162	se envia el cambio de profesional nidia mendez por Laura Rodriguez
6/03/2024	MIGUEL PUENTES	DYO SUMAPAZ	10.Sumapaz 2024-10- PLAN DE CALIDAD CONTRATO COP 463_2023		se envia plan de calidad al contratista de obra para que este subsane .
6/03/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	Informe Semanal de interventoría Febrero 2024- para firma de la entidad		Se hace envio al FDRS los informes semanales del mes de febrero 2024
8/03/2024	EDS NORMANDIA	Miguel Puentes	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA		No Aplica
8/03/2024	MIGUEL PUENTES	DYO SUMAPAZ	SUMAPAZ-2024-015_ ENTREGA DE NPS		se debe hacer ajustes a los NPS

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contratista presenta la Primera Version de NPS, se encuentra en revision.

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento no se identifica riesgo alguno en la ejecución del contrato , por parte del contratista de obra y de interventoría .

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 4 **DEL** lunes, 4 de marzo de 2024 **AL** domingo, 10 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana se realizan los siguientes diagnosticos

ítem	COD-EJEC	CUENCA	VEREDA	BENEFICIARIO	FECHA DE DIAGNOSTICO
2	MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTO	8/03/2024

Diagnosticos actuales	39
Diagnosticos semana	1
Total Diagnosticos	40

El 7 de marzo se realiza reunion de comité con la participacion del contratista de obra, la Interventoria y el equipo de infraestructura del FDRS.



COMITÉ EN TERRITORIO 7 MARZO 2024



COMITÉ EN TERRITORIO 7 MARZO 2024



COMITÉ EN TERRITORIO 7 MARZO 2024



Fecha 8/03/2024 Diagnostico MVR_130



Fecha 8/03/2024 Diagnostico MVR_227

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 10 (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
Interventoria

(Firma)
(Nombre) ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ
Apoyo Técnico de Supervisión

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 5 **DEL** lunes, 11 de marzo de 2024 **AL** domingo, 17 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. **NIT** No 901777757
(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE **NIT** 7700852-8
(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ
(Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 13 (Día) **DE** 10 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO	SEMANA 5
Visitas de diagnosticos realizados en sitio		6
Presupuestos presentados		6

EJECUTADO

	SEMANA 5	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	6	46	73%
Presupuestos presentados	0	0	0%
Total de avance prespuestos + diagnostico			37%

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA	SEMANA 5
Visitas de aperturas realizados en sitio		0
Presupuestos aprobados		0

EJECUTADO

	SEMANA 5	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Visitas de aperturas realizados en sitio	0	0	0%
Presupuestos aprobados	0	0	
Total de avance prespuestos + aperturas			0%

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN	SEMANA 5
Viviendas entregadas		0%

EJECUTADO

	SEMANA 5	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Viviendas entregadas	0,00		
Total de entregas			

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 5 **DEL** lunes, 11 de marzo de 2024 **AL** domingo, 17 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.
Se remite el **PAC** con **Oficio-INT-012-24** donde se evidencia que el contratista realizara 4 cobros durante todo el contrato, y estos serán de la siguiente manera:
• **MARZO – ABRIL:** 20 viviendas
• **MAYO – JUNIO:** 20 viviendas
• **JULIO -AGOSTO:** 16 viviendas
• **SEPTIEMBRE- OCTUBRE LIQUIDACIÓN 10%:** 7 viviendas, por un valor de liquidacion del contrato de obra de **($180.000.000,00)**
Para un valor a cobrar de **($1.260.000.000,00)** el cual fue avalado por la interventoría.

Se remite el **PAC** con **Oficio-INT-012-24** donde se evidencia que la interventoría realizara cobro de sus actas de las siguiente manera:
• **Febrero – Mayo Factura No 1.** $ 121.114.842,00
• **Junio – Julio Factura No 2.** $ 112.227.278,00
• **Agosto - Septiembre No 3.** $ 95.497.746,00
• **Octubre - Noviembre No 4.** $ 89.398.440,00

•**MODULOS**: El día 12 de marzo de 2024 con el fin de poder determinar la eficiencia en el alcance del contrato de obra COP 463 de 2023, esta Interventoría solicita se realice a partir de estructuras de hormigón armado y mampostería el presupuesto para el tema de módulos sugeridos, utilizando el presupuesto licitado con los ítems propios de la oferta económica presentada por el consorcio vivienda D&O Sumapaz.
Pendientes: Se reitera la solicitud de la presentación de la hoja de vida del Solador.
DIAGNOSTICOS: El día 15 de marzo del 2024 se realizan 6 validaciones y/o diagnósticos de las viviendas MVR_27, MVR_28, MVR_29, MVR_30, MVR_31, MVR_32, completando esta semana un total de 46 diagnósticos.

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
11/03/2024	**FDRS** Jessika Vega	MIGUEL PUENTES	Postulantes de la Cuenca Sumapaz	Hace envio de la lista de postulantes de la cuenta de sumapaz y cuenca rio blanco
11/03/2024	Lina Celeita **DYO SUMAPAZ**	MIGUEL PUENTES	Revisión Plan de Gestión Social - Versión 2	se reminte nuevamente la subsanación del contratista para revisión
13/03/2024	SUMAPAZ-2024-018	MIGUEL PUENTES	Entrega PAC - CONTRATO COP 463_2023- corregido RADICADO 20247010005632	Se remite PAC corregido
13/03/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-013- INFORME SST No 1 CONTRATO COP 463_2023	se envia al profesional para que verifique la información del contratista de obra
14/03/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	INT-019-24- Aprobación PGS	se envia desde el componente social el aprobado de la parte social de interventoria.
14/03/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Valla COP 463 del 2023	se envia la valla para realizar ajustes
14/03/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	INT-020-24- Remisión de PGS. Alcaldía	se remite el PGS a la alcandia

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
11/03/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	SUMAPAZ-2024-018- Entrega PAC - CONTRATO COP 463_2023		se envia programación de pac de obra y de interventoría
12/03/2024	Oficio-INT-012	Jeniffer Martinez FDRS	PROGRAMACIÓN DE PAC CIN 464-2023 INTERVENTORÍA	20247010005682	se envia programación de pac de obra y de interventoría
12/03/2024	Oficio-INT-013	Jeniffer Martinez FDRS	SOLICITUD MODULOS -CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.		se envia programación de pac de obra y de interventoría
12/03/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	Oficio-INT-012-24 - PROGRAMACIÓN DE PAC CIN 464- 2023 INTERVENTORÍA		se envia programación de pac de obra y de interventoría
13/03/2024	Oficio-INT-014	Jeniffer Martinez FDRS	REVISION DEL INFORME MENSUAL No.1 SST CONTRATO COP 463-2023 OBRA		observaciones del informe SST de obra para subsanar
13/03/2024	Oficio-INT-012	Jeniffer Martinez FDRS	PROGRAMACIÓN DE PAC 464- INTERVENTORÍA y PROGRAMACIÓN PAC DE OBRA COP 463-2023	20247010005912	se envia programación de pac de obra y de interventoría
14/03/2024	EDS NORMANDIA	Miguel Puentes	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA		No Aplica
15/03/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	ENVIO HOJAS DE VIDA PROFESIONALES CONTRACTUALES COP 463-2023		se remiten HV de los profesionales aprobados por la entidad.

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contratista presenta la Primera Versión de NPS, se encuentra en revisión.
NP-01 : Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja).
NP-02: TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ
NP-03 TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO
NP-04 ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento no se identifica riesgo alguno en la ejecución de obra.

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 5 **DEL** lunes, 11 de marzo de 2024 **AL** domingo, 17 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana se realizan los siguientes diagnosticos.

ítem	COD-EJEC	CUENCA	VEREDA	BENEFICIARIO	FECHA DE DIAGNOSTICO
1	MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24
2	MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24
3	MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24
4	MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24
5	MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24
6	MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24

Diagnosticos Acumulados	40
Diagnosticos semanal	6
Total diagnosticos	46

Registro fotografico de los diagnosticos.



15/03/2024 Diagnostico MVR_287



15/03/2024 Diagnostico MVR_07



15/03/2024 Diagnostico MVR_34



15/03/2024 Diagnostico MVR_334



15/03/2024 Diagnostico MVR_246



15/03/2024 Diagnostico MVR_321

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 17 (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ

Interventoria

(Firma)

(Nombre) ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ

Apoyo Técnico de Supervisión

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNOSTICO
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA	28-feb-24
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24

Avance Acumulado	Total viviendas	63
	Total diagnósticos	46
	% avance fisico	**73%**

Avance Semana	Total viviendas	63
	Diagnósticos en esta semana	6
	% avance fisico	**10%**

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 6 **DEL** lunes, 18 de marzo de 2024 **AL** domingo, 24 de marzo de 2024

CONTRATO No CIN-No 464 de 2023 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 13 (Día) **DE** 10 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO

ETAPA/FASE ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO

	SEMANA 6
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	0
Presupuestos presentados	13

EJECUTADO

	SEMANA 6	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	0	46	73%
Presupuestos presentados	13	13	21%
		Total de avance prespuestos + diagnostico	47%

PROGRAMADO

ETAPA/FASE ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA

	SEMANA 6
Visitas de aperturas realizados en sitio	0
Presupuestos aprobados	0

EJECUTADO

	SEMANA 6	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Visitas de aperturas realizados en sitio	0	0	0%
Presupuestos aprobados	0	0	
		Total de avance prespuestos + aperturas	0%

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO

ETAPA/FASE ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN

	SEMANA 6
Viviendas entregadas	0%

EJECUTADO

	SEMANA 6	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Viviendas entregadas	0,00		
		Total de entregas	

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 6 **DEL** lunes, 18 de marzo de 2024 **AL** domingo, 24 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.

•**MODULOS:** El dia 18 de marzo de 2024 con Oficio-INT-015-24 Con el fin de poder determinar la eficiencia en el alcance del contrato de obra 463 de 2023, esta Interventoría NUEVAMENTE SOLICITA al contratista realice a partir de estructuras de hormigón armado y mampostería el presupuesto para el tema de módulos sugeridos, utilizando el presupuesto licitado con los ítems propios de la oferta económica presentada por el consorcio vivienda D&O Sumapaz.
- Se solicita presentar presupuesto y NP (si aplica para este espacio habitacional)
- Se solicita presentar APUS y memorias para este espacio habitacional

Se adjunta módulos del ministerio de vivienda, con comunicado Sumapaz 2024-19 por parte del contratista de obra se presenta los presupuestos para la construcción de módulos, así mismo, la planimetría.Se encuentra en revision por parte del equipo técnico en lo que han revisado se presentan varias incongruencias por esta razón se van a tomar el tiempo adecuado para realizar un análisis profundo de la información entregada y una vez se tenga revisada la información se procederá a enviar las observaciones al contratista.

•**MESA DE TRABAJO:** Se realiza mesa técnica virtual el día 19 de marzo de 2024 por parte del Contratista de obra, Interventoría Y FDRS con el fin de establecer el proceso adecuado correspondiente a los NPS presentador por parte del contratista de obra, temas a tratar

- Evaluación preliminar de NPS presentados por el contratista de obra para el desarrollo de los módulos y de los mejoramientos convencionales.
- El FDRS manifiesta que para proceder a revisar todos los NPS presentados por parte del contratista de obra es necesario que estén totalmente justificados, esto con el fin de que todos los entes de control tengas el mecanismo de revisión de los mismos.
- Los rendimientos de las cuadrillas y/o ayudastes del APU de transporte.
- Modulos - Ministerio de vivienda.

COMITE DE OBRA No 3: El día 21 de marzo de 2024 se realiza comite de obra entre FDRS, contratista de obra e interventoria:
- El contratista notifica que no realizara más visitas de validación hasta tanto la entidad haga las respectivas notificaciones a los beneficiarios.
- El contratista solicita a la entidad la notificación a los beneficiarios de la aprobación de los subsidios, esto debido a que en el momento de ser abordados por el contratista, la comunidad desconoce la asignación del subsidio y el contratista podría incurrir en alguna equivocación.
- Se discute el tema de los NPS de los módulos, la interventoría solicita al contratista se desglose ese ítem y se realicen por parte del contratista de obra el desarrollo los APU para el tema de módulos.

Pendientes : Se reitera la solicitud de la presentación de la hoja de vida del Solador.

DIAGNOSTICOS

Para esta semana no se realizan validaciones y/o diagnosticos, hay un total de 46 diagnosticos.

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
18/03/2024	SUMAPAZ-2024-020	MIGUEL PUENTES	Respuesta a ENTREGA DE NPS	El contratista de obra entrega los NP 03- NP 04- NP 05 para estudio y aprobación de los mismos.
19/03/2024	SUMAPAZ-2024-019	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS	se hace entrega de los planos y presupuestos solicitados por parte de la interventoría teniendo en cuenta los módulos del ministerio de vivienda.
19/3/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-015-24 - SOLICITUD MODULOS -CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.	se solicita hacer presupuesto y estimado de los modulos proporcionados por el ministerio de vivienda.
19/3/2024	**FDRS** Jessika Vega	MIGUEL PUENTES	Postulantes de la Cuenca Sumapaz	se hace entrega de archivo y cordenadas del mejoramiento de vivienda con las viviendas iniciales de cuenta rio blanco y rio sumapaz
19/3/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	ACTA DE COMITE DE OBRA No 2 7-03-2024	Se envio al contratista el acta de comité de obra para que la firme .
19/3/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	INT-018-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 1 - Versión 2	Se envia oficio de aprobación para el plan de gestión social de obra
20/3/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	INFORME AMBIENTAL N 1	se envia al profesional ambiental de interventoría el informe para su revisión ya probación del mismo
20/3/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	PLAN AMBIENTAL	se envia al profesional ambiental de interventoría el informe para su revisión ya probación del mismo

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
18/3/2024	Oficio-INT-015	DYO Sumapaz	SOLICITUD MODULOS -CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.		se solicito al contratista nuevamente NP- APU modulos de viviendas
18/3/2024	EDS NORMANDIA	Miguel Puentes	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA		No Aplica
19/3/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	Miguel Puentes	PLAN SST V2		Se remiten observaciones por el profesional SST las cuales fueron remitidas al contratista de obra.
19/3/2024	Oficio-INT-017	Jeniffer Martinez FDRS	RESPUESTA A OFICIO SUMAPAZ-2024-020 "Respuesta a ENTREGA DE NPS."		se solicito al contratista hacer ajuste al NP transporte -y se recomienda ajustar la pertinencia del uso de la planta electrica en los mejoramientos.
19/3/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	Miguel Puentes	PLAN AMBIENTAL		Se remiten observaciones por el profesional SST las cuales fueron remitidas al contratista de obra.
19/3/2024	EDS NORMANDIA	Miguel Puentes	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA		No Aplica
20/3/2024	PROYECTOSDFP	Miguel Puentes	CORRESPONDENCIAS DRIVE INTERVENTORIA CIN 464 DE 2023		No Aplica
20/3/2024	MIGUEL PUENTES	DYO SUMAPAZ	Citación comité No 3 21-03-2024 Presencial		Se envia invitación para comité de obra presencial
20/3/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	ACTA DE COMITE DE OBRA No 2 7-03-2024		Se envia acta de comité para firma de la entidad
20/3/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	SUMAPAZ-2024-019- ENTREGA DE PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS		se envia archivo de modulos y planos para reunión virtual y evaluarlo con FDRS
20/3/2024	Oficio-INT-020	DYO Sumapaz	Aprobacion Informe Ambiental- contratista		se envia aprobación del informe ambiental de febrero 2023 del contratista de obra.
20/3/2024	MIGUEL PUENTES	DYO Sumapaz	Postulantes de la Cuenca Sumapaz		Se envia listado de postulantes con cordenadas de georeferenciación .

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contratista presenta la Primera Versión de NPS, se encuentra en revisión.
NP-01 : Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja).
NP-02: TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ
NP-03 TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO
NP-04 ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento no se identifica riesgo alguno en la ejecución de obra.

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 6 **DEL** lunes, 18 de marzo de 2024 **AL** domingo, 24 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana no se realizan validaciones y/o Diagnosticos.

Diagnósticos Acumulados	46
Diagnósticos semanal	0
Total diagnósticos	46

20/03/2024 SUMAPAZ-2024-028

Resumen de presupuestos presentados a la fecha en Revisión

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNOSTICO	Estado del traminte
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_128	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_141	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_210	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_221	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_223	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_255	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_262	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_267	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_292	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_07	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24	Revisión preliminar
MVR_34	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24	Revisión preliminar
MVR_245	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24	Revisión preliminar

Presupuestos presentados semana	13



19/03/2024 - Mesa Tecnica Virtual



21/03/2024 Comité de obra No 3



21/03/2024 Comité de obra No 3



21/03/2024 Comité de obra No 3



21/03/2024 Comité de obra No 3

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 24 (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2024

(Firma)
(Nombre) MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
Interventoría

(Firma)
(Nombre) ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ
Apoyo Técnico de Supervisión

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 7 **DEL** lunes, 25 de marzo de 2024 **AL** domingo, 31 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ

(Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 13 (Día) **DE** 10 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO**		**SEMANA 7**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 7	Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**0**	**46**	**73%**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**0**	Presupuestos presentados	**0**	**13**	**21%**
Presupuestos presentados	**0**			**Total de avance prespuestos + diagnostico**	**47%**

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**		**SEMANA 7**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 7	Visitas de aperturas realizados en sitio	**0**	**0**	**0%**
Visitas de aperturas realizados en sitio	**0**	Presupuestos aprobados	**0**	**0**	
Presupuestos aprobados	**0**			**Total de avance prespuestos + aperturas**	**0%**

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN**		**SEMANA 7**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 7	Viviendas entregadas	**0**		
Viviendas entregadas	**0%**			**Total de entregas**	

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 7 **DEL** lunes, 25 de marzo de 2024 **AL** domingo, 31 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.

•MODULOS: El dia 26 de marzo de 2024 con Oficio-INT-027-24 se presenta solicitud con el fin de poder determinar la eficiencia en el alcance del contrato de obra 463 de 2023, esta Interventoría solicita al contratista presente APU al ítem contractual para determinar el valor que genera la implementación de este en el presupuesto, VIVIENDA PREFABRICADA DE 6 X 6 – 36 M2.

El día 26 de marzo de 2024 , la interventoría dio traslado de solicitud presentada mediante oficio Sumapaz 2024-23 remitido por parte del contratista y se permite solicitar la resolución de adjudicación de los usuarios al contrato 463 de 2023, teniendo en cuenta lo expresado en el comité de obra No 2 del día 21 de marzo de 2024 el contratista manifestó NO realizar más validaciones (diagnósticos) hasta tanto no se cuente con la documentación debidamente soportada de las viviendas a intervenir, esto para evitar equivocaciones en el momento de validar.

PRESUPUESTOS:
Se crean mesas de trabajo para la revision de presupuestos y NPS.

Pendientes: Se reitera la solicitud de la presentación de la hoja de vida del Solador.
Se solicita a la entidad notifique a los beneficiarios, para que estos tengan conocimiento que son merecedores del beneficio.

DIAGNOSTICOS
Para esta semana no se realizan validaciones y/o diagnósticos, hay un total de 46 diagnósticos.

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
26/3/2024	**FDRS** Jessika Vega	MIGUEL PUENTES	Valla COP 463 del 2023	se envia la valla y observaciones de ortografia de la misma
30/3/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	ACTA COMITE DE OBRA No 3 PARA FIRMA	se envia acta de comité ajustada para firma por la entidad para firma
30/3/2024	SUMAPAZ-2024-030	MIGUEL PUENTES	ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL versión 3	Se revisa subsanación presentada por el contratista de obra

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
26/3/2024	Oficio-INT-027	DYO SUMAPAZ	Solicitud desglose APU - Vivienda Prefabricada de 6X6 - 36 M2		se solicita la jsutificacion del apu del a vivienda 6x6 propuesta en la oferta economica.
26/3/2024	MIGUEL PUENTES	DYO SUMAPAZ	Mesa de trabajo técnica No 1 Reunión NP		se realizo una mesa tecnica de trabajopara analizar NPS presentadas por el contratista de obra
26/3/2024	Oficio-INT-028	Jeniffer Martinez FDRS	SOLICITUD RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE USUARIOS - CONTRATO COP 463 - OBRA	20247010006602	No aplica
28/3/2024	Oficio-INT-029	Jeniffer Martinez FDRS	SOLICITUD VALOR PRESUPUESTAL EN PESOS M/CTE PARA CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.	20247010006692	No aplica
30/3/2024	Oficio-INT-030	Jeniffer Martinez FDRS	ACLARACIÓN ANEXO TECNICO CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023.	20247010006702	No aplica
30/3/2024	Oficio-INT-031	Jeniffer Martinez FDRS	Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría 464 de 2023.	20247010006712	No aplica
30/3/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	Miguel Puentes	ACTA COMITE DE OBRA No 3 PARA FIRMA		Se envia para la firma y revisión de la entidad
30/3/2024	LAURA RODRIGUEZ MEPS	Miguel Puentes	SUMAPAZ-2024-030- ENTREGA SUBSANACION DE PLAN AMBIENTAL versión 3		Se envia observaciones para plan ambiental
31/3/2024	Oficio-INT-032	Jeniffer Martinez FDRS	Entrega Informe Mensual de Interventoría CIN 464 de 2023		Se radica informe mensual de interventoría del mes de febrero 2024

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contratista presenta la Primera Versión de NPS, se encuentra en revisión.
NP-01 : Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja).
NP-02: TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ
NP-03 TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO
NP-04 ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento se identifica un riesgo en la ejecucion de la etapa de Diagnosticos/validaciones, ya que a la fecha el contratista no ha presentado presupuestos de las 46 viviendas validadas incurriendo en un atraso respecto a los 45 dias contractuales del contrato 463 del 2023.

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 7 **DEL** lunes, 25 de marzo de 2024 **AL** domingo, 31 de marzo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana no se realizan validaciones y/o Diagnosticos.



Se realizan mesas de trabajo para revisión de informes de febrero y verificación de presupuestos



Mesa de trabajo Revisión de NPS



Mesa de trabajo conciliacion de informe social de obra



Conciliacion de informes de obra

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 31 (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2024

(Firma)
(Nombre) **MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Interventoría

(Firma)
(Nombre) **ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ**
Apoyo Técnico de Supervisión

Anexo 6
Registro fotográfico

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN

Para el mes de MARZO se realizan las siguientes validaciones en la localidad de Sumapaz.
Para este periodo se realizan la programación de las siguientes visitas.

	
Fecha 8/03/2024 Validación MVR_39 RIO BLANCO HUMBER ANTONIO DIMATE	Fecha 8/03/2024 Validación MVR_13 SAN JUAN RIO SUMAPAZ DORA EUNICES PEREZ BUSTOS
	
Fecha 15/03/2024 Validación MVR_30 Vereda:San Juan Nombre María Herminia Valbuena	Fecha 15/03/2024 Validación MVR_27 Vereda Santo Domingo Nombre Julián Castellanos recibe autorizado Luis Alfredo Morales

	
Fecha 15/03/2024 Validación MVR_28 Vereda tunal bajo Nombre Gloria Lucy Leal	Fecha 15/03/2024 Validación MVR_31 Vereda San José Nombre Tatiana Morales recibe autorizada Gloria Cifuentes
	
Fecha 15/03/2024 Validación MVR_29 Vereda lagunitas Nombre Claribel Vergara	Fecha 15/03/2024 Validación MVR_32 Vereda Lagunitas Nombre Ubaldina Robayo

Anexo 7.
Rendimientos de Fiducia COP-463 de 2023

CUENTA DE AHORROS

4828 0003 6212

INFORME DEL MES: MARZO /2024

Apreciado Cliente

FIDUDAVIVIENDA FID P.A. 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
AV EL DORADO 68 B 85 PI 2
BOGOTA D.C.-BOGOTA, D.C.
COLOMBIA

Saldo Anterior	$510,305,560.51
Más Créditos	$2,154,492.36
Menos Débitos	$371,469,256.35
Nuevo Saldo	$140,990,796.52
Saldo Promedio	$391,674,927.41

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
14	03	$ 2,041,200.00+	7925	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CENTRO ANDINO
14	03	$ 30,000.00+	2195	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CENTRO ANDINO
15	03	$ 20,000.00-	2481	Nd Solicitud Cheque Gcia Portal Empres	PORTAL EMPRESARIAL
15	03	$ 5,560.00-	3814	Retiro Cheque con Volante Oficina.	TORRE CENTRAL
15	03	$ 21,800.00-	3814	Descuento Por Cobro Retiro En Cheque.	TORRE CENTRAL
22	03	$ 2,607.09-	8400	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
22	03	$ 2,607.09-	8527	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
22	03	$ 15,685,440.00-	1041	Descuento Transferencia otra entidad BOGOTA 8300537006	Host to Host Interbancari
22	03	$ 354,242,353.00-	1067	Descuento Transferencia otra entidad CAJA SOCIAL 8300537006	Host to Host Interbancari
27	03	$ 50,000.00+	1659	Deposito Efectivo con Volante Oficina	BTA EL LAGO
31	03	$ 33,292.36+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31	03	$ 1,479,957.17-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31	03	$ 8,932.00-	0000	IVA por Servicios	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 8
Informes áreas Interventoría

Capítulo 2
INFORME SOCIAL MARZO 2024

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

INT-070-24- INFORME DE GESTION SOCIAL DE INTERVENTORIA No. 02 - VERSION 5

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 28 de mayo de 2024, 10:29
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>, Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito informar que el informe de G.Social 02 del mes de marzo de interventoría ha sido aprobado, después de atender las observaciones como corresponde.

Arq. Jessika Vega
FDRS

El vie, 24 may 2024 a las 16:07, Gestion Social M.E.P (<gestionsocialmep@gmail.com>) escribió:

> Buenos días.
> Me permito enviar comunicado INT-070-24, al cual adjunto el correspondiente **informe de gestión social de interventoria No. 02, en versión 5**
>
> De antemano agradezco la atención prestada.
>
> --
> **ALEXANDRA ORTIZ GARCIA**
> **Trabajadora Social**
> Especialista SST
> Especialista en Gestión Social y Ambiental

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023

OBJETO DEL PROYECTO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

INTERVENTORÍA:
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2024

ASPECTOS GENERALES

Título Documento	**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 02**

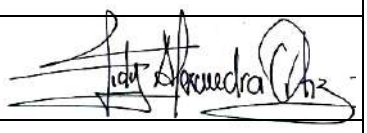
REVISIÓN	**NOMBRE**	**FIRMA**
RESPONSABLE ELABORACIÓN- SOCIAL	Eidy Alexandra Ortiz	
RESPONSABLE APROBACIÓN	Miguel Enrique Puentes	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 5
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4. GENERALIDADES DEL PROYECTO. 8
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS EN EL PERIODO. 9
5.1. PRELIMINARES. 9
5.1.1. Plan de Gestión Social. 9
5.1.2. Reunión de socialización de inicio. 10
5.1.3. Reuniones extraordinarias 10
5.1.4. Visitas de diagnostico 10
5.2. EJECUCIÓN DE OBRA. 12
5.2.1. Programa de atención al ciudadano. 12
5.2.2. Programa de divulgación a la comunidad 12
5.2.3. Programa de apoyo a actividades técnicas. 13
5.3. CIERRE DE OBRA 14
5.3.1. Historia de vida. 14
5.3.2. Visitas de cierre 14
5.3.3. Entrega de análisis de la caracterización 14
5.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES 15
5.4.1. Informe Mensual 15
5.4.2. Comités de seguimiento social e integrales 15

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo se crea un proyecto que busca mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables de la localidad de Sumapaz, con el proyecto “vivienda y entornos dignos en el territorio rural” la alcaldía local de Sumapaz busca superar las deficiencias que impactan la calidad de vida de los ciudadanos, razón por la cual, se considera viable realizar la intervención de 63 viviendas a través de subsidio en especie acompañado del mejoramiento habitacional de las viviendas y saneamiento predial.

El proyecto consiste en el mejoramiento de las viviendas de interés social rural de la Localidad, a través de actividades que permitan el diagnóstico para definir el nivel de afectación que presentan las viviendas y posterior intervención habitacional, realizando un debido seguimiento de cronograma de actividades y las ejecuciones en obra programadas determinadas para cada vivienda.

Por lo anterior la alcaldía local de Sumapaz realizó licitación pública con el fin de que la INTERVENTORÍA verifique que el contratista ejecute las intervenciones a realizar en las viviendas. Por medio del contrato No. CIN-464-2023 para “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cuenta de las actividades ejecutadas por el área de gestión social de la interventoría, correspondientes al mes de marzo de 2024, como parte del seguimiento al Plan de Gestión Social del contratista de obra Consorcio Vivienda D&O Sumapaz.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localidad de Sumapaz se encuentra situada en el sur del Distrito Capital, fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá, mediante el Acuerdo 9 de 1986, sus límites son:

NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.

ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos.”

Es de precisar que la implementación de los mejoramientos se ejecutará en la localidad de Sumapaz (localidad 20 de Bogotá en todo el territorio dividido en dos, la cuenca del Rio Sumapaz y la cuenca de Rio Blanco). El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz ha priorizado a través de anteriores convocatorias una serie de hogares para ser beneficiarios en este territorio.

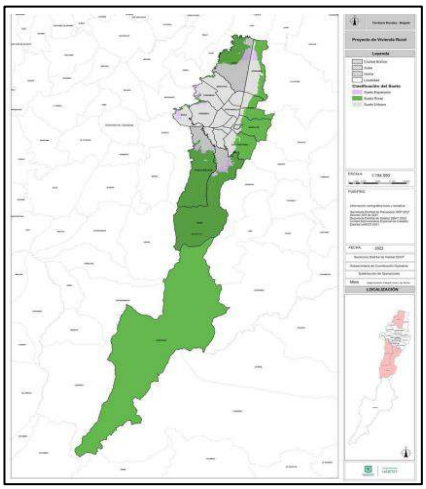


Ilustración 1- Localización general

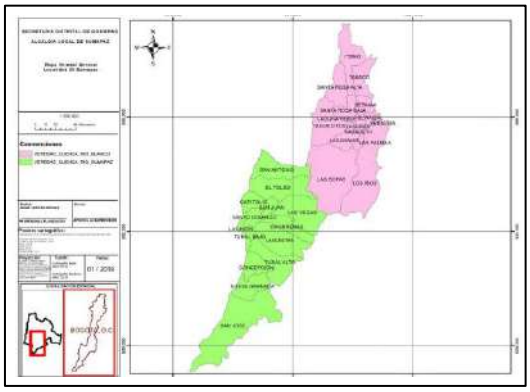


Ilustración 2- Mapa de las dos veredas

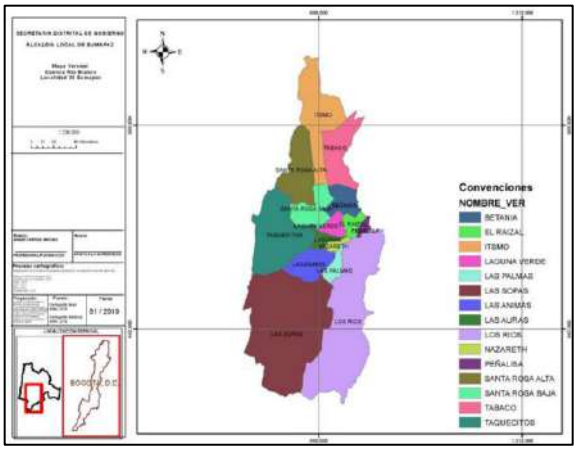


Ilustración 3- Mapa veredas pertenecientes a la Cuenca Rio Blanco

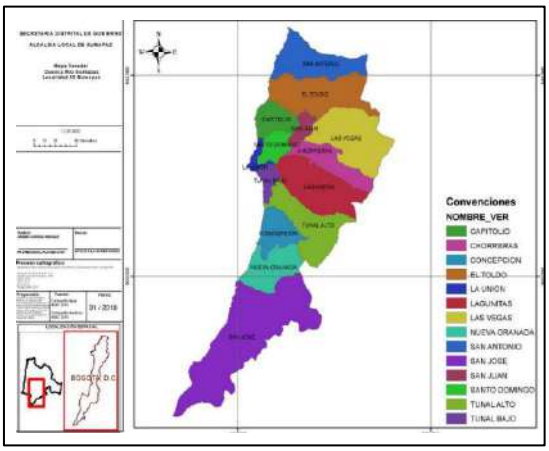


Ilustración 4- Mapa veredas pertenecientes Cuenca Rio Sumapaz

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

Tabla 1. Información contrato de interventoría

CONTRATISTA:	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Contrato de Interventoría No:	CIN-464-2023
NIT:	7700852-8
Objeto:	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, SST y legal) de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023.
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación Inicial contrato de Interventoría:	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución:	8 meses
Valor Inicial del Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley
Valor Total Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley

Tabla 2. Información contrato de obra

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Contrato de Obra No:	COP-463-2023
NIT:	901-777.757-1
Objeto:	“contratar las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el fondo de desarrollo rural de Sumapaz para la vigencia 2023”
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación contrato de Obra.	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor inicial del Contrato de Obra:	$1.800.000.000 M/CTE.
Valor Total Contrato de Obra	($1.800.000.000,00) M/CTE.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS EN EL PERIODO.

5.1. PRELIMINARES.

En el desarrollo del contrato en mención la entidad realizo la entrega de base de datos inicial, que contiene las viviendas que serán objeto del mejoramiento, las cuales se relacionan en la tabla de diagnósticos y se encuentran distribuidas entre la cuenca Rio Sumapaz y Rio Blanco.

5.1.1. Plan de Gestión Social.

A continuación, se relaciona la trazabilidad de la revisión y aprobación del Plan de Gestión Social:

Tabla 3. Trazabilidad aprobación Plan de Gestión Social

Fecha	Trazabilidad - PGS
15/02/2024	el contratista de obra remite a la interventoría el respectivo Plan de Gestión Social para revisión de la interventoría en versión 0
17/02/2024	Se envían observaciones al documento por parte de la interventoría social
23/02/2024	El contratista remite nuevamente el plan
29/02/2024	Se realiza la devolución al Plan de Gestión Social por parte de la interventoría, pues el contratista de obra no atiende las observaciones
01/03/2024	El contratista remite PGS en versión 3.
06/03/2024	Se reitera que hasta tanto el contratista no subsana en su totalidad de las observaciones emitidas, no se dará aprobación, por lo tanto, nuevamente se realiza la devolución del documento.
11/03/2024	Contratista remite PGS en versión 4, subsanadas en su totalidad las observaciones
14/03/2024	Remisión comunicada No. INT-019-24. Aprobación del Plan de Gestión Social

Ver anexo 01- Correos recibidos y remitidos, Comunicado aprobación del PGS.

5.1.2. Reunión de socialización de inicio.

Para el mes de marzo de 2024 no se realizaron reuniones de inicio

5.1.3. Reuniones extraordinarias

No se efectuaron reuniones extraordinarias para el mes del presente informe.

5.1.4. Visitas de diagnostico

A continuación, se relacionaron las visitas de diagnóstico realizadas en el mes del presente informe por el contratista de obra, con el acompañamiento de la interventoría y la entidad contratante.

Para estas visitas el contratista, realizo contacto telefónico o vía WhatsApp con los beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda, con el fin de notificar la fecha programada para la visita de diagnóstico, la cual permite por un lado evidenciar las necesidades de los beneficiarios, así como identificar las prioridades establecidas contractualmente tales como: saneamiento básico, habitabilidad, sostenibilidad y/o confort.

A la fecha del presente informe se ha realizado un total de 46 visitas de diagnóstico y se encuentran pendientes 17 visitas, las cuales serán realizadas una vez el FDRS remita el listado total de los MVR por intervenir.

Tabla 4. Relación de visitas de diagnostico

No	MVR	CUENCA	NOMBRE	FECHA
~~1~~	~~MVR_39~~	~~RIO BLANCO~~	~~HUBER ANTONIO DIMATE~~	~~7/03/24~~
2	MVR_13	RIO SUMAPAZ	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	7/03/24
3	MVR_27	RIO SUMAPAZ	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15/03/24
4	MVR_28	RIO SUMAPAZ	GLORIA LUCY LEAL	15/03/24
5	MVR_29	RIO SUMAPAZ	VERGARA MENECES CLARIVEL	15/03/24
6	MVR_30	RIO SUMAPAZ	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15/03/24
7	MVR_31	RIO SUMAPAZ	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15/03/24
8	MVR_32	RIO SUMAPAZ	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15/03/24

Nota: Para el caso del MVR 39, el beneficiario notifica un predio que no corresponde a las coordenadas presentadas por el FDRS, por lo cual se remite el caso a la entidad.









Registro fotográfico visita para diagnósticos iniciales.
Interventoría Miguel Enrique Puentes
15/03/2024

5.2. EJECUCIÓN DE OBRA.

5.2.1. Programa de atención al ciudadano.

- **Punto y canales de atención.**

El Consorcio vivienda D&O Sumapaz, dispondrá para su etapa de construcción de dos Puntos de Atención a la comunidad en la Localidad de Sumapaz, una para la cuenca de Rio Blanco y otra para la cuenca del Rio Sumapaz, este punto será atendido los días martes de cada semana.

Así mismo el contratista habilito en el presente mes los canales de comunicación con la comunidad, quedando establecidos:

Tabla 5. Canales de atención

Profesional social	Líneas de atención	Correo electrónico
Lina Celeita	3188774518	gestionsocial463@gmail.com

Cabe anotar que durante este mes no se presentaron PQRSD

Tabla 6. Relación de PQRSD

PQRSD	Acumulados periodos anteriores	Presente mes	Observaciones
Recibidas	0	0	N. A
Atendidas	0	0	N. A
Seguimiento	0	0	N. A

5.2.2. Programa de divulgación a la comunidad

- **Valla informativa**

El contratista deberá realizar la respectiva instalación de las vallas informativas, una vez entren en funcionamiento los puntos de atención a la comunidad.

Así mismo el contratista de obra remite modelo de valla para revisión y aprobación de las partes, por lo cual a continuación se relaciona la trazabilidad para su respectiva aprobación.

Tabla 7. Relación de trazabilidad valla.

Fecha	Trazabilidad – Valla
9/03/2024	el contratista de obra remite a la interventoría modelo de valla para puntos de atención a la comunidad
14/03/24	El contratista remite valla, de acuerdo a observaciones realizadas por interventoría en mesa de trabajo.
14/03/24	La interventoría remite a la entidad, modelo de valla para revisión de la oficina de prensa del FDRS
26/03/24	El FDRS remite valla aprobada con las modificaciones pertinentes ya realizadas.

Ver anexo 02- Correos recibidos y remitidos - Valla

- **Piezas de divulgación (Volante de convocatorias o comunicados)**

Para el presente mes no se realizó diseño de las piezas informativas.

5.2.3. Programa de apoyo a actividades técnicas.

- **Hojas de vida predial**

Una vez iniciada las visitas de apertura y avance se realizará una carpeta denominada hoja de vida por cada predio, allí reposaran los documentos de cada una de las viviendas objeto de las intervenciones.

Para este mes no se realizo esta actividad, pues no se dado inicio a las actividades de obra.

- **Seguimiento de obra**

El componente social realizará como mínimo una visita durante la ejecución de las obras, a cada uno de los predios beneficiados con el proyecto, con el fin de establecer contacto directo con los propietarios y/o autorizados, atender PQRSD o inquietudes frente al proceso constructivo. Durante este mes NO se realizaron actividades orientadas al cumplimiento de este ítem, ya que el contratista se encuentra realizando los diagnósticos iniciales a las viviendas

- **Capacitación de personal de MONC.**

El área social del contratista de obra deberá realizar mínimo una capacitación a todo el personal de mano de obra no calificada (Oficiales y ayudantes de obra) que ingrese a laborar con el Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, esto con el fin de socializar los canales para la atención a la comunidad, así como el procedimiento en caso de perdida de cualquier elemento en los predios de los beneficiarios.
Para este mes no aplica dicho ítem, ya que aun no han iniciado actividades de obra.

5.3. CIERRE DE OBRA

5.3.1. Historia de vida.

Al culminar el contrato, el contratista de obra realizara la entrega de dos (2) historias de vida de beneficiarios, esta actividad consiste en la realización de un registro fílmico, donde se evidencia el antes, durante y después de la ejecución de la obra y como el desarrollo del contrato permitió el mejoramiento de su calidad de vida de los beneficiarios, esta actividad no aplica para el presente mes.

5.3.2. Visitas de cierre

Una vez terminada la intervención en el predio, se realizará el levantamiento de las respectivas actas de entrega, con cada uno de los beneficiarios del proyecto.

5.3.3. Entrega de análisis de la caracterización

El contratista realizará la presentación del informe de análisis de la caracterización, esta entrega se realizará una vez se inicie la etapa de cierre del proyecto.
Cabe anotar que la recolección de los datos para dicha caracterización se realiza en las visitas iniciales de diagnóstico, por medio de la aplicación en cada predio de un instrumento entregado por el FDRS, estas visitas las relaciona el contratista mes

a mes, para el mes del presente informe se realizo un total de ocho (8) visitas (una de ellas no valida).

5.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

5.4.1. Informe Mensual

El presente documento corresponde al informe No. 02, del mes de marzo/2024 de interventoría.

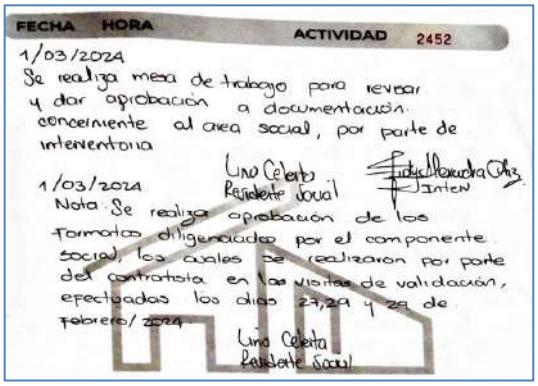
Así mismo, el contratista de obra remitió los primeros días del mes marzo, el informe No. 01, para la revisión de este insumo se realizó una mesa de trabajo entre el área social del contratista y la interventoría el día 14 de marzo de 2024, subsanando el total de las observaciones emitidas, razón por la cual el 19 de marzo se emitió la aprobación al documento por parte de interventoría.

Ver anexo 03 – Aprobación informe No. 01 y correo remitido.

NOTA ACLARATORIA: El FDRS, solicito cambio de la numeración asignada a los MVR entregados inicialmente, por lo cual fue necesario realizar modificaciones tanto al PGS, como al informe No. 01, que ya se encontraban aprobados por la interventoría, por lo tanto, la última versión remitida a la entidad quedo registrada en el mes 04 de 2024.

5.4.2. Comités de seguimiento social e integrales

Durante el mes del presente informe se realizaron dos mesas de trabajo desde el componente social, una para revisión y aprobación documental y otra para revisión de informe, así mismo se efectuaron dos comités integrales entre interventoría, contratista de obra y funcionarios de la alcaldía local.

<table>
<tr>
<td>
FECHA HORA ACTIVIDAD 2452
1/03/2024
Se realiza mesa de trabajo para revisar y dar aprobación a documentación concerniente al area social, por parte de interventoria
Lina Celeta Residente Social
1/03/2024
Nota: Se realiza aprobación de los formatos diligenciados por el componente social, los cuales se realizaron por parte del contratista en las visitas de validación, efectuadas los dias 23,29 y 29 de febrero/2024.
Lina Celeta
Residente Social

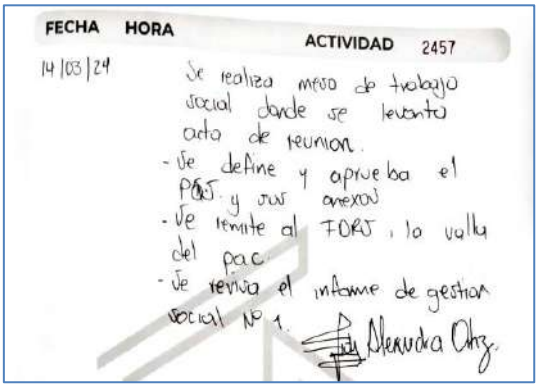
</td>
<td>
FECHA HORA ACTIVIDAD 2457
14/03/24
Se realiza mesa de trabajo social donde se levanta acta de reunion.
- Se define y aprueba el PAT y sus anexos
- Se remite al FORT, la valla del pac
- Se remite el informe de gestion social Nº 1.
</td>
</tr>
<tr>
<td>01/03/2024 - Registro fotográfico
Mesas de trabajo y bitácora de Gestión Social</td>
<td>14/03/2024 - Registro fotográfico
Mesas de trabajo y bitácora de Gestión Social</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>07/03/2024 - Registro fotográfico
Comité integral</td>
<td>21/03/2024 - Registro fotográfico
Comité integral</td>
</tr>
</table>

Tabla 8. Relación mesas de trabajo

No	Fecha	Tipo de reunión
1	01/03/2024	Mesa de trabajo gestión social
2	14/03/2024	Mesa de trabajo gestión social

No	Fecha	Tipo de reunión
3	07/03/2024	Comité integral
4	21/03/2024	Comité integral

Ver anexo 01- Correos recibidos y remitidos,

Comunicado aprobación del PGS.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 14 de marzo de 2024 **Oficio-INT-019-24**

Señores:
CONSORCIO D&O SUMAPAZ
ATN. GABRIEL GONZALEZ
Ciudad

CC: Arq. Jenifer Paola Martínez Flórez
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 463 DE 2023.

Cordial saludo

Una vez revisado el Plan De Gestión Social y atendidas las observaciones emitidas por la interventoría, me permito dar aprobación al documento del asunto en versión 4.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: EAO.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Gmail **Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>**

Revisión de Plan de Gestión Social- versión 0

3 mensajes

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 17 de febrero de 2024, 19:13
Para: interventoria464de2023@gmail.com, Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com>

Buenos días.
Se adjunta documento del asunto, con las correspondientes observaciones, por parte de la interventoría, entre otras:
- No se adjunta anexo 2
- El documento se encuentra desconfigurado en su totalidad
Por último agradezco se remita la versión 1, como respuesta al presente correo.

Agradezco la atencion y quedo atenta a su respuesta

CORDIAL SALUDO.

--
ALEXANDRA ORTIZ GARCIA
Trabajadora Social
Especialista SST
Especialista en Gestión Social y Ambiental

PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 463-23 -V0 con observ.docx
894K

Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com> 23 de febrero de 2024, 16:42
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>
Cc: interventoria464de2023@gmail.com, consorcioviviendasumapaz2@gmail.com

Saludos
TS Alexandra

Se anexa el plan de gestión social en su versión No 2 con sus anexos , realizando las subsanaciones solicitadas y dando alcance a los acuerdos estipulados en el comité de obra No 1.

Para conocimiento y fines pertinentes.
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

LINA CELEITA
RESIDENTE SOCIAL
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
901777757-1

3 adjuntos

PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 463-23 -V2.docx
661K

PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 463-23 -V2.pdf
703K

ANEXO PGS V2.rar
3010K

Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com> 23 de febrero de 2024, 18:59
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>
Cc: interventoria464de2023@gmail.com, consorcioviviendasumapaz2@gmail.com

se solicita omitir el correo anterior.

Saludos
TS Alexandra

Se anexa el plan de gestión social en su versión No 2 con sus anexos , realizando las subsanaciones solicitadas y dando alcance a los acuerdos estipulados en el comité de obra No 1.

Para conocimiento y fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

---

3 adjuntos

PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 463-23 -V2.docx
663K

PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 463-23 -V2.pdf
710K

ANEXO PGS V2.rar
3104K

Gmail **Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>**

Revisión Plan de Gestión Social - Versión 2.

4 mensajes

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 29 de febrero de 2024, 16:21
Para: interventoria464de2023@gmail.com, jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co, dssikavegaw@gmail.com, Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com>, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Buenas tardes.
Adjunto documento del asunto para ser subsanado..
De antemano agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud.

Agradezco remitir la subsanación como respuesta al presente correo.

CORDIALMENTE.

--
ALEXANDRA ORTIZ GARCIA
Trabajadora Social
Especialista SST
Especialista en Gestión Social y Ambiental

PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 463-23 -V2 revisado.docx
672K

Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com> 1 de marzo de 2024, 17:13
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>
Cc: interventoria464de2023@gmail.com, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo
TS Alexandra

Se verificó y subsane cado uno de los comentarios del documento en mención, se presenta en su versión No 3.

Para conocimiento y fines pertinentes.
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

LINA CELEITA
RESIDENTE SOCIAL
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
901777757-1

2 adjuntos

ANEXO PGS V3.rar
3104K

PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 463-23 -V3.docx
665K

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 6 de marzo de 2024, 22:03
Para: Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com>, jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co, "jessikavegaw@gmail.com" <jessikavegaw@gmail.com>
Cc: interventoria464de2023@gmail.com, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Buenos días.
Se remite nuevamente Plan de gestión social en versión 3, (con observaciones) teniendo en cuenta que el contratista de obra no atendió en su totalidad los comentarios emitidos al documento en la versión anterior.

Así mismo en el documento se solicita la ubicación (dirección exacta) de los puntos PAC, en las veredas Santa Rosa y San Juan, puntos de atención que a la fecha deben estar en normal funcionamiento.

Por último, se solicita el modelo de la valla informativa, con el fin de ser instalada, lo más pronto posible en dichos puntos de atención.

CORDIAL SALUDO.

[El texto citado está oculto]

PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 463-23 -V3 revisado.docx
663K

Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com> 11 de marzo de 2024, 22:45
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>
Cc: interventoria464de2023@gmail.com, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Saludos
TS Alexandra

Según la conversación realizada el día de hoy con sus respectivas aclaraciones, se remite las observaciones subsanadas en el plan de gestión social Versión No 4 con sus respectivos anexos.

El día 9 de marzo, se hizo la remisión de la valla del PAC de obra siguiendo el manual de uso y de marca de la alcaldía para revisión .

Para conocimiento y fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 463-23 -V4.docx
660K

ANEXO PGS V4.rar
3152K

Ver anexo 02- Correos recibidos y remitidos – Valla

Gmail **Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>**

Valla COP 463 del 2023

3 mensajes

Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com> 9 de marzo de 2024, 21:39
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>
Cc: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Saludos
TS Alexandra

Se adjunta documento en alusión a la valla del contrato según el manual de marca de la alcaldía local de Sumapaz.

Para conocimientos y fines pertinentes

--
Cordialmente,

LINA CELEITA
RESIDENTE SOCIAL
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz

VALLA OBRA Consorcio Vivienda DyO Sumapaz.pptx
10723K

Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com> 14 de marzo de 2024, 15:05
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>
Cc: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Saludos
TS Alexandra

Según mesa realizada en este momento, se envía valla del punto de atención a la comunidad.

Para conocimiento y fines pertinentes
[El texto citado está oculto]

VALLA OBRA Consorcio Vivienda DyO Sumapaz.pptx
10815K

Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com> 26 de marzo de 2024, 10:42
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>
Cc: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Saludos

TS Alexandra

Según la conversación realizada el día de hoy , se adjunta la valla con el comentario subsanado.

Para conocimiento y fines pertinentes
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



VALLA OBRA Consorcio Vivienda DyO Sumapaz Version No 2 .jpg
1970K

VALLA OBRA Consorcio Vivienda DyO Sumapaz Version No 2 .pptx
10815K

Gmail **Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>**

Valla COP 463 del 2023

4 mensajes

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 14 de marzo de 2024, 21:42
Para: jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co, "jessikavegaw@gmail.com" <Jessikavegaw@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com
Cco: Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com>

Señores
Alcaldía Local de Sumapaz.

Adjunto me permito remitir diseño de valla para su revisión y aprobación, cabe anotar que esta ya fue revisada y con visto bueno de la interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios.

CORDIAL SALUDO.

--
ALEXANDRA ORTIZ GARCIA
Trabajadora Social
Especialista SST
Especialista en Gestión Social y Ambiental



valla segun manual.png
95K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 26 de marzo de 2024, 9:05
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com, arq.jeniffer23@gmail.com

Buen dia,

Amablemente solicito el archivo editable, además de estar atentos a los errores ortográficos y a la información ya que dice estar revisada y aprobada por interventoría.

Quedo atenta.
Gracias

Jessika Vega
Arquitecta

---------- Forwarded message ---------
De: **Prensa Sumapaz** <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>

Date: mar, 26 mar 2024 a las 8:00
Subject: RE: Valla COP 463 del 2023
To: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Buenos días,

Por favor enviar el archivo editable, el documento tiene errores ortográficos.

Quedamos atentos.

De: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 12:02
Para: Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Valla COP 463 del 2023

Buenas tardes Andres,

Te envío valla que presenta el contratista de obra para la comunidad. Quedo al pendiente de tu revisión.
Gracias

Atentamente,

Jessika Vega
Arquitecta FDRS
[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Prensa Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 3 de abril de 2024, 10:20
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com

Buen dia,

Remito valla aprobada por prensa.

---------- Forwarded message ---------
De: **Prensa Sumapaz** <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Date: mié, 3 abr 2024 a las 9:13
Subject: RE: Valla COP 463 del 2023
To: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Buenos días,

Enviamos modelo de valla aprobado.

Quedamos atentos.

De: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 17:58
Para: Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Valla COP 463 del 2023

Buen dia,

Todos los martes

Gracias

El lun, 1 abr 2024 a las 16:32, Prensa Sumapaz (<prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> La información igual, no puede ser aprobada por el equipo de prensa, puesto que le falta coherencia, por favor confirmar a que se refiere cuando dicen solo "martes". Puede ser que atienden los días martes, o si se trata de un solo martes, tiene que ser específico con fecha. NO puede quedar solo la palabra martes, es inconclusa y confunde.
>
> Una vez aclarada esta duda, se enviará la valla aprobada.
>
> Quedamos atentos.



De: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 15:42
Para: Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Valla COP 463 del 2023

Buenas tardes,

Es información enviada por contratista. Copiar información igual ya que son ellos quien coordinaron.

Gracias

El mar, 26 mar 2024 a las 12:41, Prensa Sumapaz (<prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,

Este martes, te refieres a los días martes?



De: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Enviado: martes, 26 de marzo de 2024 12:28
Para: Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Valla COP 463 del 2023

Buen dia,

Remito archivo editable de la valla.

Quedo atenta, gracias

El mar, 26 mar 2024 a las 8:00, Prensa Sumapaz (<prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> Buenos días,
>
> Por favor enviar el archivo editable, el documento tiene errores ortográficos.
>
> Quedamos atentos.
>
> ---
>
> **De:** Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
> **Enviado:** jueves, 21 de marzo de 2024 12:02
> **Para:** Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
> **Asunto:** Fwd: Valla COP 463 del 2023
>
> Buenas tardes Andres,
>
> Te envío valla que presenta el contratista de obra para la comunidad. Quedo al pendiente de tu revisión. Gracias
>
> Atentamente,
>
> Jessika Vega
> **Arquitecta FDRS**
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Gestion Social M.E.P** <gestionsocialmep@gmail.com>
> Date: jue, 14 mar 2024 a las 21:42
> Subject: Valla COP 463 del 2023
> To: <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, jessikavegaw@gmail.com <Jessikavegaw@gmail.com>, <interventoria464de2023@gmail.com>
>
> [El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Prensa Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

VALLA OBRA Consorcio Vivienda DyO Sumapaz Version No 2 (1).pptx
10788K

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 5 de abril de 2024, 18:57
Para: Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com>, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com

Reenvio valla aprobada por la entidad.

CORDIAL SALUDO.
[El texto citado está oculto]

VALLA OBRA Consorcio Vivienda DyO Sumapaz Version No 2 (1).pptx
10788K

Ver anexo 03 – Aprobación informe No. 01 y correo remitido.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 19 de marzo de 2024 **Oficio-INT-018-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME SOCIAL FEBRERO CONTRATO 463-2023 - OBRA

Cordial saludo,

Una vez atendidas las observaciones realizadas en mesa de trabajo del pasado 14 de marzo de 2024, me permito dar aprobación al documento denominado: Informe de Gestión Social No. 01, en versión 2.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: TS. ALEXANDRA ORTIZ
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Gmail **Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>**

INT-018-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 1 - Versión 2

1 mensaje

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 19 de marzo de 2024, 22:32
Para: Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com>, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com, "jessikavegaw@gmail.com" <Jessikavegaw@gmail.com>, jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co

BUENOS DÍAS.
Adjunto comunicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

CORDIAL SALUDO.

--
ALEXANDRA ORTIZ GARCIA
Trabajadora Social
Especialista SST
Especialista en Gestión Social y Ambiental

18. INT-018-24 Aprobacion Informe de Gestion Social No. 1.pdf
149K

Capítulo 3
INFORME SST MARZO 2024

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

INFORME MENSUAL No.2 SST-CIN 464 2023

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 4 de julio de 2024, 15:25
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes

Me permito informar que el informe SST No. 2 correspondiente al mes de MARZO ha sido aprobado, luego de atender las observaciones como corresponde.

Arq. Jessika Vega
FDRS
[El texto citado está oculto]

M.E.P.S
INGENIERO CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 464 2023

INFORME SST

01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024

OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

BOGOTA

MARZO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO 3
OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
NORMATIVIDAD APLICABLE 4
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
1. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 5
2. GENERALIDADES 5
2.1. ESTADO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 5
2.2. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO 6
2.3. AFILIACIÓN DE PAGO DE PERSONAL 6
2.4. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 7
2.4.1. COPASST 7
2.4.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 7
2.5. VEHÍCULOS UTILIZADOS 7
2.6. INDICADORES SST 8
3. SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO SST. 9
4. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA SST 10
5. CONCLUSIONES 11
6. ANEXOS 11

INTRODUCCIÓN

El proyecto, llevado a cabo bajo la supervisión de fondo de desarrollo local de Sumapaz, representa un esfuerzo conjunto para promover el bienestar de las comunidades rurales, ofreciendo soluciones habitacionales que cumplan con los estándares de calidad y seguridad exigidos por la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Durante la ejecución de las diferentes etapas del proyecto, se han implementado una serie de medidas preventivas y correctivas, así como protocolos de seguridad, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes a las labores realizadas en el ámbito de la construcción y garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados.

En este informe, se detallarán las acciones específicas llevadas a cabo para salvaguardar la seguridad y salud de los trabajadores.

Asimismo, se analizarán los desafíos identificados durante la ejecución del proyecto y se propondrán recomendaciones para fortalecer aún más las medidas de seguridad y salud en el trabajo, con miras a garantizar la continuidad de un ambiente laboral seguro y saludable para todos los implicados en el desarrollo de este importante proyecto de mejoramiento de vivienda rural en la localidad de Sumapaz.

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo principal proporcionar una visión integral sobre las medidas de seguridad y salud en el trabajo implementadas en el marco del proyecto CIN 464 2023, enfocado en los mejoramientos de vivienda rural en la localidad de Sumapaz. Este proyecto, dirigido a mejorar las condiciones habitacionales en áreas rurales, se desarrolla con el compromiso primordial de garantizar la integridad física y mental de todos los trabajadores involucrados, así como de los habitantes de las comunidades beneficiadas

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducción de riesgos laborales: Identificar y evaluar los riesgos laborales asociados con las actividades de construcción y mejoramiento de vivienda rural en Sumapaz, con el objetivo de implementar medidas preventivas y correctivas para reducir su impacto.

- Capacitación y formación: Proporcionar capacitación y formación adecuadas a todos los trabajadores involucrados en el proyecto, incluyendo técnicos, obreros y personal de supervisión, en temas de seguridad laboral, manejo de equipos y herramientas, y prevención de riesgos específicos del sector de la construcción.

- Uso seguro de equipos y herramientas: Garantizar que se utilicen equipos y herramientas adecuadas y seguros durante las actividades de construcción, y promover prácticas seguras para su manipulación y operación.

- Implementación de medidas de protección personal: Suministrar y asegurar el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) para todos los trabajadores, incluyendo cascos, gafas de seguridad, guantes, calzado apropiado y otros elementos según sea necesario.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

- Resolución 0312 de 2019: por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Circular 72 del 30 de noviembre de 2021: Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST

- Circular 071 de 2020: Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- GATISST: Recomendaciones Guía de atención Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo para desórdenes muscoloesqueléticos (DME) de miembros superiores.

- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción

- Resolución 2400 de 1979: Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo.

- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción

- Ley 9 de 1979: por la cual se dictan medidas sanitarias

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE INTRVENTORÍA	M.E.P.S Ingeniero Civil
C.C.	77008528
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Miguel Enrique Puentes Sánchez
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CIN 464 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
PROFESIONAL AMBIENTAL	Laura Brigith Rodríguez Jiménez
CORREO ELECTRONICO	Laura.hseq@outlook.com

2. GENERALIDADES

2.1. Estado del personal de interventoría

A continuación se relaciona el personal de interventoría, que realizo actividades durante el periodo en relación:

- Personal contractual

Tabla 1 Personal interventoría

Cargo	Profesional	Dedicación
Director de Obra de Interventoría	Samuel Armando Castillo Pérez	30%
Residente de Obra de Interventoría 1	Cristian Enrique Cleves Astudillo	100%

Cargo	Profesional	Dedicación
Residente de Obra de Interventoría 2	Alberto Balderrama Rivera	100%
Profesional social	Eidy Alexandra Ortiz García	50%
Profesional SST	Nidia Méndez García	50%
Profesional Ambiental	Nidia Méndez García	50%

- **Ingreso en el periodo**

Cargo	Profesional	Empresa
Profesional SST-MA	Laura Brigith Rodríguez	M.E.P.S

Se radica ante la entidad el Oficio-INT-011-24, con la hoja de vida de la profesional de seguridad y salud en el trabajo y profesional ambiental, para realizar el cambio con la anterior profesional presentada, durante el periodo no se recibió aprobación por parte de la entidad, el oficio relacionado anteriormente se encuentra adjunto en el anexo 2, del informe técnico, en el cual se adjuntan los oficios enviados durante el periodo de marzo.

Durante periodo no se presentaron retiros en el personal de la interventoría.

2.2. Perfil Sociodemográfico

Adjunto en el anexo1, se encuentra el perfil socio demográfico del personal de interventoría, en el cual se expone los profesionales que trabajan durante el periodo, el cual incluye la descripción de las características sociales y demográficas, dicho cuadro se actualizara de manera continua.

2.3. Afiliación de pago de personal

Adjunto en el anexo 2, se encuentra la planilla de pago de seguridad social, del personal que realizo actividades durante el periodo en relación.

Igualmente se encuentra adjunto en el anexo 4, el formato de personal vs planillas, donde se encuentra discriminado el pago de la seguridad social de cada uno de los profesionales contractuales.

2.4. COPASST y comité de convivencia laboral

2.4.1. COPASST

Para el presente proyecto se cuenta con 7 profesionales, que desempeñaran actividades en el proyecto de mejoramientos de vivienda rural, de acuerdo a la normatividad actual en relación con el componente de seguridad y salud en el trabajo, cuando se evidencian menos de 10 trabajadores, no se debe conformar un Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, si no que se debe asignar un Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de la interventoría, la persona que será Vigía, es la profesional en seguridad y salud en el trabajo, esto siendo elegido por el empleador, ya que no requiere proceso de votación.

2.4.2. Comité de Convivencia Laboral

En el presente periodo se cuentan con 7 profesionales, de acuerdo a la resolución 652 de 2012, en el capítulo II, articulo 3, en el cual se relaciona que con 10 o menos trabajadores públicos el comité estará conformado por 2 miembros, uno será el representante de los trabajadores y uno de empleador.

Se realiza la votación entre los 7 trabajadores, donde el resultado fue el siguiente:

- Representante por parte de los trabajadores: Alexandra Ortiz
- Representante por parte del empleador: Fabricio Piñeres

2.5. Vehículos utilizados

Por parte de la interventoría se cuenta con un vehículo, el cual realiza la ruta a los diferentes predios, y así realizar las actividades que se tienen planeadas en el recorrido programado.

Tipo de vehículo	Placa	SOAT
Campero	NVS 405	17-20-2024

Para el presente periodo se realizaron los recorridos, en el mismo vehículo, los documentos del vehículo se adjuntaron en el anexo 3 del informe número 1 que corresponde al mes de febrero.

2.6. Indicadores SST

A continuación se exponen los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, regulados mediante la resolución 0312 de 2019, estos indicadores mínimos son los que debe contar una empresa sin importar el nivel de riesgo ni el número de empleados.

Tabla 2Indicadores mínimos de la resolución 0312 de 2019

Nombre del indicador	***Formula***	***Resultado***	***Periodicidad mínima***
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	$\frac{0}{6} \times 100\% = 0\%$	Mensual
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	$\frac{0 + 240.000}{1410} = 0\%$	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	$\frac{0}{0} \times 100\% = 0\%$	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000	$\frac{0}{6} \times 100.000\% = 0\%$	Anual
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	$\frac{0}{30} \times 100\% = 0\%$	Mensual

De acuerdo con lo anterior para el presente periodo no se presentaron accidentes en la interventoría.

3. SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO SST.

Para el presente periodo no se reportan actividades de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista de obra.

Se relacionara el personal contractual presentado por el contratista de obra, igualmente las planillas de seguridad social del personal, se encuentran adjuntas en el informe No.2 del contratista de obra.

Cargo	Profesional	Dedicación
Director de Obra	Héctor Javier Mogollon Cadena	30%
Residente de Obra	Julián David Peña González	100%
Residente de Obra 2	Jorge Alonso Martínez Cáceres	100%
Profesional social	Lina Estefanía Celeita Yate	50%
Profesional SST	Laura Paola Díaz Melo	50%
Profesional Ambiental	Laura Paola Díaz Melo	30%
Especialista Estructural	Gelmont David Pérez Reyes	30%
Maestro de Obra	Claudia Patricia Chiquillo	100%

El contratista de obra cuenta con personal de apoyo en el área de técnica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, se relaciona a continuación, igualmente las planillas de pago se encuentran dentro del informe mensual número 2 del contratista de obra.

Cargo	Profesional
Apoyo área SST-MA	Llaly Yineth Velandia Quiroga
Apoyo residentes	Sergio Esneider Álzate Riveros

Para el presente periodo, no se notifica retiro de personal.

4. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA SST

Por parte de la interventoría para el presente periodo, se realiza revisión de las planillas de seguridad social de los trabajadores, ya que se está en la etapa de validación.

Igualmente se realizan actividades de revisión de documentación, para este periodo, se realiza la revisión del plan trabajo de seguridad y salud en el trabajo, el cual se ejecutara al momento que inicien actividades de mejoramiento de las viviendas de Sumapaz, igualmente se realizó la revisión del informe mensual No.1 que corresponde al mes de febrero.

Se realizó mesa de trabajo, con el objetivo de subsanar de manera eficiente las observaciones compartidas por la interventoría, esta mesa de trabajo se encuentra adjunta en el anexo 3 del presente informe.

A continuación se relaciona la trazabilidad de los comunicados de la presente áreas:

DOCUMENTO	VERSIÓN	ENTIDAD	FECHA RECIBIDO	No. DE OFICIO	FECHA DE RESPUESTA	ENTIDAD	No. DE OFICIO	ESTADO
PSST	V.01	Consorcio D&O Sumapaz	27/02/2024	SUMAPAZ-2024-005	04/03/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-010-24	ABIERTO
	V.02	Consorcio D&O Sumapaz	19/03/2024	Correo Electrónico	23/03/2024	M.E.P.S	Mesa de Trabajo	
INF.MEN.1	V.01	Consorcio D&O Sumapaz	05/03/2024	SUMAPAZ-2024-013	13/03/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-014-24	ABIERTO
	V.02	Consorcio D&O Sumapaz	20/03/2024	SUMAPAZ-2024-026	EN REVISIÓN	M.E.P.S	EN REVISIÓN	

Por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo, no se ha dado aprobación a ningún documento durante el periodo del presente informe.

5. CONCLUSIONES

Durante el periodo, se realiza revisión del plan de seguridad y salud en el trabajo y el informe mensual No.1, que corresponde al periodo de febrero, observando que hace falta complementar los lineamientos SST para la ejecución del proyecto, es importante que el contratista de obra exponga actividades de mejora continua, para tener una eficacia en el desarrollo del componente, y culminar con éxito lo propuesto en el proyecto de mejoramiento de vivienda en la localidad de Sumapaz.

6. Anexos

- Anexo 1: Perfil sociodemográfico
- Anexo 2: Planillas de seguridad social de interventoría
- Anexo 3: Acta mesa de trabajo
- Anexo 4: Formato personal vs planillas

ANEXO 1:

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

M.E.P.S INGENIERIA CIVIL

17/06/2024

No.	Cargo	Fecha de Igreso	Nombre	C.C.	EDAD	GENERO	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	EPS	ARL	AFP	EXAMEN MEDICO
1	Director de Obra de Interventoría	14/02/2024	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	42 años	Masculino	Especialista	Casado	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	En programación
2	Residente de Obra de Interventoría 1	14/02/2024	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	39 años	Masculino	Especialista	Casado	FAMISANAR	SURA	COLPENSIONES	En programación
3	Residente de Obra de Interventoría 2	14/02/2024	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	44 años	Masculino	Especialista	Casado	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	En programación
4	Profesional social	14/02/2024	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	41 años	Femenino	Profesional	Casada	SURA	SURA	COLPENSIONES	En programación
5	Profesional Ambiental	14/02/2024	Nidia Méndez García	52.157.611	48 años	Femenino	Especialista	Casada	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	En programación
6	Profesional SST	14/02/2024	Nidia Méndez García	52.157.611	48 años	Femenino	Especialista	Casada	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	En programación
7	Apoyo SST-MA	01/03/2024	Laura Brigith Rodriguez Jimenez	1.013.639.582	31 años	Femenino	Especialista	Soletera	SANITAS	SURA	PORVENIR	En programación

ANEXO 2: PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29755388	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	380.600	10.100	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29755388	2024-05-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 4981120	CASTILLO PEREZ SAMUEL ARMANDO	1.300.000																	0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	370.500	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29755388	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	380.600	10.100	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29755388	2024-05-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	5.700	0	213.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	208.000	0	5.700	0	213.700
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	4.400	0	166.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	4.400	0	166.900
Gran Total					370.500	0	10.100	0	380.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29601679	I	2024-04-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29601679	2024-04-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 10303392	CLEVES ASTUDILLO CRISTIAN ENRIQUE	2.400.000																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	2.400.000	384.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.400.000	300.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.400.000	58.500	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	742.500	N	5712003

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29601679	I	2024-04-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29601679	2024-04-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	2.400.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	384.000	0	0	0	384.000
EPS(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	300.000	0	0	0	300.000
ARP(Administradoras: 1)				1	58.500	0	0	0	58.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	58.500	0	0	0	58.500
Gran Total					742.500	0	0	0	742.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864-0	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	11/04/2024	76261690	$370.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	370.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864-0	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	11/04/2024	76261690	$370.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N	X																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
76261690	11/04/2024				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	N	08/05/2024	76943633	$267.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	115.000	0		0		0	23	2.300	0	117.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	147.200	0	0	0	0	23	2.900	0	150.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	115.000	117.300
Pensión	1	147.200	150.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	262.200	267.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
76261690	11/04/2024	N	08/05/2024	76943633	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03				$267.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N	X							X									25-14	2.220.000	355.200	0	0	0	0	EPS005	2.220.000	277.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	535239858	9464731430	I	2024/04/08	2024/03/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	52963629	ORTIZ EIDY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		ORTIZ GARCIA EIDY ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	535239858	9464731430	I	2024/04/08	2024/03/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-28, 07:29:26 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1063970139

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 28/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NIDIA MENDEZ GARCIA		
Documento	CC52157611	**Dirección**	CL 66A SUR #66 - 81 BOSQUES DE SAN JOSE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124748344
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52157611	NIDIA MENDEZ GARCIA	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.900.000	$ 237.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 0	$ 0	$ 304.000	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.500	$ 24.800	$ 566.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
No. Identificación: CC1013639582
Dirección: CALLE 48D #9-89
Telefono: 7675202
Correo: brigi_0302@yahoo.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8375954013

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
Tipo y número de identificación	CC1013639582
Número de planilla	8375954013
Fecha pago	2024-04-02
Número de autorización pago	1000000065
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	marzo de 2024
Periodo de Cotización Pensión	marzo de 2024
Número de Administradoras	2
Total Pagado	370500
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	208000	1
EPS005	Sanitas EPS	162500	1

8375954013

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1013639582
APELLIDOS Y NOMBRES: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230301	1300000	1300000	0	0	162500	0	208000	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOS DE ARL

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	627572335	9466901203	N	2024/04/11	2024/05/08	BANCOLOMBIA	27	$131,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	($1,300,000)	($90,500)	0	$0	$0
2	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	($1,300,000)	($90,500)	0	$0	$0
4	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,220,000	$154,600	0	$0	$0
5	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	($1,300,000)	($90,500)	0	$0	$0
6	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,220,000	$154,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,840,000	$128,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$128,200	$2,900	$0	$131,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$128,200	$2,900	$0	$131,100
TOTAL				**3**	**$128,200**	**$2,900**	**$0**	**$131,100**

2024/05/08 04:59 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	551786402	9465230384	Y	2024/04/11	2024/04/03	BANCOLOMBIA	0	$970,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80227856	CASTRO LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$3,850,000	$268,000	0	$0	$0
2	CC	1053848220	MOTTA DANIELA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	52963629	ORTIZ EIDY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
4	CC	1098702443	PIÑERES DEYDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	23	$996,667	$69,400	0	$0	$0
5	CC	19341731	RODRIGUEZ ALVARO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
6	CC	1013639582	RODRIGUEZ LAURA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
7	CC	1077864979	SANCHEZ BRAYAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
8	CC	83243764	SANCHEZ LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
9	CC	1077870550	VALDERRAMA JEAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**			**$13,946,667**	**$970,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$970,900	$0	$0	$970,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$970,900	$0	$0	$970,900
TOTAL				**9**	**$970,900**	**$0**	**$0**	**$970,900**

2024/04/12 10:48 AM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	671510129	9467987262	N	2024/04/11	2024/05/30	BANCOLOMBIA	49	$134,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	($43,334)	($3,100)	0	$0	$0
2	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$63,334	$4,500	0	$0	$0
3	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	29	$1,836,667	$127,900	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,856,667	$129,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$129,300	$5,300	$0	$134,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$129,300	$5,300	$0	$134,600
TOTAL				1	$129,300	$5,300	$0	$134,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	629281523	9466954143	Y	2024/04/11	2024/05/09	BANCOLOMBIA	28	$3,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52157611	MENDEZ NIDIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$43,334	$3,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,100	$100	$0	$3,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$3,100	$100	$0	$3,200
TOTAL				1	$3,100	$100	$0	$3,200

2024/07/03 09:33 AM

ANEXO 3: MESAS DE TRABAJO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DE OBRA No. 01

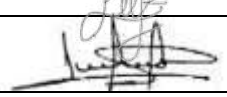
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 23-03-2024 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión SST -AMBIENTAL **SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL PSST V.02 – PGAO V2**

HORA DE INICIO: 11:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ			X				X			INTRVENTORÍA	LAURA.HSEQ@OUTLOOK.COM	3223773717	
LAURA PAOLA DIAS MELO			X						X	CONTRATISTA	CONSORCIOSUMPAZSST@GMAIL.COM	3182885776	
LALY YINETH VELANDIA QUIROGA				X					X	CONTRATISTA	CONSORCIOSUMPAZSST@GMAIL.COM	3228934452	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

COMITÉ DE OBRA No. 03

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR:

Compromiso	Fecha	Responsable	Cumplimiento (si/no)
NA	NA	NA	NA

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Por parte de la interventoría se inicia preguntando si se recibió las observaciones remitidas en relación al plan de gestión ambiental y si estas fueron entendidas.
Por parte del contratista se menciona varias inquietudes:

1. Los RCD que los beneficiarios solicitan se pueden entregar a los beneficiarios, a la cual la Interventoria responde que sí, siempre y cuando se realice un acta donde se deje constancia que se entregaron los RCD.
2. Una de las observaciones solicitadas de la Interventoria es ajustar La matriz las especialidades de electricidad y actividades hidrosanitarias, debido a que este tipo de actividades no se realizan en los mejoramientos de vivienda, desde el contratista se hace la observación que en la instalación de módulos se realizan esas actividades.
3. Desde el contratista se hace la aclaración de cuáles son las fichas técnicas que se van a pasar en el PGAO, las cuales son: ficha de seguridad de la gasolina, Pintura, Pegacor, ACPM, Varsol y Diésel.

Se continúa con las observaciones del plan de seguridad y salud en el trabajo, interventoría expone el oficio de observaciones, de la primera versión del documento, ya que se evidencia que no fueron subsanadas en su totalidad, se relacionan las siguientes observaciones:

La interventoría menciona que se toma como base la resolución 0312 de 2019, la cual menciona los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tomando así los ítem necesarios y que serán aplicados al presente proyecto

Observación 1: todo documento que se encuentre anexo debe estar relacionado en el cuerpo del informe, igualmente en sentido contrario.

Observación 2: se observa que procedimiento de desmonte de teja, este procedimiento también se encuentra firmado por otra profesional de seguridad y salud en el trabajo, se solicita revisar todos los documentos adjuntos, ya que se cuenta con una profesional presentada

Observación 3: no se evidencian Asignación de recurso, definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos requeridos para la implementación, mantenimiento de dicho plan, dentro del documento se evidencia un subprograma que tiene dichos recurso, pero se hace énfasis en el dicho subprograma y no el plan de seguridad y salud en el trabajo, por parte del contratista se menciona que se retirar dichos subprograma y se realizar la subsanación dejando los recueros de manera general en todo el proyecto.

Observación 4: no se evidencia la descripción de la afiliación al sistema de seguridad social integral, garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, tener una lista actualizada donde se evidencia el estado del personal (activo o retirado).

Observación 5: se solicita que dentro del informe relacionara la conformación y funcionamiento del COPASST,

conformar y garantizar el funcionamiento del comité, enviando los soportes de convocatoria o si este ya se encuentra formado a nivel empresarial, para enviar los soporte de manera mensual, para así remitir mensualmente las reuniones realizadas por el comité.

Observación 6: Adjuntar el plan de capacitaciones de los integrantes del COPASST, capacitar a los integrantes del comité para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.
De acuerdo a lo anterior el contratista de obra menciona que la mayoría de personal que se encuentra dentro del proyecto es mano de obra, lo cual se caracteriza por ser muy rotativo, entonces se tomarían solo el personal administrativo, y como dicho personal es menos 10 personas se realizaría vigía, por parte de interventoría se menciona que se encuentra de acuerdo, que igualmente se anexe un cronograma para el vigía.

Observación 7: Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, conformar y garantizar el funcionamiento del comité de convivencia laboral de acuerdo a la normativa vigente, adjuntan los formatos d reunión que se realizan cada 3 meses.
El contratista de obra realiza la misma pregunta sobre la conformación del comité de convivencia laboral en relación a la cantidad de personal, ya que en su mayoría es personal operativo, proponiendo la misma solución que en el COPASST, igualmente interventoría aprueba dicha propuesta.

Observación 8: Se menciona que la política estará publicada para los trabajadores, esta no se encuentra adjunta en el documento, anexar de acuerdo a los lineamientos brindados por la norma en relación.

Observación 9: De acuerdo con la observación anterior los objetivos SST deben tener relación con la política, igualmente estos deben ser socializados a todo el personal.

Observación 10: No se evidencian los mecanismos de comunicación, e solicita adjuntar procedimiento de comunicación ante las diferentes eventualidades que se presenten en la ejecución del proyecto, interventoría aclara que los mecanismos de comunicación son los diferentes pasos que debe cumplir un trabajador en caso en que se presente un inconveniente en relación con el componente de seguridad y salud en el trabajo.

Observación 11: Descripción sociodemográfico y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, de acuerdo a lo menciona en la norma relacionada en la observación, dentro de la resolución 0312 de 2019, se menciona los lineamientos básicos que debe tener dicha descripción sociodemográfica, la interventoría solicita que dichos lineamientos deben estar en el perfil sociodemográfico.

Observación 12: No se evidencian actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud, programas de vigilancia epidemiológica de las diferentes condiciones de salud o riesgos prioritarios, ya que se evidencian subprogramas pero no se encuentra el de medicina preventiva, igualmente se menciona que dichos programas se encuentren anexos al documento y no dentro del documento.

Observación 13: Dentro del documento no se evidencia el proceso de las evaluaciones médicas, con sus respectivas restricciones de recomendaciones médicas y custodia de las historias clínicas, la interventoría aclara que dentro de dicho numeral debe estar incluida la licencia de la IPS donde se realizan los exámenes médicos.

Observación 14: No se evidencia programa de estilos de vida y entorno saludable, para promover a los trabajadores, la interventoría menciona que dicha observación es similar al plan de medicina preventiva.

Observación 15: Se solicita definir la metodología para identificación de peligros, junto con ello, adjuntar la matriz de identificación peligros, evaluación y valoración del riesgo.

Observaciones 16: En relación con la observación anterior, esta se complementa con las medidas de prevención y control frente a los peligros y riesgos identificados, y las aplicaciones de esta en el proyecto.

Observación 17: Se solicita incluir dentro del programa el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, ya que dentro de las actividades programadas no se ven actividades de mantenimiento o inspección.
Observación 18: Adjuntar la documentación y/o proceso correspondiente en relación con la conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia, esta debe contar con su respectiva dotación y capacitación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	No se realizaron compromisos		
2			
3			
4			

Elaborada por: Ing. Laura Rodríguez(interventoría)	
Fecha de la próxima reunión:	Lugar de la próxima reunión: NA

ANEXO 4: RELACIÓN PERSONAL VS PLANILLAS

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE ELABORACION: 17/06/2024

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: CIN 464 2023

CONTRATISTA: COP 463 DE 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

PERIODO DE COTIZACION APORTES: MARZO

TOTAL DIAS APORTADOS: 30 DIAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	Vr. H/M	DEDICACIÓN MES	INGRESO MENSUAL	Factor Prestacional:	Indice Base Cotización (I.B.C.)	Indice Base Cotización (I.B.C.) SEGUN PLANILLA	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
										ARL	EPS	PENSION			
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	61.520.000,00	30%	$ 7.690.000,00	$ 2.307.000,00	$ 922.800,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	PLANILLA No. 29755388 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	61.520.000,00	30%	$ 7.690.000,00	$ 2.307.000,00	$ 922.800,00	$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	PLANILLA No. 9466901203 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.400.000,00	$ -	$ 300.000,00	$ 384.000,00	$ 684.000,00	PLANILLA No. 29601679 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.220.000,00	$ 154.600	$ -	$ -	$ 154.600,00	PLANILLA No. 9466901203 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.220.000,00	$ -	$ 277.500,00	$ 355.200,00	$ 632.700,00	PLANILLA No. 76943633 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.220.000,00	$ 154.600	$ -	$ -	$ 154.600,00	PLANILLA No. 9466901203 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	37.520.000,00	50%	$ 4.690.000,00	$ 2.345.000,00	$ 938.000,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	PLANILLA No.9464731430 APORTES EN LINEA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	37.520.000,00	50%	$ 4.690.000,00	$ 2.345.000,00	$ 938.000,00	$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	PLANILLA No.9465230384 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
5	Nidia Méndez García	52.157.611	Profesional Ambiental - SST	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 237.500,00	$ 304.000,00	$ 541.500,00	PLANILLA No. 1063970139 SIMPLE	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
5	Nidia Méndez García	52.157.611	Profesional Ambiental - SST	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 1.900.001,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	PLANILLA No.9467987262 No.9466954143 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES						52.900.000				$ 622.500,00	$1.140.000,00	$ 1.459.200,00	$ 6.443.400,00		

NOTA 1: LA COLUMNA INGRESO MENSUAL CORRESPONDE AL VALOR NETO MENSUAL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL

Capítulo 4
INFORME AMBIENTAL MARZO 2024

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

INFORME MENSUAL No.3 Ambiental CIN 464 2023

Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co> 10 de julio de 2024, 17:00
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>, "jessikavegaw@gmail.com" <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo

Por medio de la presente se envían los informes ambientales del mes de Marzo y Abril, ya revisados y con visto bueno

---

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 12:45
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: INFORME MENSUAL No.3 Ambiental CIN 464 2023

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Diana Lizbeth Martinez Palacios
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

2 adjuntos

INF.MEN.2 (01-03-24 al 31-03-24) V.04. AMB-APROBADO_VF1.pdf
1709K

INF.MEN.3 (01-04-24 al 30-04-24) AMBIENTAL-APROBADO_VF1.pdf
1229K

M.E.P.S
INGENIERO CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 464 2023

INFORME AMBIENTAL

01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024

OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

BOGOTA

MARZO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVOS 3
OBJETIVO GENERAL 3
OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
NORMATIVIDAD APLICABLE 4
INFORME AMBIENTAL 5
1. UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, OBJETO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO 5
2. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
3. ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL 7
4. DESARROLLO DE PROGRAMAS AMBIENTALES 7
5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 9
5.1. CAPACITACIONES RELAZADAS POR EL CONTRATISTA 9
5.2. CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 9
6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES 10
6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 10
6.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 10
7. CONCLUSIONES 12
8. ANEXOS: 12

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye el reporte mensual ambiental correspondiente al proyecto de mejoramientos llevado a cabo en la localidad de Sumapaz, iniciado el 14 de febrero de 2024. Este proyecto, concebido con el objetivo de promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región, se erige como un compromiso tanto con el entorno natural como con la comunidad local.

El propósito fundamental de este informe es brindar una visión integral de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del proyecto, destacando especialmente los aspectos ambientales inherentes a las acciones emprendidas. A través de un análisis detallado de los impactos ambientales, las medidas de mitigación implementadas y los resultados obtenidos hasta la fecha, se busca garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos y fomentar una gestión responsable de los recursos naturales.

A lo largo de este informe, se presentarán los avances alcanzados, los desafíos identificados y las proyecciones para el próximo período, con el firme propósito de garantizar la transparencia, la eficacia y el compromiso con la sostenibilidad ambiental en todas las etapas del proyecto de mejoramientos de la localidad de Sumapaz.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, sst y legal) de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por el fondo de desarrollo rural de Sumapaz para la vigencia 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar el Cumplimiento de los Requisitos Ambientales: Analizar en detalle el grado de cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por las autoridades competentes en el marco del proyecto de mejoramientos de la localidad de Sumapaz, asegurando el respeto por las normativas vigentes y promoviendo una gestión ambiental responsable.

2. Identificar Impactos Ambientales: Identificar y caracterizar los impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas en el área de intervención del proyecto, considerando aspectos como la calidad del aire, del agua y del suelo, así como los posibles efectos sobre la biodiversidad local y los ecosistemas circundantes.

3. Implementar Medidas de Mitigación: Evaluar la efectividad de las medidas de mitigación ambiental implementadas durante la ejecución del proyecto, con el fin de minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y garantizar la conservación de los recursos naturales en la localidad de Sumapaz.

4. Monitorear Indicadores Ambientales: Realizar un seguimiento continuo de los indicadores ambientales relevantes, tales como la calidad del agua y la generación de residuos, con el propósito de identificar posibles desviaciones respecto a los estándares establecidos y tomar las acciones correctivas necesarias.

NORMATIVIDAD APLICABLE

[1]A continuación, se relacionan las normas ambientales que hacen referencia a la Planeación Ambiental Local:

- **La Constitución Política de Colombia en su Artículo 322**: divide el territorio Distrital en 20 localidades de acuerdo con las características sociales de los habitantes y a la administración local para la gestión de los asuntos propios de su territorio.

- **El artículo 65 de la Ley 99 de 1993**: establece que corresponde en materia ambiental a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

- **El Acuerdo 19 de 1996**: adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y crea el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- como el 3 conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental. Así mismo, señala los objetivos de la política y la gestión ambiental y distribuye las funciones que en materia ambiental corresponden a las entidades incorporadas a este sistema.

- **Decreto 815 de 2017 Alcaldía Mayor de Bogotá:** D.C. Establece lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del D.C. PACA, PAL y PIGA, su armonización con otros planes distritales. Precisa sus alcances, las entidades responsables, su ejecución y seguimiento de la gestión ambiental distrital del nivel central y descentralizado con el ámbito local; consideró, por tanto, compilar en un mismo acto administrativo, lineamientos armónicos, coherentes y articulados que permitan practicar un seguimiento y evaluación integral a los planes ambientales distritales de largo, mediano y corto plazo

- **La Ley 388 de 1997:** definió los contenidos básicos que deben tener los Planes de Ordenamiento Territorial, entre los cuales diferencia el suelo en urbano, de expansión urbana y rural. Este plan tiene tres componentes: uno general, uno urbano y otro rural, en cada uno de ellos se debe señalar las áreas de reserva y las medidas para la conservación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la defensa del paisaje.

- **El Decreto Distrital 619 de 2000**: adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y en su artículo primero señala como objetivo ambiental promover un modelo

[1] Plan Ambiental Local de Sumapaz, Alcaldía Local de Sumapaz

territorial sostenible y el mejor aprovechamiento y manejo de los recursos naturales. Y, el Decreto 190 de 2004, del POT establece las directrices para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital y simultáneamente define los criterios para el manejo adecuado de los recursos naturales y el desarrollo del sector rural, mediante políticas y estrategias que fundamentan el ordenamiento del territorio.

- **Decreto 3600 – 2007:** por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.

- **El Decreto 048 de 2001**: define la planificación ambiental regional como "un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional abarca la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento ambiental y de planificación del desarrollo de la región donde se realice."

- **Decreto 815 de 2017**: Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones. 4 Estos instrumentos de corto plazo hacen operativo e implementan de manera directa el Plan de Gestión Ambiental -PGA. Los lineamientos específicos de formulación e implementación de cada uno de ellos, se contemplan en sus respectivos instructivos o guías.

INFORME AMBIENTAL

1. UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, OBJETO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO

[2]La Localidad de Sumapaz tiene su ubicación geográfica sobre la cordillera oriental, entre los 2400 y 4100 metros sobre el nivel de mar. Representa el 70 % del territorio de Bogotá, sus límites establecidos, según el Acuerdo 9 de 1986 del Consejo del Distrito Capital, son: al Norte con el Alto de los Tunjos, el sitio Boca Grande, las Localidades de Usme y Ciudad Bolívar. Al Sur: con el Alto las Oseras y con los límites del Distrito Capital y el Departamento del Huila. Al oriente con el Alto de las Oseras y con los límites del Distrito Capital y el Departamento del Meta. Al Occidente con los límites del departamento del Huila y el Alto de Los Juncos

[2] IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DEL RIESGO, Alcaldía de Bogotá

De las 20 Localidades que conforman el Distrito Capital, la Localidad de Sumapaz es la más extensa con un área de 78.095 ha, es la única 100% rural, está dividida en tres corregimientos: San Juan, (San Juan, Unión, Nueva Granada, Chorreras, Tunal Alto, Tunal Bajo, San Antonio, Las Vegas, Capitolio, San José, Concepción, el Toldo, Santo Domingo y Lagunitas) Nazareth (Nazareth, Ríos, Auras, Sopas, Santa Rosa, Tiquecitos; Animas, Palmas) y Betania (Betania, Istmo, Tabaco, Raizal, Penaliza, Laguna Verde), para un total de 28 veredas habitadas por campesinos/as, quienes se sustentan a través de actividades económicas agropecuarias (SDP, 2009). En el mapa 3, se presenta la división política administrativa de la Localidad.

Actualmente la Localidad se divide en dos UPR's (Unidades de Planeación Rural) la UPR Rio Blanco y la UPR Rio Sumapaz, tiene cinco centros poblados con vivienda consolidada que son: Betania, Nazareth, San Juan, La Unión y Nueva Granada y pequeñas agrupaciones de viviendas ubicadas en las veredas de Santa Ana, Tunal Bajo, Tunal Alto y la Concepción, cuenta con zonas de uso como áreas para la producción sostenible, clasificadas así: 5 áreas para la producción sostenible de alta capacidad; 20 áreas para la producción sostenible de alta fragilidad y 6 áreas para la producción sostenible de manejo especial.

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023.

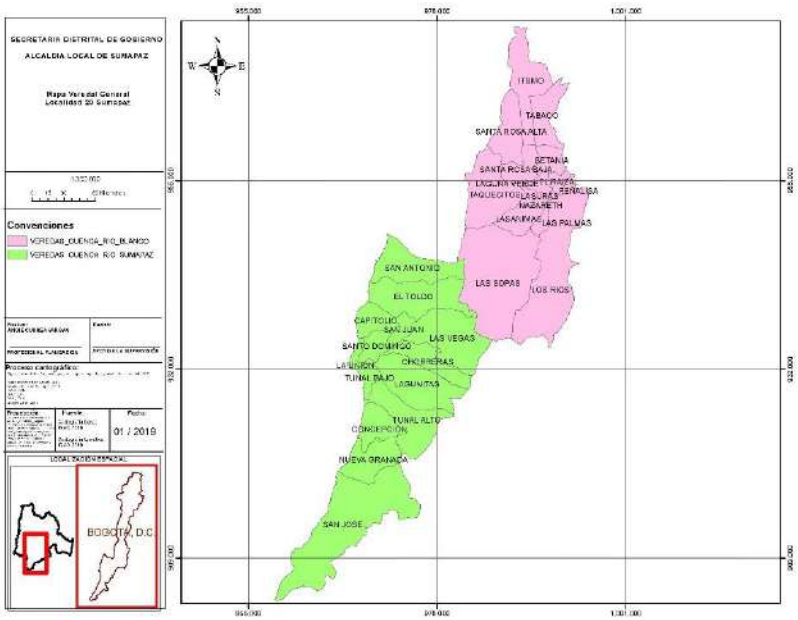


Ilustración 1 Mapa General de las Veredas de Sumapaz

2. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE INTRVENTORÍA	M.E.P.S Ingeniero Civil
NIT	7700852-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Miguel Enrique Puentes Sánchez
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CIN 464 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
PROFESIONAL AMBIENTAL	Laura Brigith Rodríguez Jiménez
CORREO ELECTRONICO	Laura.hseq@outlook.com

3. ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

A continuación se detalla la distribución porcentual de los tipos de ecosistemas presentes:

ECOSISTEMAS	AREAS	PORCENTAJE
Páramo Alto	19.648 ha	46.6 %
Páramo Bajo	15.412 ha	36.6 %
Subpáramo	2.895 ha	6.9 %
Franja Alto Andina	4.192 ha	9.9 %
TOTAL	42.147 ha	100 %

Ilustración 2 Estructura Ecológica de Sumapaz

4. DESARROLLO DE PROGRAMAS AMBIENTALES

Para el presente periodo se realizó la revisión del plan de manejo ambiental, esto para dar aprobación de manera oportuna y realizar la ejecución del plan, al momento que inicien las obras de mejoramiento.

A continuación se expone la trazabilidad de la revisión del plan de manejo ambiental:

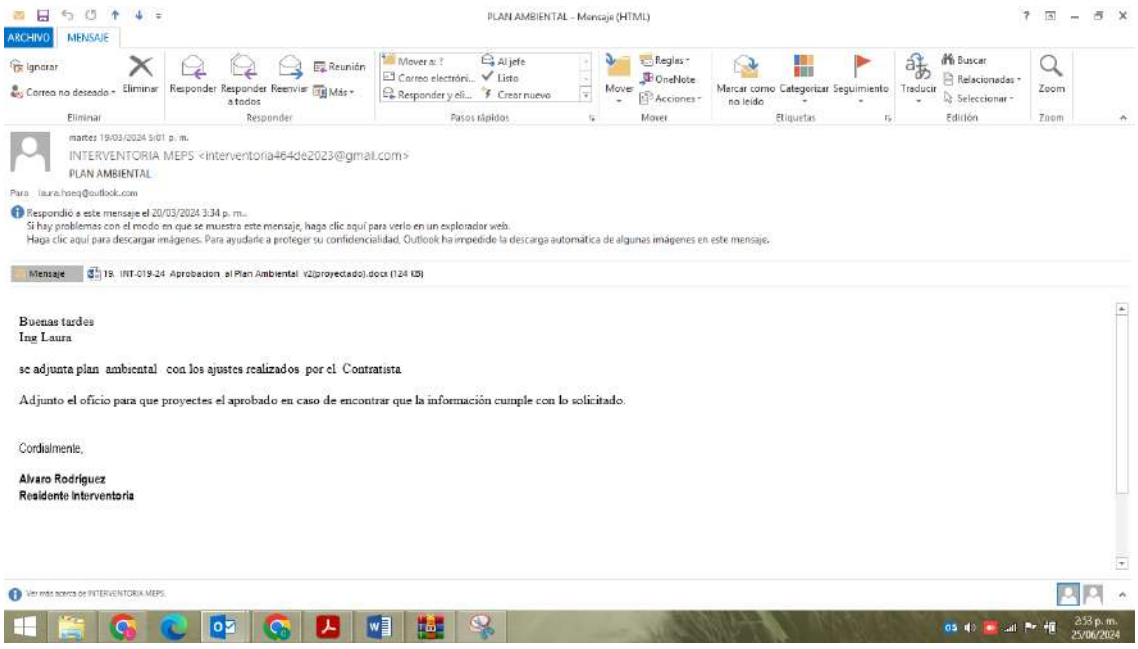
DOCUMENTO	VERSIÓN	ENTIDAD	FECHA RECIBIDO	No. DE OFICIO	FECHA DE RESPUESTA	ENTIDAD	No. DE OFICIO	ESTADO
PMA	V.01	Consorcio D&O Sumapaz	27/02/2024	SUMAPAZ-2024-004	04/03/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-007-24	ABIERTO
	V.02	Consorcio D&O Sumapaz	19/03/2024	Correo Electrónico	20/03/2024	M.E.P.S	Correo Electrónico	
	V.03	Consorcio D&O Sumapaz	30/03/2024	SUMAPAZ-2024-030	EN REVISIÓN	M.E.P.S	EN REVISIÓN	
INF.MEN.1	V.01	Consorcio D&O Sumapaz	05/03/2024	SUMAPAZ-2024-014	20/03/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-020-24	APB

De acuerdo con el cuadro anterior, para el presente periodo se aprobó el informe mensual ambiental, del contratista de obra, y el plan de manejo ambiental se encuentra en proceso de revisión.

En los anexos 2 y 3 del informe técnico de interventoría, se encuentra adjuntos los oficios tanto remitidos por interventoría, como recibidos por el contratista de obra, donde se relacionan los oficios nombrados en el cuadro anterior.

A continuación se relacionan los corros remitidos al contratista de obra:

Fotografía 01

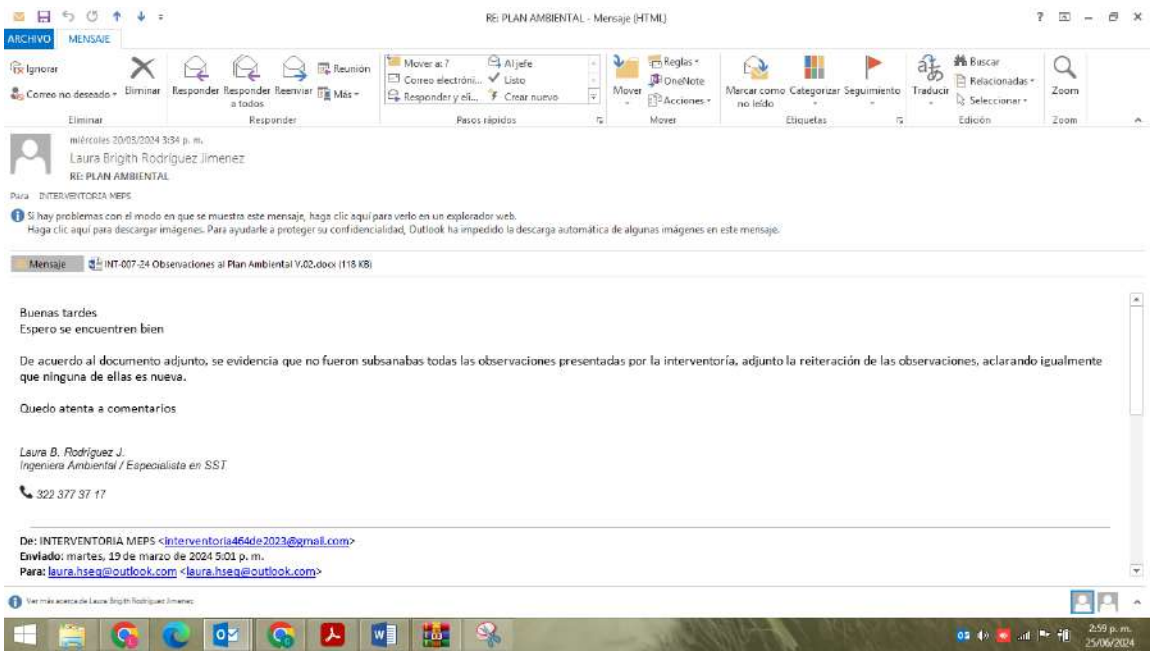


Actividad: Remite el contratista a interventoría, plan de manejo ambiental V.02

Fechas: 19 de marzo de 2024

Fuente: M.E.P.S Ingeniería Civil

Fotografía 02



Actividad: Envió de observaciones al plan de manejo ambiental V.02 por interventoría

Fechas: 20 de marzo de 2024

Fuente: Consorcio D&O Sumapaz

5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1. Capacitaciones relazadas por el contratista

El contratista de obra, realiza charlas ambientales al personal administrativo, estas charlas no se encuentran en el cronograma del plan de manejo ambiental, es por ello que no se tiene avance al cumplimiento de los indicadores.

Los soportes de las charlas realizadas por el contratista de obra, se encuentran adjuntas en el informe número 2 que corresponde al periodo de marzo del presente año, del informe del contratista de obra

5.2. Capacitaciones realizadas por la interventoría

Para el presente periodo no se realizaron capacitaciones

6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Por parte del contratista de obra se realiza actividades de señalización en el PAC, ya que en este mismo lugar realizan actividades administrativas y de almacenamiento de materiales, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

Fotografía 03



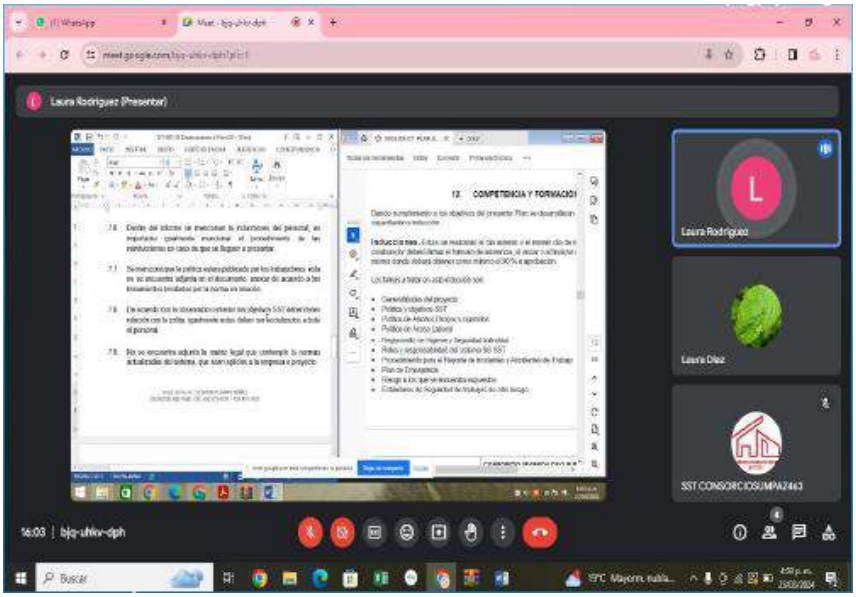


Actividad: Señalización de áreas, PAC
Fechas: 26 de marzo de 2024
Fuente: Consorcio D&O Sumapaz

6.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Para el presente periodo, se realizó mesa de trabajo ambiental, en el cual se aclaran dudas que presentaba el contratista de obra, para subsanar las observaciones remitidas por la interventoría, el acta se encuentra adjunta en el presente informe.

Anexo 1: Acta de reunión

Fotografía 04

Actividad: Mesa de trabajo, aclaración de observaciones
Fechas: 23 de marzo de 2024
Fuente: Consorcio D&O Sumapaz

- Etapa de diagnostico

Por parte de la interventoría se realizan las visitas a las viviendas, con el fin de definir actividades y presupuestos, previamente a iniciar el mejoramiento de las viviendas.

En relación al componente se observa en las visitas, los posibles impactos ambientales que se generen al momento de iniciar la obra, como lo son los diferentes tipos de residuos (solidos, construcción, peligrosos, aprovechables, no aprovechables etc.)

A continuación se relaciona las validaciones realizadas en marzo.

MVR	CUENCA	VEREDA	FECHA DE VALIDACIÓN
MVR_13	Rio Sumapaz	San Juan	08-03-24
MVR_27	Rio Sumapaz	Santo Domingo	15-03-24
MVR_28	Rio Sumapaz	Tunal Bajo	15-03-24
MVR_29	Rio Sumapaz	Lagunitas	15-03-24
MVR_30	Rio Sumapaz	San Juan	15-03-24
MVR_31	Rio Sumapaz	San Jose	15-03-24
MVR_31	Rio Sumapaz	Lagunitas	15-03-24

Fotografía 05
 
Actividad: Recorrido diagnóstico
Fechas: 15 de marzo de 2024
Fuente: Consorcio D&O Sumapaz

7. CONCLUSIONES

Para el presente periodo se realizaron actividades administrativas, el plan de manejo ambiental tuvo en el periodo 2 revisiones por parte de la interventoría, y durante este periodo se dio aprobación al primer informe mensual ambiental.

Igualmente dentro de la documentación se revisó el cumplimiento de la normatividad ambiental, con objetivo de mitigar y prevenir daños ambientales al momento que inicien los mejoramientos de vivienda nueva rural.

8. ANEXOS:

- Anexo 1: Acta mesa de trabajo 23-03-24

ANEXO 1: AMBIENTAL

ACTA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DE OBRA No. 01

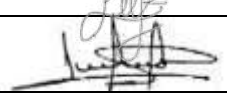
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 23-03-2024 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión SST -AMBIENTAL **SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL PSST V.02 – PGAO V2**

HORA DE INICIO: 11:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ			X				X			INTRVENTORÍA	LAURA.HSEQ@OUTLOOK.COM	3223773717	
LAURA PAOLA DIAS MELO			X						X	CONTRATISTA	CONSORCIOSUMPAZSST@GMAIL.COM	3182885776	
LALY YINETH VELANDIA QUIROGA				X					X	CONTRATISTA	CONSORCIOSUMPAZSST@GMAIL.COM	3228934452	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

COMITÉ DE OBRA No. 03

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR:

Compromiso	Fecha	Responsable	Cumplimiento (si/no)
NA	NA	NA	NA

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Por parte de la interventoría se inicia preguntando si se recibió las observaciones remitidas en relación al plan de gestión ambiental y si estas fueron entendidas.
Por parte del contratista se menciona varias inquietudes:

1. Los RCD que los beneficiarios solicitan se pueden entregar a los beneficiarios, a la cual la Interventoria responde que sí, siempre y cuando se realice un acta donde se deje constancia que se entregaron los RCD.
2. Una de las observaciones solicitadas de la Interventoria es ajustar La matriz las especialidades de electricidad y actividades hidrosanitarias, debido a que este tipo de actividades no se realizan en los mejoramientos de vivienda, desde el contratista se hace la observación que en la instalación de módulos se realizan esas actividades.
3. Desde el contratista se hace la aclaración de cuáles son las fichas técnicas que se van a pasar en el PGAO, las cuales son: ficha de seguridad de la gasolina, Pintura, Pegacor, ACPM, Varsol y Diésel.

Se continúa con las observaciones del plan de seguridad y salud en el trabajo, interventoría expone el oficio de observaciones, de la primera versión del documento, ya que se evidencia que no fueron subsanadas en su totalidad, se relacionan las siguientes observaciones:

La interventoría menciona que se toma como base la resolución 0312 de 2019, la cual menciona los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tomando así los ítem necesarios y que serán aplicados al presente proyecto

Observación 1: todo documento que se encuentre anexo debe estar relacionado en el cuerpo del informe, igualmente en sentido contrario.

Observación 2: se observa que procedimiento de desmonte de teja, este procedimiento también se encuentra firmado por otra profesional de seguridad y salud en el trabajo, se solicita revisar todos los documentos adjuntos, ya que se cuenta con una profesional presentada

Observación 3: no se evidencian Asignación de recurso, definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos requeridos para la implementación, mantenimiento de dicho plan, dentro del documento se evidencia un subprograma que tiene dichos recurso, pero se hace énfasis en el dicho subprograma y no el plan de seguridad y salud en el trabajo, por parte del contratista se menciona que se retirar dichos subprograma y se realizar la subsanación dejando los recueros de manera general en todo el proyecto.

Observación 4: no se evidencia la descripción de la afiliación al sistema de seguridad social integral, garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, tener una lista actualizada donde se evidencia el estado del personal (activo o retirado).

Observación 5: se solicita que dentro del informe relacionara la conformación y funcionamiento del COPASST,

conformar y garantizar el funcionamiento del comité, enviando los soportes de convocatoria o si este ya se encuentra formado a nivel empresarial, para enviar los soporte de manera mensual, para así remitir mensualmente las reuniones realizadas por el comité.

Observación 6: Adjuntar el plan de capacitaciones de los integrantes del COPASST, capacitar a los integrantes del comité para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.
De acuerdo a lo anterior el contratista de obra menciona que la mayoría de personal que se encuentra dentro del proyecto es mano de obra, lo cual se caracteriza por ser muy rotativo, entonces se tomarían solo el personal administrativo, y como dicho personal es menos 10 personas se realizaría vigía, por parte de interventoría se menciona que se encuentra de acuerdo, que igualmente se anexe un cronograma para el vigía.

Observación 7: Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, conformar y garantizar el funcionamiento del comité de convivencia laboral de acuerdo a la normativa vigente, adjuntan los formatos d reunión que se realizan cada 3 meses.
El contratista de obra realiza la misma pregunta sobre la conformación del comité de convivencia laboral en relación a la cantidad de personal, ya que en su mayoría es personal operativo, proponiendo la misma solución que en el COPASST, igualmente interventoría aprueba dicha propuesta.

Observación 8: Se menciona que la política estará publicada para los trabajadores, esta no se encuentra adjunta en el documento, anexar de acuerdo a los lineamientos brindados por la norma en relación.

Observación 9: De acuerdo con la observación anterior los objetivos SST deben tener relación con la política, igualmente estos deben ser socializados a todo el personal.

Observación 10: No se evidencian los mecanismos de comunicación, e solicita adjuntar procedimiento de comunicación ante las diferentes eventualidades que se presenten en la ejecución del proyecto, interventoría aclara que los mecanismos de comunicación son los diferentes pasos que debe cumplir un trabajador en caso en que se presente un inconveniente en relación con el componente de seguridad y salud en el trabajo.

Observación 11: Descripción sociodemográfico y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, de acuerdo a lo menciona en la norma relacionada en la observación, dentro de la resolución 0312 de 2019, se menciona los lineamientos básicos que debe tener dicha descripción sociodemográfica, la interventoría solicita que dichos lineamientos deben estar en el perfil sociodemográfico.

Observación 12: No se evidencian actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud, programas de vigilancia epidemiológica de las diferentes condiciones de salud o riesgos prioritarios, ya que se evidencian subprogramas pero no se encuentra el de medicina preventiva, igualmente se menciona que dichos programas se encuentren anexos al documento y no dentro del documento.

Observación 13: Dentro del documento no se evidencia el proceso de las evaluaciones médicas, con sus respectivas restricciones de recomendaciones médicas y custodia de las historias clínicas, la interventoría aclara que dentro de dicho numeral debe estar incluida la licencia de la IPS donde se realizan los exámenes médicos.

Observación 14: No se evidencia programa de estilos de vida y entorno saludable, para promover a los trabajadores, la interventoría menciona que dicha observación es similar al plan de medicina preventiva.

Observación 15: Se solicita definir la metodología para identificación de peligros, junto con ello, adjuntar la matriz de identificación peligros, evaluación y valoración del riesgo.

Observaciones 16: En relación con la observación anterior, esta se complementa con las medidas de prevención y control frente a los peligros y riesgos identificados, y las aplicaciones de esta en el proyecto.

Observación 17: Se solicita incluir dentro del programa el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, ya que dentro de las actividades programadas no se ven actividades de mantenimiento o inspección.
Observación 18: Adjuntar la documentación y/o proceso correspondiente en relación con la conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia, esta debe contar con su respectiva dotación y capacitación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	No se realizaron compromisos		
2			
3			
4			

Elaborada por: Ing. Laura Rodríguez(interventoría)	
Fecha de la próxima reunión:	Lugar de la próxima reunión: NA

Capítulo 1
INFORME TECNICO ABRIL 2024

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

CONTRATO No. CIN-464-2023

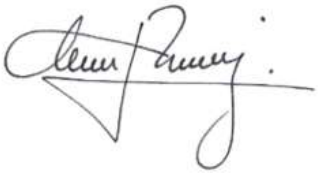
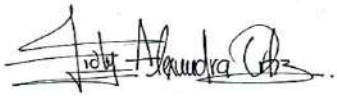
OBJETO DEL PROYECTO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDODE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

BOGOTÁ D.C.
ABRIL DEL 2024

ASPECTOS GENERALES

Título Documento	**INFORME MENSUAL ABRIL 2024**

REVISIÓN	**NOMBRE**	**FIRMA**
RESPONSABLE ELABORACIÓN. TÉCNICO	Álvaro Rodríguez	
RESPONSABLE ELABORACIÓN- SOCIAL	Alexandra Ortiz	
RESPONSABLE ELABORACIÓN- AMBIENTAL Y SST	Laura Rodríguez	
APOYO A SUPERVISIÓN TÉCNICO- FDRS	Jeniffer Martínez FDRS	

Contenido

1.INTRODUCCIÓN 5
1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
2.ETAPAS DEL PROYECTO 13
2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO 14
3.LISTADO DE PERSONAL 21
3.1. PERSONAL CONTRATISTA 21
3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA 22
4.SEGUIMIENTO A INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 23
5.RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS 24
5.1. RELACIÓN DE ACTAS DE OBRA E INTERVENTORÍA 24
5.2. RELACIÓN DE OTRAS REUNIONES 25
6. GARANTÍAS 26
6.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 26
6.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
7.ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 31
7.1. SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA 36
8.CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN AJUSTADA 38
9.CORRESPONDENCIA 40
10.ESTADO DEL TIEMPO 46
11.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46
12.ANEXOS 47

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general 1 7
Ilustración 2 Mapa de la vereda en general 8
Ilustración 3 Vereda Cuenca Rio Blanco 9
Ilustración 4 Mapa vereda Cuenca Rio Sumapaz 10
Ilustración 5 Etapas del proyecto 20
Ilustración 6 Comité de Obra - Interventoría Abril 25
Ilustración 7 Garantías Suscritas Interventoría 30
Ilustración 8 Póliza de Interventoría 31
Ilustración 9 Programación de obra ajustada oficio SUMAPAZ-2024-057 39
Ilustración 10 Avance físico validaciones Abril 40
Ilustración 11 Avance físico Aperturas abril 40

TABLA INFORMATIVA

Tabla 1 Información contrato de obra 11
Tabla 2 Información contrato de interventoría 12
Tabla 3 Etapas del contrato COP-463 de 2023 13
Tabla 4 Actividades Administrativas Interventoría - Obra 14
Tabla 5 Actividades de campo Interventoría - obra 17
Tabla 6 Reporte de validaciones- presupuestos a mes de abril 17
Tabla 7 Listado de Viviendas emitido por el FDRS 18
Tabla 8 Personal Contractual mes abril – obra 21
Tabla 9 Personal Contractual mes Abril - Interventoría 22
Tabla 10 Profesionales de Apoyo interventoría 22
Tabla 11 Actividades en el desarrollo de la Etapa I Diagnostico 23
Tabla 12 Relación de actas contractuales 24
Tabla 13 Relación de actas de comité de seguimiento 25
Tabla 14 Relación de mesas técnicas de obra 25
Tabla 15 Garantía Seriedad Oferta Licitada 26
Tabla 16 Póliza de Cumplimiento COP-463-2023 27
Tabla 17 Garantía RCE Inicial COP-463-2023 27
Tabla 18 Garantía cumplimiento COP-463-2023 Actualizada 28
Tabla 19 Garantía RCE Actualizada COP-463-2023 28
Tabla 20 Garantía Seriedad Oferta MEPS 29
Tabla 21 Garantía Cumplimiento Inicial CIN-464-2023 29
Tabla 22 Garantía cumplimiento Actualizada Acta inicio 30
Tabla 23 Reporte de Validaciones realizadas en abril 32
Tabla 24 Aperturas realizadas abril 2024 32
Tabla 25 Resumen de Diagnósticos y Aperturas a mes de abril 2024 34
Tabla 26 Listado presupuestos Aprobados 36
Tabla 27 Seguimiento a la Programación 39
Tabla 28 Correspondencia Recibida Miguel Puentes mes abril 2024 40
Tabla 29 Correspondencia Enviada Miguel Puentes mes abril 2024 43

1.INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo nace un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, que busca mejorar la calidad de vida de las familias de la localidad del Sumapaz más vulnerables con el proyecto "VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS EN EL TERRITORIO RURAL" la alcaldía local de Sumapaz busca superar las deficiencias que impactan la calidad de vida de los ciudadanos, razón por la cual, se considera viable realizar la intervención de 63 viviendas a través de subsidio en especie acompañado del mejoramiento habitacional de las viviendas y saneamiento predial.

El proyecto consiste en el mejoramiento de las viviendas de interés social rural de la Localidad, a través de actividades diagnóstico para definir el nivel de afectación que presentan las vivienda y posterior intervención habitacional, realizando un debido seguimiento de cronograma de actividades y las ejecuciones en obra programadas determinadas para cada vivienda.

La alcaldía local de Sumapaz realizó proceso de selección en la modalidad de Concurso de méritos abiertos No. *FDRS-CMA-333-2023* para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023" por valor de *CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SEIS PESOS ($ 418.238.306,00) M/CTE*

Por lo anterior, la Entidad suscribió también el siguiente contrato de obra No. COP-463 -2023 - SECOP II, origen de la selección abreviada menor cuantía N° FDRS-SAMC-353-2023, el cual tiene por objeto CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023". *Por un valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000) M/CTE el cual se encuentra en ejecución y fue adjudicado al Consorcio Vivienda D&O Sumapaz.*

La INTERVENTORÍA verificará que el contratista garantice que las intervenciones a realizar en las viviendas, cada una no supere los 22 SMMLV (más 3 SMMLV adicionales que corresponden a subsidio de sostenibilidad y/o transporte), el tiempo

empezará a contar a partir de la firma del Acta de inicio, los contratos se suscribieron con acta de inicio el día 14 de febrero del 2024.

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Situada en el sur del Distrito Capital, la localidad de Sumapaz fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:

“NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.

ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos.”

Es de precisar que la implementación de los mejoramientos se ejecutará en la localidad de Sumapaz (localidad 20 de Bogotá en todo el territorio dividido en dos, la cuenca del Rio Sumapaz y la cuenca de Rio Blanco). El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz ha priorizado a través de anteriores convocatorias una serie de hogares para ser beneficiarios en este territorio.

Las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de Bogotá mediante una red de vías carreteables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden ser embarcados en vehículos. De igual manera se realiza el desplazamiento de los habitantes de la zona hacia sus sitios de trabajo, y estudio con dificultades al encontrarse en zona rural .

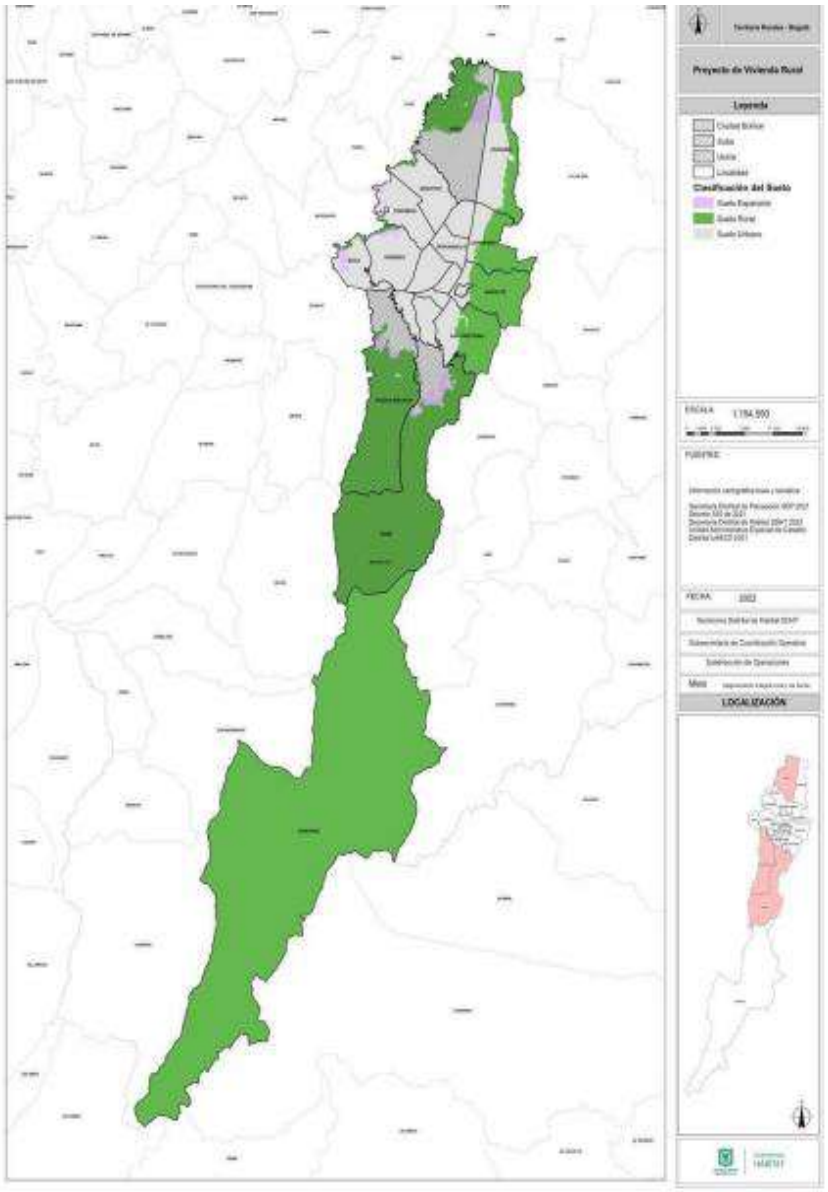


Ilustración 1 Localización general 1

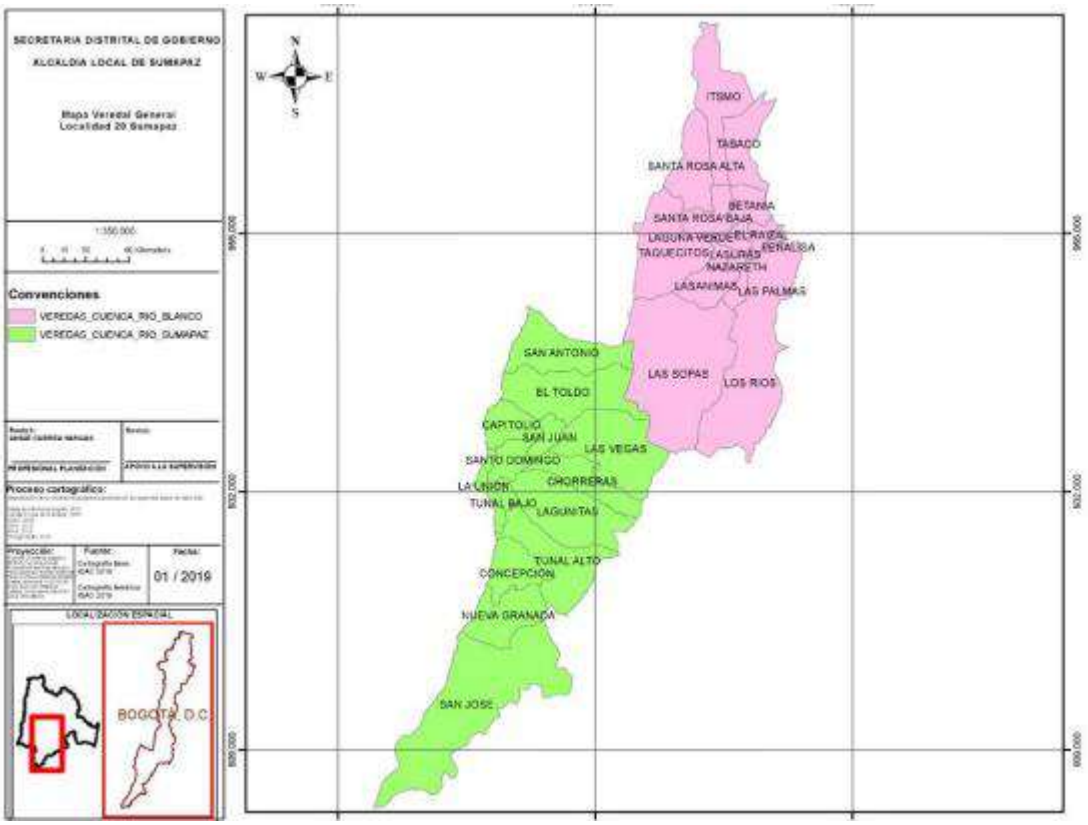


Ilustración 2 Mapa de la vereda en general

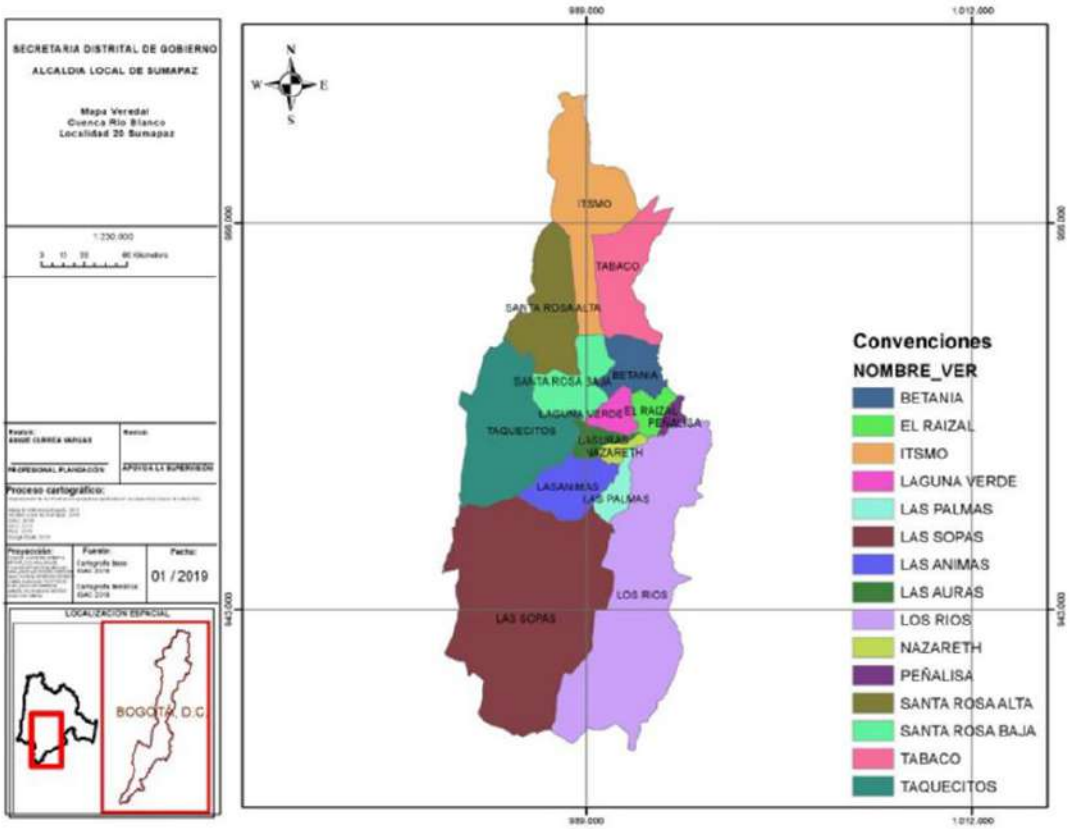


Ilustración 3 Vereda Cuenca Rio Blanco

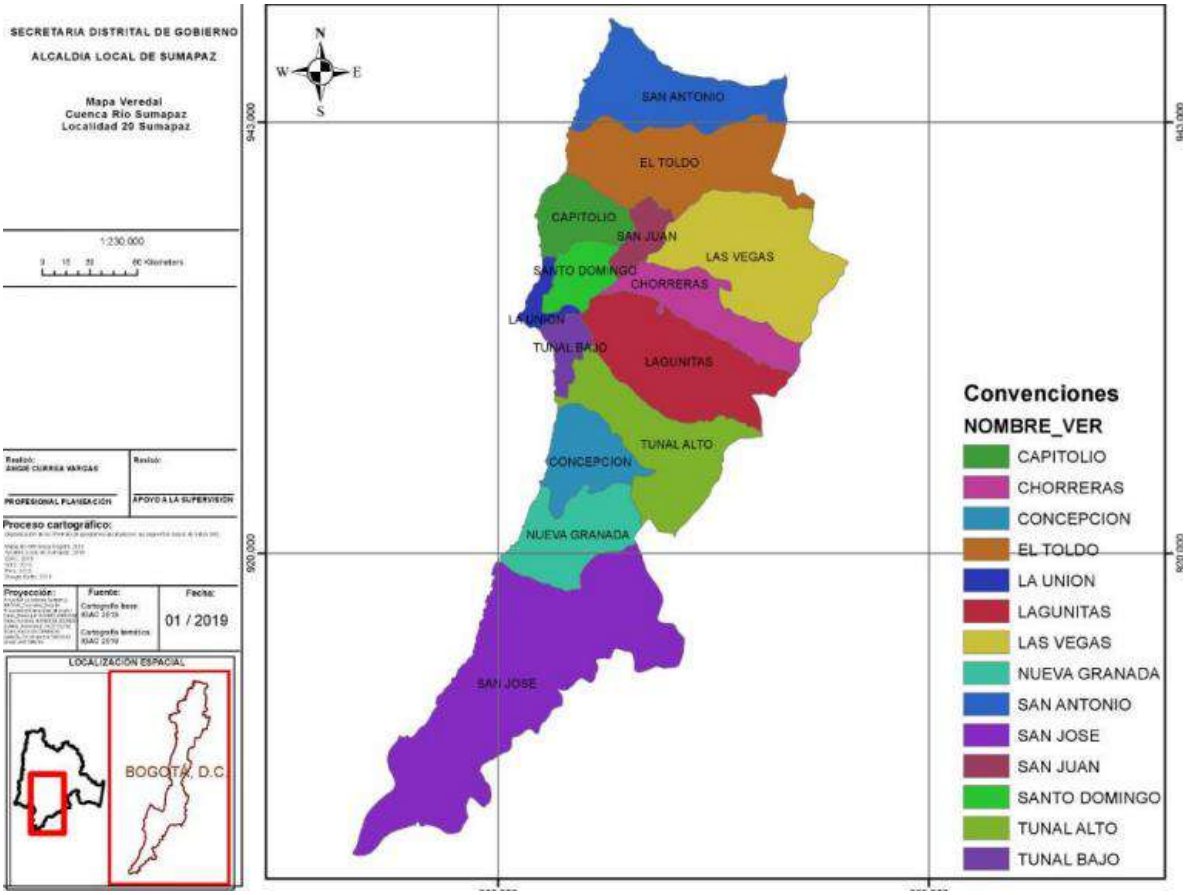


Ilustración 4 Mapa vereda Cuenca Rio Sumapaz

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA E INTERVENTORIA

Tabla 1 Información contrato de obra

CONTRATISTA:	**CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ**
Contrato de Obra N.º.	COP -463 DE 2023
NIT:	901-777.757-8
Objeto:	"CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"
Fecha de suscripción del contrato:	14 de diciembre 2023
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación contrato de Obra.	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor inicial del Contrato de Obra:	*$1.800.000.000 M/CTE.*
Valor Total Contrato de Obra	MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000,00) M/CTE. EL PRESENTE VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ASOCIADOS AL CONTRATO.

Tabla 2 Información contrato de interventoría

CONTRATISTA:	**MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Contrato de Interventoría No:	CIN-464-2023
NIT:	7.700.852-8
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDODE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.
Fecha de suscripción del contrato:	7 de diciembre 2023
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación Inicial contrato de Interventoría	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor Inicial del Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley
Valor Total Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley

2.ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato de INTERVENTORÍA es de ocho (8) meses a continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual de la interventoría.

Tabla 3 Etapas del contrato COP-463 de 2023

Etapa	Descripción	Duración en tiempo
Etapa 1 – Pre construcción / Diagnostico	En esta fase el CONTRATISTA deberá realizar las visitas a cada uno de los hogares beneficiados y verificar las condiciones en las que se encuentra cada una de las viviendas, así como planear una priorización de intervenciones a desarrollar.	**Equivalente a 45 días** **INICIO** :14-02-2024 **FIN:** 31-03-2024. (**Etapa No Concluida en el mes de abril se realizan Diagnósticos y presentación de presupuesto para posterior aprobación)** **(faltan 20 presupuestos por aprobar)** Se observa que a la fecha de cierre del mes de abril el contratista reporta lo siguiente: 63 viviendas validadas 31 viviendas aperturadas 43 presupuestos aprobados
Etapa 2 – Ejecución	El CONTRATISTA realizará y entregará las intervenciones aprobadas por la INTERVENTORÍA en cada una de las viviendas beneficiadas	**Equivalente a 6.5 meses** A la fecha del presente mes cuentan con 43 presupuestos aprobados, el contratista se encuentra realizando la logística para desarrollar la ejecución de obra, el mes de mayo 2024. Interventoría da su aprobación a los siguientes oficios • Oficio-INT-037-24 (16-04-2024) • Oficio-INT-036-24 (12-04-2024) • Oficio-INT-043-24 (24-04-2024) • Oficio-INT-042-24 (22-04-2024) • Oficio-INT-044-24 (29-04-2024) • Oficio-INT-045-24 (30-04-2024)
Etapa 3 – Cierre y liquidación	Se hará la revisión y aprobación de los documentos requeridos para la liquidación del contrato de obra y de interventoría. Después de llegar a la etapa del 100% de ejecución se podrece realizar el cierre y liquidación del contrato.	Para el presente mes de abril no se presentan actividades de cierre.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO

Etapa 1 – Pre construcción / Diagnostico (1,5 meses equivalente a 45 días):
Comienzo: 14 de febrero 2024
Terminación de etapa: **Actualmente en Ejecución**

Para el presente mes de abril encontramos que se desarrollaron las siguientes actividades correspondientes a esta etapa contractual.

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS):

Tabla 4 Actividades Administrativas Interventoría - Obra

Actividades administrativas interventoría	
Actividades Administrativas	**SEMANAL 8 SEMANA DEL 1 DE ABRIL 7 DE ABRIL 2024** ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos. Se solicito aclaraciones a los oficios presentados por el contratista con respecto a los pliegos de condiciones fueron enviados a la entidad se está en espera de la respuesta. **Oficios trasladados a la entidad.** • Oficio-INT-029-24 • Oficio-INT-030-24 Se estructura el drive de contratista de obra con las 63 viviendas de este mejoramiento se revisa que contenga planos, fotos del antes y la estructura del archivo en general se hace oficial el drive y los contactos de los profesionales de obra y de interventoría mediante Oficio-INT-031-24 Se hace entrega del informe Mensual de obra SST- AMBIENTAL – TECNICO – SOCIAL de interventoría. **Aprobaciones de interventoría a obra** • INFORME N1 AMBIENTAL V3: • INFORME N1 SST V02 • Valla COP 463 de 2023 • Aprobación Informe mensual SST No.1 V.02- contratista • Aprobación Plan de Gestión Ambiental V.03- contratista **FDRS- Interventoría** Entrega del listado de las 63 viviendas codificadas correctamente con las coordenadas y fotografías iniciales del proyecto.

	Se realiza mesas de trabajo entre interventoría y la entidad para revisar presupuestos. El 1 de abril se presenta la hoja de vida del Solador la cual queda aprobada mediante acta de interventoría. **<u>Semanal 9 semana 8 de abril a 14 de abril 2024</u>** ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos. **Oficios trasladados a la entidad.** • Oficio-INT-033: REMISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA • Oficio-INT-034: PRESENTCIÓN DE PERSONAL DE APOYO. – INTERVENTORÍA **Aprobaciones de interventoría a obra** Oficio-INT-036: Aprobación de presupuestos MVR 3-12-18-19-20-21-25-27-28-29 **FDRS- Interventoría – Contratista de obra** • Se realizan mesas de trabajo para dar aprobación al presupuesto de obra del contratista y así poder programar las aperturas. • Se realiza mesa de trabajo SST de informes de obra • Se realiza mesa de trabajo del área social para revisión de Informes de obra **Semanal 10 semana 15 de abril a 21 de abril 2024** ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos. **Oficios trasladados a la entidad revisados para visto bueno de la entidad** Oficio-INT-037-24: El contratista envía los planos de los MVR ajustados 2-4-5-6-7-13-16-37-50-4 para aprobación de presupuestos. Oficio-INT-037A-24: ✓ Informe de Gestión Social No. 02 del contratista de obra, Consorcio Vivienda D&O revisado y aprobado por interventoría. ✓ Informe de Gestión Social No. 02 Interventoría MEPS **Aprobaciones de interventoría a obra** • Oficio-INT-037-24: SUMAPAZ-2024-040 ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 5 – Jorge Martínez 2-4-5-6-7-13-16-37-50-34 para aprobación de presupuestos.

	FDRS- Interventoría – Contratista de obra • Se realizan mesas de trabajo para dar aprobación a los presupuestos de obra del contratista y así poder programar las aperturas. • Se realiza mesa de trabajo SST sobre informes de contratista • Se realiza mesa de trabajo del área social para revisión de informes de marzo. **Semanal 11 semana 22 de abril a 28 de abril 2024** ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos. **Oficios trasladados a la entidad revisados para visto bueno de la entidad** Oficio-INT-042-24: El contratista envía los planos de los MVR ajustados • MVR_49- MVR_51- MVR_52- MVR_53 - MVR_55- MVR_56- MVR_58- MVR_59 - MVR_60- MVR_61- MVR_62 Oficio-INT-043-24: El contratista envía los planos de los MVR ajustados • MVR_11- MVR_33 -MVR_35 - MVR_38 - MVR_41 - MVR_43 - MVR_46 - MVR_48 **FDRS- Interventoría – Contratista de obra** • Se realizan mesas de trabajo para dar aprobación a los presupuestos de obra del contratista y así poder programar las aperturas. • Se realiza mesa de trabajo SST sobre informes de contratista Marzo • Se realiza mesa de trabajo del área social para revisión de informes de marzo **Semanal 12 semana 29 de abril 5 de mayo 2024** ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos. **Oficios trasladados a la entidad revisados para visto bueno de la entidad** Oficio-INT-044-24: El contratista envía los planos de los MVR ajustados • MVR_14 - MVR_23 -MVR_45 Oficio-INT-045-24: El contratista envía los planos de los MVR ajustados • MVR_63 **FDRS- Interventoría – Contratista de obra** • Se realizan mesas de trabajo para dar aprobación a los presupuestos de obra del contratista y así poder programar las aperturas. • Se realiza mesa de trabajo SST sobre informes de contratista Marzo

	• Se realiza mesa de trabajo del área social para revisión de informes de marzo **DIAGNOSTICOS Y PRESUPUESTOS FASE I** Para esta semana se realizan validaciones y/o diagnósticos. • Acumulado de diagnósticos: 63 diagnósticos • Acumulado de Presupuestos aprobados: teníamos 39 aprobados semana anterior y 4 presupuestos aprobados esta la presente semana para un total de 43 presupuestos aprobados. **EJECUCIÓN DE OBRA Y APERTURAS FASE II** • Aperturas de esta semana: 4 aperturas • Aperturas acumuladas: 31 aperturas

Tabla 5 Actividades de campo Interventoría - obra

Actividades de campo	
Actividades en campo	**Semanal 9 semana 8 de abril a 14 de abril 2024** • Validaciones: 4 viviendas **Semanal 10 semana 15 de abril a 21 de abril 2024** • Validaciones: 13 viviendas • Aperturas: 20 viviendas **Semanal 11 semana 22 de abril a 28 de abril 2024** • Aperturas: 7 viviendas **Semanal 12 semana 29 de abril 5 de mayo 2024** • Aperturas: 4 viviendas

Tabla 6 Reporte de validaciones- presupuestos a mes de abril

Reporte de validaciones- presupuestos	
Diagnósticos y/o validaciones.	**Semanal 8 semana del 1 de abril 7 de abril 2024** • Validaciones: 46 viviendas en febrero- marzo 2024 • Presupuestos Aprobados: 0 **Semanal 9 semana 8 de abril a 14 de abril 2024** • Validaciones: 4 viviendas • Presupuestos aprobados: 10 (Oficio-INT-036-24 - 12-04-2024) **Semanal 10 semana 15 de abril a 21 de abril 2024** • Validaciones: 13 viviendas • Presupuestos aprobados: 10

	Oficio-INT-037-24 - 16-04-2024 • Aperturas: 20 viviendas **Semanal 11 semana 22 de abril a 28 de abril 2024** • Presupuestos Aprobados: 19 Oficio-INT-042-24 - 22-4-2024 Oficio-INT-043-24 - 22-4-2024 • Aperturas: 7 viviendas **Semanal 12 semana 29 de abril 5 de mayo 2024** • Presupuestos aprobados: 4 Oficio-INT-044-24 - 29-04-2024 Oficio-INT-045-24 - 30-04-2024 • Aperturas: 4 viviendas

Tabla 7 Listado de Viviendas emitido por el FDRS

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS

MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO
MVR_39	RIO BLANCO	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA

MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ

Etapa II de ejecución de obras y Cierre: Corresponde a todas aquellas actividades a mejorar las condiciones básicas de la vivienda de los hogares, a través de reparaciones o mejoras locativas, como: habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el mejoramiento de una vivienda y confort. Con un tiempo de ejecución de obras (6.5 meses): Durante este tiempo el Contratista realizará y entregará las intervenciones aprobadas por la interventoría en cada una de las viviendas beneficiadas.

Para el mes de abril 2024 se da comienzo a esta etapa FASE II del proyecto con 31 aperturas realizadas en el mes de abril, el contratista se realizan actividades previas de inicio de obra.



Ilustración 5 Etapas del proyecto

3.LISTADO DE PERSONAL

3.1. PERSONAL CONTRATISTA

A continuación, se relaciona el personal de obra con el que cuenta actualmente el proyecto.

Tabla 8 Personal Contractual mes abril – obra

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
HECTOR JAVIER MOGOLLON	DIRECTOR DE OBRA	30 % (ADMINISTRATIVO)
JULIAN DAVID PEÑA GONZALEZ	RESIDENTE DE OBRA 1	100 % (EN TERRENO)
JORGE MARTINEZ	RESIDENTE DE OBRA 2	100 % (EN TERRENO)
DAVID PEREZ REYES	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30% EN EL PRIMER MES DE VALIDACIÓN
LAURA DIAZ	PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL	30 % (ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO)
LAURA DIAZ	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50 % (ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO)
LINA ESTEFANIA CELEITA YATE	PROFESIONAL SOCIAL	50 % (ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO)
CLAUDIA PATRICIA CHIQUILLO ESCAMILLA	MAESTRO DE OBRA	100% (EN TERRITORIO)
JHON JAMES VARGAS GUERRERO	SOLDADOR	30 % (EN TERRENO)

El contratista envía las hojas de vida de los profesionales contractuales del proyecto mediante oficio **SUMAPAZ-2024-003**, así mismo, el **29-02-2024** mediante oficio **SUMAPAZ-2024-009** se hace la subsanación de la hoja de vida de la profesional SST/AMBIENTAL Laura Paola Diaz Melo. Interventoría realiza revisión a las mismas y da su aprobación mediante Oficio **INT-006-24**. y Oficio **INT-008-24**.

Por medio de acta del **1-04-2024,** la interventoría revisa y aprueba la hoja de vida del soldador Jhon James Vargas Guerrero presentada por el contratista de obra.

3.2. PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal contractual de interventoría el cual se encuentra aprobado por el FDRS mediante comunicado **20247020003961** de 29 de febrero de 2024. Interventoría realiza envió de hoja de vida para el perfil SST y Ambiental de la Ingeniera Laura Rodríguez mediante **Oficio-INT-011-24 radicado el 4-03-2024,** se revisa la hoja de vida de la profesional presentada se subsana y se avala por la entidad mediante acta de **1-04-2024** , seguido de esto la entidad emite oficio **20247020011011.**

Tabla 9 Personal Contractual mes Abril - Interventoría

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	DIRECTOR INTERVENTORÍA	30 %
CRISTIAN ENRRIQUE CLEVES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1	100 % (EN TERRENO)
ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2	100 % (EN TERRENO)
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ	PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL	50 %
ALEXANDRA ORTIZ	PROFESIONAL SOCIAL	50 %
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50 %

Para el presente mes de abril se contó con dos profesionales de apoyo en la etapa de aperturas y seguimientos, desde el componente técnico.

Tabla 10 Profesionales de Apoyo interventoría

PROFESIONAL PROPUESTO	CARGO	DEDICACION	Oficio Radicado
ÁLVARO RODRÍGUEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	100%	Oficio-INT-034-24
DEYDER FABRICIO PIÑERES ORTIZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	100%	Oficio-INT-034-24

4.SEGUIMIENTO A INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Para realizar la interventoría a la ejecución del contrato COP-463 -2023 se han considerado tres fases:

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN/ DIAGNOSTICO (1,5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS)

Tabla 11 Actividades en el desarrollo de la Etapa I Diagnostico

Descripción de la actividad	Actividad a cargo del contratista	Estado de la actividad
Cronograma de ejecución general en Microsoft Project o similar y en PDF, indicando la metodología a aplicar para el control de la programación y su flujo de caja, el cual debe estar conformado por cada vivienda, indicando el tiempo de ejecución general de las obras y por cada vivienda.	Esta actividad se encuentra desarrollada a un 100% el contratista presente un cronograma de actividades de obra preliminar en Excel el cual se encuentra aprobado y se presenta programación ajustada a 63. Viviendas según el listado proporcionado por FDRS	Programación de obra en Project se encuentra aprobada mediante el **Oficio-INT-005-24** Se realiza un ajuste a la programación de obra del contratista mediante la presentación del oficio **SUMAPAZ-2024-057** La programación de obra está sujeta a cambios la entidad proporciono un listado con los 63 beneficiarios, teniendo en cuenta lo anterior se termina la ETAPA I para el presente mes de abril.
Aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo.	El contratista gestiono el anticipo ante la fiducia y la entidad. Las garantías se encuentran subidas en la plataforma Secop II y no ha sufrido cambios el contrato.	Esta actividad se encuentra gestionada y tramitada mediante oficio del contratista SUMAPAZ-2024-002 de 19/02/2024 de asunto tramite de Anticipo Aprobado por interventoría con Oficio-INT-004-24 de 19/02/2024.
El CONTRATISTA de obra, deberá asignar un espacio de Punto de Atención al Ciudadano, en donde	El contratista manifiesta dar atención a la comunidad, con un	Interventoría encuentra pertinente la atención por el momento de esa manera en la comunidad, se haga por días específicos notificando vía telefónica los

desarrollará actividades inherentes a la naturaleza del contrato	punto de atención móvil, y uno fijo el cual quedara ubicado en el PAC Usme, el cual está dotado de las herramientas que permiten generar la atención a los beneficiarios.	canales en los cuales se va atender , mientras comienza la ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRAS. Para el mes de abril se da inicio a la etapa de aperturas teniendo 31 aperturas en Sumapaz
El Contratista dará noticia al Interventor, de los diagnósticos o modificaciones, entregándole al interventor los documentos técnicos que correspondan como son: informe de validación, presupuesto ajustado y cronograma de ejecución.	El contratista durante la etapa de diagnóstico manifiesta la necesidad de modificar NP para el tema de las viviendas que se denominan módulos, así mismo, ven necesario implementar el NP de la planta eléctrica.	En correspondiente Mes de Abril, el día 9-04 -2024 la entidad y esta interventoría manifiesta que no ve procedente la implementación de los NPS propuestos por el contratista, el contratista manifiesta esta en desacuerdo y desiste de la presentación de subsanación a los mismos, decidiendo así ejecutar el transporte de acuerdo a lo ofertado en la propuesta económica.

5.RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

5.1. RELACIÓN DE ACTAS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Las actas que se han suscrito durante el desarrollo del contrato de obra e interventoría se encuentran relacionadas en la siguiente tabla.

Tabla 12 Relación de actas contractuales

ACTAS	FECHA
Acta de Inicio de obra	14-02-2024
Acta de Inicio de Interventoría	14-02-2024

A continuación, se relacionan las actas de comité de seguimiento suscritas durante el periodo reportado.

Tabla 13 Relación de actas de comité de seguimiento

ACTA	FECHA
Acta de Comité de Interventoría	1-04-2024
Acta de Comité No 4	9-04-2024
Acta de Comité No 5	25-04-2024



25/04/2024 Comité No 5



9/04/2024 Comité No 4

Ilustración 6 Comité de Obra - Interventoría Abril

5.2. RELACIÓN DE OTRAS REUNIONES

Tabla 14 Relación de mesas técnicas de obra

REUNIÓN	FECHA
Mesa de trabajo Revisión de presupuestos FDRS- Interventoría	10/04/2024
Mesa de trabajo revisión de presupuestos viviendas priorizadas	11/04/2024
Mesa de trabajo, revisión diagnósticos presentados por el contratista, mediante los oficios SUMAPAZ-2024-36 y SUMAPAZ-2024-39	13/04/2024
Mesa de trabajo, revisión presupuestos presentados por el contratista, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-41 Entrega No. 6 del 20 04 2024	22/04/2024
Mesa de trabajo, revisión presupuestos presentados por el contratista, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-42 Entrega No. 7 del 22 04 2024	23/04/2024

Mesa de trabajo, revisión presupuestos presentados por el contratista, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-42 Entrega No. 7 del 22 04 2024	24/04/2024
Mesa de trabajo, revisión presupuestos de módulos convencionales presentados por el contratista, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-19 del 19 03 2024, revisión presupuesto enviado mediante oficio SUMAPAZ-2024-047 del 27 de abril de 2024 y del concepto técnico oficio SUMAPAZ-2024-037	30/04/2024

6. GARANTÍAS

6.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta el cuadro de control de las pólizas correspondientes al contratista de obra, se verifica que no se encuentran vencidos los amparos de cobertura para el COP-463-2023

Tabla 15 Garantía Seriedad Oferta Licitada

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
NO. 400051789					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
Seriedad de la Oferta	3-11-2023	8-11-2023	31-3-2024	$ 180.000.000	$270.000

Después de ser adjudicado el proceso al consorcio vivienda D&O Sumapaz se firma el contrato y se procede a solicitar las garantías iniciales de perfeccionamiento del contrato, El contratista subió en la plataforma secop II la Garantía de cumplimiento del contrato y Garantía de RCE tal como se describe en la tabla 16 y Tabla 17.

Tabla 16 Póliza de Cumplimiento inicial de COP-463-2023

PÓLIZAS CUMPLIMIENTO NO. 400052827 Anexo 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-dic-23	14 dic-2023	14/02/2025	180.000.000.00	1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-dic-23	14 dic-2023	14/08/2027	90.000.000.00	2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-dic-23	14 dic-2023	14/02/2025	540.000.000.00	5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21-dic-23	14ago-2024	14/08/2026	360.000.000.00	5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21-dic-23	14 dic-2023	14/08/2027	540.000.000.00	15.847.890,41

Tabla 17 Garantía RCE Inicial succrita en el COP-463-2023

POLIZA RCE					
No . 400052828					
ANEXO 0					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
	1	**INICIO**	**TERMINA**		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	
GASTOS MEDICOS	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	20.000.000,00	
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONA	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21 / 12 / 2023	14-12-2023	14-02-2025	360.000.000,00	

A continuación se relacionan las Garantías actualizadas con el acta de inicio de obra la cual fue firmada el 14-02-2024.

Tabla 18 Garantía cumplimiento COP-463-2023 Actualizada con Acta de inicio

POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NO. 400052827					
ANEXO 2					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
	1	**INICIO**	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-feb-24	14-feb-24	17-abr-25	$ 180.000.000,00	$ 1.688.547,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-feb-24	14-feb-24	15-oct-27	$ 90.000.000,00	$ 2.641.315,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20-feb-24	14-feb-24	17-abr-25	$ 540.000.000,00	$ 5.065.643,84
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20-feb-24	15-oct-24	15-oct-26	$ 360.000.000,00	$ 5.760.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20-feb-24	14-feb-24	15-oct-27	$ 540.000.000,00	$ 15.847.890,41

Tabla 19 Garantía RCE Actualizada COP-463-2023 con Acta de Inicio

POLIZA RCE					
No 400052828					
ANEXO 2					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**VALOR PRIMA**
		INICIO	**TERMINA**		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	3.377.095,89
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	
GASTOS MEDICOS	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	20.000.000,00	
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONA	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	20-02-2024	14-02-2024	17-04-2025	360.000.000,00	

El contratista de obra tiene las pólizas subidas en la plataforma Secop II aprobadas por la entidad y ajustadas al acta de inicio, para el presente mes, no hubo necesidad

de hacer modificaciones al contrato de obra, por tal razón las vigencias y los amparos se mantienen igual.

6.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta el cuadro de control de las pólizas correspondientes a la interventoría con No 61-44-101052178, así mismo, sus respectivas actualizaciones conforme al acta de inicio de obra.

Tabla 20 Garantía Seriedad Oferta MEPS

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
NO. 61-44-101050957					
ANEXO 0					
GARANTÍA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
		INICIO	TERMINA		
Seriedad de la Oferta	20-09-2023	25-09-2023	31-12-2023	$ 42.777.916,30	

Tabla 21 Garantía cumplimiento inicial CIN-464-2023

POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NO. 61-44-101052178					
ANEXO 0					
GARANTÍA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR PRIMA
	1	INICIO	TERMINA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6-12-2023	30-11-2023	30-11-2024	$ 125.471.491,80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6-12-2023	30-11-2023	31-07-2027	$ 41.823.830,60	
CALIDAD DEL SERVICIO	6-12-2023	30-10-2024	31-07-2026	$ 125.471.491,80	

Tabla 22 Garantía cumplimiento Actualizada Acta inicio

POLIZA DE CUMPLIMIENTO					
NO. 61-44-101052178					
ANEXO 2					
GARANTÍA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VALOR PRIMA**
	1	**INICIO**	**TERMINA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-02-2024	14/02/2024	14/02/2025	$ 125.471.491,80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-02-2024	14/02/2024	15/10/2027	$ 41.823.830,60	
CALIDAD DEL SERVICIO	15-02-2024	15/01/2025	15/10/2026	$ 125.471.491,80	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13751128	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	292.766.814,2 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	15/10/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.13131239	Seriedad de la oferta		42.777.916,3 pesos	-	31/12/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida
CO1.WRT.13142036	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	292.766.814,2 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/07/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

Ilustración 7 Garantías Suscritas Interventoría

La interventoría tiene las pólizas subidas en la plataforma Secop II aprobadas por la entidad, para el presente mes interventoría no tiene ningún cambio contractual que amerite modificación en las garantías.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantia	61-44-101052178
Estado	aprobado
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Póliza	61-44-101052178
Tomador	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
Beneficiario	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE BETANIA
Número del certificado	

Justificacion	Valor de amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	125.471.491,8 COP	14/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	41.823.830,6 pesos	15/10/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	125.471.491,8 COP	15/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
Poliza Acta de Inicio Firmas.pdf	Poliza Acta de Inicio Firmas.pdf	Descargar	Detalle

Ilustración 8 Póliza de Interventoría

La interventoría tiene las pólizas subidas en la plataforma Secop II aprobadas por la entidad, para el presente mes interventoría no tiene ningún cambio contractual que amerite modificación en las garantías.

7.ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Para el presente mes se hace validaciones en compañía del contratista de obra e interventoría, nos permitimos hacer relación de las siguientes visitas de validaciones.

Tabla 23 Reporte de Validaciones realizadas en abril

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE VALIDACION
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	11-abr-24
MVR_39	RIO BLANCO	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE	18-abr-24
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA	11-abr-24
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	11-abr-24
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24

Total	**17**

Para el presente mes se hacen aperturas en compañía del contratista de obra e interventoría, nos permitimos hacer relación de las siguientes visitas de aperturas.

Tabla 24 Aperturas realizadas abril 2024

COD_ VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE APERTURAS
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	17-abr-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	17-abr-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	17-abr-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	17-abr-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	17-abr-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	17-abr-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	18-abr-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	17-abr-24

MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	17-abr-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	17-abr-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	17-abr-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	18-abr-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	17-abr-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	17-abr-24
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	18-abr-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	18-abr-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	17-abr-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	18-abr-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	18-abr-24
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	29-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	18-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	29-abr-24
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	24-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	24-abr-24
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	24-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	24-abr-24
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	24-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	29-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJA	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	24-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	29-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	24-abr-24

Total	**31**

RESUMEN DE ETAPA I DIAGNOSTICO Y VALIDACIONES EFECTIVAS

Tabla 25 Resumen de Diagnósticos y Aperturas a mes de abril 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE APERTURAS
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24	
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	17-abr-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24	17-abr-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	17-abr-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	17-abr-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24	17-abr-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	17-abr-24
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24	
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24	
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24	
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24	18-abr-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	17-abr-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24	
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24	
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	17-abr-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24	
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24	17-abr-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24	17-abr-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24	18-abr-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24	17-abr-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24	
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24	
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24	

MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24	17-abr-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24	
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24	18-abr-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24	18-abr-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24	17-abr-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24	
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24	
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24	
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24	
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	18-abr-24
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24	
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	11-abr-24	
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	18-abr-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	
MVR_39	RIO BLANCO	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE	18-abr-24	
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24	
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24	
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24	
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24	
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24	
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24	
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24	
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24	29-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24	18-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24	29-abr-24
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24	24-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24	24-abr-24

MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA	11-abr-24	
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24	24-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24	24-abr-24
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	11-abr-24	
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24	24-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24	29-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24	24-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24	29-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24	24-abr-24
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24	

Total, Diagnostico (Febrero – Abril): 63 viviendas.

7.1. SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el presente periodo Etapa I del proyecto se realizaron actividades de supervisión y acompañamiento al contratista de obra, se generaron mesas de trabajo en la modalidad virtual y presencial las cuales se encuentran relacionadas en los informes semanales reportados por interventoría, a continuación, nos permitimos hacer la relación del listado de presupuestos aprobados a mes de abril del contratista de obra.

Tabla 26 Listado presupuestos Aprobados

COD_VIV	NOM_POST	FECHA DE VALIDACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN	VALOR INICIAL
MVR_02	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.749.575,12
MVR_03	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.998.637,82
MVR_04	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.025.739,05
MVR_05	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.608.472,70
MVR_06	ALBINO TORRES	28-feb-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.522.310,18

MVR_07	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 28.222.202,20
MVR_11	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.948.493,84
MVR_12	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.949.200,13
MVR_13	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.780.260,47
MVR_14	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24	Oficio-INT-044-24 29-04-2024	$ 28.748.235,09
MVR_16	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.869.788,76
MVR_18	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.792.884,35
MVR_19	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.997.354,21
MVR_20	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.542.002,33
MVR_21	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.928.093,89
MVR_23	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24	Oficio-INT-044-24 29-04-2024	$ 28.954.087,50
MVR_25	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.757.339,64
MVR_27	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.929.115,87
MVR_28	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.910.255,78
MVR_29	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.868.015,72
MVR_33	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24	Oficio-INT-044-24 29-04-2024	$ 28.998.706,60
MVR_34	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 28.930.872,25
MVR_35	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.993.097,37
MVR_37	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.662.536,94
MVR_38	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.708.622,43
MVR_41	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.475.065,74
MVR_43	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.993.473,33
MVR_45	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24	Oficio-INT-044-24 29-04-2024	$ 28.860.977,64
MVR_46	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.998.840,34
MVR_48	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.975.681,54

MVR_49	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.930.332,71
MVR_50	ALBEIRO PABON	11-abr-24	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 28.585.281,60
MVR_51	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.954.810,84
MVR_52	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.993.158,08
MVR_53	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.997.630,90
MVR_55	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.757.284,13
MVR_56	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.264.068,37
MVR_58	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.939.851,48
MVR_59	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.908.602,98
MVR_60	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.612.000,06
MVR_61	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.999.862,14
MVR_62	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.999.641,89
MVR_63	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24	Oficio-INT-045-24 30-04-2024	$ 28.124.359,24

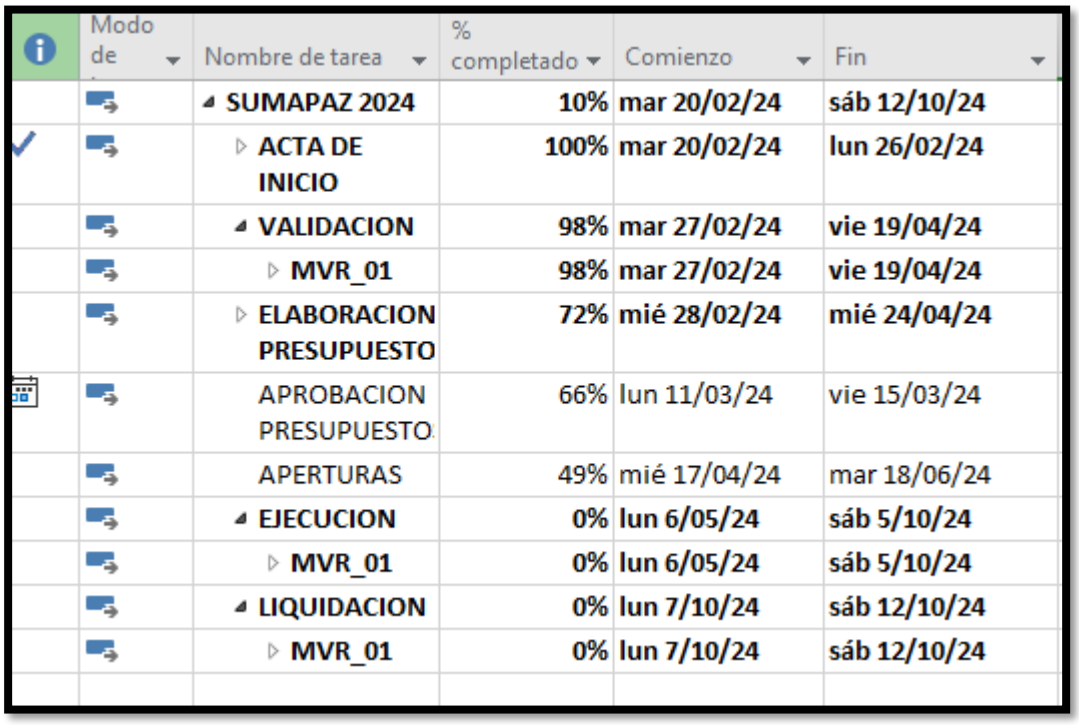
Total, presupuestos aprobados: 43 viviendas.

8.CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN AJUSTADA

La programación inicial de obra fue aprobada Mediante **oficio INT-005-24** y en base a esta se hizo el debido seguimiento y control para los meses febrero- marzo para el mes de abril la programación de obra sufre un ajuste en la implementación de las viviendas restantes, el FDRS hizo llegar el día 5 de abril 2024 mediante correo electrónico el oficio **Radicado No. 20247020005481 de asunto lista de POSTULADOS VIABILIZADOS.** se proporcionan la totalidad de los expedientes completando así 63 viviendas estas viviendas se recodifican los expedientes, y se ajustan las fechas de las viviendas que serán ejecutadas como módulos.

Tabla 27 Seguimiento a la Programación

FECHAS DE CRONOGRAMA – SEGUIMIENTO DE OBRA	
27 de febrero a 18 de abril 2024	Etapa de validación y diagnóstico de viviendas.
20 de marzo a 8 de mayo 2024	Elaboración de presupuestos
17 de marzo en proceso	Etapa de aperturas
1 de mayo 2024 a 30 de septiembre 2024	Ejecución de obra
Del 3 de octubre al 14 de octubre 2024	Liquidación de obra



Modo de	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin
	SUMAPAZ 2024	**10%**	**mar 20/02/24**	**sáb 12/10/24**
✓	**ACTA DE INICIO**	**100%**	**mar 20/02/24**	**lun 26/02/24**
	VALIDACION	**98%**	**mar 27/02/24**	**vie 19/04/24**
	MVR_01	**98%**	**mar 27/02/24**	**vie 19/04/24**
	ELABORACION PRESUPUESTO	**72%**	**mié 28/02/24**	**mié 24/04/24**
	APROBACION PRESUPUESTO	66%	lun 11/03/24	vie 15/03/24
	APERTURAS	49%	mié 17/04/24	mar 18/06/24
	EJECUCION	**0%**	**lun 6/05/24**	**sáb 5/10/24**
	MVR_01	**0%**	**lun 6/05/24**	**sáb 5/10/24**
	LIQUIDACION	**0%**	**lun 7/10/24**	**sáb 12/10/24**
	MVR_01	**0%**	**lun 7/10/24**	**sáb 12/10/24**

Ilustración 9 Programación de obra ajustada oficio SUMAPAZ-2024-057

En este momento encontramos que las actividades que realizo el contratista de obra en el mes de abril se culmina la ETAPA I completando los 63 diagnósticos, se realizan aperturas 31 viviendas, y se hace entrega de 43 presupuestos iniciales aprobados.

Validación	
Total viviendas	63,00
total validaciones	63,00
% de avance Acumulado	100%

Ilustración 10 Avance físico validaciones Abril

Aperturas	
Total viviendas	63,00
total aperturas	31,00
% de avance Acumulado	49%

Ilustración 11 Avance físico Aperturas abril

9.CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida para la gestión del proyecto en el mes de abril 2024.

Tabla 28 Correspondencia Recibida Miguel Puentes mes abril 2024

CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS			
FECHA	**NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR**	**DIRIGIDA A**	**ASUNTO**
1/4/2024	**FDRS** BRAYAN TORRES	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-029-24 - SOLICITUD VALOR PRESUPUESTAL EN PESOS M/CTE PARA CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023
1/4/2024	**FDRS** BRAYAN TORRES	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-030-24 - ACLARACIÓN ANEXO TECNICO CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023
1/4/2024	**FDRS** BRAYAN TORRES	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-031-24 - ENTREGA DE DRIVE DE OBRA CONTRATO COP 463 DE 2023 Y DE CIN- 464-2023
1/4/2024	**FDRS** BRAYAN TORRES	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-032-24 - ENTREGA INFORME MENSUAL FEBRERO DE INTERVENTORÍA CIN- 464-2023
2/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	INFORME N1 AMBIENTAL V3
2/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	INFORME N1 SST V02

4/4/2024	**FDRS** JESSIKA VEGA	MIGUEL PUENTES	REUNION PRESENCIAL - MESA DE TRABAJO @ FRI APR 5, 2024 8AM - 9:30AM
3/4/2024	**FDRS** JESSIKA VEGA	MIGUEL PUENTES	VALLA COP 463 DE 2023
5/4/2024	FDRS: 20247020005481	MIGUEL PUENTES	RESPUESTA A OFICIOS 20247020005081 Y 20247010006602 DE LA INTERVENTORÍA DE VIVIENDA 2023
5/4/2024	**FDRS** DIANA MARTINEZ	MIGUEL PUENTES	ACTA COMITE DE OBRA No 3 PARA FIRMA
5/4/2024	SUMAPAZ-2024-031	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 2
5/4/2024	BANCO DAVIVIENDA	MIGUEL PUENTES	EXTRACTOS PRODUCTOS FINANCIEROS MARZO 2024 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
5/4/2024	**MEPS** ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	VALLA COP 463 DE 2023
8/4/2024	MEPS ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	PIEZA COMUNITARIA No 3 INVITACIÓN RIO BLANCO
8/4/2024	SUMAPAZ-2024-032	MIGUEL PUENTES	INFORME SOCIAL No 2 CONTRATO COP 463 DE 2023 -VERSIÓN NO 02
8/4/2024	SUMAPAZ-2024-033	MIGUEL PUENTES	INFORME SST No 2 COP 463 DE 2023 SUBSANADO VERSIÓN No 2
8/4/2024	SUMAPAZ-2024-034	MIGUEL PUENTES	INFORME AMBIENTAL No 2 MARZO 2024 COP 463 DEL 2023
8/4/2024	SUMAPAZ-2024-035	MIGUEL PUENTES	INFORME TECNICO No 2 CONTRATO COP 463 DEL 2023
8/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PROGRAMACIÓN 11 Y 12 ABRIL- 2024
9/4/2024	MEPS ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO COP 463 DEL 2023
9/4/2024	LINA CELEITA CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No 1 VERSIÓN FINAL CON ANEXOS
9/4/2024	LINA CELEITA CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL COP 463 DEL 2023 VERSIÓN FINAL
9/4/2024	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	ACTA DE REUNION 5 DE ABRIL INTERVENTORÍA Y FDRS
10/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PTOS INICIALES
10/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PRESUPUESTOS DE SERGIO - CORREGIDOS
10/4/2024	MEPS ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	33 INT-033-24- REMISIÓN INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL No .01 (CONTRA / INTERV)
12/4/2024	**FDRS** JESSIKA VEGA	MIGUEL PUENTES	CAMBIO DE NOMBRE DE POSTULANTE - MVR 30 COP 463 DEL 2023
12/4/2024	SUMAPAZ-2024-036	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 3- SUBSANACIÓN
12/4/2024	SUMAPAZ-2024-037	MIGUEL PUENTES	CONCEPTO DE No VIABILIDAD DE VIVIENDAS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONVENCIONAL

12/4/2024	SUMAPAZ-2024-038	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST -V3
12/4/2024	SUMAPAZ-2024-039	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 4
12/4/2024	SUMAPAZ-2024-040	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 5 – JORGE MARTÍNEZ
12/4/2024	SERGIO ALZATE	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-040- ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 5 JORGE MARTÍNEZ
12/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PROGRAMACIÓN SEMANA 14 DE ABRIL A 21 DE ABRIL DE OBRA
16/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PRESUPUESTOS INICIALES AJUSTADOS
16/4/2024	LAURA RODRIGUEZ MEPS	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-34- INFORME AMBIENTAL No 2 MARZO 2024 COP 463 DE 2023
17/4/2024	LINA CELEITA CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	INFORME PARA REMITIR EN PDF
17/4/2024	LAURA RODRIGUEZ MEPS	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-033 INFORME SST No 2 COP 463 DE 2023 SUBSANADO VERSIÓN 2
17/4/2024	MEPS ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	INT-037-24 APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No 2
17/4/2024	MEPS ALEXANDRA ORTIZ	MIGUEL PUENTES	38 INT-038-24- REMISIÓN INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL 02. ENTIDAD
18/4/2024	LAURA RODRIGUEZ MEPS	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-038-ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST -V3
19/4/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA
20/4/2024	SUMAPAZ-2024-041	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 6
22/4/2024	LAURA RODRIGUEZ MEPS	MIGUEL PUENTES	ACTA DE COMITÉ
22/4/2024	SUMAPAZ-2024-042	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 7
22/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	ACTA DE COMITÉ PARA FIRMA 9-04-2024
23/4/2024	DIANA MARTINEZ	MIGUEL PUENTES	ACTA COMITE DE OBRA No 3 PARA FIRMA
23/4/2024	LAURA RODRIGUEZ MEPS	FDRS	AJUSTE INFORME MENSUAL SST-FEBRERO
24/4/2024	SUMAPAZ-2024-044	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 8
24/4/2024	SUMAPAZ-2024-045	MIGUEL PUENTES	FICHAS TECNICAS ESTUFA VIVIENDA No 8
25/4/2024	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	ACTA DE COMITÉ PARA FIRMA 9-04-2024
24/4/2024	AREA SST	MIGUEL PUENTES	PLAN SST V3 - SUBSANADO
26/4/2024	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS

26/4/2024	LAURA RODRIGUEZ MEPS	MIGUEL PUENTES	DOCUMENTOS DE INGRESO DEL SEÑOR HOLGUÍN GARCÍA - JAMC
27/4/2024	SUMAPAZ-2024-046	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1
27/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PROGRAMACIÓN DEL 29 DE ABRIL 2024 - 03 DE MAYO 2024
27/4/2024	SUMAPAZ-2024-047	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 9
29/4/2024	SUMAPAZ-2024-048	MIGUEL PUENTES	INFORME TECNICO No 3 CONTRATO COP 463_2023
29/4/2024	SUMAPAZ-2024-052	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-52-SUBSANACION INFORME SST No.2
29/4/2024	SUMAPAZ-2024-051	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ 2024-51- INFORME AMBIENTAL No.3 V1
29/4/2024	SUMAPAZ-2024-050	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ 2024-50 - INFORME SST No 3 COP 463 DE 2023
29/4/2024	SUMAPAZ-2024-049	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ 2024-49 - INFORME SOCIAL No 3 COP 463 DE 2023
29/4/2024	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN APERTURAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2023 RADICADO *20247020008691*
30/4/2024	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	ACTA REUNION 5 ABRIL FIRMADA ENTRE INTERVENTORÍA Y FDRS

Tabla 29 Correspondencia Enviada Miguel Puentes mes abril 2024

CORRESPONDENCIAS ENVIADAS			
FECHA	**NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR**	**DIRIGIDA A**	**ASUNTO**
1/4/2024	OFICIO-INT-021	DYO SUMAPAZ	APROBACIÓN INFORME MENSUAL SST No.1 V.02- CONTRATISTA
2/4/2024	OFICIO-INT-022	DYO SUMAPAZ	APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL V.03- CONTRATISTA
1/4/2024	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	ACTA FIRMADA MESA TRABAJO 19-03-2024
3/4/2024	DYO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	VALLA COP 463 DE 2023
3/4/2024	DYO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	OFICIO-INT-021-24 -APROBACIÓN DE INFORME SST FEBRERO 2024 - CONTRATO COP 463 DEL 2023
4/4/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA
5/4/2024	PROYECTOSDFP	MIGUEL PUENTES	31. SUMAPAZ 2024-31- ENTREGA DE PRESUPUESTOS SEGUNDA ENTREGA
5/4/2024	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	MIGUEL PUENTES	CITACIÓN DE COMITÉ PRESENCIAL 9-04-2024
5/4/2024	DYO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	RESPUESTA A OFICIOS 20247020005081 Y 20247010006602 DE LA INTERVENTORÍA DE VIVIENDA 2023

9/4/2024	MEPS ALEXANDRA ORTIZ	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	INT-020-24- REMISIÓN DE PGS. ALCALDÍA
10/4/2024	DYO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	MESA DE TRABAJO PRESUPUESTOS
10/4/2024	MIGUEL PUENTES	DYO SUMAPAZ	PTOS INICIALES
10/4/2024	MEPS FABRICIO PIÑEROS	MIGUEL PUENTES	PRESUPUESTOS DE SERGIO - CORREGIDOS
11/4/2024	OFICIO-INT-033	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	REMISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA
11/4/2024	OFICIO-INT-034	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	PRESENTCIÓN DE PERSONAL DE APOYO. - INTERVENTORIA
12/4/2024	MEPS FABRICIO PIÑEROS	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-039- ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 4
12/4/2024	MEPS LAURA RODRIGUEZ	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-038-ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST -V3
12/4/2024	MEPS FABRICIO PIÑEROS	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-040- ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 5 – JORGE MARTÍNEZ
12/4/2024	MEPS FABRICIO PIÑEROS	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-040- ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 5 – JORGE MARTÍNEZ
15/4/2024	OFICIO-INT-035	DYO SUMAPAZ	ACTIVIDADES SST PRELIMINARES DE OBRA
12/4/2024	OFICIO-INT-036	DYO SUMAPAZ	RESPUESTA SUMAPAZ-2024-036 ENTREGA PRESUPUESTOS ENTREGA No 3- SUBSANACIÓN
12/4/2024	JESSIKA VEGA	MIGUEL PUENTES	PROGRAMACION SEMANA 14 DE ABRIL A 21 DE ABRIL DE OBRA
13/4/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA
16/4/2024	OFICIO-INT-035	CONSORCIO SUMAPAZ	ACTIVIDADES SST PRELIMINARES DE OBRA
16/4/2024	OFICIO-INT-037	CONSORCIO SUMAPAZ FDRS	RESPUESTA SUMAPAZ-2024-040 ENTREGA PRESUPUESTOS - ENTREGA No 5 – JORGE MARTÍNEZ
17/4/2024	OFICIO-INT-037A	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	APROBACIÓN DEL INFORME DE SOCIAL DE MARZO/2024 CONTRATO COP 463-OBRA
20/4/2024	Oficio-INT-038	CONSORCIO SUMAPAZ	REVISION DEL PLAN SST CONTRATO COP 463-OB RA V.03
20/4/2024	OFICIO-INT-039	CONSORCIO SUMAPAZ	REVISION DEL PLAN SST COP 463 DE 2023
19/4/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA
19/4/2024	MIGUEL PUENTES	CONSORCIO SUMAPAZ	CITACIÓN A COMITÉ PRESENCIAL 25-04-2024
20/4/2024	OFICIO-INT-040	CONSORCIO SUMAPAZ	REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 AMBIENTAL COP 463 DEL 2023

22/4/2024	MIGUEL PUENTES	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	ACTA COMITE DE OBRA No 3 PARA FIRMA
22/4/2024	MIGUEL PUENTES	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	ACTA DE REUNION 5 DE ABRIL INTERVENTORÍA Y FDRS
22/4/2024	OFICIO-INT-042	DYO SUMAPAZ	RESPUESTA SUMAPAZ-2024-041 ENTREGA PRESUPUESTOS ENTREGA No 6
24/4/2024	OFICIO-INT-043	DYO SUMAPAZ	RESPUESTA SUMAPAZ-2024-042 ENTREGA PRESUPUESTOS ENTREGA No 7
24/4/2024	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	DYO SUMAPAZ	ENVÍO ACTAS Y MESAS DE TRABAJO DE INTERVENTORÍA
24/4/2024	PROYECTOSDFP	MIGUEL PUENTES	44. SUMAPAZ 2024-44- ENTREGA DE PRESUPUESTOS OCTAVA ENTREGA
24/4/2024	MIGUEL PUENTES	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	ACTA DE COMITÉ PARA FIRMA 9-04-2024
27/4/2024	MIGUEL PUENTES	MIGUEL PUENTES	47. SUMAPAZ 2024-47- ENTREGA DE PRESUPUESTOS NOVENA ENTREGA MVR_63
28/4/2024	MIGUEL PUENTES	DYO SUMAPAZ	ACTA DE COMITÉ PARA FIRMA 9-04-2024
28/4/2024	MIGUEL PUENTES	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	ENVIÓ DE MESAS DE TRABAJO DE INTERVENTORÍA PARA FIRMAR
29/4/2024	CORREO ELECTRÓNICO	MEPS ALEXANDRA ORTIZ	SUMAPAZ -2024-49 - INFORME SOCIAL No 3 COP 463 DE 2023
29/4/2024	CORREO ELECTRÓNICO	MEPS LAURA RODRÍGUEZ	SUMAPAZ 2024-50 - INFORME SST No 3 COP 463 DEL 2023
29/4/2024	CORREO ELECTRÓNICO	MEPS LAURA RODRÍGUEZ	SUMAPAZ 2024-51- INFORME AMBIENTAL No.3 V1
29/4/2024	Oficio-INT-044-24	**FDRS** JENIFFER MARTÍNEZ	Respuesta SUMAPAZ-2024-044 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 8
30/4/2024	OFICIO-INT-046-24	CONSORCIO SUMAPAZ	OFICIO-INT-046-24 - REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL COP 463 DE 2023
30/4/2024	OFICIO-INT-045-24	CONSORCIO SUMAPAZ	OFICIO-INT-045-24 - RESPUESTA SUMAPAZ-2024-047 ENTREGA PRESUPUESTOS ENTREGA No 9 MVR_63
30/4/2024	CORREO ELECTRÓNICO	CONSORCIO SUMAPAZ	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y DE APERTURAS COP 463 DE 2023
30/4/2024	CORREO ELECTRÓNICO	CONSORCIO SUMAPAZ-FDRS	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y DE APERTURAS COP 463 DE 2023

10.ESTADO DEL TIEMPO

En general para el mes de abril 2024 el estado del tiempo de la zona donde se desarrolla el proyecto no afectó el desarrollo de las actividades de la ETAPA I de diagnóstico, durante el periodo.

11.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el presente mes reportado se hace revisión de presupuestos presentados por el contratista y se encuentran aprobados por esta interventoría para el mes de abril 43 presupuestos para iniciar obra en la primera semana de mayo según informa el contratista de obra.

- La entidad realiza entrega formal del listado de beneficiarios completando asi los 63 expedientes, entrega un archivo donde se encuentra las coordenadas y las fotos iniciales del cada hogar postulado al beneficio.

- El contratista de obra termina las validaciones en territorio en el presente mes de abril completando la visita a 63 de viviendas y presentando 63 presupuestos de los cuales se encuentran algunos en revisión y hasta el momento mediante mesas de trabajo se tienen 43 hogares con presupuesto inicial aprobado para comenzar labores, el contratista realiza en este mes 31 aperturas de viviendas efectivas y se encuentra haciendo actividades previas a la logística de la ejecución de los hogares.

- De acuerdo con el programa de atención a la comunidad, se informa que, durante el periodo, se mantuvieron activos los canales de atención virtual, tales como línea telefónica, WhatsApp y correo electrónico, asignados para la atención a la comunidad de área de influencia directa e indirecta. Sin embargo, no se recibieron o tramitaron PQRS.

∞ El contratista manifiesta dar atención a la comunidad, con un punto de atención móvil, y uno fijo el cual se ubica en Usme, está dotado de las herramientas que permiten generar la atención a los beneficiarios.

- El contratista de obra presenta la necesidad de implementar al presupuesto oficial licitado los siguientes NPS para abordar en algunas viviendas que se encuentran lejanas a la carretera. Después de realizada la mesa tecnica entre interventoría – FDRS no se ve procedente la aceptación de los ítems que presenta el contratista de obra, al encontrar que el tema de transporte lo pueden evaluar y cobrar como un ítem contractual, para los hogares que la dificultad sea el suministro de luz como lo manifestó el contratista este deberá cargar la utilización de planta eléctrica dentro del rubro de imprevistos.

12.ANEXOS

Anexo 1. Actas.

Anexo 1.1 Mesas de Trabajo Técnicas.

Anexo 2. Correspondencia enviada del contratista-FDRS.

Anexo 3. Correspondencia recibida del contratista. -FDRS.

Anexo 4. Programación de Obra del contratista.

Anexo 5. Informes semanales de interventoría.

Anexo 6: Registro fotográfico.

Anexo 7. Rendimientos de Fiducia COP-463 de 2023.

Anexo 8: Aprobación hoja de vida de Profesional SST- Ambiental Laura Diaz.

Anexo 9: Informes áreas Interventoría.

Capítulo 1 INFORME TECNICO ABRIL 2024.

Capítulo 2 INFORME SOCIAL ABRIL 2024.

Capítulo 3 INFORME SST ABRIL 2024.

Capítulo 4 INFORME AMBIENTAL ABRIL 2024

Anexo 1.
Actas.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

REUNIÓN
INTERVENTORÍA

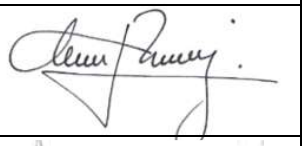
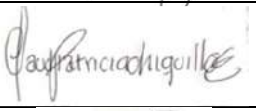
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 1-04-2024 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: APROBACION HV SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CIN-464-2023

HORA DE INICIO: 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ING. ALVARO RODRIGUEZ									X	INTERVENTORIA	interventoria464de2023@gmail.com	310 5752851	
ING. CLAUDIA CHIQUILLO									X	CONTRATISTA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	313 2282011	
ARQ. JOSUE VELOZA									X	CONTRATISTA	consorcioviviendasumapaz2@gmail.com	3007458533	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza reunión interventoría y contratista de obra con el fin de revisar la presentación del soldador certificado, que cumpla con los paramentos del equipo mínimo establecidos en el anexo técnico No 1 del Contrato COP -463 -2023.

1. El contratista de obra presenta la hoja de vida del soldado el día 1 de abril mediante comunicado Sumapaz 2024 -30 A- ENTREGA HOJA DE VIDA SOLDADOR

2. Se da inicio a la revisión de la hoja de vida de **JHON JAMES VARGAS GUERRERO**, para el cargo de Soldador certificado, se identifica que la persona cuenta con sus certificados avalados por el Servicio de Aprendizaje SENA, con un título otorgado BASICO DE SOLDADURA GTAW TIG y APLICACIÓN DE SOLDADURA SMAW EN ACEROS AL CARBONO, otorgados a los veintiséis (26) días del mes de marzo del 2015. Así mismo se verifica el cumplimiento de un (1) año de experiencia especifica en Soldador en proyectos de construcción y/o adecuaciones y/o mantenimientos de edificaciones. A lo anterior la hoja de vida del profesional presentado y se avala por la interventoría en la presente reunión de interventoría.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1			
2			

Elaborada por: Ing. Álvaro Rodríguez (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DE OBRA No. 04

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 9-04-2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de Obra No 4 **CONTRATO DE OBRA 463 DE 2023**

HORA DE INICIO: 9:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ING . NAYID PÉREZ GONZÁLEZ			X						X	**FDRS**	**ngpperez@gmail.com**	310 8720417	
ARQ. DIANA LIZBETH MARTINEZ PALACIOS			X						X	**FDRS**	**Lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co**	310 2662847	
ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ			X						X	**FDRS**	**jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co**	312 4412318	
ARQ. JESICA VEGA			X						X	**FDRS**	**jessikavegaw@gmail.com**	310 2662847	
ING. ALVARO RODRIGUEZ			X						x	**INTERVENTORIA**	**interventoria464de2023@gmail.com**	310 5752851	
TS. ALEXANDRA ORTIZ			X						X	**INTERVENTORIA**	**gestionsocialmep@gmail.com**	312 3169331	
TS. LINA CELEITA			X						X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	316 2869278	
ARQ. JULIAN PEÑA			X						X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	317 6811160	
ING. CLAUDIA CHIQUILLO			X						X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	3132282011	

ARQ. JOSUE VELOSA		X						X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	302 8328970	
LALY VELANDIA . APOYO SST		X						X	**OBRA**	**consorcioviviendasumapaz2@gmail.com**	322 8934452	
ING FABRICIO PIÑEROS		X						X	**INTERVENTORÍA**	**proyectosdfp@gmail.com**	313 4093755	
ING. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ		X	x				x		X	**INTERVENTORÍA**	**LAURA.HSEQ@OUTLOOK.COM**	3223773717	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

COMITÉ DE OBRA No. 04

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR:

Compromiso	Fecha	Responsable	Cumplimiento (si/no)
Revisión del plan calidad	observaciones y subsanación 6/03/2024	Álvaro Rodríguez	Cumple y fue enviado a la entidad
Revisión del Plan Ambiental	Oficio-INT-022-24 Aprobado 2/04/2024	Laura Diaz Y Laura Rodríguez	Se encuentra en fase de observaciones en espera del contratista se genere la subsanación.
Revisión del plan SST	Oficio-INT-014-24 (observaciones)	Laura Diaz Y Laura Rodríguez	Se encuentra en fase de observaciones en espera del contratista se genere la subsanación.
Revisión del Social de informes y plan social	PGS: 14/03/2024	Lina Celeita y Alexandra Ortiz	Se encuentra aprobado y se ajustara a los nuevos códigos de ejecución
Programación de obra Project	Pendiente de envío	Área Técnica Héctor Mogollón	No se encuentra ajustada a los 63 expedientes entregados por FDRS
Programación semanal	Pendiente de envío	Área Técnica Héctor Mogollón	Se solicita hacer envió todos los viernes de la programación semanal del contratista

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Por parte de la interventoría se inicia con el comité de seguimiento de obra No.4, con la lectura de los compromisos pendientes del comité anterior.
Posteriormente la interventoría menciona el orden de seguimiento del comité por parte de componentes iniciando social, ambiental, SST y técnico:

COMPONENTE SOCIAL

Por parte del componente social, la interventoría menciona que se cuenta aprobado el Plan de gestión social, igualmente menciona que la entidad remitió observaciones relacionadas con el plan social el cual debe ser ajustado por el cambio de numeración en los expedientes.

La interventoría indica el estado de los informes mensuales
El informe mensual de febrero se encuentra aprobado, pero de acuerdo al cambio de códigos de las viviendas se realizará el ajuste para posteriormente remitirlo a la entidad.

El informe mensual de marzo, la interventoría remitió observaciones las cuales ya fueron subsanadas en mesa de trabajo, el contratista envía nuevamente el informe ya ajustado, faltando así por parte de la interventoría el envió de la aprobación del documento.

Se menciona que la valla informativa ya se encuentra aprobada por la interventoría, esta será instalada al momento en que se inicie la ejecución de las viviendas por parte del contratista, ya que cuenta con toda la información relacionada con los horarios de atención al ciudadano.

La interventoría refiere sobre el manual de uso y mantenimiento, ya que vía WhatsApp se preguntó a la entidad el estado del folleto, ya que de manera contractual, el contratista debe tener un folleto en relación a la sostenibilidad de que las obras duren en el tiempo, actualmente la interventoría ya dio el aval a dicho folleto, preguntando a la entidad si es solo necesaria esta aprobación o debe también remitirse a revisión con la entidad para la aprobación de ambas partes, la entidad menciona que el folleto debe ser remitidos al área de prensa de la entidad, posterior a ello, la interventoría recuerda la fecha de envío del folleto por correo electrónico a la entidad que fue el 29-02-24, y hasta la fecha no se ha tenido respuesta.
Quedando así el compromiso por parte de prensa, en la revisión del manual de uso y mantenimiento.

Por parte del contratista de obra se menciona que el 05 de abril de 2024, se recibió el oficio por parte de la entidad donde se remite los beneficiarios con el nuevo MVR, esta información modifica los formatos ya levantados en campo por parte de del contratista, generando así un retroceso en las actividades ya realizadas, igualmente el contratista menciona que realizara los cambios de acuerdo a los nuevos MVR dados por la entidad, reiterando que desde un principio el área social solicito toda la información pertinente para que no se presentara este tipo de eventualidades en el transcurso de la ejecución del proyecto.

Por parte de la entidad se menciona que en conversaciones directas con la profesional social del contratista se menciona que se les indico que se le daría una nueva numeración a las viviendas cuando se tuvieran la totalidad de los beneficiarios, es por esto que mediante oficio se les dieron los nuevos códigos MVR de las viviendas. Igualmente la entidad menciona que no es necesario realizar a modificación en la documentación ya realizada por el contratista, sino que en el siguiente documento acta o bitácora, se menciona la modificación de las viviendas en relación a su MVR, el contratista menciona que lo sucedido se pudo haber evitado teniendo una comunicación más asertiva, ya que se deben realizar un tachón en las actas de caracterización, igualmente la entidad menciona, que no es necesario dicho tachón, que se puede realizar de manera pulcra y realizando la anotación en Bitácora como aclaración.

El contratista de obra expone los siguientes casos especiales, de acuerdo a las visitas realizadas por el área, y tomando el diagnostico desde la parte social, se observa que el objetivo de habitabilidad del proyecto en 3 viviendas no se pueda cumplir; los beneficiarios son Jessica Tatiana Morales de la vereda de San José, el señor Poveda y José Gilberto, desde el punto de vista social las viviendas están en mal estado, dentro de la vivienda no se puede hacer mejoras, por parte del área técnica se menciona realizar módulos, pero de acuerdo a los lineamientos y prioridades, el mejoramiento no ayudaría en sentido que las personas seguirían viendo sin habitaciones o un baño digno. Es por eso que no causaría un impacto favorable el hecho de solo instalar módulos, ya que la vivienda no cuenta con soportes necesarios.

La entidad menciona que averiguara el proceso necesario para las viviendas expuestas por el contratista de obra, sin embargo, son viviendas que aplicarían para modulo y debe seguir evaluándose esa actividad.

La interventoría solicita al contratista, remitir documento con los hallazgos expuesto y la posible solución a esto, igualmente interventoría mirara otras alternativas y estas serán remitidas a la entidad para su análisis correspondientes y posible solución a las casas expuestas por el contratista de obra.

COMPONENTE AMBIENTAL – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por parte de área ambiental la interventoría se menciona el estado de los documentos, el plan de manejo ambiental se encuentra aprobado, el informe mensual de febrero se encuentra aprobado y el informe mensual de marzo se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

La interventoría continua en revisión con el estado de la documentación de seguridad y salud en el trabajo, el PLAN SST, se encuentra en subsanación por parte del contratista de obra, el informe mensual de febrero se encuentra aprobado y el informe mensual de marzo se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Quedando así los siguientes compromisos:

1. El informe mensual ambiental del mes de marzo por parte de la interventoría se remitirían observaciones
2. El informe mensual SST del mes de marzo por parte de la interventoría se remitirían observaciones
3. Por parte del contratista de obra se remitirá el Plan SST ajustado para revisión en V.03

El contratista de obra indaga sobre el manual de marca, ya que se debe estar realizar la dotación, el contratista de obra menciona un oficio remitido a la entidad, donde se solita aclarar cuál es el manual de marca a utilizar, ya que en los documentos contractuales se menciona la SDHT, y hasta la fecha dicho oficio no ha tenido respuesta por parte de la entidad.

La entidad menciona que se dará respuesta a dicho oficio mediante el acta de reunión del día 5 de abril, donde se explica que se fue un error de trascripción, pero que recuerda que en el mes de enero se socializo dicho manual de maraca y que igualmente en el mes de enero se remitió el manual de maraca tanto a interventoría como a obra, para que realicen la dotación de acuerdo al manual que se remitió por parte de la entidad y que tengan presente que tanto el contratista de obra como la interventoría tienen contrato con el FDRS.

COMPONENTE TECNICO

1. La interventoría indica que ya se encuentra aprobado el plan de calidad, igualmente se indica que ya se encuentra enviado para revisión por la entidad.
2. Interventoría menciona que ya se encuentra radicada la programación de obra.

3. El informe mensual de febrero ya se encuentra aprobado por la interventoría y radicado a la entidad (el cual deberá hacerse los ajustes por el cambio numeración en los expedientes y deben acoger las observaciones por parte de la entidad.

4. En lo relacionado a la presentación de los NPS propuestos por el contratista se realiza el estudio de los APU´S para cada NP, se realiza mesas de trabajo de interventoría y FDRS donde se requirió que fuera modificado el transporte para que sea cobrado con el ítem contractual que se encuentra en la propuesta económica. Se expone la trazabilidad de oficios, reuniones y mesas de trabajo.

PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	**REVISADO POR INTERVENTORÍA**
SUMAPAZ-2024-015	Interventoría solicita planos del NP-01 modulo prefabricado
7/03/2024	8/03/2024
mediante correo se envía tipología y planimetría de los módulos prefabricados y planteada en mesa de trabajo de la mesa No 1 del 6-03-2024	Oficio-INT-013-24 Solicitud de módulos ministerio de vivienda y módulos construidos mediante el prespuestador
10/03/2024	12/03/2024
CONTRATISTA DE OBRA NO PRESENTA NADA	Oficio-INT-015-24 Reiteración de módulos teniendo en cuenta los módulos del ministerio de vivienda
	18/03/2024
SUMAPAZ-2024-020 Solicitud de RTA al NP 04-05-03	Se requirió al contratista para que ajustara el cobro del los NPS de transporte cobrándolo por distancia, y se requirió para que se especificara el NP de planta eléctrica en qué situación seria aplicable el pago de este .
18/03/2024	
Mesa de trabajo 19 de marzo virtual	**Oficio-INT-017-24 observaciones**
SUMAPAZ-2024-019 se envió planos y presupuestos de módulo**s**	Respuesta a oficio NP 02-03-04
19/03/2024	19/03/2024
SUMAPAZ-2024-025 subsanación NP 01-02-03-04	**Oficio-INT-026-24 aprobación NP 02-03-04**

20/03/2024	22/03/2024
	Mediante mesa de trabajo del FDRS - Interventoría no se ve procedente la aprobación del NP presentado por el contratista.
Pendiente por presentar ese ajuste	**Oficio-INT-027-24 solicitud de desglose APU vivienda 6x6**
	26/03/2024

La interventoría menciona que el objetivo principal del área técnica en este comité es la aprobación de los NP propuesto por el contratista , a lo que la interventoría expone que no ve necesario el cobro de transporte mediante un NP, que este transporte deberá ser cobrado con los ítems del presupuesto oficial licitado, si bien es cierto, no se podría tramitar los NPS con un precio global sino por una unidad de medida que está en m3/km y midiendo las distancias por coordenadas, es por esta razón que no ven procedente la aprobación de los NPS propuestos por el contratista después de haber hecho el análisis de cada uno de los APUS que presentaron para la justificación de estos.

La entidad hace la observación al igual que la interventoría, que no ve procedente hacer aprobación de los NPS presentados después de ver los APUS y el análisis que presenta el contratista.
El contratista se permite hacer sus objeciones al decir que no está de acuerdo y que esa es una decisión que ha interferido en los tiempos de ejecución de las viviendas al estar a la expectativa en la implementación de esos NPS en los presupuestos iniciales, se concluye que eso afecta los tiempos de entrega en la etapa de diagnóstico generando atrasos en la ejecución. Sin embargo, el FDRS sugiere como plan de contingencia se avance en la revisión de los presupuestos de manera conjunta mediante mesas de trabajo y reuniones para optimizar el tiempo y dar avance al proyecto en los tiempos establecidos, la interventoría y contratista de obra están de acuerdo y se dejan establecidos unos tiempos y fechas de mesas de trabajo.

5. La interventoría menciona que remitió algunos presupuestos revisados para iniciar con la ejecución de las viviendas, y que es necesario terminar de realizar las validaciones para estimar un diagnóstico pertinente de cuales viviendas presentan problemas estructurales, cuales viviendas necesitaría del uso de la planta eléctrica y posteriormente se remitirá a la entidad.

6. La interventoría menciona sobre el NP planta eléctrica que No debe considerarse como un No Previsto, ya que se evidencia en los diferentes recorridos que no es necesaria en la totalidad de las viviendas debido a que en su mayoría cuentan con energía eléctrica. Igualmente, la interventoría reitera que esto puede incluirse dentro de los imprevistos del proyecto, ya que, la actividad de Planta Eléctrica no justifica un cobro por vivienda y que esta necesidad puntual se encuentra dentro de los diferentes lineamientos en la documentación contractual del presente proyecto.

7. La interventoría igualmente menciona que se recibió el día anterior 8-04-2024, el informe mensual de marzo, el cual será revisado por la interventoría, se deberán hacer los ajustes en el cambio de codificación de los expedientes.

8. La entidad solicita a la interventoría que al momento que los documentos como informes y cuentas de cobro sean radicados en la entidad, estos vengan con buena redacción y la información sea relacionada al presente proyecto. Además, que tengan en cuenta las fechas de radicación, que en varias ocasiones se les ha mencionado que sea en los primeros 5 días de cada mes para tener el tiempo de revisión y el tiempo de subsanación de ser necesario. Se les reitera que el 10 de cada mes la supervisión del contrato debe radicar a cuentas y por eso que se les pide que cumplan con los tiempos.

9. Por parte FDRS recuerda el conducto regular, se enviar los comunicados por parte del contratista de obra a la entidad y posteriormente se debe remitir a la entidad.

10. La entidad pregunta al contratista lo que se ha radicado, el contratista de obra menciona que ya se radico el diagnostico de cada una de las viviendas, registro fotográfico de las viviendas, las necesidades de la vivienda y el presupuesto, igualmente el contratista menciona que socializo un drive en el cual se encuentra toda la información para que la interventoría revise la información que necesita.

11. El FDRS pregunta sobre cómo se ha venido manejando el formato y la información del diagnostico en las viviendas, el contratista de obra menciona que al momento que se realiza la visita muchos beneficiarios comunican lo que requieren, pero que desde el componente técnico se realiza un análisis de cuales son las necesidades y cuales pueden ser las intervenciones que realmente mejoren las condiciones de vida de las familias. Igualmente, la interventoría y supervisión del contrato aportan sus conceptos técnicos y sociales para que el contratista de obra los tenga presentes y la propuesta sea coherente con la necesidad de la familia y con lo que los beneficiarios solicitan.

12. El contratista de obra solicita fechas de inicio de actividades para terminar las aperturas y terminar de validar, por parte de la interventoría se menciona que no se pueden dar dichas fechas porque en el momento se debe dar prioridad a revisar en mesas de trabajo los presupuestos, esta actividad merece de tiempo y por esa razón no ven viable en esta semana hacer validaciones de las viviendas pendientes.

13. El contratista de obra insiste ya que se debe dar respuesta a los beneficiarios en cuanto al alcance de cada presupuesto y la interventoría pregunta cuando se enviaran los presupuestos para revisión, el contratista menciona que el día miércoles 10-04-24 se enviaran 10 presupuestos y finalmente la interventoría menciona en socializar los presupuestos de manera conjunta, para que así se tenga la aprobación de todas las partes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	Revisión del manual de uso y mantenimiento por parte del área de prensa de la entidad.	Entidad	9-4-2024 a 24-04-2024
2	Comunicado de casos especiales, de contratista a interventoría	Contratista de obra	9-4-2024 a 24-04-2024
3	El informe mensual ambiental del mes de marzo por parte de la interventoría se remitirían observaciones	Interventoría	12-03-24
4	El informe mensual SST del mes de marzo por parte de la interventoría se remitirían observaciones	Interventoría	12-03-24
5	Por parte del contratista de obra se remitirá el Plan SST ajustado para revisión en V.03	Contratista de Obra	12-03-24

Elaborada por: Ing. Laura Rodríguez (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: 25 de abril 2024 Lugar de la próxima reunión: San Juan

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 25 de abril de 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** La casona San Juan

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite de seguimiento de obra No.5

HORA DE INICIO: 10:00 **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:15

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Lina Estefania Celeta	1020776203			✓						✓	Consorcio Viviendo D&O	gestionsocial463@gmail.com	3144106415	Lina Celeta
Julian David Peña C	1013674938			✓						✓	Consorcio Viviendo D&O		3176811160	
Gabriel Eduardo	7978867			✓						✓	Consorcio Viviendo D&O		3154471917	
Miguel Enrique Puentes	7700857			X						X	Interventor		3102729725	
Abdon Rodriguez C.	19.341731			X						X	Interventoría.		3105752851	
Fidy Alexandra Ortiz	52963629			X						X	Interventorio MEPS	gestionsocialmeps@gmail.com	3123169331	
Najid Peñaloza Gonzalez	19466911			X						X	FDRS	njppoa2@gmail.com	3108920917	
Jessika I. Vega W.	1052400023			X						X	FDRS	Jessikavegaw@gmail.com	310 266 2849	
Fabricio Puentes	80930443			X						X	INTERVENTORIA	Proyectos DFP @gmail.com	3134093795	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El suscrito firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 25 de abril de 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** x **(En caso de ser presencial):** La casona san juan

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite de seguimiento de obra No.5

HORA DE INICIO: 10:00 **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:15

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Laura Rodriguez	1.013.639.582			x						x	Interventoría	laura.HSE@outlook	3228773917	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio con la lectura de los compromisos del comite anterior

Por parte de la entidad en relacion con la revision del manual de uso y mantenimiento, se recibira la respuesta el día de hoy 25/04/24.
igualmente la entidad menciona unas observaciones como lo es cambiar el plano donde esta la imagen donde esta la imagen de referencia, por uno mas rural, editar los logo en fondo blanco y cambiar el parrafo, eliminar imagen de la casa por una mas rural, en la seccion de recomendaciones del manual, solicitando la disminucion de textos y hacer mas didactico el manual

el siguiente compromiso la remision de casos especiales en medio de un oficio a la interventoria, el contratista cumple remitiendo el documento a la interventoria, en el cual argumenta que no se puede hacer una intervencion por que las viviendas se encuentran por situacion de riesgo, (el) la interventoria dara respuesta al comunicado tentativamente el 06/05/24

el siguiente compromiso es la remision de observaciones de los informes mensuales SST-MA, el compromiso se cumple por parte de interventoría y el contratista remite la subsanacion de los informes el 29/05/24

el siguiente compromiso es la remision del PT.SST por parte del contratista, se cumple el envio de dicho plan con las subsanaciones.

La interventoría menciona la importancia de las fechas de entregas de los informes mensuales, solicitando el compromiso por parte de todos al cumplir dichas fechas y no tener inconvenientes para los informes de pago.

Interventoria propone que el contratista radique todos los informes mensuales los dias 28 de cada mes y a su vez las observ.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ciones se realizaran via mesa de trabajo

La entidad menciona sobre las fechas de pago, teniendo presente que se habian programado unos pagos para cobrar, que no se van a cumplir para el mes de abril, por lo cual la entida solicita radicar las cuentas de cobro por fuera los os dias de primeros de cada mes, esto para que la entidad tenga el tiempo de revisar y enviar observaciones si hay, las subsanaciones seran del 5 al 10

La entidad menciona, que realizara la revision de las cuentas y al encontrar la primera observacion, hara la devolucion de la misma. el contratista de obra propone que la entidad haga la revision completa, para hacer la subsanacion general de la cuenta.

La entidad propone realizar (1) mesa de trabajo virtual el 26/04/24, para tema de cuenta y generar un check list, para la presentacion de las cuentas de cobro de 09:00 a 11:00

La entidad solicita a la interventoria realizar una mejor verificacion como primer filtro a los informes que presenta el contratista, para que desde la entidad la verificacion y aprobacion sea mas eficiente.

La interventoria manifiesta que al no evidenciarse el cumplimiento de los pagos del PAC propuestos por el contratista de las 20 viviendas que se iban a cobrar en mayo, se sugiere realizar una reprogramación de esos pagos, reprogramacion que se realizaria para el mes de junio, y de igual forma adelantar un plan de contingencia para recuperar el tiempo que se debia ejecutar en abril

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La interventoría hace un recuento de la trazabilidad de actividades hasta el momento.

Se tienen 62 Validaciones a la fecha ejecutadas, se encuentra una pendiente, de beneficiario Huber Amate ya que a este beneficiario se le han realizado 2 visitas de validación en puntos diferentes a los indicados por la entidad al momento de la postulación

la entidad manifiesta que este caso se encuentra en revisión de (la) viabilidad, ya que en el momento se tomo la decisión por la entidad de retirarle el beneficio de subsidio y hacer el reemplazo por un nuevo beneficiario para completar los 63 iniciales

Se tienen 27 viviendas aperturadas, de igual forma se cuenta con 38 presupuestos avalados por interventoría y se tienen 8 en reunión en revisión de interventoría.

Se relacionan los oficios de radicación de presupuestos.

- 12 Abril - Sumapaz 2024-36, 10 presupuestos, entrega No 3 aprobación 12-04 con el oficio 036-24
- 12 abril - Sumapaz 2024 039, 9 presupuestos, Entrega No 4 aprobados
- 12 abril - Sumapaz 2024-040, 10 presupuestos, Entrega No 5. aprobados 16-04 con el oficio 037-24
- 20 abril - Sumapaz 2024-041, 11 presupuestos, Entrega No. 6 aprobados 22-04 con el oficio 042-24
- 22 abril - Sumapaz 2024-42, 9 presupuestos, entrega No. 7 aprobados con el oficio. 043-24.

el contratista manifiesta que envio mediante correo los presupuestos; como propuesta para la viviendas que requerían modulo que son los MVR 09, 10, 17, 44, 47, 24, 26 30, 31, 32 de lo cual se requiere respuesta por parte

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

De interventoria, para avanzar en estas viviendas, de igual forma, dentro de estas 10 viviendas hay 3 que son los MVR 17, 47, 31 que son casos especiales ante lo cual el contratista emitio un concepto por parte de un estructural del cual tambien se requiere respuesta por parte de interventoria, que son viviendas en situacion de riesgo

La entidad menciona sobre la forma de presentacion de los diagnosticos. lo cual debe contener el registro fotografico, el plano, y el presupuesto con sus respectivas memorias, todas, en la carpeta de presentacion, que se comparte en el Drive, ante el cual en contratista se compromete a presentarlo de esa forma.

la interventoria hace mencion. que durante la fase de ejecucion, se hara seguimiento continuo por parte de interventoria y entidad, para poder hacer un seguimiento de obra.

se menciona por parte de la interventoria sobre la instalacion de las cubiertas, que se deben tapar las luces que quedan, el contratista manifiesta. que en los casos donde hay mampostería. se haran las respectivas cuchillas para esta actividad, y en las viviendas de madera se intentara tapar de alguna forma con los materiales de desmonte de la misma.

La interventoria menciona. sobre la instalacion de cielo raso, que se deben dejar a una altura minima de 2.10, igualmente se hace claridad. en cuanto a la instalacion de las cubierta, ya que todos los materiales deben ser nuevos y no reutilizar, materiales como perfiles (eficientes.) Existentes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La interventoria menciona sobre los presupuestos donde se propone los cocinas eficientes, validar si es la necesidad del beneficario y validar la Referencia con cotizaciones o Ficha tecnica. que se acerque al valor de la oferta economica del contratista de obra.

La interventoria hace mencion. sobre el ofrecimiento adicional con el cual se gano el contrato, donde se establecen. que el contratista de obra instalara la seneta tanto de baños como de cocina, sin costo adicional donde esta aplique, el contratista manifiesta que se revisara el tema de ofrecimiento de calidad, ya que solo se tenia contemplado la seneta en los baños, mas se revisara el tema para claridad de las partes, ya que la entidad manifiesta que hay una adenda.

La entidad manifiesta que ya se verifico el tema del ofrecimiento el cual manifiesta instalacion de griferia de mesa tipo push. para lavo manos y seneta decorativa en baños y Cocina, en las viviendas que aplique.

el contratista manifiesta socalizar la instalacion de instalar la griferia tipo push. ya que no es practico. para las condiciones de esta Viviendas, ya que se requeriria que el lavo manos estuviera sobre un. mueble o pedestal, para su correcto funcionamiento.

La interventoria menciona. sobre que el contratista. socalice el alcance. del mantenimiento del item de estuta de teña. que se propone en los presupuestos.

el contratista menciona. que solo es una limpieza general, y reemplazo de partes metalicas y en caso de existir una piesa rota. se intentara Cambiar.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

el contratista, menciona. de hacer claridad. sobre que formatos. firma la entidad. ó cuales no, la entidad menciona. que las unicas firmas que ellas requieren. los formatos. son, las casillas que hay de interventoria y contratista. la firma. de la entidad es opcional si realizan acompañamiento, mas no es obligatoria.

Se da claridad que se realizara una visita de verificación a una vivienda aperturada. en el sector de la unión. de la Beneficiaria. yleana romero, el cual presenta ~~Vigel~~ humedad en una viga canal existente, ante la cual el contratista manifiesta no poder hacer acompañamiento el dia de hoy, por otros compromisos. y sob asistira entidad e interventoria.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	DAR RESPUESTA DE OFICIO DE CASOS ESPECIALES POR CONTRATISTA POR INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	06-05-2024
2	Revision del manual de uso y mantenimiento por parte de la entidad	Entidad	25/04/24
3.	Mesa de Trabajo virtual, para Terra de requisitos de Cuenta	Entidad	26/04/24

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

Anexo 1.1
Mesas de Trabajo Técnicas

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 10 de abril de 2024

ASUNTO: ACTA MESA DE TRABAJO REVISIÓN PRESUPUESTOS Y OTROS.

Por medio de la presente, los abajo firmantes hacen constar que hoy 10 de abril de 2024, siendo las 4:00 PM, no se recibió presupuesto alguno por parte del contratista como parte de los compromisos definidos en el comité de obra No 4, realizado el día 9 de abril de 2024.

Por lo anterior al no tener material para revisar obliga a finalizar la actividad del día de hoy.

Solo hasta después de las 4:40 pm, se recibió seis presupuestos presentados por el contratista. Por lo tanto, la posibilidad de la revisión previa a los documentos con un tiempo suficiente para realizar observaciones y correcciones pertinentes para su posterior análisis no es posible.

De acuerdo a lo acordado en el comité de obra No.4 se continua con la programación en mesa de trabajo programada para el día 11 de abril a la 8:30 AM en las oficinas del contratista de obra.

Ing. Álvaro Rodríguez Cumbe Interventoría	Ing. Nayid Pérez Apoyo FDRS

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

FECHA: 11-04-2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisión Presupuestos Viviendas Priorizadas Contrato 463-2023

HORA DE INICIO: 8:45AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Fabricio Perez Ortiz			X						X	Internacional Meps	proyectosdfperezortiz@gmail.com	3134091355	
Sergio Alzate			X						X	Consorcio Vivienda DYO Sumapaz		3142425331	
Julian Peña G			X						X	Consorcio Vivienda Dyo	———	3176811160	
Nayid Perez Gonzalez			X						O	Nipperez@gmail.com FDAS	Nipperez@gmail.com	3108920417	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Revisión de los presupuestos radicados y/o presentados por el contratista en el marco del contrato 463 de 2023.

(1) MVR 27 ✓ JULIAN DAVID CASTELLANOS. ASUNTO COBIERTA.
- OBSERVACIÓN: Respecto al TEMA DESMONTES se cuantifica el ITEM (1.10) 1.11 y 1.14. Se solicita justificación osea Descripción y Alcance de la actividad. y su cantidad.

(2) ITEM cubiculas capitulo las cantidades acordes con las Necesidades. Respecto a las Cantidades propuestas por el contratista en su diagnostico se reconocera teniendo las medidas previas y fijas adelantas por la interventoria y avaladas por FDRS.

(3) TRANSPORTE RURAL/URBANO.
Cuenca Sumapaz Vereda Santo Domingo.
d= 100km Contratista. Interventoria = 70km.
Teniendo en cuenta que el ITEM contractual es claro en su descripción respecto a las distancias que acben ducual registradas desde el Botadero usme pueblo hasta la ubicación de Interventoria se solicita al contratista verificar su distancia. (UNIDAD KM)
UNIDAD DE M^3.
Respecto al tema del volumen de las tolvas el dato suministrado por el contratista 0.1 mt por tolva de espesor debe ser ajustado al espesor real de la unidad de cinicero

MVR 28 ✓ LUCY LEAL RURAL BAJO CUENCA SUMAPAZ.
OBSERVACIÓN: similares condiciones d= 88.60 km..
PENDIENTE: VERIFICAR EL ITEM DE VOLUMEN TRANSPORTE INSUMO.

MVR 02 ✓ VEREDA UNION CUENCA SUMAPAZ
ASUNTO: ENCHAPES - Cubierta - Mamposteria.
Ajustar desmonte es por UN y el dato esta M^2 Ajustar.

MVR 04 ✓ YLENA SAMBRANO UNIÓN
Contratista 100km Interventoria = 82.4km.
Revisar ficha.

MVR 01 ✓ CARLOS ALFREDO AMAYA LAGUNITAS SUMAPAZ CUENCA.
DESMONTE, ENCHAPES, PUERTAS, PINTURA. Ventanas, SE REQUISA. AJUSTO distancia Km.
CAMBIAR AJUSTE VOLUMEN DE ESCOMBROS / Retiro se Paga en el Item.

Revisado los primeros cinco DIAGNOSTICOS se realizaron las observaciones

2 de 4

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

POR PARTE DE LA Interventoría, respecto a la distancia del Baile urbano de vene al sitio de cada VIVIENDA, otra toma verificada hace referencia a las cantidades y Ajustes de los mismos en cada uno de los diagnósticos presentados; se realiza el Ajuste de la altura de la teja (esparcir) y el caballete. Se revisa el Item de Desmonte quedando plasmado el Referente a Item 4.11 y 4.15 con el fin de Lograr Retirar la estructura Principal y Secundaria si es el caso.
LAS CANTIDADES presentadas en el presente diagnóstico son Susceptibles a cambios dependiendo de las condiciones de ejecución y serán plasmadas en las respectivas ACTAS de mayores y menores cantidades de obra.
Con estas condiciones Interventoría si y solo si el contratista presente los ajustes pertinentes y con una última revisión DA AL AVAL A este proceso de la etapa I.

SOLA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1-	El contratista se compromete hacer	Contratista	11-04 2024.
	entrega inicial de 10 diagnosticos DEBIDAMENTE		
	ajustados incluyendo memorias de calculos de		
	Volumenes y calculos, adicionalmente los		
	planos y toda la información de las		
	fichas completa.		
2-	Entrega de 10 fichas mas de Diagnostico.	Contratista	11-04-2024.
3-	Se solicita Revisar y Aprobar si es	Interventoria.	12-04-2024.
	el caso los Diagnósticos presentados.		
4-	El dia Lunes 15-04-2024 se	Contratista. Interventoria-	15-04-2024
	Adelantara la actividad de validación de	FDRS.	
	12 Unv.		
5.	El dia Martes 16-04 2024. firmas de	Contratista e	16-04-2024
	Bitacoras con la informacion pertinente	Interventoria.	
6-	El dia miercoles 17-04-2024 inicio	Contratista	17-04 2024.
	Apertura.	Interventoria FDRS.	

Elaborada por: Interventoria

Fecha de la próxima reunión: 11-09-2024. Lugar de la próxima reunión: Sede

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

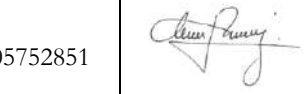
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**

FECHA: Abril 13 de 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** x **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: **Mesa de trabajo, revisión diagnósticos presentados por el contratista , mediante los oficios SUMAPAZ-2024-36 y SUMAPAZ-2024-39 del 12 04 2024**

HORA DE INICIO: **8:30 am** **HORA DE FINALIZACIÓN:** **12:30 am**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ALVARO RODRIGUEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	
FABRICIO PIÑERES ORTIZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3134093755	
NAYID PÉREZ GONÁLEZ			X						X	FDRS INFRAESTRUCTURA	ngpperez@gmail.com	3108720417	
MIGUEL PUENTES SANCHEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETO:
Mesa de trabajo conjunta Interventoría-Apoyo a Supervisión FDRS, para la Revisión y verificación de las carpetas presentadas por el contratista para los diagnósticos y presupuestos en el marco del contrato de obra No 464 de 2023. Oficio **SUMAPAZ-2024-036 Y SUMAPAZ-2024-036 del 12 04 2024.**
ANTECEDENTES:.
Teniendo en cuenta los oficios radicados a la interventoría por el Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, identificados como SUMAPAZ-2024-036 y SUMAPAZ-2024-039 del día 12 de abril de 2024, donde relacionan la entrega No 3 con una cantidad de diez presupuestos y para la entrega No 4 con una cantidad de nueve presupuestos, es importante se tenga en cuenta las siguientes consideraciones.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Siendo las 8 y 30 am, comienza la reunión presencial, con la participación de los Ingenieros Miguel Puentes, Álvaro Rodríguez y Fabricio Piñeres por parte de la Interventoría y el Ingeniero Nayid Pérez González, apoyo a supervisión FDRS.
Revisada la información presentada por el contratista en las entregas 3 y 4, se solicita cordialmente a la interventoría y al contratista que cuando presenta las entregas parciales de sus diagnósticos y presupuestos la información este unificada. Es decir, para la entrega No 3 se evidencia que por ejemplo para la vivienda MVR 3, se nombra la carpeta de la siguiente manera:
MVR 3 ALVARO GARCIA CIFUENTES
En la carpeta se incluye la siguiente información:
1.0 Documento entregado por Entidad. 2.0 Registro fotográfico. (antes, durante y después). 3.0 Plano. 4.0 Acta y presupuestos. 5.0 Expediente y Bitácora.
Tal como está presento la información permite que cualquier usuario y/o persona del común, entienda fácilmente la información que reposa en esta base del proyecto
Sin embargo, al verificar la información presentada por el contratista en la entrega No 4, para cada una de las viviendas formuladas, la discriminación de la información no existe, solo reposa un presupuesto y archivo nombrado como MVR #.jpg, siendo esta forma no aceptable y por lo tanto es conveniente que el contratista adelante la subsanación pertinente
Para la carpeta definida como No 1, se solicita al contratista y a la interventoría que en este archivo repose la información pertinente, para cada uno de las viviendas implementadas.
Es muy importante para esta supervisión, que para el archivo definido como No 2, Registro fotográfico. (antes, durante y después), para cada uno de los escenarios presentados debe incluir un informe ejecutivo donde el contratista presente como mínimo la información de número de vivienda, nombre del usuarios, cedula, ubicación, cuenca vereda, georreferenciación con un descriptivo de las condiciones de la vivienda, los alcances de los trabajos a intervenir, el porqué de los mismos incluyendo las necesidades del usuario para poder justificar en general las actividades que quedan plasmadas en sus respectivos presupuestos.
Para la carpeta No 3 Plano, efectivamente el contratista presenta la información pertinente, la cual debe estar archivada en su respectiva carpeta, tal como la presento en la entrega 3, pero que en la entrega 4, no corresponde su presentación.

Para la carpeta 4, donde se incluye el presupuesto, efectivamente para cada vivienda diagnosticada le corresponde un presupuesto, donde la interventoría inicialmente está en proceso de revisión y aprobación de estas cantidades las cuales reflejan varias de las necesidades a mejorar en la vivienda a intervenir. Sin embargo, respecto a los ítems, cantidades y valores definidos por el contratista en su diagnóstico, son susceptibles a ajustes las cuales se ven reflejados en las actas de mayores y menores cantidades de obra, debido a las condiciones particulares que se puedan presentar en el transcurso de la obra, teniendo en cuenta que las actividades a ejecutar corresponden a mejoramiento de viviendas.
Con relación a la carpeta No 5, llamada expediente y bitácora, la misma debe tener la información para cada vivienda intervenida.
Se solicita si es posible crear una nueva carpeta marcada con el No 6, que se nombre Aspectos sociales y/ o similar, donde se incluya la información analizada por el equipo social, donde se marque las condiciones partículas detectadas en este aspecto.
CONCLUSIONES:
Las anteriores observaciones presentadas son para que la interventoría le haga el seguimiento al cumplimiento por parte del contratista con relación a las implemente en la base de datos del proyecto y con el fin de tener un mejor y ordenado soporte de lo ejecutado por el contratista en el marco del contrato 463 se 2023 y adicionalmente por un mejor seguimiento de la interventoría, como parte de las funciones y obligaciones enmarcadas en el contrato 464 de 2023.
Es importante por parte de la interventoría darle seguimiento continuo a los ítems y cantidades de obra inicialmente presentados en el presupuesto, las cuales serán implementadas en obra en cada una de las viviendas a intervenir en el marco del contrato
Siendo las 12:30 am del día 13 de abril de 2024,se termina la reunión presencial.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Hacer cumplir todas las subsanaciones solicitadas como resultado de lo expuesto en la presente mesa de trabajo , para que el contratista las implemente en las actividades propias de su contrato de obra.	Interventoría.	Inmediato cumplimiento

Elaborado por: Nayid Pérez González Apoyo Supervisión FDRS

Fecha de la próxima reunión: Por definir Lugar de la próxima reunión: ND

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN No. 4**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**

FECHA: Abril 22 de 2024 **Virtual:** **X** **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: **Mesa de trabajo, revisión presupuestos presentados por el contratista, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-41 Entrega No. 6 del 20 04 2024**

HORA DE INICIO: **10:00 am** **HORA DE FINALIZACIÓN:** **12:45 pm**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ALVARO RODRIGUEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	
FABRICIO PIÑERES ORTIZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3134093755	
NAYID PÉREZ GONÁLEZ			X						X	FDRS INFRAESTRUCTURA	ngpperez@gmail.com	3108720417	
MIGUEL PUENTES SANCHEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETO:

Mesa de trabajo conjunta donde participan personal técnico de Interventoría- y el profesional de apoyo a Supervisión del FDRS, con el fin de verificar

- La trazabilidad de las actas y documentación perteneciente a los contratos 463 y 464 de 2023.
- Seguimiento relacionado con los aportes de salud, pensión y ARL, para el personal técnico por parte del contratista e interventoría, así como el de operarios que van a estar en la etapa 2 del contrato 463 de 2023.
- Revisión y verificación de documentos de las carpetas presentadas por el contratista para los diagnósticos y presupuestos en el marco del contrato de obra No 464 de 2023. Oficio SUMAPAZ-2024-041 entrega No. 6 del 20 04 2024

ANTECEDENTES:

Inicialmente es importante verificar la trazabilidad del estado de las actas elaboradas en el mes de abril y su protocolización e igualmente todo lo relacionado al seguimiento del pago de salud, pensión ARL, tanto de contratista como de Interventoría.
Adicionalmente y teniendo en cuenta el oficio radicado a la interventoría por el Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, identificados como SUMAPAZ-2024-041 del sábado 20 de abril de 2024 a las 2:52 pm, donde relacionan la entrega No 6 con una cantidad de once presupuestos, es importante se tenga en cuenta las siguientes consideraciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:00 am, comienza la reunión presencial, con la participación de los Ingeniero Álvaro Rodríguez y Fabricio Piñeres por parte de la Interventoría y el Ingeniero Nayid Pérez González, apoyo a supervisión FDRS.

El ingeniero Nayid por parte de la supervisión FDRS. Menciona los siguientes puntos a tratar para el orden del día:

1. Estado del Acta de comité No. 4 del 09 de abril de 2024.
2. Estado del Acta de reunión del día 13 de abril de 2024
3. Subsanación de la hoja de vida de la ing. Laura Rodríguez (Ambiental y SST)
4. Seguimiento del pago salud, pensión y ARL por parte del personal de interventoría y contratista de obra.
5. Solicitar listado del personal aprobado para verificación en obra.
6. Revisión de presupuestos entrega No. 6

Referente al estado del acta de comité de seguimiento No. 4 del 09 de abril de 2024, por parte de interventoría se menciona que esta se encuentra en revisión por parte del contratista de obra y se enviara para revisión por parte de la entidad el día de mañana 23 de abril de 2024 por tardar, u hoy de ser posible.

Referente al punto No. 4, se remitió Oficio-INT-035-24 el 15 de abril de 2024 al contratista de obra, con la solicitud de los documentos requeridos del personal operativo para el inicio de obra.

Respecto a los puntos (2, 3, y 5) se realizarán las validaciones de los estados de estos.

Referente al punto 6, se inicia la verificación de los presupuestos presentados de la siguiente manera:

MVR_49, Vivienda con cubierta en buen estado, Se revisa temas de acabados en lo presupuestado por el contratista (pisos, pintura, cielo raso, combo sanitario, mesón de cocina, enchapes y transporte), sin observaciones. Presupuesto OK

MVR_51, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta, se revisa presupuesto dado que es un área que supera los 100 m2 de cambio de cubierta el presupuesto no alcanza para actividades adicionales, sin observaciones. Presupuesto OK

MVR_52, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta un parte, se revisa presupuesto en cuanto al cambio una parte de la cubierta 47m2, y actividades adicionales como la instalación de una placa de contrapiso en la Hab 1 la cual esta con piso en tabla

deteriorada, e instalación de cielo raso en dos habitaciones más pintura, se valida la necesidad del transporte a lomo de mula propuesto por el contratista dado las condiciones de acceso a la vivienda. Presupuesto OK
MVR_53, Vivienda con cubierta en buen estado (casa prefabricada), Se revisa temas de acabados en lo presupuestado por el contratista (pisos, pintura, cielo raso, extensión de la cubierta en la parte trasera en el fibrocemento mismo material de la actual cubierta para el correcto empate, enchapes y transporte). Presupuesto OK
MVR_55, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta, se revisa presupuesto dado que es un área de 87 m2 de cambio de cubierta el presupuesto no alcanza para actividades adicionales, se valida la necesidad del transporte a lomo de mula propuesto por la contratista dada las condiciones de acceso a la vivienda. Presupuesto OK
MVR_56, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta, se revisa presupuesto dado que es un área que supera los 100 m2 de cambio de cubierta el presupuesto no alcanza para actividades adicionales, sin observaciones. Presupuesto OK
MVR_58, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta un parte, se revisa presupuesto en cuanto al cambio una parte de la cubierta 34 m2, y actividades adicionales de enchape piso, pintura de áreas y transporte. En cuanto al cambio de cubierta del área propuesta esta quedara con unas luces como las que se encuentran actualmente debido a la forma constructiva que se encuentra la mampostería y viga existente, el contratista manifiesta que el beneficiario se compromete a tapar dichas luces una vez se realice las entregas de las actividades, Presupuesto OK
MVR_59, Vivienda con cubierta, cocina, baño y pisos en buen estado, Se revisa temas de acabados en lo presupuestado por el contratista (canales, bajantes, instalación de cielo raso, pañete y pintura externa, y transporte), sin observaciones. Presupuesto OK
MVR_60, Vivienda con cubierta en estado medio desgastado, el beneficiario expresamente solicito no intervenir la cubierta y que se priorizaran temas de acabados, Se revisa temas de acabados en lo presupuestado por el contratista (canales, bajantes, instalación de cielo raso, pañete, pintura, instalación de combo sanitario, enchapes, mesón de cocina, y transporte), sin observaciones. Presupuesto OK
MVR_61, Vivienda con cubierta en buen estado, Se revisa temas de acabados en lo presupuestado por el contratista (pisos, pintura, cielo raso, combo sanitario, mesón de cocina, enchapes y transporte, se valida la necesidad del transporte a lomo de mula propuesto por el contratista dada las condiciones de acceso a la vivienda), En cuanto al combo sanitario propuesto por el contratista se videncia que el que está actualmente se encuentra en buen estado, más se presupuestó si llegado el caso por la forma en la que se encuentra pegado el sanitario al momento del desmonte este se pueda dañar se realiza el cambio, de lo contrario se ajustaría este ítem en mayores y menores. Presupuesto OK
MVR_62, Vivienda con cubierta en buen estado, Se revisa temas de acabados en lo presupuestado por el contratista (pisos, pintura, cielo raso, combo sanitario, cambio de puertas habitaciones y baño, enchapes y transporte), sin observaciones. Presupuesto OK
CONCLUSIONES:
Una vez revisados los presupuestos presentados, y al no generarse observaciones adicionales, se emitirá por parte de interventoría el aval para estos, y realizar las aperturas, teniendo presentes que son presupuestos iniciales los cuales pueden variar en cuanto a cantidades e ítems, de acuerdo con el recibo final y verificación de actividades para presupuesto final.
Siendo las 12:45 pm del día 22 de abril de 2024, se termina la reunión virtual.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envió de aval de presupuestos presentados mediante oficio SUMAPAZ-2024-041 del sábado 20 de abril de 2024.	Interventoría.	23-04-2024
2	Verificación del estado de los puntos (2, 3, y 5)	Interventoría	23-04-2024

3	Solicitar nuevamente la información al contratista respeto al tema de los pagos de salud, pensión ARL y/o tener respuesta al oficio enviado definido como, INT-035-24 el 15 de abril de 2024	Interventoría	25-04-2024

Elaborado por: Fabricio Piñeres Apoyo Técnico Interventoría MEPS Invitados Interventoría y Apoyo a Supervisión FDRS

Fecha de la próxima reunión: 23 04 2024 Lugar de la próxima reunión: virtual

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN No. 6**

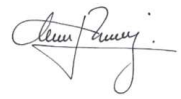
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**

FECHA: Abril 23 de 2024 **Virtual:** **X** **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: **Mesa de trabajo, revisión presupuestos presentados por el contratista, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-42 Entrega No. 7 del 22 04 2024**

HORA DE INICIO: **10:30 am** **HORA DE FINALIZACIÓN:** **12:20 pm**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ALVARO RODRIGUEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	
FABRICIO PIÑERES ORTIZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3134093755	
MIGUEL PUENTES SANCHEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	
NAYID PÉREZ GONÁLEZ			X						X	FDRS INFRAESTRUCTURA	ngpperez@gmail.com	3108720417	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETO:
Mesa de trabajo conjunta Interventoría-Apoyo a Supervisión FDRS, para la Revisión y verificación de las carpetas presentadas por el contratista para los diagnósticos y presupuestos en el marco del contrato de obra No 464 de 2023. Oficio **SUMAPAZ-2024-042 entrega No. 7 del 22 04 2024.**
ANTECEDENTES:
Teniendo en cuenta el oficio radicado a la interventoría por el Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, identificado como SUMAPAZ-2024-039 entrega No. 4 del 12 de abril de 2024, al cual se le remitieron observaciones al ingeniero Cesar el 14 de abril de 2024, se presentaron nuevamente los presupuestos mediante SUMAPAZ-2024-042 entrega No. 7 del 22 de abril de 2024 donde relacionan la entrega de 9 presupuestos, es importante se tenga en cuenta las siguientes consideraciones.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Siendo las 10:30 am, comienza la reunión presencial, con la participación de los Ingenieros Miguel Puentes, Álvaro Rodríguez y Fabricio Piñeres por parte de la Interventoría y el Ingeniero Nayid Pérez González, apoyo a supervisión FDRS.
MVR_08, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta (casa en poli sombra y plástico, no cuenta con estructura), se revisa temas de cambio de cubierta de cambio de cubierta 80 m2, respecto a la estufa eficiente propuesta dentro del presupuesto presentado por el contratista se solicita ficha técnica ya que como la vivienda no cuenta con estructura ni espacios definidos se debe saber la viabilidad de la instalación de esta estufa propuesta, por lo cual no se puede validar este presupuesto con este ítem hasta que no se verifique. Presupuesto no Validado.
MVR_11, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta, se revisa temas de cambio de cubierta de cambio de cubierta 67 m2 y acabados en lo presupuestado por el contratista (cambio combo sanitario, enchape baño, cielorraso dos habitaciones y transporte). Presupuesto OK
MVR_33, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta en un área cocina, Se revisa temas de cambio de cubierta área cocina y acabados en lo presupuestado por el contratista (cambio de enchape y combo sanitario, zona baños, pintura demás áreas de vivienda, y transporte), sin observaciones. Presupuesto OK
MVR_35, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta y/o acabados, la beneficiaria solicito expresamente el priorizar los acabados de pisos sobre el cambio de cubierta, se revisa presupuesto en cuanto acabados (instalación de pisos, pintura, cielorraso en zona hall, cambio de combo sanitario y se valida el transporte), sin observaciones. Presupuesto OK
MVR_38, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta en un área cocina, Se revisa temas de cambio de cubierta área cocina y acabados en lo presupuestado por el contratista (cambio de enchape y combo sanitario, zona baños, pintura demás áreas de vivienda, y transporte), sin observaciones. Presupuesto OK
MVR_41, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta, Se revisa temas de cambio de cubierta 88 m2 aprox, y pintura en lo presupuestado por el contratista, se generan observaciones en cuanto especificar en memoria en que áreas se aplicara pintura ya que no es claro. Presupuesto OK
MVR_43, Vivienda con cubierta en buen estado (casa prefabricada), Se revisa temas de acabados en lo presupuestado por el contratista (pisos, pintura, cielo raso, extensión de la cubierta en el parte costado derecho en el fibrocemento mismo material de la actual cubierta para el correcto empate, enchapes y transporte). Presupuesto OK.
MVR_46, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta, se revisa presupuesto dado que es un área que supera los 100 m2 de cambio de cubierta el presupuesto no alcanza para actividades adicionales, se valida la necesidad del transporte a lomo de mula propuesto por el contratista dado las condiciones de acceso a la vivienda, sin observaciones. Presupuesto OK
MVR_48, Vivienda con cubierta en buen estado, Se revisa temas de acabados en lo presupuestado por el contratista (pisos, pintura, cielo raso, enchapes, transporte, y se valida la necesidad del transporte a lomo de mula propuesto por el contratista dado las condiciones de acceso a la vivienda). Presupuesto OK.

CONCLUSIONES:
Una vez revisados los presupuestos presentados, se emitirá por parte de interventoría el aval para 8 presupuestos, ya que el presupuesto del MVR_08 se revisará hasta que se cuente con la ficha técnica de la estufa eficiente propuesta, para la viabilidad de la misma dada las condiciones de la vivienda.
Siendo las 12:20 pm del día 23 de abril de 2024, se termina la reunión virtual.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envió de aval de presupuestos presentados mediante oficio SUMAPAZ-2024-042 del 22 de abril de 2024 e igualmente las observaciones respectivas a los presupuesto pendientes.	Interventoría.	23-04-2024

Elaborado por: Fabricio Piñeres Apoyo Técnico Interventoría MEPS

Fecha de la próxima reunión: Por definir Lugar de la próxima reunión: ND

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN No. 7**

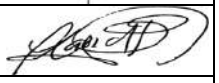
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**

FECHA: Abril 24 de 2024 **Virtual:** **X** **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: **Mesa de trabajo, revisión presupuestos presentados por el contratista, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-44 Entrega No. 8 del 24 04 2024**

HORA DE INICIO: **05:00 pm** **HORA DE FINALIZACIÓN:** **07:00 pm**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ALVARO RODRIGUEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	
FABRICIO PIÑERES ORTIZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3134093755	
NAYID PÉREZ GONÁLEZ			X						X	FDRS INFRAESTRUCTURA	ngpperez@gmail.com	3108720417	
MIGUEL PUENTES SANCHEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETO:
Mesa de trabajo conjunta Interventoría-Apoyo a Supervisión FDRS, para la Revisión y verificación de las carpetas presentadas por el contratista para los diagnósticos y presupuestos en el marco del contrato de obra No 464 de 2023. Oficio **SUMAPAZ-2024-044 entrega No. 8 del 24 04 2024.**
ANTECEDENTES:
Teniendo en cuenta el oficio radicado a la interventoría por el Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, identificado como SUMAPAZ-2024-044 entrega No. 8 del 24 de abril de 2024, donde se relacionan la entrega de 8 presupuestos, es importante se tenga en cuenta las siguientes consideraciones.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Siendo las 05:00 pm, comienza la reunión virtual, con la participación de los Ingenieros Miguel Puentes, Álvaro Rodríguez y Fabricio Piñeres por parte de la Interventoría y el Ingeniero Nayid Pérez González, apoyo a supervisión FDRS.
MVR_01, Vivienda con cubierta en buen estado, Se revisa temas de acabados en lo presupuestado por el contratista (pisos, pintura, puertas, ventanas, enchape y se valida distancia de transporte). Como observación no se puede avalar los m3 propuestos ni la cantidad de canales calculadas para este cálculo de volumen ya que son más canales de las que se van a instalar. Presupuesto no avalado.
MVR_14, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta en un área zona lavado y baño, Se revisa temas de cambio de cubierta área cocina y acabados en lo presupuestado por el contratista (cambio de enchape y combo sanitario, zona baños, pintura demás áreas de vivienda, y se valida transporte transporte), sin observaciones. Presupuesto OK
MVR_15, Vivienda mixta madera y un módulo de dos habitaciones en mampostería, Se revisa temas de cambio de cubierta área de habitaciones y acabados en lo presupuestado por el contratista (cambio de enchape y combo sanitario, zona baños, pintura, cielorraso habitaciones, piso habitaciones, y transporte), Observaciones, se debe retirar el ítem de desmonte de estructura secundaria ya que no aplica para esta cubierta, para este diagnóstico se debe justificar las condiciones totales de la vivienda vs las condiciones particulares que se van implementar según lo propuesto. Presupuesto no avalado
MVR_22, Vivienda en buen estado, se revisa presupuesto en cuanto acabados (instalación de pisos, pañete, pintura, cambio de combo sanitario, mesón lavaplatos y se valida el transporte), Observación, se requiere solicitar la ficha técnica de la estufa eficiente propuesta. Presupuesto OK.
MVR_23, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta en área cocina, Se revisa temas de cambio de cubierta área cocina y acabados en lo presupuestado por el contratista (cambio de enchape cocina, enchape pisos hab 1 y hall, pintura de áreas, y transporte), Se debe verificar en campo si la cocina tiene cielorraso. Presupuesto OK
MVR_40, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta, Se revisa temas de cambio de cubierta 67 m2 aprox, en lo presupuestado por el contratista, Observación verificar si es una vivienda real o un espacio de bodega según registro fotográfico. Presupuesto OK
MVR_42, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta en área cocina, Se revisa temas de cambio de cubierta área cocina y acabados en lo presupuestado por el contratista (cambio de enchape cocina, enchape pisos cocina y hall, pintura de áreas, y transporte, se valida la necesidad del transporte a lomo de mula propuesto por el contratista dada las condiciones de acceso a la vivienda), Observaciones no se ve la necesidad del ítem de desmonte estructura secundaria, validar un mantenimiento de estufa de leña para evitar temas de garantía con la cubierta. Presupuesto con observaciones.
MVR_45, Vivienda con necesidad de cambio de cubierta en área ropas, Se revisa temas de cambio de cubierta y acabados en lo presupuestado por el contratista (cambio de enchape cocina, enchape pisos cocina y hall, pintura de áreas, cielo raso habitaciones y transporte, se valida la necesidad del transporte a lomo de mula propuesto por la contratista dada las condiciones de acceso a la vivienda), Observaciones no se ve la necesidad del ítem de desmonte estructura secundaria. Presupuesto OK,

CONCLUSIONES:
Una vez revisados los presupuestos, se tienen observaciones para 5 de estos, las cuales se socializarán con el contratista de obra, y solo se dará aval a 3 de los 8 presentados.
Siendo las 07:00 pm del día 24 de abril de 2024, se termina la reunión virtual.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Socializar con el contratista las observaciones definidas en la presente actividad.	.Interventoría	Inmediata

Elaborado por: Fabricio Piñeres Apoyo Técnico Interventoría MEPS

Fecha de la próxima reunión: Por definir Lugar de la próxima reunión: ND

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN No. 8**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ**

FECHA: Abril 30 de 2024 **Virtual:** **X** **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: **Mesa de trabajo, revisión presupuestos de módulos convencionales presentados por el contratista, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-19 del 19 03 2024 , revisión presupuesto enviado mediante oficio SUMAPAZ-2024-047 del 27 de abril de 2024 y del concepto técnico oficio SUMAPAZ-2024-037**

HORA DE INICIO: **09:00 am** **HORA DE FINALIZACIÓN:** **11:20 am**

ASISTENTES:

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ALVARO RODRIGUEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	
FABRICIO PIÑERES ORTIZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3134093755	
MIGUEL PUENTES SANCHEZ			X						X	INTERVENTORIA	interventoria464de202@gmail.com	3105752851	
NAYID PÉREZ GONÁLEZ			X						X	FDRS INFRAESTRUCTURA	ngpperez@gmail.com	3108720417	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y

que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETO:

Mesa de trabajo conjunta Interventoría-Apoyo a Supervisión FDRS, para la Revisión de:

1. Presupuestos de los módulos convencionales presentados por el contratista, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-19 del 19 03 2024
2. Revisión del presupuesto enviado mediante oficio SUMAPAZ-2024-047 del 27 de abril de 2024.
3. Aspectos técnicos a tener en cuenta con relación al oficio SUMAPAZ-2024-037 del 12 de abril de 2024.

ANTECEDENTES:

Teniendo en cuenta el oficio radicado a la interventoría por el Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, identificado como SUMAPAZ-2024-019 del 19 de marzo de 2024, donde se relacionan la entrega de seis presupuestos tipo modulo convencional en mampostería, es importante se tenga en cuenta las siguientes consideraciones.

Se prosigue con la revisión de los presupuestos presentados por el contratista definido como entrega No 9, correspondiente al diagnóstico de la vivienda No 63.

Se revisa el oficio SUMAPAZ-2024-037 "Concepto de No viabilidad de viviendas para Mejoramiento de Vivienda convencional" del 12 de abril remitido por el contratista.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 09:00 am, comienza la reunión virtual, con la participación de los Ingenieros Miguel Puentes, Álvaro Rodríguez y Fabricio Piñeres por parte de la Interventoría y el Ingeniero Nayid Pérez González, apoyo a supervisión FDRS.

1. Se da inicio revisando el presupuesto de la vivienda MVR_63, entregado mediante oficio SUMAPAZ-2024-047 del 27 de abril de 2024.

MVR_63, Se revisa presupuesto en cuanto acabados (instalación de pisos, pañete, pintura, cambio de combo sanitario, mesón lavaplatos, se valida la necesidad del transporte a lomo de mula propuesto por el contratista, teniendo las condiciones de acceso a la vivienda la cual se puede acceder por un sendero por una pendiente levemente escarpada y de difícil acceso), sin observación Presupuesto OK.

2. Se inicia con la verificación de los presupuestos de módulos convencionales Oficio SUMAPAZ-2024-019 del 19 03 2024.

Modulo Baño-Habitación:
Observaciones:

- No se evidencian memorias de las cantidades propuestas, se solicita al contratista dichas memorias de cálculo de todas las actividades, para tener claridad en cada uno de los ítems definidos.
- Es importante que la propuesta presentada por el contratista de obra de justificación a lo relacionado con la determinación de profundidades de excavaciones y espesores de rellenos propuestos para cada módulo.
- El ítem de viga de cimentación propuesta no se ve necesario teniendo presente que se va a instalar una placa flotante de cimentación como base sentada en un relleno de mejoramiento, de igual forma se solicitará al contratista su justificación.
- Para el ítem de placa de contrapiso en concreto de 10 cm, se solicitará al contratista mencionar cual es la resistencia de esta, de igual forma se le sugerirá el utilizar el ítem de placa flotante de cimentación 15 cm, mas apropiado para la actividad.
- Para el ítem de "tubería PCV Conduit ½", se solicitará al contratista de obra realizar el cambio a Tubería EMT galvanizada ½" por tema de cumplimiento de norma.
- En el ítem de ensayo resistencia a la compresión de cilindros se recomendará y es necesario al contratista de obra tomar

las 3 muestras de seguimiento 7, 14 y 28 días, ya que solo está proponiendo tomar 1.

- Respecto al ítem de "Estudio Geotécnico" se debe justificar la necesidad de esta actividad por parte del contratista, para que esta interventoría conceptualice respecto al tema e igualmente el FDRS.
- En cuanto al ítem de "pozo séptico cónico", no se ve la necesidad de incluirlo en el presupuesto, dado que los módulos se entregarían solo con las redes internas, y las conexiones externas tanto hidrosanitarias y eléctricas las realizaría el beneficiario una vez se entregue la actividad de obra.

Conclusión:
Una vez verificado el presupuesto del modulo propuesto se evidencia que el valor sobre pasa los 25 SMLV del contrato de obra, ante lo cual realizando los ajustes en cuanto las vigas de cimentación, el sistema séptico y otros, el presupuesto del módulo vivienda baño, se estima en $ 24.161.385 quedando de esta manera dentro del valor del subsidio de vivienda contemplado para cada vivienda que a tope seria $ 29.000.000, y con terminados de obra blanca.

Modulo Habitación:
Observaciones:

- No se evidencian memorias de las cantidades propuestas, se solicitará al contratista dichas memorias de todas las actividades.
- Se solicitará al contratista de obra las justificaciones de determinación de profundidades de excavaciones y espesores de rellenos propuestos para cada módulo.
- El ítem de viga de cimentación propuesta no se ve necesario teniendo presente que se va a instalar una placa flotante de cimentación como base sentada en un relleno de mejoramiento, de igual forma se solicitará al contratista su justificación.
- Para el ítem de placa de contrapiso en concreto de 10 cm, se solicitará al contratista mencionar cual es la resistencia de esta, de igual forma se le sugerirá el utilizar el ítem de placa flotante de cimentación 15 cm, más apropiado para la actividad.
- Para el ítem de "tubería PCV Conduit ½", se solicitará al contratista de obra realizar el cambio a Tubería EMT galvanizada ½" por tema de cumplimiento de norma.
- En el ítem de Puerta en madera entamborada propuesta para este módulo, se ve la necesidad de solicitar al contratista de obra el cambio por una puerta metálica por temas de seguridad.
- En el ítem de ensayo resistencia a la compresión de cilindros se recomendará al contratista de obra tomar las 3 muestras de seguimiento 7, 14 y 28 días, ya que solo está proponiendo tomar 1.
- Respecto al ítem de "Estudio Geotécnico" se debe justificar la necesidad de este ítem por parte del contratista para que esta interventoría conceptualice respecto al tema e igualmente el FDRS.

Conclusiones:
Ya que este presupuesto de modulo de habitación se encuentra dentro del tope presupuestal en $ 20.114.494 y dado que aún queda disponibilidad en el presupuesto para adelantar mayor número de actividades, se sugerirá al contratista de obra el incluir entre otras las marcadas como actividades de sostenibilidad, canales y bajantes, o cielorraso.

Modulo Baño-Cocina:
Observaciones:

- No se evidencian memorias de las cantidades propuestas, se solicitará al contratista dichas memorias de todas las actividades.
- Se solicitará al contratista de obra las justificaciones de determinación de profundidades de excavaciones y espesores de rellenos propuestos para cada módulo.
- El ítem de viga de cimentación propuesta no se ve necesario teniendo presente que se va a instalar una placa flotante de cimentación como base sentada en un relleno de mejoramiento, de igual forma se solicitará al contratista su justificación.
- Para el ítem de placa de contrapiso en concreto de 10 cm, se solicitará al contratista mencionar cual es la resistencia de esta, de igual forma se le sugerirá el utilizar el ítem de placa flotante de cimentación 15 cm, más apropiado para la actividad.
- Para el ítem de "tubería PCV Conduit ½", se solicitará al contratista de obra realizar el cambio a Tubería EMT galvanizada ½" por tema de cumplimiento de norma.

- En el ítem de ensayo resistencia a la compresión de cilindros se recomendará al contratista de obra tomar las 3 muestras de seguimiento 7, 14 y 28 días, ya que solo está proponiendo tomar 1.
- Respecto al ítem de "Estudio Geotécnico" se debe validar la necesidad de este, por lo cual desde la entidad se intentará gestionar un concepto técnico que determine la necesidad o no de este ítem.
- Respecto al ítem de "Estudio Geotécnico" se debe justificar la necesidad de este ítem por parte del contratista para que esta interventoría conceptualice respecto al tema e igualmente el FDRS.
- En cuanto al ítem de "pozo séptico cónico", no se ve la necesidad de incluirlo en el presupuesto, dado que los módulos se entregarían solo con las redes internas, y las conexiones externas tanto hidrosanitarias y eléctricas las realizaría el beneficiario una vez se entregue la actividad de obra.

Conclusiones:
Una vez verificado el presupuesto del módulo propuesto se evidencia que el valor sobre pasa los 25 SMLV del contrato de obra, ante lo cual realizando los ajustes en cuanto las vigas de cimentación, el sistema séptico y otros, el presupuesto del módulo baño-cocina se estima en $ 23.242.866, quedando de esta manera dentro del valor del subsidio de vivienda contemplado para cada vivienda que a tope seria $ 29.000.000, y con terminados de obra blanca.

Modulo Baño-Pozo:
Observaciones:

- Las medidas de las áreas en cuanto a replanteo, placa, excavaciones y rellenos no son coherentes de acuerdo con las dimensiones del plano presentado, se requiere se validen nuevamente las cantidades propuestas.
- No se evidencian memorias de las cantidades propuestas, se solicitará al contratista dichas memorias de todas las actividades.
- Se solicitará al contratista de obra las justificaciones de determinación de profundidades de excavaciones y espesores de rellenos propuestos para cada módulo.
- El ítem de viga de cimentación propuesta no se ve necesario teniendo presente que se va a instalar una placa flotante de cimentación como base sentada en un relleno de mejoramiento, de igual forma se solicitará al contratista su justificación.
- Para el ítem de placa de contrapiso en concreto de 10 cm, se solicitará al contratista mencionar cual es la resistencia de esta, de igual forma se le sugerirá el utilizar el ítem de placa flotante de cimentación 15 cm, más apropiado para la actividad.
- Para el ítem de "tubería PCV Conduit ½", se solicitará al contratista de obra realizar el cambio a Tubería EMT galvanizada ½" por tema de cumplimiento de norma.
- En el ítem de ensayo resistencia a la compresión de cilindros se recomendará al contratista de obra tomar las 3 muestras de seguimiento 7, 14 y 28 días, ya que solo está proponiendo tomar 1.
- Respecto al ítem de "Estudio Geotécnico" se debe validar su justificación por parte del contratista.
- En cuanto al ítem de "pozo séptico cónico", para este caso se debe validar la necesidad de incluirlo dadas las condiciones particulares de cada vivienda, en el presupuesto, ya que los módulos se entregarían solo con las redes internas, y las conexiones externas tanto hidrosanitarias y eléctricas las realizaría el beneficiario una vez se entregue la actividad de obra.
- El ítem de "trampa de grasas" no aplicaría dado que este ítem esta inmerso dentro del ítem del "sistema séptico" el cual es un sistema integrado.

3. Se revisa oficio SUMAPAZ-2024-037 "Concepto de No viabilidad de viviendas para Mejoramiento de Vivienda convencional" del 12 de abril remitido por el contratista de obra ante lo cual se tienen las siguientes consideraciones:

- El contratista de obra en el oficio solicita a la interventoría, se notifique a la entidad contratante FDRS, la posibilidad de realizar el cambio de los expedientes mencionados en el cuerpo de este documento, los cuales se les presenta un análisis de carácter estructural, en el cual se identifican las condiciones y determinantes actuales de las viviendas y se evidencia la NO viabilidad de realizar el mejoramiento de vivienda objeto de este contrato.
- Por parte del ingeniero Nayid Pérez del FDRS respecto al MVR_17 JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES, en el cual estuvo presente en la visita de diagnóstico, reconoce que dicha vivienda presenta condiciones de alto riesgo para

sus residentes, concordando con los manifestado por el contratista de obra en cuanto al estado estructural de la vivienda, al igual el ingeniero Fabricio Piñeres de interventoría respecto al MVR_31 JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES, el cual estuvo presente en la visita de diagnóstico, reconoce que dicha vivienda presenta condiciones de alto riesgo para sus residentes, concordando con los manifestado por el contratista de obra en cuanto al estado estructural de la vivienda.

- Se concuerda con lo planteado por el contratista de obra respecto a la estabilidad y situación de riesgo de dichas viviendas las cuales se puede dar la viabilidad de implementar un módulo convencional ya sea habitación –Baño tal como los que se revisaron el día de hoy, a una distancia prudente como mínimo mayor a diez metros en un área retirada de la vivienda existente, para evitar temas de riesgo al nuevo módulo.
- De igual forma se emitirá una respuesta por parte de interventoría de manera formal al contratista de obra respecto a este argumento expuesto, y se remitirá a la entidad FDRS la misma solicitud del contratista de obra para su análisis respectivo.

CONCLUSIONES:

1. Una vez revisado el presupuesto enviado oficio SUMAPAZ-2024-047 del 27 de abril de 2024, el cual corresponde al MVR_63 y al no presentar observaciones adicionales se emitirá aval por parte de interventoría al este.
2. Respecto a los presupuestos de módulos convencionales del Oficio SUMAPAZ-2024-019 del 19 03 2024. Se emitirán las respectivas observaciones para que el contratista de obra realice la subsanación y presente nuevamente los presupuestos de dichos módulos.
3. En cuanto al oficio SUMAPAZ-2024-037 "Concepto de No viabilidad de viviendas para Mejoramiento de Vivienda convencional" del 12 de abril, se emitirá una respuesta por parte de interventoría tan pronto se valide con los profesionales el concepto técnico del mismo y se remitirá a la entidad FDRS para su pronunciamiento.

Siendo las 11:20 am del día 29 de abril de 2024, se termina la reunión virtual.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envió de aval de presupuesto MVR_63 oficio SUMAPAZ-2024-047 del 27 de abril de 2024.	Interventoría	30-04-2024
2	Envió de observaciones presupuestos Módulos convencionales Oficio SUMAPAZ-2024-019 del 19 03 2024	Interventoría	30-04-2024
3	Revisión de concepto técnico al oficio SUMAPAZ-2024-037 "Concepto de No viabilidad de viviendas para Mejoramiento de Vivienda convencional" del 12 de abril, para respuesta.	Interventoría	Por definir

Elaborado por: Fabricio Piñeres Apoyo Técnico Interventoría MEPS

Fecha de la próxima reunión: Por definir Lugar de la próxima reunión: ND

Anexo 2.
Correspondencia enviada del contratista-FDRS

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 11 de abril de 2024 **Oficio-INT-033-24**

Señora:
ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REMISION DE INFORME DE GESTION SOCIAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA

Cordial saludo

Adjunto me permito enviar la siguiente documentacion:

- ✓ Informe de Gestión Social No. 01 del contratista de obra, Consorcio Vivienda D&O revisado y aprobado por interventoría.
- ✓ Informe de Gestión Social No. 01 Interventoría MEPS

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: EAO.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 11 de abril de 2024 **Oficio-INT-034-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: PRESENTCIÓN DE PERSONAL DE APOYO. - INTERVENTORIA

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, y de acuerdo a los lineamientos como contratista de interventoría nos permitimos dar a conocer que para la parte tecnica se contara con este personal de apoyo.

Resiente de obra No 1 Apoyo	Álvaro Rodríguez Ingeniero Civil	C.C. 19.341.731
Resiente de obra No 2 Apoyo Administrativo	Deyder Fabricio Piñeres Ortiz Ingeniero Civil	C.C. 1.098.702.443

Link hojas de vida	https://drive.google.com/drive/folders/1I4YXMlrea8BGjqaMquxYuaImTRUCzLHJ?usp=sharing

MEPS en su calidad de representante legal, contara con los requisitos normativos en relación a seguridad y salud en el trabajo, expresamente como lo es el Paz y Salvo por cumplimiento de las obligaciones laborales, pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, parafiscales, salarios y/o honorarios.

Por lo anterior, estos acuerdos se encuentran dentro del contrato laboral entre el empleado y el contratante, igualmente se aclara que la remuneración por sus labores es de manejo autónomo de la empresa sin afectar el balance económico o generar costos adicionales al contrato en curso.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 15 de abril de 2024 **Oficio-INT-035-24**

Señores:
ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: ACTIVIDADES SST PRELIMINARES DE OBRA

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, se remiten los documentos que se solicitaran al inicio de actividades en el presente proyecto, en relación con el personal de obra:

INGRESO

- Copia del documento de identificación.
- Copia de Certificados de afiliación de EPS, no mayor a 30 días calendario.
- Copia de Certificados de afiliación de AFP, no mayor a 30 días calendario.
- Copia de Certificados de afiliación de ARL, no mayor a 30 días calendario.
- Copia de Contrato laboral de los trabajadores.
- Copia de Exámenes médicos ocupacionales (de acuerdo a la normatividad, a los peligros y riesgos a que se expondrá el trabajador) vigentes y legibles, los cuales deben coincidir con la información relacionada en el contrato laboral (Tipo de contrato y cargo).
- Copia de la carta informativa de restricciones o recomendaciones médicas (si aplica).
- Registro de Inducción SST con su respectiva evaluación.
- Copia de la Certificación para trabajos de algo riesgo (alturas, trabajo en caliente, etc.).
- Registro de entrega de elementos de protección personal y dotación.

De acuerdo con lo anterior es importante mencionar que lo relacionado con las afiliaciones se entrega de manera prioritaria en lo posibles antes del ingreso del trabajador, y los demás documentos el día del ingreso.

Cordialmente:



MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 12 de abril de 2024 **Oficio-INT-036-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Respuesta SUMAPAZ-2024-036 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 3- Subsanación

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y previa revisión de los presupuestos presentados mediante oficio SUMAPAZ-2024-036 del 12 de abril de 2024, MEPS en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite dar aval a los mismos, teniendo presente que las cantidades presentadas en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

De acuerdo con lo anterior se relacionan los presupuestos iniciales avalados:

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	PRESUPUESTO INICIAL
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	$ 28.998.637,82
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	$ 28.949.200,13
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	$ 28.792.884,35
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	$ 28.997.354,21

MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	$ 28.542.002,33
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	$ 28.928.093,89
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	$ 28.757.339,64
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	$ 28.929.115,87
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	$ 28.910.255,78
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	$ 28.868.015,72

Link de verificación presupuestos.

Carpeta SUMAPAZ-2024-036	https://drive.google.com/drive/folders/12o_h6MDHbHTh4pooZi-JDrtsiWrYAo45?usp=sharing

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: SUMAPAZ-2024-036

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 16 de abril de 2024 **Oficio-INT-037-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Respuesta SUMAPAZ-2024-040 ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 5 – Jorge Martínez

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y previa revisión de los presupuestos presentados mediante oficio SUMAPAZ-2024-040 del 12 de abril de 2024, MEPS ingeniero civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite dar aval a los mismos una vez evidenciadas la subsanación de las observaciones realizadas en mesa de trabajo del día 16 de abril de 2024 entre las partes, teniendo presente que las cantidades y/o ítems presentados en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

De acuerdo con lo anterior se relacionan los presupuestos iniciales avalados:

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	PRESUPUESTO INICIAL
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	$ 27.749.575,12
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	$ 27.025.739,05
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	$ 27.608.472,70

MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	$ 27.522.310,18
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	$ 28.222.202,20
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	$ 27.780.260,47
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	$ 27.869.788,76
MVR_34	RIO SUMAPAZ	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	$ 28.930.872,25
MVR_37	RIO SUMAPAZ	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	$ 27.662.536,94
MVR_50	RIO SUMAPAZ	BETANIA	ALBEIRO PABON	$ 28.585.281,60

Link de verificación presupuestos.

Carpeta SUMAPAZ-2024-040	https://drive.google.com/drive/folders/1_zNLuWa-lOJyIIAHKc1N3Xy258iHYxak?usp=sharing

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: SUMAPAZ-2024-040

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 20 de abril de 2024

Oficio-INT-038-24

Señores:
GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REVISION DEL PLAN SST CONTRATO 463-OBRA V.03

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se realiza revisión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su V.03, remitido vía correo electrónico el 12 de marzo de 2024, se toma como base la reunión realizada el 23-03-24, recordando que dentro de los socializado en la mesa de trabajo se solicitó adjuntar nueva documentación, en estos dichos documentos se realizaría su primera revisión, a continuación se relaciona las observaciones:

DOCUMENTO GENERAL

1. *Se reitera observación*: todo documento que se encuentre anexo debe estar relacionado en el cuerpo del informe, igualmente en sentido contrario.
   De acuerdo con lo anterior, se observan anexos que no estan incluidos dentro del documento general, realiar el ajuste y socializar todos los documentos.
2. Revisar la versión y la fecha en el encabezado del documento, junto con ello ajustar la organización de todo el documento.
3. Es importante dejar un solo nombre al documento, al igual que a la persona encargada del proyecto, ya que se evidencia SG-SST y PTSST, se mención representante, profesional y coordinador del área SST.

ANEXOS

CAPACITACIONES E INDICADORES

1. Revisar que los formatos adjuntos no se encuetrn diligenciados, ya que en el presente documento solo se espone los formatos a diligenciar al momento de la ejecución del proyecto.

DOCUMENTOS

1. Adjuntra la licencia del la IPS UMED LTDA
2. En el organigrafa ajustra la dedicación del profesional ambiental
3. En el plan de mergencia, revisar el numeral 10.2, ya que en el cuadro no se terminan las frases.
4. Se solicta aclarar como se medira el cumplimiento del presupuesto propuestos.
5. El documento que se encuentra cargado bajo el nombre de “Procedimiento identifuación de peligros, valoración y evaluaicón del riesgo” se encuentra es el proocedmiento de examenes medicos ocupacionales. Ajustra el documento.
6. Revisar le matriz de peligros, en la pestaña de personal operativo, en la sección de observaciones, se menciona que se tendra en cuenta en la asignación de presupuestos de 2019.
7. Dentro de la misma matriz, en la pestaña de personal dministrativo, se evidencia que proceso y actividades tiene la misma información, realizar el ajuste de acuerdo a los que menciona la matriz.

De acuerdo a la mesa de trabajo realizara el 23-03-24, no se evidencia la subsanación de las siguientes observaciones:

1. Observación 14: No se evidencia programa de estilos de vida y entorno saludable, para promover a los trabajadores, la interventoría menciona que dicha observación es similar al plan de medicina preventiva.
2. Observación 17: Se solicita incluir dentro del programa el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, ya que dentro de las actividades programadas no se ven actividades de mantenimiento o inspección.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

De acuerdo con lo anterior solicitamos se subsanen las observaciones relacionadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde el recibo de la comunicación.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo : SUMAPAZ-2024-038

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 20 de abril de 2024

Oficio-INT-039-24

Señores:
GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REVISION DEL PLAN SST CONTRATO 463-OBRA V.03

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se realiza revisión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su V.03, remitido vía correo electrónico el 12 de marzo de 2024, se toma como base la reunión realizada el 23-03-24, recordando que dentro de los socializado en la mesa de trabajo se solicitó adjuntar nueva documentación, en estos dichos documentos se realizaría su primera revisión, a continuación se relaciona las observaciones:

DOCUMENTO GENERAL

1. *Se reitera observación*: todo documento que se encuentre anexo debe estar relacionado en el cuerpo del informe, igualmente en sentido contrario.
   De acuerdo con lo anterior, se observan anexos que no estan incluidos dentro del documento general, realiar el ajuste y socializar todos los documentos.
2. Revisar la versión y la fecha en el encabezado del documento, junto con ello ajustar la organización de todo el documento.
3. Es importante dejar un solo nombre al documento, al igual que a la persona encargada del proyecto, ya que se evidencia SG-SST y PTSST, se mención representante, profesional y coordinador del área SST.

ANEXOS

CAPACITACIONES E INDICADORES

1. Revisar que los formatos adjuntos no se encuetrn diligenciados, ya que en el presente documento solo se espone los formatos a diligenciar al momento de la ejecución del proyecto.

DOCUMENTOS

1. Adjuntra la licencia del la IPS UMED LTDA
2. En el organigrafa ajustra la dedicación del profesional ambiental
3. En el plan de mergencia, revisar el numeral 10.2, ya que en el cuadro no se terminan las frases.
4. Se solicta aclarar como se medira el cumplimiento del presupuesto propuestos.
5. El documento que se encuentra cargado bajo el nombre de “Procedimiento identifuación de peligros, valoración y evaluaicón del riesgo” se encuentra es el proocedmiento de examenes medicos ocupacionales. Ajustra el documento.
6. Revisar le matriz de peligros, en la pestaña de personal operativo, en la sección de observaciones, se menciona que se tendra en cuenta en la asignación de presupuestos de 2019.
7. Dentro de la misma matriz, en la pestaña de personal dministrativo, se evidencia que proceso y actividades tiene la misma información, realizar el ajuste de acuerdo a los que menciona la matriz.

De acuerdo a la mesa de trabajo realizara el 23-03-24, no se evidencia la subsanación de las siguientes observaciones:

1. Observación 14: No se evidencia programa de estilos de vida y entorno saludable, para promover a los trabajadores, la interventoría menciona que dicha observación es similar al plan de medicina preventiva.
2. Observación 17: Se solicita incluir dentro del programa el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, ya que dentro de las actividades programadas no se ven actividades de mantenimiento o inspección.

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

De acuerdo con lo anterior solicitamos se subsanen las observaciones relacionadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde el recibo de la comunicación.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo : SUMAPAZ-2024-038

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 20 de abril de 2024 **Oficio-INT-040-24**

Señores:
GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REVISION INFORME MENSUAL No.2 SST CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se realiza revisión del informe mensual de seguridad y salud en el trabajo No.2 V.01, el cual fue remitido vía correo electrónico el 08 de abril de 2024, en el cual se evidencian las siguientes observaciones:

1. Revisar el periodo del informe, ya que el mes de marzo tiene 31 dias

2. Validar los indicadores de frecucuencia de accientalidad, proporcion de accidente de trabajo mortales y ausentismo por causa medica se evidencia diligenciado los meses de agosto, septiembre y octubre.

3. Se observa metas de complimientos en los indicadores, esos indicadores relacionados con accidentalidad, la meta a cumplin no seria del 0% de accidentes que se presenten en el proyecto?

4. Revisar ya que el indicador de enfermedad laboral, incidencia de enefrmedad laboral en el analisis del indicador, se menciona que no se presentarin accidentes, revisar acorde al indicador.

5. De acuerdo a la documentación del personal, se presentan las siguinetes observaciones:

   5.1. La profesional chiquillo escamilla claudia patricia, menciona que registra aoportes desde el 10-03-24 a 14-03-24, solo el aporte a 4

días, revisar dicho documento, revisar, el documento inicial, menciona que estara adjunta la fotocopia de la cedula de ciudadania y no esta dentro de los documentos,y se diligencia que no hay entrega de dotación, pero se adjunta la entrega de una chaqueta y casco.

5.2. El profesional Gelmonth David Perez Reyes, en el documento incial se menciona que no tiene entrega de dotación, pero se adjunta certificado de entrega de casco y chaqueta; en el examen medico de ingreso el profesional cuenta con varias recomendaciones medicas, adjuntra la carta de recomendaciones medicas.

5.3. El profesional Héctor Javier Mogollón Cadena, en el examen medico de ingreso el profesional cuenta con varias recomendaciones medicas, adjuntra la carta de recomendaciones medicas.

5.4. La profesional Laly Yineth Velandia Quiroga, tiene adjuntos todos los documentos del profesional Julian David Peña Gonzalez, ajustar la documentación.

5.5. El conductor Oscar Eduardo Perez Sierra, no cuenta con el certificado de EPS adjunto, igualmente se menciona entrega de dotación en el documento inicial y este no se encuentra adjunto.

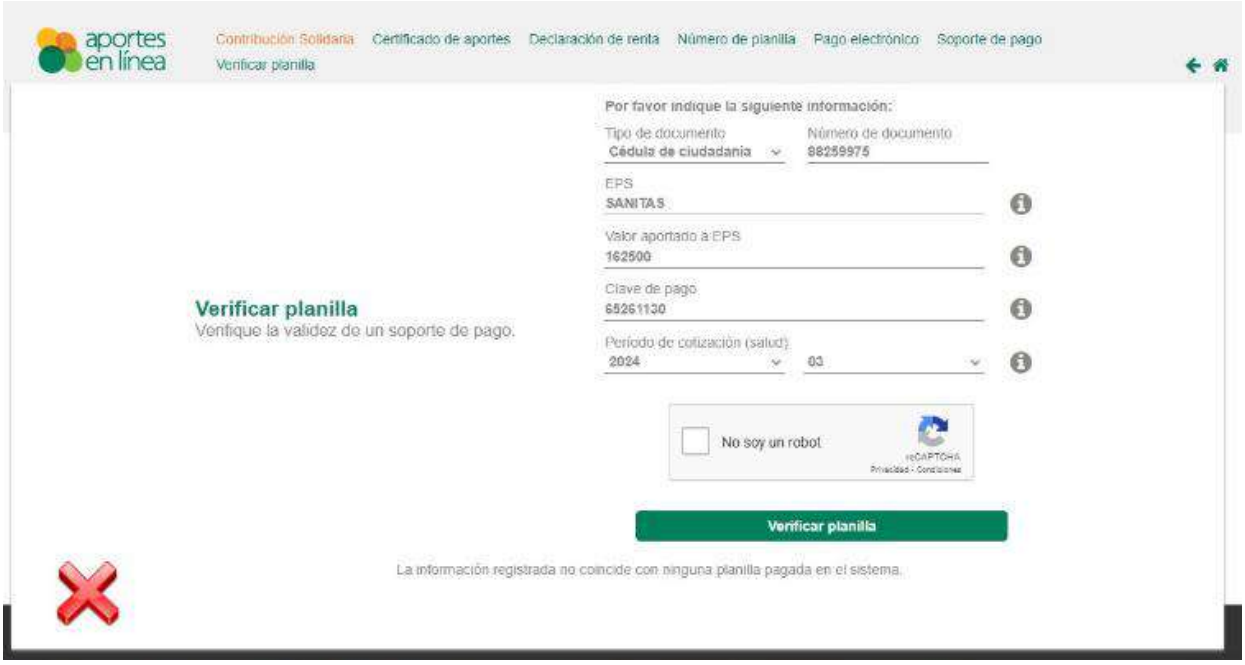
6. En las planillas de seguridad social adjuntas se evidencia en los soportes de pago de la ARL, que el siguinete personal no se encuentra dentro de la planilla pagada el 01-04-24: Julian David Peña Gonzalez, Lina Estefania Celeita Yate y Oscar Eduardo Perez Sierra, igualmente se adjuna la planilla de pago de ARL del señor Gabriel Andres Villanueva Gonzales, el cual no cuenta con documentos de ingreso, se solicta adjuntra la documentación faltante y relacionada al proyecto.

7. De acuerdo a las planillas de seguridad social adjuntas validar la de los siguinetes profesionales: Jorge Alonso Martinez Caceres, Héctor Javier Mogollón Cadena y Laly Yineth Velandia Quiroga, ya que no aparecen pagadas dentro del sistema de pagos de seguridad social.

   Se adjunto resgitro fotografico de 3 trabajadores, donde se puede observar como se realiza la verificación de las planillas, y los resultados que expone la pagina:

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL





CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421



Consulta Pago de Aportes

La consulta está únicamente disponible para el tipo de planilla I - Planilla de Independientes, con el fin de verificar el pago, la consulta se permite realizar para planillas pagadas en los últimos 12 meses, suministrando a continuación los datos que la persona le ha indicado.

minMina.com
MÁS INFORMACIÓN

Tipo de documento* CC-Cédula de Ciudadanía
Número de documento* 1024495484
Número de planilla* 75947833
Valor Planilla* 370500
Periodo de pago salud*
Mes* Marzo
Año* 2024
Fecha de pago de la planilla* 04/01/2024

Regresar Consultar

Redes de Pago
Banco AV Villas

Fechas de Pago
Hoy 16 Abril 2024 pagan:
70-75
Ver fechas de pago

Aporte	Entidad	Periodo
Pension	Porvenir	Marzo - 2024
Salud	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	Marzo - 2024

De acuerdo con lo anterior solicitamos se subsanen las observaciones relacionadas en un plazo no mayor a 3 días hábiles, desde el recibo de la comunicación.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 22 de abril de 2024 **Oficio-INT-042-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Respuesta SUMAPAZ-2024-041 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 6

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y previa revisión de los presupuestos presentados mediante oficio SUMAPAZ-2024-041 del día sábado 20 de abril de 2024, MEPS Ingeniero Civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite dar aval a los mismos, teniendo presente que las cantidades presentadas en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

De acuerdo con lo anterior se relacionan los presupuestos iniciales avalados:

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	PRESUPUESTO INICIAL
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	$ 28.930.332,71
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	$ 28.954.810,84
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	$ 28.993.158,08

MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	$ 28.997.630,90
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	$ 28.757.284,13
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	$ 28.264.068,37
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	$ 28.939.851,48
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	$ 28.908.602,98
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJA	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	$ 28.612.000,06
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	$ 28.999.862,14
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	$ 28.999.641,89

Link de verificación presupuestos.

Carpeta SUMAPAZ-2024-041	https://drive.google.com/drive/folders/19yZNNbQ9jhZjnqw0yEU7DCe-iGh8EjIV?usp=sharing

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: SUMAPAZ-2024-041

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 24 de abril de 2024 **Oficio-INT-043-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Respuesta SUMAPAZ-2024-042 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 7

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y previa revisión de los presupuestos presentados mediante oficio SUMAPAZ-2024-042 del 22 de abril de 2024, el cual es una segunda entrega respecto al primer oficio enviado SUMAPAZ-2024-039 del 12 de abril de 2024, MEPS Ingeniero Civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite dar aval a 8 de los 9 presupuestos presentados, teniendo presente que las cantidades presentadas en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

De acuerdo con lo anterior se relacionan los presupuestos iniciales avalados:

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	PRESUPUESTO INICIAL
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	$ 28.948.493,84
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	$ 28.998.706,60

MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	$ 28.993.097,37
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	$ 28.708.622,43
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	$ 28.475.065,74
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	$ 28.993.473,33
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	$ 28.998.840,34
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	$ 28.975.681,54

Link de verificación presupuestos.

Carpeta SUMAPA Z-2024-042	https://drive.google.com/drive/folders/1BXX6tCLgu5SE6JVr8EenA3bRFP9OeLBf?usp=sharing

Respecto al presupuesto del MVR_08, se solicita presentar ficha técnica de la "Estufa eficiente" propuesta, ya que se requiere determinar la viabilidad de la instalación de esta debido a las condiciones actuales de la vivienda, dado que es una vivienda que no cuenta con ningún tipo de estructura ni división adecuada de espacios y esta solamente envuelta en polisombra y plástico.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: SUMAPAZ-2024-036

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 29 de abril de 2024 **Oficio-INT-044-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Respuesta SUMAPAZ-2024-044 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 8

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y previa revisión de los presupuestos presentados mediante oficio SUMAPAZ-2024-044 del 24 de abril de 2024, MEPS Ingeniero Civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite dar aval a 3 de los 8 presupuestos presentados, teniendo presente que las cantidades presentadas en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

De acuerdo con lo anterior se relacionan los presupuestos iniciales avalados:

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	PRESUPUESTO INICIAL
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	$ 28.748.235,09
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	$ 28.954.087,50
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	$ 28.860.977,64

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES



Link de verificación presupuestos.

Carpeta SUMAPAZ-2024-044	https://drive.google.com/drive/folders/1cE2vlSX_hhktJeKi1rW7C0BAykoUBdQ-?usp=sharing

Respecto a los demás presupuestos se emiten las siguientes observaciones:

- **MVR_01:** Se solicita revisar el cálculo de los M3 del material a transportar, específicamente en cuanto a la canal, están colocando 9 und de 3 mts de canal para un canal de 13 metros según presupuesto, lo cual no es coherente, de igual forma, así como se concilio la altura de teja y demás elementos que ocupaban gran volumen respecto a su medida de altura individual, se requiere ajustar la altura de la medida de la canal al 50% como se definió en la mesa de trabajo del 11 de abril de 2024.
- **MVR_15:** Se solicita ajustar el item de desmonte de estructura secundaria ya que no aplicaría para esta cubierta, de igual forma para este diagnóstico se debe justificar las condiciones totales de la vivienda vs las condiciones particulares que se van a implementar según lo propuesto, ya que se evidenciaba otras necesidades prioritarias al momento de la visita del diagnóstico.
- **MVR_22:** Se debe validar si la “Estufa eficiente” propuesta es realmente necesidad del beneficiario, y/o verificar que otras actividades se pueden realizar de mejoramiento a la vivienda.
- **MVR_40:** Se debe validar si este espacio a intervenir es realmente una vivienda, ya que de acuerdo con el registro fotográfico no se evidencia que sea una unidad de vivienda habitable.
- **MVR_42:** Se solicita ajustar el item de desmonte de estructura secundaria ya que no aplicaría para esta cubierta, se recomienda validar un mantenimiento de estufa de leña para evitar posibles temas de garantía con la cubierta propuesta a instalar.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: SUMAPAZ-2024-044

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 30 de abril de 2024 **Oficio-INT-045-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: Respuesta SUMAPAZ-2024-047 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 9 MVR_63

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y previa revisión de los presupuestos presentados mediante oficio **SUMAPAZ-2024-047** del 27 de abril de 2024, MEPS Ingeniero Civil en calidad de interventor del contrato de referencia, se permite dar aval al presupuesto presentado MVR_63, teniendo presente que las cantidades presentadas en estos presupuestos podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de cada vivienda para los presupuestos finales.

De acuerdo con lo anterior se relaciona el presupuesto inicial avalado:

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	PRESUPUESTO INICIAL
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	$ 28.124.359,24

Link de verificación presupuestos.

Carpeta SUMAPAZ-2024-044	https://drive.google.com/drive/folders/1FgsLpJcXLB6KAiuh4qtIZ9fb6c6Fnh2Y?usp=sharing

Cordialmente.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. ÁLVARO RODRÍGUEZ CUMBE.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Anexo: SUMAPAZ-2024-044

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 30 de abril de 2024 **Oficio-INT-046-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se realiza revisión del informe mensual ambiental V.02, el cual fue remitido via correo electrónico el 28 de abril de 2024, mediante el oficio *SUMAPAZ-2024-046* en el cual se evidencian que las siguientes observaciones no fueron subsanadas:

1. *Se reitera observación:* En el numeral 7.1 se menciona que durante el periodo se generó una mínima cantidad de residuos No aprovechables, pero en el indicador se relaciona cero, revisar la información en cuanto a lo ejecutado y lo diligenciado.
   Durante la subsanación del informe, en la versión 01, el numeral ajustar es el 8.1.

2. *Se reitera observación:* En el numeral 7.4, se menciona el programa de gestión de emisiones atmosféricas, pero se relaciona el programa o ficha ambiental de abastecimiento de combustibles, realizar el ajuste correspondiente.
   Se observa que se adjuntó el programa de emisiones atmosféricas, pero el de abastecimiento de combustible se retiró por completo y este es parte del

plan ambiental, con la anterior observación se aclara que los títulos o subtítulos que tiene el cuerpo del informe tienen que ser coherente.

3. *Se reitera observación:* Dentro de la ficha ambiental, que menciona el abastecimiento de combustible, se observa la capacitación del 100% del personal, tener en cuenta lo siguiente: no se adjunta el cronograma de capacitaciones en el cual se evidencia el cumplimiento de dichas capacitaciones, y por otra parte si son capacitaciones es importante anexar las evaluaciones correspondientes.
   Tener en cuenta al momento que se ajuste, ya que dicha ficha fue retirada del documento.

De acuerdo con lo anterior solicitamos se subsanen las observaciones relacionadas **en un plazo no mayor a 3 días hábiles**, desde el recibo de la comunicación.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: Ing. LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

Fwd: SOLICITUD RECIBO PARA PAGO DE RENDIMIENTOS ** 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

2 mensajes

Caterine Saenz <administracion@dagat.co> 1 de abril de 2024, 17:52
Para: consorcioviviendasumapaz2@gmail.com

CATERIN SAENZ
ASISTENTE DE GERENCIA
DAGAT INGENIERIA Y SERVICOS SAS
Tel. 3507285326
administracion@dagat.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Angela Fernanda Sterling Gomez** <angela.sterling@davivienda.com>
Date: lun, 1 abr 2024 a la(s) 4:54 p.m.
Subject: SOLICITUD RECIBO PARA PAGO DE RENDIMIENTOS ** 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
To: Caterine Saenz <administracion@dagat.co>
Cc: ZONIA INES MUNOZ PINZON <smunoz@davivienda.com>, Gina N Bohorquez Carmona <gnbohorq@davivienda.com>

Buen día,

Reciban un cordial saludo de Fiduciaria Davivienda, informo que el valor de los rendimientos del mes de marzo 2024, fue de **$ 33.292,36.**

Cordialmente,

Angela Fernanda Sterling Gómez
Analista II de Gestión Fiducia Estructurada

Avenida El Dorado No. 68B - 85. Piso 2. Bogotá
Fiduciaria Davivienda S.A.
angela.sterling@davivienda.com
Horario de atención : 8:15 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Sus quejas, reclamos, sugerencias e inconformidades pueden ser enviadas directamente a: Dirección Gestión Fiducia Estructurada Fiduciaria Davivienda S.A.: Martha Y. Ladino Barrera en la Avenida El Dorado No. 68B-85 Piso 2 Tel: 330 00 00 Ext. 2092300 Correos electrónicos: mladino@davivienda.com y fiduciaestructurada@davivienda.com.

Así mismo la Fiduciaria cuenta con los siguientes canales para la recepción de quejas o reclamos de conformidad con lo previsto por la norma: Defensor del cliente principal: Andrés Augusto Garavito Colmenares, Formulario de radicación Web: https://www.defensoriapgabogadosasociados.com/ - Dirección Física: Avenida 19 # 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C. Tel: 601 2131370/601 2131322. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Correo electrónico: defensorfiduciariadavivienda@pgabogados.com. La forma y términos de las reclamaciones o quejas a que haya lugar ante el Defensor, están definidos en las normas legales y reglamentarias sobre la materia, información que puede ser

consultada en nuestra página web www.fidudavivienda.com. Igualmente se precisa que los trámites ante el defensor son gratuitos y las decisiones de éste no son obligatorias para las partes.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener
información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por
personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión
por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.
esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento
o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido
a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no
asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por
el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros
defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de
su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del
BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 1 de abril de 2024, 17:54
Para: jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Caterine Saenz** <administracion@dagat.co>
Date: lun, 1 abr 2024 a las 17:52
Subject: Fwd: SOLICITUD RECIBO PARA PAGO DE RENDIMIENTOS ** 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
To: <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

CATERIN SAENZ
ASISTENTE DE GERENCIA
DAGAT INGENIERIA Y SERVICOS SAS
Tel. 3507285326
administracion@dagat.co

[El texto citado está oculto]

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

RV: SOLICITUD RECIBO PARA PAGO DE RENDIMIENTOS ** 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

3 mensajes

Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co> 2 de abril de 2024, 13:47
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

De: Gustavo Adolfo Canon Vega <gustavo.canon@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 2 de abril de 2024 13:46
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD RECIBO PARA PAGO DE RENDIMIENTOS ** 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

Buenas tardes

Adjunto recibo por rendimientos para que impriman dos copias y paguen en Bco de Occidente

---

De: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 2 de abril de 2024 1:21 p. m.
Para: Gustavo Adolfo Canon Vega <gustavo.canon@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD RECIBO PARA PAGO DE RENDIMIENTOS ** 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

Buen dia,

Remito amablemente la solicitud de recibo de pago. Gracias

Atentamente,

Jeniffer Martinez
Arquitecta FDRS

De: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 17:54
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: SOLICITUD RECIBO PARA PAGO DE RENDIMIENTOS ** 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

---------- Forwarded message ---------
De: **Caterine Saenz** <administracion@dagat.co>
Date: lun, 1 abr 2024 a las 17:52
Subject: Fwd: SOLICITUD RECIBO PARA PAGO DE RENDIMIENTOS ** 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
To: <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

CATERIN SAENZ
ASISTENTE DE GERENCIA
DAGAT INGENIERIA Y SERVICOS SAS
Tel. 3507285326
administracion@dagat.co

Buen día,

Reciban un cordial saludo de Fiduciaria Davivienda, informo que el valor de los rendimientos del mes de marzo 2024, fue de **$ 33.292,36.**

Cordialmente,

Angela Fernanda Sterling Gómez
Analista II de Gestión Fiducia Estructurada

Avenida El Dorado No. 68B - 85. Piso 2. Bogotá
Fiduciaria Davivienda S.A.
angela.sterling@davivienda.com
Horario de atención : 8:15 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Sus quejas, reclamos, sugerencias e inconformidades pueden ser enviadas directamente a: Dirección Gestión Fiducia Estructurada Fiduciaria Davivienda S.A.: Martha Y. Ladino Barrera en la Avenida El Dorado No. 68B-85 Piso 2 Tel: 330 00 00 Ext. 2092300 Correos electrónicos: mladino@davivienda.com y fiduciaestructurada@davivienda.com.

Así mismo la Fiduciaria cuenta con los siguientes canales para la recepción de quejas o reclamos de conformidad con lo previsto por la norma: Defensor del cliente principal: Andrés Augusto Garavito Colmenares, Formulario de radicación Web: https://www.defensoriapgabogadosasociados.com/ - Dirección Física: Avenida 19 # 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C. Tel: 601 2131370/601 2131322. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Correo electrónico: defensorfiduciariadavivienda@pgabogados.com. La forma y términos de las reclamaciones o quejas a que haya lugar ante el Defensor, están definidos en las normas legales y reglamentarias sobre la materia, información que puede ser consultada en nuestra página web www.fiducadavivienda.com. Igualmente se precisa que los trámites ante el defensor son gratuitos y las decisiones de éste no son obligatorias para las partes.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

RECIBO CONSORCIO VVIENDA D.pdf
16K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 3 de abril de 2024, 14:10
Para: administracion@dagat.co

[El texto citado está oculto]

RECIBO CONSORCIO VVIENDA D.pdf
16K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

Programación 11 y 12 Abril- 2024

2 mensajes

Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com> 8 de abril de 2024, 15:18
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com

Saludos
profesionales
Interventoría MEPS

A Continuación esta se adjunta programación de validación de jueves después de la reunión de inicio y del día viernes.
Además se recuerda la reunión de socialización de inicio No 3 de río Blanco para los 15 beneficiarios faltantes.
Lugar:Alcaldía de Betania
Fecha: 11 abril del 2024: 9:00 am.

Para conocimiento y fines pertinentes.

--
Cordialmente,

LINA CELEITA
RESIDENTE SOCIAL
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz

PROGRAMACIÓN VALIDACION CTO 463 DEL 2023- 11 Y 12 DE ABRIL.docx
19K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 8 de abril de 2024, 16:26
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

PROGRAMACIÓN VALIDACION CTO 463 DEL 2023- 11 Y 12 DE ABRIL.docx
19K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

PTOS INICIALES

2 mensajes

JORGE Martínez Cáceres <joamarca81@gmail.com> 10 de abril de 2024, 15:24
Para: consorcioviviendasumapaz2@gmail.com

Buen dia.
adjunto ptos iniciales, planos y cantidad m3 de materiales para transporte de los MVR 01,02 y 04

7 adjuntos

- **PLANOS MV 01.pdf** 321K
- **PTO MV 01 INICIAL.xlsx** 2973K
- **PLANOS MVR_ 02.pdf** 306K
- **PTO MVR 02 INICIAL.xlsx** 2976K
- **PLANOS MV 04.pdf** 266K
- **PPTO MV 04 INICIO.xlsx** 2970K
- **CANTIDADES TRANSPORTE M3-KM.xlsx** 21K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 10 de abril de 2024, 16:44
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

- **PLANOS MV 01.pdf** 321K
- **PTO MV 01 INICIAL.xlsx** 2973K
- **PLANOS MVR_ 02.pdf** 306K
- **PTO MVR 02 INICIAL.xlsx** 2976K
- **PLANOS MV 04.pdf** 266K
- **PPTO MV 04 INICIO.xlsx** 2970K
- **CANTIDADES TRANSPORTE M3-KM.xlsx** 21K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

Prespuestos de sergio - Corregidos

1 mensaje

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 10 de abril de 2024, 16:53
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Buen dia.

Adjunto ptos iniciales

3 adjuntos

PPTO MVR_34-28.xlsx
2982K

PPTO MVR_07-27.xlsx
2975K

PPTO MVR_245-29.xlsx
2981K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

Mesa de trabajo Presupuestos

2 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 10 de abril de 2024, 17:42
Para: ngpperez@gmail.com, proyectosdfp@gmail.com
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, jessikavegaw@gmail.com

Cordial saludo
Hacemos invitación a mesa de trabajo para conciliar presupuestos de acuerdo a compromiso de reunion comite de obra No 4 .

Lugar : Calle 79 No 14-33 Edificio Oxford oficina 304
Dia : 11-04-2024
Hora : 8.30am

Atentamente

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 10 de abril de 2024, 17:49
Para: sergio.esn95@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **INTERVENTORIA MEPS** <interventoria464de2023@gmail.com>
Date: mié, 10 abr 2024 a las 17:43
Subject: Mesa de trabajo Presupuestos
To: <ngpperez@gmail.com>, <proyectosdfp@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo
Hacemos invitación a mesa de trabajo para conciliar presupuestos de acuerdo a compromiso de reunion comite de obra No 4 .

Lugar : Calle 79 No 14-33 Edificio Oxford oficina 304
Dia : 11-04-2024
Hora : 8.30am

Atentamente

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Lizeth Patricia Perez Garcia
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

3 adjuntos

- **1. FORMATOS CUENTAS DE COBRO.rar** 4078K
- **2. FORMATOS EXPEDIENTE DIGITAL.rar** 601K
- **3. FORMATOS CUENTA ANTICIPO.rar** 21K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 11 de abril de 2024, 15:57
Para: jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **1. FORMATOS CUENTAS DE COBRO.rar** 4078K
- **2. FORMATOS EXPEDIENTE DIGITAL.rar** 601K
- **3. FORMATOS CUENTA ANTICIPO.rar** 21K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

PPTOS CORREGIDOS

2 mensajes

sergio alzate <sergio.esn95@gmail.com> 12 de abril de 2024, 15:33
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

7 adjuntos

- **PPTO MVR_07-27.xlsx** 2976K
- **PPTO MVR_34-28.xlsx** 2978K
- **PPTO MVR_245-29.xlsx** 2977K
- **PPTO MVR_223-12.xlsx** 2983K
- **PPTO MVR_262-20.xlsx** 2982K
- **PPTO MVR_255-18.xlsx** 2982K
- **PPTO MVR_22-03.xlsx** 2984K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 12 de abril de 2024, 16:07
Para: sergio.esn95@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **sergio alzate** <sergio.esn95@gmail.com>
Date: vie, 12 abr 2024 a las 15:34
Subject: PPTOS CORREGIDOS
To: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

8 adjuntos

- **PPTO MVR_07-27.xlsx** 2976K
- **PPTO MVR_34-28.xlsx** 2978K
- **PPTO MVR_245-29.xlsx** 2977K
- **PPTO MVR_223-12.xlsx** 2983K

PPTO MVR_262-20.xlsx
2982K

PPTO MVR_255-18.xlsx
2982K

PPTO MVR_22-03.xlsx
2984K

36 .Sumapaz 2024-36- Entrega de prespuestos Tercera entrega Subsanacion.pdf
255K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

SUMAPAZ-2024-040- ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 5 – Jorge Martínez

1 mensaje

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 12 de abril de 2024, 16:32
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: joamarca81@gmail.com, sergio.esn95@gmail.com

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 10 presupuestos

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ-2024-040	https://drive.google.com/drive/folders/1_zNLuWa-lOJyIlAHKc1N3Xy258iHYxak?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

Claudia Chiquillo
Coordinador de proyecto

40 .Sumapaz 2024-40- Entrega presupuestos - quinta entrega Jorge.pdf
257K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

programacion semana 14 de abril a 21 de abril de obra

1 mensaje

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 12 de abril de 2024, 17:36
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>

Validaciones

1. Lunes validaciones 1 Grupo 15-04-2024
2. Martes Validaciones 1 grupo 16/04/2024
3. Miércoles Aperturas 2 grupos 17-04-2024
4. Jueves Aperturas 2 grupos 18-04- 2024

Actividades administrativas

1. Revisión de presupuestos y revisión de informes

Programación SST

1. Ajuste del informe 2
2. Trabajo administrativo según plan sst

Programación ambiental

1. Ajuste del informe 2
2. Trabajo administrativo según plan ambiental

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

Claudia Chiquillo
Coordinador de proyecto

PROGRAMACIÓN DIAGNOSTICO- APERTURA CTO 463 DEL 2023-15-16-17-18.docx
27K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

presupuestos cesar

1 mensaje

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 16 de abril de 2024, 12:53
Para: EN LINEA DISEÑO <enlineadiseno1@gmail.com>

7 adjuntos

- **PPTO MVR_22-03 v2 12-04-2024.xlsx** 2984K
- **PPTO MVR_257-19- CORREGIDO.xlsx** 2987K
- **PPTO MVR_262-20 v2 12-4-2024.xlsx** 2982K
- **PPTO MVR_267-21 CORREGIDO.xlsx** 2984K
- **PPTO MVR_327.xlsx** 2981K
- **PPTO MVR_327-25- CORREGIDO.xlsx** 2986K
- **PPTO MVR_34-28 v2 12-04-2024.xlsx** 2978K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

PRESUPUESTOS INICIALES AJUSTADOS

2 mensajes

JORGE Martínez Cáceres <joamarca81@gmail.com> 16 de abril de 2024, 13:07
Para: consorcioviviendasumapaz2@gmail.com

Buen dia. se adjunta ptos inicialies y planos para su verificacion y aprovacion, con los ajustes establecidos en la mesa de trabajo modalidad virtual el dia de hoy.

- PLANOS MV 37.pdf
- PTO MV 37 INICIO.xlsx
- PLANOS MV 50-.pdf
- PTO MV 50 INICIAL.xlsx
- PLANOS MV 34.pdf
- PTO MV 34 INICIAL.xlsx

14 adjuntos

- **PLANOS MVR_ 02.pdf** 308K
- **PTO MVR 02 INICIAL.xlsx** 2982K
- **PLANOS MV 04.pdf** 269K
- **PPTO MV 04 INICIO.xlsx** 2976K
- **PLANOS MV 05.pdf** 290K
- **PTO MV 05 INICIAL.xlsx** 2979K
- **PLANOS MV 06.pdf** 288K
- **PTO MV 06 INICIAL.xlsx** 2978K
- **PLANOS MV 07.pdf** 293K
- **PTO MV 07 INICIAL.xlsx** 2970K

PLANOS MV 13.pdf
288K

PTO MV 13 INICIO.xlsx
2973K

PLANOS MV 16.pdf
322K

PPTO MV 16 INICIAL.xlsx
2981K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 16 de abril de 2024, 13:34
Para: Alvaro Rodriguez <interventoria464de2023@gmail.com>, Joamarca81@gmail.com

Buenas Tardes
Ing. Fabricio
Se envian prespuestos realizados por el ing Jorge martinez **y corrgidos definitivos**
[El texto citado está oculto]

---

14 adjuntos

PLANOS MVR_ 02.pdf
308K

PTO MVR 02 INICIAL.xlsx
2982K

PLANOS MV 04.pdf
269K

PPTO MV 04 INICIO.xlsx
2976K

PLANOS MV 05.pdf
290K

PTO MV 05 INICIAL.xlsx
2979K

PLANOS MV 06.pdf
288K

PTO MV 06 INICIAL.xlsx
2978K

PLANOS MV 07.pdf
293K

PTO MV 07 INICIAL.xlsx
2970K

PLANOS MV 13.pdf
288K

PTO MV 13 INICIO.xlsx
2973K

PLANOS MV 16.pdf
322K

PPTO MV 16 INICIAL.xlsx
2981K

Gmail **Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>**

Acta de Comité para firma 9-04-2024

2 mensajes

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 22 de abril de 2024, 16:42
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Cordial saludo
Hacemos envio del acta para su ajuste y observaciones a la misma quedamos pendientes de la firma de la misma

Cordialmente

Alvaro Rodriguez
Interventoría MEPS

Acta No.4 COMITE DE SEGUIMIENTO DE OBRA 9-04-2024.docx
85K

Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com> 22 de abril de 2024, 17:23
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

remito acta firmada
[El texto citado está oculto]

05. Acta No.4 COMITE DE SEGUIMIENTO DE OBRA 9-04-2024.pdf
1371K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

ACTA DE REUNION 5 DE ABRIL Interventoría y FDRS

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 22 de abril de 2024, 15:11
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Nayid Perez Gonzalez <nayidp.gonzalez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas Tardes

Remito acta para firma 05-04-2024

Cordialmente ,

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORÍA

[El texto citado está oculto]

Acta reunion viernes 5 abril 2024_V4.pdf
855K

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Oficio-INT-042-24 - Respuesta SUMAPAZ-2024-041 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 6

1 mensaje

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 22 de abril de 2024, 17:37
Para: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, Nayid Perez Gonzalez <nayidp.gonzalez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas Tardes

Nos permitimos hacer envío de los presupuestos aprobados para darle celeridad al proceso de aperturas .

Cordialmente

ALVARO RODRIGUEZ
INTERVENTORIA

2 adjuntos

41 .Sumapaz 2024-41- Entrega de prespuestos Sexta entrega.pdf
630K

42. INT-042-24- Respuesta SUMAPAZ-2024-041 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 6.pdf
235K

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

drive interventoría corre...
drive mensualidad

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> mié, 24 ab
para Consorcio, Jeniffer, Nayid

Buen día

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Cordial saludo,
En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y previa revisión de los presupuestos presentados mediante oficio SUMA 2024, el cual es una segunda entrega respecto al primer oficio enviado SUMAPAZ-2024-039 del 12 de abril de 2024, MEPS Ingen del contrato de referencia, se permite dar aval a 8 de los 9 presupuestos presentados, teniendo presente que las cantidades prese podrán estar sujetas a variación de acuerdo con las medidas validadas en campo en el momento de recibido de las actividades de presupuestos finales.

Cordialmente.

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

Envío actas y mesas de trabajo de Interventoría.

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> 24 de abril de 2024, 10:58
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

adjunto documentos Actas y Mesas de Trabajo
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

ACTA MESA DETRABAJO 13 04 2024 Diagnostico.pdf
236K

ACTA MESA DETRABAJO 22 04 2024 Revisión de Presupuestos np.pdf
252K

-Acta reunion viernes 5 abril 2024_V4.pdf
585K

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

drive interventoría corre...
drive mensualidad

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> mié, 24 ab
para proyectosdfp, ngpperez

Cordial saludo

Ing. Fabricio e Ingeniero Nayid

Remito prespuestos presentados y ajustados por el Ingenero Jorge Martinez

Cordialmente

Alvaro Rodriguez
Interventoria MEPS

---

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

drive interventoría corre...
drive mensualidad

05. Acta No.4 CO..
05. Acta No.4 CO..

INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com> mié, 24 ab
para Jeniffer

Cordial saludo

Arq. Jeniffer Martinez

Por medio de la presente adjuntamos comité de obra del dia 9-04-2024 quedando así pendiente la firma de la entidad **Se ajustó e la trazabilidad de correspondencia para el tema de los NPS presentados por el contratista y se mejora la redacción del dc**

Quedo pendiente a sus comentarios

Hago envío del documento definitivo

Oscar Escamilla
Interventoría MEPS

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Anexo 3.
Correspondencia recibida del contratista. -FDRS

SUMAPAZ-2024-031

Bogotá, 05 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS - **Entrega No 2**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 13 presupuestos

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE VALIDACION
MVR_17	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
MVR_109	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24
MVR_123	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
MVR_135	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
MVR_169	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
MVR_198	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24
MVR_227	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24
MVR_235	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
MVR_236	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
MVR 323		SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ -2024-031	https://drive.google.com/drive/folders/1vjWVrJpQCqVUAGuC_TL8wuoDYTvDpO6L?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-032

Bogotá, 08 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME SOCIAL No 2 CONTRATO 463_2023 versión No 02

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SOCIAL No 2 correspondiente a marzo 2024 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación, se atienden las observaciones de interventoría.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/1zVHOXThAgtKLRkxZuCrxgtZhykwai3Yt?usp=sharing

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: TS/ Lina Celeita
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-033

Bogotá, 8 de Abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME SST No 2 CONTRATO 463_2023- subsanado versión No 2

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SST No 2 mes Marzo 2024 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación con los ajustes solicitados

SUMAPAZ-2024-033	https://drive.google.com/drive/folders/1-qRSNaDzS0rAeMk-ICpW1KsEIS-Cbm2o?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Laura Diaz Profesional SST
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo SUMAPAZ-2024-033

SUMAPAZ-2024-34

Bogotá, 08 de Abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME AMBIENTAL No 2 Marzo 2024 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME AMBIENTAL No 2 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

SUMAPAZ-2024-034	https://drive.google.com/drive/folders/10HhhJkPatLbLI_Vq9v0tSyXa9P8pdnpE?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Laura Diaz Profesional Ambiental
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes

SUMAPAZ-2024-035

Bogotá, 08 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME TECNICO No 2 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME TECNICO No 2 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/1wD2ZVhQPQIVfopL7EOrZBh8xErJlm37m?usp=sharing

Cordialmente

GABRIEL ANDRES GONZALEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO D&O
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-036

Bogotá, 12 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS - **Entrega No 3- Subsanación**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 10 presupuestos

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ-2024-036	https://drive.google.com/drive/folders/12o_h6MDHbHTh4pooZi-JDrtsiWrYAo45?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : **SUMAPAZ-2024-036**

SUMAPAZ-2024-037

Bogotá, 12 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Concepto de No viabilidad de viviendas para Mejoramiento de Vivienda convencional

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, el presente documento tiene como objetivo realizar un análisis estructural de las viviendas que se mencionaran a continuación, las mismas ubicadas en Localidad de Sumapaz. Este análisis se lleva a cabo con el fin de determinar la viabilidad de realizar un mejoramiento convencional de la vivienda.

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	UBICACIÓN
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	3.975365 74.345870
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	3.837455 74.385363
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	4.203656 74.150874

Tabla 1 – Beneficiarios del contrato de obra 463 – 2023

1. Antecedentes

Las viviendas en cuestión se le han identificado problemas estructurales previos, incluyendo grietas en muros y techos, así como desplazamientos y asentamientos en algunas áreas de la construcción.

2. Metodología

Para llevar a cabo la evaluación estructural, se realizaron inspecciones visuales exhaustivas a través de registros fotográficos, así mismo criterio del personal técnico que acompaño la visita.

3. Resultados de la Evaluación

Durante la evaluación, se han identificado las siguientes patologías estructurales:

- Grietas de tipo fisuración en mampostería.
- Desplazamientos y asentamientos en la placa de contrapiso.
- Degradación severa de elementos estructurales debido a la acción de agentes externos, como la humedad y la corrosión.
- Pérdida de integridad estructural en algunos sectores, especialmente en áreas cercanas a la cimentación.
- Cerramiento Provisionales
- Placas con presencia Vegetal.

4. Análisis de Factibilidad de Mejoramiento

Tras la identificación de las patologías estructurales presentes en la vivienda, se procedió a evaluar la factibilidad de realizar un mejoramiento integral que garantice su estabilidad y habitabilidad a largo plazo. El análisis de factibilidad se basó en los siguientes aspectos:

- **Magnitud de las Patologías**

Las patologías identificadas presentan una magnitud considerable, su afectación en múltiples elementos estructurales es un determinante general de las viviendas. Las grietas, desplazamientos y deterioro de materiales observados requieren intervenciones específicas y detalladas para su corrección las cuales no están dentro de un mejoramiento de vivienda convencional.

- **Complejidad de las Intervenciones**

La complejidad de las intervenciones necesarias para abordar las patologías estructurales identificadas es alta. Se requiere un enfoque integral que abarque desde la reparación de elementos específicos hasta la reestructuración completa de ciertas áreas de las viviendas. Además, la presencia de problemas como desplazamientos en placa de contrapiso y deformaciones en elementos de madera añaden complejidad al proceso de mejoramiento.

- **Viabilidad Técnica**

Dada la complejidad de las patologías y la falta de integridad estructural en varios componentes de las viviendas, la viabilidad técnica de realizar un mejoramiento no puede ser posible dado a las deficiencias estructurales.

- **Conclusiones al Análisis**

Las patologías estructurales identificadas presentan un riesgo significativo para la estabilidad de las viviendas. Teniendo en cuenta la magnitud y la complejidad de estos problemas, se concluye que realizar un mejoramiento de la vivienda no es factible ni seguro en las condiciones actuales.

Así mismo, se concluye que la realización de mejoras en la vivienda presenta diversos desafíos debido a la magnitud y complejidad de las patologías identificadas. Si bien es necesario una intervención en la vivienda de carácter de reparación y refuerzo en elementos estructurales estas no son de desarrollo del objeto de este contrato teniendo en cuenta que son obras de mejoramiento de vivienda.

- **Registro Fotográfico**

MVR_17 - JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES - Diagnostico / 27/02/2024

Según el análisis de la vivienda en mención a continuación se adjunta el registro fotográfico**.**




Fachada de la Vivienda / Desprendimiento y perdida de material, múltiples fisuras y agrietamientos.




Pasillo – Área exterior / Estructura provisional




Pasillo - Área interna - Área de Baño

Análisis de la No Factibilidad de Mejoramiento

- **Fragilidad, Vulnerabilidad del Material y limitaciones:** La vivienda está construida en madera y mampostería en bahareque por lo que, debido a la naturaleza del material, las opciones para realizar mejoras son limitadas. La aplicación de refuerzos o reparaciones en muros de bahareque puede resultar complicada y no garantizar la estabilidad a largo plazo.

- **Riegos Adicionales:** La realización de intervenciones en muros de bareque podría aumentar el riesgo de daños adicionales. La fragilidad del material y su susceptibilidad a cambios en las condiciones ambientales pueden provocar efectos imprevistos durante la ejecución de obras, como el colapso parcial de la estructura o la propagación de grietas existentes.

NO VIABLE PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONVENCIONAL

MVR_31 - JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES - Diagnostico / 15/03/2024

Según el análisis de la vivienda en mención a continuación se adjunta el registro fotográfico**.**




Fachada de la Vivienda / Desprendimiento y perdida de material, múltiples fisuras y agrietamientos.




Área Interna / Desplazamientos y asentamientos en la placa de contrapiso.





Desprendimiento y perdida de material en la maposteria, cielo raso en madera de mandera provisional.

	
Área Cocina	Habitación

Análisis de la No Factibilidad de Mejoramiento

- **Fragilidad, Vulnerabilidad del Material y limitaciones:** La vivienda está construida en madera y mampostería en bahareque por lo que, debido a la naturaleza del material, las opciones para realizar mejoras son limitadas. La aplicación de refuerzos o reparaciones en muros de bahareque puede resultar complicada y no garantizar la estabilidad a largo plazo.

- **Riegos Adicionales:** La realización de intervenciones en muros de bareque podría aumentar el riesgo de daños adicionales. La fragilidad del material y su susceptibilidad a cambios en las condiciones ambientales pueden provocar efectos imprevistos durante la ejecución de obras, como el colapso parcial de la estructura o la propagación de grietas existentes.

- **Limitaciones Estructurales**: La vivienda cuenta con cerramientos y/o delimitaciones en material provisional, debido a su naturaleza temporal, los muros carecen de la resistencia necesaria para soportar arreglos y/o mejoras. Están diseñados para cumplir una función provisional se requiere ser reforzados de manera efectiva para resistir cargas adicionales o corregir patologías estructurales existentes.

NO VIABLE PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONVENCIONAL

MVR_47 - SEDEN POVEDA PABOMM - Diagnostico / 29/02/2024

Según el análisis de la vivienda en mención a continuación se adjunta el registro fotográfico**.**

	
Fachada actual de la vivienda, cuenta con cerramiento provisional en teja de Zinc	Area interna, la vivienda no cuenta con placa de contrapiso / estado natural.
	
Area de cocina - cerramiento provisional en teja de Zinc	Cerramiento provisional en madera.
	
Cerramiento provisional en madera.	cerramiento provisional en teja de Zinc

Análisis de la No Factibilidad de Mejoramiento

- **Material Liviano y Vulnerable:** La vivienda actualmente no cuenta con un cerramiento en mampostería, este está compuesto de manera provisional por tejas de zinc.
- **Limitaciones Estructurales**: La vivienda cuenta con cerramientos y/o delimitaciones en material provisional, debido a su naturaleza temporal, los muros carecen de la resistencia necesaria para soportar arreglos y/o mejoras. Están diseñados para cumplir una función provisional se requiere ser reforzados de manera efectiva para resistir cargas adicionales o corregir patologías estructurales existentes.

NO VIABLE PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONVENCIONAL

A lo anterior y en calidad de contratista de obra solicitamos a la interventoría, se notifique a la entidad contratante y estructuradora del proyecto **(FDRS)** la posibilidad de realizar el cambio de los expedientes mencionados en el cuerpo de este documento, los cuales se les presenta una análisis de carácter estructural, en el cual se identifican las condiciones y determinantes actuales de las viviendas y se evidencia la **NO** viabilidad de realizar el mejoramiento de vivienda objeto de este contrato.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,



GELMONT DAVID PEREZ REYES
INGENIERO ESTRUCTURAL
CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-038

Bogotá, 12 de Abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST -V3

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta y entrega de **PLAN DE SST V3 CTO 463-23 -Consorcio D&O** Sumapaz para su revisión y aprobación.

Se adjuntan Documento

SUMAPAZ-2024-038	https://drive.google.com/drive/folders/1UjX6xcsqtEeE4eeCIEzYhHMvbRoaeXd7?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing Laura Diaz - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-039

Bogotá, 12 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS - **Entrega No 4**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 9 presupuestos

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ -2024-039	https://drive.google.com/drive/folders/1WCYcl2417h_pa5_YSWxrUwJrcaHOeglr?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : **SUMAPAZ-2024-039**

SUMAPAZ-2024-040

Bogotá, 12 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS - **Entrega No 5 – Jorge Martinez**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 10 presupuestos

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ-2024-040	https://drive.google.com/drive/folders/1_zNLuWa-lOJyIlAHKc1N3Xy258iHYxak?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : **SUMAPAZ-2024-040**

SUMAPAZ-2024-041

Bogotá, 20 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS - **Entrega No 6**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 11 presupuestos

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ-2024-041	https://drive.google.com/drive/folders/19yZNNbQ9jhZjnqw0yEU7DCe-iGh8EjIV?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : **SUMAPAZ-2024-036**

SUMAPAZ-2024-042

Bogotá, 22 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS - **Entrega No 7**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 9 presupuestos

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ-2024-042	https://drive.google.com/drive/folders/1BXX6tCLgu5SE6JVr8EenA3bRFP9OeLBf?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : SUMAPAZ-2024-042

SUMAPAZ-2024-044

Bogotá, 24 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS - **Entrega No 8**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 8 presupuestos

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ-2024-044	https://drive.google.com/drive/folders/1cE2vlSX_hhktJeKi1rW7C0BAykoUBdQ-?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : SUMAPAZ-2024-044

SUMAPAZ-2024-045

Bogotá, 24 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: FICHAS TECNICAS ESTUFA VIVIENDA No 8

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, nos permitimos dar respuesta al Oficio- INT-043-24, se anexa las fichas técnicas de la estufa que se contempla en el presupuesto inicial de la vivienda en mención, así mismo, la justificación para tener en cuenta esta actividad dentro de la ejecución de esta vivienda

Por lo anterior y teniendo en cuenta las determinantes propias de la vivienda, no se pueden realizar actividades fijas ya que no cuenta con un cerramiento en mampostería y en su interior las condiciones actuales son provisionales, es por eso que la actividad de estufa que se encuentra en el presupuestador de la oferta económica, se tiene en cuenta ya que la entrega de esta, en el caso de que el beneficiario llega a obtener otro tipo de beneficio como vivienda nueva, o el construya de manera progresiva pueda darle uso posterior a la misma y así tener un mayor provecho del beneficio actual junto con el cambio de la cubierta.

Link Anexo

Carpeta SUMAPAZ-2024-045 Fichas Técnicas	https://drive.google.com/drive/folders/1EBDQzXRC2eKIhpXec1iW3s-IygXCIGzF?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : **SUMAPAZ-2024-045**

SUMAPAZ-2024-046

Bogotá, 27 de Abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta y entrega de **SUBSANACION - INFORME AMBIENTAL No.2 V1** Sumapaz para su revisión y aprobación.

Se adjuntan Documento

SUMAPAZ-2024-046	https://drive.google.com/drive/folders/1EYOcZEE4T-N9t8Ic-DvM1uBJB5VVxUNq?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing Laura Diaz - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-047

Bogotá, 27 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA PRESUPUESTOS - **Entrega No 9**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto, anexamos para revisión los siguientes presupuestos para su estudio y aprobación.

Total, presupuestos presentados: 1 presupuesto

A continuación, se comparte la carpeta para revisión del presupuesto

Carpeta SUMAPAZ-2024-047	https://drive.google.com/drive/folders/1FgsLpJcXLB6KAiuh4qtIZ9fb6c6Fnh2Y?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : **SUMAPAZ-2024-047**

SUMAPAZ-2024-048

Bogotá, 29 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME TECNICO No 3 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME TECNICO No 3 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/1Hb9x42Mnf62BguML30BHXmOc1N-lhGF_?usp=sharing

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : **SUMAPAZ-2024-048**

SUMAPAZ-2024-049

Bogotá, 29 de abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SOCIAL No 3 correspondiente a abril 2024 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación, se atienden las observaciones de interventoría.

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

https://drive.google.com/drive/folders/1O4IutQyvwXjKCg7TWmx1wCmReKKSucsO?usp=sharing

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Revisó: Ing. Hector Mogollon – Director de Obra
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo : **SUMAPAZ-2024-049**

SUMAPAZ-2024-050

Bogotá, 29 de Abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: INFORME SST No 3 CONTRATO 463_2023

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos hacer la entrega del INFORME SST No 3 mes abril 2024 del CONTRATO 463_2023, lo anterior para su revisión y aprobación con los ajustes solicitados

SUMAPAZ-2024-050	https://drive.google.com/drive/folders/1OQIsUKVEKYwUe9Hwl8sdrfMHXxowvrVb?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing. Laura Diaz Profesional SST
Revisó: Ing. Claudia Chiquillo – Coordinador de Proyecto
Aprobó: RL / Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez
Anexo SUMAPAZ-2024-050

SUMAPAZ-2024-051

Bogotá, 29 de Abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL No 3 – V1

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta y entrega de **INFORME AMBIENTAL No3 V1** Sumapaz para su revisión y aprobación.

Se adjuntan Documento

SUMAPAZ-2024-051	https://drive.google.com/drive/folders/1PEOCh_2a9D7nNkYj8yCr__wF5RPVhtP0?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing Laura Diaz - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

SUMAPAZ-2024-052

Bogotá, 29 de Abril de 2024.

Señores:
Ingeniero Miguel Enrique Puentes Sánchez
Ciudad.

REFERENCIA: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ"

ASUNTO: SUBSANACIÓN ENTREGA DE INFORME SST No 2 – V2

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato en referencia y en atención al asunto nos permitimos dar respuesta y entrega de **SUBSANACION INFORME SST No2 V2** Sumapaz para su revisión y aprobación. a lo anterior se da respuesta a las siguientes observaciones:

1. *Revisar el periodo del informe, ya que el mes de marzo tiene 31 días.*
   RTA: se realiza el ajuste solicitado

2. *Validar los indicadores de frecucuencia de accientalidad, proporcion de accidente de trabajo mortales y ausentismo por causa medica se evidencia diligenciado los meses de agosto, septiembre y octubre*.
   RTA: se realiza el ajuste solicitado

3. *Se observa metas de complimientos en los indicadores, esos indicadores relacionados con accidentalidad, la meta a cumplin no seria del 0% de accidentes que se presenten en el proyecto?*
   RTA: Al realiza el ajuste solictada Del punto 2 automaticamente el indicador se ajusto

4. *Revisar ya que el indicador de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral en el analisis del indicador, se menciona que no se presentarin accidentes, revisar acorde al indicador.*
   RTA: Al realiza el ajuste solictada Del punto 2 automaticamente el indicador se ajusto

5. *De acuerdo a la documentación del personal, se presentan las siguientes observaciones:*

   5.1. El profesional chiquillo escamilla Claudia patricia, menciona que registra aportes desde el 10-03-24 a 14-03-24, solo el aporte a 4días, revisar dicho documento, revisar, el documento inicial, menciona que estara adjunta la fotocopia de la cedula de ciudadania y no esta dentro de los documentos, y se diligencia que no hay entrega de dotación, pero se adjunta la entrega de una chaqueta y casco.
   RTA: Se realiza el ajuste solicitado.

5.2. El profesional Gelmonth David Perez Reyes, en el documento incial se menciona que no tiene entrega de dotación, pero se adjunta certificado de entrega de casco y chaqueta; en el examen medico de ingreso el profesional cuenta con varias recomendaciones medicas, adjuntra la carta de recomendaciones medicas.

RTA: Se realiza el ajuste solicitado, se adjunta la carta de recomendaciones médicas.

5.3. El profesional Héctor Javier Mogollón Cadena, en el examen medico de ingreso el profesional cuenta con varias recomendaciones medicas, adjuntra la carta de recomendaciones medicas.

RTA: Se realiza el ajuste solicitado, se adjunta la carta de recomedaciones medicas.

5.4. La profesional Laly Yineth Velandia Quiroga, tiene adjuntos todos los documentos del profesional Julián David Peña González, ajustar la documentación.

RTA: Se realiza el ajuste solicitado.

5.5. El conductor Oscar Eduardo Perez Sierra, no cuenta con el certificado de EPS adjunto, igualmente se menciona entrega de dotación en el documento inicial y este no se encuentra adjunto.

RTA: Por motivos administrativos se realiza la cancelación de la contratación del señor Oscar Perez Sierra, hasta Nuevo aviso.

6. *En las planillas de seguridad social adjuntas se evidencia en los soportes de pago de la ARL, que el siguinete personal no se encuentra dentro de la planilla pagada el 01-04-24: Julian David Peña Gonzalez, Lina Estefania Celeita Yate y Oscar Eduardo Perez Sierra, igualmente se adjuna la planilla de pago de ARL del señor Gabriel Andres Villanueva Gonzales, el cual no cuenta con documentos de ingreso, se solicta adjuntra la documentación faltante y relacionada al proyecto.*

   RTA: Por motivos administrativos se realiza la cancelación de la contratación del señor Oscar Perez Sierra, hasta Nuevo aviso. Se adjunta la planilla de Julian Peña y Lina Celeita.

7. *De acuerdo a las planillas de seguridad social adjuntas validar la de los siguientes profesionales: Jorge Alonso Martínez Cáceres, Héctor Javier Mogollón Cadena y Laly Yineth Velandia Quiroga, ya que no aparecen pagadas dentro del sistema de pagos de seguridad social*

   RTA: Por adjunta el PDF con la comprobación de los pagos de las planillas solicitadas

Así mismo, se realiza la validación y/o la verificación de las planillas, y los resultados.

De acuerdo a lo anterior se adjunta documento

SUMAPAZ-2024-052	https://drive.google.com/drive/folders/1PhtjXj9KZNIA7mgaNef5LUSFA2W6jW-w?usp=sharing

Agradeciendo de antemano la atención prestada. Sin otro particular

Cordialmente,

HECTOR JAVIER MOGOLLON CADENA
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Elaboró: Ing Laura Diaz - Ing. Claudia Chiquillo.Coordianadora Proyecto
Revisó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Aprobó: RL / SUPLENTE Gabriel Andres Gonzalez Villanueva
Copia: Ing. Miguel Enrique Puentes Sánchez

Bogotá, D.C. 29 de abril de 2024

(702)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ingeniero
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CL 16 No 8 – 53 (Neiva – Huila)
TEL. 8624350
Correo electrónico: interventoria464de2023@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS DE APERTURA DE MEJOJAMIENTO DE VIVIENDAS **COP-463-2023 Y CIN-464-2023** cuyo objetos son **"CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023"** y "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023**".

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de la manera más cordial el FDRS solicita a esta interventoría CIN-464-2023 en cumplimiento de sus funciones solicitarle al contratista de obra COP-463-2023 la programación de las visitas de apertura para los mejoramientos de vivienda, la cual indique la fecha, numero de MVR, nombre del beneficiario y vereda; se solicita incluir el listado de las viviendas a las cuales ya se realizó la visita de apertura, con el propósito de remitir la misma a la Junta Administradora Local (JAL), en atención a los acuerdos de la socialización de inicio realizada el 20 de febrero de 2024.

Cordialmente,

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diana Lizbeth Martinez Palacios / Profesional de Infraestructura FDRS
Jeniffer Paola Martínez Flórez / Profesional de apoyo a supervisión CIN-464-2023
Revisó: Nelson F. Estrada González / Profesional de Infraestructura FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas / Profesional de Despacho FDRS

Anexo 4
Programación de Obra del contratista

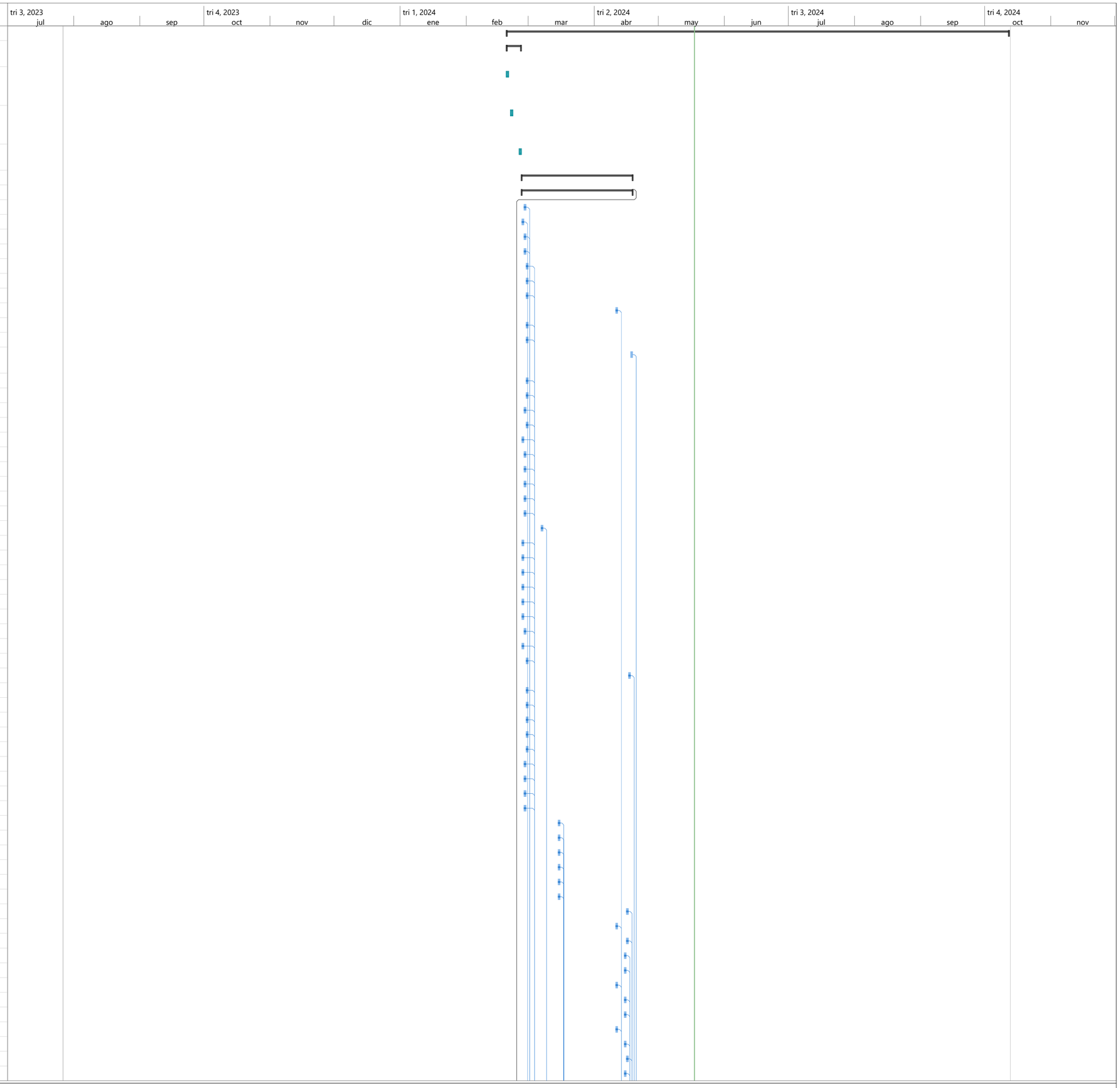
Diagnosticos mes de Abril 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE VALIDACIÓN
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	11-abr-24
MVR_39	RIO BLANCO	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE	18-abr-24
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA	11-abr-24
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	11-abr-24
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJA	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24

Aperturas mes de Abril 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE APERTURAS
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	17-abr-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	17-abr-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	17-abr-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	17-abr-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	17-abr-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	17-abr-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	18-abr-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	17-abr-24
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	17-abr-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	17-abr-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	17-abr-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	18-abr-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	17-abr-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	17-abr-24
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	18-abr-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	18-abr-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	17-abr-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	18-abr-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	18-abr-24
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	29-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	18-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	29-abr-24
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	24-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	24-abr-24
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	24-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	24-abr-24
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	24-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	29-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	24-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	29-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	24-abr-24

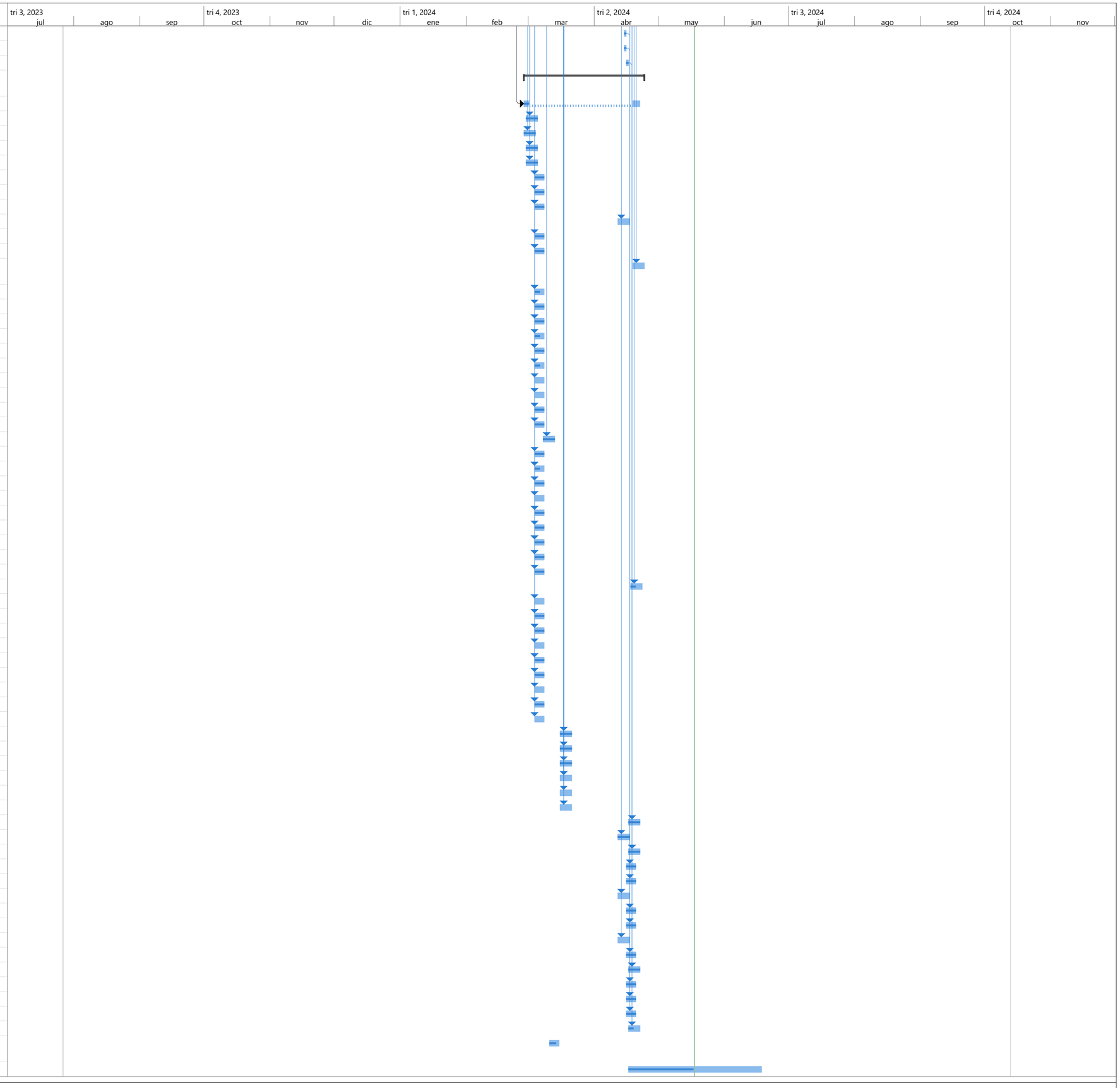
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
1		**SUMAPAZ 2024**	**10%**	**mar 20/02/24**	**sáb 12/10/24**	**227,38 días**
2		**ACTA DE INICIO**	**100%**	**mar 20/02/24**	**lun 26/02/24**	**6,43 días**
3		REUNION PRESENTACI JAL	100%	mar 20/02/24	mar 20/02/24	0,8 días
4		REUNION PRESENTACI PERSONAL	100%	jue 22/02/24	jue 22/02/24	0,8 días
5		REUNION SOCIALIZACI	100%	lun 26/02/24	lun 26/02/24	0,8 días
6		**VALIDACION**	**98%**	**mar 27/02/24**	**vie 19/04/24**	**50,5 días**
7		**MVR_01**	**98%**	**mar 27/02/24**	**vie 19/04/24**	**50,5 días**
8		MVR_02	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
9		MVR_03	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
10		MVR_04	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
11		MVR_05	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
12		MVR_33	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
13		MVR_34	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
14		MVR_35	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
15		MVR_36	100%	jue 11/04/24	vie 12/04/24	1 día
16		MVR_37	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
17		MVR_38	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
18		MVR_39 RENUNCI	0%	jue 18/04/24	vie 19/04/24	1 día
19		MVR_40	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
20		MVR_41	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
21		MVR_06	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
22		MVR_42	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
23		MVR_07	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
24		MVR_08	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
25		MVR_09	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
26		MVR_10	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
27		MVR_11	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
28		MVR_12	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
29		MVR_13	100%	jue 7/03/24	vie 8/03/24	1 día
30		MVR_14	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
31		MVR_15	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
32		MVR_16	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
33		MVR_17	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
34		MVR_18	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
35		MVR_19	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
36		MVR_20	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
37		MVR_21	100%	mar 27/02/24	mié 28/02/24	1 día
38		MVR_43	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
39		MVR_22	100%	mié 17/04/24	jue 18/04/24	1 día
40		MVR_44	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
41		MVR_45	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
42		MVR_46	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
43		MVR_47	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
44		MVR_48	100%	jue 29/02/24	vie 1/03/24	1 día
45		MVR_23	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
46		MVR_24	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
47		MVR_25	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
48		MVR_26	100%	mié 28/02/24	jue 29/02/24	1 día
49		MVR_27	100%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
50		MVR_28	100%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
51		MVR_29	100%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
52		MVR_30	100%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
53		MVR_31	100%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
54		MVR_32	100%	vie 15/03/24	sáb 16/03/24	1 día
55		MVR_49	100%	mar 16/04/24	mié 17/04/24	1 día
56		MVR_50	100%	jue 11/04/24	vie 12/04/24	1 día
57		MVR_51	100%	mar 16/04/24	mié 17/04/24	1 día
58		MVR_52	100%	lun 15/04/24	mar 16/04/24	1 día
59		MVR_53	100%	lun 15/04/24	mar 16/04/24	1 día
60		MVR_54	100%	jue 11/04/24	vie 12/04/24	1 día
61		MVR_55	100%	lun 15/04/24	mar 16/04/24	1 día
62		MVR_56	100%	lun 15/04/24	mar 16/04/24	1 día
63		MVR_57	100%	jue 11/04/24	vie 12/04/24	1 día
64		MVR_58	100%	lun 15/04/24	mar 16/04/24	1 día
65		MVR_59	100%	mar 16/04/24	mié 17/04/24	1 día
66		MVR_60	100%	lun 15/04/24	mar 16/04/24	1 día



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: sáb 18/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

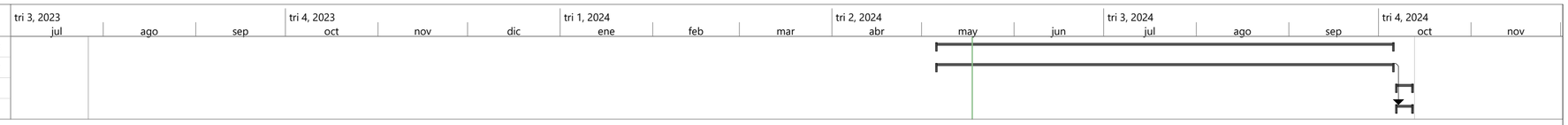
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
67		MVR_61	100%	lun 15/04/24	mar 16/04/24	1 día
68		MVR_62	100%	lun 15/04/24	mar 16/04/24	1 día
69		MVR_63	100%	mar 16/04/24	mié 17/04/24	1 día
70		**ELABORACION PRESUPUESTO**	**72%**	**mié 28/02/24**	**mié 24/04/24**	**54,5 días**
71		MVR_01	50%	mié 28/02/24	lun 22/04/24	5 días
72		MVR_02	100%	jue 29/02/24	mar 5/03/24	5 días
73		MVR_03	100%	mié 28/02/24	lun 4/03/24	5 días
74		MVR_04	100%	jue 29/02/24	mar 5/03/24	5 días
75		MVR_05	100%	jue 29/02/24	mar 5/03/24	5 días
76		MVR_33	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
77		MVR_34	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
78		MVR_35	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
79		MVR_36	0%	vie 12/04/24	mié 17/04/24	5 días
80		MVR_37	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
81		MVR_38	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
82		MVR_39 RENUNCIA	0%	vie 19/04/24	mié 24/04/24	5 días
83		MVR_40	50%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
84		MVR_41	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
85		MVR_06	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
86		MVR_42	50%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
87		MVR_07	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
88		MVR_08	50%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
89		MVR_09	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
90		MVR_10	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
91		MVR_11	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
92		MVR_12	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
93		MVR_13	100%	vie 8/03/24	mié 13/03/24	5 días
94		MVR_14	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
95		MVR_15	50%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
96		MVR_16	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
97		MVR_17	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
98		MVR_18	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
99		MVR_19	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
100		MVR_20	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
101		MVR_21	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
102		MVR_43	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
103		MVR_22	50%	jue 18/04/24	mar 23/04/24	5 días
104		MVR_44	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
105		MVR_45	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
106		MVR_46	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
107		MVR_47	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
108		MVR_48	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
109		MVR_23	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
110		MVR_24	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
111		MVR_25	100%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
112		MVR_26	0%	lun 4/03/24	vie 8/03/24	5 días
113		MVR_27	100%	sáb 16/03/24	jue 21/03/24	5 días
114		MVR_28	100%	sáb 16/03/24	jue 21/03/24	5 días
115		MVR_29	100%	sáb 16/03/24	jue 21/03/24	5 días
116		MVR_30	0%	sáb 16/03/24	jue 21/03/24	5 días
117		MVR_31	0%	sáb 16/03/24	jue 21/03/24	5 días
118		MVR_32	0%	sáb 16/03/24	jue 21/03/24	5 días
119		MVR_49	100%	mié 17/04/24	lun 22/04/24	5 días
120		MVR_50	100%	vie 12/04/24	mié 17/04/24	5 días
121		MVR_51	100%	mié 17/04/24	lun 22/04/24	5 días
122		MVR_52	100%	mar 16/04/24	sáb 20/04/24	5 días
123		MVR_53	100%	mar 16/04/24	sáb 20/04/24	5 días
124		MVR_54	0%	vie 12/04/24	mié 17/04/24	5 días
125		MVR_55	100%	mar 16/04/24	sáb 20/04/24	5 días
126		MVR_56	100%	mar 16/04/24	sáb 20/04/24	5 días
127		MVR_57	0%	vie 12/04/24	mié 17/04/24	5 días
128		MVR_58	100%	mar 16/04/24	sáb 20/04/24	5 días
129		MVR_59	100%	mié 17/04/24	lun 22/04/24	5 días
130		MVR_60	100%	mar 16/04/24	sáb 20/04/24	5 días
131		MVR_61	100%	mar 16/04/24	sáb 20/04/24	5 días
132		MVR_62	100%	mar 16/04/24	sáb 20/04/24	5 días
133		MVR_63	50%	mié 17/04/24	lun 22/04/24	5 días
134		APROBACION PRESUPUESTO	66%	lun 11/03/24	vie 15/03/24	5 días
135		APERTURAS	49%	mié 17/04/24	mar 18/06/24	60 días



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: sáb 18/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% completado	Comienzo	Fin	Duración
136		**EJECUCION**	**0%**	**lun 6/05/24**	**sáb 5/10/24**	**148,25 días**
137		**MVR_01**	**0%**	**lun 6/05/24**	**sáb 5/10/24**	**148,25 días**
200		**LIQUIDACION**	**0%**	**lun 7/10/24**	**sáb 12/10/24**	**6 días**
201		**MVR_01**	**0%**	**lun 7/10/24**	**sáb 12/10/24**	**6 días**



Proyecto: SUMAPAZ
Fecha: sáb 18/05/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Anexo 5.
Informes semanales de interventoría

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

SE ENVIAN SEMANALES DE INTERVENTORÍA DE FEBRRO – ABRIL 2024 Oficio-INT-060 -24

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 5 de junio de 2024, 14:00
Para: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>

Buen dìa

Remito informes semanales de la semana N°7 a la N°12 las cuales comprenden del 25 de marzo al 5 de mayo 2024, aprobadas y firmadas.
Concluyendo con las aprobaciones enviadas hasta el momento.

Arq. Jessika Vega
FDRS
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

- **7.Semanal No 7 interventoria sumapaz (1).pdf** 2471K
- **8.Semanal No 8 interventoria sumapaz (1).pdf** 2720K
- **9.Semanal No 9 interventoria sumapaz (1).pdf** 2755K
- **10.Semanal No 10 interventoria sumapaz (1).pdf** 3900K
- **11.Semanal No 11 interventoria sumapaz (1).pdf** 3272K
- **12.Semanal No 12 interventoria sumapaz (1).pdf** 4112K

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 8 **DEL** lunes, 1 de abril de 2024 **AL** domingo, 7 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 13 (Día) **DE** 10 (Mes) **DE** 2024 (Año)

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO	SEMANA 8
Visitas de diagnosticos realizados en sitio		0
Presupuestos presentados		13

EJECUTADO

	SEMANA 8	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	0	46	73%
Presupuestos presentados	13	26	41%
		Total de avance prespuestos + diagnostico	57%

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA	SEMANA 8
Visitas de aperturas realizados en sitio		0
Presupuestos aprobados		0

EJECUTADO

	SEMANA 8	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Visitas de aperturas realizados en sitio	0	0	0%
Presupuestos aprobados	0	0	
		Total de avance prespuestos + aperturas	0%

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN	SEMANA 8
Viviendas entregadas		0%

EJECUTADO

	SEMANA 8	ACUMULADO VIVIENDAS	ACUMULADO %
Viviendas entregadas	0,00		
		Total de entregas	

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO
Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 8 **DEL** lunes, 1 de abril de 2024 **AL** domingo, 7 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.
Se solicito aclaraciones a los oficios presentados por el contratista con respecto a los pliegos de condiciones fueron enviados a la entidad se está en espera de la respuesta.

Oficios trasladados a la entidad.
•Oficio-INT-029-24 de 28 de marzo 2024 Radicado CDI 1 de abril 2024
•Oficio-INT-030-24 de 29 de marzo 2024 Radicado CDI 1 de abril 2024
Se estructura el drive de contratista de obra con las 63 viviendas de este mejoramiento se revisa que contenga planos – fotos del antes – y la estructura del archivo en general se hace oficial el drive y los contactos de los profesionales de obra y de interventoría mediante Oficio-INT-031-24 Radicado CDI 1 de abril 2024
Se hace entrega del informe Mensual de obra SST- AMBIENTAL – TECNICO – SOCIAL de interventoría.
Aprobaciones de interventoría a obra
•INFORME N1 AMBIENTAL V3:
•INFORME N1 SST V02
•Valla COP 463 del 2023
•Aprobación Informe mensual SST No.1 V.02- contratista
•Aprobación Plan de Gestión Ambiental V.03- contratista
FDRS- Interventoria
Entrega del listado de las 63 viviendas codificadas correctamente con las coordenadas y fotografías iniciales del proyecto. segun oficio enviado por FDRS a interventoria de Radicado No.20247020005481 recibido mediante correo electronico el 5-04-2024 y remitido al contratista.
Se realiza mesas de trabajo entre interventoría y la entidad para revisar presupuestos.
Pendientes : presentación de la hoja de vida del Solador.
DIAGNOSTICOS
Para esta semana no se realizan validaciones y/o diagnósticos.
Acumulado de diagnosticos: 46 diagnosticos

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	Radicado	ESTADO DEL PROCESO
1/4/2024	CDI SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-029-24 - SOLICITUD VALOR PRESUPUESTAL EN PESOS M/CTE PARA CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	rad 20247010006692	Se envia el oficio paara aclaración de los montos prepuestales del mejoramiento de vivienda
1/4/2024	CDI SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-030-24 - ACLARACIÓN ANEXO TECNICO CONTRATO DE OBRA COP 463 DE 2023	rad 20247010006702	Se envia oficio para correción del anexo tecnico donde se pide que cambien SDHT por FDRS
1/4/2024	CDI SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-031-24 - Entrega de Drive de obra contrato COP 463 de 2023 y de Interventoría CIN 464 de 2023	rad 20247010006712	Se envia el oficio donde se pone en conocimiento el Drive que se manejara en la interventoría
1/4/2024	CDI SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Oficio-INT-032-24 - Entrega Informe Mensual febrero de Interventoría CIN 464 de 2023	rad 20247010006732	Se hace envio de los informes semanales de la interventoría a la entidad FDRS
2/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	INFORME N1 AMBIENTAL V3		La profesional del area Ambiental envia a interventoría la revisión y aprobado del plan SST V03 para ser remitido al contratista de obra .
2/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	INFORME N1 SST V02		Se encuentra el informe SST No.1, V.02, remitido por correo electrónico el 01-04-24 el cual corresponde al periodo del 14 de febrero al 29 de febrero de 2024 aprobado por la interventoría
4/4/2024	**FDRS** Jessika Vega	MIGUEL PUENTES	Invitation: REUNION PRESENCIAL - Mesa de Trabajo @ Fri Apr 5, 2024 8am - 9:30am		Mesa tecnica para revisión de presupuestos y pendientes de obra e interventoría
3/4/2024	**FDRS** Jessika Vega	MIGUEL PUENTES	Valla COP 463 del 2023		Valla aprobada por la entidad
5/4/2024	FDRS: 20247020005481	MIGUEL PUENTES	Respuesta a oficios 20247020005081 y 20247010006602 de la interventoría de VIVIENDA 2023		Entrega del listado de las 63 viviendas codificadas correctamente con las cordenadas y fotografias iniciales del proyecto.
5/4/2024	**FDRS** DIANA MARTINEZ	MIGUEL PUENTES	ACTA COMITE DE OBRA No 3 PARA FIRMA		Se observo el acta desde la entidad para hacer ajustes y volver a firmar
5/4/2024	SUMAPAZ-2024-031	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 2		MVR_ 17- 20-30-109-123-135-169-198-227-235-236-323
5/4/2024	Banco Davivienda	MIGUEL PUENTES	Extractos productos financieros marzo 2024 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ		Extracto financiero de marzo 2024
5/4/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Valla COP 463 del 2023		Valla aprobada por la entidad - fue enviada al contratista

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
1/4/2024	Oficio-INT-021	DYO Sumapaz	Aprobacion Informe mensual SST No.1 V.02- contratista		Se envian al contratista el aprobado
2/4/2024	Oficio-INT-022	DYO Sumapaz	Aprobacion Plan de Gestión Ambiental V.03- contratista		Se envian al contratista el aprobado
1/4/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	Acta Firmada mesa trabajo 19-03-2024		Mesa de trabajo, revisión NP, presentados por el contratista , mediante oficio SUMAPAZ-2024-20 del 18 03 2024
3/4/2024	DYO SUMAPAZ	Miguel Puentes	Valla COP 463 del 2023		Se remite valla aprobada por al entidad al contratista
3/4/2024	DYO SUMAPAZ	Miguel Puentes	Oficio-INT-021-24 -APROBACIÓN DE INFORME SST FEBRERO 2024 - CONTRATO COP 463-OBRA		se envia informe SST de ferbero 2024 Informe Mensual No.1 V.02,
4/4/2024	EDS NORMANDIA	Miguel Puentes	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA		Gastos de Gasolina Transportes
5/4/2024	PROYECTOSDFP	Miguel Puentes	31 .Sumapaz 2024-31- Entrega de presupuestos Segunda entrega		Se envia Ing. Fabricio remito el correo del contratista con los 13 presupuestos
5/4/2024	MIGUEL PUENTES	Jeniffer Martinez FDRS	Citación de comité presencial 9-04-2024		Se cita a comité de obra el día 8 de abril 2024 a las 9:00 am en la secretaría de gobierno.
5/4/2024	MIGUEL PUENTES	DYO Sumapaz	Fwd: Respuesta a oficios 20247020005081 y 20247010006602 de la interventoría de VIVIENDA 2023		Entrega del listado de las 63 viviendas codificadas correctamente con las cordenadas y fotografias iniciales del proyecto.

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contratista presenta la Primera Versión de NPS, se encuentra en revisión.
NP-01 : Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja).
NP-02: TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ
NP-03 TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO
NP-04 ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento se identifica un riesgo en la ejecucion de la etapa de Diagnosticos/validaciones, ya que a la fecha el contratista ha presentado el 41% equivalente a 26 presupuestos que estan en revision de las 63 viviendas programadas, incurriendo en un atraso respecto a los 45 dias contractuales del contrato 463 del 2023.

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 8 **DEL** lunes, 1 de enero de 2024 **AL** domingo, 7 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana no se realizan validaciones y/o Diagnosticos.

Diagnósticos Acumulados	46
Diagnósticos semanal	0
Total diagnósticos	46

Presupuestos presentados semana	13
Total presupuestos presentados	26

5/04/2024 SUMAPAZ-2024-031

Resumen de presupuestos presentados a la fecha en Revisión

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del trámite
MVR_17	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_20	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_25	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_30	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_109	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_123	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_135	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_169	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_198	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_227	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	Revisión preliminar
MVR_235	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_236	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR 323	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24	Revisión preliminar

Presupuestos presentados	13



Mesa de Trabajo Interventoría y entidad Socialización de avance de todos los componentes.



Mesa de trabajo Compopnente Social Revisión informe del contratista Mes de Marzo



Envio de la entidad de 63 viviendas codificadas adecuadamente con coordenadas y Fotos del Antes



Revisión de presupuestos enviados por el contratista mesas de trabajo interventoría- Entidad

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 7 (Día en números) días del mes de abril (Mes en que se firma el acta) de 2024

(Firma)
(Nombre) MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
Interventoría

(Firma)
(Nombre) ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ
Apoyo Técnico de Supervisión

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 9 **DEL** lunes, 8 de abril de 2024 **AL** domingo, 14 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ

(Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13 (Día)	**DE**	10 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO**		**SEMANA 9**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 9	Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**4**	**50**	**79%**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**4**	Presupuestos presentados	**28**	**54**	**86%**
Presupuestos presentados	**4**			**Total de avance prespuestos + diagnostico**	**83%**

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**		**SEMANA 9**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 9	Visitas de aperturas realizados en sitio	**0**	**0**	**0%**
Visitas de aperturas realizados en sitio	**0**	Presupuestos aprobados	**10**	**10**	**16%**
Presupuestos aprobados	**10**			**Total de avance prespuestos + aperturas**	**8%**

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO		**EJECUTADO**			
ETAPA/FASE	**ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN**		**SEMANA 9**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 9	Viviendas entregadas	**0**		
Viviendas entregadas	**0%**			**Total de entregas**	

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 9 **DEL** lunes, 8 de abril de 2024 **AL** domingo, 14 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.

Oficios trasladados a la entidad.
•Oficio-INT-033: REMISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA
•Oficio-INT-034: PRESENTCIÓN DE PERSONAL DE APOYO. – INTERVENTORÍA

Aprobaciones de interventoría a obra
Para esta semana se presentaron 28 presupuestos de los cuales se aprobaron 10 mediante:
•Oficio-INT-036: Aprobación de presupuestos MVR 3-12-18-19-20-21-25-27-28-29

FDRS- Interventoría – Contratista de obra
•Se realizan mesas de trabajo para dar aprobación a los presupuesto de obra del contratista y así poder programar las aperturas.
•Se realiza mesa de trabajo SST de informes de obra
•Se realiza mesa de trabajo del área social para revisión de Informes de obra

Pendientes : presentación de la hoja de vida del Solador.

DIAGNOSTICOS
Para esta semana se realizan 4 validaciones y/o diagnósticos.
Acumulado de diagnosticos: 50 diagnosticos Efectivos

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
8/4/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Pieza comunitaria No 3 Invitación Rio Blanco	envio pieza informativa para realizar la convocatoria a reunión de inicio de los últimos MVR remitidos por la entidad. Reunión 11-04-2024
8/4/2024	SUMAPAZ-2024-032	MIGUEL PUENTES	INFORME SOCIAL No 2 CONTRATO COP 463_2023 versión No 02	El contratista hace envio del informe versión No 2 Social para revisión.
8/4/2024	SUMAPAZ-2024-033	MIGUEL PUENTES	INFORME SST No 2 CONTRATO COP 463_2023- subsanado versión No 2	El contratista hace envio del informe versión No 2 SST para revisión
8/4/2024	SUMAPAZ-2024-034	MIGUEL PUENTES	INFORME AMBIENTAL No 2 Marzo 2024 CONTRATO COP 463_2023	El contratista hace envio del informe versión No 2 Ambiental para revisión
8/4/2024	SUMAPAZ-2024-035	MIGUEL PUENTES	INFORME TECNICO No 2 CONTRATO COP 463_2023	El contratista hace envio del informe versión No 2 Tecnico para revisión
8/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Programación 11 y 12 Abril- 2024	Recuerda la reunión de socialización de inicio No 3 de río Blanco para los 15 beneficiarios faltantes.
9/4/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	Manual de Uso y Mantenimiento COP 463 del 2023	Reenvío manual, para fines pertinentes. - a la entidad con las observaciones que se realizaron con la entidad
9/4/2024	Lina Celeita CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Informe de gestion social No 1 Versión Final con anexos	El contratista hace envio del informe versión No 1 Social para revisión.
9/4/2024	Lina Celeita CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Plan de gestión social COP 463 del 2023 Versión Final	El contratista hace envio del Plan Social Subsanando para revisión.
9/4/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	MIGUEL PUENTES	ACTA DE REUNION 5 DE ABRIL Interventoría y FDRS	Acta de reunión de interventoría para revision de los NPS que presento el contratista de obra.SEGUIMIENTO CONTRATO 463 – 2023 y 464 – 2023 - MESA DE TRABAJO
10/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PTOS INICIALES	Planos y cantidad m3 de materiales para transporte de los MVR 01,02 y 04
10/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Presupuestos de sergio - Corregidos	Presupuestos Corregidos MVR 28-27-29
10/4/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	33 INT-033-24- Remisión informes de gestión social No.01 (Contra / Interv)	Se envia a la entidad el informe del contratista y se envia el informe de interventoría del area social .
12/4/2024	**FDRS** Jessika Vega	MIGUEL PUENTES	CAMBIO DE NOMBRE DE POSTULANTE - MVR 30 - Contrato COP 463 - 2023	Se presenta un cambio del nombre del postulante MVR 30 - MARIA HERMINIA VALBUENA, esposa de el señor JOSE GENALDO PEÑALOZA RAMIREZ.
12/4/2024	SUMAPAZ-2024-036	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 3- Subsanación	Se entregan presupuestos de obra con las correcciones solicitadas por la entidad .
12/4/2024	SUMAPAZ-2024-037	MIGUEL PUENTES	Concepto de No viabilidad de viviendas para Mejoramiento de Vivienda convencional	se envia concepto del estrucutural para estudio de la entidad
12/4/2024	SUMAPAZ-2024-038	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST -V3	se envia nuevamente la subsanación del plan Social
12/4/2024	SUMAPAZ-2024-039	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 4	Envio de los presupuestos MVR 33-35-38-41-08-11-43-46-48
12/4/2024	SUMAPAZ-2024-040	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 5 – Jorge Martinez	Envio de los presupuestos MVR 4-5-6-7-13-16-34-37-2
12/4/2024	SERGIO ALZATE CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-040- ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 5 – Jorge Martinez	Envio de los presupuestos MVR 4-5-6-7-13-16-34-37-2
12/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	programacion semana 14 de abril a 21 de abril de obra	El contratista hace envio de las aperturas.

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
9/4/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	Jeniffer Martinez FDRS	INT-020-24- Remisión de PGS. Alcaldía		Envio PGS de obra, revisado y aprobado por interventoría.
10/4/2024	DYO SUMAPAZ	Miguel Puentes	Mesa de trabajo Presupuestos		Se revisaron presupuestos
10/4/2024	Miguel Puentes	DYO SUMAPAZ	PTOS INICIALES		Planos y cantidad m3 de materiales para transporte de los MVR 01,02 y 04
10/4/2024	**MEPS** Fabricio Piñeros	Miguel Puentes	Prespuestos de sergio - Corregidos		Presupuestos Corregidos MVR 28-27-29
10/4/2024	Oficio-INT-033	Jeniffer Martinez FDRS	REMISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA		Se envia a la entidad el informe del contratista y se envia el informe de interventoría del area social .
11/4/2024	Oficio-INT-034	Jeniffer Martinez FDRS	PRESENTCIÓN DE PERSONAL DE APOYO. - INTERVENTORIA		Se envia HV de Alvaro Rodriguez- y Fabricio Piñeros
12/4/2024	**MEPS** Fabricio Piñeros	Miguel Puentes	SUMAPAZ-2024-039- ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 4		Envio de los presupuestos para ajustes y subsanaciones MVR 33-35-38-41-08-11-43-46-48
12/4/2024	**MEPS** LAURA RODRIGUEZ	Miguel Puentes	SUMAPAZ-2024-038-ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST - V3		Remite observaciones del plan SST versión 3 contratista
12/4/2024	**MEPS** Fabricio Piñeros	Miguel Puentes	SUMAPAZ-2024-040- ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 5 – Jorge Martinez		Envio de los presupuestos MVR 4-5-6-7-13-16-34-37-2
12/4/2024	**MEPS** Fabricio Piñeros	Miguel Puentes	SUMAPAZ-2024-040- ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 5 – Jorge Martinez		Envio de los presupuestos MVR 4-5-6-7-13-16-34-37-2
17/4/2024	Oficio-INT-035	DYO SUMAPAZ	ACTIVIDADES SST PRELIMINARES DE OBRA		ACTIVIDADES SST PRELIMINARES DE OBRA PRIMERAS APERTURAS
12/4/2024	Oficio-INT-036	DYO SUMAPAZ	Respuesta SUMAPAZ-2024-036 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 3- Subsanación		Aprobacion de prespuestos MVR 3-12-18-19-20-21-25-27-28-29
12/4/2024	**FDRS** Jessika Vega	Miguel Puentes	programacion semana 14 de abril a 21 de abril de obra		Validaciones y aperturas de Obra
13/4/2024	EDS NORMANDIA	Miguel Puentes	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA		Factura electronica de transportes

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contratista presenta la subsanaciones de los de NPS, se encuentra en revisión. Se hizo mesa de trabajo el día 5-04-2024 entre interventoría y la entidad y no se ve procedente la aceptación a los ítems propuestos por el contratista porque no cumplen los ajustes , se hizo una reunión con el contratista en comité 9-04-2024 donde se dio a conocer la decisión de la entidad respecto a los NPS presentados.
NP-01 : Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja).
NP-02: TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ
NP-03 TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO
NP-04 ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento se identifica un riesgo en la ejecucion de la etapa de Diagnosticos/validaciones, ya que a la fecha el contratista ha presentado el 86% equivalente a 54 presupuestos que estan en revision de las 63 viviendas programadas, incurriendo en un atraso respecto a los 45 dias contractuales del contrato 463 del 2023.

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 9 **DEL** lunes, 8 de abril de 2024 **AL** domingo, 14 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana se realizan validaciones y/o Diagnosticos.

Diagnósticos

COD-EJEC	CUENCA	VEREDA	BENEFICIARIO	FECHA DE DIAGNOSTICO
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	11-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA	11-abr-24
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	11-abr-24

Diagnósticos Acumulados	46
Diagnósticos semanal	4
Total diagnósticos	50

Resumen de presupuestos presentados a la fecha en Revisión

	COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del trámite	Oficio de Aprobación	Valor Inicial
12/04/2024 **SUMAPAZ-2024-036**	MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.998.637,82
	MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.949.200,13
	MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.792.884,35
	MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.997.354,21
	MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.542.002,33
	MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.928.093,89
	MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.757.339,64
	MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.929.115,87
	MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.910.255,78
	MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.868.015,72
12/04/2024 **SUMAPAZ-2024-039**	MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA	28-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24	Revisión preliminar		
12/04/2024 **SUMAPAZ-2024-040**	MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	Revisión preliminar		
	MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	Revisión preliminar		
	MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	Revisión preliminar		

Presupuestos presentados semana	28
Total presupuestos presentados	54



Actividad Diagnóstico MVR 57 Nombre Lucrecia Hurtado Vereda Betania



Actividad Diagnóstico MVR 50 Nombre Albeiro Pabón recibe autorizada y pareja Amanda Torres Vereda Betania



Cominte de obra 5-04-2024



Actividad Diagnóstico MVR 54 Nombre Leonardo Pabón Poveda Vereda Betania



Actividad Diagnóstico MVR 36 Nombre Elibardo Huérfano Pabón Vereda Betania



Mesa de trabajo presupuestos 11-04-2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 14 (Día en números) días del mes de abril (Mes en que se firma el acta) de 2024

(Firma)

(Nombre) MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ

Interventoría

(Firma)

(Nombre) ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ

Apoyo Técnico de Supervisión

Semana del 8- 14 de abril 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	11-abr-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA	11-abr-24
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	11-abr-24

Total viviendas	63,00
total diagnósticos	50,00
% de avance Acumulado	79%

20/03/2024 SUMAPAZ-2024-028

Resumen de presupuestos presentados a la fecha en Revisión

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del traminte
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_128	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_141	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_210	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_221	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_223	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_255	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_262	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_267	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_292	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_07	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24	Revisión preliminar
MVR_34	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24	Revisión preliminar
MVR_245	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24	Revisión preliminar

total	13

5/04/2024 SUMAPAZ-2024-031

Resumen de presupuestos presentados a la fecha en Revisión

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del traminte
MVR_17	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_20	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_25	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_30	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_109	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_123	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_135	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_169	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_198	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_227	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	Revisión preliminar
MVR_235	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_236	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR 323	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24	Revisión preliminar

total	13

12/04/2024 SUMAPAZ-2024-036 **Subsanación de Obra**

Resumen de presupuestos presentados a la fecha en Revisión

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del traminte	oficio de Aprobación	Valor Inicial
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.998.637,82
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.949.200,13
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.792.884,35
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.997.354,21
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.542.002,33
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.928.093,89
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.757.339,64
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.929.115,87
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.910.255,78
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.868.015,72
				total	10	10	

12/04/2024 SUMAPAZ-2024-039

Resumen de presupuestos presentados a la fecha en Revisión

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del traminte
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24	Revisión preliminar
				total	9

12/04/2024 SUMAPAZ-2024-040

Resumen de presupuestos presentados a la fecha en Revisión

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del traminte
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24	Revisión preliminar
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	Revisión preliminar
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	Revisión preliminar
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	Revisión preliminar
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	Revisión preliminar
				total	9

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 10 **DEL** lunes, 15 de abril de 2024 **AL** domingo, 21 de abril de 2024

CONTRATO No CIN-No 464 de 2023 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13 (Día)	**DE**	10 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO**		**SEMANA 10**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 10	Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**13**	**63**	**100%**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**13**	Presupuestos presentados	**0**	**54**	**86%**
Presupuestos presentados	**13**			**Total de avance prespuestos + diagnostico**	**93%**

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**		**SEMANA 10**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 10	Visitas de aperturas realizados en sitio	**20**	**20**	**32%**
Visitas de aperturas realizados en sitio	**20**	Presupuestos aprobados	**10**	**20**	**32%**
Presupuestos aprobados	**20**			**Total de avance prespuestos + aperturas**	**32%**

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN**		**SEMANA 10**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
	SEMANA 10	Viviendas entregadas	**0,00**		
Viviendas entregadas	**0%**			**Total de entregas**	

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 10 **DEL** lunes, 15 de abril de 2024 **AL** domingo, 21 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.

Oficios trasladados a la entidad revisados para visto bueno de la entidad
Oficio-INT-037-24: El contratista envía los planos de los MVR ajustados 2-4-5-6-7-13-16-37-50-34 para aprobación de presupuestos.
Oficio-INT-037A-24:
✓ Informe de Gestión Social No. 02 del contratista de obra, Consorcio
Vivienda D&O revisado y aprobado por interventoría.
✓ Informe de Gestión Social No. 02 Interventoría MEPS

Aprobaciones de interventoría a obra
•Oficio-INT-037-24: SUMAPAZ-2024-040 ENTREGA PRESUPUESTOS. Se realiza la Entrega No 5 – Jorge Martínez 2-4-5-6-7-13-16-37-50-34 para aprobación de presupuestos.

FDRS- Interventoría – Contratista de obra
•Se realizan mesas de trabajo para dar aprobación a los presupuestos de obra del contratista y así poder programar las aperturas.
•Se realiza mesa de trabajo SST sobre informes de contratista
•Se realiza mesa de trabajo del área social para revisión de informes de marzo

Pendientes : presentación de la hoja de vida del Solador.

DIAGNOSTICOS Y PRESUPUESTOS
Para esta semana se realizan 13 validaciones y/o diagnósticos.
Acumulado de diagnosticos: 63 diagnosticos
Acumulado de Presupuestos aprobados : 10 aprobados y 10 presentados con correcciones subsanadas.
Aperturas de esta semana : 20 aperturas

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
16/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PRESUPUESTOS INICIALES AJUSTADOS	El contratista envia los planos de los MVR ajustados 2-4-5-6-7-13-16-37-50-34 para aprobación de presupuestos.
16/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-34- INFORME AMBIENTAL No 2 Marzo 2024 CONTRATO COP 463_2023	envío oficio con las observaciones del informe mensual No.2 Ambiental, que corresponde al periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, para su revisión y fines pertinentes.
17/4/2024	Lina Celeita CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Informe para remitir en PDF	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 2 unificado en un solo pfd para revisión
17/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-033 INFORME SST No 2 CONTRATO COP 463_2023- subsanado versión No 2	envío oficio con las observaciones del informe mensual No.2 SST, que corresponde al periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, para su revisión y fines pertinentes.
17/4/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	INT-037-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 2	Se genero informe de gestión Social con aprobación
17/4/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	MIGUEL PUENTES	38 INT-038-24- Remisión informes de gestión social 02. Entidad	✓ Informe de Gestión Social No. 02 del contratista de obra, Consorcio Vivienda D&O revisado y aprobado por interventoría. ✓ Informe de Gestión Social No. 02 Interventoría MEPS
18/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	SUMAPAZ-2024-038-ENTREGA DE SUBSANACION PLAN DE GESTION SST -V3	envío oficio con las observaciones del Plan SST V.03, para su revisión y fines pertinentes
19/4/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA	Gastos administrativos interventoría
20/4/2024	SUMAPAZ-2024-041	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 6	El contratista envia los planos de los MVR **revisión** 49-51-52-53-55-56-58-59-60-61-62 para aprobación de presupuestos.

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
16/4/2024	Oficio-INT-037-24	CONSORCIO SUMAPAZ	Respuesta SUMAPAZ-2024-040 ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 5 – Jorge Martínez		El contratista envia los planos de los MVR ajustados 2-4-5-6-7-13-16-37-50-34 para aprobación de presupuestos.
16/4/2024	Oficio-INT-035-24	CONSORCIO SUMAPAZ	ACTIVIDADES SST PRELIMINARES DE OBRA		Se solicita información previa del personal de la obra para hacer revisión .
17/4/2024	Oficio-INT-037-24	Jeniffer Martinez FDRS	38 INT-038-24- Remisión informes de gestión social 02. Entidad		✓ Informe de Gestión Social No. 02 del contratista de obra, Consorcio Vivienda D&O revisado y aprobado por interventoría. ✓ Informe de Gestión Social No. 02 Interventoría MEPS
18/4/2024	Oficio-INT-039-24	CONSORCIO SUMAPAZ	REVISION DEL PLAN SST CONTRATO COP 463-2023 OBRA V.03		Se realiza revisión del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su V.03, remitido vía correo electrónico el 12 de marzo de 2024, se toma como base la reunión realizada el 23-03-24,
19/4/2024	EDS NORMANDIA	MIGUEL PUENTES	SOLICITUD FACTURA ELECTRÓNICA		Gastos administrativos interventoría
19/4/2024	MIGUEL PUENTES	CONSORCIO SUMAPAZ	citación a comité presencial 25-04-2024		Por medio de la presente se convoca a comité No 6 Hora: 10: 00 am - Lugar : la casona de San Juan
20/4/2024	Oficio-INT-40-24	CONSORCIO SUMAPAZ	REVISIÓN INFORME MENSUAL No.2 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA		Se envian observaciones para que sean atendidas por mesa de trabajo y por correo al contratista de obra.

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contratista presenta la subsanaciones de los de NPS, se encuentra en revisión. Se hizo mesa de trabajo el día 5-04-2024 entre interventoría y la entidad y no se ve procedente la aceptación a los ítems propuestos por el contratista porque no cumplen los ajustes , se hizo una reunión con el contratista en comité 9-04-2024 donde se dio a conocer la decisión de la entidad respecto a los NPS presentados.
NP-01 : Suministro e instalación de módulo prefabricado (Incluye placa flotante E:0,05 M refuerzo en malla electrosoldada, paneles prefabricados en concreto de 3,3 cm de espesor, teja Eternit, amarres para teja).
NP-02: TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO SUMAPAZ
NP-03 TRANSPORTE DESDE ZONA URBANA EN BOGOTA A CUENCA RIO BLANCO
NP-04 ALQUILER PLANTA ELECTRICA 10KVA

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento se identifica un riesgo en la ejecucion de la etapa de Diagnosticos/validaciones, ya que a la fecha el contratista ha presentado el 86% equivalente a 54 presupuestos que estan en revision de las 63 viviendas programadas, incurriendo en un atraso respecto a los 45 dias contractuales del contrato 463 del 2023.

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 10 **DEL** lunes, 15 de abril de 2024 **AL** domingo, 21 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana se realizan las siguientes validaciones y/o Diagnosticos.

COD-EJEC	CUENCA	VEREDA	BENEFICIARIO	FECHA DE DIAGNOSTICO
MVR_39	RIO BLANCO	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE	18-abr-24
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24

Diagnósticos actuales	50
Diagnósticos semana	13
Total diagnósticos	63

Diagnosticos repetidos (segunda visita)	2

12/04/2024 SUMAPAZ-2024-040

PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y REVISADOS POR INTERVENTORÍA - FDRS

Oficio-INT-037-24
16-04-2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	ESTADO DEL TRAMITE	OFICIO DE APROBACIÓN	VALOR INICIAL
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.749.575,12
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.025.739,05
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.608.472,70
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.522.310,18
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 28.222.202,20
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.780.260,47
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.869.788,76
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 28.930.872,25
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.662.536,94
MVR_50	RIO SUMAPAZ	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 28.585.281,60

Presupuestos aprobados semana	10
Total presupuestos presentados	54


Actividad Diagnóstico MVR 52 Nombre Luis Alejandro Martinez Vereda Auras


Actividad Diagnóstico MVR 56 Nombre Bonifacio Hernández recibe pareja y autorizada Paz Ortega Vereda Laguna Verde


Actividad Diagnóstico MVR 60 Nombre Humberto Contreras Trujillo Vereda Laguna verde baja


Actividad Diagnóstico MVR 53 Nombre Lucy Esperanza Díaz Vereda Animas Bajas


Actividad Diagnóstico MVR 58 Nombre Leidy Yaneth Ortiz Vereda Animas Bajas


Actividad Diagnóstico MVR 55 Nombre José Bercelio Meneses Vereda Animas Bajas


Actividad Diagnóstico MVR 62 Nombre José Israel Rubiano Vereda Animas Bajas


Actividad Diagnóstico MVR 61 Nombre Mariluz Rubiano Vereda Auras


Actividad Diagnóstico MVR 59 Nombre Maria Camila Martinez recibe autorizado y pareja Juan Andrés Gómez Vereda Laguna verde Alta


Actividad Diagnóstico MVR 63 Nombre Cecilia Poveda González Caso especial Vereda peñalisa


Actividad Diagnóstico MVR 51 Nombre Gustavo Ibáñez Vereda centro poblado Nazareth


Actividad Diagnóstico MVR 51 Nombre Gustavo Ibáñez Vereda centro poblado Nazareth


Actividad Re-Diagnóstico MVR 22 Nombre Rodrigo Romero Hilarion Vereda la unión


Actividad RE Diagnóstico MVR 39 Nombre Huber Dimate recibe autorizado Alberto Ibañez Vereda Nazareth

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 10 **DEL** lunes, 15 de abril de 2024 **AL** domingo, 21 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana se realizan las siguientes aperturas.

COD-EJEC	CUENCA	VEREDA	BENEFICIARIO	FECHA DE APERTURA
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	17-abr-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	17-abr-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	17-abr-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	17-abr-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	17-abr-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	17-abr-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	18-abr-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	17-abr-24
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	17-abr-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	17-abr-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	17-abr-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	18-abr-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	17-abr-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	17-abr-24
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	18-abr-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	18-abr-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	17-abr-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	18-abr-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	18-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	18-abr-24

Aperturas semana anterior	0
Aperturas semana	20
Total aperturas	20


Actividad Apertura MVR 18 Nombre María Edelmira Cruz Vereda Nueva Granada


Actividad Apertura MVR 21 Nombre Elda Yaneth Pineda Vereda Concepción


Actividad Apertura MVR 19 Nombre Hermenegildo Torres González Vereda Nueva Granada


Actividad Apertura MVR 3 Nombre Álvaro García Vereda Lagunitas


Actividad Apertura MVR 29 Nombre Clarivel Vergara Vereda Lagunitas


Actividad Apertura MVR 25 Nombre María Gisela Ramírez Vereda las Vegas


Actividad Apertura MVR 7 Nombre Hector Fernándo Molina Vereda Tunal bajo


Actividad Apertura MVR 16 Nombre José Daniel Mora Cruz Vereda Tunal Bajo


Actividad Apertura MVR 2 Nombre Lucila Runza Vereda la unión


Actividad Apertura MVR 4 Nombre Yleana Sambrano recibe la pareja Guchua Vereda las Vegas


Actividad Apertura MVR 13 Nombre Dora Eunices Perez Bustos Vereda San Juan


Actividad Apertura MVR 5 Nombre Gloria Nelcy Morales Vereda Capitolio


Actividad Apertura MVR 12 Nombre Bárbara Hurtado recibe padre Hernán Carlos Hurtado Vereda las Vegas


Actividad Apertura MVR 6 Nombre Albino Torres Vereda Toldo


Actividad Apertura MVR 27 Nombre Julián Castellanos Torres recibe autorizado y hermano Luis Torres. Vereda Capitolio


Actividad Apertura MVR 28 Nombre Gloria Lucy Leal Vereda Tunal Bajo


Actividad Apertura MVR 37 Nombre Fabio Nelson Gutierrez Vereda Betania


Actividad Apertura MVR 20 Nombre Rafael Romero Riveros Vereda San Juan


Actividad Apertura MVR 34 Nombre Luis Anselmo Ramirez Vereda Peñalisa


Actividad Apertura MVR 50 Nombre Albeiro Pabón autorizado Amanda Torres Vereda Betania

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 21 (Día en números) días del mes de abril (Mes en que se firma el acta) de 2024

(Firma)
(Nombre) **MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Interventoría

(Firma)
(Nombre) **ARQUITECTA JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ**
Apoyo Técnico de Supervisión

Semanal 15 -21 de abril 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	FECHA DE APERTURAS
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24	
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	17-abr-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24	17-abr-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	17-abr-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	17-abr-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24	17-abr-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	17-abr-24
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24	
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24	
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24	
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24	18-abr-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	17-abr-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24	
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24	
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	17-abr-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24	
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24	17-abr-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24	17-abr-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24	18-abr-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24	17-abr-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24	
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24	
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24	
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24	17-abr-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24	
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24	18-abr-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24	18-abr-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24	17-abr-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24	
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24	
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24	
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24	
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	18-abr-24
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24	
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	11-abr-24	
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	18-abr-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	
MVR_39	RIO BLANCO	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE	18-abr-24	
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24	
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24	
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24	
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24	
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24	
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24	
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24	
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24	29-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24	18-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24	29-abr-24
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24	24-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24	24-abr-24
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA	11-abr-24	
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24	24-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24	24-abr-24
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	11-abr-24	
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24	24-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24	29-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24	24-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24	29-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24	24-abr-24
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24	

Diagnosticos	
Total viviendas	63,00
Total diagnósticos	63,00
% de avance Acumulado	100%

Aperturas	
Total viviendas	63,00
total aperturas	20,00
% de avance Acumulado	32%

12/04/2024 SUMAPAZ-2024-036 **Subsanación de Obra**

PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y REVISADOS POR INTERVENTORÍA - FDRS

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del traminte	oficio de Aprobación	Valor Inicial
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.998.637,82
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.949.200,13
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.792.884,35
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.997.354,21
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.542.002,33
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.928.093,89
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.757.339,64
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.929.115,87
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.910.255,78
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-036-24 12-04-2024	$ 28.868.015,72
				total	10	10	16%

12/04/2024 SUMAPAZ-2024-040

PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y REVISADOS POR INTERVENTORÍA - FDRS

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del traminte	oficio de Aprobación	Valor Inicial
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.749.575,12
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.025.739,05
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.608.472,70
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.522.310,18
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 28.222.202,20
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.780.260,47
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.869.788,76
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 28.930.872,25
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 27.662.536,94
MVR_50	RIO SUMAPAZ	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-037-24 16-04-2024	$ 28.585.281,60
				total	9	10	14%

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 11 **DEL** lunes, 22 de abril de 2024 **AL** domingo, 28 de abril de 2024

CONTRATO No CIN-No 464 de 2023 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13 (Día)	**DE**	10 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO**		**SEMANA 11**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**0**	Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**0**	**63**	**100%**
Presupuestos presentados	**9**	Presupuestos presentados	**9**	**63**	**100%**
			Total de avance prespuestos + diagnostico		**100%**

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**		**SEMANA 11**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de aperturas realizados en sitio	**7**	Visitas de aperturas realizados en sitio	**7**	**27**	**43%**
Presupuestos aprobados	**63**	Presupuestos aprobados	**19**	**39**	**62%**
			Total de avance prespuestos + aperturas		**52%**

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO		EJECUTADO			
ETAPA/FASE	**ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN**		**SEMANA 11**	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Viviendas entregadas	**0%**	Viviendas entregadas	**0,00**		
			Total de entregas		

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**TOTAL CONTRATO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%	Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -	Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 11 **DEL** lunes, 22 de abril de 2024 **AL** domingo, 28 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.

Oficios trasladados a la entidad revisados para visto bueno de la entidad
Oficio-INT-042-24 del 22 de abril de 2024: El contratista envía los planos de los MVR ajustados
•MVR_49- MVR_51- MVR_52- MVR_53 - MVR_55- MVR_56- MVR_58- MVR_59 - MVR_60- MVR_61- MVR_62
Oficio-INT-043-24 del 24 de abril de 2024: El contratista envía los planos de los MVR ajustados
•MVR_11- MVR_33 -MVR_35 - MVR_38 - MVR_41 - MVR_43 - MVR_46 - MVR_48

FDRS- Interventoría – Contratista de obra
•Se realizan mesas de trabajo para dar aprobación a los presupuestos de obra del contratista y así poder programar las aperturas.
•Se realiza mesa de trabajo SST sobre informes de contratista Marzo
•Se realiza mesa de trabajo del área social para revisión de informes de marzo, el dia 25 de abril de 2024
•Se realiza comite de seguimiento de obra No 5, el dia 25 de abril 2024
Pendientes: presentación de la hoja de vida del Solador.

DIAGNOSTICOS Y PRESUPUESTOS FASE I
•**Acumulado de diagnosticos:** 63 diagnosticos
•**Acumulado de Presupuestos aprobados**: teníamos 20 aprobados semana anterior y 19 presupuestos aprobados esta la presente semana.

EJECUCIÓN DE OBRA Y APERTURAS FASE II
•**Aperturas de esta semana** : 7 aperturas
•**Aperturas acumuladas**: 27 aperturas

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
22/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	Acta de comité	La profesional de interventoría enva acta de comité para ser revisada y enviada al contratista de obra.
22/4/2024	SUMAPAZ-2024-042	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 7	El contratista de obra hace entrega de prespuestos y planos para revisión en mesa tecnica de interventoría y la entidad.
22/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	Acta de Comité para firma 9-04-2024	Se remite acta para firmar
23/4/2024	DIANA MARTINEZ **FDRS**	MIGUEL PUENTES	ACTA COMITE DE OBRA No 3 PARA FIRMA	Se envia acta Comité de obra No 3 firmada por la entidad para enviar a contratista de obra .
23/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	FDRS	Ajuste informe mensual SST-Febrero	Informe mensual SST del mes de febrero, que corresponde al periodo del 14 al 29 de febrero de 2024 del contratista para revision de la entidad y visto bueno de la misma.
24/4/2024	SUMAPAZ-2024-044	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 8	Ser recibe entrega de prespuestos 8 viviendas para ser revisadas desde la parte tecnica de interventoría .
24/4/2024	SUMAPAZ-2024-045	MIGUEL PUENTES	FICHAS TECNICAS ESTUFA VIVIENDA No 8	Se anexa las fichas técnicas de la estufa que se contempla en el presupuesto inicial de la vivienda en mención MVR 8
25/4/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	MIGUEL PUENTES	Acta de Comité para firma 9-04-2024	Se envia Acta Comité de obra No 4 para que sea ajustada por la intervnetoria y contratista correspondiente al 9-04-2024 se remite a contratista para que la firme
24/4/2024	AREA SST	MIGUEL PUENTES	PLAN SST V3 - SUBSANADO	Se recibe el Plan SST V3, con las subsanaciones solicitadas en el oficio INT-041-24, a través de la mesa de trabajo N2, realizada el día 24-04-2024.
26/4/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	MIGUEL PUENTES	Documentos para la presentación de cuentas	Se realiza mesa de trabajo de interventoría para radicación de cuentas
26/4/2024	LAURA RODRIGUEZ **MEPS**	MIGUEL PUENTES	Documentos de ingreso del señor Holguin Garcia - JAMC	Se presentan documentos correspondientes
27/4/2024	SUMAPAZ-2024-046	MIGUEL PUENTES	ENTREGA DE SUBSANACION INFORME AMBIENTAL No 2 – V1	Entrega de SUBSANACIÓN - INFORME AMBIENTAL No.2 V1 Sumapaz para su revisión y aprobación.
27/4/2024	CONSORCIO SUMAPAZ	MIGUEL PUENTES	PROGRAMACIÓN DEL 29 DE ABRIL 2024 - 03 DE MAYO 2024	Se reminte programación semanal con actividades de obra aperturas y presupuestos .
27/4/2024	SUMAPAZ-2024-047	MIGUEL PUENTES	ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 9	Se hace envio del presupuesto MVR 63 para revisión de interventoría

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
22/4/2024	Miguel Puentes	Jeniffer Martinez FDRS	ACTA COMITE DE OBRA No 3 PARA FIRMA		Se envia acta de comité firmada al contratista de obra y la entidad .
22/4/2024	Miguel Puentes	Jeniffer Martinez FDRS	ACTA DE REUNION 5 DE ABRIL Interventoría y FDRS		Se reminte nuevamente a la entidad el acta de 9-04-2024
22/4/2024	Oficio-INT-042	DYO Sumapaz	Respuesta SUMAPAZ-2024-041 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 6		Se reminte aprobacion de prespuestos del contratista de obra
24/4/2024	Oficio-INT-043	DYO Sumapaz	Respuesta SUMAPAZ-2024-042 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 7		Se reminte aprobacion de prespuestos del contratista de obra
24/4/2024	Miguel Puentes	Jeniffer Martinez FDRS	Envío actas y mesas de trabajo de Interventoría		Se envian para firma actas de mesas tecnicas del (5-13-22) de abril para firma de la entidad
24/4/2024	Miguel Puentes	Jeniffer Martinez FDRS	Acta de Comité para firma 9-04-2024		Se remite actafirmada por en contratista de obra y la interventoría
28/4/2024	Miguel Puentes	DYO SUMAPAZ	Acta de Comité para firma 9-04-2024		Se reminte acta firmada por la interventoría para que firme contratista de obra
28/4/2024	Miguel Puentes	Jeniffer Martinez FDRS	Envió de Mesas de trabajo de interventoría para firmar		Mesa de trabajo presencial 13 de abril 2024 Mesa de trabajo Virtual 22 de abril 2024

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contratista desiste de presentar NPS adicionales al contrato de obra

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento no se identifica riesgo alguno.

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 11 **DEL** lunes, 22 de abril de 2024 **AL** domingo, 28 de abril de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023** (Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana se realizan las siguientes aperturas.

COD-EJEC	CUENCA	VEREDA	BENEFICIARIO	FECHA DE APERTURA
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	24-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	24-abr-24
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	24-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	24-abr-24
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	24-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	24-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	24-abr-24

Aperturas actuales	20
Aperturas semana	7
Total aperturas	27

PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y REVISADOS POR INTERVENTORÍA - FDRS

	COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	ESTADO DEL TRAMITE	OFICIO DE APROBACIÓN	VALOR INICIAL
22/04/2024 Oficio-INT-042-24	MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.930.332,71
	MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.954.810,84
	MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.993.158,08
	MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.997.630,90
	MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.757.284,13
	MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.264.068,37
	MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.939.851,48
	MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.908.602,98
	MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.612.000,06
	MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.999.862,14
	MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24	$ 28.999.641,89
24/04/2024 Oficio-INT-043-24	MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24	$ 28.948.493,84
	MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24	$ 28.998.706,60
	MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24	$ 28.993.097,37
	MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24	$ 28.708.622,43
	MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24	$ 28.475.065,74
	MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24	$ 28.993.473,33
	MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24	$ 28.998.840,34
	MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24	$ 28.975.681,54

Presupuestos aprobados semana	19
Total presupuestos presentados	63



Actividad Apertura MVR 62 Nombre Israel Rubiano



Actividad Apertura MVR 55 Nombre José Bercelio Meneses



Actividad Apertura MVR 53 Nombre Lucy Esperanza Díaz



Actividad Apertura MVR 58 Nombre Leidy Yaneth Ortiz



Actividad Apertura MVR 52 Nombre Luis Alejandro Martinez



Actividad Apertura MVR 56 Nombre Bonifacio Hernández recibe autorizada Paz Ortega



Actividad Apertura MVR 60 Nombre Humberto Contreras



25/04/2024 Comité No 5

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 28 (Día en números) días del mes de abril (Mes en que se firma el acta) de 2024

(Firma)

(Nombre) MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ

Interventoría

(Firma)

(Nombre) ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ

Apoyo Técnico de Supervisión

Semanal 11 22-28 de abril 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	FECHA DE APERTURAS
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24	
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24	17-abr-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24	17-abr-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24	17-abr-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24	17-abr-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24	17-abr-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24	17-abr-24
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24	
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24	
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24	
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24	18-abr-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24	17-abr-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24	
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24	
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24	17-abr-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24	
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24	17-abr-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24	17-abr-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24	18-abr-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24	17-abr-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24	
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24	
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24	
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24	17-abr-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24	
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24	18-abr-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24	18-abr-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24	17-abr-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24	
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24	
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24	
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24	
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24	18-abr-24
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24	
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	11-abr-24	
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24	18-abr-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	
MVR_39	RIO BLANCO	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE	18-abr-24	
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24	
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24	
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24	
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24	
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24	
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24	
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24	
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24	29-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24	18-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24	29-abr-24
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24	24-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24	24-abr-24
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA	11-abr-24	
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24	24-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24	24-abr-24
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	11-abr-24	
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24	24-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24	29-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24	24-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24	29-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24	24-abr-24
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24	

Diagnóstico	
Total viviendas	63,00
total diagnósticos	63,00
% de avance Acumulado	100%

Aperturas	
Total viviendas	63,00
total aperturas	27,00
% de avance Acumulado	43%

22/04/2024 Oficio-INT-042-24

PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y REVISADOS POR INTERVENTORÍA - FDRS

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del tramite	oficio de Aprobación	Valor Inicial
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALUZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.930.332,71
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.954.810,84
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.993.158,08
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.997.630,90
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.757.284,13
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.264.068,37
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.930.851,48
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.908.602,98
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.617.000,06
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.999.862,14
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-042-24 22-4-2024	$ 28.999.641,89
					total	11	

24/04/2024 Oficio-INT-043-24

PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y REVISADOS POR INTERVENTORÍA - FDRS

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del tramite	oficio de Aprobación	Valor Inicial
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.948.493,84
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.998.708,60
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.993.097,37
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.708.622,43
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.475.065,74
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.993.473,33
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.998.840,94
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-043-24 24-04-2024	$ 28.975.681,54
					total	8	

			Total acumulado	**54,00**	19	86%

Etapa diagnostica	Total avance de diagnosticos 50%	50%	100%	50%	se divide porque la etapa equivale a 50% de toda la actividad
	Total avance de presupuestos 50%	50%	86%	43%	se divide porque la etapa equivale a 50% de toda la actividad
			Total Etapa	**93%**	
		Presupuestos aprobados	39	62%	

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 12 **DEL** lunes, 29 de abril de 2024 **AL** domingo, 5 de mayo de 2024

CONTRATO No CIN-No 464 de 2023 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, SST y Legal de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023. Proyecto 1589.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO COP 463 de 2023

(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONTRATISTA CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** No 901777757 (Escriba el NIT del contratista)

INTERVENTOR PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 7700852-8 (Escriba el NIT del Interventor)

APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	14 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2024 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13 (Día)	**DE**	10 (Mes)	**DE**	2024 (Año)

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$ 1.800.000.000,00	Valor Inicial	$ 418.238.306,00
Valor Actualizado		Valor Actualizado	
No. empleos Directos generados	9	No. empleos Directos generados	6
No. empleos Indirectos generados		No. empleos Indirectos generados	

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	**ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO**	**SEMANA 12**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio		**0**
Presupuestos presentados		**0**

EJECUTADO

	SEMANA 12	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de diagnosticos realizados en sitio	**0**	**63**	**100%**
Presupuestos presentados	**0**	**63**	**100%**
		Total de avance prespuestos + diagnostico	**100%**

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	**ETAPA 2 – EJECUCIÓN DE OBRA**	**SEMANA 12**
Visitas de aperturas realizados en sitio		**4**
Presupuestos aprobados		**63**

EJECUTADO

	SEMANA 12	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Visitas de aperturas realizados en sitio	**4**	**31**	**49%**
Presupuestos aprobados	**4**	**43**	**68%**
		Total de avance prespuestos + aperturas	**59%**

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Ejecutado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

PROGRAMADO

ETAPA/FASE	**ETAPA 3 – CIERRE Y LIQUIDACIÓN**	**SEMANA 12**
Viviendas entregadas		**0%**

EJECUTADO

	SEMANA 12	**ACUMULADO VIVIENDAS**	**ACUMULADO %**
Viviendas entregadas	**0,00**		
		Total de entregas	

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Programado	$ -	$ -

TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Viviendas facturadas	0,00%	0,00%
Valor del Trabajo Ejecutado	$ -	$ -

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** SUPERVISIÓN

SEMANA No. 12 **DEL** lunes, 29 de abril de 2024 **AL** domingo, 5 de mayo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNÓSTICO (1.5 MESES EQUIVALENTE A 45 DÍAS): En la correspondiente semana se da continuidad a temas administrativos.
Oficios trasladados a la entidad revisados para visto bueno de la entidad
Oficio-INT-044-24 del 29 de abril de 2024: El contratista envía los planos de los MVR ajustados
•MVR_14 - MVR_23 -MVR_45
Oficio-INT-045-24 del 30 de abril de 2024: El contratista envía los planos de los MVR ajustados
•MVR_63
FDRS- Interventoría – Contratista de obra
•Se realizan mesas de trabajo para dar aprobación a los presupuestos de obra del contratista y así poder programar las aperturas. el dia 30 de abril de 2024
•Se realiza mesa de trabajo para revisión de informes tecnico de marzo y abril el dia 3 de mayo de 2024
•Se realiza mesa de trabajo del área social para revisión de informes de marzo y abril el dia 2 de mayo de 2024

Pendientes: presentación de la hoja de vida del Solador.

DIAGNOSTICOS Y PRESUPUESTOS FASE I
•Acumulado de diagnosticos: 63 diagnosticos
•Acumulado de Presupuestos aprobados: teníamos 39 aprobados semana anterior y 4 presupuestos aprobados esta la presente semana.

EJECUCIÓN DE OBRA Y APERTURAS FASE II
•**Aperturas de esta semana**: 4 aperturas
•**Aperturas acumuladas:** 31 aperturas

Correspondencias Recibidas en la semana

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	ESTADO DEL PROCESO
4/5/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	Miguel Puentes - FRDS	Observación a informes 1 y 2 de Gestión Social.	Se solicita a la entidad aclaraciones sobre las subsanaciones del contratista de obra a los informes presentados de obra y de la interventoría - se solicita los vistos buenos de la entidad .
4/5/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	Miguel Puentes - FRDS	INT-047-24- parámetros para revisión y recibido de informes mensuales	Remitir un informe en versión Final de cada area con los anexos correspondientes y sin Hojas blancas.
4/5/2024	Consorcio Sumpaz	Miguel Puentes	Informe de gestión social No 3 Versión 2 y anexos abril 2024	Se remite informe de gestión social mensual No 3 en su versión No 3
3/5/2024	Consorcio Sumpaz	Miguel Puentes	Programación del 6-11 de mayo 2024	Se relaciona la programación semanal del contratista
3/5/2024	Consorcio Sumpaz	Miguel Puentes	Personal mano de obra para aprobación. DUALIDAD CONSTRUCTORES SAS con NIT 901361043-3.	Se presentan para revisión de obra aprobación del personal que ingresara a obra 2024.
3/5/2024	Consorcio Sumpaz	Miguel Puentes	Informe de gestión social No 3 Versión 2 y anexos abril 2024	Informe de gestión social No 3 Versión 2 y anexos abril 2024
3/5/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	Miguel Puentes	Informe de gestión social No 3 Versión 2 y anexos abril 2024	NO se da aprobación al documento por parte de esta interventoría, desde el componente social, pues se incluyó una tabla en la página 25, la cual no estaba en el documento presentado en la versión 1.
3/5/2024	SUMAPAZ-2024-054	Miguel Puentes	54 .Sumapaz 2024-54- Formato Técnico de Validación (Diagnostico)	Se solicita a linterventoria ir a firmar los expedientes de las validaciones de obra y de interventoría .
3/5/2024	Consorcio Sumpaz	Miguel Puentes	Mesa de trabajo Area Tecnica	Revisión de informes del mes de abril- Marzo- Febrero 2024 de obra
2/5/2024	53 .Sumapaz 2024-53	Miguel Puentes	53 .Sumapaz 2024-53- Respuesta Oficio-INT-044-24 - Presupuestos corregidos	se realiza la corrección de los presupuestos de las viviendas: MVR 1, MVR 15, MVR 22, MVR 42. Así mismo, se requiere respuesta del proceso y lo que corresponde con la vivienda MVR 40,
2/5/2024	**FDRS** Jesica Vega	Miguel Puentes	CAMBIO DE POSTULANTE - MVR 39 - CONTRATO COP 463- 2023	Cambio de postulante con el código MVR 39 - HUBER ANTONIO DIMATE de Nazareth por ILMA ROMAN ROMERO de Peñalisa, quien es la nueva postulante que aparecerá con el código MVR 39.
2/5/2024	Davivienda	Miguel Puentes	FIDUDAVIVIENDA FID P.A. 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ - reporte de mes de abril 2024	Se hace envio de los rendimientos y reportes de fiducia para soportar el anticipo.
2/5/2024	**MEPS** Alexandra Ortiz	Miguel Puentes	Invitación: Mesa de trabajo presencial G. Social jue 2 de may de 2024 2pm	Revisión de informes del mes de abril- Marzo- Febrero 2024.
30/4/2024	SUMAPAZ-2024-049	Miguel Puentes	49.Sumapaz 2024-49 - INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO COP 463_2023	Se solcita los informes unificados y se subiran el definitivo como versión final .
30/4/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	Miguel Puentes	SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN APERTURAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2023 radicado *20247020008691*	Se solcita desde la entidad la programación de las aperturas del contrato COP-463-2023.
30/5/2024	**FDRS** Jeniffer Martinez	Miguel Puentes	ACTA REUNION 5 ABRIL FIRMADA entre Interventoría y FDRS	Remito acta realizada el 5 de abril donde se hablaron de los oficios recibidos por el FDRS por parte de la interventoría y se dieron respuesta por medio de la presente.
30/4/2024	SUMAPAZ-2024-049	Miguel Puentes	47 .Sumapaz 2024-47- Entrega de presupuestos Novena Entrega MVR_63	ENTREGA PRESUPUESTOS - Entrega No 9
29/4/2024	SUMAPAZ-2024-052	Miguel Puentes	52 .Sumapaz 2024-52-SUBSANACION INFORME SST No.2	SUBSANACIÓN ENTREGA DE INFORME SST No 2 – V2
29/4/2024	SUMAPAZ-2024-051	Miguel Puentes	51 .Sumapaz 2024-51- INFORME AMBIENTAL No.3 V1	ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL No 3 – V1
29/4/2024	SUMAPAZ-2024-050	Miguel Puentes	50.Sumapaz 2024-50 - INFORME SST No 3 CONTRATO COP 463_2023	INFORME SST No 3 CONTRATO COP 463_2023

Correspondencias Enviadas

FECHA	NO. CONSECUTIVO/ O CORREO ENVIADO POR	DIRIGIDA A	ASUNTO	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
3/5/2024	Miguel Puentes	Jeniffer Martinez FDRS	Programación del 6-11 de mayo 2024		Se relaciona la programación semanal del contratista
3/5/2024	Oficio-INT-052-24	Consorcio Sumapaz- FDRS	Llamado de Atención - Incumplimiento de sus Obligaciones contrato COP 463-2023.		Se solicita la programación de obra del Contrato y reclamo por comenzar actividades sin previo aviso de la interventoría .
3/5/2024	Oficio-INT-054-24	Consorcio Sumapaz	Oficio-INT-054-24 - CAMBIO DE NOMBRE DE POSTULANTE - MVR 30 - Contrato COP 463 - 2023		Cambio del nombre del postulante MVR 30 - MARIA HERMINIA VALBUENA, esposa del señor JOSE GENALDO PEÑALOZA RAMIREZ, quien es el nuevo postulante que aparecerá con el código MVR 30.
2/5/2024	Oficio-INT-050-24	Consorcio Sumapaz	Oficio-INT-050-24 - Respuesta SUMAPAZ-2024-045 FICHAS TECNICAS ESTUFA VIVIENDA No 8		No se valida la ficha tecnica de la cocina presentada por el contratista
2/5/2024	Miguel Puentes	Consorcio Sumapaz	MESA DE TRABAJO - TECNICA		Se hacen observaciones al informe presentado por el contratista del area tecnica del mes de febrero - Marzo y Abril 2024.
2/5/2024	Oficio-INT-049-24	Jeniffer Martinez FDRS	Oficio-INT-049-24 - SUBSANACIÓN DEL OFICIO Oficio-INT-011- 24		Se realiza subsanación a la hoja de vida delprofesional SST-Ambiental de interventoría
2/5/2024	Oficio-INT-048-24	Consorcio Sumapaz	Oficio-INT-048-24 - Respuesta SUMAPAZ-2024-019 ENTREGA DE PLANOS Y PRESUPUESTOS DE MODULOS.		Se hace observaciones a los modulos presentados por en contratista desde el oficio SUMAPAZ-2024-019 del 19 de marzo de 2024,
30/4/2024	Oficio-INT-046-24	Consorcio Sumapaz	Oficio-INT-046-24 - REVISION INFORME MENSUAL No.2 V.02 AMBIENTAL CONTRATO 463-OBRA		Se realiza revisión del informe mensual ambiental V.02, el cual fue remitido vía correo electrónico el 28 de abril de 2024, mediante el oficio SUMAPAZ-2024-046 **Observaciones no subsanadas**
30/4/2024	Oficio-INT-045-24	Consorcio Sumapaz	Oficio-INT-045-24 - Respuesta SUMAPAZ-2024-047 ENTREGA PRESUPUESTOS Entrega No 9 MVR_63		Se da aprobación del MVR 63
30/4/2024	Miguel Puentes	Consorcio Sumapaz	Solicitud de entrega de información técnica y de aperturas contrato COP 463 de 2023		Solicitud de las validaciones escaneadas y de los anexos de todas las areas - para revisión y solicitud de programación de obra contractual.
30/4/2024	Miguel Puentes	Consorcio Sumapaz- FDRS	Solicitud de entrega de información técnica y de aperturas contrato COP 463 de 2023		Envio de Acta de comité Firmada por obra y por todas las partes .
29/4/2024	Miguel Puentes	MEPS Alexandra Ortiz	49.Sumapaz 2024-49 - INFORME SOCIAL No 3 CONTRATO COP 463_2023		Se envia el informe a la profesional Social de interventoría para que haga su revisión del mes de abril 2024
29/4/2024	Miguel Puentes	MEPS Laura Rodriguez	50.Sumapaz 2024-50 - INFORME SST No 3 CONTRATO COP 463_2023		Se envia el informe a la profesional SST de interventoría para que haga su revisión del mes de abril 2024
29/4/2024	Miguel Puentes	MEPS Laura Rodriguez	51 .Sumapaz 2024-51- INFORME AMBIENTAL No.3 V1		Se envia el informe a la profesional Ambiental de interventoría para que haga su revisión del mes de abril 2024

4. PRECIOS NO PREVISTOS

En la correspondiente semana el contratista presenta desiste de presentar NPS adicionales al contrato de obra

5. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS.

Hasta el momento no se identifica riesgo.

FORMATO		
Informe semanal de interventoría		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-13	Ejecución de Proyecto	2

FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ (FDRS)

DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL | **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** | SUPERVISIÓN

SEMANA No. 12 **DEL** lunes, 29 de abril de 2024 **AL** domingo, 5 de mayo de 2024

CONTRATO No **CIN-No 464 de 2023**
(Número de Contrato)

6. REGISTRO FOTOGRAFICO Y AVANCE DE OBRA

Para la presente semana se realizan las siguientes aperturas.

APERTURAS

COD-EJEC	CUENCA	VEREDA	BENEFICIARIO	FECHA DE APERTURA
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	29-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	29-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	29-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	29-abr-24

Aperturas actuales	27
Aperturas semana	4
Total aperturas	31

PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y REVISADOS POR INTERVENTORÍA - FDRS

	COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	ESTADO DEL TRAMITE	OFICIO DE APROBACIÓN	VALOR INICIAL
29/04/2024 **Oficio-INT-044-24**	MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-044-24	$ 28.748.235,09
	MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-044-24	$ 28.954.087,50
	MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-044-24	$ 28.860.977,64
30/04/2024 **Oficio-INT-045-24**	MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-045-24 30-04-2024	$ 28.124.359,24

Presupuestos aprobados semana	4
Total presupuestos aprobados	43



Apertura MVR 59 Maria Camila Suárez autorizado Juan Andrés Gómez



Apertura MVR 49 Jose Maximiliano Baquero



Apertura MVR 51 Héctor Gustavo Ibañez



Apertura MVR 61 Mariluz Rubiano

OBSERVACIONES:
Oficio-INT-054-24 - CAMBIO DE NOMBRE DE POSTULANTE - MVR 30 - Contrato 463 - 2023
Cambio del nombre del postulante MVR 30 - MARIA HERMINIA VALBUENA, esposa del señor JOSE GENALDO PEÑALOZA RAMIREZ, quien es el nuevo postulante que aparecerá con el código MVR 30.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Domingo (Día en letras) 5 (Día en números) días del mes de Mayo (Mes en que se firma el acta) de 2024

(Firma)
(Nombre) **MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Interventoría

(Firma)
(Nombre) **ARQ. JENIFFER PAOLA MARTINEZ FLOREZ**
Apoyo Técnico de Supervisión

Semanal 12 29 de abril 2024 - 5 de mayo 2024

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO
MVR_01	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	CARLOS ALFREDO AMAYA BELTRAN	27-feb-24
MVR_02	RIO SUMAPAZ	LA UNION	LUCILA RUNZA PINILLA	28-feb-24
MVR_03	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	ALVARO GARCIA CIFUENTES	27-feb-24
MVR_04	RIO SUMAPAZ	LA UNION	YLEANA SAMBRANO TORRES	28-feb-24
MVR_05	RIO SUMAPAZ	CAPITOLIO	GLORIA NELCY MORALES	28-feb-24
MVR_06	RIO SUMAPAZ	TOLDO	ALBINO TORRES	28-feb-24
MVR_07	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	HECTOR FERNANDO MOLINA	27-feb-24
MVR_08	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISNARDO VILLABONA GAMBOA (CLEMENTINA PALACIOS DE PALACIOS)	28-feb-24
MVR_09	RIO SUMAPAZ	SAN ANTONIO	DORA ELSA MORALES DIMATE	28-feb-24
MVR_10	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	JUAN CARLOS GARCCIA VERGARA	28-feb-24
MVR_11	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	ISIDRO PARADA LOPEZ	28-feb-24
MVR_12	RIO SUMAPAZ	LAS VEGAS	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	28-feb-24
MVR_13	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	DORA EUNICES PEREZ BUSTOS	8-mar-24
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24
MVR_15	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	CESAR ALMENJO SUSA MAYORGA	27-feb-24
MVR_16	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	MORA CRUZ JOSE DANIEL	27-feb-24
MVR_17	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	JOSE GILBERTO CIFUENTES GONZALES	27-feb-24
MVR_18	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	27-feb-24
MVR_19	RIO SUMAPAZ	NUEVA GRANADA	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	27-feb-24
MVR_20	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	RAFAEL ROMERO RIVEROS	28-feb-24
MVR_21	RIO SUMAPAZ	CONCEPCION	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	27-feb-24
MVR_22	RIO SUMAPAZ	LA UNION	RODRIGO ROMERO HILARION	28-feb-24
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24
MVR_24	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS	28-feb-24
MVR_25	RIO SUMAPAZ	VEGAS	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	28-feb-24
MVR_26	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	JOSE FLORIBERTO GUTIERREZ PENAGOS	28-feb-24
MVR_27	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	15-mar-24
MVR_28	RIO SUMAPAZ	TUNAL BAJO	GLORIA LUCY LEAL	15-mar-24
MVR_29	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	VERGARA MENECES CLARIVEL	15-mar-24
MVR_30	RIO SUMAPAZ	SAN JUAN	MARIA HERMINIA VALBUENA MEJIA	15-mar-24
MVR_31	RIO SUMAPAZ	SAN JOSE	JESSICA TATIANA MORALES CIFUENTES	15-mar-24
MVR_32	RIO SUMAPAZ	LAGUNITAS	UBALDINA ROBAYO GONZALEZ	15-mar-24
MVR_33	RIO BLANCO	NAZARETH	BLANCA INESA SALAZAR	29-feb-24
MVR_34	RIO BLANCO	PEÑALISA	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	29-feb-24
MVR_35	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	LEIDE ESPERANZA BENITEZ VALBUENA	29-feb-24
MVR_36	RIO BLANCO	BETANIA	ELIBARDO HUERFANO PABON	11-abr-24
MVR_37	RIO BLANCO	BETANIA	FABIO NELSON GUTIERREZ	29-feb-24
MVR_38	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	DIANA MARCELA PARDO	29-feb-24
MVR_39	RIO BLANCO	NAZARETH	HUBER ANTONIO DIMATE	18-abr-24
MVR_40	RIO BLANCO	RAIZAL	JOSUE TORRES RIVEROS	29-feb-24
MVR_41	RIO BLANCO	NAZARETH	MARIA AURORA RODRIGUEZ	29-feb-24
MVR_42	RIO BLANCO	TABACO	ANA ADELINA CHINGATE DIAZ	29-feb-24
MVR_43	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUZ MARY VALBUENA VERGARA	29-feb-24
MVR_44	RIO BLANCO	ITSMO	RIOS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	29-feb-24
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24
MVR_46	RIO BLANCO	ANIMAS ALTAS	CARLOS ALBERTO CIFUENTES	29-feb-24
MVR_47	RIO BLANCO	RAIZAL	SEDEN POVEDA PABOMM	29-feb-24
MVR_48	RIO BLANCO	AURAS	LUIS FERNANDO OSPINA VALENCIA	29-feb-24
MVR_49	RIO BLANCO	PEÑALIZA	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16-abr-24
MVR_50	RIO BLANCO	BETANIA	ALBEIRO PABON	11-abr-24
MVR_51	RIO BLANCO	NAZARETH	GUSTAVO IBAÑEZ	16-abr-24
MVR_52	RIO BLANCO	AURAS	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15-abr-24
MVR_53	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15-abr-24
MVR_54	RIO BLANCO	BETANIA	LEONARDO PABON POVEDA	11-abr-24
MVR_55	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15-abr-24
MVR_56	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE	BONIFACIO HERNANDEZ	15-abr-24
MVR_57	RIO BLANCO	BETANIA	LUCRECIA HURTADO	11-abr-24
MVR_58	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15-abr-24
MVR_59	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE ALTA	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16-abr-24
MVR_60	RIO BLANCO	LAGUNA VERDE BAJ	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15-abr-24
MVR_61	RIO BLANCO	AURAS	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15-abr-24
MVR_62	RIO BLANCO	ANIMAS BAJAS	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15-abr-24
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24

Diagnósticos	
Total viviendas	63,00
total diagnosticos	63,00
% de avance Acumulado	100%

Aperturas	
Total viviendas	63,00
total aperturas	31,00
% de avance Acumulado	49%

29/04/2024 Oficio-INT-044-24

PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y REVISADOS POR INTERVENTORÍA - FDRS

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del traminte	oficio de Aprobación	Valor Inicial
MVR_14	RIO SUMAPAZ	TUNAL ALTO	GONZALEZ GONZALEZ FLOR ALICIA	27-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-044-24 29-04-2024	$ 28.748.235,09
MVR_23	RIO SUMAPAZ	SANTO DOMINGO	NILSON LOPEZ RAMIREZ	28-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-044-24 29-04-2024	$ 28.954.087,50
MVR_45	RIO BLANCO	BETANIA	MARIA NELY CHINGATE	29-feb-24	Aprobado	Oficio-INT-044-24 29-04-2024	$ 28.860.977,64
					total		3

30/04/2024 Oficio-INT-045-24

PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y REVISADOS POR INTERVENTORÍA - FDRS

COD_VIV	CUENCA	VEREDA	NOM_POST	FECHA DE DIAGNÓSTICO	Estado del traminte	oficio de Aprobación	Valor Inicial
MVR_63	RIO BLANCO	PEÑALISA	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16-abr-24	Aprobado	Oficio-INT-045-24 30-04-2024	$ 28.124.359,24
					total		1

Anexo 6
Registro fotográfico

ETAPA 1 – PRE CONSTRUCCIÓN / DIAGNOSTICO

El contratista CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ y MEPS para el correspondiente periodo realiza para el presente mes de abril la culminación de validaciones y presupuestos.

Se da comienzo a la etapa de aperturas

	
Fecha 11/04/2024 Diagnóstico MVR 57 LUCRECIA HURTADO	Fecha 11/04/2024 Diagnóstico MVR 50 ALBEIRO PABON
	
Fecha 11/04/2024 Diagnóstico MVR 54 LEONARDO PABON POVEDA	Fecha 11/04/2024 Diagnóstico MVR 36 ELIBARDO HUERFANO PABON

	
Fecha 15/04/2024 Diagnóstico MVR 52 LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	Fecha 15/04/2024 Diagnóstico MVR 56 BONIFACIO HERNANDEZ
	
Fecha 15/04/2024 Diagnóstico MVR 60 HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	Fecha 15/04/2024 Diagnóstico MVR 53 LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES
	
Fecha 15/04/2024 Diagnóstico MVR 58 LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	Fecha 15/04/2024 Diagnóstico MVR 55 JOSE BERCELIO MENESES VERGARA

	
Fecha15/04/2024 Diagnóstico MVR 62 JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	Fecha15/04/2024 Diagnóstico MVR 61 MARILUZ RUBIANO ROMERO
	
Fecha 16/04/2024 Diagnóstico MVR 59 MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	Fecha 16/04/2024 Diagnóstico MVR 63 CECILIA POVEDA GONZALEZ
	
Fecha 16/04/2024 Diagnóstico MVR 49 JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	Fecha 16/04/2024 Diagnóstico MVR 51 GUSTAVO IBAÑEZ

APERTURAS / ABRIL



Apertura MVR 18
Fecha 17/04/2024
MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ



Apertura MVR 21
Fecha 17/04/2024
ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ



Apertura MVR 19
Fecha 17/04/2024
HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ



Apertura MVR 03
Fecha 17/04/2024
ALVARO GARCIA CIFUENTES





Apertura MVR 29 Fecha 17/04/2024 VERGARA MENECES CLARIVEL	Apertura MVR 25 Fecha 17/04/2024 MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA
	
Apertura MVR 07 Fecha 17/04/2024 HECTOR FERNANDO MOLINA	Apertura MVR 16 Fecha 17/04/2024 MORA CRUZ JOSE DANIEL
	
Apertura MVR 02 Fecha 17/04/2024 LUCILA RUNZA PINILLA	Apertura MVR 04 Fecha 17/04/2024 YLEANA SAMBRANO TORRES
	

Apertura MVR 05 Fecha 17/04/2024 GLORIA NELCY MORALES	Apertura MVR 13 Fecha 17/04/2024 DORA EUNICES PEREZ BUSTOS
	
Apertura MVR 06 Fecha 17/04/2024 ALBINO TORRES	Apertura MVR 12 Fecha 18/04/2024 BARBARA YURANI HURTADO CORTES
	
Apertura MVR 28 Fecha 18/04/2024 ALBINO TORRES	Apertura MVR 27 Fecha 18/04/2024 BARBARA YURANI HURTADO CORTES
	

Apertura MVR 20 Fecha 18/04/2024 ALBINO TORRES	Apertura MVR 37 Fecha 18/04/2024 BARBARA YURANI HURTADO CORTES
	
Apertura MVR 50 Fecha 18/04/2024 ALBEIRO PABON	Apertura MVR 34 Fecha 18/04/2024 LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ
	
Apertura MVR 62 Fecha 24/04/2024 JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	Apertura MVR 55 Fecha 24/04/2024 JOSE BERCELIO MENESES VERGARA
	

Apertura MVR 53 Fecha 24/04/2024 LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	Apertura MVR 58 Fecha 24/04/2024 LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA
	
Apertura MVR 52 Fecha 24/04/2024 LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	Apertura MVR 56 Fecha 24/04/2024 LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA
	
Apertura MVR 60 Fecha 24/04/2024 HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	Apertura MVR 61 Fecha 29/04/2024 MARILUZ RUBIANO ROMERO
	

Apertura MVR 49 Fecha 29/04/2024 JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	Apertura MVR 51 Fecha 29/04/2024 GUSTAVO IBAÑEZ
	
Apertura MVR 59 Fecha 29/04/2024 MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	

Anexo 7.
Rendimientos de Fiducia
COP-463 de 2023

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.770

CUENTA DE AHORROS

4828 0003 6212

INFORME DEL MES: ABRIL /2024

Apreciado Cliente

FIDUDAVIVIENDA FID P.A. 31119096 CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
AV EL DORADO 68 B 85 PI 2
BOGOTA D.C.-BOGOTA, D.C.
COLOMBIA

Saldo Anterior	$140,990,796.52
Más Créditos	$50,000.00
Menos Débitos	$141,040,796.52
Nuevo Saldo	$0.00
Saldo Promedio	$25,328.66

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01	04	$ 2,607.09-	8249	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
01	04	$ 140,372,207.00-	8067	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300537006	Host to Host Interbancari
05	04	$ 20,000.00-	6065	Nd Solicitud Cheque Gcia Portal Empres	PORTAL EMPRESARIAL
08	04	$ 50,000.00+	7452	Deposito Efectivo con Volante Oficina	SIETE DE AGOSTO
08	04	$ 33,292.00-	5993	Retiro Cheque con Volante Oficina.	TORRE CENTRAL
08	04	$ 21,800.00-	5993	Descuento Por Cobro Retiro En Cheque.	TORRE CENTRAL
30	04	$ 0.01-	9999	Ajuste Contable.	PARALELO 108
30	04	$ 20,537.93-	7536	Retiro Cheque con Volante Oficina.	Corporativa y Empresarial
30	04	$ 561,915.49-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
30	04	$ 8,437.00-	0000	IVA por Servicios	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013579556	NIT	901777757	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	COP 463 DE 2023	3000098685	002	23-feb-24	23-feb-24	PAGADA	26-feb-24	5000314105	Transferencia Giradora	540.000.000	510.300.000	482800036212 AHORROS Banco Davivienda S.A.		Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000098685	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	540.000.000	2.700.000
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	540.000.000	27.000.000
			TOTAL DESCUENTOS	29.700.000

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000098685	5000628111	001	10	1-200-I071	2024

	18-may-24 16:01:26
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

Anexo 8.

Aprobación hoja de vida de Profesional SST- Ambiental Laura Rodriguez

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

REUNIÓN
INTERVENTORÍA

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 1-04-2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** SAN JUAN - SUMAPAZ

OBJETO DE LA REUNIÓN: APROBACION HV SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CIN-464-2023

HORA DE INICIO: 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
ARQ. JESSIKA VEGA									X	FDRS	jessikavegaw@gmail.com	3102662847	
ARQ. JENIFFER MARTINEZ									X	FDRS	jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co	312 4412318	
ING. ALVARO RODRIGUEZ									x	INTERVENTORIA	interventoria464de2023@gmail.com	310 5752851	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza reunión con el FDRS e interventoría para dar a conocer las fechas de entrega de los informes semanales, y establecer fecha de entrega del informe mensual de interventoría y de obra, los cuales se revisarán en la primera semana del mes tiempo suficiente para subsanar y aprobar por parte de interventoría a el contratista de obra, adicional a lo anterior se trataron temas como los siguientes:

• Se hace revisión de la hoja de vida de la profesional LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ, para el cargo de Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo 50% de dedicación y Profesional Ambiental 50% de dedicación, el cual reemplaza a la ingeniera NIDIA MENDEZ porque la profesional aprobada no puede asumir el cargo al no tener la dedicación según manifestó el interventor, se revisa la hoja de vida de la profesional presentada y se avala por la entidad en el presente comité de interventoría para efectuar su cambio desde la fecha del 1 de abril del 2024.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1			
2			

Elaborada por: Ing. Álvaro Rodríguez (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: Localidad de Sumapaz

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

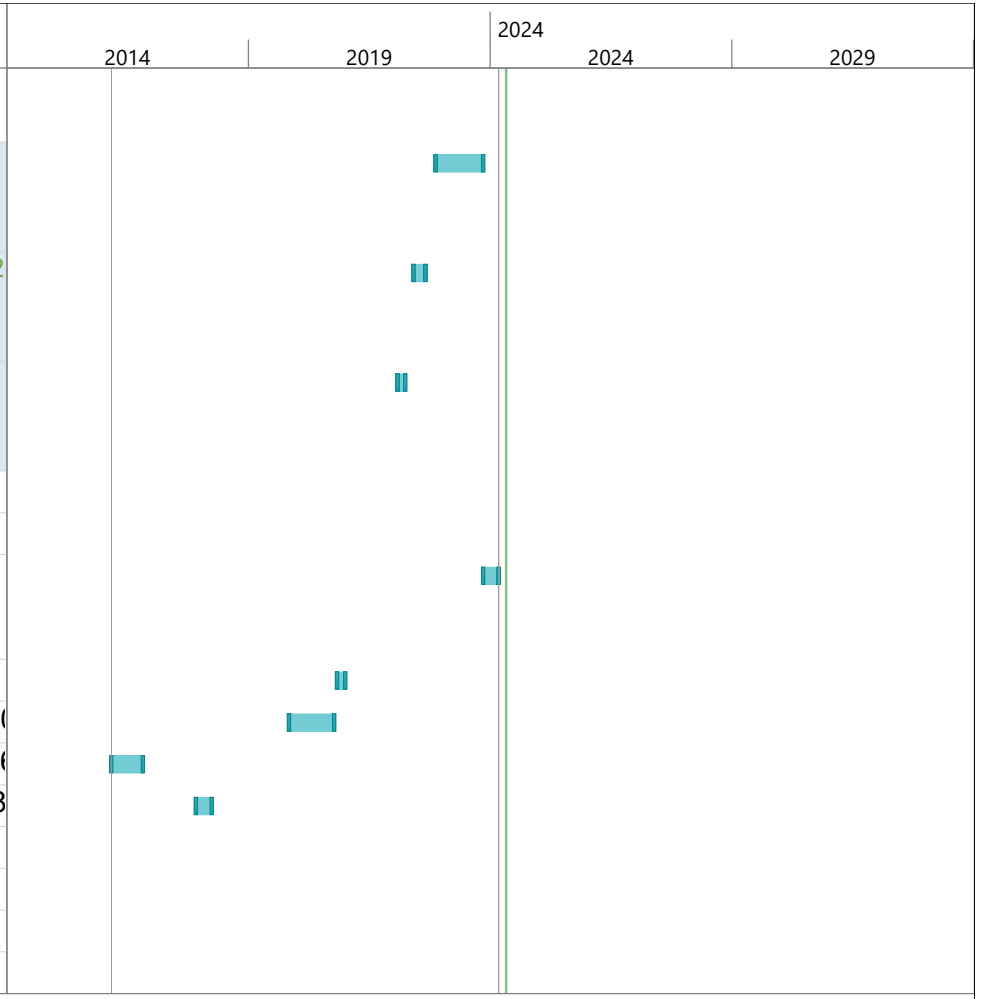


HOJA DE VIDA PROFESIONAL

SST INTERVENTORÍA

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

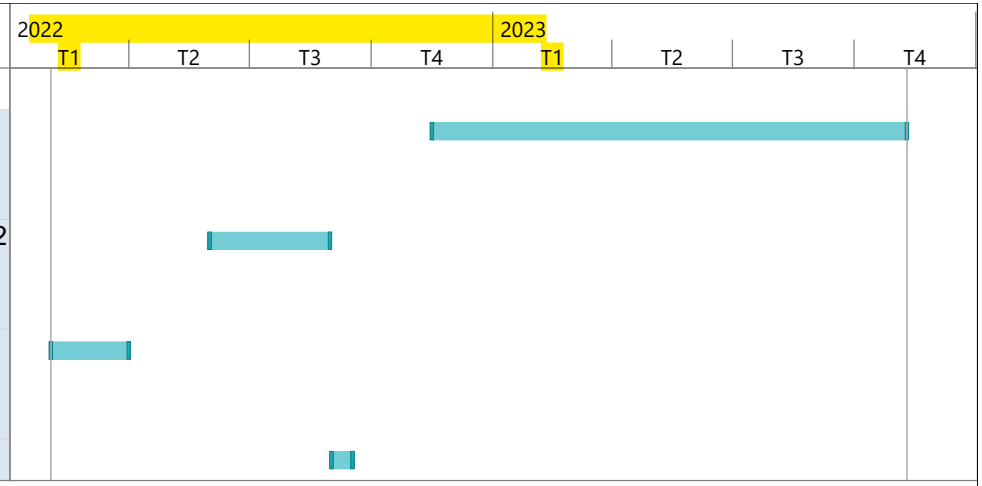
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**Componente SST acreditado**			
2		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1135- 2022**	257 días	mié 16/11/22	jue 9/11/23
3		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No 969-2022**	65 días	mié 1/06/22	mar 30/08/22
4		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No 940-2021**	43 días	mar 1/02/22	jue 31/03/22
5					
6		componente ambiental			
7		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA 987-2023**	84 días?	vie 10/11/23	mié 6/03/24
8		**FFIE**	45 días?	lun 2/11/20	vie 1/01/21
9		**969 DE 2019**	245 días?	mar 5/11/19	sáb 10/10/2(
10		**002 DE 2015**	172 días?	mar 1/03/16	mié 26/10/1(
11		**001 DE 2017**	86 días?	vie 1/12/17	vie 30/03/18
12					
13					
14					
15					



Proyecto: hv laura sst
Fecha: jue 2/05/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1					
2		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1135- 2022**	257 días	mié 16/11/22	jue 9/11/23
3		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No 969-2022**	65 días	mié 1/06/22	mar 30/08/22
4		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No 940-2021**	43 días	mar 1/02/22	jue 31/03/22
5			12 días	jue 1/09/22	vie 16/09/22



Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 30/04/24

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	

PERFIL SOLICITADO AREA SST

CANT	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo	técnico o profesional en administración en seguridad y salud en el trabajo, y/o ingeniería en seguridad y salud en el trabajo, con licencia o tarjeta, aprobada y vigente en SG-SST.	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional	Mínimo un (1) años de experiencia específica como profesional en seguridad y salud en el **trabajo en proyectos del sector construcción o en gestión de SST** relacionada con obras en el sector público	50%
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ					
1	Profesional de Seguridad Y Salud en el Trabajo	Gerencia en seguridad y salud en el trabajo	se aporta mas de 5 años de experiencia en el area SST a partir de la expedieción de la licencia.	se acreditan 17,2 meses de experiencia especifica en el cargo relacionado.	50%
		licencia o tarjeta, aprobada y vigente en SG-SST. — Fecha	años de experiencia area SST reportada en **(años**)		
		12/06/2019	5	15.2 meses >12 meses	
		Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**subsanación**

MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT: 7700852-8

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE:

MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS

LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

CARGO A OCUPAR:

RESIDENTE SST

DOMICILIO

Bogota D.C

DIRECCION

Calle 48 D N° 9-89 Sur

No. TELÉFONO FAX:

3223773717

No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)

C.C. 1.013.639.582

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
Profesional en ingeniería ambiental	Escuela colombiana de carreras industriales-ECCI	BOGOTA D.C	11	2015	5
Gerencia en seguridad y salud en el trabajo	Escuela colombiana de carreras industriales-ECCI	BOGOTA D.C	11	2017	2
Tecnóloga en desarrollo ambiental	Escuela colombiana de carreras industriales-ECCI	BOGOTA D.C	10	2012	3
Bachillerato básico	I.E.D Liceo femenino mercedes Nariño	BOGOTA D.C	12	2009	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
Trabajo seguro en alturas avanzado	H.S.E.Q. Colombia			2015	
Reentrenamiento avanzado en trabajo seguro en alturas	DCM servicios y consultorías S.A.S			2016	
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Actualización SG-SST	ARL Sura			2021	20 HORAS
Capacitación en: Prevención y atención de emergencias y Contingencias, en Riesgo Químico y Seguridad Industrial	ARL Bolívar			2020	
Cambio climático (curso virtual)	UN CC:Learn Team			2019	

TARJETA PROFESIONAL

INGENIERA AMBIENTAL **25238-318191**



[Firma del profesional]

Fecha: 4-mar-23 Dia / Mes / Año

Nombre completo del profesional: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

subsanación


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.639.582
RODRIGUEZ JIMENEZ

APELLIDOS
LAURA BRIGITH

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2716427

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1013639582, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-318191 desde el 04 de Diciembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1370.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 10 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Laura Brigith Rodriguez Jiménez

C.C. 1.013.639.582 de Bogotá D. C

El título de

Ingeniera Ambiental

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 06 días del mes de Noviembre de 2015

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

3 93 2046

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Laura Brigith Rodriguez Jiménez

C.C. 1.013.639.582 de Bogotá D. C.

El título de

Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 03 días del mes de Noviembre de 2017.

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 5377 de 29/05/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ, Identificado(a) con CC 1013639582 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ, Identificado(a) con CC 1013639582 de BOGOTA D.C, como INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

Scanned with CamScanner

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 29/05/2019

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

Bogotá,D.C. 12/06/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Laura B. Rodriguez
C.C # 1013 639 582
Teléfono: 322 377 3717
Correo: brig-0302@yahoo.
Firma:

Elaboró: MLJARAMILLO
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Scanned with CamScanner

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Escuela Tecnológica

Su Institución Universitaria

ACTA DE GRADO No. 056

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.

En Bogotá D.C., a los 04 (Cuatro) días del mes de Octubre de 2013 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo la 1:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LAURA BRIGITH**, identificado(a) con la C.C. No. **1013639582** expedida en Bogotá D.C., quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el **SEMINARIO DE NIVELACIÓN - TECNOLOGÍA EN DESARROLLO AMBIENTAL,** obteniendo una calificación de 4.4 **(Cuatro Punto Cuatro)** con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TECNÓLOGA EN DESARROLLO AMBIENTAL.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. CARLOS MAURICIO VELOZA VILLAMIL
DECANO(A) DE FACULTAD

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 237

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los 6 (Seis) días del mes de Noviembre de 2015 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo la 1:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LAURA BRIGITH**, identificado(a) con la C.C. No. **1013639582** expedida en Bogotá D.C., quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el (la) **PRIMER MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN** titulado(a) **GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** obteniendo una calificación de 4.2 **(Cuatro Punto Dos)** con concepto **Aprobatorio (a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **INGENIERA AMBIENTAL.**

Para constancia se firma la presente.

Msc. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. CARLOS MAURICIO VELOZA VILLAMIL
DECANO DE FACULTAD

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 144

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los 03 (Tres) días del mes de Noviembre de 2017 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo las 9:00 AM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LAURA BRIGITH**, identificado(a) con la C.C. No. **1013639582** expedida en **Bogotá D.C.**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el(la) **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DEL SINDROME DE BURNOUT EN LA EMPRESA LIGA DE FUTBOL DE BOGOTA,** obteniendo una calificación de 3.5 (**Tres Punto Cinco**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. JULIO ALBERTO PEREA SANDOVAL
DIRECTOR DE POSGRADOS

Scanned by CamScanner

MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT: 7700852-8

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRES Y APELLIDOS: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE SST

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
1	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1135- 2022	CONTRATO DE INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CONSORCIO INTER VIVIENDA RURAL S&P	BOGOTA	PROFESIONAL SST	16/11/2022			09/11/2023			11,8
2	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 969-2022	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO - TRAMO PUERTO SALGAR - SAN ROQUE- RUTAS 4510 4511 4512 4514 Y 4515 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, SANTANDER Y CESAR	CONSORCIO CONCORDIA JL	CUNDINAMARCA	ESPECIALISTA SST	01/06/2022			30/08/2022			3,0
4	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 940-2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL HATITAT GRUPOS 4-2021	CONSORCIO MEGAVIVIENDA 2021	BOGOTA	ESPECIALISTA SST	01/09/2022			16/09/2022			0,5



FIRMA:

LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)	**15,2**
TOTAL AÑOS RESIDENTE SST	**1,3**

CERTIFICACION

La suscrita, en calidad de Representante Legal de **GRUCOING S.A.S.** con el **Nit: 830.509.427-9**, se permite certificar que la Profesional **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ**, identificada con C.C. No. **1.013.639.582** expedida en Bogotá (Cundinamarca) laboró para nuestra empresa desde el 16 de noviembre de 2022 hasta el 9 de noviembre de 2023 como **PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, con un contrato de **OBRA LABOR** devengando un salario mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000**), en desarrollo del Contrato de Interventoría No. **1135-2022** suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** de acuerdo a las siguientes condiciones:

OBJETO:	"CONTRATO DE INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.
VALOR DEL CONTRATO	$248.405.870
FECHA DE INICIO	08 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	EN EJECUCION

La presente certificación se expide en Floridablanca a solicitud de la interesada el día 24 de noviembre de 2023.

Atentamente,

ING. LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
Representante Legal
GRUCOING S.A.S

jasb
Jorge Alvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

Bogotá D.C., 7 de Marzo de 2023

Al responder cite:
969-185-INT

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero civil **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO** con cedula de ciudadanía No 79.785.874 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional **No. 25202-100584 CND**, en calidad de persona natural (contratista), certifica que la ingeniera **LAURA BRIGITH RDOFRIGUEZ JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.013.639.582 de Bogotá D.C.,** presto sus servicios ESPECIALISTA SST, bajo la modalidad de prestación de servicios, para el contrato que se detalla a continuación.

CONTRATO / OBJETO	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA DE INICIO PRESTACIÓN SERVICIO	FECHA FINAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARGO Y DEDICACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 969-2022 INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO - TRAMO PUERTO SALGAR - SAN ROQUE- RUTAS 4510 4511 4512 4514 Y 4515 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA, SANTANDER Y CESAR	Consorcio Concordia JL	1-06-2022	30-08-2022	ESPECIALISTA SST DEDICACION 100%

Ing. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874 de Bogotá D.C.

Anexos: N.A.
Preparó TATIANA CARDENAS-ASISTENTE GESTION HUMANA
Reviso: ING. MAURICIO GOMEZ DIRECTOR TECNICO

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

Bogotá D.C., 7 de Marzo de 2023

Al responder cite:
940-212-INT

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero civil **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO** con cedula de ciudadanía No 79.785.874 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional **No. 25202-100584 CND**, en calidad de persona natural (contratista), certifica que la ingeniera **LAURA BRIGITH RDOFRIGUEZ JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.013.639.582 de Bogotá D.C.,** presto sus servicios **ESPECIALISTA SST**, bajo la modalidad de prestación de servicios, para el contrato que se detallan a continuación.

CONTRATO / OBJETO	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA DE INICIO PRESTACIÓN SERVICIO	FECHA FINAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARGO Y DEDICACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 940-2021 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL HATITAT GRUPOS 4-2021	Consorcio Mega vivienda 2021	1-02-2022	31/03/2022	ESPECIALISTA SST DEDICACION 50%
		01/09/2022	16/09/2022	

Ing. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874 de Bogotá D.C.

Anexos: N.A.
Preparó TATIANA CARDENAS-ASISTENTE GESTION HUMANA
Reviso: ING. MAURICIO GOMEZ DIRECTOR TECNICO

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

HOJA DE VIDA PROFESIONAL

AMBIENTAL INTERVENTORÍA

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

ANEXO - CARTA DE DISPONIBILIDAD INDIVIDUAL

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Parcela la Cultura – Corregimiento de Betania
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Contrato No. 464 de 2023,** en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL y PROFESIONAL SST,** con una dedicación según lo dispuesto en los términos de referencia del Proceso de contratación Contrato No. 464 de 2023, para la ejecución de la **INTERVENTORIA se contará con una dedicación 50%**, **Área Ambiental y 50% Área SST.**

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el proponente MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
Documento de Identidad: C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.
Cargo: PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL

PERFIL SOLICITADO AREA AMBIENTAL

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Profesional en Gestión Ambiental.	Ingeniero Ambiental o Sanitario	Mínimo Cinco (5) Años De Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años de experiencia específica como profesional ambiental en proyectos del sector construcción o en gestión ambiental relacionada con obras en el sector público.	50%
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ					
1	Profesional en Gestión Ambiental.	Ingeniero Ambiental	se acreditan 9 años de experiencia general ejerciendo el cargo en el componente ambiental	se acredita proyectos de construcción donde se desarrolla la gestión ambiental.	50%
		Fecha	años de experiencia area SST reportada en **(años**)		
		4/12/2015	9	35,8 meses >24 meses	
		Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**subsanación**

MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
NIT: 7700852-8

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROPONENTE:
MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
CARGO A OCUPAR:
RESIDENTE AMBIENTAL
DOMICILIO
Bogota D.C
DIRECCION
Calle 48 D N° 9-89 Sur
No. TELÉFONO FAX:
3223773717
No. CEDULA IDENTIFICACIÓN (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO)
C.C. 1.013.639.582

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
			MES	AÑO	
Profesional en ingeniería ambiental	Escuela colombiana de carreras industriales-ECCI	BOGOTA D.C	11	2015	5
Gerencia en seguridad y salud en el trabajo	Escuela colombiana de carreras industriales-ECCI	BOGOTA D.C	11	2017	2
Tecnóloga en desarrollo ambiental	Escuela colombiana de carreras industriales-ECCI	BOGOTA D.C	10	2012	3
Bachillerato básico	I.E.D Liceo femenino mercedes Nariño	BOGOTA D.C	12	2009	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACIÓN DE LOS ESTUDIO (AÑOS)
Trabajo seguro en alturas avanzado	H.S.E.Q. Colombia			2015	
Reentrenamiento avanzado en trabajo seguro en alturas	DCM servicios y consultorías S.A.S			2016	
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Actualización SG-SST	ARL Sura			2021	20 HORAS
Capacitación en: Prevención y atención de emergencias y Contingencias, en Riesgo Químico y Seguridad Industrial	ARL Bolívar			2020	
Cambio climático (curso virtual)	UN CC:Learn Team			2019	

TARJETA PROFESIONAL

INGENIERA AMBIENTAL **25238-318191**



[Firma del profesional] Fecha: 4-mar-23 (Dia / Mes / Año)

Nombre completo del profesional: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ **subsanación**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.639.582
RODRIGUEZ JIMENEZ

APELLIDOS
LAURA BRIGITH

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2716427

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1013639582, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-318191 desde el 04 de Diciembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1370.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 10 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Laura Brigith Rodriguez Jiménez

C.C. 1.013.639.582 de Bogotá D. C

El título de

Ingeniera Ambiental

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 06 días del mes de Noviembre de 2015

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

3 93 2046

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Laura Brigith Rodriguez Jiménez

C.C. 1.013.639.582 de Bogotá D. C.

El título de

Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 03 días del mes de Noviembre de 2017.

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 5377 de 29/05/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ, Identificado(a) con CC 1013639582 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ, Identificado(a) con CC 1013639582 de BOGOTA D.C, como INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

Scanned with CamScanner

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 29/05/2019

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

Bogotá,D.C. 12/06/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Laura B. Rodriguez
C.C # 1013 639 582
Teléfono: 322 377 3717
Correo: brig-0302@yahoo.
Firma:

Elaboró: MLJARAMILLO
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Scanned with CamScanner

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Escuela Tecnológica

Su Institución Universitaria

ACTA DE GRADO No. 056

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.

En Bogotá D.C., a los 04 (Cuatro) días del mes de Octubre de 2013 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo la 1:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LAURA BRIGITH**, identificado(a) con la C.C. No. **1013639582** expedida en Bogotá D.C., quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el **SEMINARIO DE NIVELACIÓN - TECNOLOGÍA EN DESARROLLO AMBIENTAL,** obteniendo una calificación de 4.4 **(Cuatro Punto Cuatro)** con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TECNÓLOGA EN DESARROLLO AMBIENTAL.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. CARLOS MAURICIO VELOZA VILLAMIL
DECANO(A) DE FACULTAD

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 237

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los 6 (Seis) días del mes de Noviembre de 2015 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo la 1:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LAURA BRIGITH**, identificado(a) con la C.C. No. **1013639582** expedida en Bogotá D.C., quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el (la) **PRIMER MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN** titulado(a) **GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** obteniendo una calificación de 4.2 **(Cuatro Punto Dos)** con concepto **Aprobatorio (a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **INGENIERA AMBIENTAL.**

Para constancia se firma la presente.

Msc. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. CARLOS MAURICIO VELOZA VILLAMIL
DECANO DE FACULTAD

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 144

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los 03 (Tres) días del mes de Noviembre de 2017 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo las 9:00 AM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LAURA BRIGITH**, identificado(a) con la C.C. No. **1013639582** expedida en **Bogotá D.C.**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el(la) **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DEL SINDROME DE BURNOUT EN LA EMPRESA LIGA DE FUTBOL DE BOGOTA,** obteniendo una calificación de 3.5 (**Tres Punto Cinco**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. JULIO ALBERTO PEREA SANDOVAL
DIRECTOR DE POSGRADOS

Scanned by CamScanner

MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ

NIT: 7700852-8

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE AMBIENTAL

NOMBRES Y APELLIDOS: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE AMBIENTAL

Orden	No. del Contrato	OBJETO DEL PROYECTO	CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO LABORADO						TOTAL MESES LABORADO POR PROYECTO
						FECHA DE INICIACIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES												
EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS												
	002 DE 2015	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 002 de 2015, PARA LA REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ	MUNICIPIO DE AIPE	INGENIERA AMBIENTAL	01/03/2016			26/07/2016			4,83
						26/09/2016			26/10/2016			1,00
	001 DE 2017	EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	INGENIERA AMBIENTAL	21/12/2017			11/04/2018			3,67
						19/11/2018			26/12/2018			1,23
	969 DE 2019	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO REPARACIONES ADECUACIONES LOCATIVAS Y DFOTACION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL TEATRO PIGOANZA BIEN INMUEBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONSORCIO PIGOANZA CP 2019	DEPARTAMENTO DEL HUILA	INGENIERA AMBIENTAL	23/09/2019			30/12/2019			3,23
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU No 1648 de 2019	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD , ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PATIO ZONA EL GACO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA , EN BOGOTA D.C.	CONSORCIO INTERDESARROLLO NIT 900,900,069-4	BOGOTA	INGENIERA AMBIENTAL	01/08/2020			01/01/2021			5,00
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1380-1327-2020	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1380-1327-2020** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA , ADMINISTRATIVA , FINANCIERA , JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA NO 1380-1261-2020, QUE COMPRENDEN ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS , OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIAS DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS DE OBRAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE TÉCNICO INDUSTRIAL , UBICADA EN EL SECTOR BTEYLOR DEL BARRIO OBRERO DE SAN ANDRÉS ISLAS , DEPARTAMENTO DE ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	CONSORCIO DISEÑOS EDUCATIVOS 2019 NIT 901,407,931-9	SAN ANDRES	INGENIERA AMBIENTAL	01/05/2021			30/05/2022			12,97
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 15-2022	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 15-2022 OBJETO INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , SOCIAL , SISO , AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA (697)	CONSORCIO INTERDESARROLLO NIT 900,900,069-4	SOACHA CUNDINAMARCA	INGENIERA AMBIENTAL	01/04/2022			30/04/2022			0,97
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 987-2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYETOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT. GRUPO 3-2023"	GRUCOING SAS	BOGOTA	PROFESIONAL AMBIENTAL	10/11/2023			6/03/2024			3,87

FIRMA:

LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

TOTAL EXPERIENCIA CONSTRUCCION (MESES)	**35,8**
TOTAL AÑOS RESIDENTE AMBIENTAL	**3,0**

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

CERTIFICA

Que la ingeniera **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.013.639.582** expedida en Bogotá D.C. laboro en mi empresa , ejecutando actividades como profesional residente Ambiental de interventoría de los siguientes proyectos que se relacionan a continuación.

Contratista	Miguel Enrique Puentes Sánchez
No de contrato	002 DE 2015
Objeto del contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. No. 002 de 2015, PARA LA REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Fecha de inicio labores	1/03/2016
Fecha final de labores	26/7/2016
Total tiempo	4.8 meses
Dedicación	50%
Fecha de Reinicio labores	26/09/2016
Fecha final de labores	26/10/2016
Total tiempo	1 mes
Dedicación	50%

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Contratista	Miguel Enrique Puentes Sánchez
No de contrato	001 DE 2017
Objeto del contrato	EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
Fecha de inicio labores	21/12/2017
Fecha final de labores	11/04/2018
Total tiempo	3.6 meses
Dedicación	30%
Fecha de Reinicio labores	19/11/2018
Fecha final de labores	26/12/2018
Total tiempo	1 mes
Dedicación	30%

Se deja constancia de la presente certificación en Neiva a los (20) veinte días del mes de abril 2021

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 de Neiva
M.P. 70202-107983 TLM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LABOR CUMPLIDA

CONTRATO No.	001 DE 2017
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATO No. 001 DE 2017 CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA.
CONTRATANTE:	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
CONTRATISTA:	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
VALOR:	UN MILLON DE PESOS (1.000.000) M/CTE. MENSUALES.
PLAZO:	4 MESES Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O HASTA CUANDO LO REQUIERA EL CONTRATANTE.

Entre los suscritos **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ**, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de Ciudadanía Número 7.700.852, expedida en Neiva, quien para los efectos legales del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ,** mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.639.582 expedida en Bogotá D.C. y quien para todos los efectos del presente Contrato de se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el que se regirá mediante las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** EL CONTRATISTA, se compromete con **EL CONTRATANTE**, a **"EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA"** en la misma forma y estipulaciones contempladas en el presente contrato. **SEGUNDA: VALOR:** El presente contrato posee el valor de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE. MENSUALES. TERCERA: PLAZO: EL CONTRATISTA**, se compromete a ejecutar el objeto de este Contrato ***CUATRO MESES Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O HASTA CUANDO LO REQUIERA EL CONTRATANTE*****. CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones: 1). Prestar los servicios Profesionales como profesional Siso y Ambiental, acompañamiento con la comunidad objeto de focalización de los proyectos, ejecución y vigilancia de la documentación necesaria y requerida por la entidad contratante, buen uso y administración de materiales, servicios varios en obra y actividades asignadas por el CONTRATANTE o jefe directo, entrega de informes mensuales de la gestión social desarrollada para el pago de la mensualidad y demás documentación necesaria para la viabilidad de las obras. 2) entregar la información y documentación requerida por la entidad contratante para el cobro según avance de obra, mantener en orden, completas y vigentes. 3) Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del objeto del contrato. 4) Notificar todas las novedades del servicio contratado **AL CONTRATANTE.** 5) No abandonar el servicio contratado sin previa comunicación, realizar las visitas correspondientes a los sitios de obra con el fin de supervisar las labores de ejecución y realizar el acompañamiento para la entrega y recibo a satisfacción de las obras, incluyendo la

entrega de materiales necesarios para la ejecución. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato. **QUINTA. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**: EL CONTRATISTA, se compromete a estar debidamente afiliado al sistema general de salud y pensión, ya que es EL CONTRATISTA es una entidad independiente de la Entidad CONTRATANTE, y en consecuencia, el Contratista es responsable del pago de seguridad social y prestaciones sociales generadas en la ejecución del presente contrato y del personal que requiera. **SEXTA. INDEMNIDAD**: El Contratista mantendrá indemne al CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por El Contratista, subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la obra y su permanencia en la misma. **SEPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: EL CONTRATISTA libera al CONTRATANTE de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del Contrato emplee o subcontrate. PARAGRAFO: para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato la CONTRATANTE no cumplirá un horario, ya que se rige por las obligaciones de contrato a labor cumplida. **OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: El presente Contrato se perfecciona por las firmas de las partes intervinientes.

Para constancia se firma en Neiva a los Un (20) días del mes de DICIEMBRE de 2017.

CONTRATANTE:

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
C.C. 7'700.852 De Neiva

EL CONTRATISTA:

LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.

ACTA DE INICIACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE LABOR CUMPLIDA

CONTRATO No.	001 DE 2017
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATO No. 001 DE 2017 CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA.
CONTRATANTE:	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
CONTRATISTA:	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
VALOR:	UN MILLON DE PESOS (1.000.000) M/CTE. MENSUALES.
PLAZO:	4 MESES Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O HASTA CUANDO LO REQUIERA EL CONTRATANTE.

En el municipio de Neiva - Huila, a los veinte (20) días del mes de Diciembre 2017, se reunieron el Ingeniero **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, en calidad de Contratante y la señora **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del contrato en mención y dejar constancia de que una vez iniciado el desarrollo de las actividades, entregado y recibido las especificaciones para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, a partir de la fecha se contara el plazo del contrato.

Para constancia se firma en Neiva a los veinte (20) días del mes de DICIEMBRE de 2017.

CONTRATANTE:

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
C.C. 7'700.852 De Neiva

EL CONTRATISTA:

LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LABOR CUMPLIDA

CONTRATO No.	MEPS -002 DE 2015
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATO No. 002 DE 2015 **CUYO OBJETO ES:** CONTRATO DE INTERVENTORIA No. No. 002 de 2015, PARA LA REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATANTE:	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
CONTRATISTA:	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
VALOR:	NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 950.000) M/CTE. MENSUALES.
PLAZO:	8 MESES Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O HASTA CUANDO LO REQUIERA EL CONTRATANTE.

Entre los suscritos **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ**, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de Ciudadanía Número 7.700.852, expedida en Neiva, quien para los efectos legales del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ,** mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.639.582 expedida en Bogotá D.C. y quien para todos los efectos del presente Contrato de se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el que se regirá mediante las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** EL CONTRATISTA, se compromete con **EL CONTRATANTE**, a *CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 002 de 2015, PARA LA REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA* en la misma forma y estipulaciones contempladas en el presente contrato. **SEGUNDA: VALOR:** El presente contrato posee el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 950.000) M/CTE. TERCERA: PLAZO: EL CONTRATISTA**, se compromete a ejecutar el objeto de este Contrato ***8 MESES Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O HASTA CUANDO LO REQUIERA EL CONTRATANTE*. CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones: 1). Prestar los servicios Profesionales como profesional Siso y Ambiental, acompañamiento con la comunidad objeto de focalización de los proyectos, ejecución y vigilancia de la documentación necesaria y requerida por la entidad contratante, buen uso y administración de materiales, servicios varios en obra y actividades asignadas por el CONTRATANTE o jefe directo, entrega de informes mensuales de la gestión social desarrollada para el pago de la mensualidad y demás documentación necesaria para la viabilidad de las obras. 2) entregar la información y documentación requerida por la entidad contratante para el cobro según avance de obra, mantener en orden, completas y vigentes. 3) Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del objeto del contrato. 4) Notificar todas las novedades del servicio contratado **AL**

CONTRATANTE. 5) No abandonar el servicio contratado sin previa comunicación, realizar las visitas correspondientes a los sitios de obra con el fin de supervisar las labores de ejecución y realizar el acompañamiento para la entrega y recibo a satisfacción de las obras, incluyendo la entrega de materiales necesarios para la ejecución. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato. **QUINTA. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**: EL CONTRATISTA, se compromete a estar debidamente afiliado al sistema general de salud y pensión, ya que es EL CONTRATISTA es una entidad independiente de la Entidad CONTRATANTE, y en consecuencia, el Contratista es responsable del pago de seguridad social y prestaciones sociales generadas en la ejecución del presente contrato y del personal que requiera. **SEXTA. INDEMNIDAD**: El Contratista mantendrá indemne al CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por El Contratista, subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la obra y su permanencia en la misma. **SEPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: EL CONTRATISTA libera al CONTRATANTE de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del Contrato emplee o subcontrate. PARAGRAFO: para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato la CONTRATANTE no cumplirá un horario, ya que se rige por las obligaciones de contrato a labor cumplida. **OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: El presente Contrato se perfecciona por las firmas de las partes intervinientes.

Para constancia se firma en Neiva a los Un (26) días del mes de febrero de 2016.

CONTRATANTE:

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
C.C. 7'700.852 De Neiva

EL CONTRATISTA:

LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.

ACTA DE INICIACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE LABOR CUMPLIDA

CONTRATO No.	MEPS -002 DE 2015
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATO No. 002 DE 2015 **CUYO OBJETO ES:** CONTRATO DE INTERVENTORIA No. No. 002 de 2015, PARA LA REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATANTE:	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
CONTRATISTA:	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
VALOR:	NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 950.000) M/CTE. MENSUALES.
PLAZO:	8 MESES Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O HASTA CUANDO LO REQUIERA EL CONTRATANTE.

En el municipio de Neiva - Huila, a los (26) días del mes de febrero 2016, se reunieron el Ingeniero **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, en calidad de Contratante y la señora **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del contrato en mención y dejar constancia de que una vez iniciado el desarrollo de las actividades, entregado y recibido las especificaciones para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, a partir de la fecha se contara el plazo del contrato.

Para constancia se firma en Neiva a los (26) días del mes de febrero de 2016.

CONTRATANTE:

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ
C.C. 7'700.852 De Neiva

EL CONTRATISTA:

LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.

CERTIFICA

Que la ingeniera **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.013.639.582** expedida en Bogotá D.C. laboro para el consorcio, ejecutando actividades como Residente Ambiental de interventoría para el siguiente proyecto.

No de contrato	**969 DE 2019**
Contratista	CONSORCIO PIGOANZA CP 2019
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO REPARACIONES ADECUACIONES LOCATIVAS Y DFOTACION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL TEATRO PIGOANZA BIEN INMUEBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha de inicio labores	23/09/2019
Fecha final de labores	30/12/2019
Total, tiempo	3.2 meses
Dedicación	50%

Se deja constancia de la presente certificación en Neiva a los (07) siente días del mes de abril 2022

Atentamente,

LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS
R.L. CONSORCIO PIGOANZA CP 2019.
C.C. 80.227.856 de Bogotá

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LABOR CUMPLIDA

CONTRATO No.	MEPS -969 DE 2019
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATO No. 969 DE 2019 **CUYO OBJETO ES:** MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO REPARACIONES ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL TEATRO PIGOANZA BIEN INMUEBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATANTE:	CONSORCIO PIGOANZA CP 2019
CONTRATISTA:	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
VALOR:	MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) M/CTE. MENSUALES.
PLAZO:	4 MESES Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O HASTA CUANDO LO REQUIERA EL CONTRATANTE.

Entre los suscritos **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ**, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de Ciudadanía Número 7.700.852, expedida en Neiva, quien para los efectos legales del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ,** mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.639.582 expedida en Bogotá D.C. y quien para todos los efectos del presente Contrato de se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el que se regirá mediante las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA, se compromete con **EL CONTRATANTE**, a MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO REPARACIONES ADECUACIONES LOCATIVAS Y DFOTACION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL TEATRO PIGOANZA BIEN INMUEBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. en la misma forma y estipulaciones contempladas en el presente contrato.

SEGUNDA: VALOR: El presente contrato posee el valor de MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) M/CTE. MENSUALES

TERCERA: PLAZO: EL CONTRATISTA, se compromete a ejecutar el objeto de este Contrato ***12 MESES Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O HASTA CUANDO LO REQUIERA EL CONTRATANTE***. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones: 1). Prestar los servicios Profesionales como profesional Siso y Ambiental, acompañamiento con la comunidad objeto de focalización de los proyectos, ejecución y vigilancia de la documentación necesaria y requerida por la entidad contratante, buen uso y administración de materiales, servicios varios en obra y actividades asignadas por el CONTRATANTE o jefe directo, entrega de informes mensuales de la gestión social desarrollada para el pago de la mensualidad y demás documentación necesaria para la viabilidad de las obras. 2) entregar la información y documentación requerida por la entidad contratante para el cobro según avance de obra, mantener en orden, completas y vigentes. 3) Mantener una relación de cordialidad y disposición respecto a los requerimientos que se hagan en el desarrollo del objeto del contrato. 4) Notificar todas las novedades del servicio contratado **AL CONTRATANTE.** 5) No abandonar el servicio contratado sin previa comunicación, realizar las visitas correspondientes a los sitios de obra con el fin de supervisar las labores de ejecución y realizar el acompañamiento para la entrega y recibo a satisfacción de las obras, incluyendo la entrega de materiales necesarios para la ejecución. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

QUINTA. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: EL CONTRATISTA, se compromete a estar debidamente afiliado al sistema general de salud y pensión, ya que es EL CONTRATISTA es una entidad independiente de la Entidad CONTRATANTE, y en consecuencia, el Contratista es responsable del pago de seguridad social y prestaciones sociales generadas en la ejecución del presente contrato y del personal que requiera.

SEXTA. INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne al CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por El Contratista, subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la obra y su permanencia en la misma.

SEPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA libera al CONTRATANTE de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del Contrato emplee o subcontrate. PARAGRAFO: para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato la CONTRATANTE

no cumplirá un horario, ya que se rige por las obligaciones de contrato a labor cumplida.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente Contrato se perfecciona por las firmas de las partes intervinientes.

Para constancia se firma en Neiva a los (20) días del mes de septiembre de 2019.

CONTRATANTE:

LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS
R.L. CONSORCIO PIGOANZA CP 2019.
C.C. 80.227.856 de Bogotá

EL CONTRATISTA:

LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.

ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LABOR CUMPLIDA

CONTRATO No.	MEPS -969 DE 2019
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTRATO No. 969 DE 2019**CUYO OBJETO ES:** MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO REPARACIONES ADECUACIONES LOCATIVAS Y DFOTACION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL TEATRO PIGOANZA BIEN INMUEBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATANTE:	CONSORCIO PIGOANZA CP 2019
CONTRATISTA:	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
VALOR:	MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) M/CTE. MENSUALES.
PLAZO:	12 MESES Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS O HASTA CUANDO LO REQUIERA EL CONTRATANTE.

En el municipio de Neiva - Huila, a los Un (20) días del mes de septiembre 2019, se reunieron el Ingeniero **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, en calidad de Contratante y la señora **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del contrato en mención y dejar constancia de que una vez iniciado el desarrollo de las actividades, entregado y recibido las especificaciones para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, a partir de la fecha se contara el plazo del contrato.

Para constancia se firma en Neiva a los (04) días del mes de noviembre de 2019.

LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS
R.L. CONSORCIO PIGOANZA CP 2019.
C.C. 80.227.856 de Bogotá
CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:

LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C. 1.013.639.582 De Bogotá D.C.

jasb
Jorge Alvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

Bogotá D.C., 22 de febrero 2024

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero civil **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO** con cedula de ciudadanía No 79.785.874 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional **No. 25202-100584 CND**, en calidad de persona natural (contratista), certifica que la ingeniera **LAURA BRIGITH RDOFRIGUEZ JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.013.639.582 de Bogotá D.C.,** presto sus servicios profesionales como **INGENIERA AMBIENTAL**, bajo la modalidad de prestación de servicios, para el contrato que se detalla a continuación.

CONTRATO / OBJETO	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA FINAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARGO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU No 1648 de 2019 INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD , ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PATIO ZONA EL GACO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA , EN BOGOTA D.C.	CONSORCIO INTERDESARROLLO NIT 900,900,069-4	1/08/2020	1/01/2021	INGENIERA AMBIENTAL 50%

Ing. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874 de Bogotá D.C.

Anexos: N.A.
Preparó TATIANA CARDENAS-ASISTENTE GESTION HUMANA
Reviso: ING. MAURICIO GOMEZ DIRECTOR TECNICO

jasb
Jorge Alvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero civil **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO** con cedula de ciudadanía No 79.785.874 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional **No. 25202-100584 CND**, en calidad de persona natural (contratista), certifica que la ingeniera **LAURA BRIGITH RDOFRIGUEZ JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.013.639.582 de Bogotá D.C.,** presto sus servicios profesionales como **INGENIERA AMBIENTAL**, bajo la modalidad de prestación de servicios, para el contrato que se detalla a continuación.

CONTRATO / OBJETO	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA FINAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARGO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1380-1327-2020 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA , ADMINISTRATIVA , FINANCIERA , JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA NO 1380-1261-2020, QUE COMPRENDEN ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS , OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIAS DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS DE OBRAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE TÉCNICO INDUSTRIAL , UBICADA EN EL SECTOR BTEYLOR DEL BARRIO OBRERO DE SAN ANDRÉS ISLAS , DEPARTAMENTO DE ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	CONSORCIO DISEÑOS EDUCATIVOS 2019 NIT 901,407,931-9	1/05/2021	30/05/2022	ING AMBIENTAL DEDICACIÓN 50% AREA SST DEDICACIÓN 50%

Ing. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874 de Bogotá D.C.

Anexos: N.A.
Preparó TATIANA CARDENAS-ASISTENTE GESTION HUMANA
Reviso: ING. MAURICIO GOMEZ DIRECTOR TECNICO

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero civil **JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO** con cedula de ciudadanía No 79.785.874 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional **No. 25202-100584 CND**, en calidad de persona natural (contratista), certifica que la ingeniera **LAURA BRIGITH RDOFRIGUEZ JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.013.639.582 de Bogotá D.C.,** presto sus servicios profesionales como **INGENIERA AMBIENTAL**, bajo la modalidad de prestación de servicios, para los contratos que se detallan a continuación.

CONTRATO / OBJETO	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FECHA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA FINAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARGO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 15-2022 OBJETO INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , SOCIAL , SISO , AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA (697)	CONSORCIO INTERDESARROLLO NIT 900,900,069-4	1/04/2022	30/04/2022	INGENIERA AMBIENTAL DEDICACIÓN 100%
		1/09/2022	16/09/2022	

Ing. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874 de Bogotá D.C.

Anexos: N.A.
Preparó TATIANA CARDENAS-ASISTENTE GESTION HUMANA
Reviso: ING. MAURICIO GOMEZ DIRECTOR TECNICO

CERTIFICACION

La suscrita, en calidad de Representante Legal de **GRUCOING S.A.S.** con el **Nit: 830.509.427-9**, se permite certificar que la Profesional **LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ**, identificada con C.C. No. 1.013.639.582 expedida en Bogotá, laboró para nuestra empresa desde el 10 de noviembre de 2023 hasta el 06 de marzo de 2024 como **PROFESIONAL AMBIENTAL**, en desarrollo del Contrato de Interventoría No. **987-2023** suscrito con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** de acuerdo a las siguientes condiciones:

OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYETOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT. GRUPO 3-2023"
VALOR DEL CONTRATO	$ 722.967.483
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	06 DE ABRIL DE 2024

La presente certificación se expide en Floridablanca a solicitud del interesado el día 7 de Marzo de 2024.

Atentamente,

ING. LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
Representante Legal
GRUCOING S.A.S

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES



CERTIFICACIÓN 1

MIGUEL PUENTES

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

CONTRATO No. 001 DE 2017

CERTIFICACION

LA SUSCRITA DIRECTORA TECNICA (E) DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

HACE CONSTAR:

Que, **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.700.852 de Neiva, ejecuto para el Municipio de Campoalegre, el contrato para la ejecución de subsidios de vivienda de interés social No. 001 de 2017, cuyo objeto fue: **"EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA MODALIDAD DE "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA"**.

CONTRATO No.:	001 DE 2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
CONTRATISTA:	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 622.554.000,00
VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 622.554.000,00
PLAZO INICAL DE EJECUCION:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION:	21 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE SUSPENSION 1:	12 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE REINICIACION 1:	19 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2018

Calidad y Cumplimiento: Excelente.

Dado en el Municipio del Campoalegre, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2018.

YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS
Directora Técnida (e) - Supervisor

ALCALDIA DE CAMPOALEGRE	DEPENDENCIA PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCION TECNICA	FICE - 021 Hoja 1 de 4 FECHA DIA 22 / MES 09 / AÑO 2008

ACTA No. 001

DE RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL No. 001 de 2017

CONTRATO No. 001 **DE** 15 – Diciembre – 2017
(Año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA ☐ **No.** _____ **del** _____
(Indique la identificación de la Licitación Pública efectuada)

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ **No.** _____ **del** _____
(Indique la identificación de la Contratación Directa efectuada) (Año)

OBJETO DEL CONTRATO (Indique el objeto del contrato, transcribir cláusula)

EL CONTRATISTA se obliga con el MUNICIPIO a **EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA MODALIDAD DE "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA"**, de conformidad con el proyecto presentado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión **"OCAD"** según oficio No 1446 del 31 de octubre de 2017, proveniente de la Secretaría Técnica Departamental.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: **MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE**
(Indique el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: **CIEN (120) DIAS CALENDARIOS**

VIGENCIA DEL CONTRATO: **CIEN (120) DIAS CALENDARIOS Y CUATRO (04) MESES MÁS**
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **21** (Día) **DE** **12** (Mes) **DE** **2017** (Año)

PRÓRROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (transcribir según contrato)	CAUSALES
01	TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS	Que el contrato se encuentra vigente con un avance de obra del 52.32 % y suspendido según acta de suspensión No. 1 con fecha del 12 de abril de 2018, como consecuencia de las manifestaciones de renuncia de algunos beneficiarios y demás aspectos técnicos de las viviendas. **4)** Que surtido el control y verificación de ejecución de obras por parte del contratista supervisión y la interventoría, se evidencio situaciones físicas en el estado actual de las viviendas que requerían análisis para definir los ajustes al proyecto con la modificación de mayores y menores cantidades de obra. **5)** Que 9 beneficiarios presentaron renuncia voluntaria al subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda, debido a que suplieron la necesidad manifestada inicialmente y otros solicitan actividades distintas a las aprobadas dentro del proyecto. **6)** Que Otros 5 beneficiarios que solicitan otro tipo de actividades que no se encuentran contempladas dentro del objeto y/o meta del proyecto y manifiestan que NO renuncian voluntariamente. **7)** Que 27 beneficiarios que manifiestan la necesidad de cambiar de tipología del mejoramiento de vivienda. **8)** Que fruto de dichas verificaciones se surtió comité técnico operativo del contrato, donde se determinó la necesidad de realizar modificaciones en las cantidades de obra por ser necesarias para el proyecto a fin de satisfacer las necesidades más relevantes evidenciadas técnicamente en cada uno de los 41 hogares visitados. **9)** Que todos los inconvenientes descritos anteriormente han hecho que las actividades presenten retraso en el tiempo programado inicialmente. 10) Que una vez evaluada la justificación realizada por la Interventoría y el Contratista, el Municipio de Campoalegre informo y presento ante el **ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISIÓN HUILA (OCAD)**, dichos ajustes al proyecto presentados en la ejecución de los subsidios de vivienda de

		interés social en la modalidad de mejoramiento de vivienda. 11) Que mediante Acta No. 8 del 18 de Octubre de 2018, dichos ajustes de mayores y menores cantidades de obra, fueron aprobados por la OCAD, los cuales no afectan el valor del contrato de obra. 12) Que el Municipio procedió a realizar la Resolución Administrativa No. 370 del 09 de Noviembre de 2018, donde se aprueban los ajustes del contrato y se asignan 14 nuevos subsidios familiares de vivienda de interés social en la modalidad de mejoramiento de vivienda como consecuencia de las familias excluidas y aquellas que renunciaron voluntariamente al subsidio. 13) Que el número de subsidios asignados como meta inicial, continua siendo el mismo, es decir, 86 subsidios familiares de vivienda de interés social.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (transcribir según documento)	CAUSALES
01	Indefinido	1. 45 mejoramiento faltantes por ejecutar, requieren de tipología diferente a la cual fueron postulados inicialmente en el proyecto aprobado, priorizado y viabilizado por el órgano colegiado de administración y decisión OCAD o que requieren otro tipo de mejoramiento, ya que durante las visitas preliminares a cada uno de los sitios de obra, se evidenció que los respectivos beneficiarios ya superaron las necesidades que los llevo a la asignación de los mejoramientos de vivienda y por lo tanto no requieren de la construcción del mejoramiento tipo de habitación o cocina o batería sanitaria.

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO: 26 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2018 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$622´554.000,oo**

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)

VALOR DEL CONTRATO: **$622´554.000,oo**
(INCLUIDAS LAS ADICIONES)

GARANTÍAS:

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA	COMPAÑIA ASEGURADORA
Cumplimiento	560-47-994000115642	15/12/2017- 30/04/2019	Aseguradora Solidaria de Colombia
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	560-47-994000115642	15/12/2017 – 30/12/2021	Aseguradora Solidaria de Colombia
Calidad del Bien	560-47-994000115642	26/12/2018 – 25/12/2020 Tiene vigencia 2 años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo	Aseguradora Solidaria de Colombia

CONTRATISTA: **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR: **LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO**
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR: **YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS** – Director Técnico (E)
(Escriba el nombre del funcionario designado para ser el supervisor del contrato)

En CAMPOALEGRE, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2018, se reunieron **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**, como Contratista, **LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO**, como interventor y **YESSICA**

KAROLINA YUSTRES HOYOS como Directora Técnico (E) - supervisor, con el fin de hacer entrega por parte de la Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría y Supervisión el objeto contratado.

A. TRABAJOS EJECUTADOS

VALOR TOTAL TRABAJOS EJECUTADOS (En letras y números): **SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($622´554.000,oo)** (ver anexo Acta final)

B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

La supervisión suscribió y fueron tramitadas actas:

Acta No.	Fecha	Valor
01	31/01/2018	$79´629.000,oo
02	14/02/2018	$115´824.000,oo
03	09/03/2018	$101´346.000,oo
Recibo final	26/12/2018	$325´755.000,oo
	TOTAL :	**$622´554.000,oo**

C. ESTADO GENERAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Valor Contrato	$622´554.000,oo
Pagos anteriores	$296´799.000,oo
Pago Actual	$325´755.000,oo
Saldo no ejecutado	$ 0,oo

Una vez revisados totalmente los trabajos terminados, se constató que a la fecha 26 de Diciembre de 2018, se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con el informe presentado por el contratista, lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de los informes a la Interventoría y Supervisión.

El recibo de los informes, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El Contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

N.A.

Nota: Los trabajos que presentan observaciones por parte de la Interventoría se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo con la cláusula No. _____ del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Campoalegre, a los VEINTISEIS (26) días del mes de Diciembre de 2018.

(Firma)

(Nombre) **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ**
Contratista

(Firma)

(Nombre) **LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO**
Interventor

(Firma)

(Nombre) **YESSICA KAROLINA YUSTRES HOYOS**
Director Técnico (E) – Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Nit. 891.118.119-9

ACTA FINAL DE OBRA

OBJETO: EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA"

CONTRATO Nº 001 DE 2017

CONTRATISTA: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
INTERVENTOR: LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

PLAZO INICIAL: 120 DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL: 30 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL: 150 DIAS CALENDARIO
INICIACION: 21 DE DICIEMBRE DE 2017
SUSPENSIÓN No.1: 12 DE ABRIL DE 2018
REINICIACIÓN No.1: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

VALOR INICIAL $ 622.554.000,00
VALOR ADICIONAL $ 0,00
VALOR TOTAL $ 622.554.000,00

CON MAS FUERZA

PARCIAL [ ]
FINAL [X]

FECHA PRESENTE ACTA 26 DE DICIEMBRE DE 2018

	CONDICINES CONTRACTUALES					MODIFICACIONES			ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL	(-/+)	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	**OBRAS PRELIMINARES**													
1,1	Localización y replanteo	M2	757,00	$ 2.700,00	$ 2.043.900			$ 0,00	358,00	$ 966.600	399,00	$ 1.077.300	757,00	$ 2.043.900
1,2	Descapote manual de 0.20 mt. Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado.	M2	414,00	$ 12.500,00	$ 5.175.000			$ 0,00	187,00	$ 2.337.500	227,00	$ 2.837.500	414,00	$ 5.175.000
1,3	Excavación manual para cimientos hasta h=2,9m . Incluye retiro y bote de material en sitio autorizado.	M3	92,00	$ 28.650,00	$ 2.635.800			$ 0,00	42,00	$ 1.203.300	50,00	$ 1.432.500	92,00	$ 2.635.800
	SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES				**$ 9.854.700**			**$ 0,00**		**$ 4.507.400**		**$ 5.347.300**		**$ 9.854.700**
2	**CIMENTACION**													
2,1	Concreto Ciclópeo 2500 P.S.I (60% concreto y 40% Piedra) sección 0,30*,030	M3	46,00	$ 372.300,00	$ 17.125.800			$ 0,00	21,00	$ 7.818.300	25,00	$ 9.307.500	46,00	$ 17.125.800
2,1	Viga de cimiento en concreto reforzado de 3000 PSI ,20 X 0,25. Incluye acero	ML	483,00	$ 51.650,00	$ 24.946.950			$ 0,00	219,00	$ 11.311.350	264,00	$ 13.635.600	483,00	$ 24.946.950
2,3	Placa flotante en concreto reforzado de 3000 PSI e=0,1m. Incluye acero	M2	260,00	$ 111.600,00	$ 29.016.000			$ 0,00	130,00	$ 14.508.000	130,00	$ 14.508.000	260,00	$ 29.016.000
2,4	Placa e=0,10 m en concreto de 3000 psi, reforzada, en elevacion, incluye refuerzo de 3/8 " cada 15 cm en ambos sentidos a todo costo	M2	280,00	$ 111.600,00	$ 31.248.000			$ 0,00	140,00	$ 15.624.000	140,00	$ 15.624.000	280,00	$ 31.248.000
	SUBTOTAL CIMENTACION				**$ 102.336.750**			**$ 0,00**		**$ 49.261.650**		**$ 53.075.100**		**$ 102.336.750**
3	**ESTRUCTURA**													
3,1	Columna en concretro reforzado de 3000 PSI 0,12 X 0,20. Incluye acero	ML	774,00	$ 44.350,00	$ 34.326.900			$ 0,00	369,00	$ 16.365.150	405,00	$ 17.961.750	774,00	$ 34.326.900
3,2	Viga de amarre aerea en concreto reforzado de 3000 PSI ,12 X 0,20. .Incluye acero	ML	483,00	$ 46.850,00	$ 22.628.550			$ 0,00	219,00	$ 10.260.150	264,00	$ 12.368.400	483,00	$ 22.628.550
	SUBTOTAL ESTRUCTURA				**$ 56.955.450**			**$ 0,00**		**$ 26.625.300**		**$ 30.330.150**		**$ 56.955.450**
4	**MAMPOSTERIA**													
4,1	Suministro e instalación de ladrillo hueco No 5 cara rayado	M2	1.353,79	$ 34.550,00	$ 46.773.290			$ 0,00	635,83	$ 21.967.971	717,95	$ 24.805.319	1.353,79	$ 46.773.290
4,2	calados a todo costo	un	80,00	$ 6.700,00	$ 536.000			$ 0,00	40,00	$ 268.000	40,00	$ 268.000	80,00	$ 536.000
4,3	Pañete mortero 1:4 impermeabilizado exteriores - Baños - Interiores incluye filos y dilataciones	M2	2.788,00	$ 23.950,00	$ 66.772.600			$ 0,00	1.311,00	$ 31.398.450	1.477,00	$ 35.374.150	2.788,00	$ 66.772.600
4,4	Mesón de cocina sencillo, de 0,5*0,06 en concreto reforzado	ML	46,00	$ 99.850,00	$ 4.593.100			$ 0,00	22,00	$ 2.196.700	24,00	$ 2.396.400	46,00	$ 4.593.100
	SUBTOTAL MAMPOSTERIA				**$ 118.674.990**			**$ 0,00**		**$ 55.831.121**		**$ 62.843.869**		**$ 118.674.990**
5	**PISOS Y ENCHAPES**													
5,1	Recebo compactado para placa de piso	M3	23,00	$ 33.650,00	$ 773.950			$ 0,00	10,00	$ 336.500	13,00	$ 437.450	23,00	$ 773.950
5,2	Placa de contrapiso e = 0.07 concreto 3000, incluye malla electrosoldada 4mm	M2	345,00	$ 49.180,00	$ 16.967.100			$ 0,00	156,00	$ 7.672.080	189,00	$ 9.295.020	345,00	$ 16.967.100
5,3	Alistado de piso e=2 cms a=4cms	M2	345,00	$ 18.850,00	$ 6.503.250			$ 0,00	156,00	$ 2.940.600	189,00	$ 3.562.650	345,00	$ 6.503.250
5,4	Suministro e instalacion de Enchape pared Cocina - Baño	M2	959,47	$ 44.180,00	$ 42.389.414			$ 0,00	472,74	$ 20.885.447	486,74	$ 21.503.967	959,47	$ 42.389.414
5,5	Suministro e instalacion de Piso Cerámica Baños - Habitaciones - Areas comunes etc.	M2	322,00	$ 38.880,00	$ 12.519.360			$ 0,00	145,00	$ 5.637.600	177,00	$ 6.881.760	322,00	$ 12.519.360
	SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES				**$ 79.153.074**			**$ 0,00**		**$ 37.472.227**		**$ 41.680.847**		**$ 79.153.074**
6	**INSTALACIONES SANITARIAS**													
6,1	Suministro e instalación de tubería de PVC D = 4"	ML	40,00	$ 15.680,00	$ 627.200			$ 0,00	20,00	$ 313.600	20,00	$ 313.600	40,00	$ 627.200
6,2	Construccion y Suministro de Punto sanitario en tuberia de PVC 4" incluye accesorios	UN	40,00	$ 52.940,00	$ 2.117.600			$ 0,00	20,00	$ 1.058.800	20,00	$ 1.058.800	40,00	$ 2.117.600

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Nit. 891.118.119-9

ACTA FINAL DE OBRA

OBJETO: EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA"

CONTRATO Nº 001 DE 2017

CONTRATISTA: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
INTERVENTOR: LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

PLAZO INICIAL: 120 DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL: 30 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL: 150 DIAS CALENDARIO
INICIACION: 21 DE DICIEMBRE DE 2017
SUSPENSIÓN No.1: 12 DE ABRIL DE 2018
REINICIACIÓN No.1: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

VALOR INICIAL $ 622.554.000,00
VALOR ADICIONAL $ 0,00
VALOR TOTAL $ 622.554.000,00

CON MAS FUERZA

PARCIAL [ ]
FINAL [X]

FECHA PRESENTE ACTA 26 DE DICIEMBRE DE 2018

CONDICINES CONTRACTUALES						MODIFICACIONES			ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL	(-/+)	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6,3	Suministro e instalacion de Punto sanitario PVC 3" .Incluye accesorios	UN	40,00	$ 49.120,00	$ 1.964.800			$ 0,00	20,00	$ 982.400	20,00	$ 982.400	40,00	$ 1.964.800
6,4	Suministro e instalación de tubería de PVC D =3"	ML	80,00	$ 12.420,00	$ 993.600			$ 0,00	40,00	$ 496.800	40,00	$ 496.800	80,00	$ 993.600
6,5	Suministro e Instalacion de Punto Sanitario PVC 2" incluye accesorios	UN	143,00	$ 36.300,00	$ 5.190.900			$ 0,00	71,00	$ 2.577.300	72,00	$ 2.613.600	143,00	$ 5.190.900
6,6	Suministro e instalación de tubería de PVC D =2"	ML	189,00	$ 10.000,00	$ 1.890.000			$ 0,00	93,00	$ 930.000	96,00	$ 960.000	189,00	$ 1.890.000
6,7	Construcción caja de inspección 0,60*0,60 (interno) en concreto simple de 2500 PSI e=0,10m. Incluye tapa y cañuela	UN	63,00	$ 287.920,00	$ 18.138.960			$ 0,00	31,00	$ 8.925.520	32,00	$ 9.213.440	63,00	$ 18.138.960
6,8	Construccion de Alberca a todo costo en ladrillo tolete comun e=12, incluye lavadero, valvula de pozo, pañete	UN	40,00	$ 162.050,00	$ 6.482.000			$ 0,00	20,00	$ 3.241.000	20,00	$ 3.241.000	40,00	$ 6.482.000
	SUBTOTAL INSTALACIONES SANITARIAS				**$ 37.405.060**			**$ 0,00**		**$ 18.525.420**		**$ 18.879.640**		**$ 37.405.060**
7	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**													
7,1	Suministro e instalacion de Punto agua fría PVC 1/2". Incluye accesorios	UN	223,00	$ 21.650,00	$ 4.827.950			$ 0,00	111,00	$ 2.403.150	112,00	$ 2.424.800	223,00	$ 4.827.950
7,2	Suministro e instalacion de Tubería PVC P 1/2" RDE 13.5. Incluye accesorios	ML	629,00	$ 6.480,00	$ 4.075.920			$ 0,00	313,00	$ 2.028.240	316,00	$ 2.047.680	629,00	$ 4.075.920
7,3	Suministro e instalación micromedidor de agua de 1/2" (incluye accesorios)	UN	0,00	$ 141.800,00	$ 0			$ 0,00	0,00	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				**$ 8.903.870**			**$ 0,00**		**$ 4.431.390**		**$ 4.472.480**		**$ 8.903.870**
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**													
8,1	Suministro e instalacion de Salida lampara incandescente	UN	126,00	$ 56.351,00	$ 7.100.226			$ 0,00	61,00	$ 3.437.411	65,00	$ 3.662.815	126,00	$ 7.100.226
8,2	Suministro e instalacion de Salida toma doble 110 v	UN	23,00	$ 46.060,00	$ 1.059.380			$ 0,00	10,00	$ 460.600	13,00	$ 598.780	23,00	$ 1.059.380
8,3	Suministro e instalacion de Salida toma GFCI	UN	63,00	$ 69.950,00	$ 4.406.850			$ 0,00	31,00	$ 2.168.450	32,00	$ 2.238.400	63,00	$ 4.406.850
8,4	Canalizacion aerea o subterranea en PVC 1/2",5 No. 14 THHN+1No.12 THHN	ML	310,00	$ 6.920,00	$ 2.145.200			$ 0,00	143,00	$ 989.560	167,00	$ 1.155.640	310,00	$ 2.145.200
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 14.711.656**			**$ 0,00**		**$ 7.056.021**		**$ 7.655.635**		**$ 14.711.656**
9	**CUBIERTA**													
9,1	Suministro e instalación teja en zinc .Incluye accesorios	M2	460,00	$ 21.000,00	$ 9.660.000			$ 0,00	208,00	$ 4.368.000	252,00	$ 5.292.000	460,00	$ 9.660.000
	SUBTOTAL CUBIERTA				**$ 9.660.000**			**$ 0,00**		**$ 4.368.000**		**$ 5.292.000**		**$ 9.660.000**
10	**CARPINTERIA METALICA**													
10,1	Suministro e instalación puerta metálica con marco metálico, para acceso principal de 1,0*2,0m, incluye cha pa de seguridad	UN	46,00	$ 235.900,00	$ 10.851.400			$ 0,00	21,00	$ 4.953.900	25,00	$ 5.897.500	46,00	$ 10.851.400
10,2	Suministro e instalación puerta metálica con marco metálico, para acceso a baño, de 0,7mx2,0m, con pasa tranca, no incluye chapa de seguridad.	UN	80,00	$ 225.850,00	$ 18.068.000			$ 0,00	40,00	$ 9.034.000	40,00	$ 9.034.000	80,00	$ 18.068.000
10,3	Suministro e instalación de correa en lámina calibre 18.	ML	253,00	$ 16.900,00	$ 4.275.700			$ 0,00	115,00	$ 1.943.500	138,00	$ 2.332.200	253,00	$ 4.275.700
10,4	Suministro e instalacion de Ventana en lámina C.20.	M2	46,00	$ 84.600,00	$ 3.891.600			$ 0,00	21,00	$ 1.776.600	25,00	$ 2.115.000	46,00	$ 3.891.600
	SUBTOTAL CARPINTERIA METALICA				**$ 37.086.700**			**$ 0,00**		**$ 17.708.000**		**$ 19.378.700**		**$ 37.086.700**
11	**CERRAJERIA Y VIDRIOS**													
11,1	Vidrio transparente 3 mm	M2	46,00	$ 27.500,00	$ 1.265.000			$ 0,00	21,00	$ 577.500	25,00	$ 687.500	46,00	$ 1.265.000
	SUBTOTAL CERRAJERIA Y VIDRIOS				**$ 1.265.000**			**$ 0,00**		**$ 577.500**		**$ 687.500**		**$ 1.265.000**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Nit. 891.118.119-9

ACTA FINAL DE OBRA

OBJETO: EJECUTAR LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA"

CONTRATO Nº 001 DE 2017

CONTRATISTA: MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
INTERVENTOR: LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

PLAZO INICIAL: 120 DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL: 30 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL: 150 DIAS CALENDARIO
INICIACION: 21 DE DICIEMBRE DE 2017
SUSPENSIÓN No.1: 12 DE ABRIL DE 2018
REINICIACIÓN No.1: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

VALOR INICIAL $ 622.554.000,00
VALOR ADICIONAL $ 0,00
VALOR TOTAL $ 622.554.000,00

CON MAS FUERZA

PARCIAL [ ]
FINAL [X]

FECHA PRESENTE ACTA 26 DE DICIEMBRE DE 2018

	CONDICIONES CONTRACTUALES					MODIFICACIONES			ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL	(-/+)	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
12	**PINTURA**													
12,1	Pintura vinilo 3 manos tipo 1. Incluye estuco, filos, dilataciones y resanes	M2	92,00	$ 14.940,00	$ 1.374.480			$ 0,00	44,00	$ 657.360	48,00	$ 717.120	92,00	$ 1.374.480
12,2	Graniplast esgrafiado	M2	69,00	$ 13.650,00	$ 941.850			$ 0,00	33,00	$ 450.450	36,00	$ 491.400	69,00	$ 941.850
	SUBTOTAL PINTURA				**$ 2.316.330**			**$ 0,00**		**$ 1.107.810**		**$ 1.208.520**		**$ 2.316.330**
13	**APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA**													
13,1	Suministro e instalacion de Lavamanos tipo acuacer o similar. Incluye griferia y accesorios de instalacion.	UN	40,00	$ 90.700,00	$ 3.628.000			$ 0,00	20,00	$ 1.814.000	20,00	$ 1.814.000	40,00	$ 3.628.000
13,2	Suministro e instalacion de Sanitarios acuacer blanco o similar.Incluye accesorios	UN	40,00	$ 176.700,00	$ 7.068.000			$ 0,00	20,00	$ 3.534.000	20,00	$ 3.534.000	40,00	$ 7.068.000
13,3	Suministro e instalación de Juego de 4 incrustaciones blanco tipo económico	UN	40,00	$ 33.200,00	$ 1.328.000			$ 0,00	20,00	$ 664.000	20,00	$ 664.000	40,00	$ 1.328.000
13,4	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable.Incluye griferia y accesorios	UN	23,00	$ 80.200,00	$ 1.844.600			$ 0,00	11,00	$ 882.200	12,00	$ 962.400	23,00	$ 1.844.600
13,5	Suministro e instalacion de Ducha monocontrol/incl. Llave de control y accesorios	UN	40,00	$ 52.800,00	$ 2.112.000			$ 0,00	20,00	$ 1.056.000	20,00	$ 1.056.000	40,00	$ 2.112.000
13,6	Suministro e instalación de rejilla con sosco alumino 4""3"	UN	40,00	$ 7.500,00	$ 300.000			$ 0,00	20,00	$ 150.000	20,00	$ 150.000	40,00	$ 300.000
13,7	Rejilla alumino 3""2" anticucaracha	UN	40,00	$ 6.300,00	$ 252.000			$ 0,00	20,00	$ 126.000	20,00	$ 126.000	40,00	$ 252.000
13,8	Suministro e instalacion de Tanque plástico 500 Lts. Incluye accesorios	UN	40,00	$ 238.400,00	$ 9.536.000			$ 0,00	20,00	$ 4.768.000	20,00	$ 4.768.000	40,00	$ 9.536.000
	SUBTOTAL APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				**$ 26.068.600**			**$ 0,00**		**$ 12.994.200**		**$ 13.074.400**		**$ 26.068.600**
14	**TRANSPORTE, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**													
14,1	Transporte de Tuberias, accesorios, tanques, combo sanitario, tejas y perfilaria	UN	86,00	$ 143.150,00	$ 12.310.900			$ 0,00	41,00	$ 5.869.150	45,00	$ 6.441.750	86,00	$ 12.310.900
14,2	Aseo obra	UN	86,00	$ 24.324,66	$ 2.091.920			$ 0,00	41,00	$ 997.311	45,00	$ 1.094.609	86,00	$ 2.091.920
	SUBTOTAL TRANSPORTE, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS				**$ 14.402.820**			**$ 0,00**		**$ 6.866.461**		**$ 7.536.359**		**$ 14.402.820**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)				**$ 518.795.000**			**$ 0**		**$ 247.332.500**		**$ 271.462.500**		**$ 518.795.000**
	Administración de obra	%	13%		$ 67.443.350			$ 0		$ 32.153.225		$ 35.290.125		$ 67.443.350
	Imprevistos	%	2%		$ 10.375.900			$ 0		$ 4.946.650		$ 5.429.250		$ 10.375.900
	Utilidad	%	5%		$ 25.939.750			$ 0		$ 12.366.625		$ 13.573.125		$ 25.939.750
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)				**$ 103.759.000**			**$ 0**		**$ 49.466.500**		**$ 54.292.500**		**$ 103.759.000**
	TOTAL COSTOS DE LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (A+B)				**$ 622.554.000**			**$ 0**		**$ 296.799.000**		**$ 325.755.000**		**$ 622.554.000**

SON: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
C.C. 7.700.852 de Neiva
CONTRATISTA

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
C.C. 7.697.592 de Neiva
INTERVENTOR

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES



CERTIFICACIÓN 2

MIGUEL PUENTES

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	002 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA OTORGANTE Y MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AIPE – OTORGANTE DEL PROYECTO
CONTRATISTA	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
SUPERVISOR	GONZALO ARIAS LOSADA
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($75.143.542,85,oo)
PLAZO:	SEIS (06) MESES
VALOR OTROSI No.1:	$1.890.223,92
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$77.033.766,77
VALOR FINAL EJECUADO:	$77.033.766,77
OBJETO:	REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MOJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE-DEPARTAMENTO DEL HUILA
LOCALIZACION:	ZONA RURAL AIPE - HUILA

A los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año 2016, en las oficinas de las instalaciones de la Alcaldía Municipal del **MUNICIPIO DE AIPE – HUILA**, se reunieron el doctor **JOSE SEVEL CASTRO TOVAR**, Representante Legal del MUNICIPIO DE AIPE – HUILA – OTORGANTE DEL PROYECTO, el Ingeniero **GONZALO ARIAS LOSADA,** en su calidad de Supervisor designado por el Otorgante del Proyecto, y el ingeniero **MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ,** en calidad de Interventor, con el fin de efectuar la Liquidación en concordancia con el Contrato de interventoría Nº002 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA OTORGANTE Y MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

- ✓ El objeto del contrato en mención fue ejecutado y recibido en su totalidad de acuerdo al Acta de Recibo Final suscrita el día 26 de Octubre de 2016.

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el Acta de Liquidación del Contrato de interventoría Nº002 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA OTORGANTE Y MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ. El recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE AIPE – HUILA – OTORGANTE DEL PROYECTO, y EL

CONTRATISTA manifiesta que el MUNICIPIO DE AIPE – HUILA – OTORGANTE DEL PROYECTO, cumplió con todas las obligaciones del contrato y en consecuencia EL CONTRATISTA renuncia a todo tipo de acción reclamo o demanda en contra del MUNICIPIO DE AIPE – HUILA – OTORGANTE DEL PROYECTO.

- ✓ Durante el desarrollo de los trabajos se firmaron las siguientes actas:

ACTA DE INICIACIÓN:	01 DE MARZO DE 2016
ACTA DE SUSPENSION No. 1:	26 DE JULIO DE 2016
ACTA DE REINICIACION No. 1:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA DE RECIBO FINAL:	26 DE OCTUBRE DE 2016

BALANCE FINAL DEL CONTRATO APORTE DEL MUNICIPIO DE AIPE – OTORGANTE DEL PROYECTO:

Valor inicialmente contratado:		$ 75.143.542,85
Valor Otrosi No.1		$ 1.890.223,92
Valor Acta de Recibo Final:	$ 77.033.766,77	
Saldo a favor del MUNICIPIO	$	
Sumas Iguales	**$ 77.033.766,77**	**$ 77.033.766,77**

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

- Informe Final de Interventoría
- Pagos de Seguridad Social
- Pólizas Actualizadas
- Acta final de interventoría

Por lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron:

JOSE SEVEL CASTRO TOVAR
Representante Legal del Municipio de Aipe
Otorgante del proyecto

GONZALO ARIAS LOSADA
Supervisor del Proyecto

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Interventor

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE AIPE

ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE

REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMINETO DELAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE- DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contrato No. :	002 de 2015		**PLAZO FINAL:**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR ACUMULADO**	**ACTA No.1**	**ACTA FINAL DE INTERVENTORIA**	**Parcial**	
Contratista - Interventor:	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ		SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION Y/O HASTA LA TERMINACION DE	$ 75.143.542,85	$ 77.033.767			**Final**	X
Supervisor:	GONZALO ARIAS LOSADA			**ADICIONAL**					
Municipio:	AIPE			$ 1.890.223,92		Hoja No. :	1	de	1
Iniciación:	**Suspensión 01**	**Reinicio 01**		**V.R. TOTAL**		**Fecha Acta:**	Día	Mes	Año
01/03/2016	23/jul/2016	26/sep/2016		$ 77.033.766,77			**12 DE OCTUBRE DE 2016**		

CONDICIONES ORIGINALES						**CONTRATO ADICIONAL**			**INTERVENTORIA EJECUTADA**			
									PRESENTE ACTA		**ACUMULADA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**(+/-)**	**VALOR CONTRATO**	**TOTAL CONTRATADO**	**VALOR OBRA EJECUTADO**	**VALOR INTERVENTORIA**	**VALOR OBRA EJECUTADO**	**VALOR INTERVENTORIA**
1	REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMINETO DELAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE- DEPARTAMENTO DEL HUILA	GLB	145	$ 518.231,33	$ 75.143.542,85	+	$ 1.890.223,92	$ 77.033.766,77	$ 1.542.125.343,32	$ 77.033.766,77	$ 1.542.125.343,32	$ 77.033.766,77
	VALOR TOTAL:				**$ 75.143.542,85**			**$ 77.033.766,77**		**$ 77.033.766,77**		**$ 77.033.766,77**
											AMORTIZACION DEL ANTICIPO	**$ 37.571.771,43**
											VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	**$ 39.461.995,35**

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Contratista - Interventor

GONZALO ARIAS LOSADA
Supervisor Alcaldía De Aipe

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIT. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES



CERTIFICACIÓN 3

CALLE 16 No. 8 – 53 BARRIO CAMPO NÚÑEZ
TELÉFONO: 862 4350 CEL: 310 272 4725 – 316 419 5421

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL						
_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	**OBRA**		Nº:	0969	AÑO:	2019
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO PIGOANZA CP 2019				
	NIT O CC:	901.296.440-6				
	DIRECCIÒN:	CALLE 13 No. 9-50	TEL:	8750618		
	CIUDAD:	NEIVA-HUILA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS				
	CC:	80.227.856 de Bogotá				
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIONES, ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL TEATRO PIGOANZA BIEN INMUEBLE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA					
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS- CONSORCIO PIGOANZA CP 2019**				
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA				
	NOMBRE:	**CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO – CONSORCIO INTERVENTORIA PIGOANZA 2019**				
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR				
	NOMBRE:	**ADRIANA ALARCON RODRIGUEZ**				
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL				
	NOMBRE:	**ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ**				
	EN CALIDAD DE:	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION				

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$2.085.513.617,00 DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS	
VALOR ADICIONAL	Nº1	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DOS PESOS ($869.876.302,00) M/CTE
VALOR TOTAL	$2.955.389.919,00	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019.	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)
	Nº2	_____(Días / Meses)

	Nº3	_____(Días / Meses)	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	23 de septiembre de 2019		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2019		

GARANTIAS:

Pólizas: ACTA DE RECIBO FINAL

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101031423		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$591,077,983.80	23/09/2019	31/12/2020
61-44-101031423		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$1,182,155,967.60	23/09/2019	31/12/2020
61-44-101031423		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$295,538,991.90	23/09/2019	23/01/2023
61-44-101031423		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$591,077,983.80	30/12/2019	31/12/2024
61-44-101031423		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$591,077,983.80	30/12/2019	31/10/2021

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	23/09/2019	$2.085.513.617,00
VALOR ADICIONAL N°1	06/12/2019	$869.876.302,00

VALOR FINAL CONTRATADO		**$ 2.955.389.919,00**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	**23/09/2019**	$834.205.446,80
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**18/11/2019**	$676.196.106,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	**18/11/2019**	$ 270.478.442,40
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	**13/12/2019**	$ 1.968.553.336,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2	**13/12/2019**	$ 563.727.004,40
VALOR ACTA FINAL	**30/12/2019**	$ 309.253.841,00
VALOR FINAL EJECUTADO	**30/12/2019**	**$ 2.954.003.283,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$309.253.841,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 1.386.636,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$ 250.726,48
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista CONSORCIO PIGOANZA CP 2019, cumplió con el objeto y las obligaciones del Contrato de Obra No. 0969 de 2019 como consta en el informe final de interventoría, acta de recibo final de fecha 30/12/19 y el acta final suscrita por el Contratista, el interventor y el secretario de general e infraestructura el 30/12/19.

4. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

RECIBO A SATISFACCION. El Interventor del Contrato certifica el recibo de la interventoría mediante acta de recibo final de fecha 30 de diciembre de 2019, verificado igualmente el cronograma de ejecución avalando lo establecido en la respectiva bitácora de obra.

5. **LIQUIDACIÒN** Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y art. 11 de la ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado de común acuerdo el Contrato de Obra No. 0969 de 2019, sin salvedad alguna.

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de **$309.253.841,00, TRECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS.** Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor del Departamento la suma de **$ 0, 00 pesos,** recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No.454-000141-74 del banco BANCOLOMBIA, de la cual es titular el Departamento del Huila, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los

29 DIC 2020

CONSORCIO PIGOANZA CP 2019
LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS
CONTRATISTA

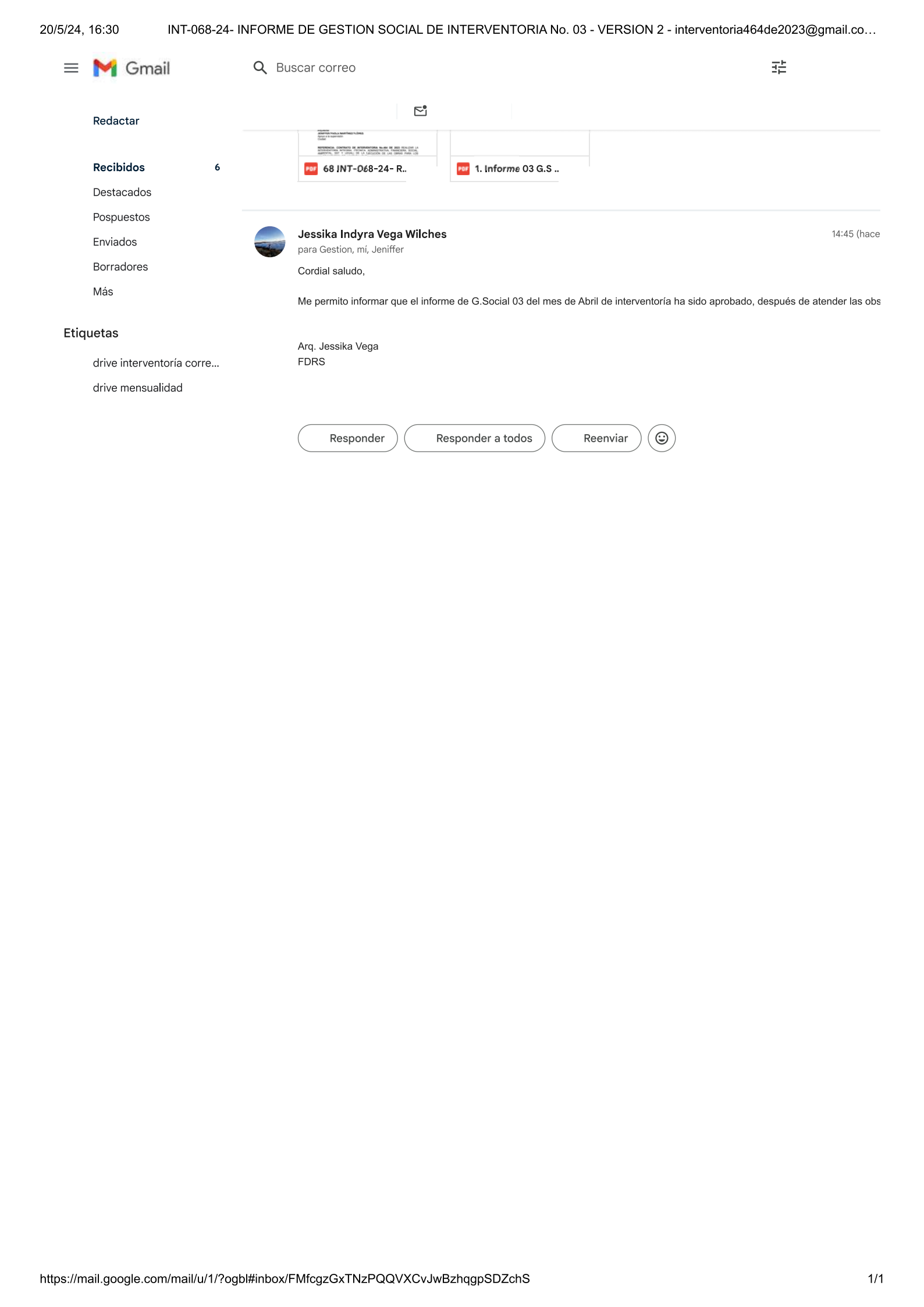
ADRIANA ALARCON RODRIGUEZ
SECRETARIA DE GENERAL
GOBERNACION DEL HUILA

CONSORCIO INTERVENTORIA PIGOANZA 2019
CARLOS ANDRÉS CHAVARRO CASTRO
INTERVENTORIA

ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ
Director de Contratación
GOBERNACION DEL HUILA

Anexo 9
Informes áreas Interventoría

Capítulo 2
INFORME SOCIAL ABRIL 2024


Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos 6
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
drive interventoría corre...
drive mensualidad
68 INT-068-24- R..
1. Informe 03 G.S ..
Jessika Indyra Vega Wilches
para Gestion, mi, Jeniffer
14:45 (hace
Cordial saludo,
Me permito informar que el informe de G.Social 03 del mes de Abril de interventoría ha sido aprobado, después de atender las obs
Arq. Jessika Vega
FDRS
Responder
Responder a todos
Reenviar

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

M.E.P.S.
INGENIERO CIVIL

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2024 **Oficio-INT-068-24**

Arquitecta:
JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: REMISION DE INFORME DE INTERVENTORIA DE GESTIÓN SOCIAL No. 03 – **VERSION 02** (ABRIL/2024)

Cordial saludo.
De acuerdo a observaciones emitidas por el FDRS, adjunto me permito remitir el informe de Gestión Social de interventoría No 03, en versión 02, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de ABRIL de 2024

Lo anterior para su aprobación.

Cordialmente,

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: EAO.
Revisó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Anexo: lo enunciado

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 03

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-464-2023

OBJETO DEL PROYECTO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023

INTERVENTORÍA:
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ

BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2024

ASPECTOS GENERALES

Título Documento	**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 03**

REVISIÓN	**NOMBRE**	**FIRMA**
RESPONSABLE ELABORACIÓN- SOCIAL	Eidy Alexandra Ortiz	
RESPONSABLE APROBACIÓN	Miguel Enrique Puentes	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 5
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4. GENERALIDADES DEL PROYECTO. 8
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS EN EL PERIODO. 9
5.1. PRELIMINARES. 9
5.1.1. Plan de Gestión Social. 9
5.1.2. Reunión de socialización de inicio. 9
5.1.3. Reuniones extraordinarias 10
5.1.4. Visitas de diagnostico 10
5.2. EJECUCIÓN DE OBRA. 12
5.2.1. Programa de atención al ciudadano. 12
5.2.2. Programa de divulgación a la comunidad 13
5.2.3. Programa de apoyo a actividades técnicas. 15
5.3. CIERRE DE OBRA 18
5.3.1. Historia de vida. 18
5.3.2. Visitas de cierre 18
5.3.3. Entrega de análisis de la caracterización 19
5.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES 19
5.4.1. Informe Mensual 19
5.4.2. Comités de seguimiento social e integrales 19

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo se crea un proyecto que busca mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables de la localidad de Sumapaz, con el proyecto “vivienda y entornos dignos en el territorio rural” la alcaldía local de Sumapaz busca superar las deficiencias que impactan la calidad de vida de los ciudadanos, razón por la cual, se considera viable realizar la intervención de 63 viviendas a través de subsidio en especie acompañado del mejoramiento habitacional de las viviendas y saneamiento predial.

El proyecto consiste en el mejoramiento de las viviendas de interés social rural de la Localidad, a través de actividades que permitan el diagnóstico para definir el nivel de afectación que presentan las viviendas y posterior intervención habitacional, realizando un debido seguimiento de cronograma de actividades y las ejecuciones en obra programadas determinadas para cada vivienda.

Por lo anterior la alcaldía local de Sumapaz realizó licitación pública con el fin de que la INTERVENTORÍA verifique que el contratista ejecute las intervenciones a realizar en las viviendas. Por medio del contrato No. CIN-464-2023 para “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cuenta de las actividades ejecutadas por el área de gestión social de la interventoría, correspondientes al mes de abril de 2024, como parte del seguimiento al Plan de Gestión Social del contratista de obra Consorcio Vivienda D&O Sumapaz.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localidad de Sumapaz se encuentra situada en el sur del Distrito Capital, fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá, mediante el Acuerdo 9 de 1986, sus límites son:

NORTE: Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.

ORIENTE: Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.

SUR: Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.

OCCIDENTE: De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos."

Es de precisar que la implementación de los mejoramientos se ejecutará en la localidad de Sumapaz (localidad 20 de Bogotá en todo el territorio dividido en dos, la cuenca del Rio Sumapaz y la cuenca de Rio Blanco). El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz ha priorizado a través de anteriores convocatorias una serie de hogares para ser beneficiarios en este territorio.

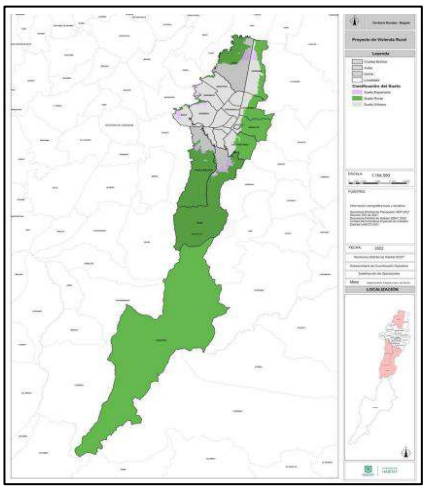


Ilustración 1- Localización general

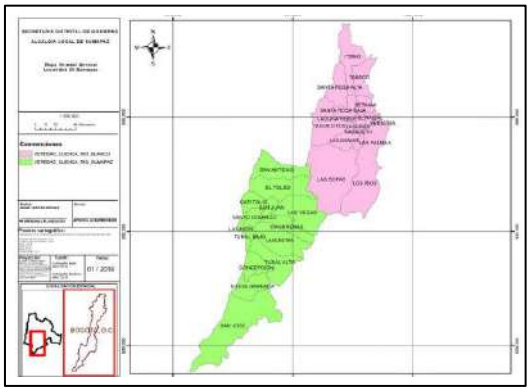


Ilustración 2- Mapa de las dos veredas

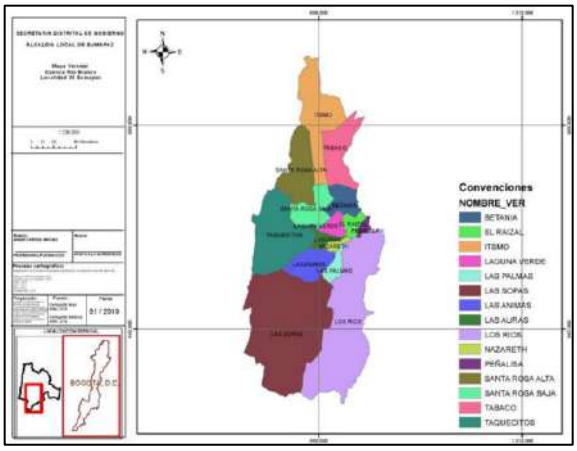


Ilustración 3- Mapa veredas pertenecientes a la Cuenca Rio Blanco

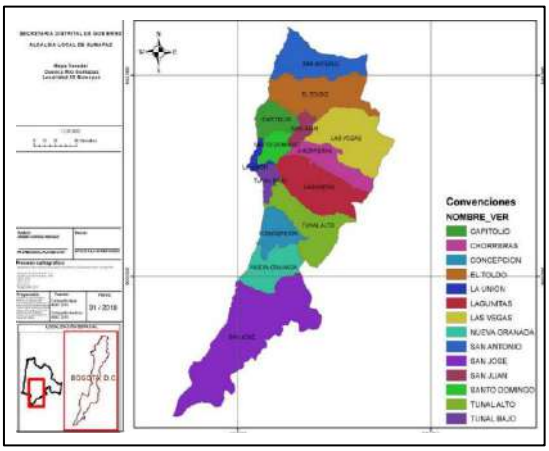


Ilustración 4- Mapa veredas pertenecientes Cuenca Rio Sumapaz

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

Tabla 1. Información contrato de interventoría

CONTRATISTA:	MIGUEL ENRRIQUE PUENTES SANCHEZ
Contrato de Interventoría No:	CIN-464-2023
NIT:	7700852-8
Objeto:	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, SST y legal) de las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para la vigencia 2023.
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación Inicial contrato de Interventoría:	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución:	8 meses
Valor Inicial del Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley
Valor Total Contrato de Interventoría:	$ 418.238.306 M/CTE Este valor incluye I.V.A. y demás impuestos de ley

Tabla 2. Información contrato de obra

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
Contrato de Obra No:	COP-463-2023
NIT:	901-777.757-1
Objeto:	“contratar las obras para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales en la localidad de Sumapaz, priorizadas por el fondo de desarrollo rural de Sumapaz para la vigencia 2023”
Fecha de inicio contrato:	14 de febrero 2024
Fecha de Terminación contrato de Obra.	13 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	8 meses
Valor inicial del Contrato de Obra:	$1.800.000.000 M/CTE.
Valor Total Contrato de Obra	($1.800.000.000,00) M/CTE.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADAS EN EL PERIODO.

5.1. PRELIMINARES.

En el desarrollo del contrato en mención, la entidad realizo la entrega de una base de datos inicial, que contiene las viviendas que serán objeto del mejoramiento, las cuales se relacionan en la tabla de diagnósticos y se encuentran distribuidas entre la cuenca Rio Sumapaz y Rio Blanco.

5.1.1. Plan de Gestión Social.

El plan de Gestión Social se encuentra aprobado mediante comunicado No INT-019-24, el cual se relacionó en el informe No. 02

5.1.2. Reunión de socialización de inicio.

El 11 de abril de 2024, se llevó a cabo una tercera reunión de inicio en la cuenca del Rio Blanco.



Registro fotográfico
Tercera reunión de inicio

Tabla 3. Relación de reuniones de inicio

Tema	Fecha	Lugar	No. de asistentes
3ª Reunión de inicio	11/04/2024	Betania - Rio Blanco	13

5.1.3. Reuniones extraordinarias

No se efectuaron reuniones extraordinarias para el mes del presente informe.

5.1.4. Visitas de diagnostico

A continuación, se relacionaron las visitas de diagnóstico realizadas en el mes del presente informe por el contratista de obra, con el acompañamiento de la interventoría y la entidad contratante.

Para estas visitas el contratista, realizo contacto telefónico o vía WhatsApp con los beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda, con el fin de notificar la fecha programada para la visita de diagnóstico, la cual permite, por un lado, evidenciar las necesidades de los beneficiarios, así como identificar las prioridades establecidas contractualmente tales como: saneamiento básico, habitabilidad, sostenibilidad y/o confort.

A la fecha del presente informe se ha realizado un total de 63 visitas de diagnóstico, sin embargo, solo se tienen en cuenta 62, pues el MVR 39 no se tomara en consideración, remitiendo el caso al FDRS, ya que persiste por parte del beneficiario indicar un predio, el cual no coincide con las coordenadas enviadas por la entidad, cabe anotar que a la fecha queda pendiente una (1) visita de diagnóstico, que corresponde al remplazo del MVR 39, para un total de 63.













Registro fotográfico visita para diagnósticos iniciales.
Interventoría Miguel Enrique Puentes
11/04/2024

Tabla 4. Relación de visitas de diagnostico

No	MVR	CUENCA	NOMBRE	FECHA
1	36	RIO BLANCO	ELIBARDO HUERFANO PABON	11/04/2024
2	50	RIO BLANCO	ALBEIRO PABON	11/04/2024
3	54	RIO BLANCO	LEONARDO PABON MORALES	11/04/2024
4	57	RIO BLANCO	LUCRECIA HURTADO	11/04/2024
5	52	RIO BLANCO	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	15/04/2024
6	53	RIO BLANCO	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	15/04/2024
7	55	RIO BLANCO	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	15/04/2024
8	56	RIO BLANCO	BONIFACIO HERNANDEZ	15/04/2024
9	58	RIO BLANCO	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	15/04/2024
10	60	RIO BLANCO	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	15/04/2024
11	61	RIO BLANCO	MARILUZ RUBIANO ROMERO	15/04/2024
12	62	RIO BLANCO	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	15/04/2024
13	49	RIO BLANCO	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	16/04/2024
14	51	RIO BLANCO	GUSTAVO IBAÑEZ	16/04/2024
15	59	RIO BLANCO	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	16/04/2024
16	63	RIO BLANCO	CECILIA POVEDA GONZALEZ	16/04/2024

5.2. EJECUCIÓN DE OBRA.

5.2.1. Programa de atención al ciudadano.

- **Punto y canales de atención.**

El Consorcio vivienda D&O Sumapaz, dispondrá para su etapa de construcción de dos Puntos de Atención a la comunidad en la Localidad de Sumapaz, una para la cuenca de Rio Blanco y otra para la cuenca del Rio Sumapaz, este punto será atendido los días martes de cada semana por la profesional social de obra.

Así mismo el contratista habilito en el presente mes los siguientes canales de comunicación con la comunidad:

Tabla 5. Canales de atención

Profesional social	Líneas de atención	Correo electrónico
Lina Celeita	3188774518	gestionsocial463@gmail.com

Cabe anotar que durante este mes no se presentaron PQRSD

Tabla 6. Relación de PQRSD

PQRSD	Acumulados periodos anteriores	Presente mes	Observaciones
Recibidas	0	0	N.A
Atendidas	0	0	N.A
Seguimiento	0	0	N.A

5.2.2. Programa de divulgación a la comunidad

- **Valla informativa**

El contratista de deberá realizar la respectiva instalación de las vallas informativas, una vez entren en funcionamiento los puntos de atención a la comunidad.

A continuación, se relaciona la trazabilidad para la revisión y aprobación de la valla



Valla Cto 463

Tabla 7. Relación de trazabilidad valla.

Fecha	Trazabilidad – Valla
9/03/2024	el contratista de obra remite a la interventoría modelo de valla para puntos de atención a la comunidad
14/03/24	El contratista remite valla, de acuerdo a observaciones realizadas por interventoría en mesa de trabajo.
14/03/24	La interventoría remite a la entidad, modelo de valla para revisión de la oficina de prensa del FDRS
26/03/24	El FDRS remite observaciones a la valla, los cuales son subsanados por el contratista.
03/04/24	La entidad remite valla aprobada a la interventoría
05/04/24	La interventoría remite valla aprobada por la entidad al contratista de obra.

Ver anexo 01- Correos recibidos y remitidos - Valla

- **Piezas de divulgación (Volante de convocatorias o comunicados)**

Las piezas informativas, son herramientas que permiten la divulgación de información, para este periodo el contratista realizo la entrega de una pieza informativa (volante No. 03), correspondiente a la convocatoria a la reunión de inicio, para los beneficiarios faltantes de la cuenta rio blanco. Esta pieza fue socializada a la comunidad los días 9 y 10 de abril de 2024



Volante convocatoria reunión de inicio

Tabla 8. Relación de trazabilidad volante No. 03

Fecha	Trazabilidad – Valla
08/04/24	el contratista de obra remite a la interventoría el volante No. 3 para revisión
08/04/24	La interventoría remite a la entidad para aprobación de la pieza.

Ver anexo 02 - Remisión de volante a FDRS

5.2.3. Programa de apoyo a actividades técnicas.

- **Hojas de vida predial**

Una vez iniciada las visitas de apertura se realizará una carpeta denominada hoja de vida por cada predio, allí reposaran los documentos de cada una de las viviendas objeto de las intervenciones.

Para este mes se realizaron 31 aperturas, para dar inicio a las correspondientes obras, las cuales se relacionan a continuación:





Registro fotográfico
Visitas de apertura

Tabla 9. Relación de visitas de apertura

No	MVR	CUENCA	NOMBRE	FECHA
1	2	RIO SUMAPAZ	LUCILA RUNZA PINILLA	17/04/2024
2	3	RIO SUMAPAZ	ALVARO GARCIA CIFUENTES	17/04/2024
3	4	RIO SUMAPAZ	YLEANA SAMBRANO TORRES	17/04/2024
4	5	RIO SUMAPAZ	GLORIA NELCY MORALES	17/04/2024
5	6	RIO SUMAPAZ	ALBINO TORRES	17/04/2024
6	7	RIO SUMAPAZ	HECTOR FERNANDO MOLINA	17/04/2024
7	13	RIO SUMAPAZ	DORA PEREZ BUSTOS	17/04/2024
8	16	RIO SUMAPAZ	MORA CRUZ JOSE DANIEL	17/04/2024
9	18	RIO SUMAPAZ	MARIA EDELMIRA CRUZ GONZALEZ	17/04/2024
10	19	RIO SUMAPAZ	HERMENEGILDO TORRES GONZALEZ	17/04/2024
11	21	RIO SUMAPAZ	ELDA YANETH PINEDA MARTINEZ	17/04/2024
12	25	RIO SUMAPAZ	MARIA GISELA RAMIREZ ROCHA	17/04/2024
13	29	RIO SUMAPAZ	VERGARA MENECES CLARIVEL	17/04/2024
14	34	RIO BLANCO	LUIS ANSELMO RAMIREZ MUÑOZ	18/04/2024
15	37	RIO BLANCO	FAVIO NELSON GUTIERREZ	18/04/2024
16	12	RIO SUMAPAZ	BARBARA YURANI HURTADO CORTES	18/04/2024
17	20	RIO SUMAPAZ	RAFAEL ROMERO RIVEROS	18/04/2024
18	27	RIO SUMAPAZ	JULIAN DAVID CASTELLANOS TORRES	18/04/2024
19	28	RIO SUMAPAZ	GLORIA LUCY LEAL	18/04/2024
20	50	RIO BLANCO	ALBEIRO PABON	18/04/2024

No	MVR	CUENCA	NOMBRE	FECHA
21	52	RIO BLANCO	LUIS ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	24/04/2024
22	53	RIO BLANCO	LUCY ESPERANZA DIAZ MENESES	24/04/2024
23	55	RIO BLANCO	JOSE BERCELIO MENESES VERGARA	24/04/2024
24	56	RIO BLANCO	BONIFACIO HERNANDEZ	24/04/2024
25	58	RIO BLANCO	LEIDY YANETH ORTIZ MEDINA	24/04/2024
26	60	RIO BLANCO	HUMBERTO CONTRERAS TRUJILLO	24/04/2024
27	62	RIO BLANCO	JOSE ISRAEL RUBIANO CIFUENTES	24/04/2024
28	61	RIO BLANCO	MARILUZ RUBIANO ROMERO	29/04/2024
29	49	RIO BLANCO	JOSE MAXIMILIANO BAQUERO	29/04/2024
30	51	RIO BLANCO	GUSTAVO IBAÑEZ	29/04/2024
31	59	RIO BLANCO	MARIA CAMILA MARTINEZ SUAREZ	29/04/2024

- **Seguimiento de obra**

El componente social realizará como mínimo una visita durante la ejecución de la obra, a cada uno de los predios beneficiados con el proyecto, con el fin de establecer contacto directo con los propietarios y/o autorizados, atender PQRSD o inquietudes frente al proceso constructivo. Durante este mes NO se realizaron actividades orientadas al cumplimiento de este ítem, ya que el contratista se encuentra realizando los diagnósticos y aperturas a las viviendas

- **Capacitación de personal de MONC.**

El área social del contratista de obra realizo una capacitación al personal de mano de obra no calificada, (oficiales y ayudantes de obra) que iniciara labores con la firma Consorcio Vivienda D&O Sumapaz, esto con el fin de socializar los canales para la atención a la comunidad, así como el procedimiento en caso de pérdida de cualquier elemento en los predios de los beneficiarios, como soporte de esta actividad el contratista remite en su informe de gestión social el correspondiente listado de asistencia.



Registro fotográfico
Capacitación de personal de obra

Tabla 10. Relación Capacitación de Gestión Social

Capacitación	Tema	Fecha
01	- canales para la atención a la comunidad. - procedimiento en caso de perdidas de elementos en los predios de los beneficiarios.	24/04/2024

5.3. CIERRE DE OBRA

5.3.1. Historia de vida.

Durante este periodo se definieron los beneficiarios, donde se llevará a cabo las respectivas historias de vida, para el caso se realizará el registro fílmico en los MVR 21 y 60

5.3.2. Visitas de cierre

Una vez terminada la intervención en el predio, se realizará el levantamiento de las respectivas actas de entrega, con cada uno de los beneficiarios del proyecto. Por lo cual este ítem no aplica para el presente mes.

5.3.3. Entrega de análisis de la caracterización

El contratista realizara la presentación del informe de análisis de la caracterización, esta entrega se desarrollará, una vez se inicie la etapa de cierre del proyecto.

Cabe anotar que la recolección de los datos para dicha caracterización se realiza en las visitas iniciales de diagnóstico, por medio de la aplicación en cada predio de un instrumento entregado por el FDRS, estas visitas las relaciona el contratista mes a mes, para el mes del presente informe se realizó un total de diecisiete (17) visitas, quedando como evidencia el diligenciamiento del formato de caracterización de la población, anexo al informe del contratista.

5.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

5.4.1. Informe Mensual

El presente documento corresponde al informe No. 03 del mes de abril/2024 de interventoría.

Así mismo, el contratista de obra remitió los primeros días del presente mes el informe No. 02. Para la revisión de este insumo se realizó una mesa de trabajo entre el área social del contratista y la interventoría el día 5 de abril de 2024, dando claridad a cada una de las observaciones emitidas, razón por la cual el 17 de abril se emitió la aprobación al documento por parte de interventoría, mediante comunicado No. INT-037-24, Aprobación Informe de Gestión Social No. 2.

Ver anexo 03 –correo remitido y comunicado aprobación de informe

5.4.2. Comités de seguimiento social e integrales

Durante el mes del presente informe se realizó una mesa de trabajo desde el componente social y dos comités integral entre interventoría, contratista de obra y equipo infraestructura FDRS. **Ver anexo 04 –** Acta mesa de trabajo social.







Registro fotográfico
Mesas de trabajo y comités integrales

Tabla 11. Relación mesas de trabajo

No	Fecha	Tipo de reunión
1	05/04/2024	Mesa de trabajo gestión social

No	Fecha	Tipo de reunión
3	09/04//2024	Comité integral
4	25/04/2024	Comité integral

Anexo 01- Correos recibidos y remitidos - Valla

Gmail **Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>**

Valla COP 463 del 2023

4 mensajes

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 14 de marzo de 2024, 21:42
Para: jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co, "jessikavegaw@gmail.com" <Jessikavegaw@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com
Cco: Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com>

Señores
Alcaldía Local de Sumapaz.

Adjunto me permito remitir diseño de valla para su revisión y aprobación, cabe anotar que esta ya fue revisada y con visto bueno de la interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios.

CORDIAL SALUDO.

--
ALEXANDRA ORTIZ GARCIA
Trabajadora Social
Especialista SST
Especialista en Gestión Social y Ambiental



valla segun manual.png
95K

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 26 de marzo de 2024, 9:05
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com, arq.jeniffer23@gmail.com

Buen dia,

Amablemente solicito el archivo editable, además de estar atentos a los errores ortográficos y a la información ya que dice estar revisada y aprobada por interventoría.

Quedo atenta.
Gracias

Jessika Vega
Arquitecta

---------- Forwarded message ---------
De: **Prensa Sumapaz** <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>

Date: mar, 26 mar 2024 a las 8:00
Subject: RE: Valla COP 463 del 2023
To: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Buenos días,

Por favor enviar el archivo editable, el documento tiene errores ortográficos.

Quedamos atentos.

De: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 12:02
Para: Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Valla COP 463 del 2023

Buenas tardes Andres,

Te envío valla que presenta el contratista de obra para la comunidad. Quedo al pendiente de tu revisión.
Gracias

Atentamente,

Jessika Vega
Arquitecta FDRS
[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Prensa Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 3 de abril de 2024, 10:20
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com

Buen dia,

Remito valla aprobada por prensa.

---------- Forwarded message ---------
De: **Prensa Sumapaz** <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Date: mié, 3 abr 2024 a las 9:13
Subject: RE: Valla COP 463 del 2023
To: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>

Buenos días,

Enviamos modelo de valla aprobado.

Quedamos atentos.

De: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 17:58
Para: Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Valla COP 463 del 2023

Buen dia,

Todos los martes

Gracias

El lun, 1 abr 2024 a las 16:32, Prensa Sumapaz (<prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> La información igual, no puede ser aprobada por el equipo de prensa, puesto que le falta coherencia, por favor confirmar a que se refiere cuando dicen solo "martes". Puede ser que atienden los días martes, o si se trata de un solo martes, tiene que ser específico con fecha. NO puede quedar solo la palabra martes, es inconclusa y confunde.
>
> Una vez aclarada esta duda, se enviará la valla aprobada.
>
> Quedamos atentos.



De: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 15:42
Para: Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Valla COP 463 del 2023

Buenas tardes,

Es información enviada por contratista. Copiar información igual ya que son ellos quien coordinaron.

Gracias

El mar, 26 mar 2024 a las 12:41, Prensa Sumapaz (<prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,

Este martes, te refieres a los días martes?



De: Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
Enviado: martes, 26 de marzo de 2024 12:28
Para: Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Valla COP 463 del 2023

Buen dia,

Remito archivo editable de la valla.

Quedo atenta, gracias

El mar, 26 mar 2024 a las 8:00, Prensa Sumapaz (<prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> Buenos días,
>
> Por favor enviar el archivo editable, el documento tiene errores ortográficos.
>
> Quedamos atentos.
>
> ---
>
> **De:** Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com>
> **Enviado:** jueves, 21 de marzo de 2024 12:02
> **Para:** Prensa Sumapaz <prensa.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
> **Asunto:** Fwd: Valla COP 463 del 2023
>
> Buenas tardes Andres,
>
> Te envío valla que presenta el contratista de obra para la comunidad. Quedo al pendiente de tu revisión. Gracias
>
> Atentamente,
>
> Jessika Vega
> **Arquitecta FDRS**
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Gestion Social M.E.P** <gestionsocialmep@gmail.com>
> Date: jue, 14 mar 2024 a las 21:42
> Subject: Valla COP 463 del 2023
> To: <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>, jessikavegaw@gmail.com <Jessikavegaw@gmail.com>, <interventoria464de2023@gmail.com>
>
> [El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Prensa Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

VALLA OBRA Consorcio Vivienda DyO Sumapaz Version No 2 (1).pptx
10788K

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 5 de abril de 2024, 18:57
Para: Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com>, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com

Reenvio valla aprobada por la entidad.

CORDIAL SALUDO.
[El texto citado está oculto]

VALLA OBRA Consorcio Vivienda DyO Sumapaz Version No 2 (1).pptx
10788K

Anexo 02 Remisión de volante a FDRS

Gmail **Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>**

Pieza comunitaria No 3 Invitación Rio Blanco

2 mensajes

Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com> 8 de abril de 2024, 9:20
Para: "Gestion Social M.E.P" <gestionsocialmep@gmail.com>
Cc: Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>

Saludos
TS Alexandra

Se adjunta pieza comunicativa No 3 Invitación río Blanco el día 11 de abril del 2024 a las 9:00 am en la alcaldía de Betania, según los lineamientos del área de comunicaciones del fondo de desarrollo rural Sumapaz.

Para conocimiento y fines pertinentes

--
Cordialmente,

LINA CELEITA
RESIDENTE SOCIAL
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz

CONSORCIO VIVIENDA D&O SUMAPAZ
901777757-1



Pieza comunicativa No 3 Invitacion San Juan 11-04-2024.jpg
152K

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 8 de abril de 2024, 13:26
Para: jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co, "jessikavegaw@gmail.com" <Jessikavegaw@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com

Muy buenas tardes.
Señores.
ALCALDÍA DE SUMAPAZ.

Adjunto me permito enviar pieza informativa para realizar la convocatoria a reunión de inicio de los últimos MVR remitidos por la entidad.

De antemano agradecemos su atención prestada, para iniciar la convocatoria lo más pronto posible.

CORDIAL SALUDO.

[El texto citado está oculto]



Pieza comunicativa No 3 Invitacion San Juan 11-04-2024.jpg
152K

Anexo 03 –correo remitido y comunicado aprobación de informe

Gmail **Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com>**

INT-037-24 Aprobación Informe de Gestión Social No. 2

1 mensaje

Gestion Social M.E.P <gestionsocialmep@gmail.com> 17 de abril de 2024, 21:44
Para: Gestionsocial463 Sumapaz <gestionsocial463@gmail.com>, interventoria464de2023@gmail.com, Consorcio Vivienda D&O Sumapaz <consorcioviviendasumapaz2@gmail.com>, "jessikavegaw@gmail.com" <Jessikavegaw@gmail.com>, jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co

BUENOS DÍAS.
Adjunto envió comunicado del asunto para fines pertinentes.

CORDIAL SALUDO.

--
ALEXANDRA ORTIZ GARCIA
Trabajadora Social
Especialista SST
Especialista en Gestión Social y Ambiental

37 INT-037-24 Aprobacion Informe de Gestion Social No. 2.pdf
149K

Miguel Enrique Puentes Sánchez
NIt. 7700852-8
OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS
DISEÑOS ESTRUCTURALES

Bogotá D.C, 17 de abril de 2024 **Oficio-INT-037-24**

Señores:
Gabriel González Villanueva
Consorcio Vivienda D&O Sumapaz
Representante Legal
Ciudad

Copia: ARQ. JENIFFER PAOLA MARTÍNEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.464 DE 2023 REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME DE SOCIAL DE MARZO/2024 CONTRATO 463-OBRA

Cordial saludo,

Una vez atendidas las observaciones realizadas por la interventoría, en mesa de trabajo del pasado 5 de abril de 2024, me permito dar aprobación al documento denominado: Informe de Gestión Social No. 02, en versión 2 del Consorcio Vivienda D&O Sumapaz.

Quedamos atentos a los comentarios

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Elaboró: TS. ALEXANDRA ORTIZ
Revisó: Ing. ALVARO RODRIGUEZ
Aprobó: Ing. MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Anexo 04 – Acta mesa de trabajo

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.".	M.E.P.S. INGENIERO CIVIL
	ACTA DE REUNION	

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
(Día): 5	(Mes): 04	(Año): 2024	2:30 p.m	5:00 p.m

CONVOCADO POR: Interventoria.

DIRECCIÓN: Oficina Interventoria Social

OBJETIVO:
Revisión de informe de Gestion Social Nº 02

TEMAS PARA TRATAR:
- Modificacion de numeración de MVR.
- Revisión de informe 02.
- Vallas FIJAS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
- Se corrobora el cambio en la numeración de los MVR, segun comunicado emitido por el FDRS con consecutivo Nº 20240270200O, por lo cual. se realiza la modificación en la actas y demas. anexos. del informe 2.
- Se realiza revisión y aprobación de formatos. de Gestion Social, para anexar al informe.
- Se realiza revisión del cuerpo del informe Nº02, generando algunas modificaciones. relacionadas. con tablas, descripción. de la información,

Powered by CamScanner

por lo tanto remitira nuevamente el informe, incluyendo los anexos, la interventoria procedera a la revisión del documento en versión Nº 02.

-En cuanto a las vallas fijas se recalca la importancia de tenerlas, asi' una vez se inicien actividades de obra puedan ser instaladas en los puntos de atención a la comunidad.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.".	M.E.P.S. INGENIERO CIVIL

ACTA DE REUNION

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Remisión de informe No 02. con sus respectivos anexos.	Contratista de obra.	

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Lina Celeta	Residente Social	gestionsocial4638@gmail.com	3188774518	Lina Celeta
Eidy A Ortiz.	Res Social Interventoria	gestionsocialmep@gm.	3123169331	Eidy Ortiz.

Anexo: N.A

ELABORÓ: Alexandra Ortiz

Powered by CamScanner

Capítulo 3
INFORME SST ABRIL 2024

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

INFORMES INTERVENTORIA ABRIL AREA SST- AMBIENTAL

Jessika Indyra Vega Wilches <jessikavegaw@gmail.com> 8 de julio de 2024, 10:34
Para: Laura Brigith Rodríguez Jimenez <laura.hseq@outlook.com>, INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días,

Me permito informar que el informe SST No. 3 correspondiente al mes de ABRIL ha sido aprobado, luego de atender las observaciones como corresponde.

Arq. Jessika Vega
FDRS
[El texto citado está oculto]

M.E.P.S
INGENIERO CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 464 2023

INFORME SST

01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024

OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA DE 2023.

BOGOTA

ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO 3
OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
NORMATIVIDAD APLICABLE 4
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
1. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 5
2. GENERALIDADES 5
2.1. ESTADO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 5
2.2. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO 6
2.3. AFILIACIÓN DE PAGO DE PERSONAL 6
2.4. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 7
2.4.1. COPASST 7
2.4.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 7
2.5. VEHÍCULOS UTILIZADOS 7
2.6. INDICADORES SST 7
3. SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO SST. 9
4. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA SST 10
5. CONCLUSIONES 13
6. ANEXOS 14

INTRODUCCIÓN

El proyecto, llevado a cabo bajo la supervisión de fondo de desarrollo local de Sumapaz, representa un esfuerzo conjunto para promover el bienestar de las comunidades rurales, ofreciendo soluciones habitacionales que cumplan con los estándares de calidad y seguridad exigidos por la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Durante la ejecución de las diferentes etapas del proyecto, se han implementado una serie de medidas preventivas y correctivas, así como protocolos de seguridad, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes a las labores realizadas en el ámbito de la construcción y garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados.

En este informe, se detallarán las acciones específicas llevadas a cabo para salvaguardar la seguridad y salud de los trabajadores.

Asimismo, se analizarán los desafíos identificados durante la ejecución del proyecto y se propondrán recomendaciones para fortalecer aún más las medidas de seguridad y salud en el trabajo, con miras a garantizar la continuidad de un ambiente laboral seguro y saludable para todos los implicados en el desarrollo de este importante proyecto de mejoramiento de vivienda rural en la localidad de Sumapaz.

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo principal proporcionar una visión integral sobre las medidas de seguridad y salud en el trabajo implementadas en el marco del proyecto CIN 464 2023, enfocado en los mejoramientos de vivienda rural en la localidad de Sumapaz. Este proyecto, dirigido a mejorar las condiciones habitacionales en áreas rurales, se desarrolla con el compromiso primordial de garantizar la integridad física y mental de todos los trabajadores involucrados, así como de los habitantes de las comunidades beneficiadas

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducción de riesgos laborales: Identificar y evaluar los riesgos laborales asociados con las actividades de construcción y mejoramiento de vivienda rural en Sumapaz, con el objetivo de implementar medidas preventivas y correctivas para reducir su impacto.

- Capacitación y formación: Proporcionar capacitación y formación adecuadas a todos los trabajadores involucrados en el proyecto, incluyendo técnicos, obreros y personal de supervisión, en temas de seguridad laboral, manejo de equipos y herramientas, y prevención de riesgos específicos del sector de la construcción.

- Uso seguro de equipos y herramientas: Garantizar que se utilicen equipos y herramientas adecuadas y seguros durante las actividades de construcción, y promover prácticas seguras para su manipulación y operación.

- Implementación de medidas de protección personal: Suministrar y asegurar el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) para todos los trabajadores, incluyendo cascos, gafas de seguridad, guantes, calzado apropiado y otros elementos según sea necesario.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

- Resolución 0312 de 2019: por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Circular 72 del 30 de noviembre de 2021: Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST

- Circular 071 de 2020: Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- GATISST: Recomendaciones Guía de atención Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo para desórdenes muscoloesqueléticos (DME) de miembros superiores.

- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción

- Resolución 2400 de 1979: Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo.

- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción

- Ley 9 de 1979: por la cual se dictan medidas sanitarias

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE INTRVENTORÍA	M.E.P.S Ingeniero Civil
C.C.	77008528
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Miguel Enrique Puentes Sánchez
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CIN 464 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
PROFESIONAL AMBIENTAL	Laura Brigith Rodríguez Jiménez
CORREO ELECTRONICO	Laura.hseq@outlook.com

2. GENERALIDADES

2.1. Estado del personal de interventoría

A continuación se relaciona el personal de interventoría, que realizo actividades durante el periodo en relación:

- *Personal contractual*

Tabla 1 Personal interventoría

Cargo	Profesional	Dedicación
Director de Obra de Interventoría	Samuel Armando Castillo Pérez	30%
Residente de Obra de Interventoría 1	Cristian Enrique Cleves Astudillo	100%

Cargo	Profesional	Dedicación
Residente de Obra de Interventoría 2	Alberto Balderrama Rivera	100%
Profesional social	Eidy Alexandra Ortiz García	50%
Profesional SST	Laura Brigith Rodríguez J.	50%
Profesional Ambiental	Laura Brigith Rodríguez J.	50%

- *Personal de apoyo*

Cargo	Profesional	Empresa
Residente de Apoyo a la Interventoría	Deyder Fabricio Piñerez Ortiz	M.E.P.S
Residente de Apoyo a la Interventoría	Álvaro Rodríguez	M.E.P.S

Para el presente periodo, se presenta a la entidad el personal de apoyo del área técnica, por medio del oficio Oficio-INT-034-24, por otra parte se da aprobación de la profesional, que realizara las actividades en el área ambiental y el área de seguridad y salud en el trabajo, por medio del oficio con radicado No.20247020011011 el 29 de abril de 2024, desde el 01 de abril

Los oficios anteriormente mencionados se encuentran adjuntos en los anexos 2 y 3 el informe técnico.

2.2. Perfil Sociodemográfico

En el anexo 1 se encuentra el perfil socio demográfico del personal de interventoría, en el cual se expone los profesionales que trabajan durante el periodo, el cual incluye la descripción de las características sociales y demográficas, dicho cuadro se actualizara de manera continua, para este periodo, se encontrara el cambio de la profesional SST y Ambiental de Nidia por Laura Rodríguez.

Igualmente en el anexo 3, se encuentra el formato donde se relaciona la planilla de pago del presente periodo, del personal contractual presentado

2.3. Afiliación de pago de personal

En el anexo 2 se encuentra la planilla de pago de seguridad social, del personal que realizo actividades durante el periodo en relación.

2.4. COPASST y comité de convivencia laboral

2.4.1. COPASST

Para el presente proyecto se cuenta con 7 profesionales, que desempeñaran actividades en el proyecto de mejoramientos de vivienda rural, de acuerdo a la normatividad actual en relación con el componente de seguridad y salud en el trabajo, cuando se evidencian menos de 10 trabajadores, no se debe conformar un Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, si no que se debe asignar un Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de la interventoría, la persona que será Vigía, es la profesional en seguridad y salud en el trabajo, esto siendo elegido por el empleador, ya que no requiere proceso de votación.

2.4.2. Comité de Convivencia Laboral

En el informe No.2 de marzo en el numeral 2.4.2 se realizó la votación para elegir a los representantes tanto por parte de los empleados como del empleador, teniendo en cuenta que se realiza la reunión de seguimiento de convivencia laboral del personal cada 3 meses, como lo expone la normativa, se realizara la reunión correspondiente en el mes de junio del presente año.

2.5. Vehículos utilizados

Por parte de la interventoría se cuenta con un vehículo, el cual realiza la ruta a los diferentes predios, y así realizar las actividades que se tienen planeadas en el recorrido programado.

Tipo de vehículo	Placa
Campero	NVS 405

Para el presente periodo se realizaron los recorridos, en el mismo vehículo, los documentos del vehículo se encuentran anexos 3 del informe mensual 1, que corresponden a los periodos de febrero.

2.6. Indicadores SST

A continuación se exponen los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, regulados mediante la resolución 0312 de 2019, estos indicadores mínimos son los que debe contar una empresa sin importar el nivel de riesgo ni el número de empleados.

Tabla 2Indicadores mínimos de la resolución 0312 de 2019

Nombre del indicador	***Formula***	***Resultado***	***Periodicidad mínima***
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	$\frac{0}{7} \times 100\% = 0\%$	Mensual
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	$\frac{0 + 240.000}{1410} = 0\%$	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	$\frac{0}{0} \times 100\% = 0\%$	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000	$\frac{0}{7} \times 100.000\% = 0\%$	Anual
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	$\frac{0}{30} \times 100\% = 0\%$	Mensual

De acuerdo con lo anterior para el presente periodo no se presentaron accidentes en la interventoría.

3. SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO SST.

Para el presente periodo se reportan actividades de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista de obra.

Se relacionara el personal presentado por el contratista de obra, igualmente las planillas de seguridad social del personal, se encuentran adjuntas en el informe No.3 del contratista de obra.

- Personal contractual

Cargo	Profesional	Dedicación
Director de Obra de Interventoría	Héctor Javier Mogollon Cadena	30%
Residente de Obra de Interventoría 1	Julián David Peña Gonzales	100%
Residente de Obra de Interventoría 2	Jorge Alonso Martínez Cáceres	100%
Profesional social	Lina Estefanía Celeita Yate	50%
Profesional Ambiental	Laura Paola Díaz Melo	30%
Profesional SST	Laura Paola Díaz Melo	50%
Especialista Estructural	Gelmont David Pérez Reyes	30%
Maestro de Obra	Claudia Patricia Chiquillo	100%

Para el presente periodo, no se notifica el retiro de personal contractual.

- Personal de apoyo

Cargo	Profesional
Apoyo área SST-MA	Llaly Yineth Velandia Quiroga
Apoyo residentes	Sergio Esneider Álzate Riveros

Para el presente periodo, se presenta por parte del contratista de obra el ingreso de 5 trabajadores de manejo obra.

NOMBRE Y APELLIDO	*CARGO*	*CEDULA*	*CURSO DE ALTURAS*
Richard Piñeres Pedroso	Oficial	1.067.030.337	18-04-24
José Ariel Cabrera Bohórquez	Oficial	1.110.513.596	NO TIENE
Jorge Armando Martínez Cáceres	Ayudante	1.064.993.841	14-09-23
Gerardo Aponte Castillo	Oficial	1.893.109	18-04-24
Holguín García	Oficial	5.880.995	NO TIENE

4. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA SST

Por parte de la interventoría para el presente periodo, se realiza revisión de las afiliaciones del personal de mano de obra que ingresara a realizar las actividades de mejoramientos en las viviendas.

Igualmente se realizan actividades de revisión de documentación, para este periodo, se realiza la revisión del plan trabajo de seguridad y salud en el trabajo, el cual se ejecutara al momento que inicien actividades de mejoramiento de las viviendas de Sumapaz, igualmente se realizó la revisión del informe mensual No.02 y el informe mensual No.03 que corresponde a lo meses de marzo y abril.

A continuación se relaciona la trazabilidad de los comunicados de la presente área:

DOCUMENTO	VERSIÓN	ENTIDAD	FECHA RECIBIDO	No. DE OFICIO	FECHA DE RESPUESTA	ENTIDAD	No. DE OFICIO	ESTADO
PSST	V.03	Consorcio D&O Sumapaz	12/04/2024	SUMAPAZ-2024-038	18/04/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-039-24	OBS
			24/04/2024	Correo Electrónico	EN REVISION	M.E.P.S	EN REVISION	ABIERTO
INF.MEN.1	V.02	Consorcio D&O Sumapaz	20/03/2024	SUMAPAZ-2024-026	02/04/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-021-24	APROBADO
INF.MEN.2	V.01	Consorcio D&O Sumapaz	08/04/2024	SUMAPAZ-2024-032	20/04/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-041-24	OBS
	V.02	Consorcio D&O Sumapaz	26/04/2024	SUMAPAZ-2024-052	EN REVISION	M.E.P.S	EN REVISION	ABIERTO
INF.MEN.3	V.01	Consorcio D&O Sumapaz	29/04/2024	SUMAPAZ-2024-050	EN REVISION	M.E.P.S	EN REVISION	ABIERTO
ACTIVIDADES SST PRELIMINARES	NA	M.E.P.S	17/04/2024	Oficio-INT-021-24	Comunicado informativo			
Documentos de ingreso mano de obra No.1	NA	Consorcio D&O Sumapaz	24/04/2024	Correo Electrónico	EN REVISION	M.E.P.S	EN REVISION	ABIERTO

Por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo, en el periodo se dio aprobación al informe mensual número 01, que corresponde al mes de febrero, el informe número 02 del mes de marzo se revisó y posteriormente se enviaron observaciones, durante el periodo se remitieron varios documentos los cuales quedaron en revisión por parte de la interventoría

Por otra parte se remite oficio de comunicación al contratista de obra, en el cual se solicitan documentos de ingreso de los trabajadores de mano de obra, previo al inicio de actividades.

- Revisión de planillas

Durante la revisión realizada por la interventoría, en relación a las planillas de seguridad social, se tiene el siguiente soporte:

MOVIMIENTO DE PERSONAL				
NOMBRE Y APELLIDO	***CARGO***	***CEDULA***	***PSS ABRIL***	***ARL ABRIL***
Héctor Javier Mogollón Cadena	Dir. De Obra	88.259.975	29/04/2024	29/04/2024
Jorge Alonso Martínez Cáceres	Residente de Obra	1.073.810.191	08/04/2024	29/04/2024
Julián David Peña González	Residente de Obra	1.013.624.438	29/04/2024	29/04/2024
Claudia Patricia Chiquillo Escamilla	Maestro de Obra	1.012.335.452	03/05/2024	29/04/2024
Gelmonth David Pérez Reyes	Esp. Estructural	1.024.495.484	02/05/2024	29/04/2024
Lina Estefanía Celeita Yate	Profesional Social	1.020.776.203	29/04/2024	29/04/2024
Laura Paola Díaz Melo	Residente SSTMA	1.032.369.332	29/04/2024	29/04/2024
Laly Yineth Velandia Quiroga	Apoyo SSTMA	1.005.206.148	29/04/2024	29/04/2024
Laura Paola Díaz Melo	Residente SSTMA	1.032.369.332	29/04/2024	29/04/2024
Sergio Esneider Álzate Rivero	Apoyo Técnico	1.013.660.160	29/04/2024	29/04/2024
Richard Peñeres Pedroso	Oficial	1.067.030.337	02/05/2024	02/05/2024
José Ariel Cabrera Bohórquez	Oficial	1.110.513.596	02/05/2024	02/05/2024
Jorge Armando Martínez Cáceres	Ayudante	1.064.993.841	02/05/2024	02/05/2024
Gerardo Aponte Castillo	Oficial	1.893.109	02/05/2024	02/05/2024
Holguín García	Oficial	5.880.995	02/05/2024	02/05/2024

- Mesas de Trabajo

Durante el periodo se realizaron 2 mesas de trabajo, las cuales se relacionan a continuación:

19-04-24: En la presente reunión se socializa por parte de la profesional SST de la entidad los lineamientos que debemos tener en la ejecución del proyecto, igualmente haciendo recomendaciones en la parte documental.

24-04-24: Se realiza mesa de trabajo entre interventoría y contratista para revisar los ajustes del Plan SST, para posterior envió y aprobación.

Las actas se encuentran adjuntas en el anexo 4, del presente informe.

- Registro fotográfico

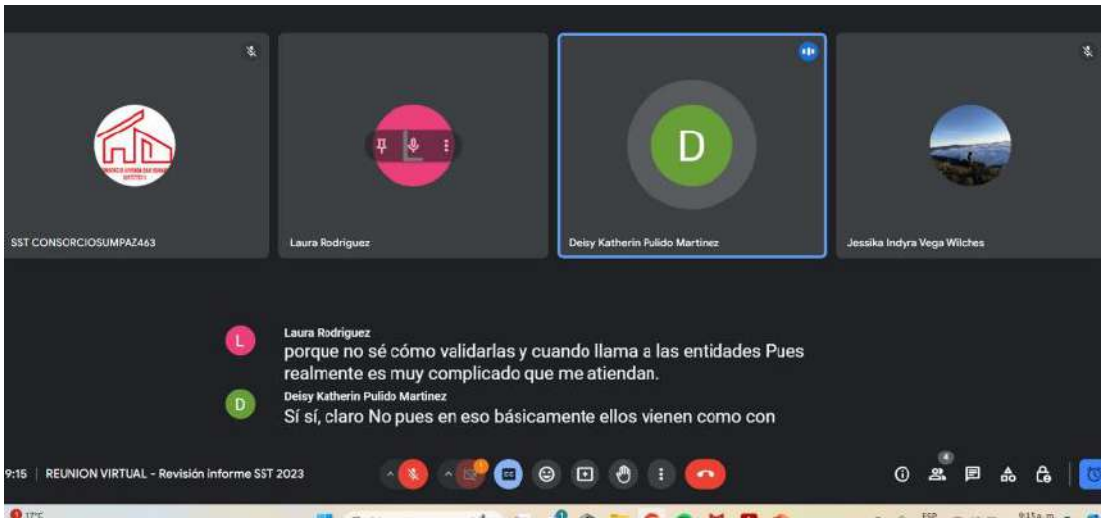
A continuación se relaciona el registro fotográfico de las reuniones, donde se realizó participación, por parte del área SST.

Fotografía 01

Actividad: Reunión de seguimiento interventoría y entidad
Fechas: 05 de abril de 2024

Fotografía 02

Actividad: Comité de seguimiento de obra
Fechas: 09 de abril de 2024

Fotografía 03

Actividad: Mesa de trabajo
Fecha: 19-04-24

Fotografía 04

Actividad: Mesa de trabajo
Fecha: 24-04-24

5. CONCLUSIONES

Durante el presente periodo se realizaron actividades documentales, como lo fue continuar con la revisión del plan de seguridad y salud en el trabajo, el cual se ejecutara en el inicio de las actividades, y la revisión de los informes mensuales 01, 02 y 03, de los cuales para el presente periodo se logró la aprobación del informe del mes de febrero, el cual es el número uno.

6. Anexos

- Anexo 1: Perfil sociodemográfico
- Anexo 2: Planillas de seguridad social de interventoría
- Anexo 3: Formato personal vs planillas
- Anexo 4: Actas de reunión

ANEXO 1:

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

M.E.P.S INGENIERIA CIVIL

03/07/2024

No.	Cargo	Fecha de Igreso	Nombre	C.C.	EDAD	GENERO	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	EPS	ARL	AFP	FECHA DE RETIRO
1	Director de Obra de Interventoría	14/02/2024	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	42 años	Masculino	Especialista	Casado	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	NA
2	Residente de Obra de Interventoría 1	14/02/2024	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	39 años	Masculino	Especialista	Casado	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	NA
3	Residente de Obra de Interventoría 2	14/02/2024	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	44 años	Masculino	Especialista	Casado	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	NA
4	Profesional social	14/02/2024	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	41 años	Femenino	Profesional	Casada	SURA	SURA	COLPENSIONES	NA
5	Profesional Ambiental	14/02/2024	Nidia Méndez García	52.157.611	48 años	Femenino	Especialista	Casada	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	31/03/2024
6	Profesional SST	14/02/2024	Nidia Méndez García	52.157.611	48 años	Femenino	Especialista	Casada	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	31/03/2024
7	Profesional Ambiental	01/03/2024	Laura Brigith Rodriguez Jimenez	1.013.639.582	31 años	Femenino	Especialista	Soltera	SANITAS	SURA	PORVENIR	NA
7	Profesional SST	01/03/2024	Laura Brigith Rodriguez Jimenez	1.013.639.582	31 años	Femenino	Especialista	Soltera	SANITAS	SURA	PORVENIR	NA
9	Apoyo tecnico	01/05/2024	Deyder Fabricio Piñerez	1.098.702.443	30 años	Masculino	Profesional	Soltero	COMPENSAR EPS	SURA	PORVENIR	NA
10	Apoyo tecnico	01/05/2024	Alvaro Rodriguez	19.341.731	65 años	Masculino	Profesional	Casado	SANITAS	SURA	COLPENSIONES	NA

ANEXO 2: PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	29755401	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	370.500	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29755401	2024-05-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 4981120	CASTILLO PEREZ SAMUEL ARMANDO	1.300.000																	0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	370.500	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 4981120	0	SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 21 SUR 21 90 CS 4 JACARANDA		8641423			SAC.9@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	29755401	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	370.500	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29755401	2024-05-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	0	0	208.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
Gran Total					370.500	0	0	0	370.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	29620913	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29620913	2024-05-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 10303392	CLEVES ASTUDILLO CRISTIAN ENRIQUE	2.400.000																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES ES-25-14	2.400.000	384.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.400.000	300.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.400.000	58.500	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	742.500	N	5712003

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10303392	0	CRISTIAN CLEVES ASTUDILLO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4220	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 9 NO 3 50 OF 412		3153074437			CRISTIANCLEVES10@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	29620913	I	2024-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	742.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29620913	2024-05-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	2.400.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	384.000	0	0	0	384.000
EPS(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	300.000	0	0	0	300.000
ARP(Administradoras: 1)				1	58.500	0	0	0	58.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	58.500	0	0	0	58.500
Gran Total					742.500	0	0	0	742.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA	CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	NEIVA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	08/05/2024	76943727	$632.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	277.500	0		0		0	0	0	0	277.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	355.200	0	0	0	0	0	0		355.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	277.500	277.500
Pensión	1	355.200	355.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	632.700	632.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713864	ALBERTO VALDERRAMA RIVERA		CLL.7 No.2-46	8714322	alberto.valderrama@yahoo.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	NEIVA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	08/05/2024	76943727	$632.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7713864	VALDERRAMA RIVERA ALBERTO	3	0			N							X										25-14	2.220.000	355.200	0	0	0	0	EPS005	2.220.000	277.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52963629		[redacted]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 109 b 153 60 torre 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
[redacted]		Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
		398746624	9785412536	I	2024/05/07	2024/05/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$378.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO							[redacted]				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 52963629	ORTIZ EDY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
No. Identificación: CC1013639582
Dirección: CALLE 48D #9-89
Telefono: 7675202
Correo: brigi_0302@yahoo.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8376532836

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ
Tipo y número de identificación	CC1013639582
Número de planilla	8376532836
Fecha pago	2024-04-26
Número de autorización pago	1000000022
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	abril de 2024
Periodo de Cotización Pensión	abril de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	396500
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	208000	1
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	26000	1
EPS005	Sanitas EPS	162500	1

8376532836

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1013639582
APELLIDOS Y NOMBRES: LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230301	1300000	1300000	0	1300000	162500	0	208000	0	0	26000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013639582	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ	calle 48d #9-89	7675202	brigi_0302@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
8376532836	26/04/2024				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	N	29/05/2024	8377415505	$184.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	75.000	0		0		0	7	500	0	75.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	96.000	0	0	0	0	7	600	0	96.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	12.000	7	100	12.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	75.000	75.500
Pensión	1	96.000	96.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	12.000	12.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	183.000	184.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013639582	LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ	calle 48d #9-89	7675202	brigi_0302@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
8376532836	26/04/2024	N	29/05/2024	8377415505	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04				$184.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013639582	RODRIGUEZ JIMENEZ LAURA BRIGITH	3	0			N	C																230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS005	1.900.000	237.500		0		0	CCF22	1.900.000	38.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

APOYO TECNICO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALVARO RODRIGUEZ CUMBE
IDENTIFICACIÓN:	CC-19341731
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-04-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-09
FECHA DE PAGO:	2024-04-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29394773
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29394773
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500	$ 370.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/06/2024

APOYO TECNICO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1098702443	DEYDER FABRICIO PIÑERES ORTIZ	Cl 71a sur 83-20	4487488	luiseos_9@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	09/05/2024	76533189	$370.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	370.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1098702443	DEYDER FABRICIO PIÑERES ORTIZ		Cl 71a sur 83-20	4487488	luiseos_9@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	09/05/2024	76533189	$370.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1098702443	PIÑERES ORTIZ DEYDER FABRICIO	3	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOS DE ARL

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7700852		PUENTES SANCHEZ MIGUEL ENRIQUE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 16 # 8 -- 53	NEIVA-HUILA	8624350	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	629278373	9466954832	Y	2024/05/15	2024/05/09	BANCOLOMBIA	0	$1,272,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4981120	CASTILLO SAMUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	80227856	CASTRO LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	22	$2,823,334	$196,600	0	$0	$0
3	CC	10303392	CLEVES CRISTIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,900,000	$132,300	0	$0	$0
4	CC	1053848220	MOTTA DANIELA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	15	$650,000	$45,300	0	$0	$0
5	CC	52963629	ORTIZ EIDY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
6	CC	1098702443	PIÑERES DEYDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
7	CC	19341731	RODRIGUEZ ALVARO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
8	CC	1013639582	RODRIGUEZ LAURA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,900,000	$132,300	0	$0	$0
9	CC	1077864979	SANCHEZ BRAYAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
10	CC	83243764	SANCHEZ LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
11	CC	7713864	VALDERRAMA ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,900,000	$132,300	0	$0	$0
12	CC	1077870550	VALDERRAMA JEAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(12)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$18,273,334	$1,272,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,272,300	$0	$0	$1,272,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$1,272,300	$0	$0	$1,272,300
TOTAL				12	$1,272,300	$0	$0	$1,272,300

2024/05/23 11:17 AM

ANEXO 3: FORMATO PERSONAL VS PLANILLAS

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE ELABORACION: 25/06/2024

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: CIN 464 2023

CONTRATISTA: COP 463 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA DE 2023.

PERIODO DE COTIZACION APORTES: ABRIL

TOTAL DIAS APORTADOS: 30 DIAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	Vr. H/M	DEDICACIÓN MES	INGRESO MENSUAL	Factor Prestacional:	Indice Base Cotización (I.B.C.)	Indice Base Cotización (I.B.C.) SEGUN	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
										ARL	EPS	PENSION			
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	61.520.000,00	30%	$ 7.690.000,00	$ 2.307.000,00	$ 922.800,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	PLANILLA No. 29755401 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
1	Samuel Armando Castillo Pérez	4.981.120	Director de Obra de Interventoría	61.520.000,00	30%	$ 7.690.000,00	$ 2.307.000,00	$ 922.800,00	$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	PLANILLA No. 9466954832 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.400.000,00	$ -	$ 300.000,00	$ 384.000,00	$ 684.000,00	PLANILLA No.29620913 ASOPAGOS	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
2	Cristian Enrique Cleves Astudillo	10.303.392	Residente de Obra de Interventoría 1	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 1.900.000,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	PLANILLA No. 9466954832 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 2.220.000,00	$ -	$ 277.500,00	$ 355.200,00	$ 632.700,00	PLANILLA No. 76943727 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
3	Alberto Balderrama Rivera	7.713.864	Residente de Obra de Interventoría 2	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 1.900.000,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	PLANILLA No. 9466954832 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	37.520.000,00	50%	$ 4.690.000,00	$ 2.345.000,00	$ 938.000,00	$ 1.300.000,00	$ -	$ 162.500,00	$ 208.000,00	$ 370.500,00	PLANILLA No.9785412536 APORTES EN LINEA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
4	Eidy Alexandra Ortiz García	52.963.629	Profesional social	37.520.000,00	50%	$ 4.690.000,00	$ 2.345.000,00	$ 938.000,00	$ 1.300.000,00	$ 90.500	$ -	$ -	$ 90.500,00	PLANILLA No.9466954832 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
5	Laura Brigith Rodriguez Jimenez	1.013.639.589	Profesional Ambiental - SST	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	$ 237.500,00	$ 304.000,00	$ 541.500,00	PLANILLA No. 8377415505 MI PLANILLA	EPS-AFP: INDEPENDIENTE
5	Laura Brigith Rodriguez Jimenez	1.013.639.589	Profesional Ambiental - SST	37.520.000,00	100%	$ 4.690.000,00	$ 4.690.000,00	$ 1.876.000,00	$ 1.900.000,00	$ 132.300	$ -	$ -	$ 132.300,00	PLANILLA No.9466954832 APORTES EN LINEA ARL	ARL: MIGUEL ENRIQUE PUENTES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES						52.900.000				$ 577.900,00	$1.140.000,00	$ 1.459.200,00	$ 6.354.200,00		

NOTA 1: LA COLUMNA INGRESO MENSUAL CORRESPONDE AL VALOR NETO MENSUAL OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL

ANEXO 4 ACTAS DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DE OBRA No. 02

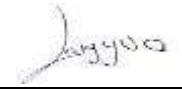
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 19-04-2024 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión SST LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

HORA DE INICIO: 09:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 09:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ			X				X			INTRVENTORÍA	LAURA.HSEQ@OUTLOOK.COM	3223773717	
LAURA PAOLA DIAZ MELO			X						X	CONTRATISTA	CONSORCIOSUMPAZ@GMAIL.COM	3228924452	
LALY YINETH VELANDIA QUIROGA				X					X	CONTRATISTA	CONSORCIOSUMPAZ@GMAIL.COM	3228924452	
Deisy Katherine Pulido Martinez			X							Entidad	deisy.pulido@gobiernobogota.gov.co	3125533756	Deisy Pulido

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**COMITÉ DE OBRA No. 02**

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR:

Compromiso	Fecha	Responsable	Cumplimiento (si/no)
NA	NA	NA	NA

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia la reunión, por parte de la entidad se presenta la profesional que realizaría el apoyo a la supervisión en relación con el componente de seguridad y salud en el trabajo, Ing. Deisy Katherine Pulido Martínez.

Dando así los siguientes lineamientos en relación al área:

- Se solicita validar las planillas de seguridad social de cada uno de los trabajadores, ya que se han presentado hallazgos en otros proyectos, donde no se evidencia alteración en los documentos.
- Revisar la ARL de los trabajadores, ya que todos deben estar en riesgo 5, con los consorcios participes del proyecto, no es válida la ARL de consorcios que no sean partícipes del proyecto.
- Dentro de los informes debe haber relación entres si con todo la información, dando así, los siguientes ejemplos:
  1. Si se menciona un X número de capacitaciones en el mes o para el proyecto estas deben estar ejecutadas y si no se ejecuta en el mes propuesta explicar por qué no se realizó la capacitación y realizar la reprogramación
  2. Si hay una X número de trabajadores para el periodo, deben estar exactamente las mismas planillas de la cantidad de trabajadores en el periodo.
- La información relacionada en el informe debe estar debidamente organizada y nombrada, igualmente los anexos de los informes deben estar relacionados dentro del documentos gerencial.
- Dentro de los diferentes programas que hacen parte del componente de seguridad y salud en el trabajo, deben tener soportes diferentes, dando así, el siguiente ejemplo:

1. En medicina preventiva, se utilizó el seguimiento de las planillas de seguridad social, deben haber soportes de actividades hacia la medicina preventiva.

Por parte de la interventoría se menciona que el contratista de obra, dentro del plan de seguridad y salud en el trabajo que ha presentado, y que igualmente no ha sido avalado, se tiene programas con actividades diferentes, puntualmente con charlas que promueven el área de seguridad y salud en el trabajo.
Por otra parte dentro del plan, el contratista de obra, cuenta con indicadores de cumplimiento, los cuales a medida que avanza el proyecto, se refleja el avance y cumplimiento de los indicadores.
Actualmente solo se cuenta con personal administrativo, ya que aún estamos en la fase de estudios de las viviendas, ellos están afiliados a la ARL riesgo 5.

Por parte del contratista de obra se menciona que la afiliación del personal esta desde el 26-02-24, a la ARL.

La entidad igualmente menciona que, los informes deben estar organizados, que las planillas deben ir por mes, posterior a ello, menciona la identificación de los trabajadores, al momento que estén realizando el mejoramiento de las viviendas, la interventoría menciona que se realicen carnets sencillos, en hojas blancas y se forren con papel con tac, por la rotación de personal operativo en estos casos de obra.

La entidad menciona la importancia de realizar una correcta investigación en caso de que se presente un accidente, esta debe ser detallada, específica y entendible para cualquier persona que lo lea.
La interventoría pregunta, sobre los exámenes médicos, de acuerdo a los soportes remitidos por el contratista el examen médico viene a nombre del consorcio que realizara el mejoramiento de viviendas en la localidad de

Sumapaz, pero los contratos de los profesionales son por prestación de servicio, de acuerdo con el contrato, el trabajador debe contar con todos lo necesario para prestar el servicio, incluyendo el examen médico, por parte de la entidad se menciona que no hay ningún problema, ya que el objetivo del examen es identificar el estado de salud actual del trabajador.
La interventoría pregunta, sobre el procedimiento de alturas, esto por la actividad de instalación de cubierta, la entidad menciona que en el momento en que se realice la actividad se evaluara el procedimiento que se debe hacer, de acuerdo a cada vivienda ya que estas cuentan con infraestructuras diferentes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	No se realizaron compromisos		
2			
3			
4			

Elaborada por: Ing. Laura Rodríguez (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: NA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DE OBRA No. 02

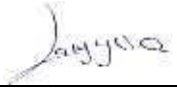
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 24 de abril de 2024 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión SST **REVISÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROYECTO DE OBRA**

HORA DE INICIO: 19:20 **HORA DE FINALIZACIÓN:** 22:00

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
LAURA BRIGITH RODRIGUEZ JIMENEZ			X				X			INTRVENTORÍA	LAURA.HSEQ@OUTLOOK.COM	3223773717	
LAURA PAOLA DIAZ MELO			X						X	CONTRATISTA	CONSORCIOSUMPAZ@GMAIL.COM	3228934452	
LALY YINETH VELANDIA QUIROGA				X					X	CONTRATISTA	CONSORCIOSUMPAZ@GMAIL.COM	3228934452	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

COMITÉ DE OBRA No. 02

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR:

Compromiso	Fecha	Responsable	Cumplimiento (si/no)
NA	NA	NA	NA

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El objetivo principal de la reunión, es revisar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se implementará en el proyecto, dando a este documento prioridad para desarrollarlo durante la ejecución de los mejoramientos de vivienda.
La reunión inicia con la lectura de las observaciones remitidas por la interventoría, y así mismo revisar la subsanación, solucionar dudas o llegar acuerdos entre las 2 partes:

DOCUMENTO GENERAL

1. Se reitera observación: todo documento que se encuentre anexo debe estar relacionado en el cuerpo del informe, igualmente en sentido contrario.
   De acuerdo con lo anterior, se observan anexos que no están incluidos dentro del documento general, realizar el ajuste y socializar todos los documentos.

Se realiza retroalimentación, aclarando que dentro del documento en PDF debe relacionarse en cada punto el anexo en el cual se evidencia el soporte de cada actividad SST que se realizara.

2. Revisar la versión y la fecha en el encabezado del documento, junto con ello ajustar la organización de todo el documento.

El documento se encuentra ajustado

3. Es importante dejar un solo nombre al documento, al igual que a la persona encargada del proyecto, ya que se evidencia SG-SST y PTSST, se mención representante, profesional y coordinador del área SST.

Se deja solo la profesional SST en el documento

ANEXOS
CAPACITACIONES E INDICADORES

1. Revisar que los formatos adjuntos no se encuentran diligenciados, ya que en el presente documento solo se expone los formatos a diligenciar al momento de la ejecución del proyecto.

Los formatos se evidencian sin diligenciamiento

DOCUMENTOS

1. Adjuntar la licencia de la IPS UMED LTDA

Se organiza el documento, con las IPS.

2. En el organigrama ajustar la dedicación del profesional ambiental

Se realiza el ajuste en la dedicación

3. En el plan de emergencia, revisar el numeral 10.2, ya que en el cuadro no se terminan las frases.

Se ajusta la forma del documento

4. Se solicita aclarar cómo se medirá el cumplimiento del presupuesto propuestos.

Se adjunta el presupuesto que utilizara el componente

5. El documento que se encuentra cargado bajo el nombre de "Procedimiento identificación de peligros, valoración y evaluación del riesgo" se encuentra es el procedimiento de exámenes médicos ocupacionales. Ajustar el documento.

Se ajusta el documento

6. Revisar le matriz de peligros, en la pestaña de personal operativo, en la sección de observaciones, se menciona que se tendrá en cuenta en la asignación de presupuestos de 2019.

Se ajusta el documento

7. Dentro de la misma matriz, en la pestaña de personal administrativo, se evidencia que proceso y actividades tiene la misma información, realizar el ajuste de acuerdo a los que menciona la matriz.

Se ajusta el documento

De acuerdo a la mesa de trabajo realizara el 23-03-24, no se evidencia la subsanación de las siguientes observaciones:

1. Observación 14: No se evidencia programa de estilos de vida y entorno saludable, para promover a los trabajadores, la interventoría menciona que dicha observación es similar al plan de medicina preventiva.

Se adjunta programa

2. Observación 17: Se solicita incluir dentro del programa el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, ya que dentro de las actividades programadas no se ven actividades de mantenimiento o inspección.

Se menciona la periodicidad de la inspecciones

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	No se realizaron compromisos		
2			
3			
4			

Elaborada por: Ing. Laura Rodríguez (interventoría)

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: NA

Capítulo 4
INFORME AMBIENTAL ABRIL 2024

Gmail **INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>**

INFORME MENSUAL No.3 Ambiental CIN 464 2023

Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co> 10 de julio de 2024, 17:00
Para: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>, "jessikavegaw@gmail.com" <jessikavegaw@gmail.com>

Cordial saludo

Por medio de la presente se envían los informes ambientales del mes de Marzo y Abril, ya revisados y con visto bueno

---

De: INTERVENTORIA MEPS <interventoria464de2023@gmail.com>
Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 12:45
Para: Diana Lizbeth Martinez Palacios <lizbeth.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jeniffer Paola Martinez Florez <jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: INFORME MENSUAL No.3 Ambiental CIN 464 2023

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Diana Lizbeth Martinez Palacios
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

2 adjuntos

INF.MEN.2 (01-03-24 al 31-03-24) V.04. AMB-APROBADO_VF1.pdf
1709K

INF.MEN.3 (01-04-24 al 30-04-24) AMBIENTAL-APROBADO_VF1.pdf
1229K

M.E.P.S
INGENIERO CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 464 2023

INFORME AMBIENTAL

01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024

OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023.

BOGOTA

ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

COMPONENTE AMBIENTAL 3
INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVOS 3
OBJETIVO GENERAL 3
OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
NORMATIVIDAD APLICABLE 4
INFORME AMBIENTAL 6
1. UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, OBJETO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO 6
2. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
3. ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL 8
4. DESARROLLO DE PROGRAMAS AMBIENTALES 8
5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 9
5.1. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 9
5.2. CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 10
6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES 10
6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 10
6.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 11
7. CONCLUSIONES 14

COMPONENTE AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye el reporte mensual ambiental correspondiente al proyecto de mejoramientos llevado a cabo en la localidad de Sumapaz, iniciado el 14 de febrero de 2024. Este proyecto, concebido con el objetivo de promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región, se erige como un compromiso tanto con el entorno natural como con la comunidad local.

El propósito fundamental de este informe es brindar una visión integral de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del proyecto, destacando especialmente los aspectos ambientales inherentes a las acciones emprendidas. A través de un análisis detallado de los impactos ambientales, las medidas de mitigación implementadas y los resultados obtenidos hasta la fecha, se busca garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos y fomentar una gestión responsable de los recursos naturales.

A lo largo de este informe, se presentarán los avances alcanzados, los desafíos identificados y las proyecciones para el próximo período, con el firme propósito de garantizar la transparencia, la eficacia y el compromiso con la sostenibilidad ambiental en todas las etapas del proyecto de mejoramientos de la localidad de Sumapaz.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, sst y legal) de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por el fondo de desarrollo rural de Sumapaz para la vigencia 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar el Cumplimiento de los Requisitos Ambientales: Analizar en detalle el grado de cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por las autoridades competentes en el marco del proyecto de mejoramientos de la localidad de Sumapaz, asegurando el respeto por las normativas vigentes y promoviendo una gestión ambiental responsable.

2. Identificar Impactos Ambientales: Identificar y caracterizar los impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas en el área de intervención del proyecto,

considerando aspectos como la calidad del aire, del agua y del suelo, así como los posibles efectos sobre la biodiversidad local y los ecosistemas circundantes.

3. Implementar Medidas de Mitigación: Evaluar la efectividad de las medidas de mitigación ambiental implementadas durante la ejecución del proyecto, con el fin de minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y garantizar la conservación de los recursos naturales en la localidad de Sumapaz.

4. Monitorear Indicadores Ambientales: Realizar un seguimiento continuo de los indicadores ambientales relevantes, tales como la calidad del agua y la generación de residuos, con el propósito de identificar posibles desviaciones respecto a los estándares establecidos y tomar las acciones correctivas necesarias.

NORMATIVIDAD APLICABLE

[1]A continuación, se relacionan las normas ambientales que hacen referencia a la Planeación Ambiental Local:

- **La Constitución Política de Colombia en su Artículo 322**: divide el territorio Distrital en 20 localidades de acuerdo con las características sociales de los habitantes y a la administración local para la gestión de los asuntos propios de su territorio.

- **El artículo 65 de la Ley 99 de 1993**: establece que corresponde en materia ambiental a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

- **El Acuerdo 19 de 1996**: adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y crea el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- como el 3 conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental. Así mismo, señala los objetivos de la política y la gestión ambiental y distribuye las funciones que en materia ambiental corresponden a las entidades incorporadas a este sistema.

- **Decreto 815 de 2017 Alcaldía Mayor de Bogotá:** D.C. Establece lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del D.C. PACA, PAL y PIGA, su armonización con otros planes distritales. Precisa sus alcances, las entidades responsables, su ejecución y seguimiento de la gestión ambiental distrital del nivel central y descentralizado con el ámbito local; consideró, por tanto, compilar en un mismo acto administrativo, lineamientos

[1] Plan Ambiental Local de Sumapaz, Alcaldía Local de Sumapaz

armónicos, coherentes y articulados que permitan practicar un seguimiento y evaluación integral a los planes ambientales distritales de largo, mediano y corto plazo

- **La Ley 388 de 1997:** definió los contenidos básicos que deben tener los Planes de Ordenamiento Territorial, entre los cuales diferencia el suelo en urbano, de expansión urbana y rural. Este plan tiene tres componentes: uno general, uno urbano y otro rural, en cada uno de ellos se debe señalar las áreas de reserva y las medidas para la conservación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la defensa del paisaje.

- **El Decreto Distrital 619 de 2000**: adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y en su artículo primero señala como objetivo ambiental promover un modelo territorial sostenible y el mejor aprovechamiento y manejo de los recursos naturales. Y, el Decreto 190 de 2004, del POT establece las directrices para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital y simultáneamente define los criterios para el manejo adecuado de los recursos naturales y el desarrollo del sector rural, mediante políticas y estrategias que fundamentan el ordenamiento del territorio.

- **Decreto 3600 – 2007:** por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.

- **El Decreto 048 de 2001**: define la planificación ambiental regional como "un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional abarca la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento ambiental y de planificación del desarrollo de la región donde se realice."

- **Decreto 815 de 2017**: Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones. 4 Estos instrumentos de corto plazo hacen operativo e implementan de manera directa el Plan de Gestión Ambiental -PGA. Los lineamientos específicos de formulación e implementación de cada uno de ellos, se contemplan en sus respectivos instructivos o guías.

INFORME AMBIENTAL

1. UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, OBJETO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO

[2]La Localidad de Sumapaz tiene su ubicación geográfica sobre la cordillera oriental, entre los 2400 y 4100 metros sobre el nivel de mar. Representa el 70 % del territorio de Bogotá, sus límites establecidos, según el Acuerdo 9 de 1986 del Consejo del Distrito Capital, son: al Norte con el Alto de los Tunjos, el sitio Boca Grande, las Localidades de Usme y Ciudad Bolívar. Al Sur: con el Alto las Oseras y con los límites del Distrito Capital y el Departamento del Huila. Al oriente con el Alto de las Oseras y con los límites del Distrito Capital y el Departamento del Meta. Al Occidente con los límites del departamento del Huila y el Alto de Los Juncos

De las 20 Localidades que conforman el Distrito Capital, la Localidad de Sumapaz es la más extensa con un área de 78.095 ha, es la única 100% rural, está dividida en tres corregimientos: San Juan, (San Juan, Unión, Nueva Granada, Chorreras, Tunal Alto, Tunal Bajo, San Antonio, Las Vegas, Capitolio, San José, Concepción, el Toldo, Santo Domingo y Lagunitas) Nazareth (Nazareth, Ríos, Auras, Sopas, Santa Rosa, Tiquecitos; Animas, Palmas) y Betania (Betania, Istmo, Tabaco, Raizal, Penaliza, Laguna Verde), para un total de 28 veredas habitadas por campesinos/as, quienes se sustentan a través de actividades económicas agropecuarias (SDP, 2009). En el mapa 3, se presenta la división política administrativa de la Localidad.

Actualmente la Localidad se divide en dos UPR's (Unidades de Planeación Rural) la UPR Rio Blanco y la UPR Rio Sumapaz, tiene cinco centros poblados con vivienda consolidada que son: Betania, Nazareth, San Juan, La Unión y Nueva Granada y pequeñas agrupaciones de viviendas ubicadas en las veredas de Santa Ana, Tunal Bajo, Tunal Alto y la Concepción, cuenta con zonas de uso como áreas para la producción sostenible, clasificadas así: 5 áreas para la producción sostenible de alta capacidad; 20 áreas para la producción sostenible de alta fragilidad y 6 áreas para la producción sostenible de manejo especial.

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023.

[2] IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DEL RIESGO, Alcaldía de Bogotá

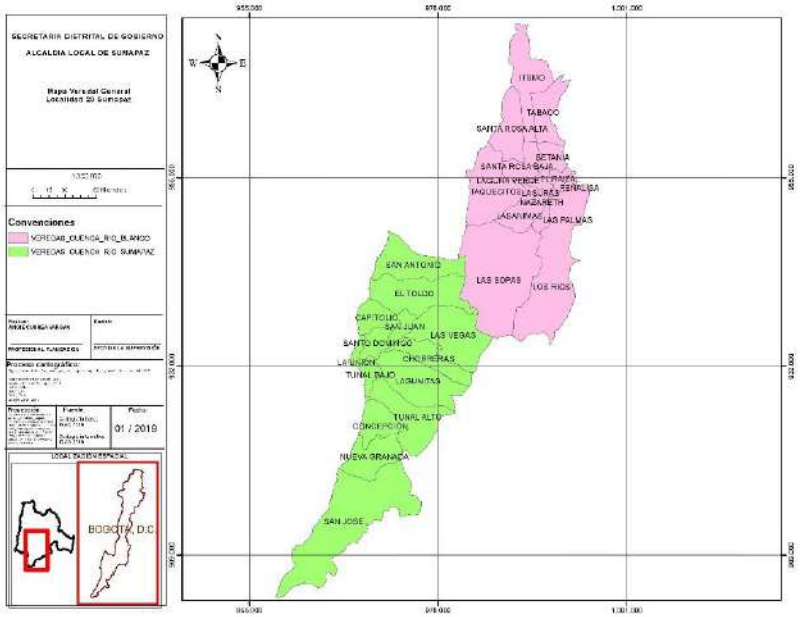


Ilustración 1 Mapa General de las Veredas de Sumapaz

2. UBICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA DE INTRVENTORÍA	M.E.P.S Ingeniero Civil
C.C.	77008528
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Miguel Enrique Puentes Sánchez
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CIN 464 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar La Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental, Sst Y Legal) De Las Obras Para El Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad De Las Viviendas Rurales En La Localidad De Sumapaz, Priorizadas Por El Fondo De Desarrollo Rural De Sumapaz Para La Vigencia 2023
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) meses
PROFESIONAL AMBIENTAL	Laura Brigith Rodríguez Jiménez
CORREO ELECTRONICO	Laura.hseq@outlook.com

3. ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

A continuación se detalla la distribución porcentual de los tipos de ecosistemas presentes:

ECOSISTEMAS	AREAS	PORCENTAJE
Páramo Alto	19.648 ha	46.6 %
Páramo Bajo	15.412 ha	36.6 %
Subpáramo	2.895 ha	6.9 %
Franja Alto Andina	4.192 ha	9.9 %
TOTAL	42.147 ha	100 %

Ilustración 2 Estructura Ecológica de Sumapaz

4. DESARROLLO DE PROGRAMAS AMBIENTALES

Para el presente periodo se realizó la revisión del plan de manejo ambiental, esto para dar aprobación de manera oportuna y realizar la ejecución del plan, al momento que inicien las obras de mejoramiento.

A continuación se expone la trazabilidad de la revisión del plan de manejo ambiental:

DOCUMENTO	VERSIÓN	ENTIDAD	FECHA RECIBIDO	No. DE OFICIO	FECHA DE RESPUESTA	ENTIDAD	No. DE OFICIO	ESTADO
PMA	V.03	Consorcio D&O Sumapaz	30/03/2024	SUMAPAZ-2024-030	02/04/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-022-24	APB
INF.MEN.2	V.01	Consorcio D&O Sumapaz	08/04/2024	SUMAPAZ-2024-034	20/04/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-040-24	OBS
	V.02	Consorcio D&O Sumapaz	27/04/2024	SUMAPAZ-2024-046	30/04/2024	M.E.P.S	Oficio-INT-046-24	OBS
INF.MEN.3	V.01	Consorcio D&O Sumapaz	29/04/2025	SUMAPAZ-2024-051	EN REVISIÓN	M.E.P.S	EN REVISÍÓN	

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que para el mes de abril, se aprobó el plan de manejo ambiental, el cual se ejecutara para el presente proyecto.

En el presente periodo se envía por parte del contratista el informe mensual No.02 que corresponde al periodo de marzo y el informe mensual No.03 que es del mes de abril, el informe número 02, presente 02 revisiones en el periodo, y no conto con su aprobación, el informe mensual número 03, se programó mesa de trabajo para socializar las observaciones el 02 de mayo de 2024, cumpliendo el compromiso del comité de seguimiento de obra No.05.

La documentación relacionada a oficios se encuentra adjunta en el anexo 2 y 3 del informe técnico del presente periodo, adjunto al informe ambiental se encuentra el acta de la mesa de trabajo, donde se realiza la revisión de informes mensuales del contratista.

5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el presente periodo se realizaron las siguientes actividades ambientales:

- **GESTORES AMBIENTALES**

De acuerdo con la información plasmada por el contratista de obra en el plan de manejo ambiental del presente proyecto, y la actualización que se presentó durante el periodo, se relacionan los gestores de recolección de los diferentes tipos de residuos que se generarían en el proyecto.

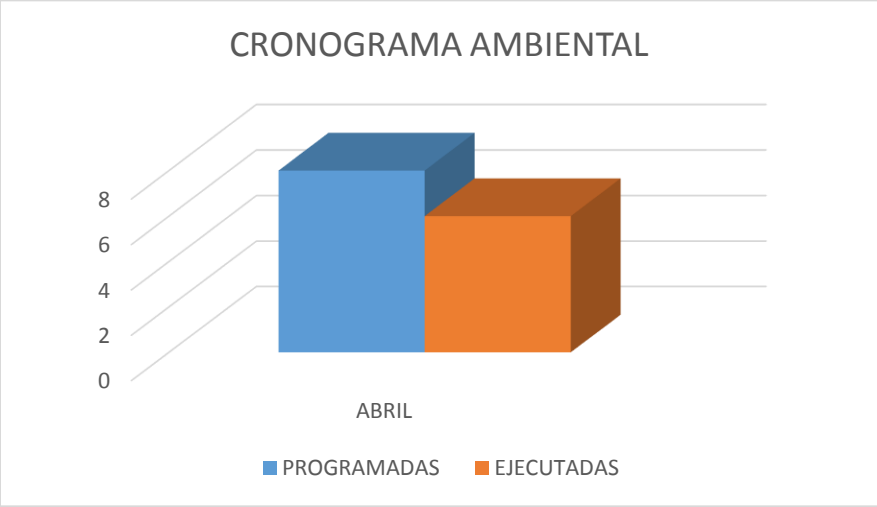
RCD	RESPEL
1. Minersa SAS. 2. MAAT Soluciones ambientales 3. Maquinas amarillas SAS 4. Greco Colombia SAS	1. Valco constructores LTDA

La documentación de cada uno de los gestores, de RCD (1,2,3) y el gestor de RESPEL se encuentran dentro del plan de manejo ambiental del contratista, el cual fue aprobado por la interventoría, en relación con el gestor de Greco, la documentación se encuentra en el informe número 03 del contratista de obra, que corresponde al mes de abril.

5.1. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- CRONOGRAMA AMBIENTAL

Para el presente periodo el contratitas de obra, tenía programado 8 charlas ambientales de las cuales se realizaron 6, las 2 faltantes fueron reprogramadas, de acuerdo con lo anterior del 100% programada para el periodo en relación al cronograma de charlas, se realiza un 76%.



Los soportes de las charlas realizadas por el contratista de obra, se encuentran en el informe mensual No.03, que corresponde al periodo de abril.

5.2. CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Para el presente periodo no se realizaron capacitaciones

6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- INDICADORES AMBIENTALES

Para el presente periodo, se tenía programado el inicio de actividades el 01 de abril de 2024, no se reportó actividades por tal motivo, se realizaron los programas ambientales:

- *Programa de Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos.*

En el Indicador de vehículos, se presentaron 03 vehículos que realizaran actividades en el proyecto, para el presente periodo el personal realizo recorrido en 02 de los vehículos presentados

$$2/3 * 100 = 66\%$$

- *Programa de campamentos fijos y/o temporales*

Este programa cuenta con 3 indicadores:

Indicador campamentos instalados.	1/64 ∗ 100 = 1. 5%
Total campamentos instalados/Total campamentos proyectos ∗ 100	
Indicador acopios instalados	1/64 ∗ 100 = 1. 5%
Total acopios instalados/Total acopio proyectados ∗ 100	
Indicador acopios señalizados	1/64 ∗ 100 = 1. 5%
Totalidad Acopios señalizados/Total Acopiados proyectados ∗ 100	

En relación al cuadro anterior el único acopio instalado, que cuenta con la señalización es el punto de atención al ciudadano.

- *Programa de orden y aseo*

Para el presente periodo el único lugar que presento actividades, fue el punto de atención al ciudadano.

6.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo se revisa la instalación de señalización en el Punto de Atención al Ciudadano, por medio del registro fotográfico remitido por el contratista

Fotografía 01

Actividad: Punto ecológico del PAC
Fecha: 25-04-24
Fuente: Consorcio D&O

- Etapa de diagnostico

Por parte de la interventoría se realizan las visitas a las viviendas, con el fin de definir actividades y presupuestos, previamente a iniciar el mejoramiento de las viviendas.

En relación al componente se observa en las visitas, los posibles impactos ambientales que se generen al momento de iniciar la obra, como lo son los diferentes tipos de residuos (solidos, construcción, peligrosos, aprovechables, no aprovechables etc.)

A continuación se relaciona las validaciones realizadas en abril.

MVR	CUENCA	VEREDA	FECHA DE VALIDACIÓN
MVR_36	Rio Blanco	Betania	11-04-24

MVR	CUENCA	VEREDA	FECHA DE VALIDACIÓN
MVR_39	Rio Blanco	Nazareth	18-04-24
MVR_49	Rio Blanco	Peñalisa	16-04-24
MVR_50	Rio Blanco	Betania	11-04-24
MVR_51	Rio Blanco	Nazareth	16-04-24
MVR_52	Rio Blanco	Auras	15-04-24
MVR_53	Rio Blanco	Animas Bajas	15-04-24
MVR_54	Rio Blanco	Betania	11-04-24
MVR_55	Rio Blanco	Animas Bajas	15-04-24
MVR_56	Rio Blanco	Laguna Verde	15-04-24
MVR_57	Rio Blanco	Betania	11-04-24
MVR_58	Rio Blanco	Animas Bajas	15-04-24
MVR_59	Rio Blanco	Laguna Verde Alta	16-04-24
MVR_60	Rio Blanco	Laguna Verde Baja	15-04-24
MVR_61	Rio Blanco	Auras	15-04-24
MVR_62	Rio Blanco	Animas Bajas	15-04-24
MVR_63	Rio Blanco	Peñalisa	16-04-24

Durante las visitas, desde el componente ambiental, se evidencia la solicitud por parte de los beneficiarios para realizar reutilización de los residuos, como lo son las tejas y los troncos de madera, para la actividad de cambio de cubierta, posterior a ello se revisa junto al contratista de obra, dicha solicitud.

Fotografía 02



Actividad: Recorrido Diagnostico

Fecha: 11-04-24

Fuente: Interventoría M.E.P.S

Fotografía 03
 
Actividad: Recorrido Diagnostico
Fecha: 11-04-24
Fuente: Interventoría M.E.P.S

Fotografía 04
 
Actividad: Recorrido Diagnostico
Fecha: 15-04-24
Fuente: Interventoría M.E.P.S

7. CONCLUSIONES

Para el presente periodo se realizaron actividades administrativas, aprobando el plan de manejo ambiental, se presenta por parte del contratista de obra los informes de mensuales que corresponde al mes de marzo y abril, se tuvo avance en la revisión del informe de marzo, ya que para el informe de abril, se llegan acuerdos en el comité de seguimiento de obra.

Se evidencia avance en el plan de manejo ambiental como lo fue en el cronograma de charlas y señalización ambiental en la oficina del contratista (PAC).